

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DOCTORADO EN HISTORIA  
(MODALIDAD PERSONALIZADA)**

**LA CULTURA POLÍTICA EN CORRIENTES.  
PARTIDOS, ELECCIONES Y PRÁCTICAS ELECTORALES  
(1909- 1930)**

Doctorando: María del Mar Solís Carnicer  
Director de Tesis: Dr. Ernesto J. A. Maeder  
Mendoza, marzo de 2006.

## AGRADECIMIENTOS

Para la realización de esta tesis, conté con el apoyo de instituciones y personas que quisiera agradecer especialmente, aunque seguramente no alcance con ello a devolver la enorme ayuda que me prestaron.

En primer lugar quisiera agradecer la confianza y el estímulo que me brindó el Dr. Ernesto J. A. Maeder, mi director de tesis. Sus apreciaciones, sugerencias y acertadas correcciones me resultaron de inmenso valor y su capacidad de trabajo fue un ejemplo diario de constancia y sacrificio. Espero haber volcado adecuadamente todas sus enseñanzas.

A María Silvia Leoni, quien leyó diferentes avances del trabajo y me acompañó desinteresadamente durante el proceso de investigación. Sus reflexiones, siempre inteligentes y críticas, me ayudaron a corregir errores, profundizar problemáticas y pensar en nuevas respuestas para las cuestiones que se planteaban.

Al personal del Archivo y Biblioteca de la Legislatura de la provincia de Corrientes y del Archivo General de la Provincia de Corrientes, que con excelente disposición me facilitaron la documentación necesaria durante el transcurso de la investigación.

Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, pues una Beca Doctoral otorgada por dicho organismo entre 2001 - 2005 me permitió realizar la investigación que dio origen a esta tesis.

Al Instituto de Investigaciones Geohistóricas y a todos mis colegas del IIGHI, que día a día me alentaron y no dejaron que flaqueara en este propósito. Especialmente quiero expresar mi agradecimiento a Mabel Caretta, que digitalizó algunos de los mapas incluidos en el trabajo y a mi colega y amiga Gabriela Quiñónez que me facilitó mucha bibliografía y con sus comentarios me ayudó a reflexionar sobre algunos temas de la tesis.

A la Lic. Carolina Sternberg por su ayuda desinteresada y generosa en la búsqueda de información electoral y por la realización de parte de la cartografía que aquí se incluye.

A mi familia, que soportó callada y afectuosamente el tiempo de reclusión que implicó escribir esta tesis. A Alberto, mi esposo, que además de acompañarme y apoyarme, intervino en la elaboración de los gráficos y algunos mapas incluidos en el trabajo y a Candela, mi hija, que a pesar de su corta edad comprendió la importancia que tenía para mí este desafío. La deuda que tengo con ellos es enorme.

## **Abreviaturas utilizadas**

ALA. Anales de la Legislación Argentina.

AGPC. Archivo General de la Provincia de Corrientes

DSCDN. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.

DSCSN. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional.

DSCDC. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Legislatura de la provincia de Corrientes.

DSCSC. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Legislatura de la provincia de Corrientes.

# INTRODUCCIÓN

*“Es plausible mencionar también que todos los partidos en que se divide la opinión de la masa ciudadana de Corrientes, han utilizado ampliamente todos los medios y recursos lícitos para la propaganda proselitista, sin una sola traba de parte de las autoridades. Todas las agrupaciones políticas han podido desarrollar al amparo de las más amplias garantías prestadas por el gobierno, el maximun de esfuerzos partidarios para traer a sus respectivas filas nuevos adherentes o para mantener los núcleos con que cada partido cuenta, en medio de un fervoroso entusiasmo, digno de la lucha en que estaban empeñados y del grado de cultura alcanzado por nuestro pueblo. [...] Todos los partidos reconocen en la hora presente que han gozado de la más amplia libertad electoral, y el más alto porcentaje de votantes, desconocido en las luchas anteriores, es el fiel exponente de las libertades y garantías que han tenido para el ejercicio de la soberanía.*

*Debemos sentirnos satisfechos de las luchas comiciales últimas, pues el pueblo ha evidenciado su conciencia cívica para decidir acerca de sus destinos.”*

(Mensaje del Gobernador Benjamín González al inaugurar las sesiones de la Honorable Legislatura en 1928. En: CORRIENTES. *La palabra del Doctor González. Discursos del gobernador de la provincia. Período 1925- 1929.* Publicación Oficial, Corrientes, Imprenta del Estado, 1929. 83- 84 pp.)

El optimismo hacia la evolución de la cultura cívica que evoca la cita del mensaje del gobernador de Corrientes en 1928 refleja la centralidad que tenía el tema electoral en la vida política correntina a principios del siglo XX y el interés de sus gobernantes por dotar a las elecciones de mayores garantías. Detrás de esa imagen positiva, se esconden los actores, conflictos, luchas, discursos y prácticas que completan el cuadro y que necesitan desentrañarse para dimensionar por completo los rasgos más característicos de la cultura política provincial.

Las transformaciones operadas en las últimas décadas en la historia política, han permitido un ensanchamiento de su campo, puesto que no abandonó el estudio de “la política” en el sentido clásico del término (el poder y la vida política) sino que a éste le incorporó la noción de “hecho político” en un sentido global. La atención se centra hoy en los distintos aspectos que constituyen una determinada cultura política: el sistema político, las prácticas, los actores, las identidades, los comportamientos electorales, los discursos, las vinculaciones entre política e historia. Se plantean

nuevas preguntas y se intenta encontrar continuidades y rupturas dentro de los procesos políticos, abandonando aquella idea de progreso en todas las dimensiones de la vida pública, apareciendo así, en forma inevitable, avances y retrocesos<sup>1</sup>. La defensa de la especificidad propia de la vida política y la preocupación por analizar los fenómenos del pasado en sus propios términos sin evaluarlos desde el análisis de los resultados posteriores, son otros de los rasgos que distingue a esta tendencia.

En esta nueva historia política las elecciones y los partidos ocupan un lugar preferencial. El partido se presenta como un *foco de mediación política* que traduce algunas aspiraciones difusas del cuerpo social, es considerado un rico espejo de la sociedad de una época dada y un elemento de estructuración social. En este sentido, las investigaciones se orientaron hacia el análisis de las imágenes que los partidos tienen o pretenden dar de sí mismos, la organización y funcionamiento interno, o el estudio de los elementos simbólicos, que constituyen parte de su cultura política.

El fenómeno electoral, por su parte, es otro de los temáticas predilectas de esta nueva historia política, con análisis que utilizan cada vez mejores procedimientos, tanto de tipo cuantitativos como cualitativos, que permiten estudiar la abstención electoral y los cambios de preferencias del electorado, dando lugar a muy buenas e interesantes comparaciones que colaboran con una mejor interpretación de los resultados.

La renovación de la historia política, a la que se está haciendo referencia, también se vio reflejada en la historiografía argentina. Esta se caracterizó por el abandono de las historias generales y las que buscaban analizar grandes procesos políticos para volcarse al estudio de aspectos parciales de dichos procesos, vistos generalmente desde una perspectiva local. El objetivo común fue el de encontrar las respuestas provinciales a ciertos fenómenos políticos nacionales. Se trata, entonces, de una historia preferentemente regional.

Uno de los períodos que más interés estudió a esta nueva historia política fue el que se abrió con la reforma electoral de 1912 y culminó con la revolución de 1930. La atención se centró particularmente en el problema de la ampliación del sistema político que conllevó la ley Sáenz Peña y en el nivel de regionalización de las formas de la acción política y del mismo poder político, que la ley pudo

---

<sup>1</sup> Pascal Balmand. "La renovación de la Historia Política". En: Guy Bourdú y Hervé Martin. *Las Escuelas Históricas*. Madrid, AKAL, 1992.

parcialmente corregir<sup>2</sup>. Por otra parte se buscaron las continuidades y rupturas entre el régimen de participación restringida y el nuevo sistema de participación que se abrió a partir de 1912<sup>3</sup>.

Estos estudios, en general productos de trabajos de investigación realizados en diferentes centros universitarios del país, analizan esas transformaciones en los casos particulares de las provincias, y permitieron morigerar ciertas conclusiones acerca del impacto de la ley Sáenz Peña en el cambio de las prácticas políticas tradicionales y en la ampliación del sistema político<sup>4</sup>. En particular, se demostró que la ley poco pudo hacer para transformar las prácticas políticas provinciales, que el clientelismo y el fraude persistieron y que la baja participación electoral se mantuvo a través de la abstención electoral, a pesar de la obligatoriedad del sufragio. Además, la coacción a los votantes, no desapareció totalmente y entre el discurso y las prácticas, se dieron muchas contradicciones. Al mismo tiempo, estas investigaciones permitieron ampliar la mirada sobre la etapa radical, incorporando conflictos y tensiones en la relación nación – provincias y dentro del mismo radicalismo que no aparecían en los estudios más generales. Por otra parte, se comprobó que el radicalismo en muchas provincias, no representó a los sectores medios, pues éstos eran muy débiles y que en general, el partido se organizó a partir de conflictos intraoligárquicos como un desprendimiento de los partidos conservadores y que en sus prácticas políticas no se diferenció de sus adversarios. Además, en la mayoría de los casos, el radicalismo recién logró acceder a los gobiernos de las provincias, luego de una intervención federal, lo que le permitió apropiarse de la maquinaria electoral armada por los conservadores en torno al gobierno, haciendo uso de prácticas propias del régimen anterior que decía combatir. Por otra parte, el conservadurismo, no solo evidenció dificultades para conformar un único partido nacional sino que también se

---

<sup>2</sup>Fernando Devoto. “Prólogo”. En: Julio César Melón Pirro y Elisa Pastoriza (editores). *Los caminos de la democracia. Alternativas y Prácticas Políticas 1900- 1943*. Universidad Nacional de Mar del Plata, Biblos, Buenos Aires, 1996. P 13 -20.

<sup>3</sup>Ezequiel Gallo. “Prólogo”. En: Fernando Devoto y Marcela Ferrari (comp). *La construcción de las democracias rioplatenses: Proyectos institucionales y prácticas políticas*. Biblos- Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, 1994. 11- 14 pp.

<sup>4</sup> Algunas de estas contribuciones pueden encontrarse en las siguientes compilaciones: Fernando Devoto y Marcela Ferrari (comp), *La construcción ...* Op.cit. Julio César Melón Pirro y Elisa Pastoriza. *Los caminos....*, Op. Cit. Susana Bianchi y María Estela Spinelli (comps), *Actores, ideas y proyectos en la Argentina Contemporánea*, Instituto de Estudios Histórico - Sociales, Tandil, 1997. María Estela Spinelli, Alicia Servetto Marcela Ferrari y Gabriela Closa (comp), *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del Siglo XX*. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (Tandil) y Universidad Nacional de Mar del Plata, 2000.

mostró bastante dividido en la mayoría de los territorios provinciales, además pasó por un profundo proceso de reorganización interna que derivó en, algunos casos, su mayor debilitamiento como fuerza política, pero en otros, como ocurrió en Corrientes en su fortalecimiento y causa de predominio<sup>5</sup>.

Al panorama reseñado debe agregarse que en los últimos años, también se ha avanzado en el análisis de la actividad política en los Territorios Nacionales, tema que había sido prácticamente ignorado por la historiografía argentina, los resultados de esas investigaciones, aunque con las peculiaridades que ofrece el rango institucional de los Territorios, también colaboró en ese intento por renovar la historia política argentina. A pesar de lo que se suponía, los territorios también tenían una vida política activa a partir de la participación en elecciones municipales (la única que podían tener sus habitantes) que fue muy importante en el proceso de construcción del ciudadano en esas regiones<sup>6</sup>.

Estudiadas estas cuestiones para la mayoría de las provincias, en Corrientes el tema no había sido abordado hasta el momento, desde esta nueva perspectiva. Sin embargo, su estudio se constituye en fundamental por el aporte que puede brindar a la historia política argentina el caso peculiar de esta provincia. En ella, su elite dirigente tradicional logró atenuar, por medio de diversos mecanismos, el impacto de las transformaciones que ofrecía la ley y frenar el avance sostenido que venía realizando el radicalismo en el país, para poder continuar ocupando los principales espacios de poder provincial, convirtiéndose en la única provincia argentina que no tuvo un gobierno radical en toda esa etapa. La iniciativa de esta tesis consistió, entonces, en estudiar los partidos políticos, las elecciones y las prácticas electorales

---

<sup>5</sup> Sobre este período y sin pretender ser exhaustivos, deben destacarse, para el caso de la provincia de Buenos Aires, los trabajos de Marcela Ferrari, Mabel Cernadas de Bulnes y Julio César Melón Pirro, para la provincia de Salta los artículos publicados por el equipo de investigación que conforman Esther María Torino, Azucena del Valle Michel y Rubén Emilio Correa, sobre la provincia de Córdoba son importantes los trabajos de Gardenia Vidal, Liliana Chavez, Norma Pavoni y Alicia Servetto, para Santa Fe, los aportes de Darío Macor, Marta Bonaudo, Marcela Ternavasio, Ana Virginia Persello y Luis María Caterina, en el caso de Catamarca los estudios realizados por Carlos Ibáñez, Luis Alvero, Miriam Coronel, Mirtha González y Elvira Cejas, para Capital Federal los recientes aportes de María Inés Tato y Luciano de Privitello. En Jujuy los trabajos de Silvia Fleitas, en Tucumán María Celia Bravo y Daniel Campi, en Mendoza los trabajos de Pablo Lacoste, Dardo Pérez Gilhou y Cristina Seghesso de López Aragón; Susana Ramella en San Juan y en Santiago del Estero los trabajos de María Mercedes Tenti.

<sup>6</sup> Aquí deben destacarse los trabajos de María Silvia Leoni, Oscar Mari, Analía García y Ana Ruzich para el Territorio Nacional del Chaco, Yolanda Urquiza y Norma Alvarez en Misiones, Hugo Beck, Héctor Borrini y Gabriela Alucín en Formosa, Jorge Echenique, María Angélica Diez en La Pampa y Martha Ruffini, Mario Arias Bucciarelli, Orienta Favaro, Graciela Iuorno, Pedro Navarro Floria, Enrique Massés y Andrea Nicoletti en Río Negro, Mirna Hudson, Aixa Bona y Juan Villaboa en Santa Cruz y Azucena Michel sobre el Territorio Nacional de Los Andes.

que se desarrollaron en Corrientes en el período 1909- 1930, con el propósito de renovar la mirada sobre ese período de la historia correntina, aportando datos e interpretaciones nuevas. Al mismo tiempo que se buscó contribuir a la construcción de esa nueva historia política Argentina que incorpora los aportes de las situaciones provinciales.

A modo de hipótesis, esta tesis plantea que los mecanismos que permitieron la permanencia de los gobiernos conservadores en Corrientes durante toda la etapa radical fueron tanto institucionales como culturales. Entre ellos, se destacan la adecuación al nuevo sistema político y a la nueva situación política por medio de una reforma de la constitución provincial que confirmaba el sistema de representación proporcional en lugar del sistema de lista incompleta y la reorganización de los partidos conservadores a través de la instauración de la política del acuerdo. Así, la permanencia de éste sector en el gobierno durante todo el período analizado, estuvo más vinculada con la puesta en práctica de estos medios, que con el incremento en la participación del electorado o la influencia de elementos discursivos o ideológicos.

En este trabajo, se pretende abordar esas cuestiones durante el período 1909- 1930, pues se considera que un análisis de los mismos, acompañado de un estudio de las prácticas políticas (especialmente las prácticas partidarias y electorales), pueden ofrecer nuevas explicaciones de la etapa que culmina con la Revolución de 1930. Situación, ésta última, en la que tuvieron un lugar protagónico los más importantes representantes del conservadurismo correntino. Es importante aclarar que se inició el período a estudiar en 1909 y no en 1912, por ser esa la fecha del primer pacto escrito sellado entre los dos partidos conservadores de Corrientes (Autonomista y Liberal) hecho que marca el inicio de una práctica que será fundamental para los conservadores de la provincia, tradicionalmente opositores entre sí, además ese año se reorganizó el radicalismo provincial y se preparó para iniciar su participación en las contiendas electorales, y por último, coincidentemente, ese año desaparecen físicamente los dos principales líderes del liberalismo de fines del siglo XIX (Manuel Florencio Mantilla y Juan Esteban Martínez), hecho que encumbrará la figura del líder autonomista Juan Ramón Vidal, hábil negociador y defensor de la política del acuerdo, que se convertirá en una figura central de la política correntina de esta etapa.

La presente propuesta consiste en, avanzar en la reconstrucción de la historia política provincial de este período centrándose en el examen de la trama de

relaciones y prácticas políticas que se desplegaron en Corrientes en las primeras décadas del siglo XX para evaluar el lugar que ocupó la provincia en la construcción de la vida política nacional en un período clave de la historia argentina. Analizar los efectos que el sistema de ampliación del sufragio provocó en el comportamiento del electorado correntino de esos años, con el objeto de establecer los cambios y las continuidades entre el régimen anterior y el nuevo. Precisar los actores sociales y políticos más relevantes, sus niveles y formas de participación para identificar algunos rasgos propios de la cultura política provincial. Por otra parte, se busca determinar los bastiones y zonas débiles de cada fuerza electoral en pugna y las posibles mudanzas del electorado, mediante la representación cartográfica de los resultados obtenidos por cada partido político, para poder reconocer la influencia de los caudillos locales, las lealtades políticas y la prensa política en los resultados de las elecciones provinciales y nacionales. Caracterizar la composición y organización, y diferencias, semejanzas y relaciones entre los partidos políticos actuantes en Corrientes (autonomista, liberal y radical) y las características particulares que presentó la política del pacto, que constituye un rasgo peculiar de la política correntina en este período. Finalmente, se pretende identificar cuestiones en debate entre conservadores y radicales en torno al régimen electoral, la construcción y el ejercicio del poder y las diferentes propuestas partidarias a través de un análisis cualitativo de los debates en las Cámaras Legislativas y los comentarios de la prensa para extraer de allí, los rasgos identitarios que cada sector construyó y las contradicciones entre el discurso y las prácticas políticas.

Para la concreción de dichos objetivos, se aplicó el método historiográfico, con el empleo de técnicas cualitativas correspondientes al tratamiento temático de la documentación escrita (documentación hemerográfica, bibliográfica y archivística) y el estudio de casos. También se recurrió a técnicas cuantitativas, estadísticas y de representación gráfica de datos, especialmente para el análisis de las actividades electorales, complementándolas con la representación cartográfica de la información obtenida. En este sentido, se analizó la evolución de padrón, de la participación electoral y de los votos partidarios, como también el impacto del sistema electoral sobre la composición de las cámaras legislativas y del gobierno provincial.

Se trabajó fundamentalmente con documentos oficiales y periódicos. Éstos últimos resultaron de mucha utilidad pues se trata, fundamentalmente, de prensa política e incluso facciosa, muchas veces órganos de difusión de los diferentes

partidos políticos, que permitieron no sólo obtener información acerca de los acontecimientos políticos del período, sino también establecer las representaciones que cada sector construyó sobre sí mismo y sobre sus adversarios. Los Diarios de Sesiones de la Convención que reformó la Constitución Provincial en 1913 y de las dos Cámaras del Poder Legislativo Provincial y Nacional permitieron la aproximación al análisis del debate político y a las discusiones que se iniciaban en el momento de aprobar una elección o al reformar la legislación electoral, como también la identificación de los temas en debate y la construcción de las identidades políticas. Asimismo, se tuvo acceso al fondo documental de Manuel Florencio Mantilla, lo que permitió tomar contacto con documentación privada, especialmente correspondencias, con la cual se pudo reconstruir el camino de las negociaciones para la concreción de acuerdos y pactos en los primeros años del período.

Conviene aclarar aquí que, a pesar de la intensa búsqueda emprendida, no se ha podido localizar documentación oficial sobre los padrones y resultados electorales correspondientes a estos años, por ello, la mayor parte de la información obtenida sobre esos puntos se extrajo de la prensa, esa información debió ser procesada y comparada con otros datos dispersos, lo que derivó en la construcción de fuentes propias para el análisis electoral<sup>7</sup>.

Más allá de la originalidad del enfoque para el estudio de la historia política provincial que aquí se plantea, la historiografía correntina tiene una larga tradición en el estudio de esta temática, convencida que en “la política” estaba el elemento unificador de todo el proceso que había vivido Corrientes desde los tiempos coloniales. Sin embargo, esa historia política ha sido abordada, en general, solo desde una perspectiva institucional, centrada en la labor de los gobiernos, en los acontecimientos político-militares o en las biografías de los actores. En esa perspectiva, las élites que protagonizaban el discurso historiográfico encarnaban los ideales que más o menos consiente y abiertamente también defendía el historiador. Así, la historia pasó a ser un instrumento de la política, pues posibilitó la validación o rectificación del presente en función del pasado<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Este problema de la pérdida de documentación oficial sobre las elecciones de principios de siglo es un tema recurrente en la mayoría de las provincias, en las que por lo tanto la prensa también constituyó la fuente fundamental para su reconstrucción.

<sup>8</sup> María Silvia Leoni de Rosciani. “La Historia política de Corrientes en el siglo XX: Tendencias e Historiadores”. En: Revista *Nordeste*. 2da época, N°10, Facultad de Humanidades, UNNE; Resistencia, 1999

Entre los más destacados historiadores correntinos del siglo XX pueden mencionarse a Manuel Florencio Mantilla, Hernán Gómez, Manuel Vicente Figuerero, Valerio Bonastre, Federico Palma y Wenceslao Domínguez, entre otros. En la mayoría de sus obras se consideraron dos aspectos esenciales, en primer lugar, una preocupación por determinar la importancia de las autonomías provinciales para el fortalecimiento de la nación y en segundo lugar el objetivo de recuperar el lugar que le correspondía a la provincia en el contexto nacional, a través de la reivindicación de su aporte al proceso de construcción del orden institucional argentino<sup>9</sup>. Recientemente, otros historiadores se embarcaron en el estudio de la historia política correntina, como Ricardo Harvey (sobre la historia política del siglo XX) y Dardo Ramírez Braschi (sobre la historia política del Siglo XIX), en los que ya se observan cambios en los tratamientos e interpretaciones de los procesos políticos provinciales con respecto al modelo tradicional<sup>10</sup>.

Específicamente sobre el período que aquí se trata, deben mencionarse los libros de Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes* (1931)<sup>11</sup> e *Instituciones de la Provincia de Corrientes* (1922)<sup>12</sup>; de Mario Herrera. *El coronel Ángel Blanco (De la Tradición Radical)* (1930)<sup>13</sup>, de Emilio Castello, *Historia de Corrientes* (1991)<sup>14</sup> y de Ricardo Harvey el primer tomo de su *Historia Política Contemporánea de la Provincia de Corrientes* (1999)<sup>15</sup>, que abarca el período que va desde 1925 a 1935.

En el caso del *Los últimos sesenta años....* de Hernán Gómez, se trata de un detallado relato de la política correntina (centrada en la sucesión y labor de los gobiernos) entre 1870 y 1930, su autor, un destacado historiador y político

---

<sup>9</sup> María Silvia Leoni de Rosciani. "La historia política....". Op cit. p 148.

<sup>10</sup> Son ejemplos de estos estudios los completos libros de Ricardo Harvey. *Historia Política contemporánea de Corrientes. Del Dr. Benjamín González al Dr. Pedro Numa Soto. (1925- 1935)*. Buenos Aires, Dunker, 1999 y *Historia Política contemporánea de Corrientes. Del Dr. Juan Francisco Torrent al Dr. Blas Benjamín de la Vega (1936- 1946)*. Corrientes, EUDENE, 2000.

<sup>11</sup> Hernán Gómez. *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. (1870 –1930)*; Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1931

<sup>12</sup> Hernán Gómez. *Instituciones de la provincia de Corrientes*. Buenos Aires, J. Lajouane & Cía, 1922. 413 pp

<sup>13</sup> Mario Herrera. *El Coronel Ángel Blanco (De la tradición Radical) 1856- 1919*. Buenos Aires, Talleres L. J. Rosso, 1930.

<sup>14</sup> Emilio Castello. *Historia de Corrientes*; prol. Félix Luna. Buenos Aires, Plus Ultra, 1991, 2da ed. (Colección Historia de Nuestras Provincias N°12).

<sup>15</sup> Ricardo Harvey. *Historia política ....* Buenos Aires, Dunker, 1999.

autonomista de la primera mitad del siglo XX<sup>16</sup> intentó a través de esa obra destacar la labor de los representantes de su partido en el progreso de la provincia. En él, se puede percibir fácilmente la diferencia de tratamiento que tiene cada uno de los capítulos, cuando se tratan los gobiernos autonomistas o liberales. Estos últimos generalmente se destacan en el libro por el desorden y los conflictos, mientras que los otros son ejemplos de orden y patriotismo. Muchos de los sucesos que el autor relata en el libro fueron contemporáneos (cuando no fue directo protagonista de los mismos) hecho que lo involucra directamente con las valoraciones que luego realiza. El otro libro de Gómez, *Instituciones de la provincia de Corrientes...* es un interesante manual que describe el proceso de construcción y organización del estado provincial desde el momento de la fundación de la ciudad de Corrientes hasta 1913, analiza las Constituciones y la evolución de las instituciones provinciales y constituye un útil compendio de todo ese complejo proceso.

El libro de Mario Herrera *El Coronel Ángel Blanco....* Es un estudio biográfico del líder radical escrito por un contemporáneo suyo y también dirigente partidario. Con un cúmulo de documentación muy importante el autor reconstruyó la vida política de Blanco, su actuación y pensamiento, constituyéndose en una rica fuente para el estudio del período. El libro de Emilio Castello, *Historia de Corrientes*, es un manual que relata la historia de Corrientes desde la fundación de la ciudad hasta la década de 1960 aproximadamente, integra la colección de Historia de Nuestras Provincias publicado por la editorial Plus Ultra y no aporta, para el período que aquí se aborda, mucho más de lo que Hernán Gómez escribió en *Los últimos sesenta años....* El objetivo del libro, al buscar la divulgación de la historia de Corrientes, no constituye un trabajo de investigación propiamente dicho sino que el autor se limitó a resumir, con algunos agregados, lo que ya habían escrito otros historiadores.

Por último, debe mencionarse el libro de Ricardo Harvey *La Historia Política Contemporánea de la Provincia de Corrientes...* que trata la etapa 1925-1935. Se trata de un trabajo que busca darle continuidad a la obra de Hernán Gómez, haciendo un aporte fundamental a la historia política provincial que hasta ese momento parecía terminar en 1930. Aunque su autor es un dirigente autonomista

---

<sup>16</sup> María Silvia Leoni. "Hernán Félix Gómez. Un historiador para Corrientes". En: Ernesto Maeder y otros. *Visiones del pasado. Estudios de Historiografía de Corrientes*. Corrientes, Moglia ediciones, 2004.

destacado, el libro no manifiesta esa situación y se caracteriza por la objetividad en el tratamiento de los temas. Tratándose de un período sobre el cual no existen conocimientos previos, la difícil reconstrucción de la política de esa etapa, donde se mantiene el esquema de análisis por períodos gubernamentales, se realizó en base a un uso acertado de un número muy importante de fuentes primarias, constituyéndose en un libro de consulta ineludible para quien se interese en el estudio de la política de esos años.

De todos los autores mencionados, debe resaltarse a Hernán Gómez, cuyo libro *Los últimos sesenta años...*, a pesar de las limitaciones señaladas, es el único que cubre todo el período que aquí se estudia, y constituye una base propicia desde donde partir para poder analizar ese mismo proceso, a partir de nuevas preguntas y desde otros enfoques. En este caso, el interés no pasó por estudiar la evolución político- institucional de la provincia a partir de la labor de sus gobernantes sino que se buscó concentrar el análisis en los elementos que se consideraron claves de la política correntina del período y que permitirán evaluar más adecuadamente la peculiaridad de Corrientes con respecto a la política nacional y el impacto de las transformaciones operadas en el sistema político y en las prácticas entre 1909 y 1930.

Siguiendo una organización temática, se dividió la tesis en tres partes, que a su vez están subdivididas en capítulos. La primera parte, de carácter más general, incluye a los dos primeros capítulos en los que se aborda el contexto en el que se desarrollará el proceso político analizado. La segunda parte se introduce en el estudio de los partidos políticos y sus prácticas y la tercera, se dedica al análisis electoral en las diferentes elecciones, tanto nacionales como provinciales.

En el primer capítulo se hizo una presentación del entorno, geográfico, demográfico, económico y social de Corrientes en el período estudiado, de manera tal de poder establecer un marco de referencia que permita evaluar mejor la política provincial del período. El segundo se introduce en la descripción del diseño institucional nacional y provincial en toda la etapa y en el análisis de sus transformaciones a través de las reformas de la Constitución provincial y de las leyes electorales. Asimismo, se reconstruyeron los ejes del debate que se generó entre los diferentes sectores políticos sobre ese sistema electoral a partir de las consecuencias que este dejó en la política correntina.

Ya en la segunda parte, en el tercer capítulo, se estudia a los partidos políticos que actuaron en Corrientes, sus tradiciones, conflictos y relaciones, buscando establecer características diferenciadas y comunes entre ellos y delimitando sus identidades. En el cuarto capítulo se concentró la atención en el análisis de la “política del acuerdo”, una práctica fundamental de los partidos liberal y autonomista, que se transformará en un elemento más del sistema político provincial y que tendrá una influencia muy importante en toda la política correntina del período. En particular interesó estudiar sus antecedentes y las particularidades de su práctica en esta etapa, a través del análisis de las negociaciones que tuvieron lugar y los conflictos que se suscitaron para mantenerlos. En el último capítulo de esta segunda parte se analizan las otras prácticas políticas (tanto partidarias como electorales) determinando las diferencias entre la ley, el discurso y la política concreta y el papel de la prensa en ese proceso.

En la tercera parte de la tesis, que abarca los tres últimos capítulos, se analizan las elecciones y resultados electorales del período, especialmente a través de técnicas cuantitativas. En el sexto, se profundizó particularmente en las elecciones nacionales que se regían por una legislación diferenciada y por ello tenían algunas especificidades y diferencias con las provinciales. En el séptimo se estudian los resultados electorales en las elecciones a gobernador, en el que, además, se agregó un estudio de caso en el que se profundiza el análisis de la elección de 1919, que por sus características constituye una síntesis de la forma de aplicación de todos los elementos institucionales y culturales en juego. Por último, el capítulo octavo trata sobre las elecciones legislativas provinciales, en el que se evaluó la aplicación del sistema de representación proporcional y sus efectos en la conformación de las cámaras legislativas.

Al final, se incluyó un extenso Anexo Documental que complementa los análisis realizados en cada uno de los capítulos. Este apartado incluye un listado de los principales líderes políticos correntinos de la etapa con breves datos biográficos de cada uno de ellos (partido al que perteneció y cargos que ocupó), que sirve para una mejor interpretación y más acertada evaluación de sus roles en la vida política correntina en este período. Se agregó también información relativa a la organización interna de los partidos políticos (plataformas electorales, pactos, y cartas orgánicas) que ayudan a comprender las ideas que cada partido defendió y a identificar sus diferencias y semejanzas. También se incluyeron los datos completos, desagregados

por departamentos, de todas las elecciones provinciales (ejecutivas y legislativas) que han sido relevados de fuentes diversas, reunidos y contruidos para esta tesis y que constituyen la base sobre la cual se realizaron los tratamientos cuantitativos que se encuentran en los tres últimos capítulos. En último lugar, se incluyeron tres cuadros con listados, que a modo de síntesis, reúnen a los nombres de los legisladores nacionales y provinciales electos en la provincia de Corrientes entre 1909 y 1930 clasificados por partidos políticos, que permiten identificarlos con mayor rapidez.

En síntesis, el propósito de esta tesis radica en ofrecer una nueva explicación sobre las transformaciones políticas operadas en Corrientes entre 1909 y 1930, partiendo de los enfoques con los cuales se estudian hoy a los procesos políticos, que colabore en el proyecto de realizar un estudio comparativo con otros espacios provinciales que permita identificar tanto los elementos comunes como los rasgos peculiares de la política correntina en esta etapa.

# CAPITULO I

## LA PROVINCIA DE CORRIENTES a principios del siglo XX

I.1. La geografía de la provincia. I.2. La población de Corrientes en las primeras décadas del siglo XX. I.3. La economía correntina a principios del siglo XX. I.4. El problema del aislamiento. Puertos caminos y líneas férreas. I.5. La sociedad correntina a principios del siglo XX. I.5.a) Algunos rasgos de los sectores dirigentes correntinos a principios del siglo XX. Ideas dominantes y prácticas sociales.

### **I.1- La geografía de la provincia.**

La geografía de la provincia de Corrientes muestra algunas particularidades que deben tenerse presente al momento de analizar su historia, pues ella marcó por mucho tiempo ciertos límites a su desarrollo y dio lugar a una desigual distribución de su población, así como también ejerció una fuerte influencia, tanto sobre su desarrollo económico como político<sup>1</sup>.

Corrientes, parte de la denominada Mesopotamia argentina, constituye una llanura situada entre los ríos Paraná y Uruguay, de muy escasa elevación con alturas que no superan los doscientos cincuenta metros sobre el nivel del mar (Mapa N° 1).

La mitad septentrional de la provincia es deprimida en el centro y paulatinamente se eleva hacia los costados, con una altura más acusada al hacia el este y un ascenso mucho más suave al oeste. En los terrenos bajos del interior se forman numerosos bañados y lagunas. Entre ellos se destaca el complejo palustre del Iberá ubicado en los terrenos deprimidos del centro de la provincia y que la divide de noroeste a suroeste. Los esteros y lagunas centrales desaguan hacia el Paraná por medio de numerosos ríos entre los cuales los más importantes son el Santa Lucía y el

Corriente. La mitad meridional de Corrientes, por el contrario, opera en forma opuesta a la del norte. Es elevada en las áreas centrales y degrada hacia los flancos.

Dentro de este marco, Enrique Bruniard, identificó a cinco regiones diferentes (Mapa N° 2):

La región noroeste, que limita al norte y al oeste con el río Paraná y al sur con el Santa Lucía. Es el área de más antiguo poblamiento puesto que allí se asentó la ciudad de Corrientes y se inició la ocupación de las tierras. Su tipografía está compuesta por un sistema de valles fluviales, lomadas arenosas con vegetación herbácea e isletas boscosas. La segunda región es la cuenca del Iberá, una extensa franja comprendida entre los ríos Santa Lucía y Corriente. En esta región el elemento más destacable del paisaje es la amplia masa de esteros y lagunas que cubre gran parte de las tierras disponibles. Este conjunto acuático es sumamente compacto en el sector este pero hacia el oeste se desgaja en un complejo de esteros alargados y albardones de donde emergen lomadas arenosas que se constituyeron en el punto de apoyo de la colonización inicial. Esta área comenzó a ser ocupada en forma estable entre los años 1760 y 1773. La tercera región que puede identificarse es la de los bajos del río Corriente, en el extremo sud occidental de la provincia. El área tiene un relieve similar al del noroeste, pero difiere en la disposición y desarrollo de las lomadas. La cuarta región es la del Paiubre, es decir el extenso triángulo definido por los ríos Corriente y Miriñay que ocupa el centro- sur de la provincia. El Paiubre presenta un relieve de lomadas que se prolonga en la vecina provincia de Entre Ríos. Esta planicie abierta, sin lagunas ni bajos, bien regada con abundantes arroyos y praderas de hierbas en los terrenos elevados, presenta condiciones ideales para el desarrollo ganadero. Por último la región de las Misiones, que corresponde a la costa del río Uruguay, región que había sido ocupada por las Misiones jesuíticas y llegaba hacia el oeste hasta los ríos Aguapey y Miriñay.

Esta particular geografía influyó en todos los aspectos del desarrollo correntino, incluida su política, motivo por el cual el aún joven historiador, Hernán Gómez, en 1913 identificó marcadas diferencias de costumbres y prácticas políticas entre el Sur y el Norte provincial. Según Hernán Gómez el río Corriente dividía a la provincia en dos, dando lugar no solo a dos regiones geográficas diferenciadas sino

---

<sup>1</sup> Sobre este tema véase: Enrique D. Bruniard. "Bases fisiogeográficas para una división regional de la provincia de Corrientes". En: *Revista de Estudios Regionales*, año 1, vol 1, Corrientes, 1976. 9- 38 pp.

también a dos sociedades distintas por sus “*elementos etnográficos y su nivel moral*”<sup>2</sup>.

Según Gómez, el triángulo Norte, donde se encuentra la ciudad Capital, se caracterizaba por su actividad eminentemente agrícola, con un “pronunciado” porcentaje aborigen y escaso aporte inmigratorio, y con una masa mayoritariamente analfabeta. El triángulo Sur, en cambio se distinguía por ser una región rica y ganadera, que al estar más cerca de Buenos Aires se había visto renovada por hombres de empresa, pues recibió la influencia de la inmigración europea que para Gómez “*elevó el nivel moral de su masa popular*”. El hecho de que la Capital de la provincia se encontrara en el Norte y que en ella hubieran existido hombres de valimiento que lograron imponerse hegemónicamente al resto de la provincia había sido la causa de que el sur quedara subordinada al norte políticamente.

## I. 2. La población de Corrientes en las primeras décadas del siglo XX

La evolución demográfica de la provincia de Corrientes durante la primera mitad del siglo XX puede estudiarse a partir de la información que brindan los censos nacionales de 1895, 1914 y 1947, además de alguna otra información complementaria que puede encontrarse en las Guías Generales de la Provincia de Corrientes publicadas en 1910 y 1935<sup>3</sup>.

**Tabla N° 1.**  
**Población de la Provincia de Corrientes (1895- 1947)**

<i>Año</i>	<i>N° de habitantes</i>	<i>Crecimiento relativo medio anual (%)</i>
1895	239.618	
1914	347.055	2,4
1947	525.463	1,6

Fuente: Censos Nacionales de 1895, 1914 y 1947.

<sup>2</sup> Sixto Guaranius (Hernán Gómez). *El Gobernador. Algún plagio de “El presidente” y mucho de política provincial*. Corrientes, Amerindia, 1995. (Reedición de la obra publicada en 1913). P 18.

<sup>3</sup> *2do Censo Nacional*. Tomo II. Población, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría, 1898, *Tercer Censo Nacional* (1914) Tomos II y IV. Población. Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía, 1916, *IV Censo General de la Nación*. Tomo I, Censo de Población. Buenos Aires, Dirección Nacional de Servicio Estadístico, 1947. P. Benjamín Serrano. *Guía General de la Provincia de Corrientes 1910*. Corrientes, Talleres de Teodoro Heinecke, 1910 y José Francisco de Bosini. *Guía General de la Provincia de Corrientes Años 1934- 1935*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1935.

Comparando los datos de los diferentes relevamientos censales se comprueba que la población de la provincia experimentó un gradual incremento entre 1895 y 1947. Sin embargo la tasa de crecimiento relativa anual revela una reducción de su ritmo. Una de las principales causas que explica esta cuestión es el fenómeno de la emigración que soportó la provincia de Corrientes desde fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX<sup>4</sup>. Un dato revelador, en este sentido, es el que ofrece el censo de 1914, de acuerdo con el cual, se pudo establecer que en esa fecha había 63.024 nativos de Corrientes residentes en otras provincias argentinas.

En todo el período señalado, el incremento de la población de la provincia se debió fundamentalmente al crecimiento vegetativo de la población local. La inmigración proveniente de otras provincias o del extranjero fue bastante limitada. Así, hacia 1895 los habitantes nativos de otras provincias eran 3.115, es decir el 1,3 % del total de la población; en 1914, ese número ascendió a 8.784 (2,5% del total) y en 1947 se elevó a 47.776 (9,1 % del total). Los grupos más numerosos eran los entrerrianos (1.422 en 1895 y 4.249 en 1914), los bonaerenses (501 en 1895; 925 en 1914) y los santafesinos (22 en 1895; 893 en 1914). Los nativos de los territorios nacionales de Misiones y Chaco, empezaron a ser más significativos recién en el censo de 1914 (798 y 408 respectivamente), así como los de Capital Federal (733 en 1914).

Los extranjeros tampoco constituyeron un porcentaje considerable de la población correntina, observándose un brusco retroceso de su importancia hacia mediados del siglo XX. En 1895 había 21.941 extranjeros en Corrientes (9,16% del total de la población) mientras que ese número ascendía a 24.462 en 1914 (7,04%) y descendía a 14406 en 1947 (2,7 %). Por otra parte, el número de inmigrantes provenientes de Europa disminuyó notablemente hacia mediados del siglo XX, dando lugar a un mayor número de inmigrantes de países limítrofes. Lamentablemente, en el censo de 1947, los inmigrantes no se encuentran clasificados por sus provincias o países de origen, lo que dificulta su comparación con los datos de censos anteriores.

---

<sup>4</sup> Norma Meichtry. *Algunos caracteres de la emigración de nativos en las provincias del Litoral fluvial Argentino*. Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas- Conicet, 1986. (Cuadernos de Geohistoria Regional N° 15); N. Meichtry. *Corrientes: espacio, población y migraciones*. Corrientes, CERNEA, 1980. (Estudios regionales N° 14); N. Meichtry. *Estructura geodemográfica de la provincia de Corrientes*. Corrientes, CERNEA, 1978. (Estudios Regionales N°7) y Alfredo Bolsi. *Apuntes para la Geografía del Nordeste Argentino (Un ejemplo de regresión regional)*. Resistencia, Instituto de Investigaciones neohistóricas- Conicet, 1985. (Cuadernos de geohistoria regional N° 11)

De los provenientes de países americanos se destacaban por su número los brasileños (8.977 en 1895, 6.221 en 1914), seguidos por los paraguayos (3.518 en 1895, 4.139 en 1914) y los uruguayos (2.449 en 1895, 4.451 en 1914). Entre los inmigrantes europeos se destacaban los italianos (8.456 en 1895, 3.362 en 1914) seguidos por los españoles y franceses (1.548 y 870 respectivamente en 1895, 3.216 y 540 en 1914). En 1914, además, se observa un brusco incremento de sirio-libaneses (1.012). Según el censo de 1947, ese año había en la provincia de Corrientes 8.368 inmigrantes americanos (con una amplia mayoría de sudamericanos), 5.228 europeos y 745 asiáticos.

El hecho de que la provincia de Corrientes fuera excluida de la zona de desarrollo vinculada al mercado externo, tuvo repercusiones en el aporte inmigratorio que recibió, pues no logró constituirse en una región atractiva para el inmigrante europeo<sup>5</sup>. Además, para que se diera esa situación también influyeron las políticas de colonización llevadas a cabo por los gobiernos provinciales, que en general, favorecieron la formación de centros agrícolas de población nativa y desalentaron al inmigrante<sup>6</sup>. Por otra parte, también debe tenerse en cuenta que la administración provincial, dejó de lado la política del arrendamiento para favorecer la venta de tierras en condiciones que condujeron, de manera inevitable, a la proliferación de latifundios. A ese conjunto de causas debe sumarse el hecho de que los planteles de ganado correntino fueron mestizados tardíamente y no reunían las condiciones exigidas por los frigoríficos, quedando subordinadas a la producción del saladero que entró en franco retroceso hacia fines del siglo XIX y por ende no ofrecía mayores intereses a los inmigrantes europeos<sup>7</sup>.

Comparando la situación de Corrientes con la de las provincias vecinas, se observa un estancamiento del crecimiento de su población. Particularmente en los censos de 1914 y 1947, la cuestión queda explícita pues el impacto de la denominada inmigración masiva en la provincia de Santa Fe y en menor medida en Entre Ríos se

---

<sup>5</sup> Sobre este tema véase: María Gabriela Quiñónez. "Inmigración en la provincia de Corrientes: Políticas de poblamiento y realidad demográfica (1869- 1914)". En: *XX Encuentro de Geohistoria Regional*. Volumen II. Resistencia, IIGHI, 2000. 683- 702 pp.

<sup>6</sup> Enrique Schaller. *La política colonizadora en la provincia de Corrientes*. Resistencia, Cuadernos de Geohistoria Regional, N° 17, IIGHI, 1987.

<sup>7</sup> E. Schaller. *La producción agropecuaria en la provincia de Corrientes (1890- 1914)*. Octavo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992. (Separata) p. 386.

reflejó en un inmediato y rápido crecimiento de la población de ambas provincias, mientras que Corrientes quedó excluida de ese proceso<sup>8</sup>.

Con respecto a la composición por sexos de la población, se observa una tendencia al equilibrio. Mientras que en 1895 existían 51 varones por cada 100 mujeres, en 1914 el índice ascendió a 91 varones por cada 100 mujeres y en 1947 la proporción era ya de 98 varones por cada 100 mujeres. Las guerras, rebeliones y movimientos armados tan característicos del siglo XIX fueron aminorando, lo que de alguna manera pudo colaborar con el aumento de varones, que llegó casi a la mitad de la población a mediados del siglo XX. Además es importante destacar aquí, que el aporte de la inmigración fue mayoritariamente de población masculina, factor que pudo colaborar en el cambio en la proporción entre varones y mujeres.

Con respecto a la distribución de la población, es manifiesto el diferente comportamiento ocupacional de los departamentos de toda la franja occidental de la provincia, en oposición al resto. La mayor densidad de la población se encuentra en esa zona, siendo el departamento Capital el que concentraba la densidad más importante (siempre más de 179 habitantes por Kilómetro cuadrado) y los departamentos cercanos a la capital (de la región Noroeste y de Bajos del río Corrientes) van aumentando progresivamente su densidad, de entre 4 y 8 habitantes por Km<sup>2</sup> en 1895, a entre 8 y 17 habitantes por Km<sup>2</sup> en 1947. Sólo escapan a esta generalización, los departamentos de Monte Caseros y Paso de los Libres (que no se encuentran en la franja occidental); el primero de ellos, de más antigua data, a través de su vecindad con la provincia de Entre Ríos y su afinidad con las actividades económicas pampeanas participó también de este aumento en la densidad de su población, y el segundo, se vio favorecido en ese aspecto por el aumento de la influencia de su ciudad cabecera. Es necesario destacar que todos los departamentos del sector central y oriental de la provincia, (con excepción de los ya mencionados Monte Caseros y Paso de los Libres) transcurrieron este período sin acusar variantes marcadas manteniéndose, con densidades inferiores a 4 habitantes/ km<sup>2</sup> (Mapa N°3).

---

<sup>8</sup> Entre Ríos pasó de contar con 292.019 habitantes en 1895 a 787.862 en 1947, mientras Santa Fe pasó de 397188 habitantes en 1895 a 1.702975 en 1947. En: IV Censo General de la Nación. Op. Cit. p 1

**Tabla N°2**  
**Población de Corrientes por departamentos**

	<b>1895</b>	<b>1914</b>	<b>1947</b>
Capital	21.588	39.031	71.856
Bella Vista	12.170	15.953	23.610
Berón de Astrada	1.510	1.923	2.074
Concepción	5.402	9.571	14.913
Curuzú Cuatiá	20.269	27.395	35.140
Empedrado	12.100	15.628	20.063
Esquina	13.046	16.521	25.077
General Paz	9.577	13.807	17.454
Goya	18.370	27.536	57.984
Irati	1.890	2.949	5.257
Ituzaingó	3.292	8.126	14.278
Lavalle	9.108	15.415	25.714
Mburucuyá	6.407	9.337	12.248
Mercedes	17.234	23.717	27.408
Monte Caseros	11.381	14.368	23.558
Paso de los Libres	10.640	14.001	25.729
Saladas	7.373	12.437	17.168
San Cosme	5.751	8.013	9.161
San Luis	11.024	17.020	18.375
San Martín	10.920	16.043	21.512
San Miguel	4.251	6.040	7.652
San Roque	7.012	10.684	16.746
Santo Tomé	13.843	14.481	22.566
Sauce	5.460	7.059	9.920
<b>Total</b>	<b>239.618</b>	<b>347.055</b>	<b>525.463</b>

Fuentes: Idem Tabla N° 1.

En los tres censos, además, se observa una mayoría de población rural (70,2% en 1895, 62,8 %en 1914 y 65,75 % en 1947). Entre 1895 y 1914 se produjo un crecimiento de la densidad de la población rural de la franja ribereña occidental de la provincia. En el resto de la provincia el aumento de la población deviene de ambas categorías de población (urbana y rural), tal vez con mayor énfasis la de orden urbano sobre el Uruguay y departamentos mediterráneos no correspondientes a la cuenca iberana. Entre los departamentos de la franja occidental, en Bella Vista y Esquina se observa un mayor crecimiento de la población rural mientras que en Mburucuyá, Empedrado y Goya se dio la situación opuesta. Una situación parecida se mantiene en el siguiente periodo intercensal (1914- 1947) en el que los departamentos de la zona occidental aumentan la población rural mientras que la otra región aumenta la población urbana<sup>9</sup>.

Con respecto a los centros urbanos de la provincia, sin duda el más importante de ellos lo constituyó la ciudad de Corrientes, capital de la provincia, que

<sup>9</sup> N. Meichtry. *Corrientes: espacio....* Op Cit. 2- 11 pp.

en 1895 concentraba el 30% del total de la población provincial, pero paulatinamente va disminuyendo en importancia (26% en 1914 y 10,76% en 1947). Entre los centros urbanos del interior, la localidad principal era Goya. Esta constituía el segundo centro urbano en importancia. Su crecimiento se debió particularmente a su actividad comercial y al tráfico fluvial por el río Paraná. Le seguían en importancia Curuzú Cuatiá y Mercedes que experimentaron un destacado crecimiento de su población durante este período. Por su parte, las localidades ubicadas sobre la costa del río Uruguay (Monte Caseros, Paso de los Libres y Santo Tomé) experimentaron un acelerado crecimiento de su población desde 1914. El caso de la localidad de Esquina, mientras tanto, es un ejemplo de estancamiento de su población que se mantuvo casi sin cambios en todo el período, y otras localidades como Empedrado, Ituzaingó, General Paz, San Luis del Palmar, Alvear y La Cruz, tras un importante crecimiento en el período intercensal 1895- 1914, experimentaron un descenso de su población en el siguiente.

Otra cuestión a tener en cuenta es la cantidad de población analfabeta de la provincia, cuestión que se considera un dato relevante en el momento de analizar los padrones electorales. Del total de la población correntina mayor de 6 años en 1895, 143.821 eran analfabetos (74,6 %); en 1914 del total de la población correntina mayor de 7 años, 147.691 eran analfabetos (55,5%) y en 1947 la población mayor de 14 años analfabeta sumaba 96.559 (31,11%). Es decir que, a pesar de las diferencias en los rangos de edad en los que se tomó los datos, el porcentaje de analfabetos evidenció un descenso durante estos años. Sin embargo, según algunos datos que ofrece el censo de 1914, en el padrón electoral de la provincia de Corrientes, utilizado para las elecciones presidenciales de 1916, un 51,74% de los 69.771 ciudadanos inscriptos, no sabían leer ni escribir.

**Tabla N°3**  
**Población de los centros urbanos de Corrientes (1895- 1947)**

<b>Centro urbano</b>	<b>1895</b>	<b>1914</b>	<b>1947</b>
Corrientes	16.129	28.681	56.544
Bella Vista	4.126	5.483	7.922
San Antonio de Itatí (en 1895) luego Berón de Astrada	405	1.923	S/D
Concepción	755	1.918	S/D
Curuzú Cuatiá	5.107	12.390	15.440
Empedrado	2.226	3.792	3.715
Esquina	4.647	4.629	5.878
Goya	5.760	12.235	20.804
Iratí	613	1.360	S/D
Ituzaingó	853	4.201	2.230
San Carlos	S/D	2837	S/D
Lavalle	616	706	S/D
Mburucuyá	1.014	2.037	2.555
Mercedes	5.268	11.315	14.813
Monte Caseros	2.500	11.147	11.409
Paso de los Libres	2.647	8.024	11.665
General Paz (Caá Catí en 1895)	184	2.416	1.800
Saladas	1.112	3.559	3.900
San Cosme	635	2.015	S/D
San Luis del Palmar	1.200	4.707	2.527
San Martín	1.330	2.318	S/D
Alvear	2.307	6.325	3.544
La Cruz	2.021	7.256	1.917
San Miguel	284	1.991	S/D
Loreto	524	2.460	S/D
San Roque	985	1.893	2.478
Santo Tomé	3.899	8.397	8.348
Sauce	555	2.400	3.017
Garruchos	524	S/D	S/D
Ita Ibaté	285	S/D	S/D
9 de Julio	465	S/D	S/D
Palmita	122	S/D	S/D
Pancho Cué	577	S/D	S/D
Santa Ana	363	S/D	S/D
Santa Lucía	304	1507	3163

Fuentes: Idem Tabla N°1.

Con respecto a las actividades productivas, desarrolladas por los pobladores, los censos de 1895, 1914 y 1947 también nos brindan datos al respecto, aunque con diferentes clasificaciones.

**Tabla N° 4**  
**Estructura Ocupacional en Corrientes (1895- 1947)**

<i>Actividad</i>	<i>1895</i>	<i>1914</i>	<i>1947</i>
Producción agropecuaria	27.839	29.092	74.773
Producción industrial	23.965	36.944	24.743
Servicios	35.785	130.486	58.381
Jornaleros	12.354	15.490	
Administración Pública	749	1.742	16.107
Rentista	1.175		

Fuentes: Idem Tabla N° 1

Los datos sobre la estructura ocupacional señalados en el cuadro anterior revelan la escasa diversificación y hasta el carácter primitivo de la economía correntina. Lamentablemente la diferente clasificación ocupacional de cada uno de los censos dificulta una buena comparación, especialmente con el de 1947, que solo hace una clasificación general por rama de actividad pero dice muy poco acerca del tipo de ocupación y dependencia.

En los tres censos se observa la fundamental importancia del sector dedicado a la producción agropecuaria, lo que no resulta extraño, si se tiene en cuenta la importancia de la producción agropecuaria en la economía correntina. Sin embargo el número de personas dedicadas a esta rama de la actividad en relación al total de la población disminuye bastante hacia 1914, pero crece espectacularmente para 1947. (27.839 en 1895- el 20,4 % del total de la población mayor de 14 años-; 29.092 en 1914 – el 14,6 % del total de la población mayor de 14 años- y 74.773 en 1947- el 45,23 % del total de la población mayor de 14 años-).

En cuanto a la producción industrial, que en realidad se trata de producción de tipo artesanal, la proporción se mantiene sin variaciones de gran consideración en todos los años analizados (23.965 en 1895- 17,6 % del total de los mayores de 14 años; 36.944 en 1914 –18,5% del total de los mayores de 14 años y 24.743 en 1947- 15% del total de los mayores de 14 años). La actividad que prevalece (en los censos de 1895 y 1914, pues no está determinado en el de 1947) es la de costureras, 16.849 en 1895 y 13.736 en 1914 en el que aparecen diferenciados también los modistos en un número de 1.114. En el censo de 1914, además, aparecen en gran número los carpinteros (2.001) y albañiles (2.366).

En cuanto al sector de servicios (en el que incluimos al comercio, los transportes, el personal de servicio, los militares, las profesiones liberales, la administración pública, los jornaleros, el culto, la educación, las artes y otros) en 1895, 35.785 personas se dedicaban a estas actividades, en 1914, 130.486 y en 1947,

58.381. En el censo de 1895, además, figura la categoría de rentista que no aparece en los demás, con el significativo número de 1.175 personas. En los tres censos se observa un progresivo aumento de las profesiones liberales entre los que prevalecen los abogados, médicos y escribanos; y un vertiginoso aumento del personal de la administración pública (749 en 1895, 1.742 en 1914 y 16.107 en 1947). Además en los censos de 1895 y 1914 se mencionan a un número muy importante de jornaleros como personal de fatiga sin trabajo fijo (12.354 en 1895 y 15.490 en 1914).

### **I. 3. La economía correntina a principios del siglo XX**

Desde mediados del siglo XIX hasta 1914, la economía argentina experimentó cambios muy importantes y un espectacular crecimiento, que se produjo fundamentalmente en la región pampeana y que luego repercutieron en las zonas marginales o periféricas del país. Corrientes, tanto por su ubicación geográfica como por las dificultades en las comunicaciones, no participó de ese crecimiento, y siguió siendo proveedora de animales a la industria del saladero que, a principios del siglo XX estaba en franca decadencia<sup>10</sup>.

La ganadería fue la principal actividad económica en Corrientes desde los tiempos coloniales. A lo largo del siglo XIX, ésta se vio afectada por las constantes guerras y luchas armadas que se desarrollaron en el territorio provincial, pero hacia fines de ese mismo siglo, con la desaparición de estos conflictos consiguió un impulso significativo. Se desarrolló preferentemente en el centro y sur, mientras que la agricultura, aunque a muy baja escala tuvo mayor importancia en la zona norte de la provincia.

El proceso de refinamiento del ganado correntino, no solo fue menor que en la región pampeana sino también más tardío, Monte Caseros fue el primer departamento provincial que incorporó la mestización, hecho que se vincula con la más temprana llegada del ferrocarril a esa región (1875). A su vez, este refinamiento

---

<sup>10</sup> Eduardo Míguez. "La Gran Expansión Agraria (1880- 1914). En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo VI. Buenos Aires, Planeta. p 114 y Osvaldo Barsky y Jorge Gelman. *Historia del Agro Argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Grijalbo, 2001.

se dio más en el ganado ovino que en el vacuno, donde siguió predominando el criollo.

Entre 1888 y 1908 Corrientes experimentó un acelerado crecimiento ganadero, en particular ovino, que se había visto desplazado de la región pampeana por el vacuno. La cría de ganado ovino se afianzó en el sur y este de la provincia, área que se caracterizaría a lo largo del siglo XX por una ganadería mixta<sup>11</sup>.

Entre los factores que afectaron al proceso de refinamiento del ganado vacuno pueden señalarse, que en la mayoría de los campos de Corrientes predominaban los pastos duros poco nutritivos y el clima cálido favorecía el desarrollo de parásitos y enfermedades que afectaban al ganado. Entre los factores culturales, además de los conflictos armados, la ineptitud de quienes intentaban mejorar sus rodeos, el temor a no tener éxito, el desconocimiento de las ventajas de la hacienda mestiza, el hábito de usar técnicas usadas en la región pampeana sin previa adaptación a las condiciones locales. Además, desalentaba a la mestización la necesidad de utilizar forrajeras, las que obligaban a una inversión que no se justificaba por los precios que luego eran ofrecidos por esos animales. También influyó la falta de capitales para la adquisición de animales reproductores<sup>12</sup>. Sin embargo, tenían a su favor la abundante disponibilidad de agua que reducía el problema de las sequías. En ese sentido, la mejor zona para la explotación ganadera era la planicie del Paiubre, de características similares a las de la provincia de Entre Ríos con pastos de mejor calidad aptos para el engorde de vacunos y ovinos y temperaturas más suaves<sup>13</sup>.

El proceso de desmirinización de la región pampera favoreció al desarrollo de la ganadería ovina en Corrientes, particularmente en el sur. El refinamiento del ovino fue mucho más veloz que el vacuno, quizás porque tanto la carne como la lana del ovino criollo tenían un escaso valor. El avance de la mestización del ovino que se inicia en los departamentos de Paso de los Libres y Monte Caseros avanzó hacia el centro en Curuzú Cuatiá y Mercedes, y luego a Esquina sobre el Paraná y a Santo Tome y La Cruz sobre el Uruguay, siguiendo el avance de las líneas ferroviarias. La raza empleada, la Rambouillet, era productora de lana y carne al mismo tiempo.

---

<sup>11</sup> Úrsula Neddermann. "El proceso ganadero y el poblamiento en la provincia de Corrientes (1854-1914)". En: *Cuadernos de Estudios Regionales*. N°4, Instituto de Investigaciones Científico Culturales, Concordia- Entre Ríos, 1983. 30- 31 pp.

<sup>12</sup> Ú. Nedderman. Op. cit. P 36- 37.

Debido a los problemas de comunicación que tenía la provincia, no se instalaron saladeros en Corrientes sino hasta muy avanzado el siglo XIX, y cuando lo hicieron se ubicaron en el sur muy próximos a Entre Ríos (Monte Caseros) pero ya en esa fecha, la actividad de los saladeros había entrado en declive por la competencia de los frigoríficos (en 1896 se instaló también un frigorífico en Esquina).

De acuerdo con los datos del censo de 1914, en esa fecha, la provincia había llegado a un gran desarrollo ganadero, medido por el número de cabezas: 3.543.395 vacunos y 2.348.584 ovinos.

Sin embargo, Corrientes contrasta con su evolución dentro de la región ganadera tradicional porque no gira hacia la agricultura y no alcanza, salvo con los ovinos, un desarrollo importante de la mestización.

A mediados del siglo XIX, empieza también a adquirir relevancia, la agricultura, en particular en la región noroeste, pero no alcanza la misma importancia en la economía provincial en relación con la ganadería. Para su desarrollo tuvo mucho que ver el proceso de distribución de las tierras, que se caracterizó por una fuerte concentración dimensional y de dominio y el escaso desarrollo de la colonización.

De acuerdo con los datos del censo de 1914, las explotaciones de menos de 25 ha. constituían el 48% del total de la provincia (8698 sobre el total de 18.054 censadas), pero cubrían solo el 1,2% de la superficie aprovechada. En el otro extremo de la escala, las explotaciones mayores de 5.000 ha., apenas el 2% del total (328 de las 18.054 censadas), controlaban el 48,2% de los campos utilizados<sup>14</sup>.

Esta concentración de la tierra fomentó el desarraigo rural, el éxodo de la población hacia otras provincias y alimentó el crecimiento del minifundio trabando toda labor de fomento por parte del gobierno.

El impulso colonizador que se despertó recién a fines del siglo XIX, entró en una etapa de estancamiento en la primera década del siglo XX y recién se reanudarán las concesiones durante el segundo gobierno de Juan Ramón Vidal (1909- 1913). La política colonizadora de Vidal fue continuada por Mariano Loza, su sucesor (1913- 1917) y al concluir su administración existían en la provincia 75.600

---

<sup>13</sup> E. Schaller. *La distribución de la tierra y el poblamiento en la provincia de Corrientes (1821-1860)*. En: Cuadernos de Geohistoria Regional N° 31, Resistencia, IIGHI, 1995. P. 219.

ha., subdivididas por el gobierno a las que debían agregarse los fraccionamientos realizados por particulares. Recién allí y por primera vez, se pudieron notar adelantos significativos en la actividad agrícola, ya que el área cultivada aumentó de 83.706 ha en 1895 a 294.560 en 1914<sup>15</sup>.

La acción colonizadora oficial, sin embargo, adolecía hasta ese momento de serias falencias. Constreñidas a las escasas áreas fiscales que el gobierno podía aún disponer, las colonias eran insuficientes para albergar a los numerosos pobladores de la campaña. Por otra parte las chacras adjudicadas en muchos casos no alcanzaban para el desenvolvimiento de los concesionarios (rara vez los lotes de las colonias superaban las 25 ha.) además, algunos establecimientos se implantaron en lugares poco aptos para el cultivo. Por otra parte, la concesión de parcelas, cuando no se retrasó por décadas como en Perugorria o Apipé, se ejecutó con total irregularidad. La Dirección de Fomento Agrícola, creada en 1914, realizó una ardua y positiva labor que permitió solucionar muchos de estos inconvenientes, pero de todas formas, hacia 1914 la agricultura en Corrientes apenas ocupaba el 3,5% de la superficie total de la provincia. Mientras en otras regiones del país se disminuía el terreno dedicado a la ganadería en beneficio de la agricultura, en Corrientes aumentaron las hectáreas dedicadas a la producción ganadera, llegando a representar más del 80% de la superficie total. Los cultivos eran fundamentalmente destinados al autoconsumo y en los rubros comercializables se destacaron el tabaco, el citrus, el algodón y la caña dulce, que tenía dificultades para salir por los problemas de transporte.

#### **I. 4. El problema del aislamiento. Puertos, caminos y líneas férreas.<sup>16</sup>**

Para iniciar esta parte se creyó conveniente, en primer lugar, transcribir una reveladora descripción de las vías de comunicación en Corrientes realizada por Henry Hussein en 1895:

---

<sup>14</sup> E. Schaller. "La adjudicación de tierras fiscales". En: *Todo es Historia. Corrientes y la economía argentina*. Capítulo 5. Buenos Aires, 1986. 10- 17 pp.

<sup>15</sup> E. Schaller. "La adjudicación ...". Op. Cit. p 14- 17 pp

<sup>16</sup> En esta parte seguimos a María Emilia Pérez. "El desarrollo de las comunicaciones y transporte en Corrientes entre 1852 y 1980". En: *Todo es Historia. Corrientes y la economía argentina*. Capítulo 5. Buenos Aires, 1986. 18- 27 pp.

*“Actualmente se necesita por lo menos cinco días para hacer el trayecto entre Buenos Aires y Corrientes, es decir casi tanto tiempo como para ir de Francia o Inglaterra a New York.*

*De Corrientes a los principales pueblos de la provincia las distancias son igualmente considerables, y el viaje muy molesto. Por ejemplo para Bella Vista se emplea un día entero: de las 6 de la mañana a las 11 horas, en ferrocarril hasta Saladas, y de las 12 am a la noche en galera para Bella Vista. Los vapores necesitan aproximadamente el mismo tiempo.*

*De Bella Vista a Goya otro día de galera, o igual tiempo en vapor. Es cierto que el viaje por los vapores es mucho más agradable pero hay que considerar los muy elevados precios del pasaje por la vía fluvial, y después las dificultades de embarque y desembarque a más de una legua del puerto de Goya cuando el Paraná está bajo, las malas horas que son siempre de noche, etc.*

*Ahora, si se trata de ir desde Corrientes a Mercedes y Curuzú Cuatiá, [...] es todo un viaje serio y casi peligroso. El peligro no existe solamente por el mal camino, sino también por el bandolerismo [...] Hace dos años había un servicio semanal de galera entre Curuzú Cuatiá y Goya, pasando por Colonia Vidal. Las treinta leguas del trayecto se hacían en dos días, pero la galera volcaba de vez en cuando, hoy en el monte, mañana en algún arroyo crecido, y se ha suprimido la empresa por causa de los malos caminos.*

*De Mercedes a Saladas hay exactamente una distancia de 150 kilómetros. El paraje es bastante pintoresco [...] A mitad de camino se encuentra el río Corrientes navegable hasta estos parajes y se les atraviesa con una balsa. En toda su extensión del camino se ven los terraplenes del ferrocarril abandonado por causa de la quiebra de Clark Hnos y Cía. Estos terraplenes están casi terminados y los materiales para la construcción de los puentes sobre el río Corrientes y el río Santa Lucía, están a la intemperie desde hace cuatro años. [...]*

*Los pueblos de la orilla del Uruguay, Libres, La Cruz y Santo Tomé, son más favorecidos teniendo entre ellos fácil comunicación por los vapores que hacen la carrera dos veces por semana. Pero vuelve a repetirse la falta de comunicación fácil y rápida entre Santo Tomé y Posadas. Se emplea dos*

*día de galera entre estos dos pueblos tan comerciales y de tanto porvenir*<sup>17</sup>.

Más allá de algunos avances, el aislamiento y las dificultades en las comunicaciones allí descritas, permanecieron durante la primera mitad del siglo XX.

Con respecto a las comunicaciones, la navegación fue la principal vía de comunicación de Corrientes hasta fines del siglo XIX gracias a la presencia de los ríos Paraná y Uruguay. El puerto de Corrientes, estratégicamente ubicado era el más importante de la provincia seguido por el de Goya (que empezó a declinar a principios del siglo XX). En general, la preponderancia de esta vía de comunicación empezó a declinar paulatinamente con la llegada del ferrocarril a fines del siglo XIX. Sin embargo, a pesar de la competencia que el ferrocarril ejerció sobre el movimiento portuario, Corrientes operaba durante los primeros años del siglo XX cerca de 400.000 tn. de carga y unos 9.000 pasajeros de cabotaje. Este movimiento mantuvo su importancia, y al mismo tiempo contribuyó con ello la ampliación del muelle (1907), la habilitación de nuevas instalaciones (1920) y la construcción del atracadero de balsa y automóviles (1929). El puerto de Goya, por el contrario, empezó a declinar a principios de siglo.

En el río Uruguay la navegación regular se interrumpió con la habilitación del ferrocarril, ofreciendo servicios de tráfico local. Las obras emprendidas (embarcaderos flotantes, muelles y galpones de almacenamiento) respondieron a la importancia del intercambio comercial con Brasil y a los productos de tránsito que llegaban de Misiones y Brasil a Santo Tomé y Paso de los Libres, fundamentalmente.

Con respecto a la red vial de la provincia esta era muy deficiente, a pesar de que se habían realizado algunos trabajos como la construcción de puentes, alcantarillas y terraplenes, los mismos constituían obras aisladas que no lograban solucionar más que momentáneamente las deficiencias del tráfico vial. La ley de caminos públicos dictada a fines de 1898 no se cumplió por falta de recursos. Las mayores dificultades fueron dos: la carencia de puentes sobre los ríos y el trazado de los caminos principales, inconvenientes que se agudizaron después de 1920 en que el tráfico automotor creció.

---

<sup>17</sup> Informe de Henry Huissier. En: *La Libertad*. Corrientes, 18 de julio de 1895. p. 2.

El primer problema trató de solucionarse mediante la construcción de puentes sobre los ríos Batel en Paso Crucesitas y sobre los Arroyos Barrancas, Paibure, Curuzú Cuatiá, Ayuí, Pirayuí, Itacúa, Zanjón de Loreto, obras emprendidas con fondos provinciales. Los puentes sobre los ríos Guayquiraró en Paso Ocampo, Batel en Paso Cerrito, Mocoretá en Paso del Puente, Santa Lucía en Paso Rubio y la balsa instalada en el Paso Picada de la Laguna Iberá, fueron ejecutados con aportes nacionales.

La rectificación y trazado definitivo de los caminos generales, a pesar de las leyes y disposiciones dictadas fue más difícil de ejecutar, ya que las obras a realizar eran de mucha magnitud frente a los recursos disponibles. Por esta causa, si bien se continuó con las tareas emprendidas, se hacía necesaria una mejor planificación vial tanto a nivel provincial como nacional.

Con respecto a los servicios ferroviarios, éste intensificó su tendido y ofreció mejores servicios a principios del siglo XX. La empresa Nordeste Argentino siguió las obras entre Paso de los Libres y Santo Tomé, inauguradas en 1901, posteriormente las obras se detuvieron hasta 1907 en que previa fusión del Ferrocarril Argentino del Este al Ferrocarril del Nordeste Argentino y de nuevos acuerdos con el Estado, las obras se retomaron. Se alcanzaron Apóstoles (92 km) en 1910 y Posadas (72 km) en 1912. Además en 1911 se terminó el ramal del puerto de Goya a la Estación San Diego. Al mismo tiempo y atendiendo razones económicas, la empresa realizó la conexión con el Ferrocarril Central del Paraguay mediante el cruce del río Paraná en ferry boat entre las ciudades de Posadas y Encarnación. Este servicio internacional se inauguró en 1913, haciendo posibles viajes directos entre Buenos Aires y Asunción en 45 horas. Esta línea de trocha media, fue muy cuestionada en cuanto a la faz económica y legal de su construcción, pero permitió movilizar la producción correntina, de Misiones y sur del Paraguay hacia Buenos Aires.

El tráfico de cargas estaba compuesto fundamentalmente de ganado vacuno y ovino, derivados de la ganadería, caña de azúcar, cereales, madera y leña. Otros rubros fueron: materiales de construcción, carbón, sal y minerales.

La provincia contó además con el Ferrocarril Económico Primer Correntino, línea de trocha angosta, que libró al servicio público su primera sección Ingenio Primer Correntino- San Luis del Palmar en 1892 y la segunda Ingenio – Ciudad de Corrientes en 1898, pero no solo prestó deficientemente sus servicios sino que tuvo

corta duración pues en 1902 sus bienes fueron rematados públicamente. En 1908 se otorgó una nueva concesión a Carlos Dodero, para construir y explotar una línea que saliendo de Corrientes, pasara por Santa Ana- Ingenio, San Luis y terminara en Caá Catí, al año siguiente se amplió la concesión hasta Mburcuyá. La empresa Dodero adquirió las instalaciones y material rodante existentes y luego de restaurar vías y terraplenes, lo puso en funcionamiento entre Corrientes y San Luis a fines de 1908, luego se extendió a San Luis y San Cosme y San Luis y Caá Catí, ramales que se habilitaron en 1911 y en 1913 se concluyó el trayecto hasta Mburucuyá.

La importancia de esta línea de 224 km de extensión consistió en que atravesaba un área de difícil comunicación con el resto de la provincia, debido a la escasez de caminos y a las características del terreno. De manera tal, que sacó del aislamiento a su población y dio salida a la producción agrícola y forestal del noroeste argentino. La misma estaba compuesta por cítricos, tabaco, algodón, caña de azúcar, productos de granjas y maderas. También movió la producción de azúcar de caña y alcohol de caña elaborados en el ingenio.

Los servicios se cumplieron satisfactoriamente los primeros tiempos, debido a la escasez de material rodante y a la falta de mantenimiento de su infraestructura éstos decayeron. La provincia intervino la empresa y en 1926 se hizo cargo del ferrocarril, mejorando los servicios.

Los problemas de comunicaciones no solo afectaron la economía provincial, debido a su aislamiento, sino que también afectaron su actividad política, el mal estado de los caminos era denunciado en cada una de las elecciones como una de las principales causas que impedía a los ciudadanos acercarse a las mesas electorales, que generalmente se encontraban en los centros urbanos. Por ese motivo también era muy común que se hicieran algunas tareas de mantenimiento y promesas de arreglos importantes de los caminos en las etapas preelectorales. A su vez, el ferrocarril facilitó la realización de las giras políticas de los candidatos por el interior de la provincia (Mapa N° 5).

## **I. 5. La sociedad correntina a principios del siglo XX.**

Para finalizar este capítulo se creyó conveniente presentar algunos rasgos de la sociedad correntina de principios del siglo XX, que también se verán reflejados en

sus prácticas políticas. Esta problemática constituye en sí misma una línea de investigación que excede los objetivos propuestos para esta tesis, razón por la cual, aquí sólo se mencionan algunas cuestiones que seguramente necesitarían una profundización a través de trabajos de investigación específicos<sup>18</sup>.

María Gabriela Quiñónez, siguiendo una descripción de la sociedad correntina realizada por Manuel Florencio Mantilla en 1895, distingue la existencia de tres sectores sociales: “alta sociedad”, “sociedad nueva” y “masa popular”<sup>19</sup>.

De acuerdo con sus representaciones, la primera se caracterizaba por conservar “*las antiguas costumbres españolas*”, la segunda, prefería “*las innovaciones del modernismo ligero que fomenta la ostentación y los placeres fugaces, con descuido de conveniencias permanentes del orden social*” y finalmente, la masa popular se manifestaba “*...blanda en ideas, propósitos y dirección templadas...*”, carente de vicios, “*...laboriosa y guapa para cualquier trabajo*”<sup>20</sup>.

Esta descripción, realizada por un intelectual que se reconocía parte del primer grupo da cuenta de, por una parte, la noción de una estructura jerárquica de la sociedad percibida por sus propios miembros que se venía configurado desde los tiempos coloniales, y por otra, la existencia de tensiones entre los dos sectores que componían la elite social a fines del siglo XIX (tanto la alta sociedad como la sociedad nueva), y la presencia de transformaciones no bien recibidas.

El sector que Mantilla denominó “alta sociedad” estaba constituido por el patriciado correntino que se consideraba con derecho a ocupar la cúspide de la estructura social. Este sector, conformado por familias de pretensiones aristocráticas, defensoras de sus tradiciones, se había consolidado en la segunda mitad del siglo XIX. Las familias patricias se arrogaban privilegios y responsabilidades que eran

---

<sup>18</sup> Cabe aclarar aquí que, a pesar de la importancia de este tema para la comprensión del devenir histórico de la provincia de Corrientes, ha sido escasamente abordado por los historiadores locales. Para la descripción de la sociedad urbana se siguió a M. G. Quiñónez. *La elite, la ciudad y las prácticas sociales. Corrientes entre 1880 y 1930* Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste, 2000. 187 pp (Inédita) y los relatos de Gabriel Carrasco. *Cartas de Viaje por el Paraguay, los Territorios Nacionales del Chaco Formosa y Misiones y las provincias de Corrientes y Entre Ríos*, Buenos Aires- La Plata, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacob Peuser, 1889, 319 pp; Jules Huret. *La Argentina. De Buenos Aires al Gran Chaco*. París- Buenos Aires, Eugene Fasquelle editor- Sociedad de Ediciones Louis Michad, s/f (1910?); Héctor López Herrera. *Viajando por Corrientes*. Corrientes, edición del autor, 1937. Para la descripción de la sociedad rural y sectores populares se siguió a Juan Biallet Massé. *Informe sobre el estado de las clases obreras en el Interior de la República*. Tomo I. Buenos Aires, Imprenta y Casa editora de Adolfo Grau, 1904 y Gaspar Bonastre. *El paisano correntino*. Buenos Aires, Edición del Autor, 1988. 66 pp.

<sup>19</sup> Alberto Rivera. “Una descripción inédita de Manuel Florencio Mantilla sobre la ciudad de Corrientes”. En: *Folia Histórica del Nordeste*, N° 4, Resistencia. IIGHI.-UNNE., 1980.p. 200

transmitidos de generación en generación, junto al apellido y las posesiones simbólicas. El largo proceso de configuración de este sector social contribuyó en la formación de un conjunto de rasgos identitarios, que si bien lo asemejaban a otros patriciados provincianos, constituidos a través de procesos semejantes, también le aportaba caracteres distintivos<sup>21</sup>.

El patriciado que se consolida en Corrientes a partir del último tercio del siglo XIX, más allá de sus vínculos con linajes de raigambre colonial, se distinguiría fundamentalmente por la actuación de sus antepasados en el proceso de independencia y en las luchas por la organización institucional de la provincia y del país, y por la participación destacada que sus miembros habían tenido tanto en el manejo de las instituciones como en la conducción de las milicias<sup>22</sup>.

Ya consolidado, en la segunda mitad del siglo XIX, el patriciado correntino presentaba un perfil homogéneo que se traducía en una serie de rasgos que identificaba a quienes lo componían y al mismo tiempo permitía que se diferenciara de quienes no pertenecían a él. Unidos por intereses económicos pero muchas veces enfrentados en la arena política, compartían una misma visión del pasado y del futuro de la provincia, tenían una comprensión en común del lugar que ocupaban en la sociedad, gozaban de igual rango o prestigio heredado y regían sus relaciones y conductas por pautas socialmente establecidas que sustentaban los vínculos personales y familiares.

Su preeminencia social respondía substancialmente a su tradición como grupo dirigente, al nivel cultural adquirido por sus miembros, que habían tenido acceso a estratos educativos superiores, y a los beneficios obtenidos por la explotación de los recursos ganaderos. El manejo del aparato institucional de los municipios y de la provincia, y la imposición de las reglas que regulaban el ascenso social, los convertía en sostenedores del orden socioeconómico del que eran beneficiarios. De allí el importante papel que se otorgaba a los roles admitidos para cada género, a las circunstancias que rodeaban las concertaciones matrimoniales, y a la preservación de las relaciones familiares extensas, que permitían el sostenimiento solidario del rango social de todos sus miembros.

---

<sup>20</sup> A. Rivera. Op. Cit. p. 200

<sup>21</sup> Ernesto Maeder. *Historia Económica de de Corrientes en el período virreinal 1776- 1810*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.

<sup>22</sup> José Carlos Chiaramonte. *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

La “sociedad nueva”, estaba constituida por familias de reciente arraigo en la sociedad, que habrían arribado con posterioridad al período de las luchas civiles y la organización nacional. Este sector, que carecía del linaje que caracterizaba a las familias del patriciado, aportaba nuevos valores de estimación social, vinculados con el éxito económico obtenido generalmente en las actividades comerciales e industriales. Alejados del apasionamiento con el cual las familias tradicionales vivían las cuestiones políticas, esta “burguesía empresaria”, canalizaba su potencial en sus actividades económicas. Por el creciente poder que adquirió a fines del siglo XIX, sus integrantes comenzaron a ocupar un espacio cada vez más importante en la sociedad y la vida política e institucional de la ciudad y la provincia. Su escasa notabilidad fue paulatinamente subsanada, al vincularse a través de los negocios y las alianzas matrimoniales, con las familias del patriciado.

En síntesis, la elite correntina finisecular se caracterizaba precisamente por estar integrada por individuos provenientes tanto del patriciado, de prestigio social heredado, como de la burguesía comercial de origen extranjero, que fue ascendiendo en la escala social. Es así que, a principios del siglo XX, el viejo patriciado y la sociedad nueva, conformaban una suerte de “elite dirigente” integrada por círculos de relaciones estables que se interrelacionaban en distintos ámbitos: ya sea en la política, en los negocios como en las prácticas sociales. Sus miembros compartían intereses económicos, la formación cultural, el estilo de vida, ideas, proyectos y valores. Se identificaban entre sí por el respeto hacia las convenciones que regían la vida social y se diferenciaban del resto de la sociedad, por los lugares en que vivían, los sitios que frecuentaban, los bienes que poseían y las actividades que desarrollaban. La sociedad nueva, en el terreno de la sociabilidad, se sometió a las reglas del patriciado en numerosos aspectos, sin embargo, la ostentación, cualidad atribuida a los nuevos miembros, se convirtió en un rasgo distintivo de todas las familias de la elite de mayor poder económico.

En el otro extremo, los sectores populares, se encontraban completamente ajenos a la posibilidad de ascenso social. En la mentalidad de la clase alta, los sectores populares constituían una masa de población pasiva sujeta al trabajo y necesitada de su amparo y dirección. Por otra parte, constituían la base de reclutamiento de la clientela política, para los hombres del grupo dirigente.

Los trabajadores, tanto urbanos como rurales, vivían en condiciones muy precarias sometidos a duros regímenes y a salarios muy bajos que no les alcanzaban

para costear ni siquiera lo mínimo. El concubinato estaba generalizado tanto en las zonas rurales como en los centros poblados, lo que dejaba en una situación de desamparo especialmente a la mujer y elevaba de manera impresionante el número de hijos naturales. Esto generaba la inexistencia de la institución familiar típica y la constitución de una especie de matriarcado de orden inferior. Los mendigos y la prostitución abundaban en toda la provincia, como consecuencia de las mismas condiciones de vida a las que estaban sometidos estos sectores.

En el campo, además de la desprotección y miseria en la que vivían los peones y capataces, existía un tercer grupo de trabajadores denominado “pobladores”, que se encontraban en condiciones aún más precarias. El patrón le permitía al poblador hacer un rancho en la estancia, principalmente junto a las tranqueras, y usar una porción pequeña de tierra, pero a cambio contraía la obligación de trabajar gratis en los momentos en que se lo requería y no podía tomar otro trabajo fuera del establecimiento sin su anuencia. El robo, el juego y la falta de educación básica eran una constante. El guaraní era la lengua más utilizada por estos sectores sociales, muchos de los cuales, especialmente en la campaña, no conocían el español.

La relación clientelar que se estableció entre trabajadores rurales y patronos era interpretada como símbolo de lealtad por éstos últimos. La militancia partidaria se transmitía de padres a hijos y consistía fundamentalmente en la fidelidad al caudillo político local. Se trataba de una adhesión de carácter emocional más que racional, puesto que apuntaba más al hombre que al programa o contenido político de los partidos, muchas veces completamente desconocido. El día de la votación se los llevaba en grupos hasta el comicio, momento en el que debían demostrar esa lealtad hacia sus patronos.

Promediando la segunda década del siglo XX, algunos sectores de trabajadores urbanos empezaron a tener una actuación más significativa en la esfera pública provincial a través de diferentes asociaciones gremiales y sindicatos organizados y movilizadas.

Diferencias muy marcadas, desde el punto de vista de las necesidades y de las posibilidades, mantenían una estricta separación entre estos sectores y los círculos sociales anteriormente caracterizados. Un párrafo del informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la provincia presentado por Juan Bialet Massé,

sintetiza con claridad y crudeza las características de la sociedad correntina a principios del siglo XX:

*“apatía, rutina, indiferencia y decadencia en las clases pudientes; salarios insuficientes, falta de trabajo y de moralidad en las clases trabajadoras; y en todas una alta intelectualidad que se esfuma y pierde en el vacío”<sup>23</sup>.*

La conciencia pública, monopolizada por la visión del grupo dirigente, denotaba los intereses, los objetivos y las preocupaciones que se instalaban y debatían en el seno de ese sector que conducía a la sociedad en su conjunto. Los principales dirigentes de los partidos políticos actuantes en la provincia durante el período aquí analizado pertenecieron a esa elite social y económica, quienes se sentían naturalmente llamados a dirigir los destinos de la provincia. Interesados fundamentalmente en la política partidaria, no se preocuparon demasiado por transformar la estructura económica y social de Corrientes.

#### **I.5. a- Algunos rasgos de los sectores dirigentes correntinos a principios del siglo XX. Ideas dominantes y prácticas sociales.**

La elite dirigente correntina fue permeable a las ideas liberales y al credo positivista circulante en el país a fines del siglo XIX<sup>24</sup>. Sus concepciones acerca de la sociedad y su desarrollo cultural, y los medios para llevarlas a la práctica, no fueron planteados como un proyecto explícito y deliberado, pero pueden advertirse a través de las expresiones de sus principales representantes, en el discurso político y periodístico y en forma implícita, en los referentes materiales y las prácticas sociales. La búsqueda permanente del progreso moral y material de la sociedad movilizó a la elite correntina en torno a las ventajas del asociacionismo orientado hacia diversos fines, como medio adecuado para encauzar los esfuerzos aislados hacia realizaciones concretas; al estimular el intercambio de ideas, el surgimiento de proyectos, la vinculación de la acción particular con la oficial y la interacción de los sectores

---

<sup>23</sup> J. B. Massé. Op. Cit. p. 369.

<sup>24</sup> Sobre las ideas circulantes en Argentina a fines del siglo XIX puede consultarse a Natalio Botana. “Pensamiento y proyectos políticos (1880- 1914)”. En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina. La configuración de la república independiente (1810- c. 1914)*. Buenos Aires, Planeta, 2000. 47 – 75 pp; Carlos Floria “El clima ideológico de la querrela escolar”.

sociales. Sus principales representantes formaban parte de las distintas Comisiones Directivas de los Clubes Sociales Del Progreso, Social y Jockey Club, de las Asociaciones gremiales como los “Círculos de Obreros” (tanto laico como católico), y de las Asociaciones Católicas como “Conferencia San Vicente de Paul”, “Hermandad del Santísimo” y “Tercera Orden Franciscana”. Las mujeres también participaban de diferentes Asociaciones, especialmente católicas destinadas a la beneficencia, como “Tercera Orden Franciscana”, “Apostolado de la Oración”, “Pía Unión de San Antonio”, “Hijas de María”<sup>25</sup>.

El positivismo, con su más importante representante en Corrientes, J. Alfredo Ferreyra<sup>26</sup>, tuvo una directa incidencia en el ámbito educativo correntino desde fines del siglo XIX a través del impulso que le dio el Consejo General de Educación. De acuerdo con los postulados de esta corriente ideológica, la educación era concebida como el instrumento más eficaz para dar forma a la estructura social, determinando el desarrollo de las capacidades y talentos a través de propuestas educativas acordes con las condiciones innatas que se le atribuían a cada individuo. Elevar el nivel intelectual de las personas y fomentar el desarrollo de la cultura pública, en función del progreso moral y material del conjunto de la sociedad, eran los objetivos que orientaron las iniciativas y acciones de la elite en el terreno de la educación, que sin embargo, hasta mediados del siglo XX y a juzgar por los datos censales sobre escolaridad y analfabetismo, alcanzaba solo a un sector minoritario de la población.

El tradicionalismo católico y la religiosidad, rasgos que caracterizaron a la sociedad correntina desde su origen, se vieron afectados a fines del siglo XIX por los embates del liberalismo. La moral cristiana cedió paso a la moral liberal, orientada hacia el acatamiento de las normas que aseguraran la convivencia social y mantuvieran su predominio de clase. Los postulados del liberalismo, además, justificaban la persecución de objetivos terrenales, como el progreso material,

---

En: Ezequiel Gallo y Gustavo Ferrari (comp). *La Argentina del ochenta al centenario*. Buenos Aires, Sudamericana, 1980, 851 – 870 pp.

<sup>25</sup> Véase: P. B. Serrano. Op. Cit.

<sup>26</sup> J. Alfredo Ferreira nació en Esquina (Corrientes), el 29 de abril de 1862 y falleció en Buenos Aires el 21 de mayo de 1938, egresó del Colegio Nacional y Escuela Normal Anexa con el doble carácter de bachiller y maestro, y posteriormente se trasladó a Buenos Aires. donde obtuvo el título de Abogado. Desempeñó importantes cargos en el ámbito educativo provincial y nacional, destacándose durante su labor como presidente del Consejo Provincial de Educación a fines del siglo XIX. Malvina A. de Gabardini. *Revista “La Escuela Positiva” (Corrientes 1895-1899) Introducción e Índices*. SECYT, UNNE, 1995. p. 6

atacando la excesiva influencia del espiritualismo dogmático. Esto se reflejó, también, en la organización institucional de la provincia, puesto que en la reforma de la Constitución de 1889 se decidió separar completamente la Iglesia del Estado y se suprimió el artículo que expresaba la obligación del estado provincial de sostener al culto católico, fundando esa idea en la necesidad de garantizar la libertad de cultos<sup>27</sup>.

La formación universitaria se transformó en una exigencia de la condición social de la elite. Los bachilleres se trasladaban a Buenos Aires o Córdoba, para iniciar los estudios universitarios (especialmente Medicina y Derecho). Sin embargo, mientras permanecían en la universidad mantenían una fuerte cohesión en torno de su condición de “hijos de Corrientes”, razón que motivó el surgimiento de agrupaciones a través de las cuales mantenían contactos institucionales con las asociaciones o centros de la provincia natal. Con el título universitario regresaban a Corrientes, muchos de ellos ingresaban al terreno de la política partidaria, y eventualmente, al desempeño de cargos en la función pública.

La pertenencia o adhesión a determinado partido político era un factor de conflicto en las relaciones sociales y se materializaba en la existencia desde el siglo XIX de dos Clubes identificados con las dos tendencias políticas tradicionales de Corrientes: *El Progreso*, de los liberales, y *El Social*, de los autonomistas. Además, era frecuente ver a los hijos militando en el partido de sus padres, aunque, la irrupción de la Unión Cívica Radical en el escenario político provincial, consiguió quebrar esa polarización de la clase dirigente y favoreció, en algunos casos, la adhesión a distintos partidos de miembros de una misma familia.

La influencia de la masonería en la política correntina, aunque aún no se haya estudiado en profundidad, se evidencia en el importante número de figuras relevantes de los partidos políticos correntinos que adhirieron a ella. La logia “Constante Unión”, fundada en la capital correntina en 1834 y las existentes en distintas localidades del interior provincial nuclearon a los principales dirigentes de todos los partidos políticos correntinos. Entre ellos figuraron Ramón Contreras, Desiderio Dante, Rómulo Amadey, Guillermo Rojas, Leandro Caussat, Lorenzo Aquino, Avelino Verón, Lindor Delfino, que ejercieron el cargo de presidente de la

---

<sup>27</sup> En la Convención Constituyente se discutió levemente este tema, una muy pequeña minoría se mostró disconforme con la reforma. Entre ellos pueden mencionarse a Rómulo Amadey, J. Benjamín Romero y Juan B. Aguirre Silva, mientras que entre los que fundaron su voto a favor estuvieron Félix María Gómez y José M. Guastavino. Véase el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de 1889. En: Hernán Gómez. *Bases del Derecho Público Correntino*. Tomos II y III. Corrientes, 1926.

logia y tuvieron una actuación relevante en la política correntina en el período aquí estudiado. También estuvieron ligados a la masonería Juan Esteban Martínez, Juan Resoagli, Juan Ramón Vidal, Valentín Virasoro, Juan Balestra, Manuel Bermúdez, Manuel Cabral (h), Adolfo Contte, Justo Díaz de Vivar, José Miguel Guastavino, Manuel Mora y Araujo y Felipe y Justino Solari, todos ellos figuras protagónicas de la política correntina de principios del siglo XX<sup>28</sup>.

El desarrollo de la masonería y la difusión de las ideas liberales durante el siglo XIX provocaron una disminución en la devoción cristiana de los hombres, que se tradujo en el apoyo a la educación laica, la separación de la Iglesia y el Estado y la configuración de un conjunto de concepciones morales que justificaban la persecución de fines terrenales, como el progreso material. El avance del liberalismo, con su ataque a los dogmas, sumado al materialismo creciente restaron profundidad al sentimiento religioso. Sin embargo, los principales dirigentes de la provincia no encontraron, al asistir a los Te Deum y fiestas religiosas, ninguna contradicción con sus principios ideológicos y lo siguieron haciendo con regularidad.

La influencia del liberalismo llegó también a la práctica de la beneficencia, donde sus fines coincidían con sus postulados filantrópicos, que tendían a lograr que los sectores beneficiados aceptaran su condición moral y social como natural.

En Corrientes, el “liberalismo de estilo conservador”, se mantuvo en los partidos tradicionales a principios del siglo XX, y se caracterizó por un difuso liberalismo político y económico conjugado con una marcada resistencia a aceptar los cambios que traía aparejada la instauración de la institucionalidad democrática<sup>29</sup>. Liberales, antes que demócratas, republicanos de viejo estilo, pragmáticos a la hora de disputar el poder, recibieron la denominación común de conservadores más por la actitud de rechazo a las consecuencias de la irrupción de la democracia masiva que por la pertenencia ideológica al conservadurismo, tal como se lo conocía en Europa. El republicanismo democrático estuvo presente moderadamente en el radicalismo correntino y las ideas socialistas, prendieron escasamente en la población, lo que se

---

<sup>28</sup> Véase Ricardo Harvey. “Políticos masones en la historia política correntina”. En: *XX Encuentro de Geohistoria Regional*. Tomo I. Resistencia, IIGHI- Conicet, 2000. 465- 486 pp y Albiciades Lappas “La Logia “Constante Unión” de la ciudad de Corrientes”. En: *Revista de la Junta de Historia de Corrientes*, N° 5-6, 1971.

<sup>29</sup> En ese sentido se lo puede caracterizar como un “liberalismo reaccionario”, que se profundiza hacia fines del período aquí estudiado.

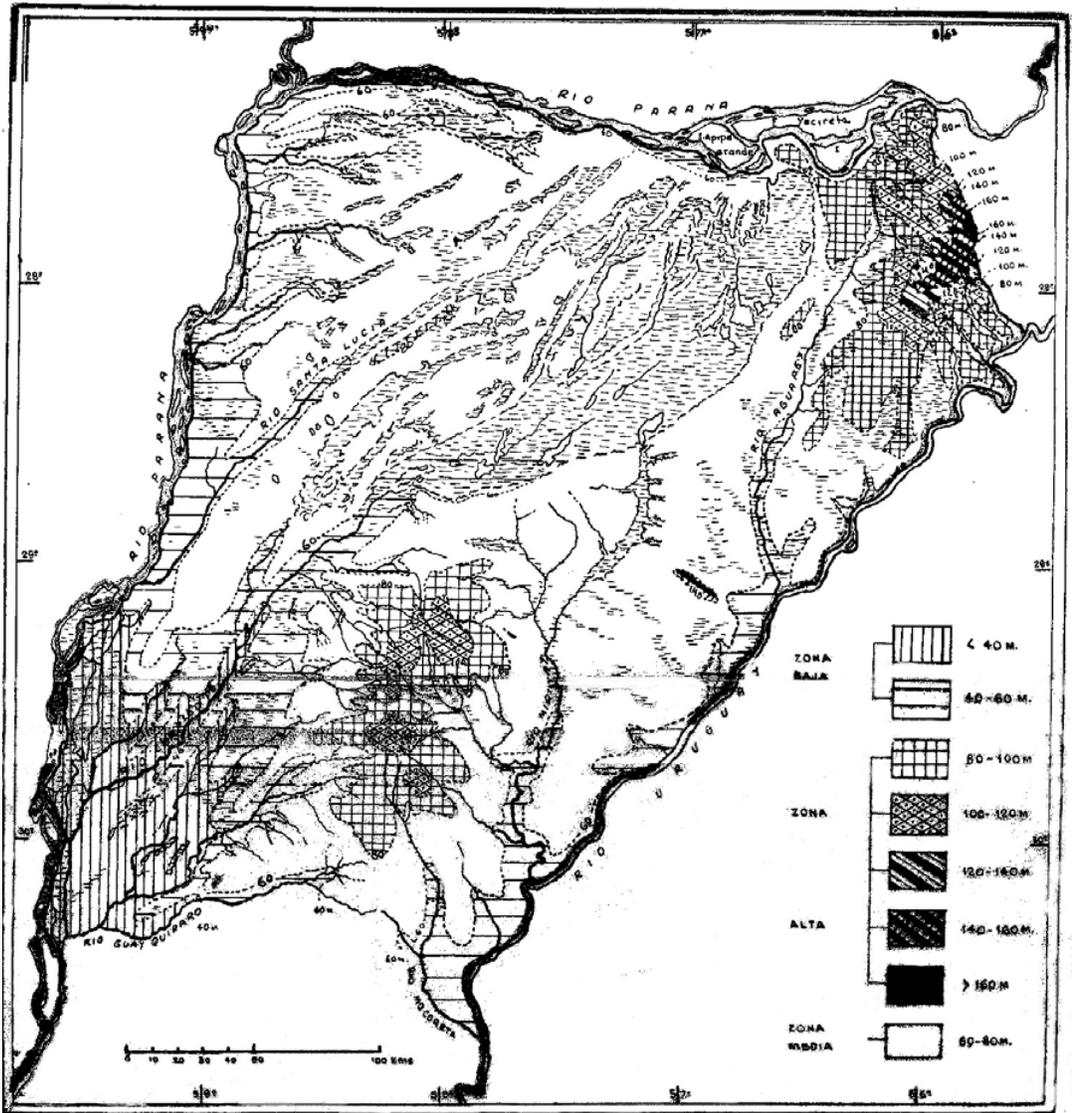
refleja en lo limitado de los alcances que tuvo el socialismo como partido en la provincia<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Sobre las corrientes ideológicas a principios del siglo XX puede consultarse a Carlos Egües. “El pensamiento político (1914- 1943)”. En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina. Tomo VII. La Argentina del Siglo XX*. Buenos Aires, Planeta, 2001. 401- 432 pp y Ricardo Falcón. “Militantes, intelectuales e ideas políticas. En: Ricardo Falcón (dir). *Nueva Historia Argentina. Tomo VI. Democracia, Conflicto Social y renovación de ideas (1916- 1930)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000. 323- 356 pp.

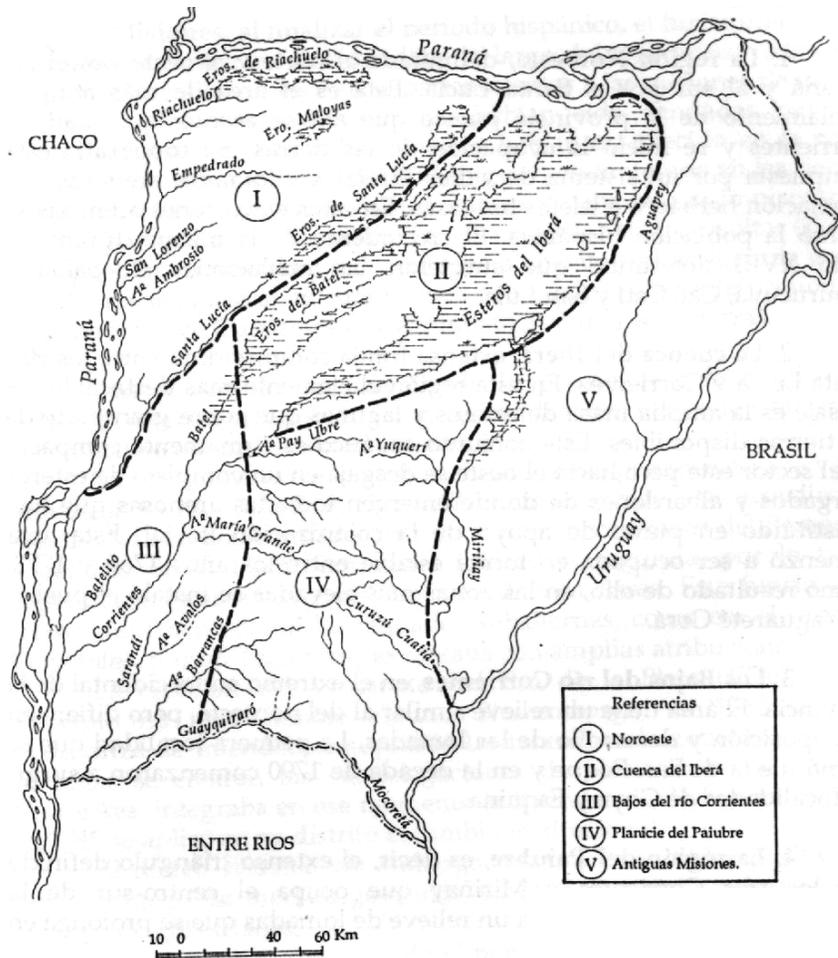
# MAPA N° 1

## Bases fisiogeográficas de la provincia de Corrientes



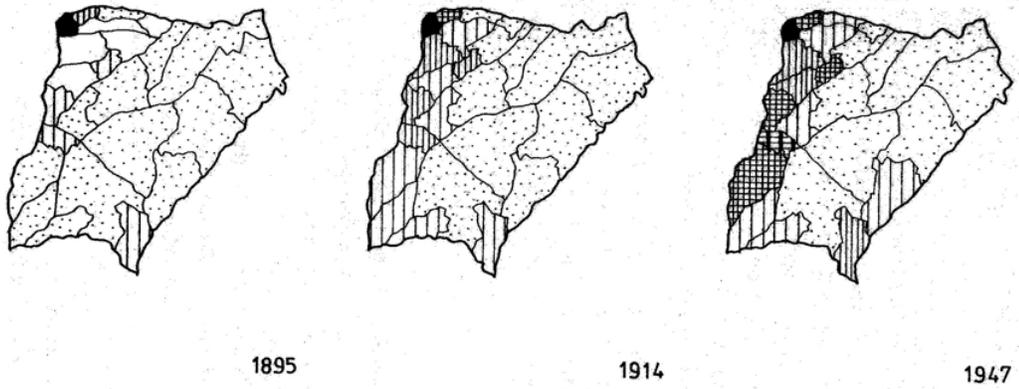
Tomado de Enrique D. Bruniard. "Bases fisiogeográficas para una división regional de la provincia de Corrientes". En: *Nordeste* 8, Revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, diciembre de 1966.

**MAPA N° 2**  
**División regional de la provincia de Corrientes**



Tomado de Enrique Bruniard. “Bases fisiogeográficas para una división regional de la provincia de Corrientes”. En: *Revista de Estudios Regionales*, año 1, vol 1, Corrientes, 1976.

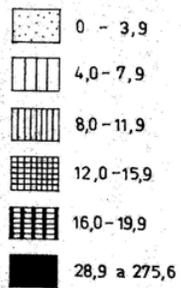
MAPA N° 3



DENSIDAD DE POBLACION TOTAL

REFERENCIAS :

hab. / Km<sup>2</sup>

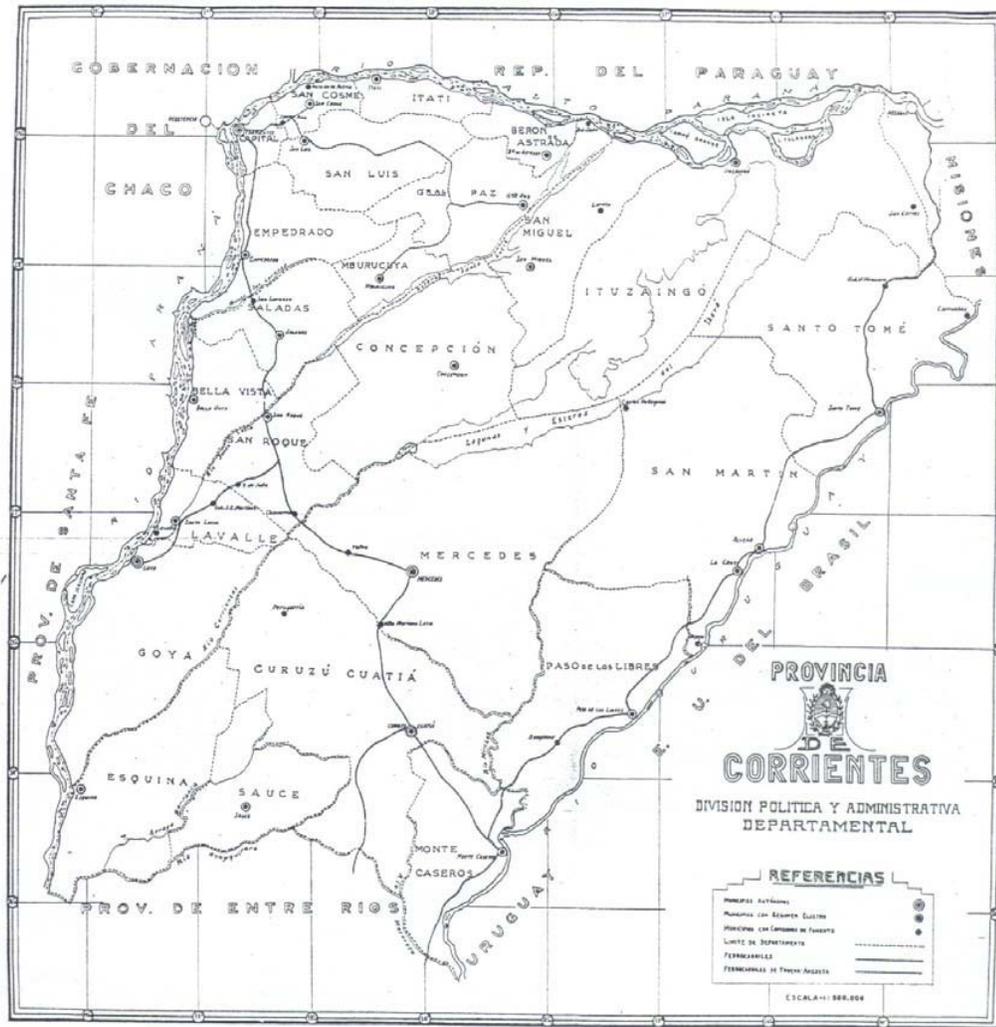


Fuentes :

Censos Nacionales 1869 - 1895 - 1914 - 1947  
1960 y 1970.  
COPRODE - Cuaderno Estadístico N° 17.

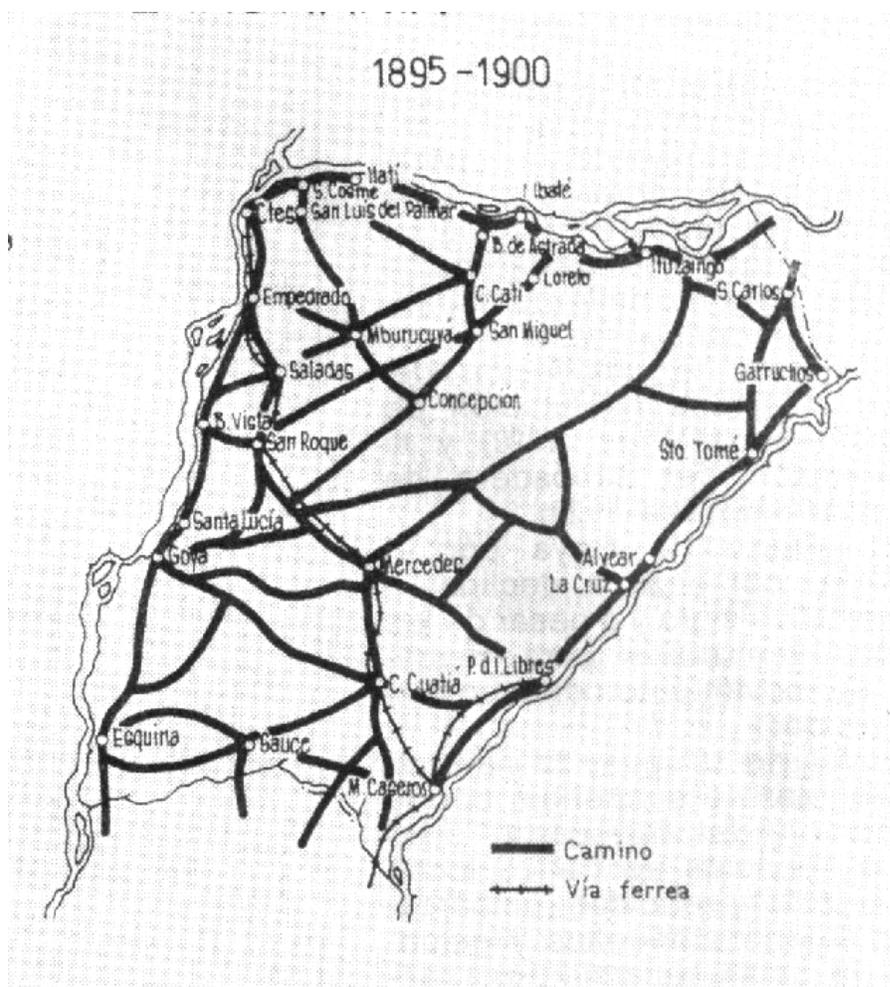
Tomado de Norma Meichtry. "Corrientes: Espacio, Población y migraciones". En: *Estudios Regionales N° 14*, Centro de Estudios Regionales del Nordeste Argentino. Corrientes, 1980. p. 7.

**MAPA N 4**  
**División Departamental de la provincia de Corrientes a principios del siglo XX**



Tomado de Hernán Gómez. *Divisiones administrativas, judiciales y municipales de la provincia de Corrientes*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1929.

**MAPA N° 5**  
**Caminos y líneas férreas en Corrientes a principios del siglo XX**



Tomado de María Emilia Pérez. "El desarrollo de las comunicaciones y transporte en Corrientes entre 1852 y 1980". En: *Todo es Historia. Corrientes y la economía argentina*. Capítulo 5. Buenos Aires, 1986. p. 21.

## CAPITULO II

### EL DISEÑO INSTITUCIONAL PROVINCIAL (1909- 1930)

II.1. Los sistemas electorales: su clasificación y caracterización. II.2. El diseño institucional nacional y su influencia en la política argentina a principios del siglo XX. II.3. El sistema electoral en Corrientes hacia 1909. II.4. El “espíritu” reformista del centenario. II.5. La reforma política de 1912: “La Ley Sáenz Peña”. II.6. El reformismo en la provincia de Corrientes. II.6.a) La Reforma de la Constitución provincial en 1913. II.6. b) La Constitución de 1913. Un nuevo diseño institucional. II.6.c) La Reforma de la Ley Electoral provincial en 1915. II.7. El Padrón electoral. Un elemento fundamental de la reforma política. II.8. El debate en torno al Sistema Electoral y sus efectos.

#### **II. 1- Los sistemas electorales: su clasificación y caracterización.**

Antes de iniciar el análisis de los sistemas electorales vigentes en la nación y en la provincia entre 1909 y 1930, y en sus reformas, se hará una somera presentación acerca de los sistemas electorales, los distintos tipos existentes y sus posibles consecuencias políticas.

De acuerdo con Dieter Nohlen los sistemas electorales, fundamentales por las consecuencias políticas que conllevan, contienen, desde el punto de vista técnico, el modo según el cual el elector manifiesta a través del voto el partido o candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños. Los sistemas electorales regulan ese proceso mediante el establecimiento de la distribución de las circunscripciones, de la forma de la candidatura, de los procesos de votación y de los métodos de conversión de votos en escaños. En general, pueden clasificarse según dos principios: el de la elección mayoritaria y el de la elección proporcional<sup>1</sup>.

En una elección que se rija por el principio de la mayoría, obtendrá el triunfo aquel candidato o lista de candidatos que haya obtenido mayor número de

---

<sup>1</sup> Dieter Nohlen. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, Universidad Autónoma de México – Fondo de Cultura Económica, 1995, P 34.

votos; en cambio de acuerdo al principio de elección proporcional los escaños se reparten proporcionalmente entre los distintos partidos o candidatos presentados en una elección de acuerdo con el número de votos que hayan conseguido. En el principio de la mayoría debe considerarse, además, si se requiere una mayoría absoluta o una mayoría relativa (simple pluralidad de sufragios).

En cuanto a la distribución de las circunscripciones electorales (superficie de un territorio en la cual los votos constituyen el fundamento para el reparto de los escaños entre los candidatos presentados, con independencia de los votos que fueron emitidos en otra región o zona electoral<sup>2</sup>), estas son de una importancia vital y de ahí su centralidad en el debate de los sistemas políticos. No pueden definirse de una vez y para siempre, puesto que los cambios demográficos implican necesariamente una reforma en ellas, y un desequilibrio en las circunscripciones puede afectar al principio de igualdad del sufragio- que implica que cada escaño representa a la misma cantidad de habitantes- o podría favorecer a algún partido político a través de la manipulación partidaria de la distribución de las circunscripciones (gerrymandering<sup>3</sup>).

La distribución de circunscripciones tiene dos variantes: pueden ser uninominales (donde la distribución de ellas está relacionada con un número de habitantes cercano a la proporción por escaño) o plurinominales que implica el cómputo de la proporción de escaños atribuible a una circunscripción electoral con base en el número total (o parcial) de habitantes. El tamaño de la circunscripción (cantidad de escaños que le corresponden) también puede variar según el número del electorado.

En el caso de las circunscripciones uninominales, solo puede aplicarse el principio de decisión por mayoría (absoluta o relativa) mientras que las plurinominales (las que abarcan más de un diputado) permiten la aplicación del sistema proporcional. Estas pueden tener diversos tamaños. Se consideran pequeñas,

---

<sup>2</sup> Carlota Jackisch. "Representación democrática y sistemas electorales". En: Carlota Jackisch (comp) *Sistemas electorales y sus consecuencias políticas*. Buenos Aires, Honrad- Adenauer- Stiftung A. C., 1997. p 61.

<sup>3</sup> Por "gerrymandering" se entiende la distribución de las circunscripciones electorales con arreglo a consideraciones político.- partidistas. Se trata de una manipulación consciente, pues se aprovecha la variación de la distribución geográfica de los simpatizantes de los partidos políticos. El nombre proviene de Eldbridge Gerry, un gobernador del estado de Massachussets, quien, recortó a su medida una circunscripción de la ciudad de Boston con forma de salamandra (gerrymandra). Existen dos estrategias de gerrymandering destinadas a neutralizar el caudal electoral del adversario, a saber: la mezcla del electorado o la formación de "bastiones". Véase: D. Nohlen. *Sistemas ...* Op. cit., 51-52 pp.

las que tienen de 2 a 5 escaños, medianas entre 6 y 10 y grandes 10 y más. En general, cuanto más pequeña es la circunscripción menor es el efecto proporcional del sistema electoral<sup>4</sup>.

En cuanto a la forma de la candidatura, existen dos básicas: la candidatura unipersonal y la que se hace por listas de candidatos. A su vez, en las candidaturas por listas existen distintas formas, las listas cerradas y bloqueadas (se vota en bloque y en el orden que establece el partido), la lista cerrada y no bloqueada (se vota por un partido pero el elector puede elegir quien representa al partido) y por último la lista abierta donde el elector puede configurar su propia lista<sup>5</sup>.

En cuanto a los procedimientos de votación, éstos están íntimamente ligados a la forma de la lista, y pueden ser: el voto directo o indirecto, el voto único, el voto múltiple, el voto limitado, la votación de listas y los votos nominales, el voto preferencial el voto acumulativo, el voto alternativo y la técnica denominada panachage<sup>6</sup>.

Por último, se hará referencia al sistema de conversión de votos en escaños, que es el más decisivo en el resultado electoral. Como se adelantó, las dos principales formas de decisión son por mayoría o por proporción. En cuanto a la elección por mayoría, se deben distinguir la mayoría absoluta y la relativa, en cambio si los escaños se reparten por el principio de representación proporcional, se requiere utilizar uno de los métodos de cómputo existentes. La mayoría de ellos pertenecen a dos tipos básicos: el método del divisor y el del cociente electoral.

El método del divisor se caracteriza por dividir los votos obtenidos por los diferentes partidos entre series de divisores (el más conocido es el método D'Hont). Los procedimientos del cociente electoral, en cambio, se caracterizan por la

---

<sup>4</sup> Ibidem. P. 34.

<sup>5</sup> D. Nohlen. Op. Cit. 62-64 pp.

<sup>6</sup> En el voto directo, el elector emite su voto para la elección de un representante en una única instancia, elige por sí mismo y sin intermediarios a sus representantes, mientras que en el voto indirecto el elector elige a terceros "electores" que son los encargados de elegir a los representantes. Se llama voto único cuando se vota a un candidato o a una sola lista de candidatos, mientras que en el voto múltiple el elector puede votar a distintos candidatos y listas; el voto limitado es una variante del voto múltiple donde solo puede elegir a algunos candidatos y no a todos. La votación por listas o los votos nominales son variantes del voto único donde el elector tiene la posibilidad de elegir una lista o a un solo candidato de la lista. El voto preferencial es el sistema en el cual el elector puede establecer su propio orden de preferencias en que le gustaría ver elegidos a sus candidatos. El voto acumulativo es un tipo del voto múltiple donde el elector puede dar varios votos a un solo candidato y el voto alternativo es aquel donde el elector señala a que candidatos elegiría en el caso de que su primer candidato no consiguiese alcanzar el número necesario de votos. Finalmente, la técnica denominada panachage es aquella que permite aumentar la influencia del elector pues puede tachar candidatos de

determinación de un cociente electoral o cantidad mínima de votos para obtener un escaño. Los partidos obtienen tantos escaños como veces quepa el cociente electoral dentro del número de votos por ellos recibidos. El cociente se obtiene por la división donde el dividendo es igual al total de los votos válidos emitidos, mientras que el divisor cambia de acuerdo a la fórmula aplicada. Si es idéntico al número de escaños disputados es el del cociente simple o natural (método Hare), en cambio, si se compone de los escaños disputados más uno, se llama método Hagenbach- Bischoff.

Generalmente, con la aplicación de estas fórmulas no se permite la asignación de todos los escaños en una sola operación, de ahí que a los escaños restantes pueden aplicarse otros métodos, el método del resto mayor, el del resto menor o el de reparto de restos<sup>7</sup>.

## **II.2- El diseño institucional nacional y su influencia en la política argentina a principios del siglo XX.**

El diseño institucional es un elemento fundamental a tener en cuenta en el momento de analizar la dinámica política argentina de principios del siglo XX, pues ésta se apoyaba en una determinada legislación que regulaba el funcionamiento de todo el sistema<sup>8</sup>.

En la Constitución de 1853 se estableció el régimen Representativo, Republicano y Federal, pero no se precisó un sistema electoral particular. Además, otorgó al poder legislativo una estructura bicamarista y fijó la elección directa de los diputados en proporción a la cantidad de habitantes mientras que para los senadores, - dos por cada jurisdicción - se previó la designación por parte de las legislaturas provinciales.

---

una lista y sustituirlos por otros. El elector puede dar su voto a candidatos de distintas listas hasta completar el cupo. C. Jackisch. "Representación ...". En: Op Cit. 66- 69 pp.

<sup>7</sup> D. Nohlen. Op. Cit. 66- 85 pp.

<sup>8</sup> Estos temas han sido extensamente desarrollados por Natalio Botana. *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires, 5ta ed., Sudamericana, 1998 y por Paula Alonso en sus trabajos *Entre la Revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*. Buenos Aires, Sudamericana- Universidad de San Andrés, 2000, "El Partido Autonomista Nacional y la competencia interliguista en las provincias de Córdoba y el litoral, 1880- 1886". En: *História. Unisinos*. Revista do programa de pos graduacao em História da Universidade do Vale do Rio dos Sinos. Vol5, N° 4, 2001,51-82 pp. y "La política y sus laberintos: el Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886". En: Hilda Sabato y Alberto Lettieri. (comp.) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003. 277 – 292 pp.

La elección de diputados nacionales se regía por cuatro principios generales: elección directa, creación de distritos electorales, representación por mayoría, designación a simple pluralidad de sufragios y reelección indefinida. El Senado, por su parte, tenía elección de segundo grado o indirecta y los mismos principios restantes.

La elección de presidente y vice se estableció, también de carácter indirecto, los sufragantes elegían a los “electores”, que integraban un Colegio Electoral donde se necesitaba obtener la mitad más uno de los votos para poder ser designado presidente; en caso contrario el Congreso era el que debía optar entre los dos candidatos más votados. Los principios que regían esta elección son diferentes a los de la elección de legisladores nacionales pues se trataba de una elección indirecta con creación de distritos, designación con mayoría absoluta y ausencia de reelección inmediata.

La primera ley electoral que vino a cubrir el vacío dejado por la Constitución fue la N° 140 de 1857. El sistema instaurado por esta ley tuvo vigencia, aunque con algunas modificaciones, hasta el dictado de la Ley Sáenz Peña, en 1912, con excepción del breve lapso de la aplicación de la ley N° 4161 de 1902<sup>9</sup>. De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 1857 y las reformas posteriores, el voto era cantado y voluntario, se implantó el sistema de lista completa y se dividió al país en quince distritos (las 14 provincias y la ciudad de Buenos Aires) donde cada sufragante votaba por una lista que contenía la totalidad de los candidatos necesarios para cubrir las bancas en disputa. El partido de la lista más votada obtenía todos los cargos de la provincia y las restantes fuerzas políticas carecían de representación.

La ley de 1902, por su parte, estableció el sistema de elección por circunscripciones uninominales, es decir creó tantas circunscripciones como diputados debían elegirse, de ese modo, obtenía la banca en disputa, el diputado más votado en cada una de ellas. En este sistema se mantenía el carácter público y facultativo del sufragio pero a diferencia del anterior, se favorecía a ciertas minorías que pudieran tener fuerza electoral en determinadas localidades (por ejemplo, posibilitó la elección de Alfredo Palacios como diputado nacional por la Capital Federal). Posteriormente la ley N° 4578 de 1905 reimplantó el régimen anterior.

---

<sup>9</sup> Un listado de esta legislación con sus principales resoluciones se encuentra en Darío Cantón. *Materiales para el estudio de la sociología política en la Argentina*. Tomo I. Buenos Aires, ITDT, 1968. LXVII- LXIX pp.

La ley N° 4719, de 1905, suprimió el voto a viva voz reemplazándolo por la entrega de una lista escrita en un papel doblado en cuatro partes. Esta lista debía introducirse en la urna sin abrir pero, dada la posibilidad práctica de hacerlo, se lo denominó voto semisecreto.

Un elemento fundamental del sistema lo constituía la elaboración del registro electoral, que tenía carácter permanente y se ampliaba cada cinco años. Una Junta Electoral de Distrito formada por el Juez Federal de la provincia, el presidente del Superior Tribunal local y el Presidente de la Legislatura era la encargada de confeccionarlo. Estas Juntas electorales debían reunirse en septiembre en el recinto de la Legislatura, en una sesión pública y sortear las comisiones inscriptoras de cada sección electoral. Cada una de estas comisiones debía componerse de tres miembros titulares y tres suplentes. Ese sorteo se hacía en base a una lista de quince ciudadanos mayores, contribuyentes territoriales, que supieran leer y escribir y no fueran empleados públicos. Estas comisiones, a su vez, nombraban inscriptores que eran los encargados de recorrer los distritos y llenar los registros de inscripción. Los días 1, 2 y 3 de diciembre se levantaba el padrón quinquenal, recorriendo cada domicilio de la sección, inscribiéndose a todos los que reunían las condiciones para votar, a los que se les entregaba un certificado que les servía para poder recoger la partida cívica en el Registro Civil, documento que debía presentar en la mesa receptora de votos para poder votar. En el registro se anotaba, el número del inscripto, nombre y apellido, edad, lugar de nacimiento, estado, profesión u oficio, si era ciudadano argentino o naturalizado, el domicilio, con calle y número en los centros urbanos o el nombre del propietario del terreno que habitaba en las zonas rurales y si sabía leer y escribir. Además, el formulario del registro contaba con una columna para anotar las alteraciones por fallecimiento, cambio de domicilio, etc. La comisión inscriptora, por su parte, debía reunirse públicamente todos los días desde 15 al 30 de noviembre y de cuatro a siete de la tarde en la cabecera de la sección. Concluida la inscripción de cada día los inscriptores debían enviar los registros a la comisión inscriptora para que formara una lista de los electores de la sección que debía estar terminada el 15 de diciembre.

Posteriormente, se publicaba el padrón y desde el 1 al 15 de enero se abría el período de tachas y reclamos por falta de inscripción o por inscripción indebida. Terminado ese proceso, la comisión dividía el padrón en series de doscientos

ciudadanos siguiendo el orden de las secciones y se volvía a publicar desde el 15 al 31 de enero.

Una copia del registro se enviaba a la Cámara de Diputados, otra a la Junta Electoral y una tercera al Jefe de la oficina central del Registro Civil de cada provincia o al gobernador. Los reclamos posteriores se podían interponer en el Registro Civil desde el 1 de junio al 31 de octubre de cada año.

El Registro Civil, por su parte, era el encargado de otorgar la partida cívica, tanto para los inscriptos como para los que se presentaran con posterioridad solicitando la inscripción. La partida debía expresar el número de registro y la mesa electoral que le correspondían.

La lista de los inscriptos en el padrón cívico, durante el período de su reapertura, se publicaba cada quince días en las oficinas respectivas por medio de cuadros o en periódicos locales. Desde la primera publicación quincenal quedaba abierto el período de tachas, que cerraba el 31 de octubre.

En la renovación quinquenal, se debían inscribir a los que en ese lapso hubieran alcanzado o recobrado la capacidad legal de electores o se hallasen por cualquier causa fuera del padrón.

Este sistema, que regía para todas las elecciones nacionales de la república, con algunas modificaciones, se mantuvo invariable por décadas, quitándole legitimidad al ejercicio del poder. El gobierno era el que dirigía la confección del registro cívico y dominaba los comicios. La oposición tenía cerrados casi todos los caminos; y sólo le quedaba la opción entre el acuerdo y la revolución. Prevalecía la fuerza del control del aparato electoral sobre el carisma popular de los dirigentes políticos y la maquinaria comicial mantenía la continuidad del sistema<sup>10</sup>.

El fraude formaba parte de esa maquinaria institucionalizada y se iniciaba desde la etapa preelectoral, en el momento de la inscripción en el registro electoral y se completaba con tareas propias en los días previos al comicio, tales como la obtención de libretas cívicas, el día de la votación se les impedía llegar al atrio a los votantes opositores o directamente se modificaba el sufragio expresado. Finalmente, como último recurso quedaba el fraude postelectoral que consistía en la sustracción y el vaciamiento de urnas que se completaban con la incorporación de votos falsos y la modificación del escrutinio real. Además, debe mencionarse la práctica de la compra de votos que era común y formaba parte del sistema.

## II. 3- El sistema electoral en Corrientes hacia 1909

En 1909 se encontraba en vigencia la constitución provincial reformada en 1889, durante el primer gobierno de Juan Ramón Vidal<sup>11</sup>. Los principales puntos de aquella reforma se habían concentrado en el poder legislativo y en el sistema electoral. Con esa constitución se creó la Cámara de Senadores, con la cual la legislatura provincial se transformó en bicameral y se estableció el sistema de representación proporcional para la conformación de los cuerpos colegiados electivos, aunque dejó en manos de una ley posterior su realización.

En cuanto al Régimen Electoral, dispuso que la representación política tuviera por base la población provincial; en ese sentido otorgó, el derecho del sufragio para todos los ciudadanos argentinos mayores de diecisiete años. Estableció la división de la provincia en veinticinco distritos en igual número que los departamentos, a los efectos de la inscripción, organización e instalación de las mesas receptoras de votos. Dispuso la obligatoriedad del registro cívico para todas las elecciones de la provincia y que las mesas receptoras de votos debían formarse, al igual que las de inscripción, por quien nombrara una Junta compuesta por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, el presidente de la Cámara de Diputados y el Fiscal de la provincia; cargos que se constituyeron en obligatorios.

---

<sup>10</sup> Honorio Díaz. *Ley Sáenz Peña: pro y contra*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

<sup>11</sup> La Constitución de 1889 tenía un total de 203 artículos. Se componía de nueve partes, en primer lugar un Capítulo Único con las Declaraciones Generales (Art. 41- 46), el Régimen Electoral con dos capítulos, Capítulo I de disposiciones generales (Art. 47- 49) y el Capítulo II Bases para la ley Electoral (Art. 50- 67). Con respecto al Poder Legislativo, se lo trataba en ocho capítulos. Capítulo I (Art. 68), Capítulo II. De la Cámara de Diputados (Art. 69- 77), Capítulo III Del Senado (Art. 78- 89), Capítulo IV Disposiciones comunes a ambas cámaras (Art. 90- 108), Capítulo V Atribuciones del Poder Legislativo (Art. 109), Capítulo VI De la Formación y sanción de las Leyes (Art. 110- 117), Capítulo VII De la Asamblea General (Art. 118- 122), Capítulo VIII Bases para el procedimiento en el juicio político (Art. 123). La parte correspondiente al Poder Ejecutivo abarcaba cinco capítulos: Capítulo I De su naturaleza y duración (Art. 124- 133), Capítulo II De la Forma y el tiempo en que debe hacerse la elección del gobernador y vice gobernador (Art. 134- 150), Capítulo III Atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo (Art. 151- 152), Capítulo IV De los ministros secretarios del Despacho (Art. 153- 157), Capítulo V Del contador y tesorero de la provincia (Art. 158- 161). Con respecto al Poder Judicial había tres capítulos. Capítulo I (Art. 162- 170), Capítulo II Atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Art. 171- 174), Capítulo III Justicia de Paz (Art. 175- 178). Al Régimen Municipal le dedicaba los artículos del 179 al 187, a la Educación e Instrucción Pública (Art 188-190), a la Reforma de la Constitución (Art. 191- 193) y las disposiciones transitorias (Art. 194- 203). “Constitución sancionada el 25 de mayo de 1889”. En: CORRIENTES. *Recopilación de Constituciones Provinciales sancionadas en los años 1821, 1824, 1855, 1864, 1889 y 1913*. Edición Oficial, Corrientes, Imprenta del estado, 1921. 125- 200 pp.

Ningún ciudadano podía inscribirse sino en el distrito de su residencia y votar solo donde estaba inscripto. Se pretendió establecer el secreto de la elección a través del uso de cédulas, aunque esto no fue suficiente para conseguir ese objetivo, y se impuso el escrutinio público que debía iniciarse inmediatamente después de terminado el acto electoral y durar un solo día. Por otra parte, se prohibió a los empleados públicos el hacer valer su influencia en los trabajos electorales y la movilización o retención de cualquier ciudadano inscripto para el servicio militar quince días antes y hasta ocho días después de las elecciones.

La constitución de 1889, enumeró claramente quienes no podían votar, ellos eran, además de lo menores de diecisiete años, los soldados de línea y de la guardia nacional, los bancorrotos, los gendarmes de policía, los dementes, las personas condenadas por crímenes infamantes o por defraudación o malversación de dineros públicos y los inhabilitados por sentencia para desempeñar puestos públicos.

Las elecciones debían hacerse en días fijos determinados por la ley y, si éstas eran extraordinarias, debían anunciarse con quince días de anticipación. El Poder Ejecutivo podía suspender la convocatoria, pero únicamente en caso de conmoción, insurrección, invasión o cualquier otra calamidad pública. Las mesas receptoras de votos tenían a su cargo el mantenimiento del orden en el lugar de la elección y para conservarlo y restablecerlo tenían a su disposición la fuerza pública. Finalmente la constitución dejaba en manos de una ley posterior las penas que se impondrían a los que adulteraran o impidieran el libre ejercicio del sufragio.

Las elecciones ordinarias de diputados y senadores provinciales se debían realizar el último domingo de marzo. La elección del gobernador y el vice sería indirecta y debía hacerse de igual modo que la de diputados, seis meses antes de concluir el mandato del gobernador. A los treinta días de la elección, la Asamblea legislativa era la encargada de realizar el escrutinio de los votos y treinta días después de aprobado el escrutinio debían reunirse los ciudadanos que hubiesen obtenido la mayoría en el Colegio Electoral que debía expedirse en el término de diez días sobre la validez de las actas y en los ocho días siguientes, nombrar al gobernador por mayoría absoluta y a votación nominal.

Más allá de que la Constitución estableció el sistema de representación proporcional, como el régimen que debía utilizarse para todas las elecciones

provinciales, la ley electoral de 1890 que lo reglamentó, lo sancionó solo en parte<sup>12</sup>, restringiéndolo exclusivamente a la elección de senadores. Según Hernán Gómez, el electorado de los departamentos aún no estaba preparado para una reforma tan drástica por la cual podían perder la representación que tenían hasta ese momento. Por ese motivo, explicó la decisión del Poder Ejecutivo de imponer el sistema solo para la elección de senadores y no para la de diputados<sup>13</sup>.

Recién a fines de noviembre de 1895, con una legislatura compuesta totalmente por liberales, se aprobó la ley electoral que reglamentó el sistema de representación proporcional para todas las elecciones de la provincia. Entre las partes fundamentales de esta ley, podemos señalar la división de la provincia en tres secciones electorales para la elección de diputados y electores de gobernador y en otras tres para la elección de senadores, donde cada una de ellas elegía un tercio de la representación. Las secciones de diputados se conformaron de la siguiente manera: 1° Capital, Empedrado, Bella Vista, Esquina, Monte Caseros, San Martín e Ituzaingó; 2° Lomas, San Antonio de Itatí, Caá Catí, Concepción, San Roque, Goya, Sauce, Curuzú Cuatiá y Santo Tomé; 3° San Cosme, San Luis, Itatí, San Miguel, Mburucuyá, Saladas, Lavalle, Mercedes y Paso de los Libres y las de senadores se organizaron del siguiente modo: 1° Capital, Empedrado, San Luis, Esquina, Sauce y Curuzú Cuatiá; 2° Bella Vista, Saladas, San Roque, Lavalle, San Miguel, Concepción, Ituzaingó, Paso de los Libres, Monte Caseros y Goya; y 3° San Cosme, Lomas, Itatí, San Antonio de Itatí, Caá Catí, Mburucuyá, Santo Tomé, San Martín y Mercedes<sup>14</sup>. Para la elección de diputados y electores de gobernador se estableció la magnitud de las secciones en nueve para la primera y ocho para las otras dos, mientras que en las secciones para la elección de senadores correspondió cinco a la segunda y cuatro a la primera y tercera. De este modo se mantenía el número de representantes que hasta ese momento elegía cada uno de los departamentos, aunque

---

<sup>12</sup> De acuerdo con esta ley, las elecciones de diputados provinciales debían hacerse por el sistema de la mayoría, eligiéndose un diputado por cada uno de los 25 departamentos en los que se dividía la provincia. A su vez, se agrupaban a los departamentos en tres bloques a los efectos de la renovación por terceras partes. Por otra parte, para elegir a los senadores, se dividió a la provincia en trece secciones (porque ese era el número de los integrantes de la cámara), tal como figuraba en la constitución, uno por Capital, uno por Curuzú Cuatiá, uno por Mercedes y uno por Goya, uno por Empedrado y San Luis, uno por Bella Vista y Saladas; uno por San Roque y Lavalle, uno por Caá Catí y Mburucuyá, uno por San Miguel, Concepción e Ituzaingó, uno por Santo Tomé y la Cruz; uno por Esquina y Sauce y uno por Paso de los Libres y Caseros. "Ley de Elecciones de 1890". En: CORRIENTES. *Registro Oficial 1890*. 530- 560 pp.

<sup>13</sup> Hernán Gómez. *Instituciones ...* Op. Cit. P. 172.

<sup>14</sup> CORRIENTES. Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones*. 1895. Inédito. (En adelante DSCSC).

ahora, la elección se haría por listas del número de candidatos necesarios para cubrir los cargos cesantes.

Por medio de esta ley, los departamentos perdieron su carácter de unidades electorales, sirviendo únicamente de base para la organización de los comicios. El voto del ciudadano se hacía por el número de vacantes a llenar, en lista de candidatos, manteniéndose el mismo sistema de votación propuesto en 1890. Las actas parciales llegaban a las Cámaras de cuya elección se trataba, y se procedía a sumar los votos, dividirlos por el número de vacantes y a obtener un cociente que regulaba la adjudicación de bancas a cada una de las listas. De acuerdo a la cantidad de veces que el cociente entraba en el total de votos de una lista, determinaba la cantidad de bancas correspondiente a ese partido y las restantes se entregaban a quienes tenían mayores residuos. La adjudicación de las bancas dentro de cada lista se hacía por sorteo, si todos sus candidatos habían obtenido el mismo número de votos; en caso de encontrarse diferencias, se adjudicaban las bancas a los que hubieran obtenido mayor número de votos dentro de cada lista, recurriéndose al sorteo en caso de empate<sup>15</sup>.

Tal como surge de la discusión legislativa, el proyecto fue tomado de una ley similar de la provincia de Buenos Aires (1876), y tenía como principal objetivo brindarles a las minorías los medios para una legítima representación. Los opositores a su sanción cuestionaron su constitucionalidad y argumentaron que la provincia no se hallaba en condiciones de adoptar este sistema, pues creían que faltaba mayor educación política de los electores. Por otra parte, cuestionaron la elección por listas de candidatos, mostrándose proclives a mantener la elección de un representante por cada departamento. Sus defensores, en cambio, además de considerarlo un avance en la cultura política provincial, estaban convencidos de que, de este modo, se podía ampliar la participación electoral, pues se alentaría a las minorías a participar de las contiendas electorales, porque tendrían posibilidad de conseguir representación a pesar de obtener un número reducido de votos<sup>16</sup>. Finalmente creyeron que, con esta ley, se favorecería la unidad del partido liberal, pues sus distintas facciones ya no

---

<sup>15</sup> H. Gómez. *Instituciones...* Op. Cit. P 172- 173.

<sup>16</sup> Por otra parte, estaban convencidos de que, de esta manera, el partido autonomista iba a levantar su abstención y se podían diluir los riesgos de tener que enfrentarse a una nueva revolución, aunque pensaban que éste, sólo podrían acceder a la representación de las minorías y que el partido liberal seguiría ocupando el gobierno.

tendrían la necesidad de aliarse con el partido contrario para alcanzar la mayoría necesaria para obtener el gobierno<sup>17</sup>.

En 1899, y como consecuencia de las continuas “borratinas”, la práctica según la cual se borraban recíprocamente de las listas para eludir el sorteo, el Poder Ejecutivo decidió enviar a la legislatura un proyecto de reforma de la ley electoral. Según este proyecto, se decidió modificar la forma de adjudicar las bancas a los electos cuando entre los integrantes de una misma lista no obtenían el mismo número de votos. Cuando se encontraran diferencias se debía tomar como una misma lista a la que tuviera mayoría de candidatos iguales, integrándola con los otros que le siguieran en mayoría de sufragios a los efectos del sorteo. Este proyecto se convirtió en Ley en 1901<sup>18</sup>.

El 12 de octubre de 1903, se reformó nuevamente la ley electoral, esta vez en la cuestión relativa a las secciones electorales, pues debido a que desapareció el departamento de Lomas (que se unió a la Capital), sus electores pasaron de la segunda a la primera sección de diputados y de la tercera a la primera sección de senadores<sup>19</sup>.

La división en secciones o circunscripciones electorales está íntimamente relacionada con el sistema de representación proporcional, ya que de ese reparto depende la proporcionalidad real de los sufragios. En ese trazado pueden jugar factores históricos, administrativos o geográficos; sin embargo, es muy común encontrarse con casos de división por razones de índole política. Las diferencias de representación producidas adrede, persiguiendo algún objetivo específico, pueden afectar al principio de igualdad del sufragio a través de los fenómenos de sub o sobre representación<sup>20</sup>.

Según Hernán Gómez, la división que se hizo en la provincia de Corrientes, solo tendría éxito electoral para el partido liberal mientras éste se encontrara unido

---

<sup>17</sup> La ley se discutió en la Cámara de Senadores en las sesiones del 22 y 28 de octubre y se aprobó en esta misma cámara con las modificaciones propuestas por los diputados en la sesión del 7 de diciembre de 1895. La Cámara de diputados discutió el proyecto en las sesiones del 22, 23, 25, 26, 27, 29 y 30 de noviembre de 1895. Véase: CORRIENTES. *Diarios de Sesiones* de las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Corrientes. 1895. Inédito.

<sup>18</sup> “Ley de Elecciones de 1901”. En: CORRIENTES. Cámara de Diputados. Período Legislativo de 1901. *Diario de Sesiones*. (En adelante DSCDC) Corrientes, Talleres de Teodoro Heinecke, 1901 169-187 pp; H. Gómez. *Instituciones...* Op. Cit. P 173 y H. Gómez. *Los últimos ... Op. Cit* p. 156.

<sup>19</sup> En 1902, se resolvió alejar de la ciudad de Corrientes el matadero municipal, pero como la zona elegida integraba el departamento de Lomas se dispuso anexar Lomas al departamento capitalino. Véase: Hernán Gómez. *El Régimen Electoral y la reforma de 1935*. Corrientes, Imprenta del estado, 1936.

<sup>20</sup> Véase: C. Jackisch. Op. Cit. P 61- 63.

pero, interrumpida esa unidad, bastaba que una o dos facciones coincidieran con el Partido Autonomista, para que la mayoría recayera en la oposición. El primer desequilibrio numérico entre las secciones se dio en 1902, cuando se decidió incorporar a Lomas al Departamento de la Capital.

Finalmente, y de acuerdo con la legislación, en cuanto al procedimiento de la votación, se estableció el voto individual, secreto y directo para las elecciones legislativas, e indirecto para las ejecutivas, en cuanto a las formas de las candidaturas esta se hacía por listas cerradas, pero no bloqueadas, pues los ciudadanos podían borrar a algunos candidatos y cambiarlos por otros.

Todo el proceso electoral se hacía en base a un registro cívico provincial, elemento fundamental dentro del sistema, que se renovaba cada cuatro años. Para los efectos del registro cada departamento constituía un distrito. La inscripción estaba a cargo de una comisión de tres ciudadanos designados por la Junta Electoral compuesta por el presidente del Superior Tribunal, el presidente de la Cámara de Diputados y el Fiscal del Estado, sorteados de una lista de doce vecinos de cada departamento, que supieran leer y escribir.

La reapertura del registro era anual desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre. En ese período, las comisiones empadronadoras debían trabajar desde las siete hasta las once de la mañana en las parroquias y juzgados de paz durante los días festivos. Se podían inscribir a los ciudadanos hábiles para ser electores, que se presentaran personalmente y que fueran residentes en el distrito. Ellos debían registrar, el número de su inscripción, nombre, edad, estado, profesión u oficio, si era nativo o naturalizado, domicilio y si sabían leer y escribir.

Estaban obligados a inscribirse, todos los mayores de diecisiete años, aunque no podían hacerlo los soldados y miembros de la guardia nacional. Durante enero se publicaba el padrón para las tachas que correspondieran. A cada ciudadano inscripto se le entregaba una boleta de calificación firmada por los miembros de la mesa con el número del registro y la fecha en que se inscribió, aunque no era necesario presentarla el día de la votación. Hechas las rectificaciones al registro, se debían hacer tres copias, una para la Cámara de Diputados, otra para la de Senadores y la tercera, debía quedar en poder del Juez de Paz dividida en grupos de doscientos cincuenta inscriptos, que posteriormente se repartían en las mesas electorales.

En cuanto al ejercicio del sufragio, la legislación estableció que las mesas debían instalarse preferentemente en la casa parroquial en un lugar accesible. Debían

conformarse a las ocho de la mañana y funcionar desde las ocho y treinta horas hasta las cuatro de la tarde en forma ininterrumpida. Las urnas, que eran entregadas a cada presidente de las mesas escrutadoras, tenían una abertura en la parte superior en la que se debía introducir la boleta. Al empezar la votación se cerraban con llaves las urnas en presencia de testigos, verificando que se hallaran vacías y se entregaba una llave al presidente de la mesa y otra a uno de los escrutadores. Los sufragantes podían ingresar al recinto de dos en dos, pero solo podían votar aquellos ciudadanos que se hallaban inscriptos en el registro cívico. El procedimiento era el siguiente: el elector debía acercarse a la mesa y expresar en viva voz su identidad, luego debía entregar en un papel blanco (manuscrito o impreso) el /los nombres de los candidatos por quienes votaba, pero sin el nombre del sufragante ni distintivo de partido político alguno. El papel, debía estar bien doblado y el presidente de la mesa tenía que escribir sobre él, el número de registro del elector en cuestión, y luego éste podía colocar la cédula dentro de la urna. Inmediatamente, en la columna habilitada para ese efecto de la planilla correspondiente, el presidente de la mesa debía indicar que el ciudadano votó. Se prohibió a los funcionarios públicos ejercer cualquier tipo de presión sobre los electores para el ejercicio del sufragio, bajo la amenaza de tres meses de prisión y la pérdida del empleo. Otras penas de diferente tipo le cabían a quienes se presentaran a votar sin estar inscriptos, ejercieran violencia sobre los ciudadanos para impedirle el voto o se presentaran con armas en el lugar en el que estaba instalada la mesa.

Terminada la votación, el presidente de la mesa tenía que colocar a pie de cada registro el número total de personas que votaron y luego proceder a la apertura de las urnas y revisar las boletas haciendo un escrutinio provisional que debía quedar registrado en un acta. Luego, toda esa documentación se enviaba a las Cámaras Legislativas para su juicio definitivo.

Es decir, a pesar de que la Constitución de 1889, había establecido el secreto del sufragio, a través del sistema sancionado en la ley éste se cumplía solo a medias pues cada una de las cédulas llevaba anotado el número de registro del elector correspondiente. El mecanismo de las elecciones provinciales y nacionales era prácticamente el mismo, aunque para las elecciones nacionales la edad mínima para votar era de dieciocho y no diecisiete como lo era en Corrientes, y el Registro Cívico que se utilizaba en cada una de ellas también era diferente, razón por la cual para que un elector pudiera votar en todas las elecciones debía inscribirse en ambos.

#### II.4. El “espíritu” reformista del centenario.

El centenario de la Revolución de Mayo, tal como lo interpretaron los historiadores, generó un clima de optimismo que favoreció la iniciativa reformista. Ese optimismo se basaba en la situación particular que vivía la Argentina en ese momento, lleno de festejos y de discursos que hacían alusión al progreso ilimitado. Los intelectuales del centenario, por su parte, iniciaron la búsqueda de nuevas respuestas para el futuro del país. Ese ímpetu reformista invadió tanto la “cuestión social” como el ámbito político- electoral, donde aparecieron nuevas respuestas al problema de la representación ciudadana. El radicalismo reclamaba su oportunidad de gobernar y la apatía electoral, debido a la baja participación del electorado, convertía a cada comicio en una farsa y le quitaba legitimidad. Además, la presencia del radicalismo con un discurso opositor claro y firme colaboró en la imposición de este tema en el debate político nacional<sup>21</sup>.

El sector político que había intentado la candidatura de Roque Sáenz Peña en 1892, que se autodenominó modernista, se había propuesto iniciar un movimiento renovador dentro del conservadurismo. Figueroa Alcorta, presidente en 1907, con militancia en el modernismo, se dispuso al cambio con rapidez. Mantuvo entrevistas con Hipólito Yrigoyen donde le expresó que quería terminar con la conspiración radical y el caudillo su propósito de terminar con el fraude electoral, pero no hubo acuerdo entre ellos.

A principios de 1909, tomó forma la candidatura de Roque Sáenz Peña, una de las principales personalidades que había apoyado a la gestión de Figueroa Alcorta. Se creó el partido Unión Nacional para apuntalar su candidatura, en sus filas había ex juaristas, pellegrinistas, republicanos y electores independientes. La fórmula de la Unión Nacional (Sáenz Peña- Victorino de la Plaza) obtuvo la totalidad de los electores.

Ese clima reformista, que surgió en el seno de la clase gobernante, provocó conflictos intraoligárquicos y fuertes enfrentamientos entre quienes consideraban legítimo o ilegítimo el régimen gobernante. Sin embargo, en ese contexto, entre el

---

<sup>21</sup> Véase: Natalio Botana y Ezequiel Gallo. “Estudio preliminar” En: *De la república posible a la república verdadera (1880- 1910)*. Buenos Aires, Ariel, 1997. 79- 123 pp. y Miguel Ángel Cárcano. *Sáenz Peña. La revolución por los comicios*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

optimismo y las amenazas, se fue conformando la propuesta reformista que se preparó durante el gobierno de Figueroa Alcorta y se hizo realidad con Roque Sáenz Peña, su sucesor<sup>22</sup>. Aún antes de asumir el gobierno, Sáenz Peña eligió como colaborador a Indalecio Gómez, también defensor de las ideas reformistas; juntos trazaron los lineamientos de la reforma política de 1912, que se caracterizó por tres cuestiones fundamentales, un empadronamiento diferente a través del enrolamiento militar, el establecimiento del sufragio secreto y obligatorio y la adopción del sistema de lista incompleta para que pudieran tener representación parlamentaria los partidos opositores<sup>23</sup>.

Muy pronto, Sáenz Peña se distanció de Figueroa Alcorta y del partido que lo había apoyado, y organizó un espacio político propio, para lo que contó con dos elementos importantes a su favor: el poder que le otorgaba, por sí mismo, el cargo de presidente y su programa de reformas, que se había vuelto muy popular en la opinión pública<sup>24</sup>.

Los responsables de la reforma no buscaban un reemplazo masivo de los dirigentes de la denominada “república oligárquica”, sino conseguir la cohesión y el vigor de su sector dirigente forzándolos a afrontar adversarios fuertes aunque aún incapaces, según ellos, de triunfar. La pretensión era conseguir la formación de partidos doctrinarios que integraran las numerosas máquinas electorales que estaban al servicio de carreras personales, confiados en que serían ellos los que seguirían dominando los poderes del Estado, aunque con una más transparente relación con la sociedad<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> Sobre este tema véase: José Luis Romero. *El desarrollo de las ideas en la sociedad Argentina del siglo XX*. Buenos Aires, A-Z editora, 1998. 59- 102 pp; N. Botana. *El Orden ....* Op. Cit. Pp 232- 237 y Eduardo Zimmermann. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890- 1916*. Buenos Aires, Sudamericana- Universidad de San Andrés, 1995. 41- 61 pp.

<sup>23</sup> N. Botana. *El Orden ...* Op. Cit. pp 251- 291.

<sup>24</sup> Las divisiones y acercamientos entre los diferentes sectores de la élite conservadora durante la presidencia de Roque Sáenz Peña puede seguirse en Fernando Devoto. “De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912.” En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*. Tercera Serie, num 14, 2do semestre de 1996. 93- 113 pp.

<sup>25</sup> Tulio Halperín Donghi. “Estudio Preliminar”. En: *Vida y muerte de la república verdadera. (1910- 1930)*. Buenos Aires, Ariel, 2000. 34- 45 pp.

## II. 5- La Reforma política de 1912: “La Ley Sáenz Peña”

Se conoce como “Ley Sáenz Peña” a la ley electoral N° 8871 sancionada en febrero de 1912, impulsada por el presidente Roque Sáenz Peña<sup>26</sup>. Ésta marcó el final de una época y el inicio de otra. Tras la aplicación de esta ley, el radicalismo abandonó su abstencionismo electoral y consiguió acceder al gobierno de la república en 1916, dejando atrás el largo período ocupado por el denominado “régimen conservador” inaugurado en 1880.

Una vez en el gobierno, el presidente Sáenz Peña, envió al Congreso dos proyectos: el primero, establecía el enrolamiento general y la creación de un padrón electoral creado por ese registro. El segundo, encargaba a la justicia federal la designación de los funcionarios, la organización y la fiscalización de los comicios. Dos cuestiones fundamentales para el éxito de la reforma.

El 11 de julio de 1911 mandó el proyecto del voto universal, secreto y obligatorio a la Cámara de Diputados, en la que recibió el apoyo de Ramón Cárcano, Julio López Mañán, Lucas Ayarragaray, aunque éste admitió que la reforma debía hacerse en forma progresiva y lenta y Manuel Montes de Oca, que aunque a favor de la reforma, advirtió que lo ideal era llegar al régimen de la representación proporcional. Contrarios al proyecto se mostraron los diputados Marco Avellaneda y Horacio Varela, a quienes el ministro Indalecio Gómez respondió defendiendo su constitucionalidad y la necesidad de llevarlo a cabo. Después del debate el proyecto obtuvo media sanción el 20 de diciembre<sup>27</sup>. Posteriormente, se debatió en el Senado en el que tuvo la oposición de Ignacio Yrigoyen, Pedro Echagüe, Benito Villanueva y Joaquín V. González. Finalmente, se la promulgó el 13 de febrero de 1912<sup>28</sup>.

Las principales reformas que implantó la ley fueron el establecimiento del voto secreto y obligatorio, el escrutinio centralizado, la creación de Juntas Escrutadoras en cada provincia integradas por el Poder Judicial y el sistema de lista

---

<sup>26</sup> “Ley N° 8871. Régimen Electoral”. En: ARGENTINA. Anales de la Legislación Argentina (en adelante ALA). *Complemento Años 1889- 1919*. Jerónimo Remorino (dir) La Ley, Buenos Aires, 1954. 844- 855 pp.

<sup>27</sup> Los principales ejes del debate pueden seguirse en Ezequiel Ortega. *¿Quiera el pueblo votar?. Historia electoral Argentina desde la Revolución de Mayo a la Ley Sáenz Peña. 1810- 1912*. Giner editor, Bahía Blanca (Buenos Aires- Argentina), 1963. 583- 590 pp y M. A. Cárcano. *Sáenz Peña...* Op. Cit. 157 – 175 pp.

<sup>28</sup> Es importante aclarar aquí que los diputados y senadores nacionales correntinos no participaron de los debates sobre la ley, aunque votaron favorablemente. Los diputados correntinos en 1911 eran Manuel Bejarano, Eugenio Breard, Federico Garrido, Pedro Celestino López, Mariano I. Loza, Juan J.

incompleta. Sin embargo, la representación del tercio para la minoría comenzaba sólo cuando se elegían tres diputados o más, además, dejaba intacto al Senado (cuyos miembros seguían eligiéndose a través de las legislaturas provinciales) y no regulaba el funcionamiento de los partidos políticos. Por otra parte, se mantuvo el sufragio solo para los varones nativos o naturalizados mayores de dieciocho años y algunos mecanismos de control propios del sistema anterior, como la elección indirecta del presidente y vice y la necesidad de la mayoría absoluta en el Colegio Electoral<sup>29</sup>.

Para resguardar el carácter secreto del voto, se estableció el uso de un sobre en el cual el elector debía depositar su boleta y la habilitación del “cuarto oscuro”, una habitación, cuyas aberturas estuvieran lacradas y en la que el elector debía introducirse individualmente, para colocar la boleta en el sobre. Con respecto a la obligatoriedad del sufragio, se establecieron una serie de penas para quienes incumplieran con ese deber, y por ello trataron de dar al elector las mayores garantías para el ejercicio libre del sufragio.

La adopción del padrón militar, la intervención de los jueces en los comicios y el carácter secreto del voto eran cuestiones instrumentales básicas que constituían garantías para la efectividad electoral. Esto no trajo oposiciones, si en cambio las desató el carácter obligatorio asignado al sufragio que pretendía superar con ello la apatía electoral y el abstencionismo. También fue motivo de discusión la adopción del sistema de lista incompleta, pues con ella se permitía la representación de la minoría en la Cámara de Diputados. Según la opinión del mismo presidente de la República, éstas eran las dos innovaciones sustanciales que traía consigo la nueva ley:

*“el sistema [...] consagra las minorías dando razón y existencia a los partidos permanentes [...]. El sufragio obligatorio es un reactivo contra la abstención. El voto secreto mata la venalidad y al desaparecer el mercenario, los ciudadanos llegarán a posiciones por el concurso de las voluntades libres”<sup>30</sup>*

---

Lubary y Evaristo Pérez Virasoro y los senadores nacionales por la provincia eran: Juan Resoagli y Valentín Virasoro.

<sup>29</sup> H. Díaz. Op. Cit.

<sup>30</sup> “Manifiesto del Presidente de la República” publicado en: *El Civismo*. Saladas (Ctes), 16 de marzo de 1912. p. 1.

El voto obligatorio estaba directamente vinculado al padrón electoral elaborado sobre la base del registro de enrolamiento. De este modo, se combinaban dos cosas distintas: la sanción penal para quien no votase y la presencia de un control “externo” sobre el tradicional registro, pues ahora el Ministerio de Guerra era el encargado de empadronar e imprimir el padrón. Además, el carácter secreto del voto y las previsiones que exponía la ley para tal efecto, daban garantías al votante para poder ejercer su derecho con la mayor libertad. Ante esos resguardos legales, el 28 de febrero de 1912, el presidente dio un Manifiesto a la República en el que instaba a los ciudadanos a participar en las próximas elecciones, abandonando el abstencionismo:

*“Sean los comicios próximos y todos los comicios argentinos, escenarios de luchas francas y libres, de ideales y de partidos. Sean anacronismos de imposible reproducción, tanto la indiferencia individual como las agrupaciones eventuales... Sean por fin las elecciones, la instrumentación de las ideas. He dicho a mi país todo mi pensamiento, mis convicciones y mis esperanzas. Quiera mi país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario. Quiera Votar”<sup>31</sup>*

Por último, la adopción del sistema de lista incompleta permitiría una distribución más equitativa de las preferencias de los electores. Este sistema, (el de la lista incompleta) de carácter mixto, combinaba dos principios diferentes, por un lado la pluralidad y por otro, la proporcionalidad con el mecanismo plurinominal, estableciendo anticipadamente la representación que le correspondería a la minoría<sup>32</sup>.

Existía una limitación constitucional para establecer el régimen proporcional (el Art. 42) que expresaba que los diputados y electores de presidente debían elegirse a simple pluralidad de sufragios, de ahí la preferencia por ese sistema mixto<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Manifiesto del presidente de la República, Roque Sáenz Peña del 28 de febrero de 1912. Citado por E. Ortega. Op. Cit. p 597.

<sup>32</sup> El votante puede elegir varios candidatos de acuerdo con la regla plurinominal del sufragio de lista; pero no vota a todos los que van a ser elegidos pues ya está otorgado anticipadamente la distribución proporcional para las minorías y ganan aquellos que alcanzaron más número de votos en función del principio de pluralidad.

<sup>33</sup> Quien defendió el proyecto en el Congreso fue el ministro de Sáenz Peña, Indalecio Gómez, sus argumentos y explicaciones sobre el proyecto junto a un análisis del mismo puede leerse en: N. Botana. *El Orden* .... Op. Cit., cap. VIII.

Los historiadores, en general, vieron la idea de “ruptura” que representó la sanción de esta Ley y basaron sus razonamientos tanto en las causas como en las consecuencias de su aplicación. Entre las causas, aparecen las convicciones ideológicas reformistas y las peligrosas acechanzas que amenazaban el orden político y social, y entre las consecuencias, la ven como un error de cálculo de la élite dirigente, resultado de un extremo optimismo o de una imperiosa necesidad de evitar males mayores.

Las diversas interpretaciones acerca de los alcances de la reforma electoral de 1912 coinciden en que posibilitó una ampliación en la participación política con la incorporación de nuevos actores en el juego político nacional. Hay quienes ponen énfasis en el análisis del espíritu reformista del centenario y en el carácter inclusivo de la ley, en cambio, hay otros historiadores que prefieren analizarla desde el punto de vista de la victoria radical o desde la derrota conservadora, es decir hacen una lectura del “fracaso” de la ley Sáenz Peña, por la insuficiencia de resguardos institucionales capaces de controlar la incorporación de nuevos actores al juego político o la inexistencia de un partido que pudiera articular a las fuerzas conservadoras<sup>34</sup>. Sin embargo, desde las provincias, las respuestas a esta nueva situación fueron dispares y pueden ofrecer nuevas y sugestivas vías de indagación<sup>35</sup>.

Entre los propósitos de Sáenz Peña estaba el de favorecer la existencia de dos grandes partidos nacionales. La propuesta tenía la virtud de favorecer el anhelo común tanto de Sáenz Peña, como de Yrigoyen, tendiente a constituir una realidad bipartidista. Sin embargo, es importante tener en cuenta que ningún actor de la política, denominada “conservadora” o de la “República liberal aristocrática”<sup>36</sup>, dudaba de que la mayoría pudiera recaer en algún sector no perteneciente a los grupos gobernantes. El tercio, constituía para ellos, el vehículo de incorporación de las viejas y nuevas oposiciones transformadas, para bien del sistema democrático y parlamentario, en minorías legítimas y participantes.

---

<sup>34</sup> En el primer grupo pueden incluirse los trabajos de N. Botana, *El Orden...*, Op. Cit, y E. Zimmerman *Los liberales...* Op. Cit. Dentro del otro grupo, pueden mencionarse a F. Devoto Op. Cit.

<sup>35</sup> Un ejemplo de ello es el interesante trabajo de Julio César Melón Pirro, “La ley Sáenz Peña de Ugarte, o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires”. En: F. Devoto y M. Ferrari (comp.) Op. Cit.

<sup>36</sup> Así la definió Dardo Pérez Gilhou, que considera inadecuado el uso del calificativo de conservador al régimen político impuesto entre 1880 y 1916. Véase: “Entrevista a Dardo Pérez Gilhou”. En: Marcelo Montserrat. *La experiencia conservadora*. Buenos Aires, Sudamericana, 1992. p 113.

Sin embargo, los resultados electorales sucesivos fueron dejando en evidencia la debilidad del régimen y en 1916, el nuevo sistema permitió la llegada del radicalismo al gobierno de la República.

## **II.6- El Reformismo en la provincia de Corrientes<sup>37</sup>**

Con la sanción de la denominada Ley Sáenz Peña en el año 1912 se transformó el sistema electoral que regía para las elecciones nacionales y se establecieron los principios que modificaron algunas prácticas fraudulentas propias del denominado régimen conservador. Ante este importante cambio operado en el orden nacional las provincias debieron adaptar sus propias legislaciones electorales, para lo cual iniciaron un proceso de reforma que en algunos casos significó, simplemente, la adaptación del sistema nacional al nivel provincial.

En todas las provincias se adoptó el voto obligatorio (aunque en Tucumán recién a partir de 1913) y se dispuso que el padrón nacional se utilice también en las elecciones provinciales (las excepciones en este caso constituyen las provincias de Buenos Aires y San Juan que propusieron la confección de un padrón diferente). Con respecto al sistema electoral, Mendoza decidió aplicar el de la lista incompleta de la ley nacional, mientras que la lista completa se aplicó en Salta y Córdoba (en ésta última solo para las elecciones ejecutivas pues las legislativas se hacían en base al sistema de lista incompleta). El sistema proporcional se adoptó en Buenos Aires (por cociente) y Tucumán (D'Hont). En cuanto a las Juntas de Escrutinio en Salta, Tucumán, Catamarca, Mendoza y Santa Fe también las integraban representantes del poder político, mientras que en Córdoba y Buenos Aires se constituían exclusivamente con el Poder Judicial<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Algunas de estas cuestiones fueron analizadas en el trabajo M. del M. Solís Carnicer, “La construcción de un diseño institucional en Corrientes. Una lectura crítica sobre la legislación electoral de la provincia en el período 1909- 1930”, presentado en el XXII Encuentro de Geohistoria Regional realizado en la ciudad de Resistencia en septiembre de 2002 y publicado en sus actas. *XXII Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, Instituto de Investigaciones Neohistóricas- Extensión Universitaria de la UNNE, 2004. 482- 491 pp.

<sup>38</sup> Un análisis comparado de las reformas realizadas después de la ley Sáenz Peña en las leyes electorales de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Salta, Mendoza, San Juan y Corrientes puede leerse en Mariano Fabris, Mauro Ferrari y Héctor Barbero. “El proceso de ampliación del sufragio visto a través de las normativas provinciales (1912-1915)”. En: *Cuadernos de Historia* N° 5. Serie Economía y Sociedad, Universidad Nacional de Córdoba, 2002, 65- 84 pp. Sobre la reforma del sistema electoral en Mendoza puede consultarse: el artículo de M. Cristina Seghesso de López Aragón. “El régimen electoral en la provincia de Mendoza desde la Ley Sáenz Peña a 1930”. *Revista de Historia del Derecho* N° 9. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del

En el caso de la provincia de Corrientes, la situación fue diferente pues se optó, en primer lugar, por una reforma constitucional que confirmara el sistema de representación proporcional vigente desde la constitución de 1889, para luego complementar su organización a través de una Ley electoral sancionada en 1915<sup>39</sup>.

La Ley electoral nacional de 1912 que se aprobó durante el segundo gobierno de Juan Ramón Vidal (1909- 1913), fue recibida con beneplácito tanto por los radicales de la provincia como por los autonomistas y liberales, que celebraron especialmente la adopción del voto secreto, universal y obligatorio.

## **II. 6-a. La Reforma de la Constitución Provincial en 1913**

El 19 de julio de 1911 el Congreso Nacional sancionó la ley N° 8130 por la cual se establecía como base del padrón electoral de la nación, el padrón militar, sustituyendo el sistema de inscripciones con el objeto de transparentarlo evitando una situación propicia para el fraude<sup>40</sup>. Este fue el primer paso hacia la reforma de la ley nacional de elecciones. Ese mismo año, el 20 de diciembre, Corrientes adoptó el padrón nacional para todas las elecciones provinciales y fijó la edad de 18 años para el ejercicio del sufragio. De esta manera, se compatibilizó el sistema provincial con el nacional y se inició el proceso reformista en la provincia<sup>41</sup>.

Una vez sancionada la ley Sáenz Peña, en agosto de 1912, se preparó un proyecto de reforma a la Ley de Elecciones de la provincia con el objeto de adaptarla a la nueva ley nacional, presentada por el entonces senador provincial por el partido liberal Manuel A. Bermúdez. En el informe donde fundamentó su proyecto expresó que éste no era original, sino que simplemente venía a reafirmar el sistema proporcional vigente en Corrientes, pero adoptando la nueva forma de ejecución con los principios que servían de base a la ley nacional. Transcribimos aquí algunos conceptos del informe que consideramos relevantes:

---

Derecho, 1981 y su libro *Historia Constitucional de Mendoza*. Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, 1997 256- 307 pp. y Dardo Pérez Guilhou. “La Convención Constituyente Mendocina de 1916”. En: *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales*. N° 20, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1977.

<sup>39</sup> Una interesante descripción de las consecuencias del Régimen Electoral en la política provincial se encuentra en Ricardo Harvey. “El Régimen Electoral como factor de supervivencia de los partidos tradicionales en la provincia de Corrientes”. En: Universidad Nacional del Nordeste. *XIX Encuentro de Geohistoria Regional*. Corrientes, 1999. 269- 283 pp.

<sup>40</sup> “Ley 8130. Padrón Electoral”. En: *ALA*, Op. Cit. 815- 818 pp.

*“No diré nada del sistema que nuestra ley consagra. Está ya juzgado como el mejor y el más apropiado para dar respuesta a todos los partidos, a todos los gremios y agrupaciones de ciudadanos.[...]”*

*Y bien, a este sistema, considerado superior al de la nación viene a agregarse, por este proyecto, el nuevo procedimiento de la ley nacional con sus principios fundamentales, la adopción del padrón nacional, el voto obligatorio, el voto secreto, la descentralización de los comicios, el escrutinio y el sorteo provisionales puestos en manos y bajo la responsabilidad de una Junta imparcial y las eficaces garantías que se ofrecen para la libre emisión del voto y para la seguridad e independencia del elector.*

*[...] Hubiera sido más fácil, como lo han hecho otras provincias, adoptar simplemente la ley electoral de la nación; pero es que la provincia de Corrientes no podía renunciar a una de sus más preciosas conquistas institucionales, como es el sistema de la representación proporcional, mediante la cual jamás han dejado de tener representación legislativa los partidos opositores.”<sup>42</sup>*

Sin embargo, para darle mayor solidez al sistema utilizado en Corrientes, se optó por una reforma constitucional que reafirmara el sistema de representación proporcional por cuociente. Es decir que la posterior reforma de la ley electoral se hizo sobre la base de este sistema que no podía ser modificado.

La ley que estableció la necesidad de la reforma de la Constitución se aprobó el 23 de julio de 1912 y las elecciones de convencionales se realizaron el 15 de septiembre participando en las mismas una sola lista de candidatos con representantes de los dos partidos en el gobierno (liberales martinistas y autonomistas). La convención terminó su cometido el 31 de octubre de 1913 y la constitución fue promulgada el 4 de noviembre de ese mismo año.

La nueva Constitución incorporó entre sus reformas, la instauración de una Junta Electoral Permanente compuesta por los miembros del Superior Tribunal de

---

<sup>41</sup> La primera vez que se utilizó el padrón nacional para las elecciones provinciales fue para las elecciones del 14 de abril de 1912.

<sup>42</sup> Alem, Corrientes, 9 de agosto de 1912. P 1.

Justicia, con atribuciones de organizar los comicios, velar su funcionamiento, efectuar los escrutinios y juzgar sobre su validez (aunque los juicios definitivos los hacía la corporación para cuya integración se hubiera practicado la elección). Este tema fue uno de los más debatidos durante las Sesiones de la Convención. De la constitución de 1889, se mantuvo la elección indirecta del gobernador y vice, a través de un Colegio Electoral donde los electores eran elegidos en igual número y modalidad que los diputados provinciales, por medio del sistema de representación proporcional por cuociente<sup>43</sup>.

Más allá de la imposibilidad de reformar el régimen de representación proporcional, en la Convención se discutieron cuestiones importantes vinculadas con la obligatoriedad del sufragio, la calidad de deber o derecho del voto, su carácter secreto y la creación de una Junta Electoral Permanente.

El convencional Martín Abelenda (liberal) fue quien inició ese debate porque el artículo que había redactado la Comisión del Poder Legislativo y de Régimen Electoral solo hacía mención al carácter de “deber” del voto, por lo que propone se agregue también su calidad de derecho. Avelino Verón (también liberal), se opuso a la reforma propuesta por Abelenda, y caracterizó el “derecho” de sufragar como una definición del pasado, considerando que la que en realidad tenía vigencia, en ese momento, era la de su carácter obligatorio. Para fundamentar su posición estableció lo siguiente:

*“[...] si el sufragio es un derecho, por qué se critica, señor, la venta de éste? Porqué se critica la venalidad de los electores? Si yo tengo un derecho, puedo venderlo, puedo cambiarlo, puedo permutarlo. Nadie puede criticar el uso que yo haga de mi derecho, y si el sufragio popular es un derecho, yo puedo ir a votar o no votar.*

*[...] Lo que sucede en mi opinión es que se confunde el deber con el derecho; el sufragio es un deber pero tiene la garantía de un derecho para hacerlo inmutable. Yo tengo el deber de ir a votar y en consecuencia tengo*

---

<sup>43</sup> El Régimen Electoral abarca los artículos que van del 33 al 47 dividido en dos capítulos que incluyen disposiciones generales y bases para la ley electoral. CORRIENTES. *Constitución de la Provincia de Corrientes*, Corrientes, 1914. P 16- 19.

*el derecho de hacer que nadie me impida que vaya a cumplir con éste deber; en este sentido es un deber y un derecho.*”<sup>44</sup>

Otros convencionales, como Miguel Méndez (liberal), defendieron la calidad de derecho del sufragio por sobre el deber y Bernardino Acosta (también liberal) defendió el doble carácter del sufragio como deber y como derecho. Manuel Bermúdez (liberal), en una clara exposición que siguió esa misma línea también defendió ese doble carácter pero fundamentando que se debía pasar de a poco, de la noción pura del derecho hacia la idea del deber y, por eso, la Constitución debía, tal como lo había hecho la ley nacional, utilizar una fórmula de transacción.

El Convencional Justo Alvarez Hayes (liberal) también defendió el carácter obligatorio del sufragio, pero exigió que se incorporaran las penas para quienes no cumplieran con esa obligación para que no termine siendo un simple deber de conciencia, tal como, en su opinión, había ocurrido a nivel nacional cuando finalmente se esperaba una ley de amnistía para quienes no habían cumplido con esa obligación.

En el momento de la votación, la mayoría decidió aprobar el artículo propuesto por Martín Abelenda que además de afirmar el carácter del sufragio como derecho lo reafirmaba como deber de todo ciudadano argentino. La redacción final no incluyó la palabra ‘obligatoriedad’ pero la daba a entender indicando que el voto era un deber.

Discutiéndose estos temas el convencional Guillermo Rojas (Autonomista), incorporó en el debate la cuestión del voto secreto o público. Fundamentando que el voto secreto absoluto dejaba abierta la posibilidad de venalidad del sufragio mientras que no siendo secreto

*“por lo menos al elector le quedará el escrúpulo de no emitir públicamente su voto por ciudadanos que no son de su comunión política, por ciudadanos que están al frente de una agrupación a la que él no ha pertenecido y por ciudadanos que sean notoriamente incapaces para las funciones públicas”*<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> CORRIENTES. *Diario de Sesiones de la Convención reformadora de la Constitución de la Provincia de Corrientes*. Tomo I. Corrientes, 1913. Talleres Gráficos de Teodoro Heincke. P 298.

<sup>45</sup> CORRIENTES. *Diario de sesiones de la Convención....* Op. Cit. p 312.

Para Rojas, el establecimiento del voto obligatorio y secreto era incoherente pues, en su opinión, la única forma de alcanzar una correcta aplicación del voto secreto era estableciendo el sufragio calificado.

En medio del debate sobre la obligatoriedad del sufragio Justo Alvarez Hayes incorporó en la discusión un tema que no estaba en la agenda de la Convención relativo al régimen electoral expresando su opinión contraria a la representación de las minorías:

*“pues no obstante ser una alta aspiración pública y una ventaja de orden literario puede resultar frustrada en presencia de la falta de los partidos porque ella supone por lo menos la existencia de dos grandes agrupaciones políticas que estén preparadas para las funciones electorales. Nuestros partidos se han ido dispersando, han ido sufriendo la obra de la discordia, y hoy son fuerzas más o menos separadas, ó que se alistan y se aprestan en pos de un interés transitorio y tal vez con la única mira de llegar alguna vez a ocupar la alta gestión gubernativa.”<sup>46</sup>*

A través de estas ideas intentaba hacer notar que el problema del buen ejercicio del derecho del sufragio estaba vinculado con la educación política, por ello creía que, un precepto constitucional o una ley electoral, poco podían hacer para transformar ciertas prácticas más vinculadas con la falta de cultura cívica.

La cuestión más debatida en la Convención fue el establecimiento de una Junta Electoral Permanente compuesta por los miembros del Superior Tribunal de Justicia. En primer lugar se discutió acerca de quienes debían formar esa Junta Electoral, Miguel Méndez, autor del proyecto, propuso que fueran ‘tres altos funcionarios del Poder Judicial’ quienes conformaran la Junta y Justo Alvarez Hayes creyó conveniente que el artículo establezca claramente que estaría formada por los miembros del Superior Tribunal de Justicia, para evitar posibles malas interpretaciones y es así como se aprobó.

La discusión continuó acerca de los alcances que tendría esta Junta en el escrutinio definitivo de las elecciones y en ese sentido los convencionales Bernardino Acosta y Juan J. Lubary (Autonomista) fueron quienes se opusieron con más

vehemencia a esta determinación pues consideraban que se estaba creando un “super” poder en el Poder Judicial, mientras que eran las propias corporaciones para cuya conformación se habían practicado los comicios, las que debían evaluar en forma definitiva los mismos. Además, según la opinión de estos convencionales con esa disposición se estaba ‘politizando’ al Poder Judicial. En una de las intervenciones que hizo Bernardino Acosta explicó su posición de la siguiente manera:

*“Es necesario no avanzar con el turbulento oleaje de la política hasta el poder Judicial, que tiene la misión de velar por la vida y los intereses de los habitantes de la provincia [...] y no quiero que llegue a decirse después [...] estos convencionales han viciado hasta el Poder Judicial, lo único que se había salvado hasta ahora.”*<sup>47</sup>

Finalmente, el artículo de la Constitución referido a esta cuestión quedó redactado buscando una fórmula conciliadora entre las dos posturas, modificándose el proyecto original del convencional Miguel Méndez que pretendía fuera la Junta Electoral Permanente la única capaz de realizar el escrutinio y juzgar sobre las elecciones, agregándose que todos los antecedentes del escrutinio debían ser elevados a *“la corporación para cuya formación o integración se hubieran practicado las elecciones, a los efectos de los juicios definitivos que correspondan”*.<sup>48</sup>

Una vez aprobado el artículo, el convencional Guillermo Rojas pidió su reconsideración para hacer un agregado según el cual se necesitaba la mitad más uno de la totalidad de los miembros de la corporación respectiva para tratar la validez o nulidad de una elección. Más allá de que la propuesta fue seguida por la mayoría de los convencionales generó una acalorada discusión entre alguno de ellos, trayendo al debate ejemplos del pasado de cómo podía mal interpretarse la cuestión de la mayoría necesaria.

Los demás artículos referidos al régimen electoral fueron aprobados sin mayores discusiones, las cuales giraron en torno a cuestiones de redacción pero los cambios que generaron no influyeron en el contenido intrínseco del articulado.

---

<sup>46</sup> Ibidem. P 308.

<sup>47</sup> Ibidem. p 333.

<sup>48</sup> Art. 41 de la Constitución de la Provincia de Corrientes de 1913.

## II.6. b) La Constitución de 1913. Un nuevo diseño institucional.

La nueva constitución provincial contó con 177 artículos y estaba dividida en nueve partes<sup>49</sup>. Con respecto al Régimen Electoral (art. 33 al 47), conservaba el de 1889 y daba las bases para la futura ley electoral, dejando para ella las limitaciones y prohibiciones en el ejercicio del sufragio, que fue declarado función pública que el ciudadano debía desempeñar. Del régimen anterior conservó lo relativo al voto secreto y universal, la publicidad del escrutinio y el procedimiento del Colegio Electoral, que debía designarse en el número y forma preceptuados para la Cámara de Diputados de la Provincia. La principal novedad que introdujo la reforma fue la creación de una Junta Electoral Permanente compuesta por los miembros del Superior Tribunal de Justicia, que tenía atribuciones para organizar los comicios, velar su funcionamiento y efectuar los escrutinios, como así también tenía facultades para juzgar sobre la validez de los comicios pero, su decisión, los antecedentes y los resultados del acto eleccionario, debían elevarse para los juicios definitivos a la corporación para cuya integración se hubieran practicado las elecciones. Estas tareas de la Junta no incluían a los comicios municipales.

Se mantuvo la división del gobierno en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En el capítulo pertinente al Poder Legislativo (art. 48 al 97) se mantuvo su carácter bicameral, con una Cámara de Diputados, compuesta con no menos de 26 miembros ni mas de 32 y otra de Senadores, compuesta con 13 miembros, como mínimo y 16 como máximo, elegidos directamente por el pueblo, sorteándose las

---

<sup>49</sup> Se componía de nueve partes, en primer lugar un Capítulo Único con las Declaraciones Generales (Art. 1- 32), el Régimen Electoral con dos capítulos, Capítulo I de Disposiciones Generales (Art. 33- 35) y el Capítulo II Bases para la ley Electoral (Art. 36- 47). Con respecto al Poder Legislativo, se lo trataba en ocho capítulos. Capítulo I (Art. 48), Capítulo II. De la Cámara de Diputados (Art. 49- 54), Capítulo III Del Senado (Art. 55- 62), Capítulo IV Disposiciones comunes a ambas cámaras (Art. 63- 82), Capítulo V Atribuciones del Poder Legislativo (Art. 83), Capítulo VI De la Formación y sanción de las Leyes (Art. 84- 91), Capítulo VII De la Asamblea General (Art. 92- 96), Capítulo VIII Bases para el procedimiento en el juicio político (Art. 97). La parte correspondiente al Poder Ejecutivo abarcaba cinco capítulos: Capítulo I De su Naturaleza y Duración (Art. 98- 107), Capítulo II De la Forma y el tiempo en que debe hacerse la elección del gobernador y vice gobernador (Art. 108- 124), Capítulo III Atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo (Art. 125- 127), Capítulo IV De los Ministros secretarios del Despacho (Art. 128- 133), Capítulo V Del contador y tesorero de la provincia (Art. 134- 137). Con respecto al Poder Judicial había tres capítulos. Capítulo I (Art. 138- 144), Capítulo II Atribuciones del Superior Tribunal de Justicia (Art. 145- 152), Capítulo III Justicia de Paz (Art. 153- 157). Al Régimen Municipal le dedicaba los artículos del 158 al 170, a la Educación Pública (Art. 171- 190), a la Reforma de la Constitución (Art. 172- 174) y las Disposiciones Transitorias (Art. 175-

representaciones de cada fracción política de acuerdo al sistema proporcional por cociente. Fijó el período de sesiones entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre, prorrogables por sesenta días pero conservando en la prórroga toda la facultad legal. Las sesiones eran públicas, a menos que un grave interés declarado por ellas mismas exigiere lo contrario. En el caso de sesiones extraordinarias solo podían ocuparse de los asuntos de la convocatoria. Las sesiones de ambas cámaras se iniciaban, con una asamblea conjunta, con la obligación de la concurrencia del gobernador para dar cuenta del estado de la administración. En la Constitución también se establecieron las bases para el procedimiento de juicio político, que era una atribución exclusiva del Poder Legislativo; donde la Cámara de Diputados era la acusadora, por mal desempeño, inconducta y delito, del gobernador, vice gobernador y los ministros del poder Ejecutivo y la de Senadores el juez definitivo, pero su fallo estaba reducido a la destitución del acusado.

El Poder Ejecutivo (arts. 98 al 137) fue definido con carácter unipersonal, ejercido por un ciudadano con el título de gobernador de la Provincia y en su defecto por un Vice- Gobernador elegido al mismo tiempo y por el mismo período que aquél. Ambos duraban cuatro años en el ejercicio de sus funciones y cesaban el mismo día en que expiraba el período legal, sin que evento alguno que lo haya interrumpido pudiera ser motivo de que se les complete más tarde. El despacho de los asuntos administrativos estaba a cargo de dos o más Ministros Secretarios (dejaba en manos de una ley la fijación del número exacto), los cuales estaban obligados a presentar una memoria detallada del estado de la Provincia en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos.

Con respecto al Poder Judicial (arts. 138 al 157) dispuso que sea ejercido por un Superior Tribunal de Justicia (dejando a la Ley la determinación del número de miembros), Cámaras de Apelaciones y Jueces Letrados de 1ª instancia e inferiores y jurados, en cuanto se estableciera esa institución. Los nombramientos de todos los funcionarios se debían efectuar con la concurrencia del Poder Ejecutivo y el Senado.

Respecto a la Justicia de menor cuantía, a cargo de Jueces de Paz y Pedáneos, dispuso que las funciones que debían ejercer estos magistrados serían eminentemente judiciales, requiriendo como únicas cualidades para los referidos empleos la ciudadanía, la mayoría de edad, saber leer y escribir y ser contribuyente el

---

177). Corrientes. *Constitución de la Provincia de Corrientes sancionada el 31 de octubre de 1913*. Corrientes, Publicación Oficial, 1913. 89 pp.

primero y tener residencia en la sección en que se desempeñaría, el segundo. Ambos duraban dos años en sus funciones, y el Poder Ejecutivo tenía la competencia absoluta de poder separarlos de sus cargos no obstante los plazos o términos del mandato. Por otra parte, dispuso que sería una ley la que dividiría a la provincia en distritos o circunscripciones judiciales, expidiéndose, en cambio, en relación a los términos, la forma de renovación de los tribunales colegiados, la estabilidad de los sueldos, la prohibición de intervenir en política directa o indirectamente y de ejercer dentro o fuera de la provincia profesión o empleo.

La Constitución aseguraba también un Régimen Municipal (arts. 158 al 170) en cada centro de población, bajo un sistema de municipalidades autónomas, Comisiones Municipales y Comisiones de Fomento. Para realizar la clasificación se tomó en cuenta, la renta y la población de la comuna. En las Municipalidades Autónomas, el Intendente era nombrado por el Poder Ejecutivo de la Provincia con acuerdo del Senado, duraba dos años en sus funciones y según el art. 167, la única autoridad que podía remover o suspender a los intendentes era el Concejo Deliberante. Los miembros de esta institución eran elegidos por el pueblo por medio del sistema proporcional por cuociente y por sufragio calificado (vecinos extranjeros o argentinos que pagaran un impuesto o ejercieran una profesión liberal). Las comisiones Municipales eran elegidas por el pueblo en la misma forma descripta, pero no existían intendentes en ellas, y las Comisiones de Fomento eran elegidas directamente por el Poder Ejecutivo.

Un principio general de 1913, estableció que cada centro de población de la provincia constituía un municipio cuyos límites fijaría la ley, es decir, apartaba de la jurisdicción de los mismos a la zona rural de los departamentos. Dentro de este concepto, distinguía luego la municipalidad autónoma, la Comisión Municipal y la Comisión de Fomento, asignando la primera a los vecindarios cuya renta no bajara de 100.000 pesos moneda nacional y cuya población fuese al menos de 10.000 habitantes; la segunda a aquéllos cuya renta no bajara de 10.000 pesos moneda nacional y su población de 4.000 habitantes y Comisiones de Fomento a los demás centros.

## II.6-c). La Reforma de la Ley Electoral provincial en 1915

En base a los principios establecidos en la Constitución provincial se inició el proceso de reforma de la ley electoral. El recorrido comenzó en febrero de 1914 cuando se sancionó una ley que buscó llevar a la práctica los nuevos preceptos constitucionales. Esta ley no traía modificaciones sustanciales a las anteriores salvo el caso de incorporar la labor de la Junta Electoral Permanente en la organización y fiscalización de los comicios y la realización del escrutinio público además de agregar el uso de un sobre para guardar la boleta antes de colocarla en la urna<sup>50</sup>.

Mariano Loza (liberal), sucesor de Vidal, era quien ocupaba el cargo de gobernador de la provincia en 1914, y encargó a su ministro de Hacienda e Instrucción Pública Manuel Bermúdez (también liberal) la elaboración del proyecto de ley electoral luego de conseguir la conformidad de los dirigentes de los dos partidos que gobernaban la provincia por medio del Acuerdo.

El Proyecto del Ejecutivo ingresó a la Cámara de Diputados el 25 de septiembre de 1914, acompañado de una nota del gobernador donde explicaba la necesidad de la reforma manteniendo el régimen de representación proporcional pero ajustándose, *“en lo posible a los preceptos de la ley nacional, pues el éxito alcanzado con esta ley, está fuera de toda discusión”*<sup>51</sup>. El espíritu de la ley, según palabras del mismo gobernador, pretendía proteger, por todos los medios posibles, la libertad y seguridad en la emisión del voto, establecer como obligatorio el padrón militar de la nación, disponer la descentralización relativa de los comicios y sancionar la obligatoriedad del voto, como medidas propicias para la organización democrática de los poderes del Estado.

La ley fue promulgada por el Poder Ejecutivo provincial el 30 de diciembre de 1915 y constaba de 16 capítulos que incluían un total de 116 artículos<sup>52</sup>. Entre los

---

<sup>50</sup> Esta ley no fue discutida en las Cámaras Legislativas aprobándose sin mayores inconvenientes el 10 de febrero de 1914. Puede consultarse en: CORRIENTES. *Legislación Provincial. Colección completa de leyes provinciales sancionadas por la Honorable Legislatura durante los años 1910 a 1949*. Recopilados y coordinados por la Biblioteca de la H. Legislatura. Tomo I 1910- 1919. Corrientes, 1950. P 290- 292.

<sup>51</sup> DSCDC, 1919. P. 369.

<sup>52</sup> El Capítulo I trata sobre el sistema electoral (Arts. 1- 5), el Capítulo II trata sobre los electores (Art. 6 al 12), el III de las secciones electorales (Art. 13 al 17), el Capítulo IV sobre el Padrón Electoral (Art. 18 al 21), el Capítulo V sobre la formación de los comicios (Art 22 al 28), el capítulo VI de las mesas receptoras de votos (Arts 29 al 39), el capítulo VII del sufragio (art 40 – 59), el capítulo VIII del escrutinio (Art. 60 al 69), el capítulo IX sobre la Junta Electoral Permanente (Art. 70- 76), el capítulo X sobre los candidatos (art. 77 al 78), el capítulo XI De la convocatoria (art. 79 al 81), el capítulo XII De la elección de Gobernador y Vicegobernador y de Convencionales (art. 82 al 87), el

puntos fundamentales que trataba pueden mencionarse el Sistema Electoral, la forma de poner en práctica el sistema de representación proporcional por cociente, el establecimiento del padrón nacional para todas las elecciones provinciales, la división de la provincia en secciones electorales, la forma de organización y realización de los comicios y el escrutinio público con el objeto de garantizar el ejercicio libre del sufragio y de respetar su carácter secreto e individual, determinaba, a su vez, la obligatoriedad del mismo imponiendo penas para quienes no cumplieran con ese deber o impidieran a otros hacerlo.

La Comisión de Legislación y Negocios Constitucionales compuesta por José Antonio González (Liberal), Luciano Romero (Autonomista) y Axel Fernández (Radical), se encargó de estudiar la ley y su despacho, presentado el 10 de septiembre de 1915 que fue aprobado por dos votos contra uno, (el diputado Fernández votó en disidencia), recomendó la aprobación del proyecto del Poder Ejecutivo con algunas leves modificaciones en los artículos 97, 100 y 101 relativos a las penas impuestas a quienes impidieran la realización de los comicios y quienes no cumplieran con la obligación de votar.

En la fundamentación el miembro informante, José Antonio González, explicó que la ley en sí misma no establecía ninguna novedad porque lo único que se había hecho era reproducir los preceptos que figuraban en la Constitución Provincial y en la Ley Nacional de Elecciones. Afirmó que las opiniones acerca de las ventajas del voto secreto y obligatorio estaban uniformadas y que, como éstos preceptos formaban parte de la Constitución provincial, debían establecerse en la ley. Las modificaciones en el articulado relativo a las penas se fundamentaron en el hecho de que las leyes provinciales no podían legislar en materia penal porque eso correspondía exclusivamente al Congreso Nacional.

El informe de la Comisión terminaba con cierto pesimismo acerca de los resultados que esta ley pudiera ofrecer en las prácticas políticas de la provincia a la que calificaba como una “democracia deficiente” pues consideraba que la eficacia de la ley estaba más vinculada con la actitud de los hombres, *“el respeto que los partidos políticos produzcan del derecho electoral en las luchas cívicas trabadas,*

---

capítulo XIII sobre el juicio de la elección (art 88 al 95), el capítulo XIV sobre las disposiciones penales (art 96 al 106), Capítulo XV de los juicios en materia electoral (arts. 107 a 112), Capítulo XVI disposiciones generales y transitorias (art 113 al 116). “Ley electoral de 1915”. En: CORRIENTES. *Recopilación de Códigos, Leyes, Decretos y Acordadas Usuales*. Tomo II. Corrientes, Imprenta del Estado, 1935. 367- 400 pp

*con toda lealtad, en la imparcialidad y en a prescindencia del PE, en el cumplimiento fiel de los deberes que la moral política imponga a todos los ciudadanos”* y no tanto en la letra de la legislación.

El debate se inició inmediatamente y se extendió, en la Cámara de Diputados, durante cinco sesiones hasta el 22 de noviembre de 1915<sup>53</sup>. Sin expresarse ninguna objeción se aprobó la ley en general, iniciándose luego la votación en particular. El diputado Luis Zervino, representante de la Unión Cívica Radical, fue uno de los más activos partícipes en el debate proponiendo una serie de reformas en el Proyecto de la Comisión, algunos de los cuales fueron aceptados.

Todos los agregados propuestos por este diputado, según él mismo lo expresara, tendían a rodear de la mayor garantía posible al acto electoral, y fundándose en esa idea propuso que las urnas y las bolillas de cristal o marfil con las cuales se realizaba el sorteo de los electos fueran examinadas por una comisión de tres miembros nombrada por la cámara antes del mismo sorteo. El agregado no fue aceptado por la Comisión por considerarlo una cuestión de carácter reglamentario que no hacía falta que figurara en la Ley. También fue rechazada la propuesta, vinculada con la *“implantación definitiva del voto secreto”*<sup>54</sup> que consistía en agregar en el art. 21 que ninguna otra persona pudiera exhibir la libreta de enrolamiento del elector en el acto de sufragar, la Comisión de Legislación creyó innecesario este agregado al considerar que en el texto de la Ley ya dejaba sobrentendida esa cuestión.

En cuanto a la instalación de las mesas receptoras de votos Zervino propuso que se dejara constancia de que podían funcionar en la municipalidad, los juzgados de paz, las escuelas, los edificios públicos *“siempre que no funcione en el mismo local de la policía”*. Fundó su idea en experiencias pasadas en las que los ciudadanos no participaban de las elecciones por cierto temor de acercarse a las mesas que estaban instaladas en los lugares donde funcionaba la policía. De esta manera, consideraba que se respetaba la libertad de conciencia del elector y en base a esos

---

<sup>53</sup> En el período Legislativo de 1915 la Cámara se componía de los siguientes diputados H. Araujo Vásquez, Albino Arbo, Ricardo Andreau, J. J. Borda, Castor Córdova, Desiderio Dante, José Antonio González, Manuel Molina, Juan Payba, Poisson, Francisco Pescié, Luciano Romero, Pedro Vidal, Luis Zervino, Juan Ayala, Edelmiro Fava, Portillo, Gustavo Gómez, C. Abadie Acuña, Axel Fernández, Manuel Gómez, Astrolabio Godoy, Mariano Loza y Resoagli y la presidencia la ocupaba Leandro Caussat. Entre ellos había un total de 10 pactistas (liberales y autonomistas unidos), 8 vidalistas y 8 radicales.

<sup>54</sup> CDDSC. Período Legislativo 1915. P 338.

fundamentos la comisión aceptó el agregado. Con relación al mismo tema, propuso que no funcionaran más de cinco mesas en un mismo local para evitar las aglomeraciones y sus consecuentes disturbios, la Comisión no aceptó esta idea por considerar que en algunos lugares podía resultar de imposible aplicación.

En cuanto al tema de la designación de las autoridades de mesas, Zervino propuso que sean los partidos políticos, que hubiesen proclamado candidatos, quienes presenten una lista a la Junta Electoral Permanente para que entre esos nombres sean sorteadas las autoridades. Este agregado tampoco lo aceptó la Comisión, que sin embargo accedió a una propuesta del diputado Albino Arbo (liberal) por el cual la Junta Electoral podía pedir información de los antecedentes de los propuestos para constituir las mesas a las autoridades respectivas y a los partidos políticos.

En relación al acto electoral en sí mismo, el diputado Zervino, propuso que el presidente de la mesa al entregar el sobre al elector debía firmarlo de su puño y letra en el mismo momento de entregarlo y en presencia del elector y de los fiscales. El objeto principal del agregado era evitar el fraude en la emisión del voto a través de la sustitución de sobres, por esta razón la Comisión lo aceptó y la Cámara lo aprobó. También propuso que el tiempo estipulado para sufragar se extendiera hasta las 18 hs y no hasta las 16 como decía el proyecto, con el objeto de armonizarlo con la ley nacional. José A. González, de la Comisión, aceptó la moción, no así Luciano Romero otro de sus miembros, quien estaba a favor de una posición intermedia en las 17 hs., finalmente la Cámara decidió no modificar ese artículo y lo aprobó tal como estaba, finalizando el tiempo estipulado para la elección provincial a las cuatro de la tarde.

Con el propósito de dar la mayor seguridad posible a la legalidad del sufragio, propuso que los apoderados de los candidatos y de los partidos pudieran acompañar las urnas y toda la documentación relativa al comicio desde el momento de su clausura hasta el momento del escrutinio para garantizar que no se produjera fraude después de la elección. La Comisión solicitó tiempo para estudiar el agregado después del cual fue aceptado y aprobado.

En cuanto al escrutinio, el diputado Zervino propuso que la Junta Electoral tuviera la potestad de anular aquellos comicios donde existieran indicios de haberse violentado las urnas o se encontrara algún tipo de irregularidad grave. La Comisión de Legislación no aceptó el agregado y en su lugar propuso que la Junta debía

resolver esos casos oyendo en primer lugar a los apoderados de los candidatos o de los partidos. Así fue como quedó redactado el artículo finalmente, a pesar de la férrea oposición que presentaron tanto el diputado Zervino como Ricardo Andreau (también radical).

Otro de los temas que se discutió en el recinto fue la cuestión relacionada con los términos distrito, sección y comicio pues eran utilizados en el texto de la ley, a veces como sinónimos y otras con significados diferentes. En este sentido, el diputado Axel Fernández propuso clarificar los términos y armonizarlos con la constitución provincial los cuales fueron aceptados por la comisión y aprobados por la Cámara. Se acordó que las secciones serían la mayor división electoral de la provincia para realizar los comicios, el distrito serían los departamentos o ciudades donde se reunía una cantidad determinada de mesas y el comicio sería la mesa constituida.

Otro tema que suscitó cierto debate fue el relativo a los apoderados de los partidos que participaban en los comicios pues en el proyecto original se hacía mención de los apoderados de los candidatos y no de los partidos y el diputado Mario Herrera (radical) hizo notar que el sistema electoral de la provincia establecía la concurrencia de partidos a las elecciones y por lo tanto los apoderados debían ser de los partidos y no de los candidatos. El miembro informante de la Comisión, aceptó la observación:

*“según la ley de elecciones de la provincia la personalidad jurídica que actúa en los comicios es el partido, y es así como se conoce las listas de los partidos hasta el punto que la ley propenderá a la no modificación de ellas. Vale decir entonces que la personalidad jurídica que actúa en las elecciones son los partidos y no los candidatos como acontece en el régimen de las elecciones nacionales que no da personalidad a los partidos políticos.”<sup>55</sup>*

Debido a esto reconoció que este artículo se había tomado de la ley nacional y por eso se había incurrido en ese error. El diputado Ricardo Andreau propuso que el artículo quedara tal cual estaba porque los candidatos eran los más directamente interesados en las elecciones y por lo tanto era preferible que sean ellos los que

designaran sus propios apoderados. Finalmente, el artículo se aprobó reconociendo ese derecho a los candidatos y no a los partidos tal como figuraba en el proyecto original.

Cuando se trataron los artículos referidos a las secciones electorales hubo una corta discusión iniciada por los diputados Albino Arbo y Luis Zervino quienes hicieron notar que en el listado no figuraban los departamentos de Sauce ni Goya. A este requerimiento se contestó que se trataba de un error de impresión y que éstos figuraban igual que en la ley anterior, por este motivo el presidente no permitió la reconsideración y el artículo fue aprobado tal como estaba. En realidad, el caso de Sauce si correspondió a un error de impresión, no así el de Goya que en las secciones para la elección de diputados provinciales que coincidían para la elección de electores de gobernador y vice pasó de la segunda a la primera sección electoral.

Este tema de las secciones electorales merece un análisis mayor por su relevancia en la definición de los resultados de una elección. En el caso de Corrientes, su división no tuvo en cuenta los aspectos geográficos, económicos o demográficos de la provincia<sup>56</sup>, pareciendo estar más vinculada con intereses políticos coyunturales. (Mapas N°5 y 6)

Sin embargo, hasta 1915, ningún partido intentó reformar esta cuestión, y lo que ocurrió ese año en el recinto de la Cámara de Diputados pasó inadvertido hasta las siguientes elecciones en la segunda sección electoral cuando se notó que Goya había pasado a la primera. La cuestión quedó confusa porque ninguno de los que intervinieron en la redacción del proyecto aclaró lo ocurrido. Pero el problema no quedó allí porque una vez notada la cuestión, tampoco ninguno de los partidos políticos intervinientes intentó reformarla para enmendar el error sino hasta un proyecto de ley presentado, recién, en 1935, generándose un completo desequilibrio entre las secciones electorales<sup>57</sup>.

Todos los demás artículos fueron aprobados sin observación, pasándose al Senado donde la ley no fue discutida y se aprobó tal como había llegado de diputados, en la sesión del 23 de diciembre de 1915<sup>58</sup>.

---

<sup>55</sup> CDDSC. Sesión del 10 de noviembre de 1915. p. 350

<sup>56</sup> La primera sección electoral, que según el censo de 1914 reunía a un total de 153.209 habitantes, elegía a 8 electores de gobernador mientras que las secciones segunda y tercera con 85.574 y 102.905 habitantes respectivamente, elegían a 9 electores cada una.

<sup>57</sup> H. Gómez. *El Régimen Electoral... Op. Cit.*

<sup>58</sup> La Cámara de Senadores del período Legislativo de 1915 se componía de los siguientes miembros: Antonio Arballo, Bernardino Acosta, Justo Álvarez Hayes, Antonio Mouzo, Manuel Cabral (h), Pedro

En síntesis, el sistema de representación proporcional establecido para todas las elecciones provinciales, vigente desde 1889, fue confirmado en la Constitución de 1913. A esa disposición básica se agregó la obligatoriedad del ejercicio del sufragio y la creación de una Junta Electoral Permanente, compuesta por los miembros del Superior Tribunal de Justicia<sup>59</sup>, con atribuciones para organizar los comicios, velar su funcionamiento, efectuar los escrutinios y juzgar su validez. También dispuso el número de integrantes de cada una de las cámaras (26 diputados y 13 senadores), el tiempo de duración de sus mandatos (tres años los diputados y seis los senadores), y la periodicidad en su renovación por terceras partes (anualmente los diputados y cada dos años los senadores) pudiendo, en ambos casos, ser reelectos.

Las normativas constitucionales se reglamentaron con la ley electoral de 1915, donde se dispuso el método de conversión de votos en escaños a través de la fórmula del cociente electoral. Este se obtenía dividiendo la cifra total de votos de cada sección por el número de bancas a cubrir. Una vez obtenido el cociente, la suma total de votos de cada una de las listas se dividía por el mismo cociente electoral para determinar el número de bancas que correspondía a cada una; mientras que las bancas sobrantes, se repartían entre la/s lista/s que hubieran obtenido el mayor residuo. Luego de este procedimiento, la designación de los electos se hacía por sorteo entre todos los integrantes de la lista. El sorteo se realizaba depositando en una urna vacía tantas bolillas como candidatos debían entrar en él. La Junta Electoral Permanente era la encargada de realizar el escrutinio pero la aprobación de las elecciones y el sorteo de los electos correspondía a la corporación para cuya integración se hubiera practicado la elección.

En cuanto a la distribución en circunscripciones electorales, la ley estableció la división en tres secciones. Tanto la categoría de diputados como la de gobernador y vice se elegían por un mismo distrito electoral, que difería para el caso de los senadores. La magnitud o tamaño de estas circunscripciones electorales, es decir la cantidad de bancas que debían elegirse en cada una de ellas, no era uniforme. En el caso de la Cámara de Diputados, ocho miembros correspondían a la primera sección

---

G. De la Fuente, Vicente Flores, José Robert, Emiliano Montiel, Juan Molinas, Edmundo Resoagli, Pedro Bonastre, César Olgún. Entre ellos había: 6 pactistas (liberales y autonomistas unidos), 5 vidalistas y 2 radicales.

<sup>59</sup> Los seis miembros del Superior Tribunal de Justicia, eran nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado por un período de seis años y podían ser reelectos con un nuevo acuerdo; sin embargo debía renovarse por terceras partes cada dos años, debiendo designarse por sorteo los salientes al fin del primero y segundo bienio.

y nueve a la segunda y tercera; y para Senadores, se estableció un número de cuatro para la primera y tercera y cinco para la segunda. De acuerdo a la escala conceptualizada por Nohlen, la magnitud de las circunscripciones de diputados era mediana y pequeña, en el caso de los senadores.<sup>60</sup>

El sistema electoral se completaba a través del sufragio obligatorio, secreto, individual y directo y el establecimiento de boletas cerradas.

La obligatoriedad del sufragio alcanzaba a todos los ciudadanos mayores de 18 años inscriptos en el padrón electoral de la Nación, aunque se exceptuaba a los mayores de sesenta años; a los enfermos; a los funcionarios y empleados que, por la naturaleza de sus servicios, no pudieran concurrir al comicio y a aquellos que el día de la elección se encontraran a más de 20 Km. del lugar donde debían emitir su voto. Se adoptó el padrón nacional para todas las elecciones provinciales y al igual que en las elecciones nacionales, se estableció que la libreta de enrolamiento era el documento habilitante para el ejercicio del sufragio.

El carácter secreto del voto se mantenía a través de la implementación del cuarto oscuro, como el lugar en el que el sufragante debía ingresar solo para guardar la boleta con los nombres de sus candidatos en un sobre entregado por el presidente de la mesa y que luego debía depositar dentro de la urna. Se prohibió expresamente, la votación grupal, y se estableció el carácter directo del sufragio para el caso de las elecciones a diputados y senadores provinciales, e indirecto para las elecciones ejecutivas. En general, todas estas disposiciones habían sido tomadas de la ley electoral de la nación con la única diferencia de que el comicio provincial cerraba a las 16 horas mientras que las elecciones nacionales se extendían hasta las 18 horas.

Otra cuestión que se reformó, fue la relativa al escrutinio, pues en esta nueva ley se suprimió el escrutinio primario que se realizaba en las mesas, ocupándose directamente del escrutinio general la Junta Electoral Permanente de la provincia. Éste, debía realizarse en sesión pública en el recinto de la Legislatura desde el día siguiente al acto electoral y en el caso de que no se hubiese practicado la elección en alguna o varias mesas, o si éstas se hubieran anulado, se podía llamar a complementarias si el número de ciudadanos que debían votar, según las mesas anuladas, podía modificar el resultado general del escrutinio. Esta cuestión fue una novedad, que había sido impuesta ya en la ley nacional y que la provincia lo adoptó.

---

<sup>60</sup> Según esta escala una circunscripción pequeña, mediana y grande se establece entre un rango de 2-5, 6-10 y más de 10 respectivamente. Véase: D. Nohlen. Op. Cit. 52- 53 pp.

En 1922, se hizo una pequeña reforma a la ley de 1915, en la que se arregló la redacción de algunos artículos, haciéndolos un poco más específicos, aunque no modificó el contenido de la ley<sup>61</sup>. En 1924, la Junta Electoral Permanente, a pesar de lo que establecía la legislación, resolvió habilitar para el ejercicio del voto a ciudadanos que por causa de fuerza mayor no contaban con la libreta de enrolamiento pero que figuraran en el padrón y pudieran acreditar su identidad con otro tipo de documentación<sup>62</sup>.

## **II.7- El padrón electoral. Un elemento fundamental de la reforma política**

Por medio de la ley nacional N° 8130 de julio de 1911, se estableció la formación de un padrón electoral en base al enrolamiento general. Ese mismo año, la provincia de Corrientes decidió adoptar para todas las elecciones provinciales (con excepción de las municipales) el padrón electoral nacional. Esta decisión unificó los registros electorales, que hasta ese momento se hacían en forma separada y, fundamentalmente, como consecuencia de su directa vinculación con el enrolamiento general, se amplió considerablemente el número de electores inscriptos.

Los responsables de la formación de este padrón eran los Jueces Federales, que en cada distrito designaban a comisarios de padrón (un titular y un suplente) que eran los encargados de llevar esta tarea como carga pública remunerada.

El padrón se elaboraba de la siguiente forma: dentro de los quince días siguientes a la clausura del enrolamiento general, el Ministerio de Guerra enviaba al Ministerio del Interior el registro de enrolamiento general, el Ministerio del Interior lo enviaba en los cinco días siguientes a los Jueces Federales que, a su vez, lo enviaban en los diez días posteriores a los comisarios de padrón. Los comisarios los debían fijar en lugares públicos, y de ese modo se abría el período de depuración que duraba veinte días, durante los cuales los comisarios debían dar recibo a todas las denuncias.

Con todas las listas, el Juez Federal, debía mandar a hacer doce cuadernos, en series, de los cuales tenía que conservar tres en el archivo del juzgado y enviar

---

<sup>61</sup> Esta ley se sancionó en diciembre de 1922 y modificó la redacción de los artículos 11, 23 y 26 de la ley de elecciones sancionada en 1915. En: CORRIENTES. *Recopilación de Códigos*.... Op. Cit. 401-402 pp.

<sup>62</sup> Resolución de la Junta Electoral Permanente de la provincia de Corrientes del 24 de febrero de 1924. *El liberal*. Corrientes, 1 de marzo de 1924. p. 6.

otros tres al Ministerio del Interior y a cada uno de los Presidentes de ambas Cámaras del Congreso.

La libreta de enrolamiento servía para los que resultaran inscriptos como partida cívica para el ejercicio del sufragio y el domicilio dado en ella determinaba la sección donde debía votar el elector.

Más allá de que el padrón electoral se hacía en base al enrolamiento militar, el procedimiento de incorporación de los enrolados no era automático. El padrón nacional era revisado cada dos años, por comisarios elegidos por el Juzgado Federal durante el período de tachas, y en esa comisión tenían que estar representados todos los partidos políticos. Existía, además, un organismo nacional dirigido por el Inspector Nacional de Padrones, que era el encargado de revisar la confección de los mismos. A su vez, el padrón militar realizado en las oficinas del Estado Mayor del Ejército, se registraba en libros donde, en cualquier momento, podían hacerse adiciones o bajas, estando constantemente actualizado. El electoral, en cambio, recién se lo tenía por tal, cuando estaba impreso y desde el momento en que se pasaba a la imprenta hasta su impresión definitiva podían ocurrir decesos, nuevos enrolamientos, pases o cambios de domicilio.

En Corrientes, por ejemplo, se observó un inconveniente con el padrón nacional, pues en la provincia había elecciones legislativas todos los años en alguna sección electoral, y como el padrón nacional se renovaba cada dos años podía quedar desactualizado para las elecciones que se realizaban los años que no hubiera elecciones nacionales. Eso fue justamente lo que ocurrió en 1921, año en que los radicales decretaron su abstención en las elecciones provinciales por observar una diferencia de 7000 inscriptos entre el padrón militar y el padrón electoral<sup>63</sup>.

Por ese motivo el Ministerio del Interior envió a Corrientes a Julio Olivera, Inspector Nacional de Padrones, para que analizara la cuestión, quien informó que había constatado una diferencia de 8101 inscriptos entre el padrón militar y el electoral, y denunció, además, la mala organización del Archivo Electoral de la provincia<sup>64</sup>.

Tras el informe realizado por el Ministerio del Interior y constatándose falencias, se decidió rectificar los registros cívicos de la provincia y realizar un

---

<sup>63</sup> *El Liberal*. Corrientes, 15 de marzo de 1921. p.1.

<sup>64</sup> *El Liberal*. Corrientes, 22 de abril de 1921. p.1.

nuevo padrón<sup>65</sup>. Sin embargo, la provincia no aceptó la intromisión del Ministerio del Interior en cuestiones que le competían al Juzgado Federal y aprobó una ley por la cual se dispuso elaborar un padrón complementario al de 1920 (tal como ya había ocurrido en 1919) y arbitró los mecanismos para agilizar su actualización en las elecciones sucesivas con la realización de un padrón complementario, que debía componerse de dos registros, uno destinado a la inscripción de los ciudadanos hábiles para ser electores, y el otro a la anotación circunstanciada de los que debían ser eliminados del Padrón Cívico Nacional, como resultado de la depuración correspondiente.

Cada centro de población que gozara de municipalidad constituía un distrito para los fines de la inscripción de los electores que no figuraran en el padrón cívico de referencia y de la depuración del padrón. Esta comisión estaba compuesta por el Intendente o presidente de las comisiones municipales o de fomento y del encargado del registro civil o el Juez de Paz. El padrón complementario debía realizarse en cuatro registros, dos de ellos debían remitirse al presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia con destino a la Junta Electoral Permanente, archivando el tercero en la oficina local del Registro Civil y fijado el cuarto en los portales del sitio de reunión de la comisión a los efectos de su publicidad y para conocimiento de los interesados. Luego vendría un período de tachas para denunciar falencias tanto en el Padrón original como en el complementario.

Problemas como éste se suscitaron también en otras provincias, por lo que el sistema de empadronamiento debió ser perfeccionado a través de una nueva ley nacional sancionada en diciembre de 1926. A partir de aquí, cada sección electoral (iguales a las secciones de justicia) debía tener un registro cívico permanente en el que debían figurar todos los ciudadanos enrolados y domiciliados dentro de la Jurisdicción. Los Jueces encargados del registro seguían siendo los Jueces Federales, pero a ellos se les agregó una secretaría electoral que tendría como función confeccionar y conservar tres ficheros de todos los ciudadanos enrolados correspondientes a la sección. Las fichas de la ley de enrolamiento servían de base para organizar este fichero electoral, en orden alfabético dentro de cada distrito. Con una copia de las mismas se organizaba otro fichero también por orden alfabético y

---

<sup>65</sup> *El Liberal*. 7 de mayo de 1921. p.1.

otra copia se utilizaba para organizar el fichero por orden de número de matrícula individual.

En cada ficha electoral y en los registros respectivos se debían anotar las modificaciones y anotaciones que correspondieran. Esta secretaría tenía luego la obligación de formar, corregir y hacer imprimir listas y registros electorales, recibir y atender los reclamos interpuestos por cualquier ciudadano y por los partidos políticos.

Terminada la clasificación y ordenamiento de las fichas los jueces de registro debían proceder a hacer imprimir listas provisionales correspondientes a cada colegio electoral, con los siguientes datos: número de matrícula, clase, apellido, nombre, si sabían leer y escribir, profesión y domicilio de los inscriptos. Había también una columna de observaciones para las exclusiones e inhabilidades establecidas en la ley electoral, el otorgamiento de duplicados de la libreta de enrolamiento y cualquier otra que correspondiera.

La impresión de las listas se hacía por orden del juez bajo su responsabilidad y fiscalización en imprentas de la localidad. Las listas se debían distribuir en todos los lugares públicos convenientes, antes del 31 de octubre de los años impares. Allí empezaba la depuración hasta el 19 de diciembre, donde se podía reclamar ante el Juez del registro y cualquier elector o partido político podía pedir arreglos en el padrón. Antes del 10 de enero de los años pares el padrón tenía que estar impreso y debía ser entregado a las juntas electorales (tres ejemplares), al Ministerio del Interior y a las Cámaras (tres ejemplares) y a los partidos políticos que los solicitaran por escrito en número suficiente para sus secciones o comités.

La impresión de los padrones era una tarea que competía al Juzgado Federal, que todos los años licitaba su impresión. En 1921, por ejemplo, año del conflicto por el padrón en Corrientes, ganó la licitación la imprenta del autonomista Laurentino Sierra Carranza, cuestión que generó mayores suspicacias por parte de los radicales<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> *El Liberal*. Corrientes, 28 de octubre de 1921. p.1.

## II. 8. El debate en torno al Sistema Electoral y sus efectos

Como se ha señalado, después de la sanción de la Ley Sáenz Peña, se inició en todo el país un movimiento tendiente a reformar los sistemas electorales provinciales para adaptarlos a las nuevas reglas. En Corrientes ese debate derivó en la reforma de la Constitución de la provincia y la reafirmación del sistema proporcional vigente desde 1889. Los autonomistas y liberales, autores de la reforma constitucional, consideraron, en ese momento, que el sistema de representación proporcional era superior al de lista incompleta propuesto por la ley nacional, por ser "*más adelantado, más equitativo y en armonía con las ideas modernas*"<sup>67</sup>. Sin embargo, los cuestionamientos al sistema abundaron durante toda la etapa, alternándose sus defensores entre los distintos sectores políticos, de acuerdo a las diferentes circunstancias.

Las primeras críticas surgieron del mismo sector conservador a partir de 1916, después del triunfo del radicalismo en las elecciones presidenciales. Es claro el temor que sentían frente al avance del partido radical pues, también en la provincia, una vez que este partido se incorporó a la lucha electoral, empezó a significar un peligro para el predominio conservador al acrecentar su electorado y al aumentar el número de sus representantes en las Cámaras Legislativas de la Provincia<sup>68</sup>.

Las fuerzas conservadoras vieron amenazadas sus posibilidades de mantener el poder político de Corrientes y culparon de esa situación al sistema electoral que permitía la representación de pequeños grupos y que, por lo tanto, había favorecido las divisiones partidarias. Es decir, creían que el sistema proporcional había provocado dos situaciones paralelas e igualmente peligrosas para sus propósitos: la integración del radicalismo a la legislatura y la fragmentación de los partidos conservadores. Por eso, una de las vías que usaron para enfrentar al radicalismo fue el intento de organización de un partido que unificara a todas las tendencias conservadoras (Demócratas- Concentración Cívica, por ejemplo). Consideraron que uno de los factores que había permitido el avance radical había sido su carácter de "*partido disciplinado y de acción uniforme*"<sup>69</sup> ante las más numerosas pero menos

---

<sup>67</sup> CORRIENTES. *Mensaje de Juan Ramón Vidal a la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes*. Corrientes, 1913, Talleres Gráficos de T. Heinecke. p. 13

<sup>68</sup> Esto no sólo se reflejaba en las bancas conseguidas por los radicales en las elecciones sino también en el traspaso de algunos legisladores, en su mayoría liberales, a las filas del radicalismo.

<sup>69</sup> *La Provincia*, Corrientes, 16 de junio de 1917. p. 2.

disciplinadas agrupaciones conservadoras. Culpaban al sistema proporcional de permitir esa “anarquía de ideas” y lo encontraban contrario a la naturaleza del gobierno representativo porque trasladaba al parlamento ideas irreconciliables entre sí. Lo consideraban “*exacto desde un punto de vista aritmético pero injusto desde un punto de vista político*” y por ello hubo quienes propusieron reformarlo e instalar el de la lista incompleta al que veían aplicarse exitosamente a nivel nacional<sup>70</sup>.

Algunos jóvenes intelectuales, como Hernán Gómez, cuestionaron la división de las secciones electorales, por no haber tenido en cuenta en ella, la situación geográfica y social de los departamentos que las incluían. Además, también defendió la idea de que el sistema proporcional solo se aplique a las elecciones de diputados y de electores de gobernador y no a la de senadores, los cuales, creía, debían ser elegidos por pluralidad y por distritos electorales uninominales de manera tal que representaran las tendencias locales (en lo posible de cada departamento)<sup>71</sup>.

Mientras tanto, en ese mismo período, el radicalismo se mostró defensor del sistema, que incluso formaba parte de su programa partidario de 1913, donde proponía, además del sufragio libre, el registro cívico permanente y “*el voto proporcional en pro de las minorías.*”<sup>72</sup>

Las primeras críticas radicales hacia el sistema aparecieron, recién, durante la intervención federal a la provincia en el período 1917- 1919. En ella, los funcionarios nacionales lo estudiaron con profundidad, llegando a la conclusión de que era el responsable:

*“De perpetuar la politiquería y el personalismo, favorecer la vitalidad de los círculos dentro de los partidos tradicionales donde cada una de esas pequeñas entidades tenían su grupo de electores o representantes que entraban como signatarios o partes contratantes en los pactos y componendas”*<sup>73</sup>.

A partir de ese momento, los radicales vieron en el sistema proporcional el impedimento más grande para acceder a la primera magistratura de la provincia. No

---

<sup>70</sup> “Memoria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Corrientes”. Publicado en *La Provincia*, Corrientes, 6 de septiembre de 1917.

<sup>71</sup> Sixto Guaranus [H. Gómez]. *El Gobernador....* Op. Cit. 38 - 41 pp.

<sup>72</sup> *Alem*, Corrientes, 12 de febrero de 1913. p. 1.

<sup>73</sup> *La Opinión*. Corrientes, 17 de diciembre de 1917. p. 1.

cuestionaban al sistema en sí, sino los efectos que éste había provocado en la política correntina:

*Estudiada teóricamente [la ley] no adolecía de ningún defecto, pero llevada al terreno de la práctica, me he convencido que en Corrientes no puede ni debe por el momento ser establecida.*

*[...] el sistema de proporcionalidad origina la creación de pequeños núcleos políticos, sin arraigo ni programa definido, que presentan candidatos con el solo fin de disputar posibles ventajas en caso que su concurso les fuera requerido.* <sup>74</sup>

En 1921, en una asamblea radical se llegó a plantear la idea de proponer el sistema de elección directa y de mayoría relativa para las elecciones de gobernador y vice que debían realizarse ese año<sup>75</sup>.

Mientras los radicales se dedicaron a cuestionar el sistema, los conservadores iniciaron su defensa. Con ese fin intentaron demostrar que el sistema proporcional no desvirtuaba la organización de partidos políticos, sino que lo reafirmaba pues, junto a la proporcionalidad y el cuociente, se encontraba el sistema del voto por listas<sup>76</sup>, es decir que para poder ser elegido debía representarse a un partido político determinado. Este tema, fue cuestionado por sectores gremiales de obreros a través de algunas conferencias, pues al no estar organizados como partidos políticos no podían hacer valer su influencia en las elecciones (cosa que si ocurría en las elecciones nacionales en las que se votaban a los candidatos y no a listas completas):

*“[Las] agrupaciones obreras [...] no tienen la posibilidad de pesar en los comicios provinciales como en los actos electorales de la nación. [...] En lo provincial, si desean eficacia electoral, esas fuerzas, no obstante su disciplina generalizada en estatutos y postulados, deben organizarse*

---

<sup>74</sup> *Paladín Radical*. Corrientes, 6 de mayo de 1919. P 1-3.

<sup>75</sup> Esta idea, propuesta por el convencional González, no quedó plasmada en el documento final de la Asamblea, más allá de haber sido discutida. *El Liberal*. Corrientes, 15 de junio de 1921.

<sup>76</sup> *El Liberal*. Corrientes, 28 de marzo de 1919. P1.

*electoralmente y sufragar por candidatos que garanticen el propósito buscado. [...]”<sup>77</sup>*

Otro elemento a favor del sistema, según la visión de los sectores conservadores, era que permitía la práctica de la ‘política del acuerdo’, por la cual podían alcanzar coincidencias los diferentes partidos tradicionales y, de esa forma, enfrentarse con mayor fuerza al radicalismo. Esa fórmula les permitió permanecer en el gobierno durante todos estos años. Muy similar fue el argumento utilizado en 1923 por el Diario *La Nación* de Buenos Aires, con motivo de la presentación del libro de Hernán Gómez *Instituciones de la Provincia de Corrientes*, donde planteaba el carácter superior de la ley correntina frente a la nacional, a la cual culpaba de haber provocado la desaparición de los partidos tradicionales de la república, lo que no había sucedido en Corrientes<sup>78</sup>.

Otro aspecto del sistema que rescataban los conservadores, tenía que ver con la valorización del voto individual, pues en él, los votos no se sumaban, sino que se fijaban cuocientes y residuos, por lo que el propósito de los partidos no debía ser el de sumar más sufragios que los demás, sino “*amucharlos en mayor cantidad contra todos y sobre todos los partidos.*”<sup>79</sup> Con la aplicación de este sistema, solo con un número muy pequeño de votos se podía acceder a una banca, pero también por muy poca diferencia podía perdersela.

Más allá de las defensas o críticas al sistema vigente, todos los sectores reconocían que tal como se aplicaba favorecía la representación de pequeñas

---

<sup>77</sup> *El Liberal*. Corrientes, 18 de marzo de 1921, p. 1. El mes de marzo de 1921, fue de muchas movilizaciones gremiales, los obreros portuarios agremiados en la Federación Obrera Marítima (FOM) llevaban adelante una huelga en solidaridad con los obreros de “Las Palmas” y el Sindicato de Mozos y cocineros estaban haciendo un boicot al Café Buenos Aires y del Hipódromo. Se realizaron una serie de Conferencias y movilizaciones de todos los gremios integrantes de la FOP (Federación Obrera Provincial) que formaba parte de la FORA IX. Integraban la FOP, además de la FOM, la Unión Gráfica Correntina, Conductores de Carros y Estibadores, Sindicatos de Mozos, Cocineros y Anexos y la Sociedad de Albañiles y Anexos. El 11 de marzo se llevó a cabo una gran movilización a la que concurren más de 2000 trabajadores en la que se pronunciaron una serie de conferencias tanto en la plaza Mayo como Cabral de la capital. En ellas participaron como oradores, Pedro Alegría (Secretario General de la FOP), Francisco Yoda (Sindicato de Mozos), S. Sotelo, Alfonso Cisneros (FOM), Sánchez, Tomás E. Duhart (Sindicato de Mozos) y J. Grisky (Sindicato de trabajadores del MOP). En esas conferencias se trató la cuestión aludida en la cita aquí transcrita. Posteriormente, un grupo de representante de la FOM le ofreció a Hernán Gómez, en ese momento director del diario *El Liberal*, el apoyo a su candidatura como diputado si éste presentaba como plataforma electoral la Jornada laboral de ocho horas, colonización nativa para el proletariado rural y la construcción de viviendas sanas en las ciudades. Gómez rechazó la propuesta por pertenecer al partido autonomista. Véase: *El Liberal* y *El Día* del mes de marzo de 1921.

<sup>78</sup> Esta reseña está transcrita en *El Liberal*. Corrientes, 2 de marzo de 1923. P8.

<sup>79</sup> *El Liberal*, Corrientes, 28 de mayo de 1919. p. 1.

minorías, lo que incidía directamente en el sistema de partidos y en la composición de las cámaras legislativas. Esta cuestión era aceptada como real, pero criticada sólo cuando quienes alcanzaban esa representación eran los opositores. Una nota editorial del diario *El Día* (de tendencia liberal) de 1926 es clarificadora al respecto:

*“[...] Es atrayente la teoría de la representación amplísima, pero tiene los inconvenientes señalados y a más, el muy serio y fundamental de que es disolvente y ataca la unidad de los partidos políticos, desde que da lugar a que dentro de estos, los grupos de descontentos, que son inevitables salgan por cuenta propia a luchar por sus cabales, sabiendo por adelantado que por exiguo que fuera el número de votos que aporten a las urnas, han de ser bastantes para concederles siquiera una banca en la legislatura, con lo que en oportunidad de formarse mayorías accidentales, o en previsión de ellas, gozarán de consideraciones y ventajas desproporcionadas con su electorado. [...]”<sup>80</sup>.*

Hacia fines del período estudiado, y ante el fracaso del conservadurismo en las sucesivas elecciones presidenciales, a partir de 1916, se empezaron a escuchar algunas voces contrarias al sufragio universal y secreto. Pensaban que la ley se perfeccionaría recién con la llegada del voto calificado, con la cual no haría falta conquistar al pueblo “*grueso, inculto e inconsciente*”, que había llevado a los partidos políticos a tener que apelar a todo tipo de estrategias y la política estaría manejada por los verdaderamente formados para ello<sup>81</sup>. Además, se expresaron en el sentido de que el cuarto oscuro debía desaparecer con el progreso de los tiempos, pues éste permitía que los votantes pudieran eludir su compromiso con los partidos políticos, lo que consideraban una verdadera traición:

*“Impuesto por la ley por causas transitorias ha de ser reformado por la expresión libre de la convicción íntima exteriorizada sin cortapisa alguna.”<sup>82</sup>*

---

<sup>80</sup> *El Día*, Corrientes, 14 de marzo de 1926. p. 8.

<sup>81</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 17 de marzo de 1922. p.1.

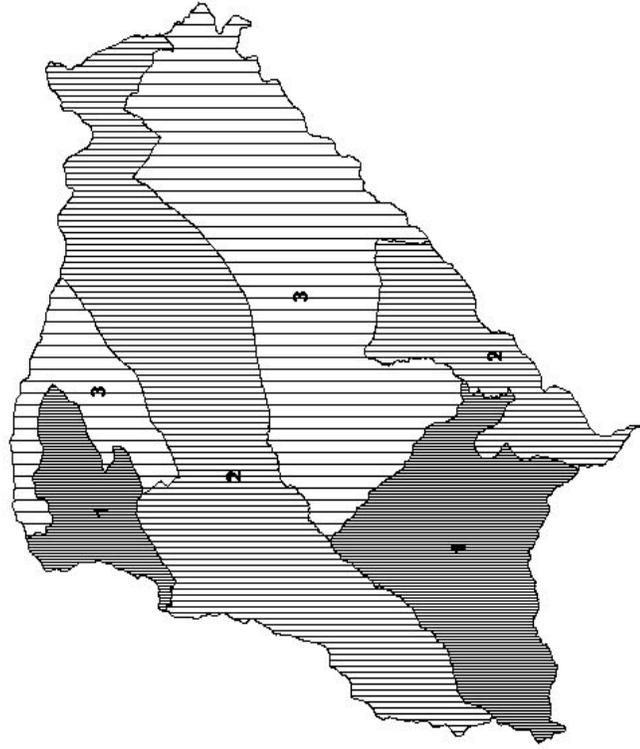
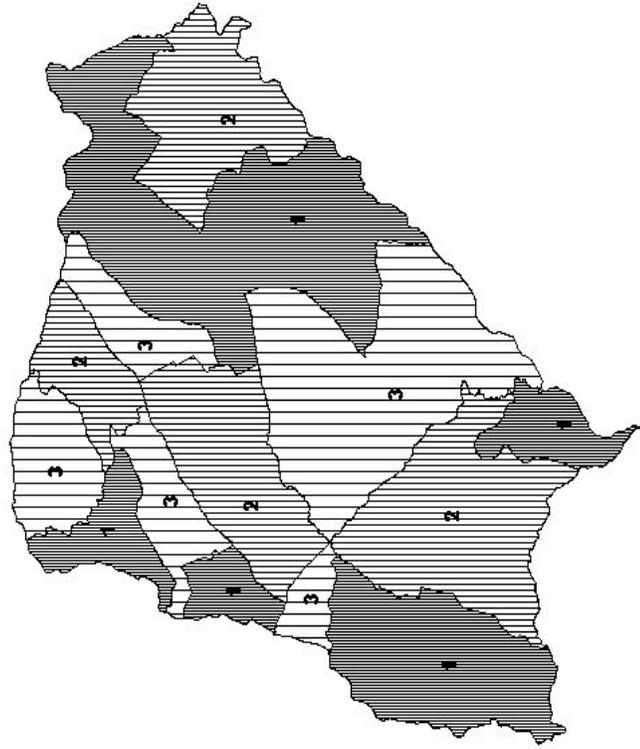
<sup>82</sup> *El Trabajo* (Mercedes). Corrientes, 3 de abril de 1928. p. 1.

Finalmente, es importante aclarar que este debate, al menos durante toda la etapa estudiada, no se tradujo en proyectos tendientes a reformar la constitución o la ley electoral.

**MAPA N° 6**

Secciones Categorías Diputados y Gobernadores Provinciales

Secciones Categoría Senadores



# CAPITULO III

## LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### Acuerdos, divisiones e identidades en conflicto

III.1. La política y los partidos. III.2. Los dos partidos provinciales tradicionales: Autonomista y Liberal. III.2.a) El partido Liberal. Antecedentes y primeros años. El partido Liberal en la etapa estudiada. III.2.b) El partido Autonomista. El Autonomismo entre 1909 y 1930. III.3. El partido Radical en Corrientes. III.3.a) El radicalismo correntino en la etapa estudiada. III.4. Las identidades políticas. La imagen del otro y la construcción de los límites identitarios entre los sectores políticos provinciales. III.5. Las propuestas partidarias. Semejanzas y diferencias entre los sectores políticos.

#### III.1- La política y los partidos.

Los partidos políticos constituyen uno de los actores institucionales más característicos de un sistema político, son las únicas organizaciones que operan en la escena electoral y compiten por los votos. Sin embargo, hasta llegar a la universalización de su concepción moderna, debieron recorrer un largo camino en el que, gradualmente, se fueron separando de las connotaciones negativas que inicialmente se les asignaban (asociados generalmente con lo perturbador y lo nocivo para la construcción del orden), pero para ello, primero debió aceptarse que los partidos son diferentes de la facción<sup>1</sup>.

La noción de partido, y su nacimiento y desarrollo, está vinculado al problema de la participación, al progresivo aumento de la demanda de participar en el proceso de formación de las decisiones políticas. El primer tipo de partido político fue el denominado “partido de notables”, que se caracterizó por ser una asociación

---

<sup>1</sup> Giovanni Sartori analiza extensamente este proceso de diferenciación entre facción y partido. Véase: G. Sartori. *Partido y Sistemas de Partidos. Marco para un análisis*. Madrid, Alianza, 1992. 17 – 58 pp.

local promovida por grupos de notables, que agrupaban a un número restringido de personas y funcionaban casi exclusivamente en los períodos preelectorales. Tenían una dependencia casi total del grupo o la familia que los habían patrocinado y cualquier disputa personal entre sus miembros implicaba la ruptura del partido. De igual modo, con la misma facilidad se construían acuerdos y alianzas basadas en intereses coyunturales. Su modo de expansión era la cooptación (atracción individual de las personas a través de la distribución de prebendas). Estos partidos de notables fueron dando paso, posteriormente a lo que se conoce como partidos modernos, o partidos organizativos de masas, con la incorporación de militantes que ingresaban a la estructura partidaria y comenzaban su carrera desde abajo y no desde la cúpula. Como consecuencia de ello debieron construir una estructura burocrática adecuada para coordinar ese proceso de movilización. Además, ahora, los representantes de estos partidos en el Parlamento debían defender la posición del partido que fijaba las líneas a seguir a través de autoridades colegiadas<sup>2</sup>.

En la provincia de Corrientes, durante el período que se está analizando, se produjo el proceso de construcción de partidos políticos modernos, aunque éstos aún mantienen algunos rasgos propios de la política de notables.

En forma general, se entiende por “sistemas de partidos” a la composición estructural de la totalidad de los partidos políticos en un Estado. Los elementos que se tienen en cuenta para poder caracterizarlos son: el número de partidos, su tamaño, su intensidad ideológica, la distancia ideológica entre ellos, sus pautas de interacción, su relación con la sociedad o con determinados grupos sociales y su actitud frente al sistema político<sup>3</sup>. En el período estudiado, actuaron en la arena política provincial tres agrupaciones políticas diferenciadas: la “autonomista”, la “liberal” y la “radical”. En realidad, el partido Socialista también participó en algunas elecciones provinciales y nacionales, pero su actuación no fue constante, ni tampoco alcanzó un apoyo significativo de la ciudadanía correntina. Esta situación se reflejó tanto en los resultados electorales como en el debate político del que prácticamente estuvieron ausentes durante todo el período analizado<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Anna Oppo. “Partidos Políticos”. En: Norberto Bobbio, Incola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de Política*. Mexico, Siglo XXI, 2000. Tomo II. 1153- 1157 pp. y Carlos Malamud. “Los partidos políticos”. En: Julio Pinto (comp.) *Introducción a la Ciencia Política*. Buenos Aires, Eudeba, 1995. 324 – 329 pp.

<sup>3</sup>D. Nolhen. Op. Cit. 38- 45 pp.

<sup>4</sup> Debido a la ausencia de fuentes, a modo de hipótesis, se sostiene que este Partido Socialista estuvo vinculado con el que actuaba en la ciudad de Resistencia. Entre los únicos nombres de dirigentes

De acuerdo con algunas caracterizaciones recientes<sup>5</sup>, el sistema de partidos en Corrientes se distinguió por un grado de institucionalización débil, pues estos sectores no constituyeron partidos políticos como estructuras burocráticas organizadas, sino que, en su interior, a través de diferentes fragmentaciones internas y acuerdos políticos, se formaron nuevos partidos, fracciones y hasta facciones<sup>6</sup>. (Véase el esquema sobre los partidos políticos al final del capítulo) Es decir, en términos de Angelo Panebianco, desembocaron en coaliciones dominantes poco cohesionadas<sup>7</sup>. Por otra parte, si bien significaron tres fuerzas políticas distintas, ante el avance del yrigoyenismo, se conformaron dos sectores claramente contrapuestos: por un lado el “radicalismo” y por otro, el “conservadurismo”, representado por autonomistas y liberales<sup>8</sup>.

### **III. 2- Los dos partidos provinciales tradicionales: Autonomista y Liberal**

Las características originarias de los dos partidos provinciales son coincidentes con las de los denominados “partidos de notables” propios de fines del

---

socialistas, que se pudo identificar, estuvieron Eduardo Miranda Gallino y J. García Pulido. El primero fue candidato a diputado provincial en 1915 y, aunque correntino, fue una figura relevante en el socialismo de Resistencia llegando a ocupar la intendencia de esa ciudad. El segundo, que dio una conferencia en Corrientes en la década de 1920, fue un reconocido socialista español que también actuaba políticamente en la ciudad chaqueña. Además, apoya esta hipótesis el hecho de que los escasos votos que tuvo el partido en las elecciones en las que participó los consiguió casi exclusivamente en la ciudad de Corrientes.

<sup>5</sup> Scott Mainwaring y Timothy Scully (ed.). *La construcción de instituciones democráticas. Sistemas de Partido en América Latina*. Santiago de Chile, CIPLAN, 1996. 1-28 pp.

<sup>6</sup> El fraccionamiento en el interior de los partidos es un rasgo muy común que no debe verse como una característica negativa en sí misma, aunque, en algunos casos pueden perjudicar no solo al partido sino al sistema político en general. Las facciones, en cambio, son expresión de conflictos personales en los que el interés público tienen escasa relevancia, sus integrantes defienden sus propios intereses por encima de los del conjunto al cual pertenecen. Véase: G. Sartori. *Partidos ...* Op. Cit. 95- 146 pp.

<sup>7</sup> Angelo Panebianco. *Modelos de Partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid, Alianza, 1982. 125-131 pp.

<sup>8</sup> En este caso se está haciendo referencia al nombre genérico que se utilizó para denominar a los partidos opositores al radicalismo, que tenían una estructura más tradicional y estaban identificados con lo que los radicales llamaban “el régimen”. Este conservadurismo, a diferencia del europeo, fue una concepción política elaborada en un entorno local que se acercaba en muchos sentidos a lo que se ha denominado ideología liberal. Véase: Oscar Cornblit. “La Opción conservadora en la política Argentina”. En: *Desarrollo Económico* N° 56, Vol 14, enero- marzo de 1975. 599- 634 pp. Aquí se coincide con Dardo Pérez Gilhou, cuando expresa que las ideas conservadoras como tales existieron tanto en un sector como en el otro y que en esta etapa el término conservadurismo empezó a usarse en un sentido despectivo, pero también fue una realidad que tanto autonomistas como liberales aceptaron ese calificativo y lo usaron para denominarse a sí mismos. Véase: Entrevista a Dardo Pérez Gilhou. En: M. Montserrat (comp.). Op. Cit., 106- 118 pp.

siglo XIX<sup>9</sup>. Ambos surgen como partidos políticos en la década de 1880 y su proceso de formación puede extenderse, en el caso del partido liberal, hasta mediados del siglo XIX mientras que el autonomismo empieza a configurarse a mediados de la década de 1870. Sus procesos de formación estuvieron dados por diversas cadenas de sucesos locales y nacionales y lograron afianzarse orgánicamente a través de alianzas y acuerdos. En principio surgen como clubes electorales que se organizaban precariamente para los eventos electorales. Ya, para fines del siglo XIX, la práctica de los derechos ciudadanos fue perfeccionando su proceder y estos clubes fueron adquiriendo rasgos cada vez más estables, al mismo tiempo que lograron un desprendimiento casi total respecto de los partidos que tenían un alcance e influencia nacional<sup>10</sup>. Sin embargo, la debilidad de sus organizaciones internas favoreció el faccionalismo y acentuó su carácter personalista. Este personalismo, al mismo tiempo, contribuyó a la fragilidad de las facciones, que se armaban y quebraban constantemente, en torno a diferentes líderes. A pesar de que la historia de las relaciones entre los partidos liberal y autonomista está marcada por los conflictos, luchas y enfrentamientos, ambos compartían una misma cultura política; las divergencias podían encontrarse más en tradiciones familiares que en los programas o prácticas:

*“En los dos partidos se presentaba el mismo paisaje humano: bajo los pañuelos de uno u otro color, autonomismo y liberalismo se componían de doctores de la ciudad, estancieros ricos en el interior y peonadas leales a sus patrones que servían a sus divisas como si fueran la razón misma de su existencia”<sup>11</sup>.*

Liberales y autonomistas fueron los dos primeros sectores políticos que se organizaron en Corrientes, adversarios durante los primeros años, se constituyeron en

---

<sup>9</sup> Un interesante análisis sobre la constitución de los partidos políticos en la Argentina puede encontrarse en Ana Virginia Persello. “Acerca de los partidos políticos, 1890- 1943”. En: *Anuario IEHS* 15, 2000. P 230- 266.

<sup>10</sup> Sobre el proceso de organización de estos dos partidos provinciales puede consultarse: Dardo Ramírez Braschi. *Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes. De Caseros a las presidencias liberales*. Corrientes, Moglia Ediciones, 2004.

<sup>11</sup> Ernesto Córdova Alsina. “Juan Ramón Vidal. El Rubichá de Corrientes”. En: *Todo es Historia. Los caudillos de este Siglo*, Buenos Aires, 1976. p.97.

los protagonistas iniciales del proceso de configuración del sistema político provincial<sup>12</sup>.

### III. 2-a) El Partido Liberal.

#### Antecedentes y primeros años.

Es difícil establecer una fecha exacta para señalar el origen del partido liberal. Como se adelantó, su surgimiento fue el resultado de un largo proceso de sedimentación de ciertas prácticas e ideas políticas. Algunos autores señalan a la protesta presentada en 1856 por un grupo opositor al gobierno de Juan Pujol contra las irregularidades electorales, como el inicio de este partido<sup>13</sup>. Sin embargo, y tal como lo demostraron algunas investigaciones recientes, esa protesta no puede ser considerada el origen del partido liberal en Corrientes porque en el texto de la misma no se menciona en ningún momento la idea de liberalismo, ni la palabra liberal y sólo se suscribe en nombre de ciudadanos dispuestos a defender la Constitución Nacional y Provincial. Por otra parte, entre quienes lo firman se encuentran hombres que estuvieron distantes de simpatizar con el que más tarde se llamaría partido liberal y finalmente, no hubo continuidad programática de accionar como cuerpo<sup>14</sup>.

Es cierto que desde décadas atrás existía la idea de “ser liberal”, o de conformar un partido liberal, sin embargo recién a principios del año 1880 se planteó formalmente la necesidad de reglamentar la organización interna de esta asociación que se constituiría, más tarde, en el partido liberal de Corrientes.

---

<sup>12</sup> El modelo de análisis que presenta Marta Iruozqui para el estudio de los partidos políticos de Bolivia puede adaptarse al caso correntino donde la lucha por el poder entre liberales y autonomistas no representó la pugna de dos proyectos políticos sino de dos sectores de la misma élite que permitieron la continuidad de un status social en el poder político provincial. Véase: Marta Iruozqui. “Conservadores sí, Liberales también. Formación de los partidos políticos en Bolivia, 1880 - 1899”. En Carlos Malamud. (comp.) *Partidos Políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica. 1830- 1930*. Volumen I. Instituto Universitario Ortega y Gasset. Papeles de Trabajo, 1995. P113- 144.

<sup>13</sup> Esta afirmación la hizo en primer lugar Manuel Florencio Mantilla y la repitieron otros autores como Diego Mantilla, César Mansilla, Ricardo Balestra, Antonio Castello, entre otros. Véase: Manuel Florencio Mantilla. *Crónica Histórica de la provincia de Corrientes* Buenos Aires, Banco de la Provincia de Corrientes, 1972. (Reimpresión). Diego Mantilla. *Reseña Histórica del partido Liberal*. Inédito. Ricardo Balestra y José Luis Osso. *Qué son los partidos provinciales*. Buenos Aires, Sudamericana, 1983, Antonio Castello. *Historia de Corrientes*. Op. Cit. y César L. Mansilla. *Los Partidos Provinciales*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

<sup>14</sup> Véase: D. Ramírez Braschi. *Origen....* Op. Cit. 37- 42 pp.

Antes de 1880, sólo pueden encontrarse clubes electorales que se organizaban para cada proceso electoral, que no siempre tenían las mismas denominaciones. Por otra parte, más allá de que en ocasiones se establecían vínculos entre diferentes clubes departamentales cada uno de ellos funcionaba de manera independiente.

Durante toda la década de 1870, y con el triunfo alcanzado por el liberalismo mitrista, se fue consolidando la ideología liberal en Corrientes, hegemónica durante toda esa década. Esta situación colaboró en la configuración del futuro partido, que empezó a delinear sus rasgos a partir de 1878 con un proyecto de organización más estable propuesto por el entonces denominado Club Constitucional que derivó en la constitución del partido liberal en los primeros meses de 1880.

Entre los nombres sobresalientes de estos años de formación se encuentran Juan Eusebio Torrent<sup>15</sup> y Manuel Florencio Mantilla<sup>16</sup>. En el primer caso, se trató de una figura política que trascendió la provincia llegando a ocupar cargos de relevancia en el gobierno nacional pues fue ministro de la Suprema Corte de Justicia. Por su parte, Mantilla, intelectual destacado de la elite política correntina, fue el principal dirigente de una de las facciones liberales de fines del siglo XIX (el liberalismo mantillista), lugar que ocupó hasta su muerte, ocurrida en 1909.

Ambos colaboraron con la institucionalización del partido liberal, bregando por su organización definitiva. A estos nombres deben sumarse los de Juan Esteban Martínez<sup>17</sup> y Valentín Virasoro<sup>18</sup>, principales líderes de las otras dos facciones del partido de fines del siglo XIX (martinismo y mitrismo respectivamente), que gobernaron la provincia de Corrientes en la última década del siglo XIX y los primeros años del siglo XX.

---

<sup>15</sup> Juan Eusebio Torrent (1834- 1901) Dr. en Jurisprudencia, ocupó el ministerio de Gobierno durante la administración de José Manuel Patín (1861- 1862), diputado nacional (1862- 1865), participó en la Guerra del Paraguay, en 1866 durante la presidencia de Mitre fue ministro plenipotenciario ante el Imperio del Brasil, en 1871 fue electo senador nacional por Corrientes y más tarde ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<sup>16</sup> Manuel Florencio Mantilla (1853- 1909) Nació en Saladas (Corrientes). Dr. en Jurisprudencia, periodista, político e historiador. Fue diputado nacional (1894- 1898) y senador nacional (1898- 1909).

<sup>17</sup> Juan Esteban Martínez (1846- 1909). Nació en Bella Vista (Corrientes) Dr. en Jurisprudencia, militar, periodista y político. Fue diputado provincial (1870), ministro de Hacienda e Instrucción Pública de los gobernadores Baibiene y Ruiz, Vice gobernador (1878- 1880), convencional constituyente (1888), miembro del Superior Tribunal de Justicia, Senador Nacional (1891- 1897), gobernador de la provincia en dos oportunidades (1897- 1901 y 1907 ), diputado nacional (1903- 1907).

Esta división en tres facciones ocurrió a fines de la década de 1880 y principios de la de 1890. El primer desprendimiento fue consecuencia de la decisión de colaborar con el gobierno del autonomista Juan Ramón Vidal adoptada por el líder goyano Juan Esteban Martínez en 1888. Este dirigente, con un importante número de seguidores, se sumó al gobierno autonomista y participó de la convención constituyente, abandonando el abstencionismo opositor que había asumido el liberalismo luego de su desplazamiento del gobierno provincial en 1880. Por otra parte, un mes después de la revolución del parque de 1890 en Buenos Aires, se organizó en Corrientes la Unión Cívica, presidida por Juan Eusebio Torrent, y compuesta por los demás sectores liberales. A fines de 1892, y como consecuencia del cambio de la situación política nacional, producto del acuerdo sellado entre Roca y Mitre, el martinismo se alejó del gobierno y regresó a las filas liberales con los cuales llevaron a cabo una revolución contra el gobierno provincial, que en una segunda etapa y con el apoyo del radicalismo triunfó y consiguió desplazar al autonomismo del gobierno y ganar las elecciones que le permitieron volver a ocupar el poder ejecutivo provincial<sup>19</sup>.

De ese modo se constituyeron las diversas tendencias dentro del partido liberal, que dieron lugar a las tres facciones que perduraron por muy largo tiempo: “mantillistas o radicales”, “mitristas” y “martinistas”. Con la primera designación se denominó a los seguidores de Manuel Florencio Mantilla que se resistían a los pactos tanto en el orden nacional, como en el provincial, muy cercanos a la Unión Cívica Radical; con la segunda a los seguidores de Bartolomé Mitre que aceptaban un acuerdo en el orden nacional pero no en el provincial, vinculados con la Unión Cívica Nacional y con la tercera, a los seguidores de Juan Esteban Martínez, que estaban dispuestos a realizar acuerdos en todos los órdenes<sup>20</sup>. Las tres tendencias perduraron, sorteando intensos conflictos, hasta 1909, año en que mueren dos de sus principales referentes Manuel Florencio Mantilla y Juan Esteban Martínez. Un sector del mitrismo, por su parte se alineó en el Partido Republicano, fundado por Emilio Mitre en 1904.

---

<sup>18</sup> Valentín Virasoro (1842- 1925) Ingeniero agrimensor. Fue ministro de hacienda e Instrucción pública del gobierno de Felipe Cabral (1878- 1880), gobernador de Corrientes (1893- 1897), senador nacional (1898- 1916).

<sup>19</sup> Ángel Acuña. “Notas Biográficas”. En: Manuel Florencio Mantilla. Op. Cit. VII- CXLIII pp. y Ricardo Harvey. “Orígenes del radicalismo correntino”. En: *Anales de la Junta de Historia de la provincia de Corrientes* N° 5. Corrientes, Moglia ediciones, 2003. 193- 263 pp.

<sup>20</sup> Á. Acuña. “Notas...”. En: M. F. Mantilla. Op. Cit.

## **El Partido Liberal en la etapa estudiada.**

El fraccionamiento característico del partido liberal continuó en toda la etapa estudiada. En 1909, estaban divididos en dos grandes grupos, los denominados martinistas (herederos de los seguidores de Juan Esteban Martínez) liderados por Adolfo Contte y Eulogio Cabral y los disidentes (ex mantillistas por haber sido seguidores de Manuel Florencio Mantilla) liderados por Manuel Bejarano y por el, en ese momento gobernador, Martín Goitía, que llegaron al poder tras la intervención federal decretada por el gobierno nacional en 1908. Habían llegado al gobierno en compañía de los autonomistas con quienes habían sellado un pacto, pero éstos abandonaron el gobierno al poco tiempo de asumir y se volvieron sus principales opositores.

Separados de los autonomistas, los disidentes, iniciaron tratativas para reconstruir el partido liberal a través de varias conferencias entre el ministro Pedro T. Sánchez y Juan Esteban Martínez (que al mismo tiempo negociaba con los autonomistas un posible acuerdo). Además de Sánchez y Martínez participaron de diferentes reuniones Pedro Fernández y Justo Díaz de Vivar por los disidentes y Álvaro Marquez y Manuel Mora y Araujo por los martinistas (especialmente después que Martínez cayera enfermo a fines de febrero de 1909). Los martinistas exigieron como parte del acuerdo, el primer lugar de la fórmula gubernativa y la absoluta prescindencia del presidente de la república en los asuntos políticos de la provincia, lo que no fue aceptado por los disidentes, e hizo fracasar las negociaciones<sup>21</sup>. Los martinistas se acercaron, entonces, a los autonomistas, con quienes sellaron un pacto en marzo de 1909.

A pesar de los continuos enfrentamientos, acuerdos y pactos políticos entre sectores del mismo partido y otros, los liberales se percibían a sí mismos como un partido de principios, orgullosos de su tradición y defensores de la pureza del sufragio:

---

<sup>21</sup> Archivo General de la Provincia de Corrientes (En adelante AGPC). *Fondo Mantilla*. Legajo 24. Carpeta 1909. Carta de Juan Castillo a Manuel Florencio Mantilla. Fechada en Corrientes el 28 de febrero de 1909.

*“Partido esencialmente principista, el liberal, educado en la escuela del civismo, sus sacrificios del pasado y su actuación del presente expuesta como lábaro a las generaciones del provenir, no le permiten empañar el brillo de su tradición y decrecer los méritos legítimamente alcanzados valiéndose de medios que ha repudiado y contra los cuales ha combatido siempre, porque la pureza del sufragio ha sido uno de los primordiales objetivos de su propaganda política especialmente en las horas aciagas de nuestra democracia.”<sup>22</sup>*

Ambos sectores liberales (martinistas y disidentes) se volvieron opositores entre sí al extremo y se disputaban la verdadera representación del partido, imputándose mutuamente el haber abandonado los ideales liberales al unirse al partido autonomista. En ese entonces, existía, también, un tercer grupo liberal nucleado en la denominada Unión Cívica (ex mitristas) liderados por Valentín Virasoro. Muy pronto, un grupo de este partido se unió al sector martinista, y recuperaron el nombre de Partido Liberal para ellos, presididos por Adolfo Contte<sup>23</sup>. El Partido liberal, así constituido, decidió mantener en vigencia la carta orgánica sancionada en diciembre de 1906.

El partido Republicano, que hasta ese momento, había actuado en forma conjunta con los martinistas, tras el acercamiento de éstos con los autonomistas decidió separarse y reorganizarse como partido independiente en marzo de 1909, presidido por Andrés A. Demarchi. Se presentó ante la opinión pública como un partido de principios que defendía la verdad electoral y la pureza del sufragio<sup>24</sup>. En una Convención reunida el 11 de junio de ese mismo año, optaron por acercarse al liberalismo disidente, pero unos días más tarde, al conocerse la muerte de Emilio Mitre, el partido se disolvió en todo el país<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> Esta idea fue publicada por el periódico liberal disidente, respondiendo a las acusaciones de fraude electoral que martinistas y autonomistas habían hecho al gobierno del Goitía. *La Libertad*. Corrientes, 24 de marzo de 1909. p 2.

<sup>23</sup> Esto ocurrió en una Convención del partido reunida el 11 de junio de 1909. Véase: *La Opinión*. Corrientes, 12 de junio de 1909. p. 2.

<sup>24</sup> *La Opinión*. Corrientes, 13 de marzo de 1909. p 2 y *La Libertad*. Corrientes, 17 de marzo de 1909. p.2.

<sup>25</sup> Entre los miembros de este partido pueden mencionarse, además de Andrés Demarchi, Carlos Benítez, Francisco Benítez, José R. Amarilla, Martín Abelenda, Manuel I. Reina, Pedro Sabalgoyty, Isidoro Calatayud, Adolfo Navajas, Modesto Lentés, Zacarías Acosta, Filomeno Lator, Raúl Sánchez, Arturo Achinelli, Antonio Toledo y Ayala Gauna. *La Opinión*. Corrientes, 12 de junio de 1909. p. 3.

Muchos de los antiguos republicanos se unieron a un sector disconforme de la Unión Cívica (liderada a nivel nacional por Udaondo y Antonio Lanusse) y bajo ese nombre actuaron en la provincia en 1910, posteriormente, y tras la disolución de este partido después de las elecciones presidenciales de ese año, siguieron participando en la política provincial como liberales disidentes o radicales<sup>26</sup>.

La división entre martinistas y disidentes se mantuvo hasta 1914, ese año, un sector dirigido por Manuel Mora y Araujo (denominado liberalismo independiente) decidió separarse del martinismo y presentar una lista propia de diputados en esa elección. Posteriormente, este dirigente con sus seguidores se incorporaron a la Unión Cívica Radical.

A mediados de 1915, junto a sus aliados autonomistas se unieron al Partido Demócrata Progresista, un intento de construir un partido nacional que nucleara a todas las fuerzas conservadoras provinciales<sup>27</sup>. Permanecieron en ese proyecto hasta las elecciones presidenciales de 1916, aún después de que los vidalistas lo abandonaran y se separaran de su partido y del pacto. Los liberales, mientras tanto, siguieron unidos al Autonomismo de Principios, un sector del autonomismo que quedó bajo el liderazgo de Eugenio Breard, en ese momento vice gobernador.

Los liberales disidentes, por su parte, se mantuvieron en esa posición hasta el año 1917, cuando en una Convención, realizada en la localidad de Mercedes los días 17 y 18 de junio, decidieron reincorporarse al partido liberal, como respuesta al llamado de unidad que en ese momento se hacía a las fuerzas opositoras al radicalismo<sup>28</sup>. Además, como el sector vidalista del autonomismo se había alejado del pacto, consideraban que, entonces, no había ningún motivo para seguir fuera del partido<sup>29</sup>.

Así, Liberales, Autonomistas de Principios y Liberales Disidentes decidieron constituir un nuevo partido que se llamó Concentración Cívica presidido

---

<sup>26</sup> Integraban la Junta Directiva Provisional de la Unión Cívica en 1910, José R. Amarilla, Manuel Bejarano, Ernesto Ezquer, Juan Cremonte, Antonio Arballo, Fermín Alsina, Baldomero Méndez Bar, Juan Baibiene, Ricardo Andreau, Lorenzo Aquino, Eugenio Artaza, Carlos Benítez, Antonio Mouzo, Adolfo Navajas, Secundino Insaurrealde, Manuel Acuña, Juan Soto, Francisco Podestá, Saturnino Flores, Modesto Lentes, Sixto Verón, Wesfallo Garay, Antonio Llopart, Hortensio Quijano, Ventura Yanzi, Ramón Vallejos, Luis Azula, Pedro Serrano, Celedonio Soto, Juan Fleitas, Isidoro Esquivel, Angel Torigino, Hermógenes Zalazar. En: *La Libertad*. Corrientes, 2 de enero de 1910. p. 2.

<sup>27</sup> Sobre el Partido Democrático Progresista véase: Carlos Malamud. "El Partido Demócrata Progresista: un intento fallido de construir un partido nacional liberal- conservador". En: *Desarrollo Económico* N° 138, 1995.

<sup>28</sup> *La Provincia*. Corrientes, 19 de junio de 1917. p.2.

<sup>29</sup> *La Prensa*. Buenos Aires, 19 de junio de 1917. Citado por *La Provincia*. Corrientes, 21 de junio de 1917. p.2.

por Mariano Loza y dirigido por una Junta de Gobierno compuesta por 45 miembros<sup>30</sup>. Este partido se organizó en una convención reunida a principios de septiembre de 1917 bajo la presidencia de Evaristo Pérez Virasoro, con el objeto de elegir una fórmula común para presentarse en las elecciones de gobernador y vice que debían realizarse ese año<sup>31</sup> y que quedaron trucas debido a la Intervención Federal que decretó el gobierno de Yrigoyen. La mayoría liberal dentro de la Concentración Cívica era abrumadora, y en 1918, directamente decidieron adoptar la Carta Orgánica del partido Liberal, hasta tanto ésta pudiera ser reformada<sup>32</sup>.

De este último partido se desprendió, en febrero de 1919 y unos meses antes de la elección gubernativa, el partido Liberal de Tradición, que buscó la reorganización del liberalismo en forma independiente, bajo la presidencia de Eulogio Cabral. La primera manifestación de este grupo se realizó en Curuzú Cuatiá en marzo de 1919 en un acto al cual concurren, de acuerdo a las crónicas periodísticas, un número importante de militantes y simpatizantes del liberalismo. Entre los dirigentes liberales que se fueron de la Concentración a este nuevo partido se encontraban Justo Alvarez Hayes, Adolfo Contte (h), Castor Córdoba, Juan Contte, Carlos S. Abadie Acuña, Eudoro Pérez, Astrolabio Godoy, Amaranto Pérez, entre otros:

*“El domingo, conforme a los antecedentes publicados, se realizó en Curuzú Cuatiá el gran acto cívico que inicia la cruzada cívica del liberalismo de tradición. Fue un acontecimiento digno de aquel pueblo progresista, que hoy se erige en punto inicial de la reacción liberal. Sus gestores levantaron con gallardía la bandera de los Virasoro, los Gómez y los Martínez- y están dispuestos a que ella congregue al viejo y glorioso partido para erigirlo en*

---

<sup>30</sup> Los miembros titulares de esta Junta de Gobierno eran: Mariano Loza, Eugenio Breard, Justino Solari, Jerónimo Cabral, Manuel Bermúdez, Adolfo Contte, Marcos Costa, Benigno Martínez, Evaristo Pérez Virasoro, Carlos Araujo, Eulogio Cabral, Emiliano Montiel, José Decoto, Saturnino Flore, José E. Robert, Justo Alvarez Hayes, Manuel Cabral (h), Adolfo Mohando, Américo Baiboune, Federico Fernández Serrano, Pedro de J. Pérez, Erasmo Martínez, Emilio Massó, Antonio Mouza, Juan Duhagon, Antonio Portillo, Benjamín Solari, Augusto Costaguta, Juan Gandulfo, Carlos Abadie Acuña, Hernán Cúneo, Joaquín Rubianes, Adolfo Acuña, Benigno Garay, Manuel A. Romero, Luis Barberán, José Zubasnabar, Juan Insaurralde, Gurmensindo Reguera, Adolfo Aguerci, Eduardo Díaz Colodrero, Medardo Cáceres, José Nazario Gómez, Eugenio Oris, Ramón Palma, Manuel Esquivel. En: *La Provincia*. Corrientes, 2 de febrero de 1918. p.2.

<sup>31</sup> *La Provincia*. Corrientes, 6 de septiembre de 1917. p.2

<sup>32</sup> Se encargó para ese cometido a una comisión compuesta por Justo Alvarez Hayes, Justino Solari y Manuel Cabral (h). *La Provincia*, Corrientes, 14 de febrero de 1918. p.2.

*toda la eficacia política que le reconoce el proceso de la democracia correntina.*”<sup>33</sup>.

A partir de allí iniciaron una fuerte campaña a favor de su diferenciación de la Concentración Cívica declamando que los verdaderos liberales no eran los concentrados sino los adherentes al partido Liberal de Tradición. Sin embargo, como veremos más adelante, las diferencias entre ambos sectores se eliminaron en el Colegio Electoral de 1919 cuando se puso en juego el futuro gobierno provincial.

Finalmente, estas dos tendencias liberales (Concentración Cívica-Liberalismo de Tradición) se unieron en 1920 y al año siguiente el liberalismo unido selló un nuevo acuerdo con los autonomistas, que se mantuvo hasta noviembre de 1927.

En 1921, además, por primera vez, el liberalismo aprobó una plataforma electoral con 14 propuestas para su futuro gobierno (práctica que había sido iniciada en Corrientes por los radicales pero que los otros partidos no habían seguido, sino hasta esta oportunidad<sup>34</sup>). Entre los principales puntos de esa plataforma figuraba, favorecer el espíritu nacionalista, sostener la autonomía provincial, respetar y hacer respetar la libertad política y el ejercicio del sufragio, equilibrar las finanzas provinciales reduciendo el déficit del presupuesto, reformando las leyes impositivas y disminuyendo los impuestos. En cuanto a la actividad económica se proponía favorecer el desarrollo de la ganadería con la mestización del ganado y fomentar la instalación de frigoríficos. Además, prometía intensificar la educación primaria, sancionar leyes laborales y de jubilaciones que regularan el sueldo y el escalafón de los empleados públicos y otras, que protegieran a la clase obrera, por último declaraba que se encargarían de perseguir a la cuatrería y de crear nuevos juzgados de instrucción. Propuestas todas, bastante generales y sin demasiada especificación acerca de la forma en que serían puestas en práctica<sup>35</sup>.

Hasta 1927 se mantuvieron unidos a los autonomistas, pero ese año, una nueva Convención partidaria decidió, por mayoría, rechazar el acuerdo y separarse de la coalición por diferencias con algunas medidas de gobierno adoptadas por sus

---

<sup>33</sup> *El Liberal*. Corrientes, 5 de marzo de 1919. p.1.

<sup>34</sup> El texto completo de la plataforma se encuentra en el Anexo Documental.

<sup>35</sup> *El Orden*. Corrientes, 30 de septiembre de 1921. p. 2.

aliados. Evaristo Pérez Virasoro, en ese momento senador nacional, presidía el Comité Ejecutivo del partido.

Una consecuencia inmediata de la decisión de romper el acuerdo con los autonomistas fue la división del partido. A partir de ese momento, se formaron dos nuevas fracciones liberales, los rupturistas y los pactistas; éstos últimos, liderados por Manuel Cabral (h) fueron los que continuaron fieles al pacto con los autonomistas, mientras que los rupturistas (la mayoría) se transformaron en fuertes opositores del autonomismo. Así, divididos, los encontró la intervención federal decretada por Yrigoyen en 1929.

Entre los liberales, la participación de la Juventud fue siempre importante, ya en 1909 se constituyó un comité de la juventud liberal presidida por Alfredo López Torres (h), pertenecientes al sector liberal disidente con activa participación en la vida interna del partido. En la década de 1920, fue intensa la actuación de los jóvenes a través de su Comité, a ellos les tocaba la organización de los comicios municipales<sup>36</sup>. Ya hacia 1930, el Comité de la Juventud Liberal presidido por Roberto Gigliani, con ideas más cercanas al socialismo, optó por actuar de manera independiente al resto del partido por no coincidir con las resoluciones adoptadas por éste, con motivo de la revolución del 6 de septiembre de 1930<sup>37</sup>.

Tal como fuimos mencionando en este apartado, los principales dirigentes liberales en esta etapa fueron Leopoldo Sosa, Evaristo Pérez Virasoro, Adolfo Contte, Eulogio Cabral y Mariano Loza, aunque ninguno de ellos consiguió construir un liderazgo fuerte. La coalición dominante del liberalismo correntino fue débil, caracterizada por la inestabilidad y la falta de cohesión<sup>38</sup>. Además, este partido fue el que más sufrió el exilio de sus sectores dirigentes hacia las filas radicales.

---

<sup>36</sup> Véase: *La Libertad*. Corrientes, 26 de marzo de 1909. p.2 y *El Liberal*, Corrientes, 29 de julio de 1925. p 4.

<sup>37</sup> Véase el *Semanario Norte*, su órgano de difusión que se empezó a publicar desde 6 de abril de 1930.

<sup>38</sup> Esta clasificación se tomó de A. Panebianco. *Modelos....* Op. Cit. 89- 94 pp. Allí, el autor plantea su preferencia por el uso del concepto de “coalición dominante” por sobre el de “elite dirigente” por considerarlo más amplio y por lo tanto, permite explicar mejor la efectiva estructura del poder en los partidos políticos, donde generalmente, aunque exista un líder principal, el poder se conforma de una manera compleja, donde el líder debe negociar con otros sectores organizativos.

### III- 2. b) El Partido Autonomista

Los orígenes del partido autonomista de Corrientes, al igual que el partido liberal, se remontan a fines del siglo XIX. Aunque la doctrina federal, que decían representar se inicia mucho antes, en la etapa artiguista. En general, y más allá de las diferentes mutaciones que sufrió, el federalismo correntino estuvo vinculado a la defensa de la autonomía provincial y particularmente, en la década de 1860, al urquicismo. Durante la década de 1870, con el triunfo del liberalismo, estas ideas de tipo federales se desdibujaron en Corrientes quedando identificadas, por sus opositores, con los calificativos de “mazorqueros” (por su vinculación con el rosismo y más tarde el urquicismo), “paraguayistas” o “traidores a la patria” por las relaciones que algunos de estos sectores habían tenido con los paraguayos durante la ocupación de Corrientes ocurrida en 1865 durante la Guerra contra el Paraguay. La tradición del partido liberal, sus principales adversarios políticos por esos años, tendió a identificar con estos mote a los autonomistas, lo que si se analiza con detenimiento se descarta fácilmente, pues no hubo una ligazón directa entre los urquicistas o los paraguayistas y los futuros autonomistas<sup>39</sup>.

Existen diferencias entre los historiadores acerca del momento desde el cual se puede establecer el origen de este partido. Manuel Florencio Mantilla estableció la fecha de 1876 como la de su año de inicio, fundamentando que se trataba de la continuación del antiguo Partido Federal formado el año anterior como oposición al gobierno de Juan Vicente Pampín. Wenceslao Domínguez, en cambio, expresa que ya en 1869 se había constituido el primer Comité Central del partido autonomista y entonces considera que sus orígenes deben extenderse hasta ese momento<sup>40</sup>.

Sin embargo, recién en 1880, tras la intervención federal decretada por el presidente Nicolás Avellaneda, se permitió el regreso de los opositores autonomistas exiliados en Entre Ríos, Paraguay y Chaco. Éstos llegaron a Corrientes con el propósito de organizarse políticamente para obtener el gobierno provincial y con ese objeto se conformaron los clubes electorales correspondientes denominándose al de la capital Partido Autonomista Nacional, nombre que empezó a generalizarse aún antes de constituirse el partido orgánicamente. Esto recién ocurrirá, en consonancia

---

<sup>39</sup> Dardo Ramírez Braschi, se ocupó de este tema extensamente en *La Guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos (1865- 1870)*. Corrientes, Amerindia ediciones, 2000.

con los sucesos políticos nacionales del momento, durante los primeros años de la década de 1880<sup>41</sup>.

En estos años de formación sobresalen las figuras de Antonio Gallino, Manuel Derqui<sup>42</sup> y Juan Ramón Vidal<sup>43</sup>, quienes también ejercieron el gobierno provincial durante toda la década de 1880.

Gallino y Derqui, pertenecían a dos líneas diferentes del partido. En un primer momento triunfó la primera (en 1880) pero pronto, en 1882, con la ayuda del presidente Julio A. Roca, Derqui logró hacer triunfar una revolución en contra del gobierno. En las elecciones de 1883, y nuevamente con el apoyo de Roca, Derqui logró imponer su candidatura a la gobernación de la provincia por encima de la de Rudencio Roca, propiciada por el sector liderado por Gallino. Asumió el gobierno en diciembre de 1883, acompañado por Joaquín Vedoya. Lo sucedió Juan Ramón Vidal en 1886, quien llegó al poder con el amplio apoyo del presidente Juárez Celman. Durante su gobierno, recibió la colaboración del sector martinista del liberalismo. Antonio Ruiz, también autonomista, sucedió en la gobernación a Vidal, pero su gobierno finalizó en 1893 como consecuencia de la revolución organizada por los liberales y apoyada por los radicales. A partir de allí se inicia un período de dispersión del partido, muchos de sus dirigentes debieron exiliarse, el propio Vidal, en ese entonces senador nacional, no regresó a la provincia sino hasta 1898, una vez finalizado su período legislativo.

A fines de la década de 1890, y tras la figura de Vidal se inició la reconstrucción del partido que empezó a participar nuevamente en las elecciones provinciales. En 1907, y aprovechando la coyuntura favorable que le ofrecía el apoyo del presidente Figueroa Alcorta organizaron, junto a los liberales disidentes, una revolución contra el gobierno de Juan Esteban Martínez que finalizó con una intervención federal que les facilitó el acceso al gobierno provincial unidos a los

---

<sup>40</sup> Véase: Wenceslao Néstor Domínguez (h). “*Correntinos, gente valerosa*”. *Historia del Autonomísimo correntino*. Buenos Aires, 1985, Inédito y Gabriel Feris. *El partido autonomista*, Corrientes, Cicero impresiones, 1990.

<sup>41</sup> Véase: D. Ramírez Braschi. *Origen....* Op. Cit. 161- 165 pp.

<sup>42</sup> Manuel Derqui (1846- 1891) nació en Corrientes, hijo del que fuera presidente de la Confederación Argentina Santiago Derqui. Abogado, político y Docente. Fue ministro plenipotenciario en Paraguay (1875), ministro de gobierno de José Luis Madariaga, electo gobernador en 1877, derrocado en 1878, por la revolución liberal. Llegó nuevamente al gobierno provincial en 1883 hasta 1886. Fue juez del crimen , fiscal de los tribunales y asesor de Gobierno, diputado nacional (1872- 1874 y 1882- 1883) y Senador Nacional (1886- 1891).

<sup>43</sup> Juan Ramón Vidal (1860- 1940). Nació en Corrientes, abogado y líder político. Fue ministro de gobierno (1884- 1886), gobernador (1886- 1889 y 1909- 1913), senador nacional (1890- 1898 y 1914- 1940), diputado nacional (1908- 1909) y presidente del Partido Autonomista (1886 hasta 1940).

liberales disidentes. Sin embargo, el 11 de enero de 1909, en una Convención partidaria se decidió romper la coalición que lo unía al liberalismo disidente y separarse del gobierno. (Aunque el vice gobernador Juan L. Resoagli continuó en sus funciones<sup>44</sup>) y tras una nueva Intervención Federal pudo mejorar su posición y esta vez, en acuerdo con los martinistas, consiguieron elevar a Vidal por segunda vez al poder ejecutivo provincial.

De ese modo, hacia 1909, el partido autonomista se hallaba fortalecido, unificado y organizado en torno al fuerte liderazgo de Juan Ramón Vidal.

### **El Autonomismo entre 1909 y 1930**

Una característica distintiva del partido autonomista, en esta etapa, fue su mayor cohesión interna, los rasgos del liderazgo de Juan Ramón Vidal, que presidió el partido en forma ininterrumpida desde 1886 hasta 1940, colaboró con ello<sup>45</sup>. Tras muchos años de abstención, el autonomismo se reinsertó en la vida política provincial en 1908 y paulatinamente inició su reorganización con el establecimiento de los comités departamentales del partido. En 1909, se unió al partido liberal martinista por medio de un pacto y en 1915, ambos sectores se integraron al Partido Demócrata Progresista, aunque pronto los autonomistas se distanciaron de ese partido<sup>46</sup>.

En febrero de 1916, una fracción del autonomismo dirigida por Vidal, decidió romper el acuerdo con los liberales, manifestando diferencias con el gobernador Mariano Loza. La consecuencia inmediata de esa decisión fue la división del partido autonomista. Se formaron, entonces, dos grupos: los autonomistas de principios (fieles al pacto) liderados por Eugenio Breard y los autonomistas de tradición o vidalistas, seguidores de Juan Ramón Vidal<sup>47</sup>.

---

<sup>44</sup> *La Provincia*. Corrientes, 12 de enero de 1909.

<sup>45</sup> El tema del liderazgo político de Juan Ramón Vidal se analizó en nuestra tesis de Maestría en Ciencias Políticas, publicada como libro con el título *Liderazgo y Política en Corrientes. Juan Ramón Vidal (1883- 1940)*. Corrientes, Moglia Ediciones, 2005. 361 pp.

<sup>46</sup> Juan Ramón Vidal llegó a ser vicepresidente del comité provisorio del Partido Demócrata Progresista. Véase. *El Liberal*. Corrientes, 26 de febrero de 1916. p. 2.

<sup>47</sup> Esto ocurrió en una convención del partido autonomista de principios celebrada el 22 de febrero de 1916 en la que se resolvió mantener el acuerdo con los liberales y declarar separado del partido a Juan Ramón Vidal. Entre los convencionales que firmaron esta resolución se encontraba Hernán Gómez, en ese entonces un joven opositor a Vidal. El texto completo de la resolución se encuentra en *La Provincia*. Corrientes, 14 de marzo de 1916. p. 2.

Una convención del Partido Autonomista Principista, reunida el 22 de febrero de 1916, dispuso, entre otras cosas, mantener el acuerdo con los liberales, aprobar el proceder del vice gobernador Eugenio Breard y separar del partido a Juan Ramón Vidal<sup>48</sup>. Sin embargo, muy pronto, los vidalistas constituyeron la mayoría del partido y recuperaron el nombre de autonomistas. El sector principista, por su parte, se integró primero, a los Demócratas y luego, a la Concentración Cívica, pero regresaron al seno autonomista en mayo de 1920<sup>49</sup>.

La separación de los vidalistas de la coalición gobernante los acercó a la oposición radical. Existieron múltiples rumores de acuerdo entre ellos, todos negados por sus principales protagonistas; aunque la elección de Pedro Numa Soto (radical) como senador nacional en 1916, con el apoyo de los legisladores radicales y autonomistas es una prueba de que ella existió.

En un reportaje que le realizó *La Nación* al vice gobernador Breard, éste conjeturó acerca de las causas que podrían haber llevado a Vidal a tomar esa actitud. En primer lugar, creía que podría tratarse de un castigo para el gobernador Loza, por no haberse prestado a sus planes y, al mismo tiempo, daba una satisfacción a su animosidad personal contra el gobernador; en segundo lugar, producía una situación política que le era muy conveniente, pues instigó a su aliado, Manuel Mora y Araujo (liberal), para que ingresara al radicalismo y éste le sirvió de ayuda para acercarse a Ángel Blanco a quien, para conseguir su apoyo, le había ofrecido la futura gobernación de la provincia y, en tercer lugar, creía que se buscaba la intervención nacional, demostrando que Vidal tenía una importante influencia en el gobierno central para alcanzar ese objetivo<sup>50</sup>.

Finalmente, la intervención federal se decretó, y el interventor Juan Pablo Sáenz llegó a Corrientes a fines de marzo de 1916. Fue recibido por una manifestación de vidalistas entusiastas, algunos radicales y hasta por el mismo Vidal<sup>51</sup>. El objetivo principal de la intervención era presidir las elecciones presidenciales que se realizaron en abril y las legislativas provinciales que se realizaron en mayo. Una vez cumplidos sus objetivos, entregó el mando nuevamente

---

<sup>48</sup> Entre los delegados presentes figuraba Hernán Gómez, al que ya se ha mencionado como opositor de Vidal durante su segundo gobierno. *La Provincia*. Corrientes, 14 de marzo de 1916. p 2.

<sup>49</sup> Ante la incorporación del sector principista se debió reorganizar la Junta de Gobierno del partido que quedó constituida de la siguiente forma: Presidente: Juan Ramón Vidal, Vicepresidente 1° Eugenio Breard, Vicepresidente 2° Julio C. Rivero, Secretario: Rafael Lubary y Tesorero Carlos Laffont. *El Liberal*. Corrientes, 21 de julio de 1920. p.1.

<sup>50</sup> *La Nación*. Buenos Aires. Transcrito en *El Liberal*. 29 de febrero de 1916. p 2.

a Loza y declaró ilegal la cesantía<sup>52</sup>. El gobierno provincial, representado por liberales y autonomistas de principios que apoyaban la fórmula presidencial encabezada por de la Torre, buscando que la intervención federal les restituyera el gobierno, hicieron que sus electores votaran, a último momento, por la fórmula Rojas – Serú, y así lograron su objetivo.

Recién en 1919, cuando el radicalismo tenía posibilidades ciertas de alcanzar el gobierno provincial, los vidalistas volvieron a unirse con los otros sectores conservadores, impidiendo el triunfo radical. Esta unión circunstancial se convirtió en 1921, en un nuevo acuerdo político sellado con los liberales, que se mantuvo hasta 1927.

Caracterizados por su pragmatismo, no acostumbraron a establecer programas o plataformas de gobierno en la etapa pre -electoral. En 1924, durante la campaña política para las elecciones legislativas nacionales y provinciales de ese año, por primera vez difundieron cuatro postulados que sus futuros legisladores irían a defender. Entre ellos mencionaban la defensa del precio mínimo de venta en la cuestión ganadera, la instalación de una política armamentista, la iniciativa y fomento de la agricultura industrializable y la sistematización y proporcionalidad de las cargas del impuesto para la mejor justicia en el régimen fiscal<sup>53</sup>. Estos mismos postulados fueron ratificados para las elecciones de 1926<sup>54</sup>. Entre estos principios, la cuestión del establecimiento del precio mínimo para la venta del ganado fue una cuestión que realmente interesó a los legisladores autonomistas en esos años, en los que presentaron y defendieron diferentes proyectos de ley que iban en esa dirección.

Tras la separación de los liberales rupturistas, en 1927, los autonomistas mantuvieron el acuerdo con el sector pactista del liberalismo y hacia 1928, después de la coincidencia en las elecciones presidenciales con el radicalismo antipersonalista, iniciaron con estos sectores un nuevo acuerdo con el cual dominarán la política provincial durante toda la década de 1930: la “Concordancia”.

La participación de la juventud dentro del partido no fue demasiado significativa, aunque a ellos competía generalmente, como ocurría con los liberales, la organización de las campañas electorales en la elección de municipales. Sin embargo, en 1926, se constituyó un Comité de la Juventud Autonomista en la Capital

---

<sup>51</sup> *El Liberal*. Corrientes, 27 de marzo de 1916. p 3.

<sup>52</sup> *El Liberal*. Corrientes, del 27 de marzo, 13 y 25 de abril, 4 de mayo y 3 de junio de 1916.

<sup>53</sup> *El Liberal*. Corrientes, 1 de marzo de 1924. p. 6.

<sup>54</sup> *El Liberal*. Corrientes, 8 de febrero de 1926. p 2 y 17.

Federal, compuesto en su mayoría por estudiantes universitarios, que entre las bases para su constitución plantearon algunas ideas renovadoras para la tradición del partido. Entre ellas figuraban, trabajar en pos de un mejoramiento de la cultura cívica de Corrientes, propiciar la sanción de un programa y una plataforma electoral para el partido dictado por su Convención, auspiciar ante la Convención y dirigentes del partido, nombres de correligionarios destacados, radicados en la Capital Federal, para integrar las listas de candidatos a cargos electivos, propiciar ante los partidos políticos que actuaban en la provincia la iniciativa de estudiar la forma en que los intelectuales y obreros correntinos diseminados en todo el país se reintegren a Corrientes<sup>55</sup>. A pesar de la interesante iniciativa de estos jóvenes, la dirigencia central del partido no tomó en cuenta sus propuestas.

Un rasgo predominante del autonomismo de Vidal fue la cohesión y la estabilidad. Esto demuestra, por un lado, la fuerza de su liderazgo para mantener la cohesión y por otro, la estabilidad debida a la unidad interna de la coalición dominante, que se refleja en la permanencia, a lo largo de todos los años estudiados, de casi las mismas personas, mientras demostraron su fidelidad al líder. Autonomismo y vidalismo muchas veces eran utilizados como sinónimos, pues su líder consiguió tan alto grado de adhesión por parte de sus seguidores que imprimió al autonomismo su sello personal:

*“El vidalismo es más que un partido político – constituye una lógica, algo como una asociación del jesuitismo católico.*

*Su jefe manda, y los cofrades obedecen. Dicen que no suponen un partido político sino con esta disciplina [...]”.*<sup>56</sup>

Entre los principales dirigentes del partido, que acompañaron a Vidal durante su largo predominio, conformando las Juntas Ejecutivas del partido, podemos mencionar a Félix María Gómez, Justino Solari, Luis Peluffo, Felipe Solari, Juan José Lubary, Gregorio G. de la Fuente, Ramón Beltrán, Edmundo Resoagli, Luciano Romero, Guillermo Rojas, Antonio Solari, Ramón Gómez, Carlos Alvarez Colodrero, Pedro Díaz Colodrero, Ricardo Márquez, Carlos Laffont, Oscar M. Llano,

---

<sup>55</sup> *El Liberal*. Corrientes, 23 de enero de 1926. p. 10. En el Anexo Documental se encuentran las Bases en forma completa.

<sup>56</sup> *La Provincia*. Corrientes, 24 de marzo de 1917. P2

entre otros. Todos estos dirigentes se mantuvieron en las comisiones directivas del partido mientras mantuvieron su fidelidad al líder.

El autonomismo y el liberalismo conformaron, en esta etapa, el “sector conservador” de la política correntina, algunas veces unidos por medio de un Pacto, aunque manteniendo su individualidad como partidos, incluso cuando se ensayaron propuestas de construir un único partido que los representara (como los Demócratas Progresistas y la Concentración Cívica), pero siempre diferenciados del radicalismo.

En el período estudiado, se firmaron dos acuerdos entre autonomistas y liberales, uno en 1909 y otro en 1921<sup>57</sup>. Ambos trataron sobre la alternancia en el gobierno de los dos partidos y la equidad en el reparto de los cargos provinciales y nacionales. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos por mantenerlos en el tiempo, tuvieron una efímera duración, el primero se quebró en 1915 y el segundo en 1927. Los motivos que llevaron a la ruptura, en ambos casos estuvieron relacionados con el respeto de los espacios que creían correspondía a cada uno de los partidos pues los grupos que se veían sin representación presionaban al gobierno y terminaban retirándole su apoyo. Estos conflictos generaron, a su vez divisiones internas dentro de las agrupaciones, situación que se repitió en las dos ocasiones.

A pesar del aparente fracaso de esta práctica, la misma sirvió a los fines de los dos partidos provinciales pues, por su intermedio, consiguieron mantenerse en el gobierno provincial durante toda la etapa analizada. Este es un rasgo que distinguió a los autonomistas y liberales correntinos de otros partidos conservadores provinciales<sup>58</sup>, y lo que les permitió sortear con éxito la dificultad que presentó la presencia del radicalismo en la lucha electoral.

---

<sup>57</sup> Tema que se analizará separadamente en el próximo capítulo.

<sup>58</sup> En el caso del Partido Conservador de Buenos Aires, por ejemplo, la intervención federal decretada por Irigoyen en 1917, puso al descubierto sus debilidades tales como la dependencia de su organización y la cohesión de los recursos provistos por la estructura estatal, después de la intervención el partido debió rearmar su base militante sin el estímulo suministrado por los cargos y prebendas provenientes del Estado y los recursos persuasivos para convencer al votante no fueron suficientes. Véase: Ana María Mustapic. “El Partido conservador en la provincia de Buenos Aires. Ante la intervención federal y la competencia democrática: 1917- 1928”. Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Sociales, Documento de Trabajo N° 95. Diciembre de 1987. 41 pp.

### III- 3. El Partido radical en Corrientes

El partido radical, por su parte, se diferenciaba de los otros dos por su carácter nacional, pero sus fronteras no estaban claramente definidas, lo mismo que su institucionalización puesto que no siempre rehuyó la tentación de convertirse en un movimiento dominante y excluyente de las oposiciones<sup>59</sup>. Las continuas divisiones internas caracterizaron a este partido, situación que se repitió en todas las provincias, pero que en el caso particular de Corrientes le quitó posibilidades de acceso al gobierno provincial<sup>60</sup>.

El radicalismo se organizó en Corrientes poco tiempo después de su aparición en Buenos Aires, como resultado de la constitución de un grupo opositor al gobierno de Miguel Juárez Celman<sup>61</sup>. Como se sabe, la denominada “Revolución del parque” ocurrida en julio de 1890, fue la primera manifestación pública de este sector, que consiguió debilitar el poder del presidente que se vio obligado a renunciar.

Un mes después de ese hecho se organizó en Corrientes la Unión Cívica con la presidencia de Juan Eusebio Torrent<sup>62</sup>, importante dirigente del liberalismo que nucleó en ese sector a todos los liberales opositores al gobierno provincial, en ese momento en manos del autonomista Antonio Ruiz, que estaba acompañado por los liberales martinistas. Este partido inició una activa oposición al gobierno provincial.

En la Convención Nacional reunida en Rosario en enero de 1891, se dispuso la proclamación de una fórmula para ser presentada en las siguientes elecciones presidenciales compuesta por Bartolomé Mitre- Bernardo de Irigoyen. El posterior acuerdo que selló Mitre con Julio A. Roca, provocó el rechazo de un sector de la Unión Cívica, liderado por Lenadro N. Alem. Este grupo se denominó Unión Cívica

---

<sup>59</sup> Esta característica es analizada por Marcelo Cavarozzi como uno de los elementos que coadyuvó a la inestabilidad del régimen político argentino. Véase: Marcelo Cavarozzi “Los partidos políticos argentinos durante el siglo XX”. En: *Secuencia*, Nueva época, N° 32, mayo – agosto de 1995. 31- 48 pp.

<sup>60</sup> Un minucioso estudio de este rasgo del radicalismo puede leerse en Ana Virginia Persello. *El Partido Radical. Gobierno y Oposición, 1916- 1943*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004. Además el mismo tema pero circunscrito al caso cordobés puede verse en Gardenia Vidal. *Radicalismo de Córdoba, 1912- 1930. Los grupos internos: Alianzas, conflictos, ideas, actores*. Córdoba, UNC, 1995.

<sup>61</sup> Sobre el origen del radicalismo véase: P. Alonso. *Entre la revolución... Op. Cit.*

<sup>62</sup> Entre los primeros miembros de la Unión Cívica se encontraban prestigiosos liberales, muchos de los cuales pasarán a conformar más tarde la Unión Cívica Radical. Entre los miembros de la primera junta de gobierno de este partido figuraban: José R. Amarilla, Eudoro Díaz de Vidar, Augusto Billingham, Adolfo Contte, Pedro R. Fernández, Benítez Sánchez, Manuel Florencio Mantilla, Miguel C. Morel y Valentín Virasoro. Véase: R. Harvey. “Orígenes del radicalismo correntino”. En: *OP. Cit.* 193- 236 pp.

Radical, mientras que el sector que avaló el acuerdo se llamó Unión Cívica Nacional. La mayor parte de los integrantes de la Unión Cívica correntina se inclinó por la posición acuerdista, aunque un grupo de destacados miembros del partido se opuso a esa estrategia<sup>63</sup>, sin embargo, adhirieron a la Unión Cívica Nacional.

A fines de 1892, separado el sector liberal martinista del gobierno de Antonio Ruiz, se inició la revolución liberal que, al año siguiente, recibió el apoyo del radicalismo con la condición de que se realizara al mismo tiempo que las que éstos pensaban hacer en otros puntos del país. La revolución triunfó ampliamente y provocó el derrocamiento del gobernador Ruiz, la intervención federal que llegó a Corrientes posteriormente se mostró muy favorable a los liberales, que tras las elecciones recuperaron el gobierno provincial.

La mayor parte de las negociaciones entre radicales y liberales correntinos se habían hecho con el sector mantillista. Estas relaciones se acentuaron, a medida que algunos de sus dirigentes empezaron a sentir descontento con el gobierno, que no podía satisfacer las exigencias de todos los sectores liberales. El liberalismo mantillista, empezó también a llamarse radical y entre sus principales representantes estuvieron Pedro Sánchez y Ángel Blanco<sup>64</sup>, éste último, por su parte, había participado de la convención del partido reunida en 1891. Sin embargo, este sector liberal seguía siéndolo en la política correntina, mientras que a nivel nacional se identificaba con el radicalismo.

Ángel Blanco empezó a publicar un periódico denominado *La Bandera Radical* en la localidad de Santo Tomé. A través de sus páginas difundió los ideales del partido, pero sin desprenderse totalmente del liberalismo. Hacia 1895, se constituyó un sector radical en la localidad de Mercedes que recibió adhesiones de otros puntos de la provincia, pero que no tuvo suficiente trascendencia ni continuidad, aunque en Paso de los Libres se formalizó otro grupo con la misma

---

<sup>63</sup> Entre ellos deben mencionarse a Manuel Florencio Mantilla, Ángel S. Blanco, José Miguel Guastavino, Valentín Virasoro, Pedro T. Sánchez, Avelino Verón y Eudoro Díaz de Vivar. En: R. Harvey. "Orígenes...". Op. Cit. P 217

<sup>64</sup> Ángel Blanco (1856- 1919) Importante dirigente del radicalismo correntino. Nació en Curuzú Cuatiá. Ingresó al partido liberal en 1878 y participó de la revolución que ese año el partido organizó contra el gobierno de Derqui. En 1880 participó en la revolución contra Avellaneda y luego emigró al Brasil. Luego de la revolución de 1890 regresó a Santo Tomé y fundó el periódico combativo *Los pueblos de Misiones* que fue vocero de la naciente Unión Cívica. En 1892 participó de la Convención Nacional de la UCR, en la que conoció a Hipólito Yrigoyen con el cual creó una entrañable amistad. Participó en la revolución de 1893 en Corrientes y en 1895 fue elegido senador provincial por Santo Tomé. Paralelamente ejercía el periodismo a través de *La Bandera Radical*. En 1918 fue proclamado candidato a gobernador de Corrientes, pero falleció antes de que se reuniera el Colegio Electoral.

orientación. Al año siguiente se organizó una convención en la ciudad de Mercedes, presidida por Ángel Blanco y Manuel Salas (como presidentes honorarios) y Florentino Díaz (como presidente efectivo). Sin embargo, Mario Herrera, biógrafo de Ángel Blanco, considera que recién en 1897, una vez que Blanco decidió separarse completamente del liberalismo y con la organización de una nueva convención partidaria en la ciudad de Mercedes que tenía como propósito “*constituir definitivamente el gobierno del partido, nombrar delegados a la Convención Nacional y dictar la Carta Orgánica*” puede considerarse al radicalismo como una fuerza política independiente en Corrientes<sup>65</sup>.

Paralelamente, tras la muerte de Alem, ocurrida en 1896, Hipólito Yrigoyen asumió la conducción del partido, defensor de la intransigencia se opuso a la política de las paralelas que se planteaba como posibilidad en 1897, como una forma de acercamiento entre los radicales y los cívicos nacionales. Las diferentes posturas adoptadas en ese sentido por Bernardo de Irigoyen e Hipólito Yrigoyen (el primero a favor y el segundo en contra) provocaron una nueva división dentro del radicalismo. Los correntinos, representados por Blanco en la Convención Nacional reunida ese año, apoyaron la postura intransigente de Yrigoyen y se opusieron a la política de las paralelas. Sin embargo, adoptaron una política concurrencista, participando de las elecciones a diputados provinciales de 1898 pero, hacia 1900, decidieron adherirse al abstencionismo propuesto por Yrigoyen en la provincia de Buenos Aires.

A partir de 1904, la UCR inició un proceso de profunda reorganización, pero esta vez completamente adherida a la posición de Yrigoyen. Organizaron la última revolución radical, que se llevó a cabo en 1905 contra el gobierno de Manuel Quintana, la que fue sofocada.

Mientras tanto, en 1901, se debía elegir nuevo gobernador en Corrientes. Los liberales mantillistas ofrecieron a los radicales la realización de un acuerdo entre ambos para la futura gobernación. Los radicales organizaron una Convención en la que se decidió aceptar el acuerdo. Sin embargo, este no se llevó a cabo, pues los mantillistas finalmente optaron por acordar con las otras facciones liberales.

En 1907, los radicales correntinos decidieron adherirse a la abstención decretada por la dirigencia nacional del partido y no presentarse a las elecciones de renovación del poder ejecutivo provincial. Sin embargo, un grupo de radicales de

---

<sup>65</sup> *La Bandera Radical*. Mercedes (Corrientes) 14 y 21 de agosto de 1897. Citado por R. Harvey. “Orígenes...”. Op. Cit. P 218

Mercedes decidió desobedecer esa medida y participar en las elecciones. Según Hernán Gómez, sus votos fueron hacia los candidatos oficialistas del liberalismo martinista<sup>66</sup>.

Hernán Gómez, también señala que, más allá de las convenciones de 1897 y 1901, el radicalismo no tuvo una vida política activa en la provincia en esos primeros años. Su permanencia estuvo más ligada a la presencia de algunas figuras importantes, tales como la de Blanco, Mariano Madariaga, Eudoro Vargas Gómez, Oreste Arbo y Blanco quienes tenían vínculos personales con Hipólito Yrigoyen<sup>67</sup>. Alejados de la actividad política provincial, reiniciaron el proceso de su reorganización en el año 1909<sup>68</sup>.

En la interpretación más corriente de la Historia Argentina, el partido radical es presentado como el representante de las nuevas formas sociales que surgieron a partir del proceso de modernización puesto en marcha por las elites dirigentes pertenecientes a la oligarquía que, tal como lo definen estas visiones historiográficas, fueron progresistas en lo económico pero conservadoras en materia política. De este modo, el radicalismo aparece como el encargado de la modernización política del país y el mayor responsable de la reforma de 1912 que convirtió al sufragio en universal, secreto y obligatorio<sup>69</sup>. Por otra parte, la historiografía política ha tendido a interpretar que el partido radical representó a la clase media y que canalizó las demandas de participación política de este sector social<sup>70</sup>.

---

<sup>66</sup> H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. P. 197.

<sup>67</sup> Ibidem. 223- 224 pp.

<sup>68</sup> Esto lleva a R. Harvey a afirmar que recién puede reconocerse al partido radical orgánicamente en el año 1909, cuando aprueba su carta orgánica y sus autoridades son reconocidas por la autoridad partidaria nacional. Véase: R. Harvey. "Los orígenes...". Op. Cit. P 234.

<sup>69</sup> Entre las obras más generales que presentan esta visión del período y del radicalismo puede mencionarse a José Luis Romero. *Las ideas políticas en la Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1975 y más precisamente sobre el partido radical como modernizador de la política puede verse en David Rock. *El radicalismo argentino 1890- 1930*. Buenos Aires, Amorrortu, 2001 y el artículo de Ezequiel Gallo y Silvia Sigal. "La formación de los partidos contemporáneos. La Unión Cívica Radical (1890- 1916)" En: *Desarrollo Económico*. N° 1-2, vol.3, abril- setiembre, 1963. Pp 173- 230.

<sup>70</sup> Sin mayores cuestionamientos a esta visión general, algunos trabajos intentaron determinar las bases sociales del radicalismo; en esa búsqueda hay quienes encontraron sus bases en una coalición de la clase media con la elite (D. Rock. Op. Cit.); otros la encontraron en la clase media, baja y los sectores populares (Luis Alberto Romero. "El surgimiento y la llegada al poder". En: Luis Alberto Romero y otros. *El radicalismo*. Buenos Aires, Carlos Pérez editor, 1968) y finalmente algunos también describieron a la UCR como un partido compuesto exclusivamente por la elite (Jorge Abelardo Ramos. *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*. Voll, Buenos Aires, Plus Ultra, 1965.)

Un primer intento de cambiar esta visión tradicional del partido radical se encuentra en el pionero artículo de Ezequiel Gallo y Silvia Sigal<sup>71</sup>, aunque estos autores siguen afirmando que el partido representó el componente político de la modernización argentina, hacen notar el hecho de que, a pesar de intentar ser el representante de la clase media, su dirigencia estaba compuesta principalmente por grupos de terratenientes coaligados con sectores de la nueva clase media. Para ello, construyeron un índice de modernización, en base a la urbanización, al número de extranjeros y al grado de alfabetización que lo relacionaron con el voto radical llegando a la conclusión de que hubo, al menos en 1912, un alto grado de correlación entre dichas variables.

Entre las obras que intentan dar una visión general del partido se destaca el libro de David Rock<sup>72</sup>, aunque Ezequiel Gallo considera que el análisis del período que analiza este autor (1916- 1930) es desparejo pues es muy detallado para los primeros años (1916- 1922) y muy general para los posteriores. En su trabajo, David Rock, cuestiona algunas de las afirmaciones de Gallo y Sigal, especialmente la relación radicalismo- modernización, y establece, a través del análisis empírico de los resultados electorales en la provincia de Santa Fe entre 1912- 1916, que más bien al radicalismo dirigido por Hipólito Yrigoyen, podría caracterizarse por su flexibilidad y versatilidad pues el mayor porcentaje de votos los obtuvo en aquellas regiones más atrasadas de la provincia. Por ello, para Rock, la verdadera innovación del partido está puesta en las características de su organización y en los factores de conducción, que se constituyen, según su visión en las causas que explican su expansión en ese período. En esta perspectiva incluye el análisis de la novedad que implicó, en términos de estilo político, la figura de Yrigoyen. Una cuestión, también novedosa que aparece en el trabajo de David Rock es el análisis de lo que llamó “sistema de patronazgo” del partido, es decir el uso que hizo el radicalismo de los cargos públicos con fines políticos, lo que, para él, se convirtió en el nexo principal entre el gobierno y la clase media. Según Rock, el liderazgo de Yrigoyen entre los años 1919 y 1922 dependió exclusivamente de su habilidad para manejar el patronazgo estatal.

Paula Alonso, por su parte, considera que “*extraer [...] la historia del partido radical de su contexto y presentar al partido como “agente modernizador”*”

---

<sup>71</sup> S. Sigal y E. Gallo (h). “La formación...”. En: Op. Cit. 173-230 pp.

<sup>72</sup> D. Rock. Op. Cit. (La primera edición en español es de 1977).

de las prácticas políticas, significa distorsionar las preocupaciones y los objetivos de sus miembros y simplificar desmedidamente la historia política del país”<sup>73</sup>. Entre las causas de la persistencia de esa visión reduccionista del partido, la autora enumera, la ausencia de estudios generales sobre los partidos políticos en la Argentina y el hecho de ser la UCR un partido que en la actualidad sigue jugando un rol en la vida política del país lo que llevó a que su historia muchas veces haya sido escrita con fines partidarios. Por otro lado, considera que el nombre del partido llevó a los historiadores a buscar sus aspectos innovadores, lo que derivó en dos resultados opuestos: algunos sobredimensionaron todo lo que era nuevo, atribuyéndole en el proceso, objetivos y creencias que sus miembros, en realidad, no sostuvieron y otros, desilusionados por lo limitado de sus demandas subestimaron su significancia<sup>74</sup>.

La visión del partido radical que presenta Paula Alonso, se diferencia bastante de la interpretación tradicional, para ella, el partido no se fundó con el propósito de representar a ningún sector social y al menos, durante la década de 1890, no encontró evidencias de diferencias sociales entre los miembros de la UCR y los de otros partidos políticos. Por otra parte el radicalismo que analiza Alonso es un partido con una ideología definida y una participación activa en la política de fines del siglo XIX<sup>75</sup>. En cuanto a los rasgos ideológicos la novedad de su análisis es la de presentar al radicalismo no sólo como un partido de “revolución” sino también como “conservador” o hasta “reaccionario” en el sentido de pretender restaurar el sistema político anterior al PAN. Considera que la relevancia de las ideas defendidas por la UCR no se encuentra en su originalidad, tal como muchos la plantearon, sino en el

---

<sup>73</sup> P. Alonso. *Entre la Revolución...* p. 17.

<sup>74</sup> En el libro ya mencionado de David Rock se advierte cierto desencanto por lo limitado de las demandas del partido en sus años de formación y los trabajos de Gabriel del Mazo pueden mencionarse como algunos ejemplos de las reconstrucciones históricas del partido que se hicieron con fines partidarios. Véase: Gabriel del Mazo. *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*. Vol. I. Buenos Aires, Ediciones Gure, 1957.

<sup>75</sup> Paula Alonso considera que autores como David Rock o Ana María Mustapic, que plantean la idea de un radicalismo como un partido con una ideología imprecisa llegaron a esa conclusión por las fuentes con las cuales estudiaron la cuestión pues lo hicieron a través del examen de los manifiestos y las plataformas del partido. Por otra parte, tampoco adhiere a la idea planteada por otros historiadores como José Luis Romero en *Las Ideas políticas...* Op. Cit o Rodolfo Puiggrós en la *Historia crítica de los partidos políticos argentinos*, Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1965, o Luis Alberto Romero, en *El radicalismo*. Op. cit, quienes afirman que el partido fue una organización creada para poner fin a un sistema caduco de dominación y establecer un sistema político moderno de representación genuina. Alonso cree que estos historiadores atribuyen al radicalismo fines y objetivos que el partido no profesó pues sus dirigentes nunca expresaron ninguna intención por crear un nuevo orden institucional, político o social sino que por el contrario el discurso radical siempre estuvo teñido de nostalgia de los buenos tiempos anteriores a 1880 cuando la vida institucional argentina, según ellos, funcionaba de acuerdo a los preceptos de la constitución nacional. Véase: P. Alonso. *Entre la Revolución...* Op. Cit. pp 145- 166.

hecho de que este conjunto de ideas fue adoptado como bandera de un partido político para ser utilizada como herramienta de oposición política en un contexto ideológico donde primaban principios diferentes. Este discurso, a su vez, tuvo importantes implicancias en la cultura política argentina, pues abrió una brecha infranqueable entre gobierno y oposición.

El discurso político radical polarizó el sistema político afianzando una tradición de deslegitimación del contrincante que será una constante en la historia política argentina. Es decir la visión tradicional del partido que lo expone como un agente modernizador del país queda desdibujada con estas conclusiones donde el radicalismo aparece colaborando en la formación de una cultura política de confrontación y competencia con un alto grado de polarización entre gobierno y oposición.

Por otro lado, Alonso reafirma la tradicional descripción del partido como una organización moderna conformada por una estructura partidaria permanente con la creación de comités y la organización de convenciones. Sin embargo morigeró la idea de que esto haya sido una innovación exclusiva de los radicales, así como, establece que junto a esta estructura nueva siguieron existiendo en su seno prácticas políticas propias de los clubes políticos y los personalismos.

La visión más tradicional del partido construida por la historiografía también se fue transformando en los últimos tiempos a través de las investigaciones de sus variantes provinciales. Ana Virgina Persello, en un estudio reciente, en el que incluye un análisis de las diversas situaciones provinciales del partido caracterizadas por los continuos conflictos y divisiones internas, afirma que el faccionalismo es un rasgo que atravesó al partido en todas las provincias y que, por lo tanto, la identidad radical se recupera en su diversidad, pues es uno y muchos al mismo tiempo<sup>76</sup>. El radicalismo correntino no escapó a estos fraccionamientos tal como se verá ocurrió entre 1909 y 1930.

---

<sup>76</sup> A. V. Persello. *El Partido Radical....* OP. Cit.

### III. 3. a) El Radicalismo correntino en la etapa estudiada

Como se ha señalado, los orígenes del radicalismo correntino se remontan hasta fines del siglo XIX, como un desprendimiento del liberalismo mantillista, sin embargo, recién en 1909 sancionó su carta orgánica y se preparó para participar en las elecciones provinciales.

Luego de haber participado en algunas elecciones para diputados y senadores provinciales a fines del siglo XIX, el radicalismo correntino asumió la posición abstencionista que adoptó el partido a nivel nacional y se reincorporó a la lucha electoral en 1912, una vez sancionada la Ley Sáenz Peña, pero solo para elecciones nacionales y legislativas provinciales y en 1919 se presentaron por primera vez a competir en elecciones para gobernador.

El proceso de reorganización se inició a fines de marzo de 1909, cuando un grupo de radicales de Curuzú Cuatía hizo circular un manifiesto en el que se instaba a la organización del partido en la provincia, siguiendo el modelo de lo que había ocurrido en otras, con el objeto de colaborar en la reconstrucción institucional de Corrientes a la que veían *“infectada por la imposición de un gobierno huérfano de opinión y patriotismo”*<sup>77</sup>. Pero, una vez conocido el pacto entre autonomistas y liberales martinistas, se decidió organizar una nueva convención del partido radical correntino, que se reunió en Mercedes el 30 de agosto<sup>78</sup>. En dicha convención se aprobó la Carta Orgánica del partido en la que se manifestó que la situación política

---

<sup>77</sup> El manifiesto decía lo siguiente: *“En medio de la descomposición del mecanismo institucional creemos que esta fuerza política organizada tiene un amplio y hermoso programa que cumplir al luchar por la resurrección de nuestros derechos conculcados y por el saneamiento de nuestra democracia infectada por la imposición de un gobierno huérfano de opinión y patriotismo. Es precisamente a lo que va el Partido Radical, a que abran las puertas legales fatalmente clausuradas para el libre ejercicio del principio democrático. El Partido radical ha interpretado siempre el anhelo de la opinión pública, porque reza en su programa que las voluntades personales fracasan ante las voluntades colectivas y que los unicazos son vegetaciones que prosperan en los campos de la esclavitud pero jamás resisten las orientaciones populares que son vientos de libertad. En todas las provincias el partido se reorganiza, comprendiendo que hoy más que nunca la patria necesita del esfuerzo desinteresado de sus buenos hijos, para que los gobiernos sean lo que deben ser, esto es, los encargados del bienestar común y que garanticen el libre ejercicio de los derechos del ciudadano. Vamos a cumplir con el deber de buenos argentinos, contribuyendo con nuestro grano de arena a la gran obra de la reconstrucción del edificio institucional.”* En: *La Opinión* Corrientes. 1 de abril de 1909. p. 3

<sup>78</sup> Participaron de dicha Convención: Florentino Díaz (presidente), Benigno M. González y Federico E. Velazco (secretarios), Ángel Blanco, Antonio V. Madariaga, Juan Ramón Mantilla, Luis Barbará, Ángel Acuña, (h), Saturnino E. Madariaga, Angel Ergasto Blanco, Porfirio Coll, José Arbo y Blanco, Celedonio López, Vicente R. Flores, Francisco Pescié, Guillermo Lacour (h), Juan D. Iglesias, Martín Tressens, Mario R. Rey, Cándido Masjoan, R. González Figueroa, Guillero Galarza, Martín Niveyro (h), Rodolfo Artigas, Juan Niveyro Amarilla, Samuel Torres, Juan Cheirasco, Félix Blanco, Juan C.

del país y las provincias constituía una subversión fundamental del régimen institucional, por ello el radicalismo en su organización, estructura y funcionamiento debía constituir una fuerza democrática orgánica con ideales propios que serían puestos en práctica a través de la participación electoral (con lo cual se levantaba la abstención), pero agregando que ésta no excluía la posibilidad de la lucha armada. Reafirmaba su posición intransigente, declarando que no aceptaría pactos ni acuerdos de ningún tipo con otros partidos políticos<sup>79</sup>.

En la plataforma partidaria declararon ser parte integrante de la UCR de la República, solidaria con sus principios y programas de acción en el orden nacional y reconocer su Carta Orgánica como constitución del partido. En el orden provincial, su accionar se realizaría en función de algunos objetivos, tales como la exigencia del respeto a la Constitución y leyes de Corrientes, el mantenimiento de la autonomía en el orden político, económico y financiero, la libertad del sufragio, el contralor de la administración pública y la responsabilidad de los funcionarios, la descentralización de la justicia, la organización del régimen municipal sobre la base del sufragio calificado, la autonomía de los municipios y la municipalización de los servicios públicos, la reforma del régimen impositivo, el establecimiento de un impuesto a la renta y progresivo al de las herencias, la difusión de la instrucción pública y la educación industrial y agrícola, la implantación de industrias y transformación de la ganadera, el fomento de la inmigración y la construcción de caminos, puertos, ferrocarriles y canales navegables<sup>80</sup>.

Por otra parte, en dicha convención se aprobaron ciertos principios, algunos de ellos verdaderamente novedosos para la historia política correntina, que los representantes correntinos del radicalismo debían defender en la Convención Nacional e intentar que se incorporaran en la plataforma nacional. Estos eran, asegurar el régimen federal, la representación de las minorías, la legislación del trabajo y protección del obrero, la separación de la Iglesia y el Estado, la reglamentación de las congregaciones y asociaciones religiosas, la expulsión de las congregaciones que se establecieron en el país violando las prescripciones constitucionales, el monopolio estatal de la instrucción pública, la compra de los ferrocarriles, el fomento de la educación agrícola e industrial, el divorcio absoluto,

---

Donamaría, Virgilio Bubaud, Eleodoro Castelló y Julián Hernández. Véase: Mario Herrera. Op. Cit. P. 310.

<sup>79</sup> El texto completo de la plataforma se incluyó en el Anexo Documental.

<sup>80</sup> M. Herrera. Op. Cit. 313- 314 pp.

obras públicas, libre cambio, reforma impositiva, fomento de industrias, celebración de tratados comerciales con naciones sudamericanas, naturalización obligatoria para los extranjeros, modificación de la ley de residencia y abolición de la pena de muerte<sup>81</sup>.

En la misma Convención, se eligieron las autoridades definitivas del partido, resultando electo presidente del Comité Central Antonio Madariaga<sup>82</sup>. En 1912, ocupó este lugar Ángel Blanco<sup>83</sup>, sucedido por Eudoro Vargas Gómez y Pedro Numa Soto en 1914 y 1915 respectivamente<sup>84</sup>, pero al año siguiente volvió Blanco a ocupar la presidencia del partido hasta su muerte ocurrida en 1919<sup>85</sup>.

En marzo de 1912, una vez sancionada la nueva ley electoral nacional, el radicalismo reunió su convención en forma extraordinaria, para discutir la posibilidad de abandonar la abstención y presentarse a la lucha comicial. En ella se decidió concurrir a las urnas en las elecciones legislativas de ese año y “*a las que en adelante tengan lugar, bajo la efectividad de las garantías del Poder Ejecutivo de la Nación*”<sup>86</sup>. Además, en la misma Convención volvieron a pronunciarse contra los acuerdos y pactos, estableciendo que el radicalismo concurriría a las elecciones con candidatos propios y solo. Declararon que nos les interesaba la victoria, sino que los victoriosos, resulten ser los candidatos que expresaran la genuina voluntad de la

---

<sup>81</sup> Ibidem 315 – 316 pp y *La Opinión*. Corrientes, 9 de septiembre de 1909.

<sup>82</sup> Los demás miembros eran: Vicepresidente: Luciano Cáceres, Tesorero: Vicente Flores, Pro – tesorero: Juan Iglesias, Secretarios: Martín Tressens y Cándido Masjoan, Vocales: José María Arbo y Blanco, Simeón Acuña, Porfirio Coll, Samuel Fernández, Julián Hernández, Dalmiro Llopart Guillermo Lacour (h), Mariano Madariaga y Francisco Pescié. También se nombraron a Vicente Gallo, Juan Ramón Mantilla, Pedro Madariaga y Ángel Acuña (h) delegados al Comité Nacional mientras que Daniel Fernández, Juan Ramón Mantilla, Ángel Acuña (h), Luis Barbará, Pompeyo Bompland, Ángel Blanco Saturnino Madariaga, Luis Zervino y Angel Ergasto Blanco fueron nombrados delegados a la Convención Nacional. Véase: Mario Herrera. Op Cit. 314- 315 pp.

<sup>83</sup> En 1912 el Comité Central del radicalismo correntino se componía de los siguientes miembros: Vicepresidente: Julio Guastavino, Tesorero: Lindor Delfino, Secretarios Carlos J. Benítez y José Antonio González. Entre los vocales figuraban: Manuel Mora y Araujo, Pedro Numa Soto, Pedro Sánchez, Juan P. Acosta, Ernesto Andreau, Amado Sosa, Balduino Méndez Bar, José Arbo y Blanco, Federico Garrido, Luis Zervino, Abel Benítez, Mariano Madariaga, Vicente Flores, Francisco Benítez. *El Civismo*, Saladas (Corrientes), 11 de enero de 1912. p.1.

<sup>84</sup> Los otros miembros del Comité Central de la UCR correntina en 1915 eran: Vicepresidente. Justo Díaz de Vivar, Tesorero Lindor Delfino, Secretarios. Carlos J. Benítez y Luis Zervino. Vocales: Ángel Blanco, Mariano Madariaga, José Arbo y Blanco, Abel Benítez, Juan Acosta, Martín Goitía, Juan Alvarado, Luciano Cáceres, Amado Sosa, Julio Guastavino, Vicente Flores, Francisco Pescié, Antonio Méndez, Juan Fleitas y Samuel Fernández. *Alem*. Corrientes, 18 de agosto de 1915. p. 2.

<sup>85</sup> El Comité Central Blanquista quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ángel Blanco, Vicepresidente Julio Guastavino, Tesorero Lindor Delfino, Secretarios: Carlos Benítez y José Antonio González. Los vocales eran: Manuel Mora y Araujo, Pedro Numa Soto, Pedro Sánchez, Juan P. Acosta, Fernando Andreau, Amado Sosa, Baldomero Méndez, José Arbo y Blanco, Federico Garrido, Luis Zervino, Abel Benítez, Mariano Madariaga, Eugenio Artaza, Vicente Flores y Francisco Benítez. *El Civismo*. Saladas (Corrientes), 11 de enero de 1916. p. 1.

<sup>86</sup> *El Civismo*, Saladas (Corrientes), 23 de marzo de 1912. p. 1.

mayoría de los ciudadanos, manifestada en comicios de pureza y de verdad. Agregaba, en la misma resolución, que repudiaban y condenaban la venalidad del sufragio en todas sus formas y solicitaban al Poder Ejecutivo Nacional que interviniera la provincia para hacer efectivas en ellas las promesas de libertad electoral.

Por otra parte, se instaba a todos aquellos que simpatizaran con su credo a que se inscribieran en el partido, afiliándose a él antes de las elecciones para poder tener todas las actividades electorales organizadas con anticipación<sup>87</sup>. En esa búsqueda de adherentes no había exclusiones, manifestando que dentro del partido, todos, los nuevos y los viejos, tenían los mismos derechos y obligaciones, siempre y cuando abrazaran y defendieran los ideales de “la causa”:

*“En el partido radical caben todos los ciudadanos de buena voluntad, todas la personas honestas y de sinceros ideales patrióticos, y no se hace excepción entre los nuevos y los viejos radicales, desde que todos se consagren a la causa y les sean fieles. El partidario digno y esforzado, por nuevo que sea en nuestras filas, tiene todas las consideraciones y todos los honores como el más viejo. No hay exclusivismos, no hay egoísmos, ni personalismos. Todos somos iguales, y nos sometemos, democráticamente, no a la decisión de los más ambiciosos, sino a las resoluciones de la mayoría de nuestros partidarios de acuerdo con nuestros principios políticos y nuestro programa. Hoy, [...] llamamos a todos los buenos ciudadanos a las filas de nuestro glorioso Partido Radical”<sup>88</sup>*

Hacia 1914, definió un programa sintético de gobierno que constaba de 14 puntos, inaugurando una práctica absolutamente novedosa en la política correntina, pues hasta ese momento, nunca se habían aprobado plataformas electorales. En ella se trataban temas diversos tales como la cuestión electoral, el régimen municipal, la organización de la justicia de paz, la proporcionalidad del presupuesto, la necesidad de la sanción de una ley de responsabilidad de los funcionarios públicos, la provisión de empleos públicos por concurso, la reorganización del sistema tributario, la naturalización de los extranjeros, la supresión de todo impuesto a la producción, la

---

<sup>87</sup> *El Civismo*. Saladas (Corrientes), 23 de marzo de 1912. p. 2.

<sup>88</sup> *Alem*. Corrientes, 4 de marzo de 1914. p. 2.

reorganización del servicio militar, el cobro de dietas legislativas solo durante el período de actividad de las Cámaras, el agilizar la actividad de la justicia a través de la creación de nuevos juzgados, fomentar la educación pública, trabajar en pos de una reforma de la constitución para ampliar los derechos y garantías de los ciudadanos<sup>89</sup>.

Durante la etapa estudiada sufrió varios quiebres como resultado del proceso de continua reorganización que tuvo que soportar al recibir constantes incorporaciones. Estos nuevos miembros llegaban de los partidos tradicionales; muchos de ellos eran personas reconocidas de la elite política local y reclamaban un lugar de relevancia dentro de la estructura del nuevo partido. Esto llevó a Hernán Gómez a decir que el radicalismo en realidad no era un partido de radicales sino una “*federación de grupos políticos bajo la bandera radical*”, a su vez, estos grupos mantenían sus jefes venidos del campo conservador<sup>90</sup>. Esto generó constantes reubicaciones de las autoridades del radicalismo, de manera de poder incluir a los nuevos miembros pero, a su vez, originó rápidas divisiones internas entre las diferentes líneas, siempre como consecuencia de los personalismos. Esto generó un verdadero conflicto dentro del partido que, constantemente, debía salir a explicar a sus simpatizantes quienes eran los “auténticos” radicales, reconocidos por las autoridades nacionales<sup>91</sup>.

A fines de 1913, un grupo de autonomistas liderados por el caudillo mercedense Juan P. Acosta, decidió pasar a engrosar las filas del radicalismo<sup>92</sup>. En julio de 1914 un número importante de liberales disidentes, disgustados con la actitud de Manuel Bejarano (quien había sido favorecido por el voto de los

---

<sup>89</sup> El texto completo se transcribió en el Anexo Documental.

<sup>90</sup> H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. P 264.

<sup>91</sup> En 1915, en un momento en que los liberales disidentes “moristas” fluctuaban entre su ingreso al radicalismo y su actuación como agrupación independiente, los radicales publicaron una solicitada en los periódicos para despejar las dudas acerca de quienes eran los auténticos, dando la dirección exacta del Comité Central del partido ubicada en la Calle Junín 1312 de la ciudad de Corrientes y nombrando a una serie de correligionarios miembros de una Comisión especial encargada de responder a las consultas de los partidarios (Estos eran: Pedro Numa Soto, Pedro Sánchez, Justo Díaz de Vivar, Luciano Cáceres, José Amarilla, Ángel Blanco, Martín Goitía, Luis Zervino, Carlos J. Benítez, José Virasoro Villagrán, Mario Avalos, Francisco Benítez, Lindor Delfino, Amado Sosa, Julio Guastavino, Miguel Andreau y Onofre Cáceres). Véase: *Alem*: 27 de marzo de 1915. p. 2

<sup>92</sup> Además de algunos adherentes de la localidad de Mercedes, siguieron a Acosta adherentes de Curuzú Cuatiá, Monte Caseros y General Paz. Esta incorporación provocó una inmediata reorganización de las autoridades del partido. Asumió como presidente del Comité Central Eudoro Vargas Gómez; Vice Pedro Numa Soto, tesorero Coronel Desiderio Dante; Secretarios Luis Zervino y Amado Sosa y Vocales: Ángel Blanco, Mariano Madariaga, Vicente Flores, Capitán Oreste Arbo y Blanco, Francisco Pescié, Juan Acosta, Abel Benítez, Lindor Delfino, Rafael Gallino Ardió, Juan

autonomistas y liberales martinistas en las elecciones legislativas nacionales de 1914) también se pasó al radicalismo<sup>93</sup>. Una consecuencia inmediata de esta última incorporación fue la presentación, por parte de Eudoro Vargas Gómez, de su renuncia a la presidencia del Comité Central del partido, por oponerse a la incorporación de quienes habían sido, en el pasado, los principales adversarios del radicalismo<sup>94</sup>. La UCR tuvo que realizar una nueva reorganización interna, luego de esta crisis, para poder presentarse en los comicios legislativos provinciales de abril de 1915<sup>95</sup>. Los dos sectores se presentaron por separado bajo los nombres de radicalismo coaligado (blanquista) y radicalismo principista (Varguista).

En diciembre de 1915, los liberales independientes liderados por Manuel Mora y Araujo, también decidieron incorporarse al partido radical. Estos últimos habían mantenido, desde el año anterior, en el que habían decidido alejarse de su partido, una actitud ambivalente hacia el radicalismo, pues decían compartir sus ideales pero en la competencia electoral se habían presentado separados, con candidatos propios. Los radicales recibieron con entusiasmo esta incorporación que sumaba un número importante de adherentes y de votos a una ruda lucha electoral<sup>96</sup>.

El 16 de diciembre de 1915 se reunió en Goya una Convención provincial del partido presidida por Ángel Blanco, en la que estuvieron representados todos los sectores que lo constituían en ese momento. El principal objetivo de la misma era la elección de los candidatos que el partido presentaría para las siguientes elecciones legislativas tanto nacionales como provinciales, los cuales representaban a los diversos grupos internos, tanto de los antiguos radicales como de los recién llegados. Trasladada la convención a la ciudad de Corrientes formularon una serie de declaraciones sobre el estado institucional de la provincia, a la que calificaron de subvertida en todos los aspectos<sup>97</sup>. En 1916, en un reportaje al presidente del Comité

---

Fleitas, Juan Antonio Alvarado, Antonio Méndez, Dalmiro Llopart, Carlos Jardel, Samuel Fernández. Véase: M. Herrera. Op. Cit. P 330.

<sup>93</sup> H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. P. 256.

<sup>94</sup> El tratamiento de la renuncia y las explicaciones de Vargas Gómez están reproducidas en M. Herrera. Op. Cit. 339- 346 pp.

<sup>95</sup> Entre los principales caudillos y líderes departamentales del radicalismo se encontraban Mario Herrera en Caseros, Ramón Benítez en Sauce (ex dirigente liberal que se incorporó al radicalismo con todos sus seguidores), Eleodoro Báez en San Carlos (ex dirigente liberal que se pasó a las filas radicales), Abel Benítez, Eugenio Artaza Ignacio Pérez, D. Guido y Vanasco en Bella Vista, Tomás Niveiro y Luciano Cáceres en Curuzú Cuatí y José Martínez Rolón en Esquina. *Alem*. Corrientes, 6 de abril de 1915. p. 2.

<sup>96</sup> Mario Herrera. Op. Cit. p 351- 354 pp. y *Alem* Corrientes. 7 de julio de 1915. p. 2.

<sup>97</sup> El texto completo de la Declaración se encuentra en M. Herrera. Op. Cit. 359- 366 pp.

Central del radicalismo en la provincia, Ángel Blanco destacaba la situación del partido:

*[...] los radicales hemos recibido con mucho gusto a los adversarios de ayer que han venido a engrosar nuestras filas, y recibiremos a todos los que vengan, pero no podemos ir a la lucha sino con una sola bandera y un solo objetivo.*<sup>98</sup>

La unidad original se mantuvo solo hasta noviembre de 1916, pues tras el triunfo radical en las elecciones presidenciales de ese año, la situación interna del partido cambió. Con la presencia de Yrigoyen en la presidencia y con la llegada de una intervención a la provincia, el partido tenía mayores posibilidades de acceder al gobierno provincial. Esta situación, hizo salir a la luz las diferencias internas en la que muchos de los liberales disidentes (recientemente incorporados) no aceptaban la idea de una posible intervención a la provincia gobernada por un liberal.

La ruptura empezó a notarse en la Convención provincial del partido reunida en septiembre de 1916 en la que los dos grupos se enfrentaron con fuerza, el tema de la disputa fue justamente el tratamiento del pedido de intervención federal y se hizo efectiva una vez que el sector intervencionista del partido solicitó su envío al Poder Ejecutivo Nacional. Quienes estuvieron a favor de la intervención, fueron reconocidos por el Comité Nacional y se denominaron blanquistas, por estar liderados por Blanco; en cambio los que se opusieron se llamaron disidentes o rojos y quedaron bajo la dirección de Pedro Numa Soto, ex liberal en ese momento senador nacional<sup>99</sup>. El Comité Nacional del partido reconoció como radical solo al sector denominado blanquista. El periódico *La Nación*, de Buenos Aires, sumaba el caso de Corrientes a las situaciones ya vividas en Córdoba, Santa Fe y Tucumán donde el radicalismo ya había soportado algunas fracturas internas:

*“En cuatro años de accidentada convivencia en común, no ha podido realizarse con la eficacia necesaria al menos, el proceso de asimilación de*

---

<sup>98</sup> *El Civismo*. Saladas (Corrientes), 1 de febrero de 1916. P1.

<sup>99</sup> Entre los nombres representativos de este grupo pueden mencionarse además a Pedro T. Sánchez, Carlos J. Benítez, Luis Zervino, Amado Sosa y Lindor Delfino. Juan P. Acosta, en un primer momento adhirió a la postura disidente pero luego retornó al seno radical. Véase: H. Gómez. *Los últimos...* Op Cit. P 265.

*los elementos agregados, que todavía mantienen un débil nexo de subordinación o dependencia con sus antiguos jefes o caudillos, a quienes si bien les han devuelto la divisa, le reconocen aún cierto ascendente moral, cuya gravitación decisiva suele dejarse sentir en las horas de incertidumbres y vacilaciones. [...]*<sup>100</sup>

Hubo intentos de uniones posteriores a esa ruptura. Uno de ellos ocurrido en 1917, a instancias del Comité Nacional del partido que envió a Corrientes a Víctor M. Molinas y Tomás de Veyga como comisionados que debían intentar la unidad partidaria, cuando se buscaba un consenso para proclamar una fórmula para la futura elección a gobernador y vice. Se habían puesto de acuerdo en que los comités departamentales enviarían a la Convención provincial delegados que representaran a las dos tendencias, cosa que no ocurrió, pues los blanquistas obtuvieron la mayoría de los convencionales y lograron imponer su fórmula (Blanco –Madariaga)<sup>101</sup>. En la convención hubo 12 votos en blanco, de los que no aceptaban el predominio de Angel Blanco dentro del partido, a ellos les habló el candidato a gobernador de forma muy dura luego de aceptar la candidatura, haciendo alusión a que era la primera vez que en una Convención Radical aparecían votos en blanco y que se había decidido a aceptar la candidatura porque veía necesario nuclearse para defender la bandera del partido no solo ante el adversario común sino también, de las “reservas mentales” que demostraban esos votos en blanco<sup>102</sup>. Tras el alejamiento del sector opositor, que pasó a llamarse radicalismo disidente, se decidió sancionar nuevamente como Carta Orgánica partidaria la de 1909. “*El sable sobre los pergaminos universitarios*” fue la frase elegida por el periódico autonomista principista *La Provincia* para explicar el triunfo del blanquismo sobre el otro sector. Al primer grupo lo identificaban con el militarismo, mientras que al otro lo veían más cercano a la intelectualidad<sup>103</sup>.

En las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1918, ambos sectores se presentaron por separado, los radicales blanquistas descontaban su triunfo apoyados en la intervención federal, sin embargo el triunfo estuvo del lado de la

---

<sup>100</sup> *La Nación*. Buenos Aires, publicado en *La Provincia*. Corrientes, 9 de diciembre de 1916.

<sup>101</sup> *La Provincia*. Corrientes, 24 de julio de 1917. p. 2.

<sup>102</sup> M. Herrera. Op. Cit. p 383.

<sup>103</sup> *La Provincia*. Corrientes, 31 de julio de 1917. p. 2. Entre los doce convencionales que se alejaron de la Convención y constituyeron el radicalismo disidente figuraban: Pedro Sánchez, Vicente Soto, Miguel Sussini, Justo Díaz de Vivar, Lindor Delfino, Juan P. Cremonte, Martín Goitía, Juan R. Mantilla, y otros. Véase: M. Herrera. Op. Cit. p. 389.

Concentración Cívica, cuyos candidatos fueron apoyados por los radicales disidentes, aunque obtuvieron el diputado por la minoría (José Antonio González). Esto fue interpretado por los blanquistas como una traición perpetrada por sus antiguos aliados.

Más allá de ser dos sectores que se reconocían radicales, entre ellos existían importantes diferencias que les impedían unificarse, éstas diferencias no sólo eran reconocidas por ellos mismos sino que también eran señaladas por sus adversarios. Tanto los concentracionistas como los autonomistas veían con mucho mejor agrado a los disidentes que a los radicales blanquistas, pues no practicaban la intransigencia a ultranza y por lo tanto los veían más preparados para la negociación política y “las soluciones patrióticas”, tal como surge de la nota editorial publicada por el periódico *El Liberal* un tiempo antes de definirse las elecciones gubernativas de 1919:

*“Si por el número de votos, el lusbinismo [blanquismo] aportará al Colegio Electoral mayores representantes, el disidentismo dárle un más alto grado de calificación; mientras uno pregona la inmutabilidad de su fórmula, [...] el segundo anticipa que ningún partido puede hacer gobierno unilateral y preconiza el respeto como forma política.*

*[...] Mientras el lusbinismo realiza un contrasentido (su inmutable fórmula y su relativa mayoría) el disidentismo acepta en principio soluciones patrióticas y piensa en el interés de la provincia. [...]*”<sup>104</sup>

Para las elecciones gubernativas de 1919, los radicales blanquistas establecieron una serie de catorce objetivos a cumplir en caso de llegar al gobierno de la provincia, se mantienen algunas ideas presentes en su anterior programa de gobierno (1914), aunque en este caso se trata de ideas más generales tales como el respeto de la Constitución y las leyes de de Corrientes, la defensa de la autonomía provincial y la libertad del sufragio, controlar la administración pública, estimular el cumplimiento de los deberes cívicos de los ciudadanos, la descentralización de la justicia, la organización del régimen municipal, la reforma del régimen impositivo, acrecentar la difusión de la educación pública y crear la educación industrial y agrícola, fomentar el establecimiento de industrias que elaboren las materias primas

---

<sup>104</sup> *El Liberal*. Corrientes, 25 de marzo de 1919. p. 1.

regionales y que transformen la industria ganadera, fomentar la inmigración y las comunicaciones<sup>105</sup>.

El líder radical y candidato a gobernador por el partido en esas elecciones, Ángel Blanco, falleció antes de que se reuniera el Colegio Electoral. El radicalismo había obtenido la mayoría relativa de los votos, pero no les alcanzó para constituir la mayoría en el Colegio Electoral. Finalmente, cuando éste logró reunirse, consagró gobernador a Adolfo Contte, un liberal que en ese momento militaba en el liberalismo de tradición, pero que fue apoyado por todos los electores conservadores (autonomistas, concentracionistas y liberales)<sup>106</sup>. Esta situación motivó una fuerte movilización en el seno del radicalismo que inició tratativas de unidad (la desaparición física de Blanco despejaba ciertas diferencias con los disidentes). Esta unidad se alcanzó en 1920 cuando una comisión compuesta por representantes de los dos sectores llegó a un acuerdo<sup>107</sup>, sin embargo los enfrentamientos internos entre los sectores permanecieron y salieron a la luz muy pronto, cuando se discutían las candidaturas que el partido apoyaría para las elecciones a diputados y senadores provinciales de 1921<sup>108</sup>. Finalmente, la decisión de abstenerse adoptada por la Convención Partidaria, acalló los reclamos de los diversos sectores<sup>109</sup>.

Hacia 1921, existían cuatro tendencias en el interior del radicalismo, las dos tradicionales (ex blanquistas y disidentes) y otras dos: “la morista” liderada por Manuel Mora y Araujo y la “varguista” dirigida por Eudoro Vargas Gómez. Sin embargo, estas dos últimas tendencias eran minoría dentro del partido<sup>110</sup>. La cercanía de las elecciones ejecutivas generó nuevos conflictos entre las diversas tendencias, aunque la convención con mayoría blanquista y disidente decidió abstenerse de participar, el Comité Departamental de Mercedes con mayoría en los otros sectores decidieron desobedecer a la Convención y presentarse en las elecciones, actitud que fue secundada por otros comités departamentales, pero que no llegó a cumplirse aceptándose finalmente la abstención general del partido<sup>111</sup>. Ese mismo año se

---

<sup>105</sup> Véase en el Anexo Documental el texto completo del programa.

<sup>106</sup> Este tema se analiza con mayor profundidad en el capítulo VII.

<sup>107</sup> La comisión la constituyeron: Mariano Madariaga, Pedro Numa Soto, Hortensio Quijano, José Antonio González, Miguel Sussini, Fernando Andreau, Carlos J. Benítez, Martín Goitía, Manuel Mora y Araujo, Abel Benítez, Martín Abelenda, Julián Díaz de Vivar, Juan P. Cremonte, J. Bernardino Acosta y Gerardo Martínez Rolón. *El Liberal*. Corrientes, 8 de mayo de 1920. p. 1.

<sup>108</sup> *El Liberal*, Corrientes 17 de febrero de 1921. p. 1.

<sup>109</sup> La Convención que decidió la abstención se hizo el 13 de abril de 1921 y la decisión fue tomada por unanimidad de los votos de los convencionales. *El Liberal*. Corrientes, 14 de marzo de 1921. p. 1

<sup>110</sup> Véase *Tribuna Popular*. Corrientes, 5 de agosto de 1921. p. 1.

<sup>111</sup> *El Liberal*. 27 de septiembre de 1921. p.1.

reformó su Carta orgánica, aumentando el número de los integrantes de su Comité Central con el objeto de que en él estuvieran representadas todas las tendencias<sup>112</sup>. En 1922, la mayoría del partido se presentó unido en las elecciones legislativas provinciales, aunque un sector minoritario bajo el nombre de radicalismo principista con sede en la ciudad de Mercedes, presentó candidatos separados. Los conflictos internos no se habían acallado y recrudecían cada vez más.

Al año siguiente, este frágil acercamiento se volvió a quebrar en dos grupos, por un lado, los denominados radicales nacionalistas<sup>113</sup> (yrigoyenistas y ex blanquistas) que decidieron reconocer como ley orgánica del partido la Carta sancionada en 1913 y por otro, los sotistas (seguidores de Pedro Numa Soto) y moristas (seguidores de Manuel Mora y Arujo), cercanos a la posición principista, alvearista o antiyrigoyenista. Una nota editorial del periódico autonomista *El Liberal*, comentaba irónicamente esta difícil situación interna del radicalismo, comparándola con la Divina Comedia de Dante. Describió al partido dividido en cuatro tendencias, (en función de su acercamiento hacia Alvear o Yrigoyen), los que estarían más cerca del cielo serían los alvearistas, mientras que a los yrigoyenistas puros los ubicaba en el infierno:

*“El radicalismo correntino presenta estados muy interesantes que pudieran compararse con los distintos sitios en que la religión cristiana coloca al alma de los pecadores según el castigo y premio que merezcan. Así parece como que los sotistas y moristas estuvieran en el “cielo” de las perfecciones gozando de la presencia de Dios, casi podríamos creer reintegrados a la divinidad como dirían los panteístas...*

*Algunos otros están en el “purgatorio”, semipenitentes, pero seguros de gozar de las delicias supremas del Altísimo; estos son, seguidamente, los empleados irigoyenistas que contando con la ventaja de un olfato exquisito evolucionan a tiempo hacia la política del doctor Alvear.*

*Los demás se han colocados en los dominios del ángel rebelde y están en franca lucha con el “cielo”... viven entre carbones encendidos, consumidos*

---

<sup>112</sup> *El Día* Corrientes, 4 de agosto de 1921. p 1 y 8.

<sup>113</sup> Este sector estaba presidido por Julio G. Guastavino y entre sus principales dirigentes estaban Fernando Andreau, Luciano Acuña, Aristóbulo Gómez, Francisco A. Benítez Raúl Arballo, Alfredo Tressens, Pedro Madariaga, José María Arbo y Blanco, Samuel Fernández, José Barreiro, Altograccio

*por odios supremos y acaso, como dijo el Dante, “no tienen esperanza... de morir”...*

*Pero no termina aquí el número de las conglomeraciones radicales... existe otro “círculo” al que se debe ubicar en su sitio aparente, sin violentar el orden que Dios estableció para las almas, estos son los que tirios y troyanos han dado en llamar “salvacionistas”.*

*Los “salvacionistas” no son, como podría creerse “dejados de la mano de Dios”: ellos habitan en el limbo; ese lugar donde van las almas de los niños no bautizados. De modo que por más que la irreverencia los llame “salvacionistas”, como podría motearlos de “derrotistas”, ellos no se inmutan y siguen en su sitio... hablando en un lenguaje casi sin palabras, blanco, frío y hueco, invitando a la “inflexible custodia de los ideales radicales”... “sin odios enfermizos ni exclusiones tendenciosas”... ¡angelitos! ¡Cómo en lo más necio del tiroteo quieren contener la guerra con un gesto pontifical!”<sup>114</sup>*

Hacia 1924, las diversas líneas del radicalismo correntino (nacionalistas y sotistas/moristas) se denominaron personalistas<sup>115</sup> y antipersonalistas respectivamente, siguiendo la división del partido a nivel nacional. El Comité Central del antipersonalismo que se constituyó a principios de 1925 estaba presidido por J. Bernardino Acosta<sup>116</sup>. A estos dos sectores se agregó, en 1925, una fracción netamente local denominada organicista, dirigida por Héctor Lomónaco, éstos últimos sostenían que la carta orgánica del partido era la que debía aplicarse en el gobierno, pues en ella se resumían todos los principios de la Constitución y llenaban todos los ideales del partido del parque<sup>117</sup>.

---

Spagnollo, Julio Serial, Guillermo Vallejos, Juan Fleitas, Ricardo Andreau, Luis Barbará y Saturnino Madariaga. En: *El Liberal*. Corrientes, 2 de marzo de 1923. p. 8.

<sup>114</sup> *El Liberal*. Corrientes, 5 de marzo de 1923. p. 4

<sup>115</sup> Entre las principales autoridades del personalismo figuraban Julio Guastavino, Luciano Acuña, Miguel S. Andreau, Raúl Arballo, Juan B. Fleitas, Eudoro Vargas Gómez, Blas B. de la Vega entre otros. Véase: R. Harvey. *Historia Contemporánea de Corrientes...* Op. Cit. p 14.

<sup>116</sup> Los demás integrantes del Comité Central del Partido Radical Antipersonalista en 1925 eran: Vicente Soto, Fernando López, José León Guerrero y Pedro Amadey. Entre los vocales figuraban Manuel Mora y Araujo, Pedro Numa Soto, Miguel Sussini, José A. González, Manuel Farizano Gómez, Martín Goitía, Juan P. Cremonte, Manuel Mora y Araujo (h), Onías Acosta, Valerio Bonastre, Andrés Aguilar, Edelmiro Fava, Francisco Manzi y Raúl Merello. En: *El Liberal*. Corrientes, 27 de febrero de 1925. p. 4.

<sup>117</sup> *El Liberal*. Corrientes, 6 de febrero de 1925. p. 4.

Para las elecciones ejecutivas de 1925, y tras muchas tratativas el radicalismo consiguió proclamar una fórmula común, aunque esta unión fue sólo circunstancial pues pasadas las elecciones las tres tendencias radicales volvieron a separarse, a pesar de los intentos llevados adelante por el Comité Central del Partido Radical Yrigoyenista quien envió algunos comisionados a Corrientes en 1926 para intentar un acercamiento entre los diversos grupos. El Organicismo, muy cercano al personalismo, volvió a su seno original en 1928. El partido radical antipersonalista, a pesar de defender su origen radical, comenzó a evidenciar simpatías con los autonomistas a partir de 1927<sup>118</sup>, con quienes conformaron la Concordancia después de 1930.

Es importante destacar que el Comité Nacional del radicalismo instó siempre por la unidad del partido, en varias ocasiones envió representantes para negociar con las diversas tendencias. Además, hubo constantes pedidos del mismo Hipólito Yrigoyen, que incluso llegó a solicitar la abstención en algunas elecciones provinciales si esto permitía un acercamiento entre las diversas líneas<sup>119</sup>.

Con la única excepción de la división nacional entre personalistas y antipersonalistas que respondió a dos formas distintas de entender el partido, todos los demás fraccionamientos del radicalismo correntino durante esta etapa, fueron producto de conflictos personales porque no se cumplían las expectativas de algunos dirigentes en el momento de repartir las candidaturas partidarias. El constante faccionalismo, su débil institucionalización y la movilización permanente de sus sectores dirigentes colaboraron con la debilidad organizativa del partido y dificultaron su accionar en la política provincial.

Las características del radicalismo correntino, se asemejan bastante a la descripción del partido recientemente formulada por Paula Alonso. De acuerdo con su actuación en la política provincial de este período, no puede identificarse al radicalismo como representativo de los sectores medios (más aún teniendo en cuenta que este sector no era significativo en Corrientes). Tampoco se encontraron elementos que permitan presentar al radicalismo como “agente modernizador” de la política provincial, puesto que tanto por su clase dirigente como por sus propuestas partidarias y hasta por sus prácticas políticas, no se diferenciaron demasiado de sus

---

<sup>118</sup> En 1928 decidieron secundar los candidatos a presidente y vice del Frente Único. En: *El Trabajo Mercedes* (Corrientes), 13 de marzo de 1928. p. 1.

<sup>119</sup> Esto ocurrió, por ejemplo, en 1921 tal como aparece en los debates de los Diarios de Sesiones de las Cámaras de Diputados y Senadores de ese año.

opositores<sup>120</sup>. Además, el faccionalismo permanente se convirtió en un rasgo más del partido formando parte de su propia identidad pues, a pesar de ella, cada fracción se presentó como la verdadera representante de los ideales del partido.

### **III. 4. Las identidades políticas. La imagen del otro y la construcción de los límites identitarios entre los sectores políticos provinciales.**

A pesar de las deficiencias institucionales de los partidos políticos actuantes en la política correntina durante estos años, la necesidad de captar adherentes y votantes contribuyó en la configuración de las identidades políticas que cada uno de ellos construyó.

Una forma de abordar la cuestión de las identidades políticas es partiendo de la noción de alteridad. Ella se refiere a los límites que una identidad se traza en función de otra y a los elementos que las diferencian entre sí. Es decir se constituyen a través del antagonismo, pues ‘el otro’ se transforma en el ‘exterior constitutivo’ de toda identidad<sup>121</sup>. Por ello, en este caso, nos interesamos particularmente en el papel que ocupó el radicalismo en la reformulación de las identidades políticas de los partidos tradicionales y como éstos influyeron en la conformación del radicalismo correntino.

De los tres grupos políticos actuantes en Corrientes, el que mantuvo una mayor cohesión y, por ende, logró afirmar con mayor fuerza sus rasgos identitarios, fue el autonomista. El liderazgo de Vidal fue su característica distintiva, cuestión que en ocasiones fue interpretado por sus adversarios como rasgo característico de un

---

<sup>120</sup> Con la colaboración de los estudiantes Ayelén Mercado y Marcelo Sosa, se realizó un relevamiento prosopográfico de la composición de la Legislatura provincial de la etapa 1913- 1930 que confirma esa afirmación. El 40,8% de los legisladores poseía título universitario y el 56,5% eran profesionales y/o propietarios. Valores que se repiten de modo semejante al separarlos por partidos políticos. El radicalismo tampoco escapa a esa caracterización. Resultados parciales de ese trabajo se presentaron en el *V Congreso de Historia de Corrientes*, organizado por la Junta de Historia de la Provincia en junio de 2005 y fueron publicados en sus Actas con el título “La Legislatura de Corrientes entre 1913 y 1928 bajo la lupa de la prosopografía”.

<sup>121</sup> La literatura científica sobre el tema de “la identidad” es abundante, en este caso se siguieron algunas orientaciones sobre la conformación de identidades políticas formuladas por Ernesto Laclau y en esa misma línea, las tres dimensiones analíticas para su estudio propuestas por Gerardo Aboy Carlés. Aunque en esta oportunidad solo se analiza una de estas dimensiones: la alteridad. Sobre la cuestión véase: Gerardo Aboy Carlés. *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Homo Sapiens ediciones, Rosario (Argentina), 2001.

partido sin programa, bandera, ni principios, donde la única ley válida era la palabra de su jefe, así aparece reflejado en una nota editorial de un periódico liberal disidente en 1909:

*“Y en este que se dice partido hay de todo lo malo que pueda imaginarse, principiando por la ausencia absoluta de ideales directores como que no hay más ley que la del jefe: partido sin principios, partido sin bandera. Y si aún vive y se hace sentir su ánimo, exhausta es como feliz apéndice de un partido, de ahí que toda su acción se circunscriba a esperar de los aces el bienaventurado maná, que las fuerzas propias no le dieran. Partido apéndice que no vive sino de lo que el gran jefe de los decorativos diga y haga...”<sup>122</sup>*

A su vez, este partido fue el que más rápidamente se identificó con el calificativo de conservador, nombre que compartió con los liberales cuándo éstos se unieron a su proyecto a través del pacto<sup>123</sup>. Su principal opositor fue el radicalismo, al que veían como irrespetuoso de la tradición provincial, revolucionario e indisciplinado y por lo tanto, peligroso para el orden. En la dicotomía civilización /barbarie que incorporaron a sus discursos, los radicales eran claramente ubicados en el segundo lugar. Estas nociones aparecen en la descripción que hizo un periódico autonomista de la campaña proselitista del radicalismo en 1919:

*En efecto, la opinión independiente sintetiza en el candidato Blanco y en su partido las calidades típicas del extremismo democrático. Lo cree irrespetuoso de las formas, un peligro para el orden existente la encarnación de una tendencia indisciplinada y arbitraria que iría a tallar desde el gobierno sobre los intereses inmanentes de la provincia. [...].<sup>124</sup>*

Los liberales se ubicaban en una posición intermedia entre los autonomistas y los radicales. A veces parecen sentirse muy cerca de los radicales, con los cuales

---

<sup>122</sup> *La Libertad*. Corrientes, 1 de febrero de 1909. p.2.

<sup>123</sup> En 1912, los radicales ya identifican al autonomismo con el nombre de conservadores, para 1917 el calificativo se extendió también a los liberales, ambos reconocieron ese calificativo como propio. Así aparece en un artículo publicado por el periódico radical *Alem* del 20 de julio de 1912. P2 y en *La Provincia*. Corrientes, 25 de agosto de 1917. P2.

algunos tenían fuertes lazos de parentesco; pero también, en ocasiones, cercanos a los autonomistas cuando éstos aparecían como los defensores de la tradición provincial. Sin embargo, cuando no estaban aliados a los autonomistas, éstos volvían a ser los verdaderos enemigos a enfrentar recreando las tradicionales luchas que habían vivido durante su trayectoria política anterior, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX. Ahora bien, cuando el pacto se reanudaba, los radicales volvían a ser sus opositores y las críticas hacia ellos coincidían con las que les hacían los autonomistas. Cuestionaban el personalismo excesivo del radicalismo que llevaba hasta la adoración de su líder y a la obsecuencia, que les impedía pensar por sí mismos, pues decían que éstos sólo se limitaban a seguir los lineamientos de Yrigoyen sin ningún rumbo definido ni programa. Un diputado liberal así lo expresó en un debate legislativo:

*[...] el triunfo radical, [...] se debe a la obra de la sugestión y no del convencimiento; porque hay adoración de ídolo en la personalidad directiva, porque hay obsecuencia poco generosa, porque hay falta de altivez! [...] Sí, [...] esta es una hora única: hablo desde la banca de un partido que tiene una tradición histórica brillante, una tradición [...] que no está complicada con el pasado turbio, una tradición que es nítida, que es límpida!*<sup>125</sup>

Tanto liberales como autonomistas se sentían los verdaderos representantes de la provincia de Corrientes, al radicalismo lo veían como una ideología foránea que no respondía a la identidad provincial. Se sentían orgullosos de su “tradición”, la misma que los radicales cuestionaban:

*“[...] nos vanagloriamos de ello. Partidos de tradición quiere decir entidades con larga vida en el tiempo y con fecunda participación en la historia. Ellos quieren decir fuerzas orgánicas, honda y profundamente arraigadas en la conciencia pública. En su haber se anotan todas las vicisitudes del pasado y todas las construcciones del presente. [...]*

---

<sup>124</sup> *El Liberal*. Corrientes, 1 de abril de 1919. P1.

<sup>125</sup> Diputado Meabe. DSCDC. Sesión del 22 de abril de 1921. P 31.

*Partidos de tradición significa algo mucho más trascendental que meras agrupaciones de fracasados, desperdicios de todos los partidos y cuya eliminación progresiva es el producto de la selección fatal a que llegan inevitablemente las organizaciones sanas y vigorosas.”<sup>126</sup>*

El partido radical, por su parte, más allá de compartir algunos elementos con los partidos tradicionales, como su sector dirigente – muchos de ellos pertenecientes a la misma elite tradicional- y ciertas prácticas; tuvo también rasgos particulares. En primer lugar, se trataba de un partido de carácter nacional, una cuestión que fue utilizada por los radicales correntinos en forma constante para diferenciarse de sus opositores: “*partidos localistas provinciales*”<sup>127</sup>. En una nota editorial publicada en abril de 1915 en la que se analiza el resultado electoral de una elección legislativa en la que el grupo liberal disidente (que estaba fuera del pacto) obtuvo un número importante de votos, la única respuesta que encuentra es la de la incultura política de la provincia:

*“[...] ¿cómo se explica que una agrupación que no tiene vinculaciones nacionales, que vive cultivando la tradición, [...] y sin oír las exigencias de los progresos políticos e institucionales del país y que reclama la formación de grandes partidos orgánicos; que una agrupación perdida en el cauce de las corrientes de la opinión nacional y que a semejanza de una puñado de camalotes arrojado en nuestro gran estuario vive sometido al vaivén de fuerzas extrañas y destinado a desaparecer en cualquier recodo del río, como se explica, repetimos, que haya podido sacar un conjunto de votos apreciable?”<sup>128</sup>*

Su discurso inicial se concentró en la dicotomía entre “la causa y el régimen”, se presentaban como los verdaderos defensores del civismo que llegaban a la provincia para rescatarla del oprobio y del atraso al que la habían sumido tantos años de dominio conservador. Decían diferenciarse de la denominada “vieja política” que se caracterizaba por el uso de los ciudadanos por parte de algunos dirigentes con

---

<sup>126</sup> *El Orden*. Corrientes, 7 de octubre de 1921. p.1.

<sup>127</sup> *Alem*. Corrientes, 4 de marzo de 1914. p. 2

<sup>128</sup> *Alem* Corrientes, 6 de abril de 1915. p. 2.

el solo objeto de satisfacer ambiciones personales<sup>129</sup>. Decían no reconocer enemigos personales en los otros partidos, sino que su única enemiga era “la mala política”, por lo que la permanencia de “buenos ciudadanos” en los partidos provinciales respondía, de acuerdo con sus interpretaciones, al engaño al que estaban sometidos por sus jefes<sup>130</sup>.

Se decían representantes del “pueblo”, para diferenciarse de la “oligarquía” que había gobernado Corrientes por tantos años, con su propaganda creían haber logrado la educación cívica de los ciudadanos convirtiéndolos en actores protagónicos de los acontecimientos políticos y no simples espectadores de ellos:

*“Ese pueblo, que fuera hasta no hace muchos años, en la época sombría de la prepotencia oligárquica, una entidad vaga y complaciente, hoy, disciplinado por la educación política, cívicamente tonificado por el tenaz consciente y patriótico esfuerzo radical, ya no es un pasivo espectador de los acontecimientos: es, al contrario, un actor, diligente y resuelto. Ha dejado de ser un mero agente retórico y decorativo, relegado a la fácil literatura de los manifiestos. Existe y comprende la importancia de su existencia, aspira a realizar los dogmas constitucionales; tiene la noción firme y precisa de sus deberes y sus conveniencias y una visión muy clara de las cosas.”<sup>131</sup>*

Los radicales, en sus diferentes vertientes, con excepción de los antipersonalistas, se sentían mucho más cerca de los liberales que de los autonomistas. Muchos de sus principales dirigentes habían salido de las filas liberales o pertenecían a familias con una larga tradición liberal. Por ello, estaban convencidos de que el verdadero opositor a enfrentar era el partido autonomista. Un diputado radical explicó claramente esta posición en un debate legislativo:

*[...] Es cierto, soy de tradición liberal; mis padres y mis ascendientes fueron liberales [...]*

---

<sup>129</sup> “Ah, la vieja política! La misma que pretende hacer mover los grupos, torcer las inclinaciones, quebrar los caracteres, y desorientar a los ciudadanos, en beneficio de dos o tres o veinte personas que constituyen la bandera, la escuela, la gloria y la “aspiración patriótica” del ignorado y siempre cambiado rumbo”. En: Alem. Corrientes, 4 de marzo de 1914. p. 2.

<sup>130</sup> Alem. Corrientes. 4 de marzo de 1914. p. 2.

*Me han enseñado [...] la oposición sistemática, siempre del partido liberal contra el partido autonomista. [...] Las bellezas del partido liberal y todas sus virtudes las conceptúo, más que a otra cosa, en sus luchas contra el partido autonomista. [...] Pero ese partido liberal no es el partido liberal de hoy. Estos han renegado de la tradición honrosa porque van en contra de la virtud pasada.<sup>132</sup>*

Los liberales pasaban a ser opositores de los radicales solo cuando se aliaban con los autonomistas y el radicalismo interpretaba esa unión como una forma de desvirtuar la tradición liberal que los radicales decían respetar. Del liberalismo rescataban su principismo y su expresión democrática y justamente creían que la relajación de esos principios los había llevado a unirse a los autonomistas, verdaderos representantes del “régimen”:

*“El partido Liberal que antes fue mitrista, roquista después, figueroísta y por último cívico de Udaondo, en el orden nacional, es un muerto que cree resucitar con sus paliativos de concentración [...]*

*El viejo y meritorio partido liberal que en los últimos tiempos, como en el presente dio su nombre a tres fracciones para que a su sombra y prestigios, adjudicándose cada uno su glorioso nombre hayan explotado la sinceridad del pueblo correntino, servido para conducirlo hasta someterse todos los despropósitos y las mayores iniquidades en su vida política que ninguno de los estados federales ha sufrido tan intenso, como descarado. Ahí está primero el pacto liberal con Vidal, para la intervención Puccio.*

*El otro pacto, también liberal con el mismo, para la otra intervención Olachea y Alcorta, en que ambas no sirvieron sino para convertir la autonomía provincial en capataces de estancia.”<sup>133</sup>*

El radicalismo se consideraba baluarte de las libertades públicas, creían que el partido nació para sostener en alto los principios de la Constitución Nacional, por ello hacían gala de ser un partido principista y dueño de una unidad orgánica. El

---

<sup>131</sup> *Paladín Radical*. Corrientes, 24 de abril de 1919. p. 1 y 3.

<sup>132</sup> Diputado Benjamín De la Vega. DSCDC. Sesión del 22 de abril de 1921. p 44 y 45.

<sup>133</sup> *El Civismo*, Saladas (Corrientes), 11 de mayo de 1912. p.1

radicalismo era algo más que un simple partido político era la representación de un anhelo largamente esperado por el pueblo:

*“Más de ochocientos ciudadanos [...], se congregaron espontáneamente en el local del Comité Radical, para salir luego en delirante manifestación por las calles de la ciudad.*

*Iban con el santo amor de los grandes anhelos, vibrantes al empuje de ideales de renovación política, decididos por la causa del pueblo a elegir los caminos que aconseja el patriotismo en esta vigorosa demanda reivindicatoria que el pueblo argentino está formulando hace un cuarto de siglo ante el tribunal de la conciencia nacional contra los abusos del viejo régimen .”<sup>134</sup>*

Se percibían a sí mismos como una fuerza viva de renovación y de progreso político que miraba hacia el futuro opuesta a los “partidos personalistas del pasado”, caracterizados por sus “querellas estériles, egoísmos, intereses creados, gobiernos de círculo, oposición sin programa ni bandera”. Estaban convencidos, por eso, que el verdadero ejercicio de la ciudadanía se hacía a través de la filiación radical. Además, decían representar a todos los sectores sociales, pues en la UCR comulgaban “*Los ricos y los pobres, los altos representativos sociales y los modestos hijos del pueblo*”<sup>135</sup>.

La lealtad partidaria, también era una actitud muy valorada por los partidos, más difícil de manejar en el caso de los radicales, como consecuencia de la mayor volatilidad de su electorado. Esto los obligó, en ocasiones, a emitir amenazas a sus adherentes en cuanto al incumplimiento de disposiciones adoptadas por el partido. En varias de las elecciones que se realizaron en este período, el radicalismo decretó la abstención alegando falta de garantías electorales. En estos casos la fiscalización que hacía el partido del acatamiento de la medida por parte de sus afiliados era muy importante, amenazándolos con expulsarlos y convertirlos en traidores a la UCR.

Los liberales, por su parte, se caracterizaron por una mayor vigilancia de la actitud asumida por sus representantes en los distintos cargos de gobierno que les tocara ocupar. En 1927, por ejemplo, una Convención del partido aprobó una

---

<sup>134</sup> *Alem. Corrientes*, 17 de marzo de 1915. p. 2

<sup>135</sup> *Alem. Corrientes*, 4 de marzo de 1914. p2.

resolución según la cual se comunicaba al ministro de Hacienda de la provincia Federico Fernández Serrano que el partido estaba disconforme con su accionar en el ministerio. Situación que provocó la inmediata renuncia del ministro.<sup>136</sup>

A pesar de ser tres fuerzas políticas distintas, que respondían a orígenes y tradiciones diferentes, la presencia del radicalismo en la competencia electoral generó un reacomodamiento de la ubicación de cada una de ellas en el espectro político provincial. Por eso, no obstante las diferencias y fraccionamientos internos, se conformaron dos sectores contrapuestos: por un lado el radicalismo y por otro el conservadurismo, tal como lo señaló el diario *La Mañana* de Buenos Aires en 1919:

*Dos tendencias partidarias, subdivididas a su vez, pero netamente separadas en dos grupos opuestos, estuvieron presentes en la lucha electoral: el radicalismo y las fuerzas conservadoras. [...] [la tendencia conservadora se impuso sobre la otra] y sea ello recordado en homenaje a la cultura de Corrientes.*

*Y no ha sido un triunfo casual ni imprevisto el de los partidos conservadores en esa provincia. Ha sido la manifestación de una conciencia firme en el repudio al radicalismo, en todas sus formas; ha sido la demarcación neta de un propósito deliberadamente adoptado. [...] el veredicto popular ha sido uno solo: conservadores sí, radicales no<sup>137</sup>.(16)*

Inmediatamente después del triunfo del radicalismo que permitió el acceso de Hipólito Yrigoyen a la presidencia de la república, se iniciaron tratativas para conformar un único partido que nucleara a todas las fuerzas conservadoras pues estaban convencidos que el triunfo radical se debió a la fragmentación de las agrupaciones conservadoras que constituían la mayoría. Por ello, para evitar que eso ocurriera en Corrientes iniciaron tratativas para constituir este gran partido conservador:

*“Si no estamos mal informados, los liberales disidentes serían los primeros en proclamar, en asamblea de todos sus afiliados, la necesidad de una*

---

<sup>136</sup> Véase: CORRIENTES. *El caso de Corrientes. Con motivo de la crisis ministerial del 10 de enero de 1927*. Corrientes, Imprenta del estado, 1927. p 5- 6.

<sup>137</sup> *La Mañana*. Buenos Aires, julio de 1919. Transcripción en: *El Liberal*. Corrientes, 12 de julio de 1919.

*concentración poderosa, a base de lealtad y patriotismo, de todas las fuerzas populares que profesan principios opuestos al radicalismo. [...] Está en la conciencia nacional de amigos y adversarios que el advenimiento del radicalismo al poder es el ruto del desconcierto y tal vez falta de suficiente patriotismo de las agrupaciones vencidas, que con ser más numerosas han tenido que ceder ante un partido disciplinado y de acción uniforme”.*<sup>138</sup>

Además, en Corrientes, la conformación de estos dos sectores políticos antagónicos estuvo vinculada a la presencia del liderazgo de Juan Ramón Vidal quien, más allá de ser autonomista, será representativo de todo el sector conservador y en ocasiones, de toda la provincia, especialmente cuando se buscó afirmar el carácter conservador de Corrientes. Su misión como líder provincial, se profundizó a partir de 1917 cuando el fuerte personalismo del presidente Yrigoyen llegó a amenazar el predominio conservador en Corrientes. En ese momento, hasta sus acérrimos adversarios dentro del liberalismo, lo apoyaron, con el objeto de “hacer frente al cosmopolitismo avasallante del yrigoyenismo”<sup>139</sup>. Observamos que a partir de ese momento, en especial durante la década del veinte, el discurso de Vidal se volvió hegemónico para la oposición correntina a Yrigoyen.

En 1916, con la llegada del radicalismo al gobierno nacional, surgió para los partidos tradicionales de Corrientes un verdadero ‘otro’ a quien enfrentarse. Ese otro, a su vez, se identificaba con lo foráneo, con lo extranjero; de ahí que la nueva dicotomía será entre la intransigencia política, propuesta por el yrigoyenismo, y el acuerdismo, que dejó de ser una propuesta del vidalismo, para convertirse en una bandera defendida por todos los conservadores de la provincia. El periódico El Liberal, describió con claridad este pensamiento en una nota editorial titulada “Los dos campos políticos”

*“El Liberal se ha dado en la hora actual una ruta definida [...] En medio de la anarquía que se filtra en la escena política, ha entendido que debe buscarse entre los partidos aquel campo de acción donde el concepto sea*

---

<sup>138</sup> *La Provincia*. Corrientes, 16 de junio de 1917. p2.

<sup>139</sup> Véase: María Silvia Leoni. “Hernán Félix Gómez y el caudillismo en Corrientes”. En: *XIV Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, IIGHI- Conicet, 1995. 209- 220 pp.

*superior en idealismo, aquel seno propicio a una labor fecunda y positiva – y en esos conceptos colocó a un lado al Partido Radical y al otro a los partidos conservadores, el liberal y el Autonomista, comitentes del orden existente en la provincia.*

*El Partido Radical [...] fuerza nueva en el orden provincial, no tiene haber alguno que exhibir para acreditar su propaganda circunstancial. [...] Y es obvio que en esta situación, no puede decirnos nada mejor que su obra en el resto del país, San Juan en plena anarquía de instituciones y de disciplina, como Mendoza, Tucumán, Buenos Aires, Salta, etc, prueban que nada bueno puede esperarse de su acción, sujeta al circulismo del comité y al despotismo presidencial.*

*Frente a él, las fuerzas conservadoras de Corrientes son el reverso. Su haber [...] lo forma el pasado fecundo en labor constructiva, del hospital a la escuela, del camino al ferrocarril, del centro agrícola a al cabaña moderna; está en las leyes selectas que nos rigen, en la cultura popular dispuesta a la disciplina del voto libre y garantizado, en la historia institucional del país donde luce la huella de nuestros hombres públicos provinciales; en la tradición de civismo y de democracia y en todo lo que vemos y vivimos en esta hora decisiva para el porvenir.”<sup>140</sup>*

En el discurso del vidalismo de estos años aparece claramente el enfrentamiento que se quiso hacer entre nación y provincia, contrastando sus realidades. De acuerdo a la óptica vidalista, la nación estaba desquiciada por la tiranía mientras que Corrientes, gobernada por conservadores, era un ejemplo de progreso y desarrollo<sup>141</sup>.

A partir del análisis anterior, se puede concluir que, en el proceso de construcción identitaria, los autonomistas fueron los más exitosos pues se distinguieron por su cohesión y continuidad, debida especialmente al fuerte liderazgo ejercido por Juan Ramón Vidal. En contraposición, liberales y radicales sufrieron constantes fracturas internas que debilitaron sus posibilidades de demarcación de

---

<sup>140</sup> *El Liberal*. Corrientes, 12 de mayo de 1921. p. 1.

<sup>141</sup> El discurso del vidalismo se analizó en “El “Vidalismo” como identidad política en Corrientes. Un análisis a partir del discurso político de Juan Ramón Vidal (1883- 1940)”. En: *XXIV Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, IIGHI- Conicet, 2004. 597- 606 pp.

límites y generaron la necesidad de una constante reacomodación. Entre ellos existían muchas cuestiones en común, el mismo radicalismo correntino surgió de las filas liberales; por eso, los límites entre ambos se marcaban más claramente en los momentos en que los liberales se aliaban a los autonomistas pero, al distanciarse, esos límites se tornaban más difusos. La situación se clarifica al identificar los adversarios a quienes cada uno decía oponerse, los autonomistas se presentaban como anti radicales y éstos anti autonomistas. Los liberales, en cambio alternaron entre su oposición al radicalismo y la recreación de su antigua oposición al autonomismo. Estas cuestiones, a su vez, se hicieron explícitas en el discurso, pero no tanto en las prácticas, donde las formas de hacer política, en muchos casos, fueron coincidentes.

A su vez, la presencia del radicalismo en la competencia electoral provincial fue un incentivo para el acercamiento entre autonomistas y liberales que generó, por encima de las diferencias y fraccionamientos internos de cada uno de los sectores, la conformación de dos bloques opuestos, por un lado los conservadores y por otro los radicales.

### **III. 5. Las propuestas partidarias. Semejanzas y diferencias entre los sectores políticos.**

De la documentación recogida sobre los partidos políticos actuantes en Corrientes entre 1909 y 1930, se desprende que al menos en esta etapa, el principal interés que guió las actividades de todos los sectores, fue exclusivamente el político.

En las plataformas electorales (que se encuentran en el Anexo Documental), tanto radicales como conservadoras, predominan las propuestas sobre cuestiones político- institucionales, tales como la reorganización de los poderes del estado provincial (especialmente el municipal y el Judicial) y la defensa de la autonomía de la provincia y del sufragio libre. Los radicales, demuestran una especial preocupación por estimular el cumplimiento de los deberes ciudadanos y descentralizar el poder de los municipios, estableciendo un régimen municipal más amplio con comunas electivas en todos los pueblos. En 1914, además, plantearon la necesidad de que la Justicia de Paz y la policía municipal sean electivas.

El régimen municipal era fundamental en el momento de la organización de las elecciones que, en general, estaban en manos de esas autoridades, en muchos casos designadas directamente por el Poder Ejecutivo provincial, razón que explica el particular interés del radicalismo en esa reforma. Significativamente, este tema no figura entre las prioridades de los conservadores.

En ambas plataformas se demuestra también una preocupación por la reorganización de la estructura administrativa del estado. En el caso de los radicales se propone el acceso a los cargos por concurso, la responsabilidad de los funcionarios y el cobro de dietas legislativas únicamente durante el período de sesiones. Los liberales, por su parte, preocupados por sostener posiciones adquiridas en la administración pública, preferían la sanción de leyes que establecieran la estabilidad de los empleados y su escalafón.

Aunque no en su plataforma electoral de 1909, pero sí en los principios defendidos por los delegados correntinos en la Convención Nacional del radicalismo de ese año se dispuso la defensa de la separación de la Iglesia y el Estado, la reglamentación de las congregaciones y asociaciones religiosas y la expulsión de las congregaciones que se hubieran establecido en el país violando las prescripciones constitucionales. Estos temas no aparecen en las plataformas electorales del partido en Corrientes, puesto que, en la provincia, desde la Constitución liberal sancionada en 1889 se había determinado la separación de la Iglesia del Estado provincial. Los radicales, además, elevaron como propuesta la aprobación de una ley de divorcio, tema que no apareció en los postulados o plataformas de los sectores conservadores en este período.

La cuestión impositiva también aparece en ambas plataformas, particularmente se propone la proporcionalidad de los impuestos directos y la reducción de los indirectos en los artículos de primera necesidad. Los radicales van un poco más allá en este tema y proponen la creación del impuesto a la renta y del impuesto progresivo a las herencias, reservándose un porcentaje de lo producido para la expropiación de campos destinados a colonias. Con menos énfasis, el tema también figura en la plataforma liberal de 1921 en la que se propone, además, reducir los gastos superfluos del estado.

Con respecto a la educación, ambas plataformas (tanto radical como liberal) plantean la necesidad de intensificarla (los liberales solo hacen referencia a la

educación primaria, mientras que los radicales hablan en general de la educación pública), pero las dos expresan la necesidad de favorecer la educación agrícola.

Tal como se ha señalado, los escasos proyectos reformistas que se proponen se caracterizan por su generalidad y vaguedad. Son más amplias en las plataformas radicales, mientras que en la liberal las reformas que se proponen son más limitadas o tendientes a mejorar una situación ya establecida sin hacer modificaciones de fondo.

Las cuestiones económicas no surgen como temas prioritarios y entre ellas prevalecen las relacionadas con la actividad ganadera. Los radicales hacen mención de la necesidad de fomentar la industrialización de la producción primaria de la provincia y los liberales plantean la necesidad de fomentar la instalación de frigoríficos. Además, mientras los radicales proponen transformar la actividad ganadera e industrializarla, los liberales aún en 1921, proponían la mestización del ganado y la persecución de la cuatrería.

Dos temas que aparecen en las plataformas radicales y no son mencionados en la liberal son el fomento de la inmigración y de las colonias agrícolas y la construcción de caminos, líneas férreas, canales navegables y todo tipo de obras complementarias que permitieran mejorar las comunicaciones en la provincia. Este, último tema a pesar de tratarse de una cuestión fundamental para el desarrollo provincial, no figura entre las prioridades de los partidos políticos correntinos y los radicales solo la incluyeron en la plataforma de 1909 y no en la de 1914.

Por otro lado, una propuesta que figura entre los principios defendidos por el radicalismo en 1909, pero luego no se repite en las posteriores, es la sanción de leyes que protejan a la clase obrera, problemática, que sin embargo, aparecerá en la plataforma electoral de los liberales en 1921.

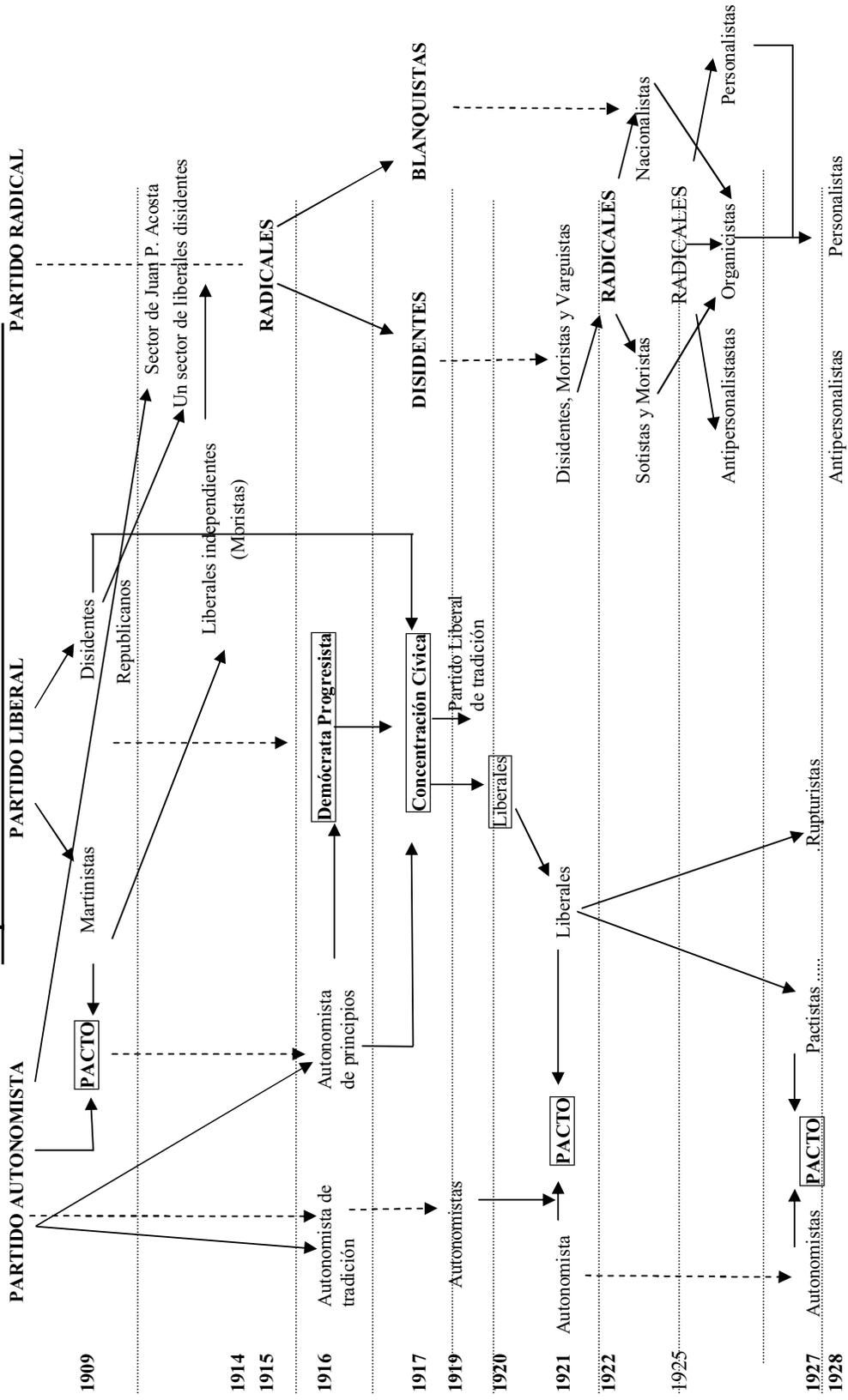
Los radicales, además, preocupados por que se respetara la libertad del sufragio elaboraron una serie de instrucciones detalladas y precisas que se les entregaba a los fiscales de mesa para que tuvieran especial cuidado en que todo el comicio se realizara con la mayor transparencia posible. Estas cuestiones no parecen ser prioritarias entre los autonomistas y liberales, pues no se encontraron referencias que fueran en esa dirección.

A su vez, los pactos sellados entre los partidos conservadores mencionan exclusivamente la forma de reparto de los cargos públicos y la alternancia en el poder, lo que confirma la idea anteriormente señalada que las cuestiones políticas y

administrativas fueron la principal preocupación de los partidos políticos actuantes en la provincia en este período.

En las propuestas de uno y otro sector se observan más semejanzas que diferencias, éstas últimas se encuentran más en la intensidad de las reformas que se proponen que en ellas en sí mismas, pues en muchos casos (especialmente en los temas institucionales) son coincidentes. Las pocas reformas que pueden caracterizarse como modestamente “revolucionarias” del radicalismo aparecen solo en sus primeros años de actuación como partido organizado y paulatinamente se van diluyendo hasta desaparecer. Las mayores diferencias entre radicales y conservadores se encontraron particularmente en el discurso, que se caracterizó por la deslegitimación del adversario y la formación de una cultura política de confrontación y competencia con un alto grado de polarización. Este discurso, sin embargo, se concentró preferentemente en aspectos puramente políticos, institucionales y de reparto de espacios de poder y escasamente hizo referencia a proyectos diferenciados para la economía o sociedad provincial.

## Esquema de los Partidos Políticos en Corrientes 1909-1930



## CAPITULO IV

### LA POLÍTICA DEL ACUERDO

#### La redefinición de una práctica tradicional

IV.1. Los acuerdos y pactos en la historia política correntina. IV.2. El Pacto Autonomista- Liberal de 1909. Una tradición renovada. IV.2. En la búsqueda de un nuevo acuerdo político (1916- 1921). IV.3. El Pacto Autonomista- Liberal de 1921. Del Acuerdo a la disolución. IV.4. La política del Acuerdo como eje del debate político.

#### IV.1- Los acuerdos y pactos en la historia política correntina.

La práctica de la “política del acuerdo”, fue una constante en la política correntina y más ampliamente Argentina. Inicialmente, como parte de la política de “notables” propia del siglo XIX, estos acuerdos tuvieron alcances limitados, y se caracterizaron por ser respuestas coyunturales a situaciones políticas particulares, especialmente celebrados para la sucesión del poder<sup>1</sup>. Posteriormente, y especialmente ante el triunfo del radicalismo en el gobierno nacional y la imposición de un discurso contrario a la firma de acuerdos y a favor de la intransigencia, este tipo de prácticas aunque siguieron existiendo, debieron adaptarse a los nuevos tiempos y al reclamo de mayor transparencia política que en ese momento se instaló en la sociedad.

Ricardo Harvey, siguiendo en parte a Bidart Campos, realizó un intento de clasificación de los pactos y acuerdos políticos que se hicieron en toda la historia de

---

<sup>1</sup> De este modo, pueden mencionarse el acuerdo de 1868 entre las diferentes facciones liberales que permitió la llegada al gobierno de José Miguel Guastavino. En 1871 el denominado “fusionismo” (acuerdo entre un sector de liberales y federales) facilitó el gobierno de Miguel Victorio Gelabert primero y de Juan Vicente Pampín, después. Entre 1893 y 1907, los acuerdos entre las distintas fracciones liberales que permitieron la permanencia de este partido en el poder durante todo ese período.

Corrientes y los dividió en: Acuerdos transaccionales partidarios, Acuerdos secretos, Acuerdos de gobernabilidad, Acuerdos para producir movimientos armados, Acuerdos parciales de carácter electoral, Entendimiento electoral, Pacto político de gobernabilidad, Acuerdo post- electoral y Coalición parlamentaria.<sup>2</sup>

El acercamiento entre autonomistas y la fracción martinista del liberalismo, ocurrido en 1888, durante el primer gobierno de Juan Ramón Vidal fue, según esta clasificación, un ejemplo de Acuerdo de gobernabilidad, el primero que se realizó entre ellos<sup>3</sup> y que tuvo todas las características de los típicos acuerdos de notables, donde no existía ningún documento firmado entre las distintas agrupaciones y no se establecían las pautas del acuerdo; simplemente era un acercamiento entre sus principales dirigentes (en este caso Vidal y Martínez) que permitía ocupar algunos cargos de gobierno, aunque sin especificar cuestiones a futuro.

Más allá de que la mayoría de los historiadores ubica el nacimiento de este acuerdo en el mismo momento en que Vidal inició su gobierno (1886), o aún antes, en realidad, éste se confirmó recién en 1888, cuando la facción martinista del liberalismo decidió participar de la Convención Constituyente. A mediados de 1888, Juan Ramón Vidal, aún gobernador de la provincia, es proclamado jefe del Partido Nacional Autonomista de Corrientes, apoyado por comités del interior de la provincia y a principios de 1889, recibió la adhesión de algunos miembros del liberalismo, seguidores de Juan Esteban Martínez. Así, el partido que seguía a nivel nacional los lineamientos de Miguel Juárez Celman, empezó a denominarse

---

<sup>2</sup> Harvey así caracteriza y ejemplifica a cada uno de estos tipos diferentes de acuerdos y pactos: el Acuerdo transaccional partidario sería el que se da entre las distintas facciones de un mismo partido político (ej. La elección de José Miguel Guastavino en 1868 producto de un acuerdo entre las tres facciones liberales), Acuerdo de gobernabilidad interpartidario es el que se da entre dos partidos políticos (ej. El fusionismo de 1872- 1876), Acuerdo secreto, es el que se firma sin darlo a publicidad (ej. Entre liberales y el coronel José Inocencio Arias, por el cual Corrientes apoyó a Tejedor en 1880), Acuerdo para producir movimientos armados (como el que se selló entre liberales y radicales en 1893), Acuerdos parciales de carácter electoral, que se realizaban sólo para las elecciones, pero que luego no quedaban obligados a ningún tipo de compromiso (ej. los acuerdos dentro del partido liberal entre 1901- 1903), Entendimiento electoral (acercamientos entre dos partidos o facciones para una elección (acercamientos entre liberales bejaranistas y autonomistas 1907), pacto político de gobernabilidad es el que se suscribe con todas las formalidades en un documento firmado por los dirigentes de los partidos involucrados, y que busca constituir una situación estable de gobierno, donde se establece el principio de la alternancia (ej. El pacto de 1909), acuerdo post- electoral es al que se arriba después de las elecciones casi siempre en el Colegio Electoral (ej. Elección del gobernador en 1919) y la coalición parlamentaria es el acercamiento de diferentes sectores políticos para cuestiones específicas en la legislatura, buscando alcanzar la mayoría parlamentaria. Véase: R. Harvey. "Partidos, Pactos y Acuerdos Políticos en la Historia de Corrientes". En: *XXII Encuentro de Geohistoria Regional*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas- Conicet. Resistencia, 2002. pp 264-272.

<sup>3</sup> Aquí no se consideró al fusionismo un acuerdo de gobernabilidad entre autonomistas y liberales, porque aún el partido autonomista no se había conformado como tal.

sencillamente Partido Nacional y lo componían en Corrientes tanto vidalistas como martinistas.

Este acuerdo se rompió en 1892, ante las pretensiones de los martinistas de suceder en el gobierno provincial a Antonio Ruiz, lugar que los autonomistas no estaban dispuestos a ceder. Los martinistas pasaron, entonces, a la oposición y unidos a las otras fracciones liberales llevaron adelante una revolución que ocasionó la caída del gobernador en 1893.

Recién en 1907, una nueva coincidencia entre autonomistas y una fracción del liberalismo (aunque esta vez se trató del liberalismo disidente o ex mantillista), hizo posible la organización de una revolución contra el gobierno de Juan Esteban Martínez, una nueva intervención federal y el juicio político al gobernador. Todo ello facilitó que autonomistas y liberales disidentes presentaran una fórmula común en las elecciones gubernativas de 1908. Esta fórmula, que resultó ganadora, elevó al liberal disidente Martín Goitía a la gobernación y al autonomista Juan Resoagli a la vicegobernación. Sin embargo, muy pronto la provincia debió ser intervenida nuevamente por el Gobierno Federal, debido a la situación de desorden generalizado que se vivió en ella, producto de nuevas desavenencias entre los dos grupos gobernantes. Los autonomistas acusaron a los liberales de perseguir a sus simpatizantes en los departamentos y de reemplazar a todas las autoridades autonomistas por liberales disidentes. Los liberales, por su parte, denunciaron que los autonomistas incumplieron sus promesas y que en todo momento habían entorpecido el funcionamiento del gobierno de Goitía<sup>4</sup>.

El Acuerdo se rompió, y ante el caos político y administrativo que esto generó, una nueva intervención llegó a Corrientes, el gobernador fue sometido a juicio político y destituido y el vicegobernador Resoagli se hizo cargo del gobierno.

#### **IV-2- El Pacto Autonomista – Liberal de 1909. Una tradición renovada.**

A fines de febrero de 1909, roto el acuerdo entre autonomistas y liberales disidentes, se iniciaron una serie de conferencias entre Juan Ramón Vidal y Juan Esteban Martínez con el objeto de buscar un arreglo para las futuras elecciones gubernativas. Paralelamente los liberales martinistas mantenían conversaciones con

---

<sup>4</sup> Véase: H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. 207- 227 pp

los liberales disidentes estudiando la posibilidad de un acercamiento entre las dos fracciones y conseguir la unidad del partido.

Mientras tanto, las negociaciones entre martinistas y autonomistas continuaban a través de reuniones entre los liberales José R. Gómez y Evaristo Pérez Virasoro y el líder autonomista Juan Ramón Vidal. Los autonomistas exigían para sí el primer lugar de la fórmula, cuestión que dilató las negociaciones. Otra de las propuestas fue, llevar la cuestión al presidente de la república y que éste decidiera acerca de los candidatos, pero esta última opción era la que menos entusiasmaba a los martinistas<sup>5</sup>.

Finalmente, Martínez se inclinó por los autonomistas y se determinó, en primer lugar, sellar un acuerdo para las elecciones de diputados y senadores provinciales que debían realizarse en marzo de 1909<sup>6</sup>. Ese acercamiento se consagró definitivamente el 24 de abril de ese mismo año con la firma del primer pacto “escrito” entre los dos partidos. En este pacto se establecieron los procedimientos a ser llevados a la práctica para que se cumplieran los propósitos de cada una de las agrupaciones y la alternancia en el gobierno de la provincia entre las mismas. Ambos partidos reunieron sus convenciones correspondientes para que la cuestión sea tratada en su seno y fue apoyada sin mayores dificultades<sup>7</sup>.

Los encargados de realizar las negociaciones, fueron Félix María Gómez por el autonomismo y Adolfo Contte por el liberalismo martinista. Ambos partidos coincidieron en que la base del acuerdo se encontraba en la distribución en forma igualitaria de los cargos públicos; sin embargo, fue más difícil conciliar quien debía ocupar el primer lugar de la fórmula para gobernador y vice, ya que los autonomistas consideraban que después de tanto tiempo de haberse mantenido alejados del gobierno a ellos les correspondía ocupar ese lugar<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> AGPC *Fondo Mantilla*. Legajo 24. Carpeta 1909. Carta de Juan Castillo a Manuel Florencio Mantilla del 28 de febrero de 1909.

<sup>6</sup> AGPC. *Fondo Mantilla*. Legajo 24. Carpeta 1909. Carta de Joaquín Castillo a Manuel Florencio Mantilla del 2 de marzo de 1909.

<sup>7</sup> *La Opinión*. Corrientes, 26 de abril de 1909. p. 2

<sup>8</sup> El anteproyecto del pacto firmado en 1909, elaborado por Félix María Gómez y aprobado con ligeras modificaciones se encuentra en H. Gómez. *Los últimos....* Op. Cit. P 214 - 216. El texto completo del acuerdo definitivo se publicó en *La Provincia*. Corrientes, 29 de abril de 1909. p 2. El documento fue firmado por Juan Esteban Martínez, Adolfo Contte, José R. Gómez, Alvaro Márquez, Manuel Mora y Araujo, José Robert, Manuel Cabral (h) por los liberales y Juan Ramón Vidal, Ramón Beltrán, Juan J. Lubary, Guillermo Rojas, Guillermo Goñalons, Julio C. Rivero y Edmundo Resoagli por los autonomistas.

El pacto, que cumple todos los requisitos de un “acuerdo político de gobernabilidad”, constó de 6 artículos, en los cuales se determinaba la forma en que se combinaría la fórmula gubernativa para ese próximo período y los siguientes y la división de todos los funcionarios públicos en los tres poderes a nivel provincial y nacional. Además, reconocía la existencia de ambos partidos en forma separada, y en el último artículo hacía referencia a que si para mantener el acuerdo hacía falta producir juicios políticos u otras acciones institucionales, los partidos que lo suscribían quedaban comprometidos a aportar sus elementos a esa acción.

Este nuevo pacto era distinto a los anteriores, pues constituyó un documento firmado por representantes de ambos partidos y aprobado por las convenciones partidarias respectivas, es decir, no era un simple acuerdo de notables, sino un acuerdo institucional que respondía a las exigencias de transparencia política, propia del discurso político del centenario<sup>9</sup>. Por otra parte, se esperaba que esta nueva coalición tuviera una estabilidad duradera, y que no fuera un simple acercamiento coyuntural<sup>10</sup>. Además, la política del acuerdo, garantizaba una situación más estable de gobierno que permitiría el desarrollo normal de las actividades y por lo tanto el progreso provincial. Así lo expresaban sus considerandos:

*“constituir una situación estable de gobierno que asegure la paz, la justicia y la libertad de los ciudadanos y el de las agrupaciones políticas, a la vez que el desenvolvimiento del progreso de la provincia [...]”<sup>11</sup>*

Como resultado de ese pacto, asumió Juan Ramón Vidal<sup>12</sup> la gobernación de la provincia de Corrientes por segunda vez, acompañado en su fórmula por José Rafael Gómez, representante del Partido Liberal. En el mensaje a la Legislatura de la provincia en 1913, el gobernador Vidal evaluó los alcances y los resultados del pacto en la política de la provincia:

*“Con esta política de coalición, esta provincia ha demostrado que tiene hombres y partidos que saben mantener el sentimiento del deber y la lealtad*

---

<sup>9</sup> El Texto completo del Acuerdo se encuentra en el Anexo Documental.

<sup>10</sup> *La Opinión*. Corrientes. 26 de abril de 1909. p.2.

<sup>11</sup> *La Provincia*. Corrientes, 29 de abril de 1909. p2.

<sup>12</sup> Después de la muerte de Martínez, ocurrida en mayo de 1909, la figura de Vidal era indiscutida para ocupar ese lugar en la fórmula.

*más alto que las pasiones partidistas, capaces de subordinar estas a los grandes intereses del patriotismo, dando así un alto ejemplo de cultura cívica y de moralidad política, que será de fecunda y saludables resultados para el porvenir de nuestra democracia.”<sup>13</sup>*

En 1915, los partidos del pacto se unieron a la Democracia Progresista, que pretendía nuclear a todas las fuerzas conservadoras contra el radicalismo. Sin embargo, a principios de 1916, este acercamiento se había esfumado, y los autonomistas se acercaron al sector del conservadurismo de Buenos Aires liderado por Marcelino Ugarte<sup>14</sup>. Esa situación ocurrió paralelamente al quiebre del pacto entre autonomistas y liberales de Corrientes, lo que generó un conflicto para los conservadores del país que se estaban preparando para las elecciones presidenciales, buscando la formación de “un gran partido conservador” que nucleara a todos los partidos tradicionales de las provincias.

El senador por Mendoza y figura central del conservadurismo nacional, Benito Villanueva, se puso al frente de las negociaciones entre el gobernador Mariano Loza y Vidal, con el objeto de llegar a un nuevo acuerdo, pero todas estas tratativas fracasaron.

El acuerdo entre liberales y autonomistas se quebró definitivamente a fines de 1915, durante el gobierno del liberal Mariano Loza, por discrepancias entre las dos agrupaciones, que dio como resultado la finalización del pacto y la división del partido autonomista. De acuerdo a la explicación que dio el vice gobernador, Eugenio Breard, en un reportaje al diario *La Nación* de Buenos Aires, las causas del conflicto fueron que el gobernador Loza no había aceptado la injerencia de Vidal en el nombramiento de los funcionarios de la administración, además éste había decretado la caducidad de algunas concesiones otorgadas durante la administración de Vidal, especialmente la de la Colonia Nueva Valencia. Esto motivó el inicio de una campaña de desprestigio del gobernador a través de la prensa afecta a Vidal y fue acompañada de una obstrucción legislativa de sus representantes.

Pero la ruptura definitiva, se produjo en ocasión de elegirse el candidato a senador nacional, pues Vidal pretendía tener participación en esa elección que, de acuerdo al pacto, correspondía a un liberal. Por ello, y fiel a su estrategia política, le

---

<sup>13</sup> CORRIENTES. *Mensaje del gobernador Juan Ramón Vidal, 1913*. Op. Cit. P 10.

<sup>14</sup> Véase: N. Botana. *El Orden...* OP. Cit. 310-345 pp.

ofreció su apoyo a Manuel Mora y Araujo (liberal) y provocó una división dentro del liberalismo, que lo debilitó. Por otro lado, la salida de Vidal del Partido Demócrata, al que también pertenecía el liberalismo, fue otra cuestión que se sumó a las anteriores<sup>15</sup>.

Después de la ruptura del pacto, y tal como se vio en el capítulo anterior, el partido autonomista se dividió.

### **IV-3. En la búsqueda de un nuevo acuerdo político (1916- 1921)**

A mediados de agosto de 1917 y, después de que el radicalismo logró, organizarse en la provincia y proclamar sus candidatos a gobernador y vice, los conservadores, por iniciativa del partido liberal y a pesar de haber proclamado pocos meses antes, que cualquier acuerdo podría hacerse entre las fuerzas conservadoras, pero menos con el vidalismo, decidieron iniciar tratativas con éste para alcanzar un acuerdo que las pudiera presentar unidas para las siguientes elecciones gubernativas. El encargado de iniciar las negociaciones fue Evaristo Pérez Virasoro, en ese momento diputado nacional, que invitó a Vidal a reunirse con ese objeto.

Los autonomistas exigieron como base para iniciar las negociaciones que se formaran comisiones para tratar la cuestión, pero que en ellas no participaran los autonomistas de principios. Los liberales, accedieron a ese pedido y conformaron su comisión con Adolfo Contte, Lorenzo Aquino y Evaristo Perez Virasoro. La comisión autonomista, designada por la Junta de Gobierno del partido, la conformaron Edmundo Resoagli, Luciano Romero y Guillermo Rojas.

Luego vinieron las conversaciones sobre el tema principal, es decir, la proclamación de los candidatos. Los liberales plantearon su idea de proclamar una fórmula que encabezara un liberal y acompañara un autonomista. Los autonomistas, en principio, aceptaron la propuesta, pero solicitaron que se presentara una terna de candidatos, los liberales aceptaron el pedido de los autonomistas, pero con la condición de que éstos hicieran lo propio para la elección del candidato a vice gobernador. Los liberales presentaron una lista compuesta por Benigno Martínez, Leopoldo Sosa, Adolfo Contte, José E. Robert, Lorenzo Aquino, Bernardo Balestra, Eulogio Cabral, Manuel Cabral (h), Manuel Bermúdez y Evaristo Pérez Virasoro.

---

<sup>15</sup> *La Nación*. Buenos Aires. Transcrito en *El Liberal*. 29 de febrero de 1916. p 2.

Presentada la lista a la comisión autonomista, la misma fue rechazada de plano<sup>16</sup>. Vidal y los autonomistas no creyeron ver en ninguno de esos nombres una figura capaz de vencer al coronel Blanco (el candidato radical) y se convencieron que el único capaz de hacerlo era el mismo Vidal. Como estas exigencias no fueron aceptadas por los representantes liberales, las negociaciones fracasaron.

Los liberales, por su parte, también rechazaron la lista presentada por el partido autonomista compuesta por 21 miembros entre los cuales figuraban Lisandro Segovia, Luis Peluffo, Juan Balestra, Benjamín González, David Speroni, Francisco Álvarez López, Delfino Pacheco, Félix María Gómez, Adolfo Labougle y Ernesto Meabe, denunciando que la misma no había sido presentada de manera oficial sino que había sido entregada a Contte en forma privada de manos del diputado Rojas y por otra parte expresaron que ninguno de los indicados por el autonomismo reunía las condiciones exigidas por la Constitución para ser elegido gobernador, pues no residían en la provincia<sup>17</sup>.

Según Vidal, el conflicto se inició porque los liberales pretendían la formación de un nuevo partido que nucleara a todas las fuerzas conservadoras, mientras que para él esto era irrealizable e inconveniente, pues estaba convencido de que lo mejor era lograr una concentración de fuerzas que sostuviera una fórmula común. Cuando se pudo superar ese escollo, fueron los liberales los que imposibilitaron el acercamiento, al exigir el primer lugar de la fórmula y rechazar el criterio propuesto por el autonomismo de elegir un candidato que pudiera inspirar confianza a ambos sectores. Además, denunciaron que los autonomistas pretendían imponer el nombre de Vidal para el primer lugar de la fórmula luego de haber aceptado que ese cargo correspondía a un liberal<sup>18</sup>. Finalmente, la lista presentada por el autonomismo fue rechazada por los liberales y los autonomistas hicieron lo propio con la presentada por los liberales y se decidieron por impulsar un pedido de intervención federal a Corrientes<sup>19</sup>.

Las elecciones de electores de gobernador y vice se debían realizar el 16 de septiembre, por lo que, ante el fracaso del acuerdo conservador, liberales y autonomistas de principios proclamaron sus candidatos en una Convención reunida

---

<sup>16</sup> “Situación Política. Historia de las negociaciones”. En: *La Provincia*. Corrientes, 23 de agosto de 1917. p. 2.

<sup>17</sup> *El Liberal*. Corrientes, 11 de septiembre de 1917. p. 1.

<sup>18</sup> *La Provincia*. Corrientes, 13 de septiembre de 1917. p. 2.

<sup>19</sup> *La Prensa*. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1917. Transcrito en *El Liberal*. Corrientes, 11 de septiembre de 1917. p 1.

el 5 de septiembre de 1917, en la que también decidieron formar un nuevo partido denominado Concentración Cívica. Pero ante la evidencia de la abstención de las otras fuerzas políticas, el mismo gobernador Loza se dirigió al presidente de la república solicitándole la intervención federal<sup>20</sup>. Ante estos acontecimientos, el presidente envió un proyecto del Ley al Senado de la Nación, de intervención amplia a la provincia de Corrientes; el proyecto no fue aprobado, pero una vez clausurado el período de sesiones del Congreso, Yrigoyen decretó la intervención a Corrientes el 23 de noviembre designando interventor a Daniel Goytía<sup>21</sup>.

En febrero de 1918, los diferentes partidos políticos que actuaban en Corrientes iniciaron las reuniones tendientes a preparar su participación en las siguientes elecciones a diputados nacionales; algunos de ellos, como la Concentración Cívica y el radicalismo proclamaron también candidatos a la futura gobernación. Sin embargo, las elecciones a gobernador y legislativas provinciales recién se realizaron en 1919, cuando después de una importante campaña iniciada por los diferentes partidos políticos, la intervención firmó el decreto por el cual se llamaba a elecciones<sup>22</sup>.

En esas elecciones, que se analizarán particularmente más adelante, los partidos conservadores de Corrientes se presentaron separados en tres grupos, pero coincidieron en la votación en el Colegio Electoral, lo que les permitió volver a ocupar el gobierno provincial. Ese acuerdo circunstancial derivó en 1921, en el segundo Acuerdo político de gobernabilidad entre autonomistas y Liberales.

---

<sup>20</sup> En el documento que envió al presidente, Loza explicaba las causas de la solicitud, entre las que mencionaba la obstrucción legislativa por la que el Poder Legislativo no funcionó durante todo el año 1917, la organización incompleta del Poder Judicial como consecuencia de la falta de apoyo de la Legislatura para completarlo, que el P. E. de la provincia pronto entraría en estado de acefalía porque la Asamblea Legislativa era la encargada de practicar el escrutinio de las elecciones de electores a gobernador y que, al no encontrar el resorte constitucional que pudiera solucionar ese conflicto de alteración institucional de la provincia, solicitaba la intervención del gobierno federal para que pudieran reorganizarse los poderes provinciales. El texto completo se publicó en *La Provincia*. Corrientes, 20 de septiembre de 1917. p2.

<sup>21</sup> La persona del interventor dio cierto alivio a los sectores conservadores pues se trataba de un funcionario que tenía una trayectoria reconocida en la Justicia y en el Derecho y que no coincidía con la política radical. *La Provincia*. Corrientes, 24 de noviembre de 1917. p 2.

<sup>22</sup> El decreto se firmó el 15 de febrero de 1919. *El Liberal*. 15 de febrero de 1919. p1.

#### **IV-4. El Pacto Autonomista- Liberal de 1921. Del Acuerdo a la disolución.**

El gobierno de Adolfo Contte, surgido de la unión de voluntades ocurrida en el Colegio Electoral de 1919, significó restablecer un régimen de concordia entre los dos partidos tradicionales, por ello, elevó a los ministerios a representantes de ambas tendencias e intentó gobernar apartado de la actividad partidaria.

El acercamiento producido en el Colegio Electoral de 1919 creó el clima propicio para la firma de un nuevo pacto en agosto de 1921. Este acuerdo, celebrado entre los dos partidos tradicionales de Corrientes, fue el segundo “acuerdo de gobernabilidad” que se selló entre autonomistas y liberales, pero esta vez tuvo un carácter más amplio y se celebró entre los dos partidos unificados.

El panorama político se presentaba bastante complicado para los partidos conservadores del país y la política del acuerdo aparecía como una salida exitosa a esa situación problemática. Los conservadores correntinos vieron en el pacto la única manera de enfrentarse al radicalismo, con posibilidades certeras de éxito, ya que ninguno de los tres partidos contaban con la mayoría absoluta de electores exigida por la Constitución para la elección de gobernador, pero liberales y autonomistas unidos conformaban esa mayoría necesaria y el radicalismo quedaba afuera de toda posibilidad de acceder al gobierno<sup>23</sup>. Así fue que se firmó el pacto Autonomista - Liberal de 1921 que, como el anterior, también tuvo una duración efímera, pues se rompió un tiempo antes de finalizar el mandato de Benjamín González, en 1927.

Este pacto, que constaba de cuatro artículos, tenía como principales cláusulas las correspondientes a la equidad en las representaciones de los partidos en el gobierno, ya fueran para cargos electivos nacionales o provinciales, además trataba sobre la rotación de los cargos en las distintas elecciones entre los dos partidos<sup>24</sup>. En este caso, a diferencia del anterior no se incluía la cláusula según la cual los partidos debían estar dispuestos a cualquier tipo de acción institucional para llevar a término el acuerdo.

---

<sup>23</sup> Tal es así, que los radicales iniciaron nuevamente la abstención electoral en 1921, pues ante los partidos conservadores unidos un radicalismo dividido tenía escasas posibilidades de éxito. *El Liberal*. Corrientes, 14 de marzo de 1921. p 1.

<sup>24</sup> El pacto fue firmado por importantes representantes de ambos partidos. Ellos fueron: Los liberales, José A. Robert, Benigno Martínez, Raúl B. Balestra, José L. Nicolini (h), Luis Barberán, Evaristo Pérez Virasoro, Manuel A. Bermúdez, Erasmo Martínez, Ernesto R. Meabe, A. E. Mohando, José A. Contte, y los autonomistas, Juan Ramón Vidal, J. C. Rivero, M. V. Molina, Felipe C. Solari, Antonio Solari, Guillermo Rojas, J. R. Molinas, Eugenio Laffont, Pedro Díaz Colodrero, Luciano Romero, Ramón A. Beltrán, Quirce M. Pujol. En el Anexo Documental se encuentra el texto completo.

Se estableció que en 1921 le correspondía a los liberales el primer lugar en la fórmula a gobernador, un ministerio, la senaduría nacional de 1924, una diputación nacional, la Jefatura de policía y las municipalidades de Goya y Curuzú Cuatiá, mientras que al partido autonomista le tocaba la candidatura a vice gobernación, un ministerio, la senaduría nacional de 1921, dos diputados nacionales, la presidencia del Consejo de Educación y las municipalidades de Capital y Mercedes<sup>25</sup>.

Los conservadores correntinos, vivieron como un verdadero triunfo la firma de este acuerdo al que ponían a consideración de todas las fuerzas conservadoras del país como un ejemplo de política que éstas debían seguir:

*“Los partidos de más limpia tradición, los que supieron combatirse y amarse en su hora, los que llevaron a la provincia a un elevado progreso institucional [...] los que han sabido romper las líneas divisorias que separa para encontrar la convergencia, la similitud, el engarce [...], el liberalismo y el autonomismo, en suma, no solo han concluido una conciliación que tiende hacia la unidad de los factores conservadores, sino que han dado a la República la pauta más clara de cómo deben entenderse los deberes patrióticos, sacrificando en holocausto de los intereses supremos del estado y del pueblo, todas las naturales aspiraciones que sustentan los partidos constructivos.”<sup>26</sup>*

El primer gobernador elegido como consecuencia de este pacto fue el liberal José A. Robert, acompañándolo en la fórmula el autonomista Pedro Díaz Colodrero. Durante este período de gobierno se debieron sortear ciertos roces entre los dos partidos aliados, especialmente cuando se discutían las candidaturas a diputados nacionales en 1924, pero estos inconvenientes fueron superados<sup>27</sup>. En 1925, los sucedieron, el autonomista Benjamín González acompañado por el liberal Erasmo Martínez.

González asumió el gobierno el 25 de diciembre de 1925 levantando la bandera de la política del acuerdo que lo había llevado a ejercer ese cargo. La

---

<sup>25</sup> *El Día*. Corrientes, 24 de agosto de 1921. p. 1.

<sup>26</sup> *El Liberal*. Corrientes, 24 de agosto de 1921. p. 1.

<sup>27</sup> Se trató de la ingerencia que intentó hacer el ministro de Gobierno, el liberal Manuel Bermúdez, en la selección de candidatos a diputados nacionales por el partido autonomista. Véase: H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. p297 299 pp.

defendió ante las críticas radicales que proclamaban que ésta sólo tenía el objeto de repartirse los cargos públicos, sosteniendo que era nada más que el “*resultado práctico*” del sistema electoral vigente que permitía la representación de todos los partidos, pero que sólo hacía posible el gobierno mediante la “*concordancia de fuerzas afines*”<sup>28</sup>.

De acuerdo con el pacto nombró a sus ministros entre representantes de cada uno de los partidos, recayendo la cartera de Hacienda e Instrucción Pública en el liberal Federico Fernández Serrano y el ministerio de Gobierno, Justicia y Culto en el autonomista Felipe C. Solari. Sin embargo, pronto se iniciaron los conflictos entre ambos aliados como consecuencia de la remoción de muchos empleados y nuevos nombramientos.

Las diferencias se ahondaron aún más cuando se planteó el problema de la designación de jefaturas departamentales, pues, a pesar de que el gobernador eligió para esos cargos a miembros de ambos partidos, lo hizo sin esperar que la Junta del Partido Liberal enviara la lista de candidatos para esos puestos<sup>29</sup>. Uno de los nombramientos más criticados fue el del intendente capitalino, pues fue reelecto el autonomista Ricardo Márquez mientras que los liberales consideraban que a ellos les correspondía dicha intendencia.

Otro punto conflictivo en la relación de ambos partidos fue la gran cantidad de acuerdos de ministros firmados durante el período de gobierno, que ya se observaban desde el primer año de ejercicio y que, en su mayoría, significaban gastos fuera del presupuesto. Como consecuencia de este tema, surgió la primera incidencia importante entre ambos partidos, ocurrida en enero de 1927. A este conflicto se lo denominó “la crisis ministerial”, pues el Comité Ejecutivo del Partido Liberal, reunido en una convención en la ciudad de Goya, solicitó la renuncia a su cargo al Ministro de Hacienda J. Federico Fernández Serrano, por creer que se había extralimitado en la firma de acuerdos de ministros para realizar gastos fuera del presupuesto. El ministro no hizo caso al pedido porque consideró injusta la

---

<sup>28</sup> Estos conceptos fueron vertidos en su discurso de Asunción del gobierno de la provincia ante la Asamblea Legislativa el 25 de diciembre de 1925. En. CORRIENTES. *La palabra del Dr. González. Discurso del Gobernador de la provincia Dr. Benjamín S. González. Período 1925- 1929*. Publicación Oficial. Corrientes, Imprenta del estado, 1929. p 10.

<sup>29</sup> *El Liberal*. Corrientes, 29 de abril de 1926. p. 4.

solicitud<sup>30</sup>; el Comité Ejecutivo del Partido Liberal resolvió, entonces, cancelarle la representación del partido en el gobierno y pidió a la Junta de Gobierno del Partido Autonomista se otorgara la cartera de Hacienda a otro afiliado del Partido Liberal, y al bloque liberal de la Legislatura que arbitrara los medios necesarios para promover el juicio político al ministro, por mal desempeño de sus funciones<sup>31</sup>.

Los autonomistas, por su parte, entendieron la exigencia del partido liberal como una mala interpretación de la política de coalición, alegando, que de esa manera se creaba un poder paralelo al legítimo emanado de la Constitución. Finalmente, y frente a las fuertes presiones del liberalismo, el 11 de abril de 1927, el Poder Ejecutivo firmó el decreto de aceptación de la renuncia de Fernández Serrano al cargo de Ministro de Hacienda e Instrucción Pública. A partir de ese momento, se presentó un nuevo conflicto sobre quien ocuparía el cargo, optándose por Manuel Cabral (h) (también representante del liberalismo).

Esta incidencia tuvo consecuencias políticas, pues en la misma Convención en la que se aprobó el pedido de renuncia del ministro, un grupo de liberales provenientes de Curuzú Cuatiá propuso la ruptura del pacto con los autonomistas, que fue rechazada por la mayoría de los cincuenta delegados presentes y que solo obtuvo 17 votos a favor. Pasado un tiempo, surgió la misma idea dentro del Comité de la Juventud del Partido Autonomista que no fue secundada por el partido<sup>32</sup>.

No transcurrió mucho tiempo cuando se dio la segunda crisis ministerial, planteada por el nuevo ministro de Hacienda, Cabral, que el día 30 de septiembre presentó su renuncia al cargo, de carácter indeclinable, argumentando que el gobernador y el ministro de gobierno había aprovechado un viaje suyo al interior para suscribir algunos decretos que significaban gastos extrapresupuestarios.<sup>33</sup> A partir de ese momento, se empezó a hablar, cada vez con mayor firmeza entre los partidarios del liberalismo correntino, de la ruptura del pacto entre los partidos gobernantes y, con el propósito de analizar dicha situación, la Junta de Gobierno del Partido Liberal convocó a una nueva Convención Partidaria para el día 15 de

---

<sup>30</sup> “El Memorial”. Texto del documento entregado por el Ministro de Hacienda e Instrucción Pública al Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Liberal. En: CORRIENTES. *El caso de Corrientes...* Op. Cit. 10-11 pp.

<sup>31</sup> Ver Carta del Ministro Fernández Serrano al Dr. José A. Contte y Don Manuel Bermúdez. Proyecto de resolución de la Junta Ejecutiva del Partido Liberal. En: CORRIENTES. *Antecedentes. De la renuncia presentada por el Ministro de Hacienda e Instrucción Pública de la Provincia*, Don J. Federico Fernández Serrano, el 17 de marzo de 1927. Corrientes, Imprenta del Estado, 1927.p 8.

<sup>32</sup> *El Liberal*. Corrientes, 7 de junio de 1927. P6

<sup>33</sup> *El Liberal*. Corrientes, 5 de octubre de 1927. P6

noviembre. En la misma, se obtuvieron 62 votos por la ruptura y 5 por la continuidad del acuerdo<sup>34</sup>. Paradójicamente, uno de los votos en contra de la ruptura perteneció a Manuel Cabral (h), quien había sido el causante del conflicto, pero que en la Convención “solo dijo que el Dr. Vidal le había invitado a que volviera a ocupar su cartera ministerial y que el Gobernador González le daría, en cambio, sus explicaciones [...]”<sup>35</sup>

Luego de la culminación del pacto, Cabral se ocupó de escribir cartas a los principales dirigentes liberales de los distintos departamentos de la provincia, donde describía la situación desfavorable en la que quedaba el partido liberal frente a la ruptura del pacto, pues significaba la cesantía inmediata de todos los empleados públicos pertenecientes al liberalismo, con las desventajas que eso podía ocasionarles en las luchas comiciales, dejando en consecuencia una pérdida política muy grande<sup>36</sup>. Por ello, creía que, al menos para el mantenimiento de los cargos y puestos de trabajo, se debía seguir unido al partido autonomista. Al mismo tiempo, incitaba la formación de un grupo paralelo al liberalismo, que más adelante se conocerá como liberalismo pactista.

Inmediatamente después de la ruptura, el gobierno envió una circular a todos los funcionarios liberales comunicando que quedaban suspendidos en sus

---

<sup>34</sup> *El Liberal*. Corrientes, 16 de noviembre de 1927. p6.

<sup>35</sup> *El Día*. Corrientes, 17 de noviembre de 1927. P1

<sup>36</sup> Transcribimos una de esta cartas, que fue enviada a Mateo Bruno, intendente de Curuzú Cuatiá en la que se pueden observar claramente las opiniones mencionadas: “*Estimado correligionario: Como es de notoriedad, la convocatoria de la convención del partido liberal plantea un grave interrogante a la política del acuerdo, pues hay liberales netamente rupturistas y conforme a esta tendencia, se empeñan en que los convencionales rompan el pacto.*

*Esta declaración equivaldría a la inmediata cesantía de los empleados públicos liberales de toda la provincia y por consiguiente, la situación desventajosa del partido para las luchas comiciales y la pérdida de la gobernación liberal del próximo período. Quedamos los liberales con menos arraigo en Corrientes y sin ninguno o con muy escaso en el orden nacional y trabajado nuestro electorado por el gobierno autonomista, los personalistas y antipersonalistas, ¿cuáles serían nuestras fuerzas al cabo de un breve tiempo?.*

*Somos varios en todos los departamentos, los que creemos que la ruptura nos llevará a una pérdida política y administrativa [...]*

*Por estas razones y encarando la cuestión dentro del ambiente político del país y dado el momento del problema presidencial, de las próximas elecciones de diputados nacionales y provinciales, por esta razones y por que falta ya menos de un año y medio para elegir los candidatos a gobernador y vice de Corrientes, es que varios liberales nos proponemos trabajar por el mantenimiento del actual acuerdo que cualesquiera sean sus incidencias, sus esperanzas y sus inconvenientes, conserva la paz en la provincia, se marcha adelante, y los hombres capacitados y sanos del Partido Liberal prosigue al frente de los cargos públicos provinciales y nacionales.*

*Por lo demás, la junta de gobierno del Partido Autonomista no desea la ruptura y el Poder Ejecutivo [...] mantendrá en sus puestos a todos los funcionarios que respondan a la política del acuerdo [...]*”. Carta de Manuel Cabral a Mateo Bruno. En: CORRIENTES. Legislatura de la provincia. Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones*. Año 1927. 4ta Sesión extraordinaria. 5 de enero de 1928, p 512-513.

funciones hasta que se resolviera definitivamente su situación<sup>37</sup>. El Comité Ejecutivo del Partido Liberal, por su parte, como respuesta, pidió a sus afiliados no renunciar a sus cargos “*para evitar que se resintiera el órgano administrativo*”<sup>38</sup>. La negativa de renunciar por parte de los liberales trajo como contrapartida una grave crítica de los integrantes del partido autonomista, que consideraron tal actitud como una falta de moral política.

Así y pese a todos los esfuerzos que se hicieron por mantener la coalición, ésta se quebró en noviembre de 1927. El liberalismo, en consecuencia, se dividió en dos; por un lado, la minoría, denominados ‘liberales pactistas’, que optaron por continuar con la política del acuerdo y por otro, los ‘liberales rupturistas’ que constituyeron la mayoría del partido<sup>39</sup>.

Este conflicto entre los partidos aliados se trasladó al gobierno, al estar este constituido por ambos sectores. Así, en el poder Legislativo que en los primeros años de gobierno sólo tenía como oposición al partido radical, a partir de 1927 se sumaron los liberales rupturistas, que sistemáticamente rechazaron los proyectos de ley presentados por el P. E., criticaron cada una de las obras realizadas por el gobierno, e interpelaron en varias oportunidades a sus ministros. En 1929, la legislatura directamente no sesionó, puesto que no pudo reunir el quórum suficiente por la renuncia de los diputados y senadores radicales, lo cual hizo todavía más crítica a la situación y el gobierno se manejó por decreto.

También fue grave el conflicto que se desató en el Poder Judicial de la provincia, pues el Superior Tribunal se conformaba por miembros de ambos partidos y en 1927, con motivo de tener que elegir su presidente, el enfrentamiento entre ellos fue aún más importante. Finalmente, los camaristas liberales renunciaron y fueron reemplazados recurriéndose a la lista de conjueces, esa situación motivó que los ex miembros del Superior Tribunal enviaran al Congreso de la Nación un pedido de intervención federal a la provincia<sup>40</sup>. El conflicto también repercutió en las relaciones entre el poder Ejecutivo provincial y los municipios, ya que durante el gobierno de González se intervinieron doce municipios; lo que provocó una fuerte crítica en las

---

<sup>37</sup> Una de estas comunicaciones aparece transcrita en el diario *El Día* de Corrientes del 17 de noviembre de 1927. P8

<sup>38</sup> Ver *El Liberal*. Corrientes, 19 de Noviembre de 1927.p 6.

<sup>39</sup> Al conflicto provincial se agregó la cuestión nacional pues 1928 era un año electoral en el que debían elegirse electores a presidente. Los liberales rupturistas optaron por los candidatos yrigoyenistas mientras que los autonomistas y los liberales pactistas apoyaron la fórmula conservadora Melo- Gallo proclamada por el Frente Único de conservadores y radicales antipersonalistas.

<sup>40</sup> Los camaristas liberales eran José E. Robert, Adolfo Contte y Augusto Millán.

cámaras de diputados y senadores, especialmente cuando las comunas intervenidas fueron las municipalidades autónomas de Goya y Curuzú Cuatiá, donde se requería acuerdo del Senado para intervenirlas<sup>41</sup>.

Toda esta compleja situación se describió en los diferentes pedidos de intervención a la provincia que realizaron, por un lado, los partidos radical personalista y liberal y, más tarde, la rama antipersonalista del radicalismo y, por otro, el Superior Tribunal de Justicia. Ante el pedido de intervención presentado por éste último, los diputados José A. Contte y Manuel Bermúdez elaboraron un proyecto de ley de intervención amplia a la provincia de Corrientes, que se presentó ante la Cámara en julio de 1928 y recibió despacho favorable de la comisión de negocios Constitucionales en septiembre y se aprobó. Iniciado el receso legislativo, el Poder Ejecutivo de la Nación decretó la intervención a Corrientes el 24 de abril de 1929, pero ésta quedó en suspenso en espera de una resolución del Congreso. El 17 Septiembre de 1929, se procedió a votar el proyecto en la Cámara de Senadores de la Nación, allí se decidió rechazarlo, con 14 votos contra 7. Finalmente, y ante la negativa de la Cámara de Senadores, el Poder Ejecutivo Nacional decidió enviar un interventor a Corrientes, haciendo cumplir el decreto firmado en abril. El decreto de intervención a la provincia se puso en práctica el 30 de noviembre de 1929.

#### **IV-4. La política del Acuerdo como eje del debate político.**

Los autonomistas y los liberales, tras muchos años de fuertes enfrentamientos que incluyeron luchas armadas, habían iniciado desde 1889 un proceso lento de acercamiento, con diferentes resultados, pero que en 1909 se tradujo en la firma del “primer pacto político de gobernabilidad“. Esta política adquirió una nueva dimensión a partir de ese momento, marcando una ruptura con la tradicional práctica de los acuerdos propia de los partidos de notables para institucionalizarse acorde a los nuevos tiempos y a las exigencias de transparencia política que imponía el nuevo clima de ideas de los años del centenario de mayo. El pacto de 1909 fue

---

<sup>41</sup> Sobre la ruptura del pacto y sus consecuencias políticas pueden consultarse: M. del M. Solís Carnicer “La crisis política en Corrientes durante el Gobierno de Benjamín S. González (1925-1929)”. En: *XVIII Encuentro de Geohistoria Regional*. IIGHi- Conicet, Resistencia (Chaco), 1998, p 539- 553 y M. del M. Solís Carnicer. “La política durante el gobierno de Benjamín González. (1925-1929)”. En: *Nordeste*. Segunda época. Serie Investigación y Ensayos. N°10. Historia. Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades. Resistencia - Chaco-. 1999. P 118 – 142.

presentado a la opinión pública como una forma más de celebración del centenario de la revolución de mayo, representación del progreso político de Corrientes:

*“En vísperas del aniversario glorioso de la emancipación nacional, cuando están dándose cita los festejos más grandiosos que hayan podido verse en el país, cuando están ejercitándose las primeras clarinadas para saludar al gran Sol de nuestras redenciones patrias, Corrientes podrá dignificar también esa fecha magna, exhibiendo entre sus progresos generales, la augusta majestad de La Paz y del Trabajo, que son las grandezas supremas a que aspiran los pueblos civilizados de la tierra”<sup>42</sup>*

La firma de este acuerdo entre autonomistas y liberales martinistas profundizó la división entre las filas liberales pues los autonomistas primero se habían aliado a los disidentes para derrocar al gobierno de Martínez y luego habían abandonado a sus aliados para unirse nuevamente a los martinistas. La oposición de los liberales disidentes fue muy importante, pues creyeron ver en él no sólo una traición de los autonomistas sino también de los mismos liberales. Esta situación crítica del partido liberal fue aprovechada por los autonomistas para conseguir un lugar de árbitro en los conflictos:

*“La vergonzosa alianza concertada y mantenida en las tinieblas en un principio, confesada a medias después, no ha podido menos que exteriorizarse brutalmente luego, exhibiéndose en toda su impúdica desnudez.*

*Al martinismo le ha faltado el valor moral necesario para confesar con la frente alta esta alianza contra – natura.*

*Concientes de la traición cometida a los más sagrados intereses de la provincia sirviendo de escala al funesto partido autonomista a quien tantos días de luto y sangre debe Corrientes, han temido a la mueca de desprecio con que todo ser consciente miraría esa actitud y se han ocultado en la sombra y en el misterio hasta el día de la pública exhibición unidos tristemente al yugo autonomista.”<sup>43</sup>*

---

<sup>42</sup> *La Opinión*. Corrientes, 12 de junio de 1909. p. 2.

<sup>43</sup> *La Libertad*. Corrientes, 3 de abril de 1909. p. 2

Además, es importante tener en cuenta el incentivo que significó para los autonomistas y liberales martinistas la organización del radicalismo en Corrientes, que en ese mismo año firmó su carta orgánica y se preparaba para ingresar con todas sus armas en la lucha electoral. Tanto autonomistas como liberales, a pesar de seguir existiendo como partidos independientes y hasta con diferencias y conflictos importantes, frente al radicalismo se sentían cercanos en la lucha. Impedir que el radicalismo ocupara los principales espacios de poder en la provincia fue un objetivo compartido por ambas agrupaciones que vieron en el cumplimiento de ese cometido la defensa de la provincia y su tradición.

La política del acuerdo, a partir de la presencia del radicalismo en la competencia interpartidaria, se transformó, para los conservadores, en la forma más civilizada de hacer política y más acorde con la tradición y así la defendió Vidal en una sesión de la Cámara de Senadores de la Nación:

*Esa es la forma de hacer política en todos los países civilizados: la concordia, el acuerdo, la armonía de voluntad, para servir los intereses públicos; esa es la forma de hacer política en todos los países más adelantados del mundo; esa es la verdadera política de la civilización. [...] La política del acuerdo es la política de la tradición argentina, que ha resuelto todos los problemas nacionales en el país; es la política que han seguido hombres como Mitre, Alsina, Avellaneda, Roca y Pellegrini, y todos los grandes estadistas que han dado los mejores días de prosperidad y de gloria al país.<sup>44</sup>*

Los conservadores veían en la política del acuerdo la forma más natural de hacer política, pues reflejaba las características mismas de la vida cotidiana en la que constantemente se debían realizar acuerdos y concesiones para evitar conflictos. Además, creían que ante la presencia de un número significativo de partidos políticos, la solución para poder conseguir un gobierno de concordia era llegar a establecer acuerdos entre todos los sectores de manera de que todos ellos estuvieran

---

<sup>44</sup> ARGENTINA. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones*. (En adelante DSCSN) Sesión del 24 de agosto de 1917. P 596.

representados en el gabinete. La imposición de un gobierno solo por una mayoría relativa era mal visto, más aún, si las minorías sumadas hacían mayoría absoluta<sup>45</sup>.

Los dos acuerdos que firmaron autonomistas y liberales en el período estudiado trataron sobre la alternancia en el gobierno de los dos partidos y la equidad en el reparto de los cargos provinciales y nacionales. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos por mantenerlos en el tiempo, tuvieron la efímera duración de seis años, el primero se quebró en 1915 y el segundo en 1927. Los motivos que llevaron a la ruptura en ambos casos estuvieron relacionados con los espacios de poder que cada uno de los partidos creía que le correspondía. De ese modo, los grupos que se veían sin representación presionaban al gobierno y terminaban retirándole su apoyo. Estos conflictos generaron, a su vez divisiones internas dentro de las agrupaciones, situación que se repitió en las dos ocasiones. Sin embargo, y a pesar de ello, uno de los argumentos más utilizados tanto por liberales como autonomistas, para defender la política del acuerdo fue que con ella se suprimían las diferencias externas de opinión y facilitaban el juego normal y tranquilo de las instituciones<sup>46</sup>.

En oposición a esa práctica coalicionista de los partidos conservadores, el radicalismo proclamó la intransigencia. Se opuso a la política del acuerdo y así lo declamó en todas sus convenciones. Consideraban a la política del acuerdo anti – radical y solidaria con el régimen que ellos venían a transformar<sup>47</sup>:

*“Afirmamos nosotros que la política de la coalición, hecha por dos agrupaciones antitéticas, que antes y después de la coalición se empeñan en mantener sus diferencias, no es una política buena, porque divide la eficacia de la benéfica acción común y establece el antagonismo interno en la dirección de la cosa pública. No obstante, la coalición se mantiene. Pero se mantiene a nombre de intereses subalternos, que no son los del gobierno en su verdadera significación. [..]*

*La prueba es palmaria, hay aflojamiento de vínculos cada vez que se trata de la adquisición de puestos y de influencias, y los vínculos no se robustecen cuando hay aceite para evitar el chirrido molesto de los*

---

<sup>45</sup> *El Liberal*. Corrientes, 20 de junio de 1919. p. 1.

<sup>46</sup> Mensaje del Gobernador Benjamín González al inaugurar las sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes en 1926. En: CORRIENTES. *La Palabra...* Op. Cit. p. 19.

<sup>47</sup> *Alem*. Corrientes, 20 de julio de 1912. p.2.

*instrumentos de la máquina. [...] Contra todo esto va el Partido Radical [...]*<sup>48</sup>

Sin embargo, más allá del discurso, se ha constatado que en las ocasiones que vio beneficioso el acercamiento a alguna de las fuerzas tradicionales, no vaciló en hacerlo<sup>49</sup>.

De acuerdo con todo lo expresado hasta aquí, puede afirmarse que la política del acuerdo entre las dos fuerzas conservadoras provinciales (autonomistas y liberales) más allá de sus avatares y conflictos, cumplió su objetivo principal: permitió a sus aliados mantenerse en el poder político provincial durante toda la etapa estudiada, tal como puede verse en el resultado de las elecciones gubernativas de este período.

En todas ellas, incluso la que se realizó después de una intervención radical, resultó ganadora una fórmula conservadora con un representante de cada partido. En 1909 triunfa Juan Ramón Vidal (autonomista) y José R. Gómez (liberal), en 1913 es elegido gobernador Mariano I. Loza (liberal) y vicegobernador Eugenio Breard (autonomista); en 1919, luego de una intervención radical, resulta ganadora la fórmula Adolfo Contte (liberal) - Edmundo Resoagli (autonomista); en 1921 asumió el gobierno el binomio José E. Robert (liberal) - Pedro Díaz Colodrero (autonomista) y en 1925 obtuvo la gobernación Benjamín S. González (autonomista) acompañado por Erasmo Martínez (liberal).

Los dos pactos sellados en el período (1909 y 1921) tratan exclusivamente sobre cuestiones políticas, reparto de cargos y alternancia en el poder. No surgen de su lectura y análisis otros propósitos por debajo de ellos, de allí que, al producirse algún desequilibrio en los espacios de poder que cada uno de los partidos aliados ocupaba en el gobierno provincial, la consecuencia inmediata era la ruptura del pacto. Esta práctica, propia de la política tradicional se redefinió en estos años ante la competencia electoral del radicalismo y el peligro de que este nuevo partido pudiera acceder al poder provincial. El principal propósito de estos acuerdos fue, entonces,

---

<sup>48</sup> *Alem*. Corrientes, 12 de febrero de 1913. p. 2.

<sup>49</sup> Tal como se vio en el capítulo anterior, en 1916, se acusó a Ángel Blanco de haber firmado un acuerdo secreto con Vidal que en ese momento formaba parte de la oposición. Fruto de ese acuerdo, fue la elección de Pedro Numa Soto (radical) como senador nacional, con los votos de los legisladores radicales y autonomistas unidos. Los vidalistas, por su parte, fueron recompensados con algunos empleos públicos durante la intervención radical de 1917.

mantener alejado al radicalismo del gobierno y permitir a los conservadores seguir ocupando los principales lugares de poder en la provincia.

Desde esa perspectiva, la propuesta de la política del acuerdo fue exitosa en Corrientes para los sectores conservadores, y anexada al sistema de representación proporcional y la elección indirecta del gobernador, les permitió mantenerse en el gobierno e impedir el acceso del radicalismo a los principales lugares del poder provincial. Temas que se abordarán en los próximos capítulos.

## CAPITULO V

### LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS EN CORRIENTES

V.1. Las prácticas partidarias. Organización interna, Convenciones y elección de candidatos. V.2. Las campañas electorales. Semejanzas y diferencias entre los sectores políticos. V.3. Prácticas electorales. El ejercicio del sufragio. V.4. La prensa, una herramienta fundamental de la política correntina.

Como es de suponer, tanto las disposiciones legales como los discursos políticos no siempre coincidían con las prácticas, asentadas muchas veces en tradiciones locales difíciles de erradicar rápidamente. Por ello, estudiar las prácticas partidarias y electorales de los distintos sectores políticos y de la ciudadanía en general, permite, no solo encontrar las posibles contradicciones entre éstas y el discurso sino, que al mismo tiempo posibilita entender con mayor claridad la compleja vida política correntina en la etapa 1909- 1930.

#### **V.1. Las prácticas partidarias. Organización interna, Convenciones y elección de candidatos.**

Tanto conservadores como radicales contaron, durante el período analizado, con una organización partidaria relativamente extendida. Hacia 1909, los tres partidos (liberal, autonomista y radical) habían sancionado su carta orgánica en la que se establecían las instituciones reconocidas como autoridades partidarias y la forma de elección de éstas y de los candidatos que el partido proponía para las diferentes elecciones.

En los tres casos la autoridad máxima del partido era la Convención Partidaria compuesta por delegados de los comités departamentales. Estos comités para poder tener representación en la Convención debían ser aprobados previamente

por las autoridades del partido y al menos debía existir uno por cada departamento provincial<sup>1</sup>. El número de delegados de cada comité variaba entre los partidos y fue objeto de reformas a las diferentes Cartas Orgánicas, pero en general tenían un número fijo de delegados a los que se podían sumar otros en relación con los inscriptos o el promedio de votantes que hubiera obtenido el partido en ese departamento en las últimas elecciones<sup>2</sup>. A su vez, la dirección de los partidos a nivel provincial era ejercido por un Comité Central (en el caso del radicalismo) o una Junta de Gobierno (en el caso de los autonomistas o liberales)<sup>3</sup>.

Los delegados departamentales, estaban obligados a asistir a todas las reuniones de las Convenciones que se convocaran. En caso de no poder hacerlo, podían nombrar a un representante, pero esta representación debía quedar acreditada en la Convención.

En una Convención de la Concentración Cívica del año 1919, por ejemplo, cuando se discutía la posibilidad de concertar un Acuerdo entre todas las fuerzas conservadoras, éste fue rechazado, situación que otros dirigentes del partido que sí estaban a favor del acuerdo, lo vincularon al hecho de que la mayoría de los delegados que asistieron a la Convención eran jóvenes sin demasiada preparación política y sin compromiso partidario, que habían sido acreditados en representación de los verdaderos delegados departamentales ausentes:

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Carta Orgánica del partido Liberal vigente en 1921, su Convención debía tener 88 miembros. *Tribuna Popular*. Corrientes, 8 de agosto de 1921. p. 1

<sup>2</sup> En 1918, el Partido Autonomista reformó su Carta Orgánica estableciendo que en las futuras Convenciones, los comités fuesen representados por un delegado por cada 250 votantes que el partido obtuviera en los comicios correspondientes, y por uno más por cada fracción de igual número o residuo que exceda a la mitad del mismo. El cuantum de votantes debía ser el promedio de los dos últimos comicios a que el partido hubiese concurrido. La reforma, que incorporaba el sistema de representación proporcional a la asamblea del partido fue elaborada por Felipe Solari y se aprobó en la convención del 15 de febrero de 1918. *El Liberal*. Corrientes, 16 de febrero de 1918. p.1. Con la reforma que hizo el radicalismo a su Carta Orgánica de 1920 estableció que su Convención estaría compuesta por dos representantes por cada departamento y aquellos departamentos que en las elecciones nacionales anteriores hubieron obtenido 500 votos tenían derechos a un delegado más por cada 500 sufragantes o fracción no menor de 250. *El Día*. Corrientes, 4 de agosto de 1921. p 1 y 8.

<sup>3</sup> De acuerdo con la Carta orgánica del radicalismo sancionada en 1909 su Comité Central se debía componer de quince miembros, en 1913 y tras una reforma de la misma se aumentó su número a veinte, lo que se mantiene en la reforma realizada en 1921, en ella además se estableció que aunque se debía componer de veinte miembros, para sesionar bastaba la presencia de siete. Estos eran elegidos por la Convención Provincial, tenían su asiento en la capital de la provincia y duraban cuatro años en sus funciones y se renovaban por mitades cada dos años pudiendo ser reelectos los miembros cesantes. Sus atribuciones eran: dirigir la marcha del partido en la provincia, cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Comité y Convención Nacional, dirigir y organizar los trabajos electorales, adoptar los medios conducentes para formar el tesoro del partido y la publicación del órgano oficial cuya propaganda debía inspirar dentro de las restricciones de la carta orgánica, dictar su propio reglamento interno e integrarse a si mismo en caso de vacante hasta el número de cinco. Véase: M. Herrera. Op. Cit y *El Día*. Corrientes, 4 de agosto de 1921. p 1 y 8.

*“No pudiendo asistir los hombres representativos de los departamentos, se manda sin instrucciones a elementos jóvenes, por naturaleza irreflexivos. [...] En esa forma las asambleas son artificiales y representan todo menos el pensamiento efectivo de los diversos comités partidarios.*

*El Colegio de Delegados liquidado el sábado, es un espejo de estas circunstancias. Excluyendo a diez o quince hombres de arraigo, que tienen que perder su prestigio y que hacen esfuerzos por amuchar, todo el año, hombres y adherentes, los cincuenta delegados restantes no son nada para el partido. Son buenos corazones, mejores muchachos, pero son cero en sacrificios y en figuración política.”<sup>4</sup>*

La forma de trabajo de las convenciones difirió según los partidos. En general, lo primero que se hacía era elegir una Comisión que estudiara los poderes de los delegados a la Convención, inmediatamente después se elegían las autoridades de la Asamblea y se iniciaban las actividades. El principal objetivo de reunión de estas Convenciones en el período que aquí se estudia, fue para elegir a los candidatos que el partido presentaría en las elecciones, aunque también se reunieron por otros motivos, como por ejemplo, para decidir sellar un acuerdo, o para determinar la ruptura del mismo o definir una posición partidaria ante alguna cuestión política del momento.

Mientras que las Convenciones liberales y radicales generalmente duraban varios días y se caracterizaban por las acaloradas discusiones, las autonomistas tenían más rasgos de una reunión social, donde al finalizar, generalmente Vidal les ofrecía a un agasajo en su domicilio a todos los convencionales. Muchas veces, en las convenciones autonomistas, los candidatos estaban previamente seleccionados por la Junta Directiva del Partido y en la reunión simplemente se los aclamaba como tales o en el caso de que surgieran varios nombres, la voz de Vidal era crucial para terminar con los enfrentamientos, pues él imponía el candidato que luego se votaba. En 1910, por ejemplo, cuando debía armarse una lista para las elecciones de diputados provinciales, en la convención se eligieron a nueve candidatos de los cuales después debían sortearse cinco pues los otros cuatro tendrían que ser presentados por sus aliados liberales martinistas. Sin embargo, cuando llegó el

---

<sup>4</sup> *El Liberal*. Corrientes, 16 de junio de 1919. p.1.

momento del sorteo cinco candidatos habían sido reemplazados por otros impuestos directamente por Vidal<sup>5</sup>. Una descripción de la convención autonomista reunida en febrero de 1918 con motivo de la elección de los candidatos a diputados nacionales que proclamaría el partido refleja estos rasgos arriba señalados:

*“[...] Parece que hubieron varias tendencias en su seno, que se discutieron personas y listas. Unos querían que fueran candidatos Luciano Romero, Juan G. Payba y Pastor Pintos, por la actuación simpática que tienen todos los años, el 6 de enero y sobre todo por homogeneidad del color... político. Otros querían a Edmundo Resoagli, Felipe Solari y Guillermo Rojas, porque, decían simbolizan el carácter tradicional del partido. Otros hubieron que se inclinaron a Rivero, José Juan Borda y Arsenio Maidana, por que fueron baluarte del valor y el patriotismo. Estos fueron los menos. Después de acaloradas discusiones habló el doctor Vidal para decir que era necesario no extremar las cosas y que él, para evitar disensiones en el partido, iba a proponer los candidatos sacando de las dos primeras listas, que eran las que parecían tener más sostenedores. Por supuesto, ante la voz del profeta máximo, todo el mundo calló esperando la palabra santa. [...] Se puso a votación la indicación del doctor Vidal y como tabla todo el mundo dobló el espinazo. Y después de una champañeada con que el doctor Vidal obsequió (por casualidad y para que nadie le falle) a los convencionales en su casa el sábado, volvieron todos a su querencia satisfechos.”<sup>6</sup>*

A su vez, en casi todas las Convenciones autonomistas del período, los votos se hicieron por aclamación mientras que en las Convenciones radicales la votación generalmente era secreta. En las liberales, por su parte, el mecanismo no era uniforme pues en algunas de ellas la votación se hizo por aclamación y en otras

---

<sup>5</sup> “¿Qué dirá, sobre todo, don Manuel Simeón Molina, el prestigioso caudillo rojo de San Luis, rival de su homónimo a quien ha favorecido el sorteo, en presencia de estos escamoteos sin el visto bueno de eso que pomposamente han dado en llamar “convención”? ¿No habrá alguno que levante el gallo para protestar contra los procedimientos “ad usum delphini” excogitados por el supremo director de orquesta con desprecio profundo de la voluntad de su partido para ubicar a otro pariente?. No se dirá ahora que inventamos cuando afirmábamos que la convención autonomista se reunía con el exclusivo objeto de sancionar el pensamiento de Vidal”. *La Libertad*. Corrientes, 1 de marzo de 1910. p.2.

<sup>6</sup> *La Provincia*. Corrientes, 19 de febrero de 1918. p. 2-3.

nominales pero nunca secretas. Los liberales se preocuparon bastante por hacer cada vez más transparente la elección de sus candidatos, por ello en la reforma que hicieron a su Carta Orgánica en 1925 establecieron que se debía realizar en forma nominal en boletas firmadas por cada uno de los delegados<sup>7</sup>. Generalmente, en especial entre los liberales, la costumbre era que cada departamento enviaba una lista de candidatos a la Junta de Gobierno del partido que luego se votaban en las Convenciones<sup>8</sup>.

Sobre este tema, una distinción del radicalismo frente a los otros partidos, por su carácter de partido nacional, fue la intromisión del Comité Nacional en la elección de los candidatos provinciales. En 1917, por ejemplo, El Comité Nacional intervino el partido radical de Corrientes y determinó que los candidatos que el partido proclamara solo podían elegirse entre aquellos radicales que tuvieran mayor trayectoria militante y “*que nada tuvieran que ver con el elementos que pertenecieron al viejo régimen*”<sup>9</sup>. Esto profundizó la división interna del partido y contradujo toda la propaganda partidaria anterior que llamaba a “*todos los correntinos*”, sin importar su antigua militancia política a incorporarse al radicalismo con los mismos derechos.

Otra forma bastante habitual de elegir a los candidatos (especialmente las listas de diputados y senadores provinciales) era la organización de comisiones que se encargaban de elaborarlas y luego éstas se votaban en la Convención. En la Convención de Septiembre de 1918, el radicalismo introdujo una modificación en su Carta Orgánica por la cual los candidatos a legisladores debían elegirse luego de la formación de ternas formadas y proclamadas en los comités departamentales por medio de votación secreta entre todos los afiliados, de cuyo escrutinio se extraían los tres nombres más votados por los correligionarios que se remitían bajo sobre cerrado al presidente del Comité Central para ser presentados en la Convención Provincial<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 13 de agosto de 1925. p. 1. Es importante señalar que, aunque sin figurar en su Carta Orgánica, este sistema ya había sido utilizado por los autonomistas en la Convención de febrero de 1922. Véase: *El Liberal*. Corrientes, 6 de febrero de 1922. p. 1.

<sup>8</sup> En 1920, por ejemplo, la decisión de la Junta de Gobierno del Partido Liberal, de elegir candidatos sin esperar las propuestas de los departamentos generó un conflicto interno entre sus dirigentes departamentales que consideraron se habían menoscabado sus fueros. Véase una carta que mandó el Sr. Quiroz, presidente del Comité de Curuzú Cuatía al Sr. Godoy, viejo liberal de ese departamento, publicada en *El Liberal*. Corrientes, 22 de marzo de 1920. p.1.

<sup>9</sup> Esta frase fue dicha en su discurso por el comisionado nacional del radicalismo en la Convención realizada en Corrientes el 30 de julio de 1917 cuando se discutía una posible unidad del radicalismo y la proclamación de una fórmula gubernativa consensuada entre los dos sectores radicales. Véase: *La Provincia*. Corrientes, 31 de julio de 1917. p. 2.

<sup>10</sup> Véase: M. Herrera. Op. Cit. p 391.

En cuanto al financiamiento de los partidos políticos, en los tres casos, los candidatos que resultaban electos para constituir una fórmula o formar una lista debían abonar al partido una cuota por ocupar ese lugar, ese dinero se usaba luego para la campaña electoral. Faltar a esa obligación era considerado un acto grave de indisciplina y por lo cual podían ser sancionados retirándolos de la lista<sup>11</sup>. También era común solicitar a los empleados públicos, afiliados al partido, una parte de su sueldo para la caja partidaria. En 1909, los sectores liberales opositores al gobierno de Goitía denunciaron que el procurador general de la provincia, Juan P. Cremonte, era el encargado de recaudar la “contribución forzosa” que debía realizar todo aquel que cumpliera una función en la administración pública. El periódico *La Opinión* reproduce el documento que prueba dicha denuncia<sup>12</sup>.

Una vez elegidos los candidatos, los partidos debían enviar sus listas a la Junta Electoral Permanente, que se encargaba de oficializarlos y así se facilitaba su personería en la fiscalización del acto comicial.

En los partidos autonomista y liberal, los Comités de la Juventud tenían un protagonismo particular y una actividad política intensa, especialmente en las elecciones municipales, pues eran ellos los encargados de la organización de la campaña política. Por otra parte, en estas elecciones tenían mayores posibilidades de integrar las listas de candidatos para la composición de los Concejos Deliberantes, lo que constituía una especie de inicio de una futura y promisoría carrera política<sup>13</sup>.

La actividad interna de estos Comités de Juventud, difería del resto del partido, pues en ellos generalmente se ensayaban fórmulas novedosas para la elección de sus autoridades. El Comité de la Juventud del partido autonomista en 1926, por ejemplo, dispuso que la elección de sus autoridades se haría en forma secreta en base a un padrón confeccionado por los adherentes al Comité, requisito éste indispensable para poder emitir el voto<sup>14</sup>. El radicalismo también contó con un Comité de la Juventud, con representantes en la Convención Provincial, sin embargo,

---

<sup>11</sup> Un caso particular se dio en 1919 cuando muchos de los candidatos de la Concentración Cívica que se pasaron al Liberalismo de Tradición decidieron no abonar su cuota para los trabajos y gastos electorales. En: *El Liberal*. Corrientes 13 de marzo de 1919. p 1.

<sup>12</sup> El documento dice lo siguiente: “Recibí del habilitado... la cantidad de ...m/n valor de la cuarta parte de la planilla de sueldos, suma recibida por resolución del directorio del partido liberal para ser entregado a la caja del partido. Corrientes, marzo 10 de 1909. Firmado- Juan P. Cremonte.” En: *La Opinión*, Corrientes, 11 de marzo de 1909. p2.

<sup>13</sup> Véase: M. del M. Solís Carnicer. “El Régimen Municipal: representación y participación política. Una aproximación a la política correntina de los años 20”. En: *XX Encuentro de Geohistoria Regional*. Volumen II. IIGHI- Conicet, Resistencia, 5 y 6 de octubre de 200. 939- 950 pp. .

<sup>14</sup> *El Liberal*. Corrientes, 8 de noviembre de 1926. p. 4.

su protagonismo dentro del partido fue menor al que tuvieron en las otras dos agrupaciones provinciales.

Con respecto a la participación de los hombres más jóvenes en los partidos, una editorial de un periódico independiente reflexionaba en 1922, expresando que en las tres fuerzas políticas que actuaban en la política provincial, los hombres sobresalientes de cada partido que ocupaban los principales lugares y figuraban en las listas de candidatos eran siempre los mismos y que hacía varias décadas que se no observaba un recambio generacional entre los funcionarios:

*“Hace veinte largos años que los mismos hombres ocupan las funciones directivas en las diversas ramas del gobierno, substituyéndose de la gobernación a una banca legislativa, de esta al ministerio, de las cámaras legislativas a la gestión fiscal, a la política, etc. Etc. [...] Una o dos excepciones, que por eso mismo caracterizan la regla, son las únicas que pueden comentarse...*

*Y el asunto es más grave de los que se cree. No se trata de postergar a los hombres nuevos dificultándoles la existencia, no; eso sería propiamente lo de menos, desde que son situaciones personales aisladas, y legítimas ante la guerra prosaica por la subsistencia de la incapacidad. Lo enorme, lo que está minando la virilidad juvenil, es el convencimiento de que este fenómeno es fatal, que no tiene ni término ni reactivo, sentimiento que concluye con la valentía juvenil e induce a buscar en plena acción sin solidaridad y hasta de calumnia recíproca, el éxito necesario para las más modestas aspiraciones del vivir. Junta a esta subalternización del elemento joven viene el hábito de no pensar ni razonar, desde que nadie les impone una misión directiva.”<sup>15</sup>*

En cuanto a la participación de la mujer, al estar ella excluida de la actividad electoral y partidaria, no podía asistir a las reuniones propias de los partidos políticos, con excepción de algunos banquetes o reuniones sociales en las que acompañaban a sus familiares. No participaban en las discusiones, y casi exclusivamente se constituían en un “objeto decorativo” en las Asambleas. La crónica periodística de la reunión que se llevó a cabo en el Teatro Vera de

---

<sup>15</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 7 de marzo de 1922. p. 1.

Corrientes, con motivo de la proclamación de los candidatos presidenciales de 1922, dedica un párrafo a la presencia femenina en el acto y resalta esa característica:

“Una nota simpática lo constituyó la concurrencia de numerosas damas y niñas que venían ante el plebiscito ese a darle realce y belleza con su presencia.”<sup>16</sup>

Es importante señalar aquí, que no encontramos evidencias de reclamos de mayor participación por parte de las mujeres correntinas en este período, como si ocurrió en otras provincias<sup>17</sup>.

## **V. 2 Las campañas electorales. Semejanzas y diferencias entre los sectores políticos**

Antes de cada elección los distintos partidos ponían en juego todas las estrategias a su alcance para conseguir mayor número de votantes, ya sea a través del uso del aparato administrativo del estado o la organización de diferentes tipo de actividades entre las que sobresalieron los mítines y las conferencias. Además, en un contexto de competencia electoral era fundamental la construcción de lazos identitarios a través del reparto “incentivos colectivos”<sup>18</sup>, papel en el que la prensa ocupó un rol fundamental.

Estas empezaban generalmente unos treinta días antes de la fecha del comicio o, a veces, aún más cerca del día señalado para la realización de las elecciones. En los períodos de campaña política era tradicional entre autonomistas y liberales ofrecer banquetes para los principales dirigentes partidarios con sus

---

<sup>16</sup> Tribuna popular. Corrientes, 16 de marzo de 1922. p. 1.

<sup>17</sup> Se está haciendo referencia particularmente al caso de Córdoba, donde las mujeres tenían una vida política más activa, siendo las encargadas de dar los discursos de bienvenida a los candidatos en las giras de campaña. Véase: Marcela Ferrari y Gardenia Vidal. “Las elites cordobesas y sus estrategias electorales, 1912- 1930”. En: *História*. UNISINOS. Revista do programa de pos graduacao em Historia da Universidade do Vale do Rio dos Sinos. Vol. 5, Nº4, 2001. 83- 114 pp

<sup>18</sup> De acuerdo con la definición de Angelo Panebianco, toda organización partidaria debe repartir incentivos de dos tipos: colectivos y selectivos. Los colectivos están vinculados con la ideología y son los incentivos de identidad. Los selectivos, por su parte se pueden dividir entre materiales (compensaciones monetarias, patronazgo y servicio de asistencia) y status. A. Panebianco. *Modelos...* Op. Cit. 61- 69 pp.

familias<sup>19</sup>, mientras que para el “votante pobre” se ofrecían asados o comidas comunitarias, generalmente organizadas por la juventud de los partidos y en el que participaban algunos candidatos:

*“La comisión de propaganda ha dado ayer un asado con cuero. A la invitación hecha pública por las informaciones periodísticas y por los disparos de bombas, que también resulta un eficaz llamado, respondieron como quinientos autonomistas, que admirablemente organizados, fueron atendidos eficientemente en el reparto de carne y de galleta por los miembros del Comité de la Juventud, del Comité de Estudiantes y la Comisión de propaganda”*<sup>20</sup>

Otra actividad tradicional en las campañas políticas era la de realizar bailes populares con consumición gratuita de bebidas alcohólicas. A estas reuniones asistían no solo hombres sino también mujeres y niños y provocaba que los días de campaña la vida normal de una localidad se subvierta completamente. En ese sentido es reveladora una nota publicada en un periódico de Mercedes (Corrientes) en el que se lamentaba por esa situación que hacía que se resintiera el servicio doméstico en las casas de las familias más acomodadas:

*“ Con motivo de la campaña electoral última, [...] se justificaba las reuniones continuadas en los tantos comités políticos como se halla dividida la opinión pública, de ahí, para que el servicio doméstico, no digamos se resintiera, sino que se considerara nulo, al extremo que, para las familias constituyó y sigue siendo, un grave problema la adquisición de servidumbre; no digamos de aquellos que saben llenar su cometido, puesto que con esto nunca se contó, sino que puedan ofrecer todas las garantías, tanto en su salud como en su moral, circunstancia que impone que, la policía prohíba en absoluto los bailes que se realizan.”*<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> En mayo de 1921, ocupó gran parte de los periódicos locales la descripción de lo que llamaron “El gran banquete de coincidencia patriótica”. Reunión organizada por liberales y autonomistas a la que asistieron más de 150 comensales. *El Liberal*. Corrientes, 17, 18 y 19 de mayo de 1921.

<sup>20</sup> *El Liberal*. Corrientes, 11 de marzo de 1921. p1.

<sup>21</sup> *El Trabajo* (Mercedes) Corrientes, 10 de abril de 1928. p1.

En esos días se multiplicaban los comités y los subcomités de los partidos, elementos fundamentales para el reclutamiento de adherentes y votantes<sup>22</sup>. Muchas veces, estos comités departamentales (de todos los partidos) se convertían en casas de juego, lo que se constituyó en una forma habitual y en función de su repetición, exitosa, de reclutar adherentes. En la campaña electoral de 1909 se dio un caso especial con un denominado “comité ambulante” del liberalismo martinista:

*“Dos mancarrones enganchados en el viejo armatoste de una cochería local, un cochero de buena garganta y tres martinistas de buena cepa, componen toda la expedición y equipo electoral que está trastornando el equilibrio atmosférico de esta provincia.*

*Pero no, aún falta algo más; nos olvidábamos del lastre: un discurso hecho a palmetazo y una damajuana de elocuencia y brío.*

*[...]*

*Chicotazos a los matungos y el comité ambulante se dirige, a otro barrio donde se repite el mismo discurso en escena.*

*Cuando la damajuana de elocuencia se había acabado, los barrios suburbanos todos sabían de memoria el discurso del comité ambulante, [...],”<sup>23</sup>*

Otra actividad de propaganda era la gira de los candidatos por todos los departamentos del interior provincial, acompañados de importantes dirigentes partidarios, en las que se organizaban asambleas populares con diferentes oradores<sup>24</sup>. Las conferencias, eran las actividades de campaña más usuales entre los socialistas<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> En septiembre de 1921, en fecha cercana al comicio de gobernador y vice el periódico *El Liberal* celebraba la inauguración de un nuevo sub.- comité del partido autonomista en la 5ª sección, instalado en el domicilio particular de Nicasio Silva en la calle Ayacucho de la ciudad de Corrientes. *El Liberal*. Corrientes, 14 de septiembre de 1921. p 1.

<sup>23</sup> *La Libertad*. Corrientes, 19 de marzo de 1909. p. 2.

<sup>24</sup> La gira de propaganda realizada por el candidato a diputado nacional por el partido liberal en 1926, Raimundo Meabe, en su primera semana incluía una asamblea el lunes en Corrientes, miércoles en Monte Caseros, Viernes en Libres y Sábado en Santo Tomé. Véase: *El Liberal*. Corrientes, 9 de febrero de 1926. p. 2.

<sup>25</sup> Jacinto Oddone escribió que “las conferencias, el libro y el periódico serían los principales elementos que emplearía [el socialismo] para formar hombres conscientes y capaces de comprender los problemas del país y del mundo y la importancia y la necesidad de una lucha seria y serena que prepara a los trabajadores en la brega por su elevación”. Citado por Hernán Camarero y Carlos Miguel Herrera. “El Partido Socialista en Argentina: nudos históricos y perspectivas historiográficas”. En: Hernán Camarero y Carlos Miguel Herrera (ed). *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires, Prometeo, 2005. p.14

En este período, se encontraron referencias de algunas de ellas dictadas por dirigentes que generalmente venían de otras regiones (especialmente del Territorio Nacional del Chaco)<sup>26</sup>. Menos comunes entre los conservadores, también las utilizaron. En 1922, por ejemplo, un grupo de jóvenes autonomistas en la esquina de San Lorenzo y Belgrano de la capital de Corrientes, dieron conferencias al público que concurría al “piso<sup>27</sup>” temprano a la mañana<sup>28</sup>.

Las caravanas, eran otras de las actividades propias de las campañas políticas y una manera de demostrar las fuerzas electorales de los distintos partidos. En 1919, el radicalismo organizó en Corrientes una caravana, de 1580 personas para lo cual, según la prensa opositora, movilizó sus electores de localidades cercanas a la capital (Empedrado, Santa Ana, San Cosme, San Luis y el Territorio Nacional del Chaco), sin embargo los autonomistas denunciaron que entre ellos también había ciudadanos traídos por la fuerza de las zonas rurales que pertenecían a otros partidos<sup>29</sup>. En 1925, el periódico *Tribuna Popular* así describió a una caravana organizada por el partido liberal:

*“Tal y como se había anunciado, el sábado a las 17 hs. comenzó a congregarse en la plaza de Mayo, los autos que debían concurrir al desfile que se había preparado para la propaganda política.*

*Poco después partió la columna marchando al frente un camión con banda de música, seguía el auto particular del Sr. Maróttoli que era ocupado por su propietario y el doctor Ernesto R. Meabe el que después también fue ocupado por el candidato a vice- gobernador Sr. Erasmo Martínez y siguiendo a este 41 automóviles más entre particulares y de alquiler ostentando todos ellos banderas celestes, ofreciendo un interesante aspecto, distinguiéndose esta columna por el orden y el respeto con que marchó.*

---

<sup>26</sup> El 21 de agosto de 1926 los socialistas Marcos Kanes, J. García Pulido y Francisco Racedo dictaron conferencias en la Plaza Cabral de la Capital en un acto que se realizó a las 9 de la mañana. *El Día*, Corrientes, 20 de agosto de 1926. p. 8.

<sup>27</sup> “piso” se llamaba al mercado municipal.

<sup>28</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 14 de marzo de 1922. p. 1.

<sup>29</sup> *El Liberal*. Corrientes, 31 de marzo de 1919. p. 1.

*Desde los autos repartían propagandas en pequeños volantes de entre los que entresacamos uno que decía así “El odio y la intolerancia implantó el radicalismo dividiendo a la sociedad argentina” y otros varios.”*<sup>30</sup>

El reclutar manifestantes en la campaña para llevarlos a los actos y asambleas preelectorales no siempre resultaba un hecho positivo, tal como ocurrió en la noche de la proclamación de la fórmula presidencial conservadora en 1922, cuyo acto terminó en un absoluto desmán, con disparos de armas de fuego y pedradas. Según relató la prensa, la gente que participó del acto debió huir despavorida en busca de algún escondite para salvarse de los “emponchados”. El mismo periódico culpó de esa situación a los caudillos políticos que los encabezaban que “*en vez de recomendarles prudencia, les dan el berberaje a discreción y les [decían] que griten mucho*”<sup>31</sup>.

Así, el tener que conquistar más votantes y entusiasmar a la ciudadanía para que se acerque a votar implicaba un costo extra que aumentaba año a año. En 1924, un periódico se quejaba de lo oneroso que habían resultado las actividades desplegadas por los partidos políticos en las campañas electores de ese año. Alrededor de cien mil pesos nacionales (\$100.000) se habían invertido, lo que se consideró un gasto exorbitante para ese tipo de actividades<sup>32</sup>. Los radicales, en 1916, encontraron una forma renovada de recaudar fondos para las campañas electorales, en esa campaña comercializaron unos “cigarrillos intransigentes” donde cada uno de los paquetes contenía un cheque a beneficio del partido<sup>33</sup>.

Las actividades propias de las campañas políticas en este período, demuestran que éstas, en general, no eran utilizadas por los partidos políticos para atraer un mayor número de adherentes o militantes captados a través de una propuesta de gobierno o de una ideología, sino que simplemente era un tiempo de reclutamiento de votantes para las elecciones, para lo cual casi todo estaba permitido:

---

<sup>30</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 7 de septiembre de 1925. p. 1.

<sup>31</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 16 de marzo de 1922. p. 1.

<sup>32</sup> *El Liberal*. Corrientes, 6 de marzo de 1924. p. 6.

<sup>33</sup> De acuerdo con lo se difundió en la prensa este cigarrillo, que empezó a comercializarse en 1916 por la Compañía J. Gómez Ortúzar ubicada en la ciudad de Buenos Aires y que en Corrientes comercializaba Jaime García Echeto, durante el primer mes vendió 1.081.600 paquetes, lo que significó para el radicalismo un aporte de pesos 20.163,20. La propaganda de los cigarrillos está en *Alem*. Corrientes, 31 de marzo de 1916. p4.

*“La campaña de propaganda política será hecha una vez más, no con la ilusión de los dirigentes políticos de atraer mayor número de sufragios a su favor, sino porque así está ya establecido, que en vísperas electorarias se haga creer al pueblo que no se lo ha mantenido en olvido, cuando en realidad, solo se han acordado de él para el cambio del voto, concederle un vaso de vino o un pedazo de carne que se le arroja como mendrugo despreciativo de su inferioridad mental y económica.”<sup>34</sup>*

La formulación de una plataforma electoral fue una práctica inaugurada en Corrientes por el radicalismo, que las formuló solo en algunas elecciones, mientras que los partidos autonomista y liberal no la utilizaban, apelando exclusivamente al tradicionalismo de sus partidos. La primera y única vez que los liberales difundieron un programa de gobierno durante el período analizado, fue durante la campaña electoral de 1921<sup>35</sup>. La prensa independiente, insistía constantemente en la necesidad de formular estos programas creyendo que era importante, como parte del crecimiento de las prácticas democráticas, que los candidatos enunciaran la orientación ideológica que pensaban darle a su futura acción<sup>36</sup>.

Los radicales, además, preocupados por que se respetaran los derechos electorales de los ciudadanos y no se cometiera ningún tipo de fraude, en las elecciones, hacían desde sus órganos de difusión un interesante trabajo de educación cívica en los períodos preelectorales instando a revisar los padrones en la época de depuración y poniendo a disposición de sus afiliados una junta de abogados que gratuitamente atendía los reclamos y asesoraba sobre distintas cuestiones<sup>37</sup>. Por otra parte, aleccionaban a sus fiscales para que estuvieran atentos a cualquier irregularidad dándoles instrucciones precisas de cómo proceder en cada caso<sup>38</sup>. Como último recurso, en caso de no respetarse la tan ansiada libertad de sufragio, no descartaban el uso de la fuerza<sup>39</sup>.

---

<sup>34</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 29 de agosto de 1921. p. 1.

<sup>35</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 27 de agosto de 1921. p. 1.

<sup>36</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 6 de febrero de 1922. p. 1.

<sup>37</sup> En las elecciones de 1914 los abogados que conformaron esta Junta fueron: Héctor Lomónaco, Desiderio Q. Dante, Nicasio Amadeo, Amado Sosa y Luis Zervino. *Alem*. Corrientes, 25 de marzo de 1914. p.3.

<sup>38</sup> Para las elecciones de 1914, el periódico radical *Alem*, publicó una serie de instrucciones que debían seguir los fiscales del radicalismo en las elecciones de ese año. Véase: *Alem*. Corrientes, 21 de marzo de 1914. p. 2.

<sup>39</sup> *Alem*. Corrientes. 15 de abril de 1914. p. 2.

### V. 3. Prácticas electorales. El ejercicio del sufragio

La ley establecía claramente el modo en que las elecciones debían llevarse a cabo, sin embargo, más allá de esos preceptos legales, en la práctica, se impuso generalmente la tradición.

Desde 1912, la Justicia Federal era la encargada de realizar el padrón. Con ese objeto nombraba a los comisarios que se encargaban de depurarlos. Sin embargo, esto no garantizaba completamente la transparencia en su realización, pues, por ejemplo en 1917, los liberales y los autonomistas de principios denunciaron que el Juez Federal Victorio Torrent, vinculado por lazos de parentesco con Juan Ramón Vidal había favorecido al partido autonomista “vidalista” en los nombramientos de estos comisarios<sup>40</sup>.

Durante la intervención federal de 1917, por su parte, los liberales denunciaron algunas maniobras usadas por los radicales blanquistas para incluir en el padrón a personas que no correspondía (métodos que ya habían sido probados en otras elecciones por los vidalistas). El procedimiento consistía en que un gestor con varias libretas, pedía el cambio de domicilio de sujetos enrolados en Santiago del Estero y Salta que se encontraban trabajando en obrajes del Chaco. La policía de la gobernación del Chaco recogía las libretas y armaba un “tablero político” donde se anotaban los ciudadanos que debían votar en Corrientes y los que irían a Santiago del Estero. Hecho el cambio de domicilio, luego era fácil incluir a esas personas en el padrón electoral<sup>41</sup>.

La integración de las mesas escrutadoras, de acuerdo con la legislación, debía estar compuesta por ciudadanos sorteados por la Junta Electoral. Sin embargo, en la práctica, los partidos políticos eran los encargados de presentar ante la Junta Electoral una nómina de personas para presidir las mesas y sus suplentes, y la Junta luego los nombraba en forma alternada en las distintas mesas con un candidato de cada uno de los partidos que concurrían a las elecciones. Sin embargo, esto tampoco se cumplió siempre pues, en 1912, por ejemplo, el radicalismo denunció que en el departamento de Saladas, de los 30 ciudadanos que componían las mesas, solo había

---

<sup>40</sup> 14 de los 24 comisarios era vidalistas, 4 liberales, 5 radicales y 1 autonomista de principios. *La Provincia*. Corrientes, 11 y 20 de septiembre de 1917. p. 2.

<sup>41</sup> *La Provincia*. Corrientes, 6 de diciembre de 1917. p. 2.

siete opositores, y a su vez, entre los miembros titulares solo figuraba un solo opositor<sup>42</sup>.

El lugar en que debían instalarse las mesas escrutadoras, se establecía con un lapso importante de tiempo sin embargo esta decisión fue muchas veces vulnerada. Así ocurrió en 1909, elecciones en las que las mesas paralelas instaladas por la oposición se ubicaron en corralones ocupados por los partidos políticos o en casas particulares:

*“En la capital funcionaron las 21 mesas [...] Este se instaló primero en uno de los corrales ocupado por uno de los partidos de oposición; pero desalojado por la policía hubo que continuar la votación en la casa particular de don Emilio Odena.”<sup>43</sup>*

A su vez, la instalación de las mesas difería en las elecciones nacionales y provinciales, puesto que mientras que en las elecciones provinciales se ubicaban en los centros de población y en las cabeceras departamentales, en las nacionales se buscaba la mayor descentralización posible de los comicios. Esta cuestión hizo que en algunas elecciones provinciales les resulte más difícil a los electores acercarse a sufragar. Así lo advertía una nota editorial de 1921:

*“Si nuestros partidos políticos quieren votantes van pues a tener que requerir una prudente descentralización, cuya pauta la está dando el próximo Riachuelo a nado: si no se conservan los comicios en esa estación del NEA, nadie de ese vecindario bajará a esta capital a sufragar”<sup>44</sup>.*

Uno de las garantías fundamentales que brindó la ley electoral de la provincia para el ejercicio libre del sufragio fue el establecimiento del voto secreto, individual y obligatorio. No obstante ello, no era visto con desagrado el hecho de que los ciudadanos votaran por turnos que previamente se distribuían entre los partidos políticos. Esta práctica era compartida por todos los sectores, considerándola un

---

<sup>42</sup> *El Civismo*. Saldas (Corrientes), 23 de marzo de 1912. p. 2.

<sup>43</sup> *DSCDC*. Sesión del 20 de abril de 1909. p 19.

<sup>44</sup> *El Liberal*. Corrientes, 7 de marzo de 1921. p.1.

principio de justicia porque impedía al presidente de la mesa que diera preferencias a ciudadanos de su partido:

*“Nos place consignar que en algunos departamentos todos los partidos se han puesto de acuerdo para establecer un turno riguroso para el sufragio, turno de grupos pequeños, de cinco ciudadanos, en forma que la descentralización de los electores se produzca rápidamente y puedan los vecinados en regiones lejanas, quedar más pronto libres para retornar a sus hogares. El turno, [además] impide, que el presidente de un comicio de preferencia a los electores de su partido, los haga votar despacio e impida el sufragio de ciudadanos de otras agrupaciones, caso posible porque los comicios se clausuran a las 4 de la tarde.”<sup>45</sup>.*

Una figura fundamental en las elecciones, para conseguir la movilización de los electorados lo constituía el caudillo departamental, se trataba de dirigentes locales que eran los que tenían a su cargo la organización de los comités y subcomités y a partir de allí, el reclutamiento del mayor número de adherentes y votantes posibles. Eran los verdaderos intermediarios entre los dirigentes partidarios y los votantes. Todos los partidos lo utilizaban y aunque trabajaban tanto en la ciudad como en la campaña, adquirían mayor relevancia en las zonas rurales<sup>46</sup>. Un relato hecho por el senador Mariano Gómez en el recinto de la Cámara cuando se discutía sobre la validez de las elecciones de 1927, es muy significativo, pues comenta con mucha naturalidad el trabajo que les competía a estos caudillos electorales en las elecciones (aquí se trata de los antipersonalistas). En el hecho que se comenta no se está denunciando la actitud de los caudillos, sino la cuestión de que, a pesar de todo ese trabajo, de igual manera se podían cambiar los votos de las urnas. En este caso particular, todos los votos de la mesa comentada, al escrutarse, resultaron autonomistas:

---

<sup>45</sup> Una nota periodística refleja esta práctica: En: *El Liberal*. Corrientes, 2 de abril de 1919. P1.

<sup>46</sup> Los caudillos electorales eran actores políticos individuales con fuerte arraigo en espacios locales o regionales que actuaban dentro de los partidos y ejercían el rol de patronos en una relación clientelar, ellos constituían un viejo fenómeno de la política argentina y podían encontrarse en todo el espectro político nacional. El caso de Córdoba fue analizado por Gardenia Vidal. “Los partidos políticos y el fenómeno clientelístico luego de la aplicación de la Ley Sáenz Peña: La Unión Cívica Radical en la provincia de Córdoba 1912- 1930”. En: F. Devoto y M. Ferrari (comp.) Op. Cit. 189 – 220 pp.

*“Conducía el señor Marcial Goitia (antipersonalista), o mejor dicho un capitanejo del señor Marcial Goitia, un elector a votar en la mesa número 15 [de San Luis del Palmar]; el señor Marcial Goitia no obstante que su sufragante iba custodiado por un hábil, lo escoltó para asegurarse más de que no fuera sustraído no fuera burlado en ninguno de sus votos [...] llevó al sufragante ante la mesa, el capitanejo presentó la libreta, le pasaron el sobre y por una excepción, porque en ese momento parecía que ese elector interesaba mucho, se habían agolpado a la mesa, el presidente de la misma le entregó el sobre directamente al elector y el elector metió la mano en el bolsillo en circunstancias que se acercó el candidato a senador don Manuel Vicente Molina, que con admirable serenidad le cambió la boleta en el momento de darle la mano. Con ese motivo se entabló una agria discusión entre el capitanejo de Marcial Goitia y el candidato a senador Manuel Vicente Molina, discusión a la que puso término el inspector de policía señor Lescano, quien ordenó que el elector pasara al cuarto oscuro, pero como el tal cuarto oscuro no existía, pues era una pieza que no tenía puerta, al dirigirse elector a esa pieza el capitanejo que lo había conducido avanzó y le impidió el paso y allí a la vista de todos sacó una boleta del bolsillo, tomó el sobre del elector, introdujo la boleta y luego la depositó dentro de la urna”<sup>47</sup>.*

El elector, es una figura completamente secundaria en ese relato, siendo en verdad, la figura principal la del caudillo que era el que tenía a su cargo hacer que todos los adherentes de su comité votaran por los candidatos de su partido. También constituyó una práctica habitual que el caudillo electoral llevara las libretas de un grupo de personas y directamente votara por todas ellas. La declaración de un inspector en un sumario que se instruyó ante la justicia del crimen en 1927 es clara al respecto, pues ante la imputación que se le hizo, de que era él el que depositaba los sobres en la urna, contestó:

*“[...] que como [...] no se utilizaba el cuarto oscuro, observó que todos los representantes de los partidos políticos ayudaban de acuerdo entre sí, a los ciudadanos faltos de instrucción para facilitarles así el voto [...] y*

---

<sup>47</sup> DSCSC, 1927. 34- 35 pp.

*hasta el propio declarante [lo hizo][...] sin otro propósito que [para] facilitar el sufragio [...]*”<sup>48</sup>

En cuanto a la instalación de las mesas, la reforma de la ley electoral trajo algunos cambios, pues éstas debían contar con cuartos cerrados (con aberturas lacradas) donde el ciudadano debía ingresar a emitir su voto, motivo por el cual ya no podían instalarse en los atrios de las Iglesias, tal como era costumbre. Esa cuestión generó algunos inconvenientes pues no todos los locales habilitados para la instalación de las mesas podían cumplir con esas exigencias, soluciones que quedaban en manos de los presidentes de los comicios<sup>49</sup>. Además, en varias ocasiones se observaron denuncias de su completa inexistencia provocada por la negativa de los directivos de las instituciones donde se realizaban los comicios de entregar las llaves de esas habitaciones, como ocurrió con el director de la escuela de San Carlos en 1916 que al no permitir abrir el cuarto oscuro las mesas se tuvieron que instalar al aire libre<sup>50</sup>.

En los lugares en los que no tenían otros locales a disposición, las mesas podían instalarse en domicilios particulares, hecho que siempre generaba conflictos y controversias entre los partidos. En las elecciones a diputados nacionales de 1918, en el departamento de San Roque, se instaló una mesa en la casa de uno de los candidatos radicales (Guastavino) y los opositores se quejaron por las dificultades que encontraron para poder votar allí. Se denunció que en una de las piezas de la casa había un cantón dirigido por el jefe del registro civil Inocencio González y que en el “cuarto oscuro” una persona armada cambiaba las boletas de los opositores<sup>51</sup>.

La obligatoriedad del sufragio, tampoco fue respetada con firmeza, más allá de los inconvenientes climáticos o de comunicaciones, que impedían a muchos ciudadanos acercarse a los lugares de votación, en varias ocasiones, diferentes

---

<sup>48</sup> Expresiones del senador liberal Mariano Gómez. En: *DSCSC*, 1927. P 33 -34.

<sup>49</sup> En 1912, por ejemplo debían instalarse 10 mesas en Saladas. Las cinco primeras funcionaban en la escuela graduada de la localidad y las demás en el local de la Comisión Municipal. La escuela contaba con aulas suficientes pero no así el otro local que solo tenía dos habitaciones. *El Civismo*. Saladas (Corrientes) 30 de marzo de 1912. p. 1.

<sup>50</sup> Un ejemplo de esta situación la encontramos en 1914 cuando, a raíz de una denuncia del candidato radical Vicente Flores, el Juez de Paz y los escrutadores de la mesa respondieron que no se pudo cumplir con ese requisito porque el director de la escuela donde debía realizarse la elección no había hecho entrega de las llaves y solo puso a disposición las galerías del establecimiento. Este relato se encuentra en el documento enviado por la Junta Electoral Permanente a la Cámara de Diputados de la provincia. En: *DSCDC*, 1914. 7-8 pp.

<sup>51</sup> *La Constitución*. Corrientes, 4 de marzo de 1918. p. 3.

partidos decretaron la abstención electoral abierta. Así lo hicieron los radicales en 1913, 1917, 1921 y 1929 (en ésta última sólo participaron los radicales antipersonalistas); pero también fue utilizado por los otros sectores políticos, los autonomistas, por ejemplo, también se abstuvieron en 1917 junto a los liberales disidentes y en 1929 lo hicieron los liberales rupturistas<sup>52</sup>. En todos estos casos los argumentos que se esgrimían estaban relacionados con la falta de garantías para el ejercicio libre del sufragio, ya sea por la presión del partido oficialista o por deficiencias en el padrón electoral, aunque muchas veces escondían la verdadera razón, que estaba vinculada con la certeza de no poder ganar en los comicios. En 1921, con motivo de haber decretado la abstención, el radicalismo repartió un documento donde prohibía a sus afiliados acercarse a las mesas electorales, amenazándolos con expulsarlos del partido y convertirlos en traidores de la “causa”:

*“Por honor y por solidaridad, ningún correligionario debe depositar su voto en las urnas fraudulentas [...] Quienes por debilidad quebranten la decisión partidaria quedarán convertidos de hecho en traidores de la UCR y serán indignos por lo mismo de continuar militando como soldados en sus filas gloriosas.*

*El Comité local, pasada las elecciones, hará un examen escrupuloso de las libretas de todos sus afiliados para ver si en ellas se encuentra el sello de este acto comicial infamante [...]*

*Por dignidad ciudadana y partidaria, Radicales!, consagrad la abstención.”<sup>53</sup>*

La prohibición de intervenir en los procesos electorales que pesaba sobre los funcionarios públicos, fue violada en muchas ocasiones y por todos los partidos políticos sin distinción. En 1909 se denunció no solo la intromisión de funcionarios

---

<sup>52</sup> El recurso de la abstención partidaria, tal como lo analiza Marcela Ferrari para el caso de la provincia de Buenos Aires, prestigiaba a los partidos que no podían imponerse en las urnas pues siempre se fundaban en denuncias de inconstitucionalidad o corrupción. A pesar de ser una práctica fuera de la ley, pues contradecía el sistema de voto obligatorio, fue posible porque no se aplicaron sanciones efectivas a su incumplimiento. Véase: M. Ferrari. “El voto del silencio. Algunas consideraciones sobre el abstencionismo en la provincia de Buenos Aires, 1913- 1931”. En: *Cuadernos del CLAEH* N° 83-84. Montevideo, 2da serie, año 24, 1999. 175 –197 pp.

<sup>53</sup> Fragmentos de esta declaración lo publicó el periódico autonomista *El Liberal* para cuestionarlo. En: *El Liberal*. Corrientes, 23 de marzo de 1921. P1.

en las elecciones sino también la distribución de armas por parte del gobierno<sup>54</sup>, y la presión de la policía que intimidaba a los electores ubicándose en las cercanías de los atrios, impidiendo que los opositores pudieran acercarse a emitir su voto:

*Esta mañana a las 5, los señores Solari y Garrido recibían una orden del jefe de policía, en la que por orden superior le imponía traslado de los locales convenidos, señalándoles otros a 4 o 5 cuadras de los atrios, dejando a los elementos del gobierno en su local, al lado de los atrios.*

*Las fuerzas policiales desde las 5 de la mañana se estacionaron en las cuatro bocacalles de la plaza, armados a remington y un piquete de 25 hombres rodeó el atrio de la iglesia, prohibiéndose la entrada a todos aquellos que no fueran escrutadores y tuviesen sus nombramientos, los que como ya hemos hecho no han sido entregados a los miembros de la oposición.*

*Además de las fuerzas policiales indicadas los gubernistas han formado cantones alrededor de la plaza provistos de una ametralladora.*

*Todos los comisarios de policía, estacionados también en la plaza, impiden el acceso a las mesa invocando órdenes superiores.*

*La oposición ante esta actitud que importa un verdadero atropello a la libertad electoral, tan pregonada por el vocero oficial, ha resuelto retirarse e ir a constituir mesas dobles con 80 escrutadores titulares y otros tantos suplentes [en un local ubicado en la esquina de Santa Fe y Mayo]<sup>55</sup>.*

Por todas esas irregularidades, el martinismo les recordó a sus votantes, a través de su órgano de difusión *La Opinión*, que cualquier ciudadano estaba facultado para acusar ante el juez del crimen de la Capital a cualquier funcionario o empleado de la administración pública que hiciera valer su influencia a favor o en contra de cualquier candidato. Además les avisaba que esa denuncia no les traería ninguna molestia posterior ni ningún gasto, teniendo solo que dirigirse a algún abogado de los partidos políticos opositores, que eran los encargados de iniciar el acto judicial<sup>56</sup>.

---

<sup>54</sup> *La Provincia*. Corrientes, 23 de marzo de 1909. p.2.

<sup>55</sup> *La Provincia* Corrientes, 29 de marzo de 1909. p. 2

<sup>56</sup> *La Opinión*. Corrientes, 15 de marzo de 1909.p.2.

En las elecciones presidenciales de 1916, los radicales hicieron varias quejas sobre la organización de los comicios, que estuvieron presididos por una intervención federal.

Estos cuestionamientos tuvieron que ver, especialmente, con la presencia de la policía trabajando a favor de los oficialistas, que atemorizaban al vecindario con el objeto de impedir que se acercaran los habitantes de la campaña. Además se denunció que la policía irrumpió en un “campamento” radical e hirió a dos personas y que los comisarios y soldados armados entraban al cuarto oscuro intimidando a los votantes<sup>57</sup>.

En 1917, durante el debate sobre la validez de los comicios de ese año en la Cámara de Senadores, Bernardino Acosta, miembro de la Comisión de poderes que aconsejaba la desaprobación de las elecciones enumeró una serie de casos, en los que los empleados públicos, intervinieron directamente en las elecciones, pues el comisario departamental (encargado de la organización de los comicios locales) era al mismo tiempo el presidente del Comité del partido oficialista en esa localidad:

*“Antonio Portillo, tesorero de la junta de gobierno del partido autonomista principista, vocal del comité de la capital, presidente honorario del comité de Taperbicuá, delegado por el comité de Paso de los Libres y comisario departamental de Monte Caseros [...] Epifanio Esquivel, presidente del comité de San Miguel y comisario departamental. Martín Molina, vicepresidente del comité de Loreto y juez de paz. Camilo Vallejos, presidente del comité de Ituzaingó y comisario departamental [...]”*<sup>58</sup>

En 1918, estando la provincia intervenida por el gobierno radical, este partido fue objeto de múltiples denuncias por intromisión de los empleados públicos en las actividades electorales. Por ejemplo, se denunció que el comisionado escolar de Paso de los Libres (Carlos Issler) que era fiscal general, era el que recibía a los grupos enviados desde el Comité y los distribuía, además se lo vio repartiendo boletas en el local del club. Al secretario de la escuela de arte y oficios también se lo denunció por actuar como representante del partido radical en las elecciones en la

---

<sup>57</sup> Alem. Corrientes, 3 de abril de 1916. p2 y 3

<sup>58</sup> Senador Acosta. DSCSC. 6 de julio de 1917. 27- 28 pp.

estación Bompland<sup>59</sup>. Al subcomisario Gómez, de Empedrado, se lo denunció por permitir que los blanquistas se presentaran al comicio con sus armas a la vista, respondiendo a las órdenes del caudillo blanquista Ricardo Farizano, que se convirtió en autoridad suprema imponiéndose a los presidentes de las mesas. Además, los comisarios municipales Ángel Martínez y N. Prieto fueron descubiertos cumpliendo funciones de “repartidores de carne” entre los votantes radicales. Finalmente, el encargado de la defensa agrícola Maximiliano Gómez, no sólo hacía propaganda a favor del radicalismo sino que colocó al frente de su oficina un gran cartel con el nombre de los candidatos radicales<sup>60</sup>.

Hubo también denuncias de fraude de otro tipo como en las elecciones nacionales de 1916, en las que se constató que, especialmente en las zonas rurales, se copiaron los registros electorales. En esa ocasión, se demostró el hecho al escrutar las mesas cuestionadas de Ituzaingó y General Paz, donde votó casi todo el padrón, quedando solo sin sufragar una media docena de inscriptos, cuando la participación electoral en esa zona nunca había sido tan elevada<sup>61</sup>.

Las denuncias de irregularidades atravesaron a todos los partidos políticos, incluso a los radicales, que tenían, sin embargo, un discurso a favor de la libertad del sufragio y contrario al fraude. En 1918, y durante la intervención federal decretada por el radicalismo, los liberales denunciaron el funcionamiento de una “máquina electoral” en la localidad de La Cruz, que estableció el cuatreroismo como medio para conseguir adeptos entre el populacho. Se denunció que el asalto a los domicilios, el apaleamiento y detención de ciudadanos era moneda corriente, que la policía recorría los ejidos y la campaña haciendo bailes y jugarretas, e intimidando a los ciudadanos para que votaran por los candidatos radicales blanquistas. El que se negaba era inmediatamente intervenido, le practicaban cincuenta planazos y se lo llevaban detenido a la comisaría, donde podía permanecer hasta setenta horas. A su vez, para recuperar su libertad debían entregar su libreta de enrolamiento y firmar el libro de adherentes a la “causa”<sup>62</sup>.

Ese mismo año, se denunció a la comisión municipal de Santo Tomé por contratar a un importante número de peones pagándole \$1,50 por día (jornal que se

---

<sup>59</sup> *La Constitución* Corrientes, 7 de marzo de 1918. p. 2.

<sup>60</sup> *La Constitución*. Corrientes, 8 de marzo de 1918. p. 2.

<sup>61</sup> *Alem*. Corrientes, 9 de mayo de 1916. p.2.

<sup>62</sup> *La Constitución*. Corrientes, 6 de marzo de 1918. p. 3.

consideraba excesivo para esos lugares), con el objeto de que se convirtieran en votantes radicales<sup>63</sup>.

La denuncia de la retención de libretas de enrolamiento, del apresamiento de delegados partidarios o de caudillos electorales, del robo de libretas que luego eran utilizadas por otros ciudadanos fue moneda corriente durante el período analizado<sup>64</sup>.

También era común la práctica de “vaciar” los registros a través de un acaparador de libretas que llegaba a la mesa y “volcaba” el padrón, haciendo votar a ciudadanos que no estaban presentes. En 1916 por ejemplo, en el departamento de San Luis, una cuadrilla de vidalistas encabezada por Bernardo López, Epifanio Navarro y otros fue detenida por amenazar para conseguir adherentes, arrebatando libretas a electores<sup>65</sup>.

Además, en las elecciones legislativas nacionales era común la práctica de borrar a alguno de los candidatos de una lista en beneficio de otro, puesto que la ley lo permitía. Esta práctica explica la diferencia de votos que existía entre los candidatos de una misma lista en el momento de realizar el escrutinio. Así ocurrió con los radicales en 1926 en la que se dio una lucha sin cuartel entre los miembros de una misma lista “*en la que pareciera que tratara de aportarse no el mayor número de sufragantes para la lista sino el mayor número de amigos dispuestos a borrarlos a los otros dos compañeros*”<sup>66</sup>.

Finalizado el acto electoral, y ante tanta movilización durante todo día, los caudillos de los comités debían compensar a sus votantes fieles, generalmente se los invitaba con algunas copitas de caña o algún asado en el local departamental<sup>67</sup>.

De todas las etapas electorales, la que le correspondía al escrutinio, fue la más tranquila de todas, el hecho de que éste se hacía públicamente, con la fiscalización de todos los partidos hacía muy difícil cometer algún ilícito mientras se contaban los votos. Sin embargo, en 1922 se dio una situación singular pues mientras se realizaba el escrutinio de las elecciones nacionales. Domingo Olivieri, un radical

---

<sup>63</sup> *La Constitución*. Corrientes, 7 de marzo de 1918. p. 2.

<sup>64</sup> En las elecciones de 1919, por ejemplo, el médico de policía Dr. Q. Pujol y los comisionados escolares Riquelme y Arbo y Blanco, fueron declarados cesantes en virtud de denuncias que intervenían en el proceso electoral. En esa misma elección, se detuvo a un ciudadano de Bella Vista, José Luque, por sobornar a sufragantes para comprarles sus libretas de enrolamiento. *El Liberal*. Corrientes, 7 de abril de 1919. P1.

<sup>65</sup> Telegrama de E. Gallino. *La Provincia*. Corrientes, 4 de abril de 1916.p.2.

<sup>66</sup> *El Día*. Corrientes, 23 de marzo de 1926. p. 8.

<sup>67</sup> Así lo hicieron los liberales en la elección de gobernador y vice de septiembre de 1921 en la que se ofreció un asado con cuero en el local de San Juan entre Junín y Ayacucho. *El Liberal*. Corrientes, 19 de septiembre de 1921. p. 1.

que colaboraba en la mesa escrutadora presidida por Héctor Lomónaco, sustituyó algunas boletas de la Concentración Cívica por boletas radicales, destruyendo los sobres auténticos. La maniobra fue descubierta por unos testigos que llevaron las pruebas al presidente de la Junta Electoral, que resolvió anular todas las boletas radicales de la/las urnas en las que se comprobó la violación<sup>68</sup>.

Finalmente, la última etapa del proceso la constituía el sorteo de los electos. Más allá de los cuidados que se ponía en las bolillas y en el bolillero que se utilizaba, éste también fue sospechado en alguna ocasión. En este sentido, fue muy sugestivo el sorteo practicado en la Cámara de Senadores en 1925 pues, “casualmente” en los cuatro sorteos sucesivos correspondientes a cada una de las cuatro listas que habían logrado representación en la Cámara, resultó favorecida la bolilla N°1<sup>69</sup>. En otra oportunidad, los autonomistas y liberales, que habían presentado una lista en común, pidieron ser sorteados por separado, lo que motivó una serie de cuestionamientos por parte de los diputados opositores, pues lo consideraban fuera de la ley que establecía el voto por listas más allá de las agrupaciones que las integraran<sup>70</sup>.

A pesar de todas las irregularidades en las prácticas electorales señaladas durante el período 1909- 1930, hubo también elecciones tranquilas que se caracterizaron por la transparencia y la libertad electoral. Hacia 1915 un periódico radical comentaba complacido la mejora de las prácticas políticas partidarias en las elecciones legislativas provinciales de ese año:

*“Se ha constatado en los partidos un evidente progreso en prácticas políticas, haciendo de la contienda comicial un verdadero acto democrático, buscando a los ciudadanos para el concurso de sus simpatías y sus convicciones, sustrayendo así las contiendas a la acción centralizadora y nociva de los caudillos, que van desalojándose por el ambiente de la mayor cultura pública.”<sup>71</sup>*

Como vimos, el sistema político correntino, a través de su legislación buscó dotarle al acto electoral de la mayor transparencia y garantías posibles. Sin embargo, había prácticas enraizadas en la cultura política local, que no podían transformarse

---

<sup>68</sup> *El Liberal*. Corrientes, 12 de abril de 1922. p. 1.

<sup>69</sup> *DSCSC*. 1925.

<sup>70</sup> *DSCDC*. 1914. p 16.

<sup>71</sup> *Alem*. Corrientes, 6 de abril de 1925. p. 2.

simplemente con una reforma de la ley<sup>72</sup>. El fraude, en sus de diversas formas estuvo presente en todos estos años, sin embargo y a pesar de lo ruidosas de las denuncias que lo sacaban a luz nunca representaron cifras tan importantes que pudieran hacer cambiar los resultados de una elección. El escrutinio público, permitió superar muchas de estas cuestiones, puesto que generalmente, cuando se encontraban irregularidades se anulaban los votos comprometidos. Además, es importante resaltar que estas prácticas constituían tradiciones que atravesaban a todos los partidos políticos por igual, más allá del discurso que cada uno defendiera en la tribuna o en la prensa.

#### **V. 4. La prensa, una herramienta fundamental de la política correntina.**

*“La prensa de Corrientes, representada por numerosos e importantes periódicos, debiera prescindir un poco más de las cuestiones ardientes de la política, que son generalmente inútiles, para preocuparse por los verdaderos intereses comunales.”* (Gabriel Carrasco. Op. Cit. p. 280)

Antes de culminar este capítulo se hará referencia a un elemento fundamental de la política partidaria provincial: los periódicos. Estos se constituyeron en uno de los principales factores que mantuvo activa la vida política provincial durante todo el período analizado.

La libertad de prensa estuvo garantizada, lo que permitió la publicación de un importante número de periódicos y revistas. Entre estas publicaciones, la prensa política cumplió un rol fundamental, que consistió en forjar la imagen pública del partido o facción política a la que representaba, al mismo tiempo que se convirtió en un foro de reunión para los miembros del grupo. Según Paula Alonso, a fines del siglo XIX, los periódicos lograron “republicanizar la política” y convertirla en una cosa pública, expandiéndola más allá de las pequeñas reuniones de círculo en los

---

<sup>72</sup> La permanencia de prácticas políticas tradicionales posteriores a las reformas del sistema electoral es una constante que se repite en casi todos los espacios provinciales. El caso de Catamarca, por ejemplo, tiene muchos rasgos comunes con lo que aquí se dice de Corrientes. Véase: Carlos Ibáñez, Luis, Alvero, Miriam Coronel, Mirtha González, Elvira Cejas. “Prácticas y Proceso electorales en la noroeste argentino. Catamarca en las primeras décadas del siglo XX (1915- 1923)”. En: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Universidad de Tel Aviv, Volumen 14 N°2, julio diciembre de 2003.

café, clubes o comités, pues en estas publicaciones se hacía el seguimiento cotidiano de los principales eventos, se difundían noticias de cismas partidarios y de reuniones políticas, y se revelaban los celos, rivalidades, alianzas y traiciones. Por otra parte, al mismo tiempo que hacían de la política una cosa pública, integraban al público a la política. Esta circunstancia obligó a los diferentes actores políticos a formular sus discursos cuidadosamente y elaborar un lenguaje principista y altruista en la defensa de sus políticas. Al mismo tiempo, el estilo batallador, agudo e irónico empleado en las columnas de la prensa hacía difícil la retractación, encasillando tanto al gobierno como a la oposición en posturas muy rígidas, que dificultaban el cambio de discurso y provocaba situaciones embarazosas cuando alguna cuestión particular así lo requería<sup>73</sup>.

Esas características de la prensa política Argentina de fines del siglo XIX, podrían extenderse al siglo XX (de acuerdo con el creciente número de trabajos que se están dedicando al estudio de la prensa política en este siglo<sup>74</sup>) y, por ende también a la correntina de las primeras décadas del siglo XX. A través de sus páginas, no solo pueden seguirse los acontecimientos políticos del período, sino que a través de sus editoriales se pueden establecer las representaciones que cada sector construyó sobre sí mismo y sobre sus adversarios.

Cada partido, incluso las facciones, contaba con su órgano oficial, y era una preocupación constante en las Convenciones partidarias el tema, pues estas publicaciones, eran costeadas en gran parte, por los afiliados<sup>75</sup>. Tenían un carácter

---

<sup>73</sup> Véanse los trabajos de P. Alonso. *Entre la Revolución...* Op. Cit. 48- 50 pp y “En la primavera de la historia”. El discurso político del roquismo de los años ochenta a través de su prensa.” En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. 3era serie, N° 15, 1er semestre de 1997. 35- 70 pp.

<sup>74</sup> Sin pretender ser exhaustivos, pueden mencionarse los trabajos de Ricardo Sidicaro. *La política mirada desde arriba. Las ideas políticas del diario La Nación. 1909- 1989*. Buenos Aires, Sudamericana, 1993, de María Inés Tato. *Viento de Fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina, 1911- 1932*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004 (Sobre *La Mañana* y *La Fronda*), Patricia Pasquali. “El Periodismo (1852- 1914)”. En: Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina, Vol 6. La configuración de la república independiente (1810- c- 1914)*. Buenos Aires, Planeta, 2001; Carlos Ulanovsky. *Paren las rotativas. Historia de los grandes diarios, revistas y periodistas argentinos*. Buenos Aires, Espasa, 1997; Leticia Prislei (comp) *Pasiones Sureñas. Prensa, cultura y política en la Frontera Norpatagónica (1884- 1946)*, Buenos Aires, Prometeo, 2001. Paula Alonso (comp). *Construcciones impresas, Panfletos, diarios y revistas en al formación d el los estados nacionales en América Latina (1870- 1920)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

<sup>75</sup> En la Convención Liberal del 10 de agosto de 1921 uno de los temas de discusión fue justamente la necesidad de publicar un periódico que los representara, arbitrando los medios necesarios para ello, pues ya en una convención anterior se había discutido el tema y se habían anotado un número importante de delegados para donar algunos 500 y otros más pesos y eso no había ocurrido. Véase: *Tribuna Popular*. Corrientes, 11 de agosto de 1921. p. 1.

netamente faccioso y las noticias que publicaban eran casi exclusivamente de política partidaria (la conformación de comités, la organización de reuniones, la elección de autoridades y candidatos, etc.), siempre con una nota editorial que reflejaba el pensamiento del partido frente a diferentes temas de la actualidad política. Podemos afirmar que la prensa política en el período estudiado constituyó un actor político más dentro del sistema<sup>76</sup>.

Entre los periódicos radicales, que se reconocieron como órganos oficiales del partido podemos mencionar a *Alem*, que se publicó entre 1912 y 1916, su director fue Eudoro Vargas Gómez y actuaban como secretarios Amado Sosa y Luis Zervino, todas importantes figuras del radicalismo en esos años. *El Civismo* que se empezó a editar en la localidad de Saladas, también en 1912, en este caso se trató de un Semanario que salía los sábados dirigido por Vicente Flores. *Paladín Radical*, un diario que salió entre 1918 y 1919 dirigido por Ángel Ergasto Blanco<sup>77</sup> y *Los Principios* que fue representativo del radicalismo disidente. Por último, en este grupo debemos mencionar a *La Opinión*, que se comenzó a publicar en Corrientes en el año 1909 dirigido por J. Fernández de la Fuente.

Entre los periódicos autonomistas figuró *La Provincia* que se proclamó órgano del partido autonomista, aunque en realidad representaba solamente al sector principista. Empezó a publicarse en 1916 y salía tres veces a la semana (martes, jueves y sábados). Sin proclamarlo abiertamente *El Liberal* (desde el año 1916 propiedad de Juan Ramón Vidal), también representó a los intereses del partido autonomista.

Los periódicos liberales fueron *La Libertad* (liberal mantillista que dejó de publicarse en 1910) que apareció por primera vez el 9 de julio de 1877, y se convirtió en órgano oficial del partido liberal en agosto de 1878. Su fundador fue Manuel Florencio Mantilla que lo dirigió en sus tres primeras épocas. En la cuarta el director fue Vicente F. Esquivel. En 1898, asumió ese lugar Manuel Pedevilla, en 1903 Ramón Díaz de Vivar y en 1908 Luis R. Monje. Participaron como redactores Angel Esquer, Pedro R. Fernández, Emilio Díaz, Miguel G. Morel y Eudoro Díaz de Vivar. En 1910 se volvió el órgano Oficial del sector denominado Unión Cívica y desde sus páginas hicieron propaganda en contra del partido autonomista y luego también del

---

<sup>76</sup> Esta definición la profundiza Héctor Borrat. *El periódico. Actor político*. Barcelona, Gustavo Gil, 1989.

<sup>77</sup> Empezó a publicarse en 1918, bajo la dirección de Ángel Ergasto Blanco y en él colaboraron José R. Turnillo, Emilio R. Oliver, Francisco Benítez y otros. Véase: M. Herrera. Op. Cit. p 399.

martinismo<sup>78</sup>. *La Constitución* (representante del partido Demócrata y luego de la Concentración Cívica) se publicó solo entre 1916 y 1920, *El Orden*, en una segunda época, hacia 1921, también fue su órgano oficial, *La Unión*, semanario que se empezó a publicar en Goya en 1907, que sostenía los principios del partido liberal martinista y *El Liberal* (antes de 1916 también representaba a este partido).

Entre todos los periódicos liberales se destaca en este período *El Día* (que empezó a publicarse en 1921, como “Órgano independiente, noticioso y de intereses generales” aunque reflejaba en sus inicios ciertas simpatías con la Asociación Comercial de Corrientes (un organismo gremial que participaba en las elecciones municipales). Pronto empezará a representar abiertamente el pensamiento del partido liberal, especialmente del sector rupturista desde 1927. A pesar de su contenido político abiertamente faccioso, este diario, de ocho páginas, incluyó otras secciones, y numerosas noticias telegráficas nacionales e internacionales.

Durante la corta actuación del partido Republicano en 1909, éste también tuvo su órgano de difusión, el periódico *El Orden*, dirigido por Andrés Demarchi, un ciudadano brasileño que, a su vez, era jefe de ese partido<sup>79</sup>. El periódico pasó luego a representar al martinismo, lo que motivó la renuncia de sus dos principales redactores: Francisco Benítez y Martín Abelenda<sup>80</sup>.

En este período también se publicó un periódico católico denominado *Corrientes* (que salió entre 1911 y 1917). Éste último, también discutió temas políticos y fue acérrimo opositor tanto del gobierno de Vidal como del de Mariano Loza. Finalmente el obispo Niella determinó que dejara de publicarse ante la extrema politización que adquirió el periódico en 1917<sup>81</sup>. Hubo además, algunos periódicos con una línea editorial más independiente como *Tribuna Popular*, que se empezó a edita en Corrientes en 1921, aunque en él se advierten simpatías hacia el sector radical.

La mayoría de estas publicaciones tuvo escasa continuidad, una tirada pequeña y un número de páginas que generalmente no superaba las cuatro (las únicas excepciones fueron *El Liberal* en una segunda etapa, *El Día* y *Tribuna Popular*). En la primera o segunda página se volcaba el núcleo de la información del diario, allí

---

<sup>78</sup> Emilio Méndez Paz. *Periódicos correntinos 1825- 1900*. Buenos Aires, 1053.

<sup>79</sup> *La Libertad*, Corrientes, 9 de febrero de 1909. p. 2.

<sup>80</sup> *La Libertad*. Corrientes, 17 de marzo de 1909. p. 2.

<sup>81</sup> La mayoría de estos periódicos, en diferente estado de conservación se encuentran en el Archivo General de la Provincia de Corrientes y constituyen una fuente fundamental para el estudio de la historia política provincial.

aparecían las noticias partidarias (reuniones, comités, candidatos) y la nota editorial, generalmente anónima, que registraba la opinión del diario sobre diferentes temas de la actualidad política local y en menor medida nacional. En las demás, se incluían avisos clasificados e informaciones telegráficas y en algunos casos alguna sección social o deportiva. También era muy común reproducir notas periodísticas publicadas en periódicos de Buenos Aires que representaran al mismo sector político del diario local. Solo algunos de ellos se publicaron diariamente (*Alem, El Liberal, El Día, El Orden, La Opinión, Tribuna Popular y Paladín Radical*), los demás salían una o dos veces por semana.

Entre todos los periódicos correntinos del período, el único que consiguió superar las características señaladas fue *El Liberal*, que empezó a publicarse en la ciudad de Corrientes, el 19 de marzo de 1909 y que siguió publicándose hasta la década de 1940<sup>82</sup>. Empezó como representante del partido del mismo nombre, pasó por un período independiente entre 1916 y 1918, para luego transformarse, aunque sin reconocerlo abiertamente, en representante del partido autonomista. Su primer director fue Juan B. del Giorgio, que al mismo tiempo también ocupó los cargos de subsecretario de Gobierno y diputado provincial. Bajo el título del diario se podía leer “órgano del pueblo” pero, en realidad, éste reflejaba el pensamiento del partido liberal. Entre los colaboradores con los que contó en los primeros años pueden mencionarse a Manuel Bermúdez y Manuel Cabral (h), importantes miembros del liberalismo correntino.

En 1916, el diario fue vendido, y asumió como nuevo director Servando Lubary Medina, quien estuvo al frente del diario hasta enero de 1918. En este período, adquiere el carácter de “diario independiente” e incorpora como redactores a Alcibíades Z. Rojas, Luis Golpe y Cora, Roberto Martí, Ernesto Cordini, Federico Esquivel, Santiago Armella y Leopoldo Blugerman. Bajo esa dirección se ampliaron los alcances del diario que aumentó el número de suscriptores en el interior de la provincia y también aumentaron los avisos publicitarios, lo que derivó en un aumento de sus páginas que pasaron de cuatro a seis. Esto, a su vez, obligó al aumento de redactores y entonces se incorporaron Pedro Blugerman como cronista informativo, Noemí Virasoro como redactora de la parte correspondiente a “Sociales”, y Juan Gay como crítico de arte. Además empezó a recibir

---

<sup>82</sup> Los datos sobre *El Liberal* se obtuvieron de una reseña que el mismo diario publicó el 20 de marzo de 1924, al cumplir 15 años de existencia.

colaboraciones permanentes de Horacio Perfumo, Justo Alvarez Hayes, Hernán Gómez, J. Bernardino Acosta, Hugo Alsina, Manuel Vicente Figuerero, Valentín Aguilar y Ottomar Smiedler.

Entre 1918 y 1921, asumió la dirección del diario Hernán Gómez, con quien trabajó un número importante de colaboradores, que dieron un fuerte impulso al diario desde el punto de vista periodístico y técnico. En este período el diario abandonó un tanto el tono “independiente” que había conseguido en la etapa anterior, demostrándose con mayor claridad su vínculo con el partido autonomista.

Lo sucedieron en la dirección, Rafael Lubary y José María Garrido, éste último la abandona en 1922, mientras que Lubary permaneció hasta fines de enero de 1924, momento en que se decidió que el periódico tuviera un Consejo Directivo formado por Félix María Gómez y Ramón Gómez, asesorados por un representante directo de Vidal, su propietario. A partir de allí, se volvió a aumentar el número de sus páginas, llegando a tener en algunas ediciones especiales un número de treinta y cuatro. Se modernizó su publicación incorporándose maquinarias, tales como un taller de fotograbados y una sección de linotipos.

*El Liberal*, participó activamente en la lucha política local, y aunque no lo reconoció abiertamente, defendió la posición del autonomismo. Junto a los demás periódicos conformaron un nutrido grupo de publicaciones, que colaboraron en el debate político, en la definición de identidades partidarias y en la construcción de una opinión pública correntina.

## CAPITULO VI

### LAS ELECCIONES NACIONALES (1909- 1930)

VI.1. Empadronamiento y participación electoral. VI.2. Elecciones presidenciales: Aspectos institucionales. VI.2.a) Las elecciones presidenciales en Corrientes. Análisis de sus rasgos y resultados. VI.3. Las elecciones a diputados nacionales en Corrientes (1909- 1930). VI.3.a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones legislativas del período 1909- 1930 en Corrientes.

En el siglo XX, las elecciones fueron dejando atrás al protagonismo de las revoluciones políticas como medios para acceder al poder. En Corrientes, la última revolución de ese estilo se produjo en 1907 y, ya en el período que aquí se estudia, no volvieron a repetirse. El sufragio se fue imponiendo como la práctica habitual para el ejercicio efectivo de la ciudadanía, en la que reposaba la delegación de la soberanía, base del sistema representativo de gobierno. Colaboró con ello, el intenso calendario electoral que, por ejemplo, en la provincia de Corrientes, hacía que todos los años, en marzo, se realizaran elecciones para renovar un tercio de la Cámara de Diputados en alguna de las tres secciones en las que se dividía la provincia para tal efecto y en octubre se eligieran concejales municipales. Cada dos años (en marzo y abril), ocurría lo propio para las elecciones de senadores provinciales y diputados nacionales (que generalmente no coincidían), cada cuatro años (en junio) se elegía el gobernador y cada seis electores a presidente y vice, también en abril<sup>1</sup>. Además, en este período se realizaron elecciones a Convencionales Constituyentes en 1912 y en varias oportunidades se llamó a elecciones para cubrir cargos vacantes en la Legislatura provincial por renuncia o fallecimiento de los legisladores.

---

<sup>1</sup> Las elecciones municipales no se analizaron en esta tesis.

De este modo, entre 1909 y 1930 se realizaron en Corrientes, veinte elecciones de diputados provinciales (el único año que no se llevaron a cabo fue 1918, estando la provincia intervenida por el gobierno nacional), doce elecciones a senadores provinciales, once elecciones a diputados nacionales, cinco elecciones gubernativas provinciales, cuatro elecciones presidenciales y una elección a Convencionales Constituyentes<sup>2</sup>. La información obtenida sobre los resultados electorales es dispar, en algunos casos se pudieron conseguir los datos completos por departamento, en otros solo los resultados totales y en algunos pocos casos, no se consiguió ningún tipo de información<sup>3</sup>. En este capítulo se abordarán exclusivamente las elecciones nacionales, mientras que las provinciales se tratarán en los dos que le siguen.

## **VI.1. Empadronamiento y participación electoral**

Antes de 1912<sup>4</sup>, tanto en las elecciones nacionales como en las provinciales (para las cuales se construían padrones diferentes), únicamente formaban parte del padrón electoral aquellos ciudadanos que se inscribían durante el período que se establecía para tal efecto. A partir de 1912, en cambio, se empezó a utilizar el padrón militar que se constituyó con el objeto del enrolamiento obligatorio de los ciudadanos mayores de 18 años y además se implementó el uso del mismo padrón electoral, tanto para las elecciones provinciales como las nacionales.

Durante los años estudiados, el número de empadronados creció de 49.585 en 1908 a 90164 en 1930<sup>5</sup> (Tabla N°5). Es decir, se incrementó en un 81,8% al ritmo paulatino de la inscripción de las nuevas generaciones. El mayor “salto” se registró entre 1912 y 1916 con un porcentaje de crecimiento del 32,6%. Otros períodos de importantes crecimientos fueron los intervalos 1916 - 1918 y 1920 – 1924 (12,6% y 10,3% respectivamente). En 1926, producto de una profunda depuración el padrón

---

<sup>2</sup> Esta última se realizó el 15 de septiembre de 1912, en base a la división de la provincia en las mismas tres secciones en las que se dividía para las elecciones de gobernador, y cada sección elegía a 13 convencionales. CORRIENTES. *Registro Oficial*, 1912. Publicación Oficial, 2do semestre, Corrientes, Imprenta del Estado, 1935, p. 96.

<sup>3</sup> No se obtuvo ningún tipo de información acerca de los resultados de las elecciones a diputados provinciales de 1911 y 1912, de senadores provinciales de 1911, de diputados nacionales de 1910, de gobernador de 1913 y de presidente de 1910.

<sup>4</sup> Tal como se expuso en el Capítulo II, por disposición de la ley provincial del 15 de diciembre de 1911 se adoptó como padrón provincial el padrón nacional.

evidencia una fuerte caída de un 21,28%. Ahora bien, si se compara el índice de crecimiento de la población del período intercensal 1895- 1916 con el incremento de empadronados en el mismo intervalo, se observa una muy importante diferencia. Mientras que la población evidenció un incremento del 45%, el porcentaje de empadronados aumentó un 187,5% en el mismo período.

**Tabla N°5**  
**Evolución del padrón electoral (1908- 1926)**

<i>Padrón</i>	<i>Empadronados</i>	<i>% de crecimiento</i>
1908	49585	
1912	52499	5,8%
1916	69629	32,6%
1918	78422	12,6%
Complementario.	82722	5,4%
1919	84490	2,1%
1920	87151	3,1%
1924	96137	10,3%
1926	100623	4,7%
1928	79206	-21,28%
1930	90164	13,8%

Fuentes: Periódicos: *La Provincia*, Corrientes, 3/1/1908. *El Liberal*. Corrientes, 22/4/1921 y 2/3/1926 y *Paladín Radical* Corrientes, 7/4/1919 y Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. Períodos Legislativos de 1928 y 1930.

Seguramente, las principales causas de este crecimiento espectacular del padrón (hasta 1926 un 103%) estuvieron ligadas a la reforma de la legislación electoral que, a partir de 1912, tomaba como base de inscripción, el enrolamiento militar. Además, tanto la legislación nacional como provincial, establecían los mecanismos necesarios para realizar reclamos ante posible falencias, derecho que fue utilizado en varias oportunidades por los distintos sectores políticos que se sintieron perjudicados<sup>6</sup>.

Teniendo en cuenta que el padrón lo constituía solo la población masculina mayor de 18 años y si se vincula el total de población de la provincia con el total de los ciudadanos empadronados se observa que en 1895, por ejemplo, el porcentaje de inscriptos en el padrón en relación con el total de la población era de apenas un 10%,

<sup>5</sup> En el Anexo Documental N°7 se encuentra una tabla con los valores absolutos de la evolución del padrón electoral en la provincia de Corrientes en cada uno de los departamentos.

<sup>6</sup> En 1921, por ejemplo, los radicales fundaron su abstención electoral en los comicios de ese año, en una deficiencia del padrón electoral que no coincidía con el militar, encontrándose entre ellos una diferencia de 8101 inscriptos. *El Liberal*. Corrientes, 24 de abril de 1921. p. 1 y 4.

mientras que en 1916, con la aplicación del empadronamiento militar el porcentaje se elevó al 20%, aproximadamente<sup>7</sup>. (Tabla N°6)

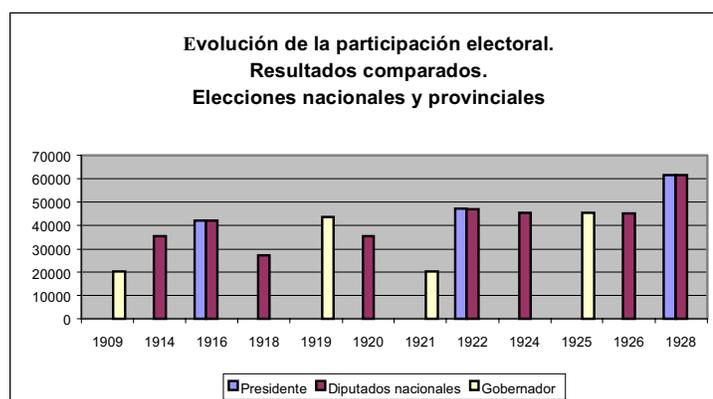
**Tabla N°6**  
**Empadronamiento sobre el total de población**

<b>Censo 1895</b>	<b>Padrón 1895</b>	<b>% de empadronamiento</b>
239618	24218	10,1%
<b>Censo de 1914</b>	<b>Padrón 1916</b>	
347055	69229	19,9%

Fuentes: 2do y 3er Censo Nacional. Mensaje del Gobernador Valentín Virasoro a la legislatura de la provincia de Corrientes, en marzo de 1896 y *El Liberal*. Corrientes, 22/4/1921.

En general, y para los niveles de la época, existió una importante participación del electorado en las elecciones del período (en promedio, un 45% del padrón) y se observó una mayor participación en las elecciones nacionales que en las provinciales (Gráfico N°1), quizás justificada en el hecho de que en la provincia existía una errónea creencia popular arraigada en el electorado por la cual se pensaba que el sufragio no era obligatorio en Corrientes, debido a que, en la práctica, no se aplicaba la sanción penal al que no asistía a emitir su voto<sup>8</sup>. El promedio de participantes en las elecciones de presidente y vice fue del 65% aproximadamente, 58% a diputados nacionales, 41% a gobernador y diputados provinciales y 35,2% a senadores provinciales.

**Gráfico N°1**



<sup>7</sup> Lamentablemente, no se cuentan con otros datos confiables sobre el crecimiento de la población de la provincia en el período, lo que impidió hacer un estudio más detallado de la representatividad del padrón.

El porcentaje de participación electoral en las elecciones presidenciales del período en Corrientes (Tabla N°7), se mantuvo casi sin modificaciones, siempre en un nivel alto, que disminuye solo un poco hacia 1922 y que alcanza su punto máximo en las elecciones de 1928, dato que se corresponde directamente con lo ocurrido en todo el país en esas elecciones en la que los niveles de participación electoral alcanzaron el 80,51%<sup>9</sup>. Lamentablemente, no contamos con los datos de participación en las elecciones de 1910, en la que se presentó una sola lista, pero creemos que el elevando nivel de participación en las otras elecciones seguramente está relacionado con la competencia electoral que generó la participación del radicalismo y con el interés que generalmente provoca en la ciudadanía una elección presidencial.

**Tabla N°7**  
**Participación electoral en las elecciones presidenciales**  
**(1909- 1930)**

	Padrón General	Presidente
1910	49.585 (de 1908)	S/d
1916	69.629	42.123 (60,5%)
1922	87151 (de 1920)	47.182 (54,2%)
1928	79206	63775 (80,51%)

Fuentes: Idem Tabla N° 5 y los periódicos: *El Liberal*. Corrientes, 27/4/1916; *Tribuna Popular*, Corrientes, 10 y 11/4/1922 y *El Trabajo*, Mercedes (Ctes) 17/4/1928.

Con respecto a las elecciones legislativas nacionales y de acuerdo a lo que puede leerse en la Tabla N°8 durante el período analizado, la participación electoral tuvo muchas variaciones y no alcanzó los niveles de las elecciones presidenciales. Se observa una tendencia descendente hasta 1920, año en el que alcanza el piso del 36% del padrón (el más bajo del período), lo que pudo deberse a que ese año el autonomismo no presentó candidatos y por ende no movilizó a su electorado. Un salto importante se dio en 1922, alcanzando nuevamente los niveles tradicionales de participación (54%). A partir de allí se observa una nueva tendencia descendente hasta 1924 (45,5%), un crecimiento espectacular en 1928 que sigue en la misma tendencia en 1930 (80,5% y 73,9% respectivamente). El crecimiento que se produjo en 1922 y 1928 es claramente atribuible a que en esos años las elecciones legislativas

<sup>8</sup> *El Liberal*. Corrientes, 6 de marzo de 1924. p. 6.

<sup>9</sup> *DSCDN*. Período Legislativo de 1928. Tomo I.

coincidieron con las presidenciales y por ello el significativo aumento de la participación electoral.

**Tabla N°8**  
**Participación electoral en elecciones legislativas nacionales (1909- 1930)**

	<b>Padrón General</b>	<b>Diputados nacionales</b>
1910	49585 (de 1909)	S/d
1912	52499	S/d
1914	52499 (de 1912)	35406 (67,4%)
1916	69629	42280 (60,7%)
1918	78422	43686 (55,7%)
1920	87151	31601 (36,3%)
1922	87151 (de 1920)	47064 (54%)
1924	96137	43742 (45,5%)
1926	100623	46729 (46,4%)
1928	79206	63775 (80,5%)
1930	90164	66609 (73,9%)

Fuentes: Idem Tablas 5 y 7, *Diario de Sesiones* de la Cámara de Diputados de la Nación de 1924 y 1926. Ricardo Harvey. *Historia política contemporánea de Corrientes...* Tomo I, Op. Cit. 239- 240 pp. y los periódicos: *Alem*, Corrientes 22/4/1914, *La Constitución*, Corrientes, 22/3/1918; *El Liberal*, Corrientes 27/3/1920, *El Día*, Corrientes, 15/3/1926 (datos de 1924) y *El Día*, Corrientes, 26/3/1926.

## **VI.2 Elecciones presidenciales: Aspectos institucionales.**

Las elecciones presidenciales se regían por la legislación electoral nacional. Estas eran indirectas, pues cada provincia, constituida en un distrito electoral, elegía a los electores que integrarían el Colegio Electoral, que era el encargado de proclamar al presidente y al vicepresidente de la República.

Durante el período analizado se realizaron cuatro elecciones de este tipo (1910, 1916, 1922 y 1928) de las cuales las tres últimas son posteriores a la sanción de la ley Sáenz Peña, al establecimiento del voto secreto y obligatorio y el sistema de lista incompleta por el que también obtenían representación en el Colegio Electoral los electores que formaban parte de la lista correspondiente a la primera minoría. Con el sistema anterior, (que estuvo vigente en la elección de 1910), la lista ganadora llevaba a todos sus integrantes al Colegio Electoral.

La Constitución Nacional estableció que los electores de presidente y vicepresidente de las provincias y de la Capital Federal, fueran elegidos por voto directo de la ciudadanía y designados a simple pluralidad de sufragios, en un número igual al duplo del total de diputados y senadores que cada uno de esos distritos enviaba al Congreso. A Corrientes, le correspondieron 18 electores en el Colegio

Electoral que contó con un total de trescientos miembros en las elecciones de 1910 y 1916 y de trescientos sesenta y seis en las otras dos<sup>10</sup>. Los candidatos debían tener más de veinticinco años y cuatro de ciudadanía en ejercicio como mínimo. A su vez, no podían ser electores los diputados, los senadores, ni los empleados públicos<sup>11</sup>.

La reunión del Colegio se debía hacer de manera simultánea en todas las provincias, en fecha determinada con anticipación, pero al menos cuatro meses antes de la sucesión presidencial. En Corrientes, como en las demás provincias, el lugar de reunión de los electores presidenciales era la Legislatura Provincial, mientras que en la Capital Federal lo hacían en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación. Lo deseable era que cada elector fuera libre a votar, sin estar sujeto a mandatos imperativos, pero en la práctica, generalmente actuaban en representación de alguna fuerza política<sup>12</sup>.

Cada elector votaba individualmente en dos cédulas firmadas, expresando en una la persona que elegía para presidente y en otra la que elegía para vicepresidente. Con el nombre de cada candidato y el número de votos que había obtenido se confeccionaban dos listas, una para cada una de las categorías. Una vez firmadas las listas por los electores, dos listas- una de cada clase- eran remitidas cerradas y selladas al presidente de la Legislatura provincial. Las restantes eran enviadas al presidente del Senado de la Nación. Terminada esta tarea, que debía realizarse en un solo día en todos los distritos de la República, expiraba la investidura de los electores. De allí en adelante, la elección dependía del Congreso de la Nación,

---

<sup>10</sup> La Constitución de 1853 estableció que se elegiría un diputado y dos electores por cada veinte mil habitantes o fracción superior a diez mil. La Convención reformadora de 1897, incrementó el mínimo a treinta y tres mil habitantes o fracción mayor de 16.500. En 1919 como resultado del censo de 1914, se sancionó otra ley que varió la relación: un diputado cada 49.000 habitantes o fracción mayor de 16.500. Véase: Jorge Cabrera. *La elección presidencial*. Buenos Aires, La Facultad, 1922. 181- 189 pp.

<sup>11</sup> “Constitución Nacional”, Sec. 2º, Del Poder Ejecutivo, cap II, art. 81-85. En: ARGENTINA. *ALA*, Op. Cit.

<sup>12</sup> La historiadora Marcela Ferrari, a través de un análisis de los rasgos de los electores bonaerenses y cordobeses del período 1916- 1928 pudo determinar un perfil de quienes ocuparon los cargos de electores en ese período. Aunque no se hizo un estudio semejante para el caso correntino sus conclusiones podrían extenderse también a ellos. Ferrari, estableció como principal característica, que se trataba de un reconocimiento que el partido le daba a figuras instrumentales a sus fines, generalmente dirigentes partidarios locales que se preocupaban por fortalecer al partido a través de la fundación de comités locales. Excepcionalmente ser elector se convertía en un eslabón de una carrera política, sin embargo, el cargo, le daba a quien lo ejercía, mayor prestigio frente a sus correligionarios de militancia y frente a la sociedad sobre la que tendían sus redes. Además, el cargo los confirmaba como referentes partidarios significativos, y los señalaba como las personas capaces de conseguir y distribuir recursos provistos por el partido o por los contactos que éstos establecían. Véase: Marcela Ferrari. “Los que eligen. Colegios electorales y electores en tiempos de la “República Verdadera””. 1916, 1922, 1928. En: *Estudios Sociales*. N° 24, 2003, 31 59 pp.

ya fuera para consagrar a los candidatos designados por mayoría en los colegios electorales o para elegir una fórmula presidencial si no se hubiera alcanzado la mayoría en la instancia anterior.

A partir de la reforma electoral de 1912, se estableció la elección por lista incompleta, de acuerdo con la cual los ciudadanos votaban por las dos terceras partes del total de cargos a cubrir. Generalmente, cada partido proclamaba sus listas de candidatos a electores, pero tal como ocurría con las elecciones legislativas, el votante tenía la libertad de cambiarlos por otros. La proclamación de los electores presidenciales recaía sobre aquellos candidatos que, una vez realizado el escrutinio, resultasen con mayor número de votos, hasta que se completara el número de candidatos a elegirse, y cualquiera sea la lista en la que figuraran.

#### **VI.2.a) Las elecciones presidenciales en Corrientes. Análisis de sus rasgos y resultados.**

La competencia electoral en estas elecciones fue muy variada. El año de mayor competencia interpartidaria fue 1916, en el que se presentaron cuatro listas, mientras que en 1910, con una sola lista de candidatos, directamente no hubo competencia.

Con respecto a los partidos que se presentaron a competir en estas elecciones, sabemos que en la de 1910 se presentó en Corrientes una sola lista, (Unión Nacional, por que la Unión Cívica se abstuvo), mientras que en la de 1916, fueron cuatro las listas en competencia correspondientes a los partidos Demócrata Progresista, Radical, Autonomista (vidalista) y Socialista. En la de 1922, se presentaron dos listas, la de la Concentración Nacional y la de la UCR y en 1928 tres listas, la de la UCR (apoyada por los liberales rupturistas), la del Frente Único (Autonomistas, Liberales Pactistas y Radicales Antipersonalistas) y la Socialista.

En cuanto a los resultados electorales, es importante aclarar que, de las cuatro elecciones a electores de presidente y vice que se realizaron en este período, sólo se pudo obtener información completa de los resultados de las de 1916 y 1922, datos parciales de 1928 y ninguna de 1910. En la Tabla N° 9, que se encuentra más abajo, están registrados los resultados obtenidos por cada una de las listas en las elecciones presidenciales en valores absolutos y en porcentajes.

**Tabla N° 9**  
**Resultados electorales. Elecciones presidenciales (1909- 1930)**

	1910	1916	1922	1928
Pacto	S/D (100%) 18 electores	----	----	----
Demócrata Progresista	-----	17917 (42,5%) 12 electores	----	----
UCR	-----	14151 (33,6%) 6 electores	19943 (42,3%) 6 electores	31607 (51,3%) 12 electores
Autonomista	-----	9889 (23,5%)	----	----
Socialista	-----	163 (0,4%)	----	S/d
Concentración Nacional	-----	----	27239 (57,7%) 12 electores	----
UCR Antipersonalista	-----	----	----	----
Frente Único	-----	----	----	27475 (44,7%) 6 electores
<b>TOTAL</b>	-----	42123	47182	61650

Fuentes: Idem Tabla 8.

En 1910, la única lista que se presentó a las elecciones en Corrientes, apoyaba las candidaturas de Roque Sáenz Peña – Victorino de la Plaza propuesta por el presidente Figueroa Alcorta (aliado político de Juan Ramón Vidal- en ese momento gobernador de Corrientes), los radicales se abstuvieron de participar en esas elecciones tal como lo había decidido el Comité Nacional del partido, la misma actitud asumió la Unión Cívica, que además denunció que no existían garantías para que sus electores pudieran votar libremente<sup>13</sup>. De ese modo, el oficialismo consiguió los 18 electores que correspondían a la provincia en el Colegio Electoral.

En los Colegios Electorales de 1916, 1922 y 1928, la incorporación de la Unión Cívica Radical a la arena electoral nacional obligó a las fuerzas conservadoras a unirse en torno a candidatos comunes para la elección de segundo grado. Por ese motivo, las fórmulas votadas por los ciudadanos en la elección de primer grado no siempre coincidieron con la que votaron los electores en la de segundo grado, especialmente entre los conservadores. Los meses que iban desde abril a junio (entre una y otra elección) servían para realizar todo tipo de negociaciones entre los partidos, intentando conseguir la mayoría necesaria para el triunfo. Los electores radicales, en cambio, se mostraron más respetuosos de la disciplina partidaria y en

<sup>13</sup> *La Libertad*. Corrientes, 12 de marzo de 1910. p. 2.

todas las elecciones del período votaron por la misma fórmula que se había proclamado para la elección de primer grado<sup>14</sup>.

En 1916, ya sancionada la nueva ley electoral y levantada la abstención radical, la competencia fue significativa pues se presentaron cuatro listas (UCR, Autonomista, Demócrata Progresista y Socialista). La UCR presentó la fórmula Hipólito Yrigoyen- Pelagio Luna, mientras que los Demócratas Progresistas apoyaron las candidaturas de Lisandro de la Torre- Salvador Carbó. En Corrientes, secundaron estas candidaturas los, en ese entonces oficialistas, Liberales y Autonomistas de principios. Los vidalistas, por su parte apoyaron la fórmula conservadora de Ángel Rojas – Juan Serú y los socialistas Juan B. Justo- Nicolás Repetto. De acuerdo con los resultados obtenidos en Corrientes<sup>15</sup>, la lista Demócrata obtuvo la mayoría y consiguió doce electores, mientras que los radicales, representando la primera minoría alcanzaron seis.

En cuanto al resultado general de las elecciones, éste arrojó el triunfo al radicalismo, que se presentó en los quince distritos del país, consiguiendo 340.802 votos (un 45,5% del total) y el 28,65% del padrón. El Partido Demócrata progresista, que solo se presentó en seis distritos obtuvo 98.876 votos (13,23%). Los diferentes partidos conservadores que elevaron la fórmula Rojas -Serú alcanzaron el 25% de los votos y los socialistas, que se presentaron en catorce distritos, apenas consiguieron el 8,8%<sup>16</sup>.

El Colegio Electoral, reunido en el recinto de la legislatura el 12 de junio de 1916, fue presidido por el elector José Robert, asistieron a la reunión los 18 electores y un número importante de público<sup>17</sup>. La votación se hizo por separado en boletas

---

<sup>14</sup> Un detallado y fundamentado análisis del funcionamiento de los Colegios Electorales durante esta etapa puede leerse en: M. Ferrari. “Los que eligen...” En: Op. Cit.

<sup>15</sup> 17.917 votos los demócratas, 14.154 los radicales, 9.889 los vidalistas y 163 los socialistas. *Alem. Corrientes*, 12 de abril de 1916. p. 7

<sup>16</sup> Los radicales triunfaron en Capital Federal, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán. Obtuvo un segundo lugar en Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan y Santa Fe (en ésta última se impuso el radicalismo disidente), mientras que en San Luis, ocupó el tercer lugar. En Corrientes y Salta el PDP fue mayoría mientras que ocupó el segundo lugar en Córdoba, Santa Fe y Tucumán. Los conservadores ganaron en Buenos Aires, Jujuy y San Juan, mientras que en Mendoza, San Luis y Santiago del Estero alcanzaron el segundo lugar. Los socialistas, por su parte solo consiguieron una buena elección en Capital Federal donde alcanzaron el segundo lugar. Waldo Ansaldi. “La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático”. En: Ricardo Falcón. (dir). *Nueva Historia Argentina. Tomo VI Democracia, Conflicto social y renovación de ideas (1916- 1930)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000. 20- 22 pp.

<sup>17</sup> Los electores conservadores fueron: José Robert, José Luis Nicolini, Emiliano Montiel, Antonio Solari, Jerónimo Cabral, Leandro Caussat, Juan P. Gandulfo, José Antonio Borda, José Zubaznabar, Pedro de J. Pérez, Benigno Martínez, Juan Aguirre Contte, mientras que los electores radicales eran:

firmadas, primero para presidente y luego para vicepresidente, cuyas boletas eran personalmente depositadas en poder del presidente del Colegio. Finalizada la votación, se procedió a contar los votos que dio el triunfo a la fórmula conservadora<sup>18</sup>. En esa elección se dio una situación particular, pues tras una Intervención Federal decretada por el presidente Victorino de la Plaza, en la reunión del Colegio Electoral los electores liberales cambiaron su voto pasándose de la fórmula Demócrata Progresista a la fórmula conservadora, tal como ocurrió con otros electores del PDP del país<sup>19</sup>.

De acuerdo con los resultados generales, los 300 miembros del Colegio Electoral se distribuían en cinco bloques: Radicales (133 electores), conservadores (70), demoprogresistas (64), radicales disidentes de Santa Fe (19) y socialistas (14). Como para consagrar presidente hacían falta 151, se produjeron muchos cabildeos hasta que finalmente los radicales disidentes de Santa Fe decidieron apoyar a Yrigoyen logrando reunir 152 electores, es decir uno más que los necesarios y de ese modo, llegó al gobierno de la república.

En las elecciones presidenciales del 2 de abril de 1922, en Corrientes, las preferencias se polarizaron en las dos listas que se presentaron<sup>20</sup>. Durante la campaña política los integrantes de la fórmula de la Concentración Nacional de fuerzas conservadoras estuvieron en Corrientes, y se organizó con ese motivo una Asamblea en la que los partidos autonomista y liberal unidos los proclamaron como candidatos a Norberto Piñeiro y Rafael Núñez<sup>21</sup>.

La fórmula de la Concentración Nacional obtuvo la mayoría relativa (57% de los votos) y le correspondieron, entonces 12 electores, mientras que el radicalismo con la fórmula Marcelo T. de Alvear- Elpidio González obtuvo el segundo lugar

---

Wenceslao Segovia, Mariano Madariaga, Claudio Canceló, Baldomero Méndez Bar, Abel Benítez y Pedro Amadey. Véase: *La Provincia*, Corrientes, 13 de junio de 1916. p. 3.

<sup>18</sup> *La Provincia*. Corrientes, 13 de junio de 1916. p. 3.

<sup>19</sup> Julio A. Roca (h), presidente del PDP, hizo intentos por reunir a todas las fuerzas conservadoras del país en una fórmula única. Reunió una asamblea en Buenos Aires con delegados de los distintos partidos conservadores provinciales. En un primer momento se pensó en Antonio Bermejo, presidente de la Corte Suprema de Justicia como candidato a presidente y Uballes como candidato a vicepresidente. Bermejo, no aceptó la candidatura porque comprendió que su nombre no atraía a los radicales disidentes de Santa Fe (a quienes se quería cooptar). Finalmente, ante la decisión de los disidentes santafesinos de votar por Yrigoyen, las tratativas conservadoras quedaron en la nada y los votos en las distintas Juntas Electorales fueron hacia distintos candidatos. Véase: M. Ferrari. "Los que eligen..." Op Cit. 39- 40 pp.

<sup>20</sup> Los candidatos a electores a presidente y vicepresidente por los partidos Autonomista y Liberal unidos eran: Diómedes Rojas, Adolfo Contte, Eugenio Laffont, Eulogio Cabral, Antonio Solari, Erasmo Martínez, Pastor Pintos, José Luis Nicolini, Manuel Molina, Augusto Costaguta, Manuel Botello y Daniel Speroni. *El Liberal*. Corrientes, 8 de marzo de 1922. p.1.

(42%) y seis electores<sup>22</sup>. En otros distritos del país también se habían presentado fórmulas del PDP (Carlos Ibarguren- Francisco Correa), Socialista (Nicolás Repetto- Antonio de Tomaso) y de la UCR Principista (Miguel Laurencena- Carlos Melo).

Aunque en Corrientes el radicalismo solo obtuvo la minoría, en la suma total de todos los distritos, el triunfo radical fue más holgado que en las elecciones anteriores y se impuso fácilmente en el Colegio Electoral. En esta elección, conocido el triunfo con anterioridad a la reunión del Colegio, muchos de los electores de las diversas tendencias conservadoras recurrieron a la abstención y no asistieron a la votación.

En las elecciones del 1 de abril de 1928, por su parte, se presentaron en Corrientes tres listas<sup>23</sup>. Los radicales (apoyados por los liberales rupturistas) obtuvieron la mayoría y por ende, consiguieron 12 electores que votaron por la fórmula Hipólito Yrigoyen – Francisco Beiró, mientras que el Frente Único (compuesto en Corrientes por Autonomistas, Radicales Antipersonalistas y Liberales Pactistas) levantó la candidatura de Leopoldo Melo- Vicente Gallo y obtuvo la primera minoría y seis electores. Los socialistas, apoyaron la candidatura de Mario Bravo- Nicolás Repetto (aunque obtuvieron menos del 1% de los votos en Corrientes).

La actitud adoptada por los liberales rupturistas (de apoyar la fórmula radical) fue muy cuestionada por las demás fuerzas conservadoras correntinas, que la interpretaron como una traición a los principios tradicionalmente defendidos por el liberalismo de la provincia<sup>24</sup>.

Ante la abrumadora mayoría que obtuvo el radicalismo en estas elecciones, la mayoría de los electores conservadores optó por no asistir a la reunión del Colegio Electoral a emitir su voto. Así, de los ciento veintisiete representantes favorables a la fórmula del Frente Único solo asistieron a votar setenta y tres. En Corrientes, de los seis electores conservadores asistieron solo tres<sup>25</sup>.

---

<sup>21</sup> *El Liberal*. Corrientes, 16 de marzo de 1922. p.1.

<sup>22</sup> El resultado final del recuento de votos fue 27.239 conservadores y 19.943 radicales. *El Liberal*. Corrientes, 15 de abril de 1922. p.1.

<sup>23</sup> También habían proclamado candidatos en otros distritos el Partido Comunista (Rodolfo Ghioldi – Miguel Contreras) que se presentó en Capital, Córdoba, Mendoza y Tucumán y el Partido Comunista de la República Argentina (José F. Penelón- Florindo Moretti) que se presentó solo en Capital. Darío Cantón, José Luis Moreno y Alberto Ciria. *Historia Argentina. La democracia constitucional y su crisis*. Buenos Aires, Paidós, 1994 (4ta reimpresión). P 106.

<sup>24</sup> *El Trabajo*. Mercedes (Corrientes), 17 de abril de 1928. p.1.

<sup>25</sup> *La Nación*, Buenos Aires, 13 de junio de 1928. Citado por Marcela Ferrari. “Los que eligen...” Op cit. p.42.

Además, en esta oportunidad se dio una situación particular, pues en julio de 1928 falleció Francisco Beiró (compañero de fórmula de Yrigoyen) que ya había sido proclamado vicepresidente en junio. Después de varias consultas se decidió volver a convocar al Colegio Electoral, pero esta vez los conservadores, directamente no participaron y con un Colegio formado casi exclusivamente con radicales personalistas se eligió a Enrique Martínez para reemplazarlo. Cuando se trató la elección en el Congreso, se aprobó por cien votos contra sesenta y uno. Los radicales antipersonalistas y los conservadores que votaron en contra se pronunciaron en el sentido de que para ellos, los Colegios Electorales extinguieron su mandato en la reunión del 12 de junio.

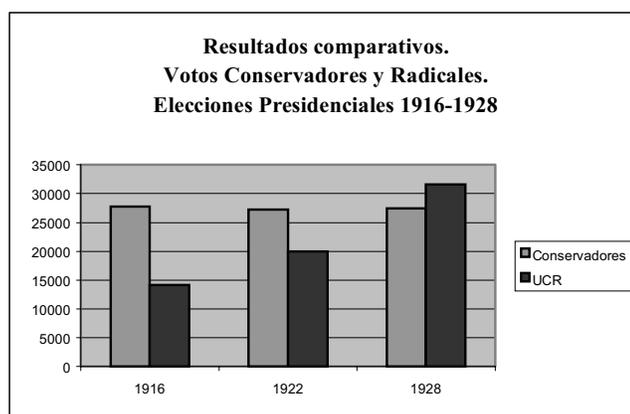
De acuerdo con la información obtenida para las elecciones presidenciales, se observa que el radicalismo experimentó un importante y progresivo crecimiento de su electorado en Corrientes, pues pasó del 33,6% en 1916 al 51,3% en 1928. A su vez, un dato relevante a tener en cuenta para este análisis es que más allá de los constantes fraccionamientos y divisiones internas de este partido, para las elecciones presidenciales del período se presentaron unidos (la única excepción la constituye la elección de 1928 en la que los radicales antipersonalistas se unieron al Frente Único).

Para estudiar la evolución del voto liberal y autonomista, la cuestión es más compleja pues en algunas elecciones se presentaron unidos y en otras separados o unidos a otros frentes. Sin embargo, si se suman todos los votos obtenidos por las agrupaciones conservadoras correntinas se puede ver que ellas experimentaron un descenso, leve pero progresivo, de su electorado pues de un 66% en 1916, se reducen al 58% en 1922 y al 44,7% en 1928.

En cuanto al partido socialista, aunque no se contó con suficiente información, se está en condiciones de afirmar que en ninguna de las elecciones presidenciales en las que éste se presentó (1916 y 1928) alcanzó siquiera el 1% de los votos.

Si se analizan comparativamente las preferencias electorales (Gráfico N°2) se observa con claridad el crecimiento del voto radical y la leve disminución del voto conservador, lo que demuestra, a su vez, que el partido radical consiguió incorporar votantes nuevos, mientras que los conservadores mantuvieron su electorado tradicional.

**Gráfico N°2**



### **VI.3. Las elecciones a diputados nacionales en Corrientes (1909- 1930).**

Las elecciones a diputados nacionales también se regían por la legislación electoral nacional. Antes de la reforma de 1912, el voto no era secreto ni obligatorio y la lista ganadora obtenía todas las bancas en juego, además el padrón se formaba solo con los ciudadanos que se inscribían en el mismo. Con la ley Sáenz Peña, se estableció la obligatoriedad del sufragio, su carácter secreto, el padrón militar y el sistema de lista incompleta por el cual también obtenía representación la primera minoría, lo que trajo importantes transformaciones en el sistema. En el caso de Corrientes eran siete las bancas en juego en la Cámara de Diputados de la Nación, situación que no se modificó durante todo el período analizado, ni siquiera, después de conocidos los resultados del censo nacional de 1914. Como se renovaba la mitad cada dos años en algunas elecciones se elegían cuatro diputados y en otras tres. En la etapa estudiada se realizaron once elecciones legislativas nacionales y con la única excepción de la de 1910, todas las demás se rigieron por la ley Sáenz Peña.

La competencia interpartidaria fue importante en casi todas las elecciones del período (la única excepción fue la de 1910 en la que se presentó una sola lista de candidatos). Dos listas se presentaron en 1920 y 1922, tres los hicieron en 1912, 1924, 1928 y 1930 y cuatro en las demás (1914, 1916, 1918 y 1926).

Los radicales, que participaron en todas las elecciones del período a partir de 1912, lo hicieron con una lista unificada en 1912, 1914, 1916, 1920 y 1922. Divididos en dos listas en 1918 (blanquistas y disidentes), 1924 (radicales y sotistas

y moristas) 1928 y 1930 (personalistas y antipersonalistas) y en tres listas en 1926 (personalistas, antipersonalistas y organiscistas).

El partido autonomista (como agrupación independiente) se presentó sólo en tres de las once elecciones estudiadas (1912, 1916 – como vidalismo- y 1918), en cinco oportunidades unido al partido liberal a través del acuerdo (1910, 1914, 1922, 1924 y 1926) y en otras dos oportunidades unido al radicalismo antipersonalista bajo el nombre de Frente Único (1928- 1930). Además, en 1916 y 1918, un sector del autonomismo (aunque minoritario) el autonomismo de principios, se presentó junto a los liberales bajo los nombres de partido Demócrata Progresista y Concentración Cívica, respectivamente).

El Partido liberal, por su parte, se presentó en forma independiente sólo en cuatro elecciones en este período (1912, 1920, 1928 y 1930), aunque en las dos últimas, bajo el nombre de Liberales rupturistas, unidos a los autonomistas por medio del pacto en otras siete oportunidades (1910, 1914, 1922, 1924, 1926, 1928 y 1930 (aunque en estas dos últimas se trata solo del liberalismo pactista). En otras dos oportunidades (1916- 1918) se presentó bajo el nombre de Democracia Progresista y Concentración Cívica, respectivamente y en 1914, un sector disconforme con la dirigencia del partido se presentó como Liberalismo Disidente.

Además, en 1914 se presentó una lista representativa de sectores católicos que incluyó a candidatos de las otras tres listas que se presentaron en esa ocasión y en 1916 los socialistas también presentaron una lista de candidatos.

La elección de 1910 se hizo en forma conjunta con las presidenciales el 18 de marzo. Se debían elegir cinco diputados para reemplazar a Adolfo Contte, Pedro Fernández, Benigno Martínez, Federico Garrido y Juan Ramón Vidal. Participaron de las elecciones sólo los partidos aliados (autonomista y liberal martinista) con una lista única de candidatos que, por lo tanto, se consagró en su totalidad<sup>26</sup>. Se integraron a la Cámara, entonces, Federico Garrido, Pedro Celestino López, Mariano Loza, Juan J. Lubary y Evaristo Pérez Virasoro.

Las elecciones del 7 de abril de 1912, fueron las primeras en las que se aplicó la nueva ley electoral. Se debían cubrir cuatro bancas por el cese del mandato de Eugenio Breard, Federico Garrido y Manuel Bejarano y cubrir la vacante dejada por Evaristo Pérez Virasoro que había renunciado a su banca de diputado nacional

---

<sup>26</sup> CORRIENTES, *Registro Oficial 1910*, Imprenta “La Popular”, 1910. 45- 46 pp.

para hacerse cargo del ministerio de gobierno de la provincia<sup>27</sup>. De acuerdo con la nueva ley electoral, cada uno de los electores debía elegir una lista de sólo tres candidatos que eran los que correspondían a la mayoría. En esa oportunidad el partido radical se presentó en las elecciones con una lista de candidatos compuesta por Angel Blanco, Luis Barbará y Pedro Madariaga, levantando así su abstención electoral.

El 19 de mayo se realizaron las elecciones complementarias en aquellas mesas anuladas por la Junta escrutadora de las elecciones<sup>28</sup>. A pesar de que el radicalismo obtuvo un número significativo de votos, no pudo acceder a ninguna banca pues los partidos autonomista y liberal unidos desdoblaron sus listas y obtuvieron las cuatro bancas en juego, con los candidatos por la mayoría y la minoría<sup>29</sup>. Los partidos conservadores “*desdoblaron sus elementos sufragando por una lista que compensaba los saldos en los grandes totales, y obtuvo las cuatro vacantes a llenarse*”<sup>30</sup>. La estrategia consistió en armar tres juegos de listas, una era por Eugenio Breard y Manuel Mora y Araujo, el segundo juego por José R. Gómez, Ramón Beltrán y Eugenio Breard y el tercero por José R. Gómez, Ramón Beltrán y Manuel Mora y Araujo.

*“Así, en un comicio le daban el voto íntegro a la fórmula número tres, por ejemplo, y no se lo daban a las otras dos; pero en el otro comicio votaban por la uno, y adjudicaban la mitad de los votos a la lista dos. De manera que llegó un momento en que los señores Gómez y Beltrán obtuvieron, en donde se votó la lista segunda y tercera, la totalidad de los sufragios gubernistas, mientras que Mora y Araujo y Breard solo la mitad de los sufragios. En cambio, donde se votó la lista número uno, Gómez y Beltrán*

---

<sup>27</sup> CORRIENTES, *Registro Oficial 1912*, 1er semestre, Publicación Oficial, Corrientes, Imprenta del Estado, 1935. 140- 141 pp.

<sup>28</sup> Las elecciones complementarias se realizaron en Capital (3 mesas), San Luis (2 mesas), Goya (3 mesas), Saladas (1 mesa), Empedrado (3 mesas), Concepción (4 mesas), Paso de los Libres (3 mesas), Mercedes (4 mesas), Curuzú Cuatiá (5 mesas), San Martín (5 mesas), San Miguel (1 mesa), Mburucuyá (1 mesa), Sauce (4 mesas), Esquina (4 mesas), Lavalle (3 mesas), Bella Vista (3 mesas) y San Cosme (3 mesas). CORRIENTES. *Registro Oficial*, 1912. Op. Cit. 175- 176 pp.

<sup>29</sup> H. Gómez, *Los últimos...* Op. Cit. 246 y 247 pp; Sixto Guaranius [H. Gómez], *El Gobernador...* Op. cit. 41- 42 pp., M. Herrera. Op. Cit. 325 y 326 pp.; CORRIENTES. *Registro Oficial de la provincia de Corrientes*, 1912, Op. Cit. 140- 141 pp. y *El Civismo*, Saladas (Corrientes), 30 de marzo de 1912. p. 2.

<sup>30</sup> H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. p. 247.

*no obtuvieron nada, mientras que Breard y Mora y Araujo obtuvieron la totalidad, igualando así los sufragios”<sup>31</sup>.*

Esta maniobra electoral motivó un pedido de intervención federal por parte del partido radical de Corrientes, que además denunció que las elecciones fueron presididas en su mayoría por elementos oficialistas. Sin embargo, los diplomas de los cuatro diputados electos fueron aprobados en la Cámara. El gobernador Vidal, evaluó también muy positivamente a esas elecciones en su mensaje dirigido a la Legislatura en 1913:

*“El nuevo régimen electoral de la Nación ha tenido en los comicios del 7 de abril del año pasado y subsiguientes su sanción popular y solemne consagración democrática.*

*Estas nuevas orientaciones del resurgimiento cívico no han tomado retrasada a esta Provincia. Corrientes ha sido la primera en adoptar el padrón nacional para las elecciones provinciales, y no ha adoptado la nueva ley electoral, porque el sistema de la representación proporcional que rige entre nosotros, es el que la ciencia y la experiencia señalan como el más adelantado, más equitativo y en armonía con las ideas modernas.”<sup>32</sup>*

El 3 y el 15 de noviembre de ese mismo año se volvieron a realizar elecciones a diputados nacionales y sus complementarias, pero esta vez para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de Pedro Celestino López<sup>33</sup>, en la que se eligió a Justino Solari para completar el mandato que finalizaba en 1914.

Para las elecciones del 22 de marzo de 1914, se presentaron cuatro listas, una correspondiente a la coalición oficialista (autonomista- liberal), otra correspondiente a los radicales, una tercera representativa del sector disidente del liberalismo y una cuarta que representaba a sectores católicos que armó una lista con los candidatos de las otras tres<sup>34</sup>. La lista de la coalición la componían Guillermo Rojas, Alvaro I. Márquez, Evaristo Pérez Virasoro y Manuel Bonastre que

---

<sup>31</sup> Defensa de la impugnación presentada por el Diputado del Valle a los diplomas de los diputados correntinos electos. *DSCDN*, período 1912, Tomo I. p 138.

<sup>32</sup> CORRIENTES. *Mensaje del Dr. Juan Ramón Vidal ...1913*. Op. Cit. 1913. P 13.

<sup>33</sup> CORRIENTES. *Registro Oficial*, 1912, Op. Cit. 107- 108 pp.

<sup>34</sup> *Alem*. Corrientes, 28 de marzo de 1914. p.1.

obtuvieron la mayoría, la lista radical se componía con Ángel Blanco, Pedro Numa Soto, Juan P. Acosta y Eudoro Vargas Gómez y la del liberalismo disidente la conformaban Manuel Bejarano, Ernesto E. Ezquer, Pedro Sánchez y Ramón Díaz de Vivar<sup>35</sup>. Los resultados de las elecciones dieron el triunfo a la lista del pacto oficialista mientras que la minoría parecía corresponder a los radicales (su candidato, Pedro Numa Soto, aventajaba en más de 200 votos a los dos candidatos disidentes con más votos), sin embargo, tras las elecciones complementarias realizadas el 12 de abril<sup>36</sup>, perdieron ese lugar en manos de los liberales disidentes, pues uno de sus candidatos (Manuel Bejarano) recibió el apoyo de los partidos coaligados y se consagró diputado nacional por la minoría dejando afuera a los radicales<sup>37</sup>.

En las elecciones del 2 de abril de 1916 (y sus complementarias en 24 urnas realizadas el 23 de abril), se presentaron cuatro listas, la de los Demócratas Progresistas (Liberales y Autonomistas de Principios) compuesta por Leopoldo Sosa, Adolfo Contte y Benjamín Solari; la lista radical la integraban Antonio Mora y Araujo, Juan P. Acosta y Carlos J. Benítez y la lista vidalista integrada por Pedro Díaz Colodrero, Ramón A. Beltrán y Felipe Solari. Además se presentó una lista socialista que solo obtuvo 158 votos.

Como resultado de las elecciones, los Demócratas obtuvieron las tres bancas por la mayoría mientras que los radicales pudieron acceder a una banca por la minoría<sup>38</sup>. Ocupó ese lugar Juan P. Acosta, quien se benefició de un sorteo con Mora y Araujo que había obtenido el mismo número de votos. Esta situación del sorteo fue muy particular pues era la primera vez que ocurría en una elección a diputados nacionales.

El acto se llevó a cabo el 28 de abril, y fue presidido por el Juez Federal de la provincia y presidente de la Junta Electoral, Victorio Torrent. De los diferentes juegos de bolillas que se trajeron se optó por las bolillas de la Cámara de diputados

---

<sup>35</sup> *El Heraldo*. Saladas (Corrientes), 31 de marzo de 1914. p. 1.

<sup>36</sup> Las complementarias se realizaron en San Roque (2 mesas), Goya (1 mesa), Mercedes (2 mesas), Curuzú Cuatiá (4 mesas), General Paz (3 mesas), Mburucuyá (1 mesa), Ituziangó (1 mesa). En total representaban 2800 empadronados aproximadamente. *Alem*. Corrientes, 1 de abril de 1914. p. 2.

<sup>37</sup> Los radicales, por su parte, denunciaron otra serie de irregularidades cometidas en el escrutinio tales como el recuento de votos de mesas que habían sido consideradas nulas pero que ante la necesidad de sumar votos a favor del candidato disidente se incorporaron. *Alem*. Corrientes, 22 de abril de 1914. Véase además: H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. 256- 257 pp. y M. Herrera. Op. Cit. 331 y 332 pp.

<sup>38</sup> El cómputo total de votos de cada uno de los candidatos fue Leopoldo Sosa (17.910), A. Contte (17.811), B. T. Solari (17.591, Mora y Araujo (14.279), J. P. Acosta (14.279), C. J. Benítez (13.806), Díaz Colodrero (9.933), R. A. Beltrán (9.913), F. C, Solari (9.602). *El Liberal*. Corrientes, 27 de abril de 1916. p.2.

de la provincia, que eran de marfil, rechazándose la del Tribunal que eran de madera. La bolilla 1 correspondió a Mora y la 2 a Acosta, se colocaron luego 9 bolillas en el bolillero y Luis Zervino fue el encargado de sacarlas a pedido del Juez, la primera en salir fue la N° 7, que no resolvía nada, pero la segunda fue la N° 2, con lo cual se consagró diputado el candidato Acosta. Esto creó desaliento entre los moristas y los vidalistas que no ocultaban su predilección por el otro candidato<sup>39</sup>.

En las elecciones del 3 de marzo de 1918, realizadas bajo una intervención federal decretada por el presidente Hipólito Yrigoyen, se presentaron cuatro listas, una radical (blanquista) compuesta por Julio Guastavino, José Antonio González y Juan Fleitas, una Autonomista compuesta por Felipe Solari, Luciano Romero y Edmundo Resoagli, una de la Concentración Cívica (Liberales y autonomistas de principios) compuesta por Eugenio Breard, Manuel Bermúdez y Evaristo Pérez Virasoro y una lista del radicalismo disidente integrada por Amado Sosa, Luis Zervino y Justo Díaz de Vivar. Luego de las elecciones complementarias realizadas el 17 de marzo de 1918 se consagraron diputados nacionales por la mayoría los candidatos de la Concentración Cívica, mientras que el radical José Antonio González resultó favorecido por la minoría<sup>40</sup>.

En las elecciones del 7 marzo de 1920, se presentaron dos listas, una liberal y una radical, la primera la integraban Ramón Díaz de Vivar y Benigno Martínez y la segunda Manuel Mora y Araujo y Julio Guastavino. Los liberales obtuvieron la representación por la mayoría mientras que los radicales alcanzaron la banca por la minoría<sup>41</sup>. En esta elección se dio un hecho especial que fue el importante número de votos en blanco o por varios candidatos que no habían sido proclamados como tales lo que dio como resultado que entre el total de votos emitidos y el total de votos escrutados, hubiera una diferencia de 3896 votos<sup>42</sup>. Esta cuestión pudo deberse a que el autonomismo no presentó candidatos (aunque apoyaba a los candidatos liberales) y por lo tanto sus simpatizantes pudieron haber optado por el voto en blanco.

---

<sup>39</sup> El relato del sorteo se encuentra en *La Provincia*. Corrientes, 29 de abril de 1916. p. 3.

<sup>40</sup> *La Constitución*, Corrientes, 20 de marzo de 1918. p. 2.

<sup>41</sup> *El Liberal*. Corrientes, 27 de marzo de 1920. p. 1.

<sup>42</sup> El total de votos emitidos fue de 35.497, mientras que los votos escrutados fueron 31.601. *El Liberal*. Corrientes, 27 de marzo de 1920. p.1.

En las elecciones del 2 de abril de 1922<sup>43</sup> (que se realizaron en forma conjunta con las presidenciales) se presentaron dos listas, una representativa del Pacto autonomista – liberal compuesta por Eugenio Breard, Justo Alvarez Hayes y Felipe Solari y otra radical integrada por José A. González, Justo Díaz de Vivar y Fernando Andraeu. Para estas elecciones se hizo una profunda depuración del padrón electoral, para permitir las mayores garantías a todos los partidos políticos y evitar las denuncias que el radicalismo había hecho en las elecciones provinciales del año anterior. Los conservadores obtuvieron la representación por la mayoría mientras que José A. González fue electo diputado por la minoría<sup>44</sup>.

En las elecciones de diputados nacionales de marzo de 1924 (que se realizaron por primera vez en forma simultánea con las elecciones legislativas provinciales), se debían elegir tres diputados (dos por la mayoría y uno por la minoría). Los partidos del Pacto Autonomista- Liberal, y después de tensas negociaciones propusieron como candidatos a Luciano Romero y Raimundo Meabe (un autonomista y un liberal respectivamente)<sup>45</sup> mientras que los radicales elevaron como candidatos a Juan Fleitas y Fernando Andraeu. Un sector disidente del radicalismo (Sotista y Morista) presentó a Miguel Sussini como único candidato. Nuevamente la representación por la mayoría recayó en los partidos conservadores mientras que al radicalismo sotista y morista le correspondió el diputado por la minoría<sup>46</sup>. Esto motivó una impugnación por parte del radicalismo que observó una maniobra fraudulenta de desdoblamiento de los partidos conservadores, pues el candidato radical del sector disidente aparecía en las boletas de los partidos autonomista y liberal. Sin embargo, la Cámara rechazó la impugnación pues el procedimiento no estaba prohibido por la ley electoral que determinaba la elección de candidatos y no de listas<sup>47</sup>.

---

<sup>43</sup> Convocadas para reemplazar a Eugenio Breard, José Antonio González, Manuel Bermúdez y Evaristo Pérez Virasoro, por expiración de sus mandatos. *El Liberal*. Corrientes, 25 de febrero de 1922. p.1

<sup>44</sup> El pacto obtuvo 27.320 votos y los radicales 19.729. *Tribuna Popular*. Corrientes, 11 de abril de 1922. p. 1.

<sup>45</sup> Entre los liberales las opciones estaban divididas entre Manuel Bermúdez (en ese momento ministro de gobierno) y Raimundo Meabe. A su vez, el mismo Bermúdez había iniciado tratativas para que los autonomistas eligieran a Luciano Romero, aunque este no era el candidato preferido por la mayoría del partido. Al reunirse las Convenciones, los liberales eligieron a Meabe, y los autonomistas, por pedido de Vidal y con el objeto de no provocar una ruptura del pacto con los liberales se decidieron por Romero (el candidato del ministro). Véase: H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. 298- 299 pp.

<sup>46</sup> *Ibidem*. 297- 299 pp.

<sup>47</sup> *DSCDN*, período legislativo 1924. Tomo I. Sesión del 9 de junio de 1924. 273- 288 pp y 311- 336 pp.

En las elecciones del 7 de marzo de 1926 (que se realizaron en forma simultánea con las elecciones legislativas provinciales), en la que debían elegirse cuatro diputados nacionales, se presentaron cuatro listas, una correspondiente al Pacto Autonomista - Liberal y tres listas de diferentes fracciones radicales (antipersonalista, personalista y Unionista u Organicista<sup>48</sup>). Resultó ganadora la lista conservadora, que por ende obtuvo los diputados por la mayoría (José A. Contte, Manuel Bermúdez, ambos liberales, y Juan Francisco Torrent, autonomista) mientras que los radicales antipersonalistas obtuvieron la banca por la minoría, resultando electo Justo Díaz de Vivar<sup>49</sup>. La elección del diputado por la minoría fue muy reñida entre los candidatos Díaz de Vivar y Juan Fleitas (éste último del personalismo), cuestión que generó gran expectativa por el escrutinio pues hasta último momento no se sabía quien ganaba. La diferencia la obtuvo en la localidad de Loreto (departamento de San Miguel) en que Díaz de Vivar sacó 140 votos contra 45 de Fleitas. Los candidatos Ricardo Andreau (personalista) y Héctor Lomónaco (organicista) pidieron la nulidad del escrutinio y de las elecciones, aduciendo que la Junta Escrutadora Nacional no había cumplido con la exigencia de asistir en pleno a los actos del escrutinio, e impugnaron el diploma de Justo Díaz de Vivar, pero ésta se rechazó en la Cámara de Diputados de la Nación<sup>50</sup>.

El 1 de abril de 1928, se realizaron las elecciones a diputados nacionales para elegir a tres legisladores. Se presentaron tres listas, una pactista (autonomistas, liberales pactistas y radical antipersonalista), una Radical (Alfredo Tressens y Gerardo Martínez Rolón) y una Liberal Rupturista (Raimundo Meabe y Mariano Gómez). Resultó ganadora la lista pactista (o del Frente Único) que, de ese modo, consiguió la representación de los dos diputados por la mayoría (Felipe Solari y Adolfo Sánchez) mientras que el radicalismo obtuvo el diputado por la minoría (Alfredo Tressens)<sup>51</sup>.

En 1930, bajo la intervención federal decretada por Hipólito Yrigoyen, se realizaron las últimas elecciones legislativas nacionales del período que se está analizando. En ellas, participaron con listas de candidatos, los radicales, los liberales

---

<sup>48</sup> José Contte y Manuel Bermúdez (liberales) y Juan Francisco Torrent (Autonomista) eran los candidatos del pacto, Justo Díaz de Vivar (candidato antipersonalista), Juan Fleitas, Samuel Fernández y Ricardo Andreau (candidatos Personalistas) y Héctor Lomónaco (candidato Organicista). *El Día* Corrientes, 26 de marzo de 1926. p.8.

<sup>49</sup> *El Día*. Corrientes, 26 de marzo de 1926. p. 8.

<sup>50</sup> *El Liberal*. 30 de abril de 1926. p. 1.

<sup>51</sup> *El Trabajo*, Mercedes (Corrientes) 17 de abril de 1928. p. 1.

rupturistas (llamados simplemente liberales) y los autonomistas y radicales antipersonalistas unidos (Frente Único o Concordancia). Los primeros propusieron a Pedro Díaz de Vivar, Raúl Arballo y Julio Guastavino, los liberales rupturistas llevaron como candidatos a Armando Meabe, José Contte y Manuel Bermúdez, mientras que la coalición Autonomista- Radical Antipersonalista propuso a Justo Díaz de Vivar, Joaquín Raggio y Juan Francisco Torrent. En esta elección, por primera vez, el radicalismo obtuvo la mayoría y pudo consagrar diputados a sus tres candidatos, mientras que el diputado por la minoría recayó en el liberal rupturista Armando Meabe<sup>52</sup>.

### **VI.3.a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones legislativas nacionales del período 1909- 1930 en Corrientes**

En general, en todas las elecciones del período anteriores a 1930, los conservadores (con sus diversas denominaciones) consiguieron imponer sus candidatos por la mayoría. Además, en las elecciones de 1912 y 1914 el radicalismo no pudo obtener la representación por la minoría, que si lo consiguió en las demás elecciones en las que se presentó, por diversas estrategias desplegadas por los partidos conservadores. En 1912, desdoblaron las listas de candidatos y de ese modo consiguieron obtener todas las bancas en juego (por la mayoría y la minoría) y en 1914 apoyaron a un candidato del liberalismo disidente en las elecciones complementarias logrando que este superara en votos al candidato radical. En todas las demás elecciones (1916, 1918, 1920, 1922, 1924, 1926 y 1928) los radicales (en sus distintas tendencias) consiguieron ocupar las bancas por la minoría en la Cámara de diputados de la Nación. En 1924 esa banca le correspondió al radicalismo sotista y morista y en 1926 al radicalismo antipersonalista. Solo en la elección de 1930 el radicalismo personalista pudo consagrar a todos sus candidatos en la lista por la mayoría, siendo ésta, la primera vez que el radicalismo triunfó en este tipo de elecciones en Corrientes.

---

<sup>52</sup> R. Harvey. *Historia política...* Op. Cit. 230 - 240 pp.

**Tabla N°10**  
**Resultados electorales. Elecciones legislativas nacionales (1909- 1930)**<sup>53</sup>

	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1922	1924	1926	1928	1930
Pacto	S/D	----	19499	-----	-----	-----	27109	25692	----	-----	
Autonomista-Liberal	100%		55%				57,6%	58,7%			
Autonomista	----	S/D	-----	9933	8850	-----	-----	-----	-----	-----	
				23,5%	20,3%						
Liberal	----	S/D	-----	-----	-----	16453	-----	-----	26360	15739	19465
						52,1%			56,4%	25,6%	29,2%
Liberal disidente	----	----	7987	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
			22,5%								
Demócrata progresista /Concentración Cívica	----	----	-----	17910	14863	-----	-----	-----	-----	-----	
				42,3%	34%						
Frente Único	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	24871	17135
										40,3%	25,7%
Radical	----	S/D	7920	14279	13131	15148	19955	8401	-----	21040	29652
			22,4%	33,8%	30,1%	47,9%	42,4%	19,2%		34,1%	44,5%
Radical Disidente	----	-----	-----	-----	6842	-----	-----	-----	-----	-----	
					15,6%						
Radical (Sotista y Morista)	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	9649	-----	-----	
								22%			
Radical Personalista	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	7281	-----	
									15,6%		
Radical Antipersonalista	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	7352	-----	
									15,7%		
Radical Unionista	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	5736	-----	
									12,3%		
Socialista	----	-----	-----	158	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
				0,4%							
<b>Total de Votos positivos</b>			35406	42280	43686	31601	47064	43742	46729	61650	66.609

Fuentes: Idem. Tabla N°9.

Si se analiza la Tabla N°10, teniendo en cuenta la evolución del voto de cada uno de los partidos se observa que el radicalismo (sumando los votos de todas sus facciones) obtuvo un paulatino incremento de sus votos desde 1914 (22,4%) hasta 1920 (47,9%) y a partir de allí se produjo un declive de su electorado (42,4% en 1922), un muy pequeño aumento en 1926 (43,6%), aunque ese año se presentaron divididos en tres listas y un nuevo descenso en 1928 (34,1%) y en 1930 se produjo un incremento muy importante (44,5%). El descenso de 1928 es particularmente significativo pues ese mismo año en las elecciones presidenciales, habían obtenido un importante triunfo (aunque para ello habían recibido el aporte de los votos liberales rupturistas que aquí se presentaron separados).

La movilidad del electorado radical puede explicarse por el grado de competitividad de cada una de las elecciones y por el fraccionamiento que se produjo en su seno. En 1914, casi obtiene el mismo número de votos que los liberales

<sup>53</sup> Muchas veces los votos a los candidatos de cada una de las listas no coincidían, pues como no había impedimento legal para cambiar los nombres de las listas, algunos podían ser más votados que otros. En este caso se tomó como referencia, el número de votos obtenido por el candidato con mayor cantidad de votos de cada lista. De las elecciones de 1910 y de 1912 no se pudieron obtener los datos finales de los resultados electorales, por lo cual no se incluyeron en la tabla.

disidentes (un sector del liberalismo que se presentó en forma independiente del pacto). En 1916 (ya disuelto el pacto autonomista liberal) cada uno de los partidos se presentó en forma independiente y se distribuyeron más las preferencias electorales. En 1918, se presentó una lista radical disidente que provocó una división de su electorado aunque si se sumaran ambas listas el voto radical hubiera obtenido la mayoría con más del 45% de los votos, pues los autonomistas y los liberales se presentaron separados (los liberales junto a los autonomistas de principios- una pequeña minoría- con el nombre de Concentración Cívica). En 1920, tras la unidad radical, se produjo un incremento muy significativo de su electorado y en 1922, a pesar de aumentar en números absolutos con respecto a la elección anterior, no obtiene el primer lugar pues los autonomistas y liberales vuelven a presentarse unidos. En 1926, el radicalismo se presentó fraccionado en tres grupos y esto le quitó fuerza aunque si se sumaran los porcentajes obtenidos por las tres fracciones se alcanza un 43% de los votos positivos. En 1928, presentándose nuevamente unido (aunque los radicales antipersonalistas se unieron al Frente Único), se ven reducidos al 34,1% de los votos. Finalmente, en 1930 aumentan notablemente su electorado consiguiendo por primera vez el triunfo en este tipo de elecciones.

En cuanto al voto de los liberales y autonomistas, este resulta más complicado de analizar por los continuos acuerdos que éstos firmaron entre sí o con otras agrupaciones políticas y por los fraccionamientos que, especialmente el partido liberal sufrió en el transcurso del período.

Por este motivo, y ante la imposibilidad de separar los votos de uno y otro partido en las elecciones en que presentaron listas comunes vamos a analizar la evolución del voto conservador en Corrientes sumando los obtenidos por los dos partidos tradicionales de la provincia.

En 1910, ante la falta de oposición, obtienen el 100% de los votos, en 1914, solo el pacto obtuvo el 55%, que sumados el 22,5% de los liberales disidentes se alcanza un 77,5% de los sufragios. En 1916, por primera vez en el período se presentan separados, pero sumados ambos porcentajes se obtiene el 65,9%. En 1918, se presentan otra vez separados, pero sumados ambos porcentajes se obtiene un 52,3% de los votos. En 1920 el porcentaje se mantiene casi inalterable con el 52,06% de los sufragios. En 1922, nuevamente unidos el porcentaje de votos conservadores vuelve a ascender hasta un 57,6%, que baja un tanto en 1926 hasta el 56,4%, para volver a ascender en 1928 con un 65,8% y bajar al 54,9% de los votos en 1930.

En general, entre 1910 y 1918 se observa una disminución de los votos conservadores en Corrientes, que va del 100% al 52,3%. Entre 1918 y 1920 el porcentaje se mantiene casi inalterable en 52%, para iniciar un ascenso a partir de 1922 con un 57,6%, evidencian un leve descenso en 1926 para llegar en 1928, con un importante ascenso al 65,8 % y una nueva caída en 1930. Más allá de estas fluctuaciones el voto conservador fue mayoritario durante todo el período analizado, siendo siempre mayor al 50% el porcentaje de su electorado.

El partido socialista se presentó una sola vez a competir en las elecciones legislativas nacionales del período, en 1916, donde apenas alcanzó el 0,4% de los votos.

Resumiendo, en el período analizado y como resultado de las sucesivas elecciones, la provincia de Corrientes brindó a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, 33 legisladores conservadores y 10 radicales (éstos últimos recién a partir de 1916).

Si se comparan los resultados de las elecciones presidenciales y legislativas nacionales del período se observa que el mayor crecimiento del voto radical que se dio en las elecciones presidenciales no se refleja de la misma manera en las legislativas, quizás por la fragmentación de su electorado en estas elecciones (lo que no ocurrió en las otras). En el caso de las elecciones a diputados nacionales el predominio conservador es notorio hasta 1930.

## CAPITULO VII

### LAS ELECCIONES GUBERNATIVAS PROVINCIALES

VII.1. Las elecciones gubernativas provinciales entre 1909 y 1930. Empadronamiento y participación electoral. VII.2. El análisis de los resultados electorales de las elecciones gubernativas provinciales (1909- 1930). VII.3. La peculiar elección gubernativa de 1919. Un estudio de caso. VII.3.a) La organización de las distintas fuerzas políticas y la campaña electoral. VII.3.b) A Votar! Las elecciones de abril. VII.3.c) De los votos de los ciudadanos al triunfo de una tradición. La formalización del acuerdo conservador.

#### VII. 1. Las elecciones gubernativas provinciales entre 1909 y 1930. Empadronamiento y participación electoral.

En el período analizado se realizaron cinco elecciones a gobernador y vicegobernador en la provincia de Corrientes (1909, 1913, 1919, 1921 y 1925). Con la única excepción de 1909, en todas las demás se utilizó el padrón nacional. Pero, como para esta elección se dividía a la provincia en tres distritos electorales diferentes se creyó conveniente analizar la evolución del padrón en cada una de las secciones por separado (Tabla N°11).

**Tabla N° 11**  
**Evolución del Padrón por sección electoral en valores absolutos y en porcentajes en relación con el total de empadronados**

Sección	1909	1913	1919	1921	1925
1era	S/d	17883 (34,1%)	36018 (42,6%)	37433 (43%)	42111 (43,8%)
2da	s/d	16851 (32,1%)	21573 (25,6%)	21423 (24,5%)	23358 (24,3%)
3era	s/d	17795 (33,8%)	26899 (31,8%)	28295 (32,5%)	30668 (31,9%)
Total	<b>49585</b>	<b>52499</b>	<b>84490</b>	<b>87151</b>	<b>96137</b>

Fuentes: Periódicos: *La Provincia*, Corrientes, 3/1/1908. *El Liberal*. Corrientes, 22/4/1921 y 2/3/1926 y *Paladín Radical* Corrientes, 7/4/1919.

En 1913, la distribución de los empadronados por sección era muy similar (entre el 30 y el 35%), con una leve ventaja de la primera sobre las otras dos. En 1919, sin embargo, se observa el desequilibrio que se produjo en el empadronamiento de las secciones al incluir a Goya en la primera sección, pues esta pasó a representar el 42,6% del total del padrón mientras que la segunda quedó con apenas el 25,6%. Si se tiene en cuenta que la primera sección elegía a ocho electores y la segunda nueve, se observa claramente el fenómeno de sobre representación que ocurrió en la segunda sección y de subrepresentación de la primera, que ya existía antes de 1915, pues con igual número de empadronados elegía a un elector menos, pero se profundizó abiertamente a partir de allí. La misma situación se mantiene en los padrones sucesivos, modificándose solo muy levemente la relación porcentual.

Si se observa la Tabla N° 12, la inclusión del departamento de Goya en la primera sección, generó un crecimiento del 101,4% del padrón en esa sección en el intervalo de 1913- 1919. La tercera sección también tuvo un importante crecimiento (51%) mientras que la segunda, aún con la pérdida de Goya, también creció, aunque solo un 28%. Esa tendencia ascendente se detiene en los demás intervalos (más cortos) 1919- 1921 y 1921- 1925. Alcanzando los niveles más bajos de crecimiento en el período 1919- 1921 en el que, además, la segunda sección evidenció una disminución del porcentaje de empadronados de un 0,7%, que puede ser el resultado del estancamiento del crecimiento de la población en alguno de los departamentos que la componían. En el último intervalo vuelve la tendencia ascendente en las tres secciones con una leve ventaja de la primera sobre las otras dos.

**Tabla N°12**  
Evolución del crecimiento del padrón por secciones

<i>Sección</i>	<i>1909</i>	<i>%</i>	<i>1913</i>	<i>%</i>	<i>1919</i>	<i>%</i>	<i>1921</i>	<i>%</i>	<i>1925</i>
1era	S/d		17883	101,4	36018	3,9	37433	12,5	42111
2da	s/d		16851	28	21573	-0,7	21423	9	23358
3era	s/d		17795	51,2	26899	5,2	28295	8,4	30668
<b>Total</b>	<b>49585</b>	<b>5,9</b>	<b>52499</b>	<b>60,9</b>	<b>84490</b>	<b>3,15</b>	<b>87151</b>	<b>10,3</b>	<b>96137</b>

Fuentes: Idem Tabla N°11.

En cuanto a la participación electoral (Tabla N°13), en las elecciones de 1909 y 1925 (primera y última de este tipo en el período) se observa que el intervalo de 20.304 votos de 1909 a 45.534 de 1925 representa un incremento del 124% de los sufragantes. Es decir, fue mayor al aumento del porcentaje de empadronados en ese

mismo período, que como se vio en el capítulo anterior fue del 103%. Sin embargo, ese incremento estuvo lejos de ser constante y sostenido<sup>1</sup>.

Analizando cada caso en particular, se comprueba que los porcentajes de participación fueron fluctuantes (41% en 1909, 52% en 1919, 23% en 1921 y 47% en 1925). Los oscilantes niveles de participación electoral son el reflejo de una práctica enraizada en la cultura política correntina- y más ampliamente argentina- que excedía los alcances del sufragio obligatorio que se estableció desde 1912: se trataba de la abstención electoral<sup>2</sup>.

En Corrientes existía un piso de abstención que podríamos caracterizar como “estructural” cercano al 20% si lo identificamos con el mínimo alcanzado en el año de mayor participación (se trata de las elecciones nacionales de 1928). Esto se pudo deber a distintas causas tales como, la imposibilidad de trasladarse a las mesas electorales por el estado de los caminos o factores climáticos, por el constante movimiento migratorio hacia la provincia de Santa Fe y el Territorio Nacional del Chaco en demanda de trabajo, por haberse realizado la elección en un día laborable (como ocurrió en las elecciones ejecutivas provinciales de 1909), por una falta de concientización de las obligaciones cívicas de la ciudadanía, o simplemente por desinterés.

Sin embargo, estas causas no pueden explicar porcentajes de abstención que llegan al 77% como en la elección de gobernador de 1921. En ese caso, como también en los de las elecciones legislativas provinciales de 1917 y 1929<sup>3</sup> las causas deben ser atribuidas a la política partidaria. Una de ellas, es el fraccionamiento interno de la UCR, los diversos conflictos entre los liberales y los autonomistas durante el período, la decisión de las cúpulas dirigentes de no presentar candidatos en algunas elecciones y abstenerse de participar obligando a sus afiliados a obedecer dicha decisión con la amenaza de fuertes represalias (esto ocurrió con los radicales en 1921, por ejemplo). La abstención, tanto de los radicales como de los conservadores, operó de dos maneras distintas sobre los bajos niveles de participación. En forma directa, en tanto sus militantes y simpatizantes no se

---

<sup>1</sup> En el Anexo Documental se encuentran los valores absolutos y porcentuales de la participación electoral en todas las categorías analizadas para el período.

<sup>2</sup> Un análisis pormenorizado de esta práctica en la provincia de Buenos Aires en este mismo período puede leerse en M. Ferrari. “El voto del silencio...”. Op. Cit. 175- 197 pp.

<sup>3</sup> En 1917 los autonomistas y los radicales se abstuvieron de participar en las elecciones legislativas provinciales, igual actitud asumieron los liberales rupturistas y los radicales en 1929.

presentaron a las urnas e indirecta, en cuanto la desaparición del adversario hacía innecesarios los esfuerzos de movilización de las otras fuerzas políticas.

El porcentaje relativamente bajo de 1909 fue justificado, en ese momento, por la abstención electoral del mantillismo y por no haberse realizado el comicio un día domingo sino en un día laboral<sup>4</sup>. El alto porcentaje de 1919, por su parte, se debió a que esas elecciones fueron generales para toda la provincia y para todas las categorías y se realizó bajo una intervención federal, además, fue la primera vez que el radicalismo se presentó en elecciones de ese tipo, todo lo cual generó gran expectativa por parte de los partidos políticos provinciales que utilizaron todas las herramientas que tenían a su alcance para movilizar a sus electorados.

**Tabla N° 13**  
**Participación electoral en las elecciones ejecutivas provinciales (1909- 1930)**

	Padrón General	Gobernador
1909	49.585	20.304 (41%)
1913	52.499 (de 1912)	S/d
1919	84490	43.627 (51,6%)
1921	87151 (de 1920)	20.417 (23,4%)
1925	96137 (de 1924)	45.534 (47,4%)

Fuentes: Idem Tabla N°11 y los periódicos: *El Liberal*, Corrientes, 4/6/1919, *EL Liberal*. Corrientes, 28/9/1921 y *Tribuna Popular*, Corrientes 29/9/1925.

Si se analiza el comportamiento del electorado por sección (Tabla N°14) se observa que el porcentaje de participación fue muy semejante en cada una de las secciones en todas las elecciones analizadas (en este caso solo las de 1919, 1921 y 1925, las únicas de las que se consiguieron todos los datos desagregados por departamento). En las tres elecciones, a su vez, la tercera sección fue la que tuvo mayor porcentaje de participación sobre el total de los empadronados. En las elecciones de 1919 y 1921, el menor porcentaje lo tuvo la primera sección, mientras que en 1925 ese lugar lo ocupó la segunda. No obstante, cada una de las secciones electorales sigue las tendencias generales de la elección de cada año, teniendo los niveles más bajos en 1921 y los más altos en 1919.

<sup>4</sup> *La Provincia*. Corrientes, 26 de junio de 1909. p. 2.

**Tabla N°14**  
**Participación electoral por sección (1919- 1925)**

<i>Sec.</i>	<i>1919</i>	<i>%</i>	<i>1921</i>	<i>%</i>	<i>1925</i>	<i>%</i>
1era	17686	49.1	7685	20.5	18895	44.9
2da	11042	51.2	5497	25.6	9749	41.7
3era	14899	55.3	7235	25.6	14031	45.7
<b>Total</b>	<b>43627</b>	<b>51.6</b>	<b>20417</b>	<b>23.4</b>	<b>45534</b>	<b>47.3</b>

Fuentes: Idem Tabla N°13.

## **VII. 2. El análisis de los resultados electorales de las elecciones gubernativas provinciales (1909- 1930)**

En el período estudiado se realizaron en Corrientes cinco elecciones a electores de gobernador y vicegobernador (en 1909, 1913, 1919, 1921 y 1925). Las dos primeras, aún bajo la reglamentación de la Constitución de 1889, mientras que las últimas se realizaron bajo el sistema impuesto por la Constitución de 1913 y la ley electoral de 1915. Sin embargo, aún con las reformas, el sistema no se transformó demasiado, manteniéndose en sus partes fundamentales, con la única excepción de que en las cuatro últimas ya se había instaurado el voto obligatorio y regía el padrón nacional para las elecciones provinciales.

Se mantuvo, sin embargo, el voto indirecto (es decir los votantes elegían a los miembros del Colegio Electoral que era el encargado de nombrar al gobernador) y el sistema de representación proporcional que, a partir de 1915, sufrió una pequeña transformación al reubicarse el departamento de Goya en la distribución de las secciones electorales (pasó de la segunda a la primera). Cada partido debía proclamar una lista de electores por cada sección electoral (ocho para la primera y nueve para las dos restantes), que tenían que cumplir las mismas condiciones que se requería para ser diputados, pero no podían ser magistrados judiciales ni empleados del poder Ejecutivo, y a partir de 1913 tampoco pudieron ser electores de gobernador los diputados provinciales.

Cada distrito debía enviar dos actas de la elección y de las protestas, si las hubiera, una al presidente del Senado y otra al Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Treinta días después de la elección y quince, a partir de la reforma de 1913, la Asamblea Legislativa debía realizar el escrutinio de los votos y el sorteo de los

electos. Posteriormente, se debían reunir los electos en la Legislatura y resolver sobre la validez de sus diplomas en un período de tiempo no superior a diez días.

En los ocho días siguientes se debía volver a reunir la Asamblea con la tres cuartas partes (según la constitución de 1889), y la mitad más uno (en la de 1913) de sus miembros y elegir un Presidente y un Secretario. Luego debía procederse a nombrar al Gobernador por mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Colegio y a votación nominal. Acto seguido, y con la misma modalidad, se elegía al vice gobernador.

Si verificada la primera votación no se alcanzaba la mayoría absoluta, se hacía una segunda vuelta pero esta vez contrayéndose la votación entre las dos personas más votadas. En caso de empate se debía repetir la votación una vez más y si el empate persistía el presidente del Colegio tenía el poder de decisión, siempre que con su voto se alcanzara la mayoría absoluta.

En caso contrario, y si la mayoría hubiese cabido a más de dos personas, se debían sortear dos entre ellas y volver a repetir la elección, contrayéndose a esos dos candidatos. Si la primera mayoría hubiese cabido a una sola persona y la segunda a dos o más, de estas últimas se sorteaba una y en seguida se debía repetir la votación.

La elección del gobernador y el vice gobernador debía terminar en una sola sesión del Colegio, debiendo informarse inmediatamente el resultado al presidente de la Asamblea Legislativa y después de la reforma constitucional de 1913, también se dispuso que se publicase el resultado en la prensa local.

El cargo de elector era irrenunciable y el que faltaba a la elección, sin un impedimento justificado, incurría en una multa de quinientos pesos nacionales y en otra de mil, si por su inasistencia no se verificaba la elección en el tiempo previsto. No obstante, los electores podían usar medios compulsivos contra los inasistentes; y si a pesar de todo no se reuniese el quórum necesario, se debía proceder a una nueva elección, en todos los distritos.

El Colegio Electoral recién terminaba sus funciones cuando el Gobernador y Vice gobernador electos recibían el puesto y durante todo el tiempo que funcionaba, sus miembros gozaban de las mismas inmunidades que tenían los diputados de la provincia. El Gobernador y Vice debían recibir su mando el día designado por la ley, que después de 1913 se dispuso que fuera el 25 de diciembre. En caso de vacancia, los electores debían volverse a reunir y proceder a un nuevo nombramiento en un lapso de 15 días.

En la etapa analizada, sólo en dos oportunidades se realizaron elecciones a gobernador verdaderamente competitivas (en las que se presentaron más de una lista) se trata de las elecciones de 1919 y 1925. Además, entre ellas, el caso de 1919 resulta particularmente interesante para explicar el funcionamiento de todo el sistema electoral en combinación con la política del acuerdo y la elección indirecta del gobernador, razón por la cual su análisis constituye un apartado independiente dentro de este capítulo.

**Tabla N° 15**  
**Elecciones de gobernador 1909- 1930**  
**Resultados Generales**

	1909	1913	1919	1921	1925
Pacto Autonomista – Liberal	20304 (100%)	S/D	-----	20110 (99,7)	
Radical	-----	-----	14419 (33%)	42	16738 (39,7%)
Radical Disidente	-----	-----	6059 (13,9%)	-----	
Liberal de Tradición	-----	-----	640 (1,5%)	-----	
Autonomista	-----	-----	8805 (20,2)	-----	11147 (26,4%)
Concentración Cívica	-----	-----	13704 (31,4%)	-----	
Liberales	-----	-----	-----	-----	14339 (33,9%)
En Blanco				249	
Otros				6	
<b>Total de Votos positivos</b>	<b>20304</b>	<b>S/D</b>	<b>43627</b>	<b>20158</b>	<b>42224</b>

Fuentes: Idem Tabla N° 12

De acuerdo con la Tabla N° 15, el voto conservador (liberal y autonomista) fue mayoría en todas las elecciones estudiadas (100% en las elecciones de 1909 y 1913 ante la falta de otras opciones partidarias<sup>5</sup>, 99,7% en 1921 debido a número reducido de votos en blanco, 53,1% en 1919 y 60,3% en 1925). Aunque, analizados los resultados de cada uno de los partidos por separado el radicalismo, en las elecciones en las que participó, fue el que alcanzó una mayoría relativa. En los comicios de 1909, 1913 y 1921, se presentó solo la lista del pacto autonomista - liberal, y en 1925 aunque autonomistas y liberales eran dos listas separadas, ambas apoyaron la misma fórmula de candidatos.

Solo en las elecciones de 1919 y 1925 puede hacerse un análisis más pormenorizado que refleja, por ejemplo, que el radicalismo (en su conjunto) disminuyó el porcentaje de votantes del 46,9% en 1919 (sumados los radicales blanquistas y los disidentes) al 39,7% en 1925. El autonomismo, partido minoritario

<sup>5</sup> Las fuentes consultadas no registran votos en blanco en esas elecciones.

en toda la etapa, aumentó levemente su electorado pasando del 20,2% en 1919 al 26,4% en 1925 y los liberales evidenciaron también un leve crecimiento que fue del 32,9% en 1919 (sumados los votos de la Concentración Cívica y el Liberalismo de Tradición) al 33,9 % en 1925.

Ahora bien, si se analizan los resultados de cada una de las elecciones por sección electoral (Tabla N°16), se puede observar que los radicales (sumando los votos de los radicales y los disidentes en 1919) acumulaban su mayor porcentaje de electores en la primera sección, mientras que el menor lo obtenían en la tercera. Los autonomistas tenían su mayor porcentaje de votos en la segunda sección y el menor en la primera. La segunda sección también era la que menos votos liberales obtenía estando casi igual el porcentaje de votos liberales en las otras dos secciones<sup>6</sup>.

**Tabla N°16**  
**Elecciones a gobernador por sección**

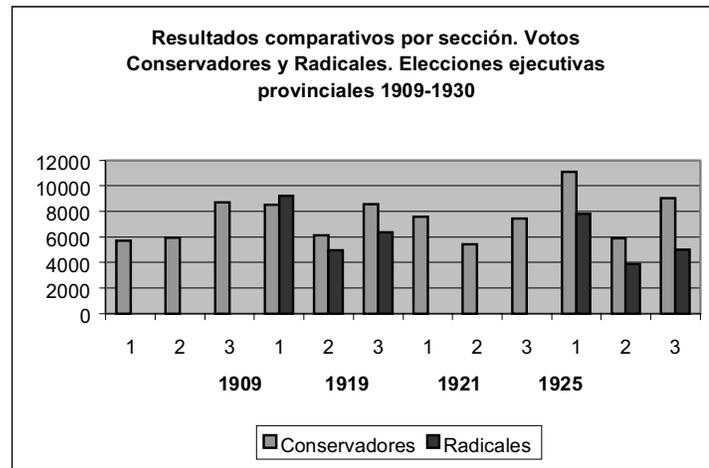
Elección	Partidos	Sección 1	%	El	Sección 2	%	El	Sección 3	%	El
1919	Autonomista	2657	15	1	2621	23.8	2	3527	23.7	2
	Concentración Cívica	5839	33	3	2852	25.9	2	5013	33.6	3
	Radical	5626	32	2	3926	35.5	3	4867	32.7	3
	Radical Disidente	3564	20	2	1003	9.1	1	1492	10	1
	Liberal de Tradición				640	5.7	1			
<i>Total</i>		<i>17686</i>		<i>8</i>	<i>11042</i>		<i>9</i>	<i>14899</i>		<i>9</i>
1925	Autonomista	4533	23.9	2	3068	31.5	3	4189	29.8	3
	Liberal	6602	34.9	3	2808	28.8	3	4826	34.4	3
	Radical	7807	41.2	3	3873	39.7	3	5016	35.8	3
<i>Total</i>		<i>18942</i>		<i>8</i>	<i>9749</i>		<i>9</i>	<i>14031</i>		<i>9</i>

El: Electores a gobernador. Fuentes: Idem Tabla N°12

En el gráfico que está más abajo se puede observar con mayor claridad y en forma comparativa la evolución del voto conservador y radical por sección en cada una de las elecciones ejecutivas analizadas.

<sup>6</sup> Los datos completos de las elecciones de 1909, 1919, 1921 y 1925 (de 1913 no se obtuvo información cierta de los resultados electorales) se encuentran en el Anexo Documental.

Gráfico N°3



Si se comparan los votos conservadores y radicales en las elecciones de 1919 y 1925 se observa un importante crecimiento del voto conservador y una disminución del sufragio radical en las tres secciones, pero especialmente en la primera. A su vez los conservadores mantuvieron su electorado casi de manera uniforme en las tres primeras elecciones, (aunque disminuyó un poco en 1921), evidenciando un importante incremento en 1925.

Presentados los resultados generales, a continuación se analizarán individualmente los resultados de cada una de las convocatorias electorales con sus particularidades. En las elecciones del 25 de junio de 1909, solo se presentaron los partidos autonomista y liberal martinista coaligados que votaron una lista única de candidatos a electores con representantes de ambos partidos<sup>7</sup>. La lista, por ende, se consagró en su totalidad y tras la reunión del Colegio Electoral, producida a fines del mes de agosto y principios de septiembre, se votó por unanimidad de los 22 electores presentes a la fórmula Juan Ramón Vidal - José Rafael Gómez<sup>8</sup>. Esa fórmula había sido el resultado de intensas negociaciones entre autonomistas y martinistas, que decidieron unirse para enfrentar al liberalismo disidente<sup>9</sup>. Los liberales disidentes no

<sup>7</sup> Los candidatos a electores de la primera sección fueron Eulogio Cabral, Eugenio Breard, Leopoldo Sosa, David Mantilla, Victorio Torrent, Federico Garrido y Gervasio Gómez, por la segunda sección figuraban Fernando Fernández, Valentín Virasoro, Justo Pastor Pintos, Samuel Acuña, Juan Bautista Alvarez, Benigno Martínez, Pedro Celestino López, Manuel Mora y Araujo y Evaristo Pérez Virasoro y por la tercera sección estaban Adolfo Contte, Juan Beltrán, Juan Silva, Benjamín Solari, Emiliano Montiel, Romilio Llano, Conrado Romero, José Dacotto y Edmundo Resoagli. *La Opinión*. Corrientes, 18 de junio de 1909. p. 2.

<sup>8</sup> *La Provincia*, 4 de septiembre de 1909. p. 2.

<sup>9</sup> La fórmula se proclamó el 13 de junio de ese año. *La Opinión* Corrientes, 14 de junio de 1909.p.2.

participaron en las elecciones, argumentando faltas de garantías, tampoco lo hicieron los radicales, que recién se estaban reorganizando en la provincia<sup>10</sup>.

En las elecciones de 1913, tampoco participó la oposición por lo que el Colegio Electoral, nuevamente por unanimidad, votó por la fórmula del pacto Mario I. Loza (liberal)- Eugenio Breard (Autonomista). De acuerdo con lo pactado, en esta oportunidad les tocaba a los liberales encabezar la fórmula gubernativa, lo que facilitó la unidad del liberalismo que en esta elección participó en pleno del acto electoral<sup>11</sup>.

En 1917, se debían realizar las elecciones para la renovación del poder ejecutivo provincial, sin embargo, la provincia hacía un tiempo que vivía una muy crítica situación política, debido a que los autonomistas (desde 1915) se habían pasado a la oposición, y junto a los radicales entorpecieron la actividad de la legislatura provincial y paralizaron el gobierno. Ya se habían abstenido de participar en las elecciones legislativas de 1917, que luego fueron desaprobadas, por lo que la legislatura estaba funcionando de manera irregular. De todas formas, el Poder Ejecutivo convocó a elecciones gubernativas provinciales para el día 16 de septiembre y se presentó una sola lista de candidatos a electores<sup>12</sup> (de la Concentración Cívica, nuevo partido que sumó a los liberales disidentes, además de los liberales y autonomistas de principios). De acuerdo con los relatos periodísticos, la participación fue mínima: “*ni la centésima parte del electorado*”<sup>13</sup>. Esta situación provocó que el mismo gobernador Mariano Loza se viera obligado a solicitar la Intervención Federal para reorganizar los poderes de la provincia.

Las elecciones gubernativas provinciales de 1919, realizadas bajo la intervención federal decretada por Yrigoyen fueron las primeras verdaderamente competitivas del período, además, las primeras de este tipo en las que se presentó el radicalismo con una fórmula de candidatos. Esta elección, por sus peculiaridades, merece un análisis especial y más pormenorizado, que se hará más adelante. Aquí, solo se adelantan algunos datos. En ella se presentaron a competir cinco partidos:

---

<sup>10</sup> *La Libertad*, Corrientes, 16 de abril de 1909.p. 2, *La Opinión*. Corrientes, 15 y 28 de junio y 25 de agosto de 1909 y H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit, 225- 227 pp.

<sup>11</sup> *Ibidem*. 251- 253 pp.

<sup>12</sup> La lista se componía de Benjamín Solari, José Luis Nicolini, Adolfo Mohando, Juan Aguirre Contte, Manuel Esquivel, Adolfo Acuña, Adolfo Ageret, Juan Duhagon, Juan Castillo, Telmo Decotto, Saturnino Flores, Jerónimo Cabral, Zenón Vidal Rodríguez, Adolfo Roibón, Carlos N. Costa, Eduardo Díaz Colodrero, Manuel Castillo, Paulino Federik, Bernardo Balestra, Gumersindo Fernández Reguera, José Antonio Borda, Raúl P. Gallino, Erasmo Martínez, Antonio Solari y Emiliano Montiel. *La Provincia*. Corrientes, 11 de septiembre de 1917. p. 2.

<sup>13</sup> *El Liberal*. Corrientes, 18 de septiembre de 1917. p. 1.

Autonomista, Concentración Cívica (Liberales y autonomistas de principios), Liberal de Tradición, Radical blanquistas y Radical Disidente.

En esta elección se pusieron en juego todos los mecanismos del sistema electoral provincial que finalmente favoreció al conservadurismo, a pesar de la mayoría relativa que el radicalismo consiguió en los resultados iniciales. En el Colegio Electoral, y de acuerdo con los resultados de la elección el autonomismo obtuvo cinco electores, la Concentración Cívica ocho electores, igual número consiguió el radicalismo, cuatro electores representaban al radicalismo disidente y uno al liberalismo de tradición. Resultó gobernador Adolfo Contte, del liberalismo de tradición, que con solo un elector, pero con el apoyo de los electores autonomistas y concentracionistas, consiguió la mayoría absoluta requerida por la Constitución, lo acompañó como vice gobernador, el autonomista Edmundo Resoagli.

El 18 de septiembre de 1921 se volvieron a realizar elecciones de gobernador pues el período establecido para el gobierno de Adolfo Contte fue de solo dos años. En estas elecciones volvió a presentarse una sola lista de candidatos representativa del Pacto Autonomista – Liberal<sup>14</sup> que había proclamado la fórmula José E. Robert- Pedro Díaz Colodrero, los radicales decretaron la abstención y denunciaron irregularidades en el padrón<sup>15</sup>. El Colegio Electoral, reunido los primeros días de octubre, los consagró también por unanimidad de sus veintiséis miembros.

La última elección a gobernador de este período fue la del 20 de septiembre de 1925<sup>16</sup>, en ella se presentaron tres listas de candidatos a electores de gobernador que apoyaban dos fórmulas gubernativas, la del pacto autonomista – liberal<sup>17</sup>

---

<sup>14</sup> Los candidatos a electores de gobernador y vice del pacto fueron: por la primera sección, Leopoldo Sosa, Eugenio Breard, Eulogio Cabral, Eufasio Cabrera, Raúl Balestra, Tobías Hidalgo, José Contte y José M. Aguirre. Por la segunda sección: Evaristo Pérez Virasoro, Carlos Araujo, Daniel Speroni, Juan Andrés Ayala, J. F. Fernández Serrano, L. Sienna Carranza, Armando Meabe, P. A. Esquivel y Paniagua y Crisóstomo Quiróz. Por la tercera sección figuraban: Felipe Solari, Benigno Martínez, Luciano Romero, Eugenio Barberán, Francisco Dreyer, Pedro de J. Pérez, Juan Gregorio Insaurralde, Adolfo Roibón y Manuel Vicente Molina. *El Liberal*. 16 de septiembre de 1921. p. 1

<sup>15</sup> La lista del pacto obtuvo 20.110 votos, mientras que el total de los votantes fue de 20.417, hubo además 249 votos en blanco, 6 a otras listas y 42 votos radicales (41 en Mercedes y 1 en Saladas). *El Liberal*. 28 de septiembre de 1921. p. 1.

<sup>16</sup> Este tema se analizó en el artículo M. del M. Solís Carnicer. “La Política durante el gobierno de Benjamín González (1925- 1929)”. En: *Nordeste* 2da época N° 10, 1999. 118- 142 pp.

<sup>17</sup> Los autonomistas y liberales presentaron dos listas separadas de electores a gobernador y vice aunque apoyaban la misma fórmula. Los candidatos autonomistas fueron: por la primera sección electoral: Félix María Gómez, Felipe Solari, Alberto Díaz Colodrero, José Nazario Gómez, Pedro G. Ahuncaina, Ovidio Sívori, Carlos Alegre y Telmo Decotto. Por la segunda sección iban: Luciano Romero, Juan R. Molinas, Pedro Ezcurra, Carlos Araujo, Octavio Gómez, Marciano Núñez, Manuel Esquivel, Pedro Acosta y José Zubasnabar. Por la tercera sección estaban: Eugenio Breard, José

(Benjamín González (autonomista) - Erasmo Martínez (liberal) y la del radicalismo unido (Raúl Torrent- Claudio Canceló). En un principio, el partido autonomista propuso la candidatura de Juan Ramón Vidal, pues era un candidato natural del partido con el que todos estaban de acuerdo. Sin embargo, reunida la Convención autonomista, la rechazó en todas las oportunidades en las que ésta le fue propuesta. La Convención pareció estancarse y, cuando se empezaba a vivir un clima de intranquilidad, luego de un cuarto intermedio, Félix María Gómez propuso como alternativa a Benjamín González quien fue apoyado por la unanimidad de la Asamblea. González, no era una figura política de relevancia, no era un candidato consagrado, el nombre de Vidal y su prestigio hacían imposible la discusión de otra candidatura, y por eso, cuando su renuncia se reitera, el voto de los convencionales por González fue, en realidad, la adhesión al pensamiento político de Vidal con el cual ellos comulgaban<sup>18</sup>.

Al partido Liberal, le correspondía elegir al candidato a vice - gobernador. En la Convención partidaria reunida a mediados de agosto de 1925 resultó electo Erasmo Martínez. Sin embargo, debió votarse seis veces antes de llegar a una decisión definitiva porque ningún candidato obtenía los dos tercios necesarios para el triunfo, hasta que en la sexta votación Martínez consiguió reunir setenta y dos votos contra diez<sup>19</sup>. Ambos partidos hicieron pública sus respectivas candidaturas en una asamblea conjunta realizada en el Teatro Juan de Vera de Corrientes.

Al partido Radical no le resultó fácil encontrar una fórmula que lo representara en el acto eleccionario de 1925, debido a que se encontraba dividido en tres grupos (personalistas, antipersonalistas y organicistas), y cada uno quería imponer sus metas y aspiraciones. Con respecto al candidato a la primera magistratura no existieron inconvenientes pues Raúl Torrent era aceptado por todas las fracciones, pero el problema apareció con el nombre del candidato a la vice gobernación pues la rama antipersonalista presentó una terna de candidatos mientras que los yrigoyenistas ya habían optado por Ricardo Andreau. Frente a esta situación

---

Pereira Rego, Atanasio Aguirre, Manuel Molina, Tomás Ubeda, Eduardo Lujambio Torrent, Nicanor Paiva, Pablo Delgado y Dardo Solari. Los candidatos por el partido liberal por la primera sección eran: Leopoldo Sosa, Juan Contte, Edmundo Rolón, Fernando Erro, Félix Aceval, Francisco Laplitz, Domingo Decotto, Juan Carbone, por la segunda sección estaban Evaristo Pérez Virasoro, José Contte, Armando Meabe, Daniel Speroni, Eliseo Payva, Adolfo Contte (h), Urbano Bejarano, Eudoro Pérez y Julián Acuña. Por la tercera sección figuraban Juan Aguirre Contte, Marcelino Marín, Eliseo Verón, Félix Cabancho, José M. Morel, Enrique Marótolli, Juan Friesse, Marcelino Pérez y Teófilo Niveyro. *Tribuna Popular*. 24 de agosto de 1925. p. 1.

<sup>18</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 13 de agosto de 1925 p. 1.

<sup>19</sup> *Tribuna Popular*. Corrientes, 13 de agosto de 1925. P1

se pensó que la unidad no iba a ser posible y más aún cuando Torrent insinuó, que para aceptar su candidatura era indispensable efectivizar la consolidación de todas las fuerzas radicales<sup>20</sup>. Finalmente, la UCR antipersonalista consideró la sustitución del segundo término de la fórmula incluyendo a Claudio Canceló quien por ser mas cercano a la fracción antipersonalista logró vencer la dificultad entre los grupos. Fue así que, el 13 de septiembre de 1925, en el Teatro Vera, se proclamó la fórmula formada por Raúl G. Torrent y Claudio Canceló, quienes representaban al Partido Radical unido aunque era posible notar en ella una fuerte tendencia yrigoyenista<sup>21</sup>.

Quedaron constituidas, de esa manera, las dos fórmulas que se enfrentarían en la contienda electoral; por un lado las fuerzas conservadoras y tradicionales de la provincia y por el otro, el partido radical unido.

Para la realización de las elecciones fue necesario un nuevo enrolamiento general y la formación y contralor del registro electoral; pues se había observado una alarmante disminución del porcentaje de los votantes de acuerdo con los inscriptos, por causa de los movimientos migratorios de población campesina hacia Santa Fe y Chaco en demanda de trabajo. Además, se constataron deficiencias en el padrón, especialmente por los cambios de domicilio, todo lo cual generó una renovación del mismo recabando información del Juzgado Federal constatándose 30.000 defunciones, cambios de domicilio y nuevos enrolados<sup>22</sup>.

El período de campaña previo al acto eleccionario fue muy intenso, con grandes concentraciones, caravanas, discursos y celebraciones, en las que todos los partidos tuvieron cabida. El candidato autonomista, agregó a su campaña política una gira proselitista por el interior de la provincia. Lo acompañaron en ella el senador Juan Ramón Vidal y los diputados Solari, Breard, Alvarez Hayes y Romero. El Partido Radical, también realizó una campaña proselitista importante, con caravanas que recorrían las principales localidades dando vivas a los candidatos y con celebraciones en las que participaban varios oradores.

Llegado el día 20 de septiembre, el de las elecciones, todas las publicaciones demuestran que las mismas se realizaron sin mayores contratiempos. Casi todas las mesas electorales que habían sido preparadas, funcionaron con

---

<sup>20</sup> *El Liberal*. Corrientes, 29 de julio de 1925. P4

<sup>21</sup> Así lo afirmaba el periódico *Tribuna Popular* el 14 de septiembre de 1925 cuando comentaba el acto de proclamación de los candidatos, afirmando que en el mismo fue vivado varias veces Yrigoyen y una gran bandera a favor del caudillo radical enmarcaba el escenario del teatro.

<sup>22</sup> *Tribuna Popular*. 28 de julio de 1925 .p1

regularidad, solo en Mercedes una mesa no pudo constituirse por la inasistencia de los escrutadores, además, se detuvo a un empleado de policía del Chaco que portaba consigo sesenta libretas<sup>23</sup>.

El resultado de las elecciones, fue conocido en su totalidad nueve días después de terminado el acto eleccionario. El total de votantes del pacto Autonomista Liberal fue de 25.796, mientras que el Partido Radical obtuvo 16.738. Según la cantidad de votos obtenidos le correspondían ocho electores al partido Autonomista, nueve al partido Liberal y también nueve al partido Radical, que sumaban diecisiete de los partidos coaligados y nueve de los radicales. Estos electores se distribuían entre las tres secciones electorales. Representaban a la primera sección tres radicales (dos por cuociente y uno por residuo), tres liberales (dos por cuociente y uno por residuo) y dos autonomistas (uno por cuociente y uno por residuo). A la segunda sección le correspondían tres electores radicales por cuociente, tres liberales (dos por cuociente y uno por residuo) y tres autonomistas (dos por cuociente y uno por residuo); y a la tercera sección le correspondían tres electores por cuociente al Partido Radical, tres al partido Autonomista (dos por cuociente y uno por residuo) y tres al Partido Liberal (dos por cuociente y uno por residuo)<sup>24</sup>. Sin inconvenientes, la fórmula pactista se consagró en el Colegio Electoral de la provincia.

En 1929, se debía realizar una nueva elección para la renovación del Poder Ejecutivo, pero esta no llegó a concretarse pues una intervención federal decretada por el presidente Yrigoyen llegó a Corrientes antes que ello ocurriera.

Los partidos conservadores fueron los predominantes en las elecciones ejecutivas en esta etapa, más allá de sus diferencias, en los momentos en que se definía el futuro gobierno de la provincia, éstas se desdibujaban. El radicalismo no tuvo opción, aún cuando consiguió algún triunfo relativo en las elecciones, su electorado era minoría ante los dos partidos conservadores unidos. Además, su faccionalismo y los constantes conflictos internos le quitaron fuerza y debilitaron su capacidad organizativa y de movilización, que no podía competir con las “máquinas” de los otros dos partidos, que tenían una actuación política en la provincia más extensa y con mecanismos articulados con la práctica política local.

---

<sup>23</sup> *Tribuna Popular*. 21 de septiembre de 1925. p. 1.

<sup>24</sup> *Tribuna Popular*. 29 de septiembre de 1925. P 1.

### **VII. 3. La peculiar elección gubernativa de 1919. Un estudio de caso<sup>25</sup>.**

La elección ejecutiva de 1919 constituye un interesante objeto de análisis para revisar ciertas cuestiones relativas a la política correntina de la época. Por un lado, marcó el reinicio de la actividad electoral en la provincia, luego de una larga intervención federal decretada por Yrigoyen, por otro, fue la primera vez que el partido radical participó en una elección de gobernador en Corrientes y finalmente, los conservadores lograron recuperar al poder, más allá de las condiciones adversas a las que debieron enfrentarse. Por ello, se creyó conveniente reconstruir las interacciones entre las instituciones, los valores y los actores que se dieron en esa elección, que pueden ofrecer algunas explicaciones a la compleja combinación y puesta en práctica del sistema de representación proporcional, de la elección indirecta del gobernador y de la política del acuerdo. Todo lo cual permitió a los conservadores correntinos presentarse ante el país como verdaderos custodios del conservadurismo y representantes del antiyrigoyenismo.

#### **VII.3. a) La organización de las distintas fuerzas políticas y la campaña electoral.**

Tras la ruptura del pacto autonomista –liberal en 1915, se iniciaron una serie de conflictos políticos que se intensificaron después del fracaso de las elecciones gubernativas de septiembre de 1917. En esas elecciones se abstuvieron de participar tanto autonomistas como radicales y, el gobernador Loza, al no encontrar otro resorte constitucional para solucionar el conflicto, se vio obligado a solicitar la intervención federal a la provincia. Esta solicitud se sumó a las presentadas con anterioridad por la Legislatura provincial y por los partidos radical y autonomista de tradición, lo que derivó, finalmente, en el decreto de intervención, firmado por Yrigoyen el 23 de noviembre de 1917 en el que se designaba a Daniel Goytía como interventor.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Este tema fue analizado en el artículo M. del Ma. Solís Carnicer. “Los límites a la democratización política. Las elecciones del 1919 en Corrientes ¿triumfo conservador o derrota radical?. En: *Estudios Sociales* N° 28. Universidad Nacional del Litoral, año XV, primer semestre de 2005, 69- 93 pp.

<sup>26</sup> Las intervenciones federales fueron recursos ampliamente utilizados por Yrigoyen, quien las denominó “reparadoras” pues tenían como objeto reparar las situaciones provinciales que aún se encontraban bajo el dominio conservador. Según esta concepción de Yrigoyen, el presidente, como verdadero representante del pueblo, no sólo estaba autorizado a juzgar la legitimidad del origen de los gobernantes, sino el modo en que éstos ejercían sus poderes. Consecuentemente con esta idea las diez provincias que estaban en manos conservadoras fueron sometidas a la intervención federal. Véase:

Esta intervención federal de 1917 tuvo tres etapas; la primera, muy conflictiva, estuvo representada por la presencia del interventor Daniel Goytía que renunció en enero de 1918, tras denunciar presiones por parte de los radicales para colocar afiliados de ese partido en los puestos claves de la administración. La segunda, fue el breve interinato de Juan Agüero Vera quien se mostró mucho más proclive a los pedidos del radicalismo y accedió a la remoción de toda la administración pública provincial. Todas estas medidas quedaron sin efecto cuando, a partir de mediados de febrero de 1918, asumió el cargo José Giuffra, que se caracterizó por llevar a cabo una intervención moderada y equilibrada y fue bajo su gobierno y supervisión, que se organizaron y llevaron a cabo las elecciones<sup>27</sup>.

En enero de 1919, cumplido un año de intervención federal, las distintas agrupaciones políticas de la provincia iniciaron una campaña a favor de la normalización institucional. La Concentración Cívica, con representantes en la Cámara de Diputados de la Nación, inició desde allí su reclamo a favor del urgente llamado a elecciones.<sup>28</sup> Con ese propósito, el diputado Manuel A. Bermúdez en la sesión del 21 de enero de 1919 solicitó una interpelación al Poder Ejecutivo para pedirle información acerca de la situación de la prolongada intervención federal en Corrientes. Finalmente el 15 de febrero, ante el aumento de los reclamos, el interventor firmó el decreto por el cual se llamaba a elecciones de diputados y senadores provinciales y electores de gobernador y vice. En los considerandos fundamentó su decisión:

*“[...] la intervención decretada por el Poder Ejecutivo Nacional fue a objeto de presidir la organización de los poderes públicos de la provincia, [...] ésta se halla actualmente, por las garantías que ofrece, en situación de que el electorado exprese su voluntad con libertad completa y habiéndose ampliado el padrón nacional, adoptado por la Ley electoral de la provincia, lo cual permitirá que vote el mayor número de ciudadanos,*

---

Ana María Mustapic, “Conflictos institucionales en el primer gobierno radical: 1916- 1922”, En: *Desarrollo Económico*, V. 24, N° 93 (abril- junio), 1984.

<sup>27</sup> Sobre esta Intervención Federal puede consultarse: M. del M. Solís Carnicer. “Las intervenciones radicales en Corrientes ¿Cambio o continuidad?”. En: Actas de las Terceras Jornadas de Historia Argentina y Americana. *Unidad y Diversidad en América Latina: Conflictos y Coincidencias*, Centro de Graduados en Historia “Santa María de los Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2000. Tomo II.

<sup>28</sup> Véanse los debates de la Cámara de Diputados de la Nación durante las sesiones del 21, 22 y 30 de enero de 1919. En: *DSCDN*. 1918- 1919. Tomo V Sesiones Extraordinarias. Buenos Aires, 1919.

*corresponde se convoque a dicho electorado a elección de electores de gobernador y vice y de senadores y diputados de la Honorable legislatura.”*<sup>29</sup>

Se adoptó como referente la Ley electoral provincial de 1915 y se determinó la conformación de una Junta Electoral ad - hoc sustituyendo en esa función a los miembros del Superior Tribunal, que habían sido sospechados de parcialidad por representantes del autonomismo y del concentracionismo<sup>30</sup>. También, al referirse al período gubernativo que le tocaría al futuro gobernador, lo limitó al año 1921, a pesar de los intereses planteados por los radicales que pretendían extenderlo a cuatro años.

El decreto reavivó a las fuerzas políticas de la provincia, que iniciaron las actividades tendientes a la preparación de sus respectivos partidos para participar de las elecciones. La Concentración Cívica, reunió su Convención y proclamó a Leopoldo Sosa y a Ramón Díaz de Vivar (ambos pertenecientes al liberalismo) como candidatos a gobernador y vice<sup>31</sup>. El partido Liberal de Tradición reunido en Asamblea decidió participar en las elecciones con listas propias de candidatos sólo en la segunda sección y abstenerse en las demás por falta de tiempo para organizarse.<sup>32</sup> El partido Autonomista, por su parte, proclamó candidatos a diputados y senadores, pero no presentó fórmula para gobernador y vice<sup>33</sup>. El partido Radical proclamó la suya integrada por Ángel S. Blanco - Mariano Madariaga en un importante acto realizado en el Teatro “Juan de Vera” de la ciudad de Corrientes<sup>34</sup> y

---

<sup>29</sup> *El Liberal*. Corrientes, 15 de febrero de 1919. P1.

<sup>30</sup> La nueva Junta Electoral se formó con el Ministro de Hacienda e Instrucción pública F. Villegas Basavilbaso como presidente y como vocales el presidente de la Cámara 2da de apelación Víctor Ruiz y el Juez en lo Civil a la 3era nominación Juan J. Sessarego. Como secretario de la Junta se eligió al secretario electoral de la Junta Electoral Nacional Antonio Barrientos, desvinculado de la intervención y de los partidos políticos de la provincia. *El Liberal*. Corrientes, 15 de febrero de 1919. P1

<sup>31</sup> Los candidatos a electores por la Concentración Cívica eran: Manuel Cabral (h), Augusto Costaguta, Juan P. Gandulfo, Mariano Loza, Benigno Martínez, Emiliano Montiel, Emilio Massó, Manuel Romero, Laureano Ortiz, Juan Ortiz, Adolfo E. Mohando, Eugenio Barberán, Juan Ricardo Zuviría, Hernán A. Cuneo, Joaquín G. Gómez, Justino I. Solari, Marco Costa, Marco Núñez, Daniel Speroni, Telmo Decotto, Fermín Alsina, Ercilio Rodríguez, Saturnino Flores, Nazario Gómez, Ángel Urturi y Nemesio Loza. *El Liberal*. Corrientes, 20 de febrero de 1919. P1.

<sup>32</sup> *El Liberal*. Corrientes, 14 de marzo de 1919. P1.

<sup>33</sup> *El Liberal*. Corrientes, 27 de marzo de 1919. P1.

<sup>34</sup> Ernesto Córdova Alsina transcribe una rica descripción de ese acto y de la manifestación popular que se realizó en la ciudad unos días después: “*Luego de entonado el Himno Nacional, hablaron los doctores Mora y Araujo y J. Bernardino Acosta y José L. Odena [...] Cuando Angel Blanco se aproximó hasta las candilejas, fue saludado por una salva de aplausos y un aletear de pañuelos [...] Pocos días después de esta memorable proclamación, se efectuó en la capital de Corrientes una imponente manifestación que recorrió las calles céntricas, con profusión de banderas y boinas*

el radicalismo disidente eligió a Miguel Sussini - Hortensio Quijano para conformar su fórmula<sup>35</sup>.

Más allá de las movilizaciones iniciadas dentro de los partidos con el objeto de prepararse para la contienda electoral, la ciudadanía en general, a treinta días de las elecciones, no demostraba mayor entusiasmo frente al acto inminente. Esta aparente indiferencia podía ser fruto de la percepción general acerca de que ninguno de los partidos, por sí solo, tenía posibilidades de obtener la mayoría absoluta que le permitiera asegurarse el triunfo en el Colegio Electoral, lo que convertía en necesaria la “política del acuerdo”. Las elecciones eran solo un paso más hacia la reorganización de las instituciones de la provincia pero no podían resolver el problema en su totalidad. En este sentido, el partido Autonomista se consideraba en una posición estratégica, ya que con cualquiera de los demás podía llegar a constituir la mayoría necesaria para consagrar al gobernador. Una nota editorial del diario *El Liberal* explicaba esta posición del autonomismo:

*“El último escrutinio [refiriéndose a las elecciones de diputados nacionales de 1918] probó que ambas fracciones radicales no obtendrían el triunfo aunque se uniesen; probó también, que la concentración y el radicalismo disidente unidos no son mayoría absoluta y comprobó que el partido Autonomista, en acción conjunta con cualquier partido haría la mayoría de la ley, justificando un gobierno temperado y progresista”*<sup>36</sup>

En cuanto a las posibles alianzas existían algunas preferencias, el concentracionismo no ocultaba su cercanía con el radicalismo disidente y los autonomistas se mostraban proclives a sellar un acuerdo con el liberalismo de tradición. Los radicales, que consideraban anacrónica y antidemocrática esa práctica política, no aceptaban ningún tipo de alianza y proclamaban la absoluta intransigencia.

---

*blancas. La encabezaban Blanco y Madariaga, sin sombreros, avanzando dificultosamente, respondiendo a los fervorosos saludos de cientos de simpatizantes y aún de conocidos adversarios, que abrieron sus balcones, haciéndose presentes en el acto cívico, como un homenaje tardío a las virtudes ciudadanas y al patriotismo de un comprovinciano.”* Ernesto Córdova Alsina. “Ángel Blanco. El Coronel del Pueblo.” En: *Todo es Historia* N° 92. 1975. Pp 56.

<sup>35</sup> Ante un reclamo del partido radical presentado a la Junta Electoral acerca de la denominación de este sector de la UCR, la Junta obligó el uso del agregado “disidentes” en las boletas presentadas por esta agrupación. Véase: *El Liberal*. Corrientes. 26 de marzo de 1919. P1.

<sup>36</sup> *El Liberal*. Corrientes, 2 de abril de 1919. P1.

El resultado de esta elección provincial, a su vez, generaba gran interés en los círculos políticos nacionales, pues podía significar la posibilidad de que los conservadores recuperaran un importante bastión en el interior de la república, que les permitiera la organización de una oposición al yrigoyenismo. Por ello, tanto conservadores como radicales de todo el país se encontraban atentos a lo que ocurría en Corrientes y con el objeto de colaborar en el proceso electoral, ambas tendencias enviaron representantes a la provincia<sup>37</sup>.

Sin embargo, íntimamente todas las agrupaciones políticas sabían que el obtener la mayoría absoluta en el Colegio Electoral era una misión casi imposible y que esto le quitaba cierto valor al voto individual y al resultado general de las elecciones. En este sentido, el órgano periodístico del partido Autonomista, descartaba de antemano el fraude electoral, pues lo consideraba inútil frente a las posibilidades planteadas para cada uno de los partidos:

*“[...] la conciencia popular, intuitivamente clarividente, sabe de antemano que de esos comicios no va a surgir la solución apetecida - y que apenas, en el mejor de los casos se obtendrá las bases para el proceso ulterior del Colegio Electoral.*

*En estos conceptos, afincado el convencimiento de que el voto individual no es nada y de que todo será el del elector - los comicios del domingo, están originariamente garantizados por su importancia relativa. [...] El fraude en cualquier lugar, apenas si será un tanto en el cociente, y es esta ineficacia del abuso, factor que avasallará el abuso mismo, para llevar al acto una mayor corrección.”*<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Las delegaciones llegaron los primeros días de abril con el objeto de colaborar en el acto electoral con el partido radical y con el concentracionismo. Algunos de los miembros de la delegación conservadora eran los Dres. Sánchez Sorondo y Mariano Demaría, diputados nacionales, el Dr. Pintos de la Federación Universitaria de la Plata, el Dr. Moreno (del conservadurismo de Buenos Aires) y el Dr. Oliva (de Salta). La delegación radical estaba presidida por el Dr. Araya (un reconocido antiyrigoyenista) y formada por importantes representantes del radicalismo del país. Véase: *El Liberal*. Corrientes, 3 de abril de 1919. P1 y 5 de abril de 1919 p 1.

<sup>38</sup> *El Liberal*. Corrientes, 4 de abril de 1919. P1.

En cuanto a la organización de los comicios, la Junta Electoral dispuso el envío de delegados imparciales a los departamentos que llegaron directamente desde Buenos Aires para fiscalizar el desarrollo de las elecciones<sup>39</sup>.

Todo se preparó cuidadosamente, y en los periódicos locales, tanto de uno como de otro sector se publicaron editoriales favorables a la organización establecida. No se cuestionaron a los miembros de la Junta Electoral ni a los delegados departamentales, mostrándose una conformidad general sobre la actuación de la intervención federal en este sentido. Se destacó siempre la actitud ecuaníme del interventor y las garantías ofrecidas para el ejercicio libre del sufragio.

### **VII. 3. b) A votar!. Las elecciones de abril.**

Como estaba previsto, las elecciones se llevaron a cabo en toda la provincia el 6 de abril. En general, todos los órganos periodísticos coincidieron en señalar la normalidad y corrección puestos en evidencia en todos los departamentos de la provincia durante el acto electoral, destacándolo como una conquista de civismo en el campo de las prácticas democráticas. Se mencionó, por ejemplo, que fue la primera vez, que todas las mesas de la provincia, funcionaban desde la primera hora de la mañana<sup>40</sup>. Sin embargo, más allá de la normalidad general, se plantearon algunas incidencias en ciertos departamentos<sup>41</sup>, entre ellos, el caso de Bella Vista fue el más significativo<sup>42</sup>. *El Liberal* así evaluó las elecciones:

*“[...] Ni el telégrafo, ni los trenes o vapores que han arribado del interior y litoral de la provincia - traen antecedentes que puedan fundar una impugnación, parcial o de detalle, de los comicios del seis. Todos los informes coinciden en ponderar la obra de la intervención, imparcial y patriótica, fruto del propósito decidido del doctor Giuffra de ofrecer*

---

<sup>39</sup> Entre las facultades que les otorgó la Intervención a estos funcionarios figuraban: observar si los funcionarios de los departamentos satisfacían las exigencias de prescindencia para desempeñarse en ese cargo, proponer, las medidas que las circunstancias les sugieran y en casos urgentes suspender o sustituir a los funcionarios. Véase: *El Liberal*. Corrientes. 4 de abril de 1919. P1

<sup>40</sup> *El Liberal*. Corrientes, 7 de abril de 1919. p. 1.

<sup>41</sup> Entre las situaciones que se plantearon pueden mencionarse, la utilización de libretas de personas fallecidas, retención indebida de libretas electorales, la compra de libretas de enrolamiento, o el uso ilícito de las mismas.

<sup>42</sup> Los radicales disidentes solicitaron la nulidad de esos comicios porque se les había impedido sufragar a muchos de sus simpatizantes.

*comicios calificados y regulares, secundado con lealtad por los miembros de la Junta Electoral Permanente, la Jefatura de Policía, y los Comisionados de zonas o departamentos.*”<sup>43</sup>

El total de votantes que según cifras oficiales fue de 43.180 representó aproximadamente el 51% del padrón que se componía de 84.490 inscriptos<sup>44</sup>. Los partidos políticos, a través de sus respectivos periódicos, evaluaron de forma diferente la participación electoral; para los radicales, el porcentaje de votantes había sido alto y representaba “*un plausible esfuerzo cívico*”<sup>45</sup> mientras que para los autonomistas “*la concurrencia de sufragantes fue en general deficiente*”<sup>46</sup>. Ambos encontraban como principal causa de abstención, la centralización de los comicios en las cabeceras departamentales y *El Liberal*, además, agregaba el hecho de que el partido Liberal de Tradición no hubiera participado en las secciones primera y tercera.

El escrutinio se inició el 8 de abril y se extendió durante todo el mes<sup>47</sup>. Fue seguido con gran expectativa y atención por las diferentes agrupaciones políticas y por la población en general que en un número considerable asistió regularmente a las sesiones realizadas en la Legislatura de la Provincia.<sup>48</sup> El trabajo se realizó buscándose la mayor transparencia posible con la fiscalización de todos los partidos políticos. A los pocos días de haberse iniciado, se fueron confirmando las percepciones que existían antes de las elecciones acerca de que ninguna fuerza podría alcanzar la mayoría absoluta en el colegio electoral y se retomaron las

---

<sup>43</sup> *El Liberal*. Corrientes, 8 de abril de 1919. P1.

<sup>44</sup> Con respecto al número de sufragantes existe una pequeña diferencia entre los datos ofrecidos por el órgano autonomista y el órgano radical. *El Liberal* expresó que fueron 42.564 los votantes mientras el *Paladín Radical* presentó la cifra de 43.180, en este caso se adoptó ésta última por tratarse de datos oficiales publicados en el periódico. Véase. *El Liberal* Corrientes, 7 de abril de 1919 p 3 y *Paladín Radical*. Corrientes, 7 de abril de 1919. P 3.

<sup>45</sup> *Paladín Radical*. (en adelante PR) Corrientes, 7 de abril de 1919. P 3.

<sup>46</sup> *El Liberal*. Corrientes, 7 de abril de 1919. P1.

<sup>47</sup> Durante el escrutinio se plantearon algunas curiosidades como el caso de un sobre que incluía las boletas de las dos fracciones radicales con la leyenda “Voto por la unión patriótica de los radicales en una fórmula común”, o votos “Al Partido Autonomista que preside el Doctor Vidal”. Por otra parte, la Concentración Cívica incurrió en un error en el envío de las boletas a algunos departamentos por lo que aparecieron listas de candidatos correspondientes a otras secciones electorales en Empedrado, Mburucuyá y Goya; todos estos votos fueron anulados. Véase: *El Liberal*. Corrientes, 9 de abril de 1919 y 11 de abril de 1919. P1.

<sup>48</sup> La Junta Electoral dispuso que el pueblo tenía acceso solo a las galerías altas, a las bajas solo podían pasar personas con permisos especiales, candidatos y representantes de la prensa y al recinto solo los representantes de los partidos. El trabajo se realizó en tres mesas presididas por cada uno de los miembros de la Junta, pasándose luego los conformes a Secretaría de donde se hacía conocer a la prensa y al público. Véase: *El Liberal*. Corrientes, 9 de abril de 1919. P1.

tratativas para concertar acuerdos entre las diferentes agrupaciones. Los radicales, que habían obtenido una mayoría relativa en los comicios, eran los que vivían con mayor preocupación esa situación:

*“Ciertos procedimientos políticos- de mala política, desde luego - al igual que algunas enfermedades, tienen un carácter de periodicidad epidémica, que determina las épocas de auge intermitente: tal, ocurre con el acuerdismo.*

*[...] De acuerdo con esa nueva composición de lugar, los seides del régimen preparan sus combinaciones. [...] Se requiere ahora una organización política circunstancial, inspirada en la estrategia acuerdista y limitada en sus efectos y duración al colegio de electores, para consagrar allí una fórmula gubernativa espuria y sorprendente, fruto de contubernios y renunciaciones indecorosas, basada en un odio pampa a todo lo que sea o parezca radical y sostenida por la momentánea comunidad de apremiantes apetitos.”<sup>49</sup>*

El 2 de mayo, el interventor decretó la nulidad de las elecciones de Bella Vista siguiendo el consejo del gobierno nacional. Los radicales blanquistas vieron con desagrado la resolución tomada por el interventor, pues la consideraron complaciente con los disidentes. Calificaron de pobres y frágiles a los argumentos utilizados en el decreto para resolver la nulidad de los comicios, pero más allá de eso, expresaron que participarían en las elecciones complementarias<sup>50</sup>.

El 19 de mayo se realizaron las elecciones complementarias en Bella Vista y en dos mesas de Mercedes, el escrutinio se inició al día siguiente y finalizó el 3 de junio<sup>51</sup>. En cuanto a la elección de electores de gobernador y vice el resultado final

---

<sup>49</sup> *Paladín Radical*. Corrientes, 24 de abril de 1919. P1.

<sup>50</sup> *Paladín Radical*. Corrientes, 5 de mayo de 1919. P1.

<sup>51</sup> En datos absolutos y en porcentajes los radicales obtuvieron 14.419 votos (33%), los autonomistas 8.805 (20%), la Concentración Cívica 13.704 (31%), los radicales disidentes 6.059 (14%) y los liberales de tradición 640 (2%). Estos números nucleados por secciones electorales dan como resultado que en la primera sección los radicales obtuvieron 5.626 votos (32%), en la segunda 3.926 (36%) y en la tercera 4.867 (33%); los autonomistas obtuvieron 2.657 votos (15%) en la primera, 2.621 (24%) en la segunda y 3.527 (24%) en la tercera. La concentración cívica 5.839 votos (33%) en la primera, 2.852 (26%) en la segunda y 5.013 (34%) en la tercera, los disidentes 3.564 (20%) en la primera, 1.003 (9%) en la segunda y 1.492 (10%) en la tercera. Los liberales de tradición constituyeron el 6% de los votos en la segunda sección electoral. *El Liberal*. Corrientes, 4 de junio de 1919. P1.

fue el siguiente: los autonomistas obtuvieron cinco electores por cuociente, la Concentración Cívica ocho electores (siete por cuociente y uno por mayor residuo en la primera sección electoral), los radicales ocho electores (siete por cuociente y uno por mayor residuo en la tercera sección electoral), los radicales disidentes cuatro electores (uno por cuociente y tres por mayor residuo en las tres secciones electorales) y los liberales de tradición uno por mayor residuo en la segunda sección electoral.

### **VII. 3. c) De los votos de los ciudadanos al triunfo de una tradición. La formalización del acuerdo conservador.**

Apenas se conocieron los primeros resultados parciales del escrutinio se iniciaron movimientos tendientes a la formalización de un acuerdo entre las diferentes tendencias conservadoras. Así, a mediados de mayo, la Concentración Cívica propuso al partido Autonomista votar por la fórmula Sosa- Díaz de Vivar, aunque también abrió la posibilidad de cambiar nombres pero siempre reservando el primer término para la Concentración Cívica. La Junta de Gobierno del autonomismo, reunida con el objeto de estudiar el asunto, decidió rechazar la proposición. Las conversaciones continuaron, agregándose el partido Liberal de Tradición, siendo finalmente la Concentración Cívica la que decidió rechazar el acuerdo, tal como lo planteaba el autonomismo<sup>52</sup>.

Una vez finalizado el escrutinio definitivo se reiniciaron las tratativas de acuerdo, justificadas con el argumento de que éste había demostrado que la mayoría del electorado de la provincia era conservador. Esta vez la iniciativa partió del partido Autonomista y la Concentración Cívica decidió reunir a su Colegio de Delegados para estudiar la situación. En la reunión de los concentracionistas primó la actitud intransigente de sus miembros más jóvenes, rechazándose la propuesta autonomista.

Los radicales, muy preocupados, seguían detenidamente las negociaciones conservadoras, reconocían que los acontecimientos por venir no les eran auspiciosos y basaban sus argumentos contrarios al acuerdo, en cuestiones legales y morales:

---

<sup>52</sup> *El Liberal*. Corrientes, 13 de mayo de 1919, p. 1.

“[el gobierno no puede surgir] de los regateos de trastienda [...] a espaldas del pueblo, al margen casi de la ley escrita y al margen totalmente de la ley moral.”<sup>53</sup>

El 10 de junio, la Concentración Cívica realizó una nueva convención con el objeto de revisar el asunto una vez más. En ella, por 45 votos contra 17 se resolvió llegar a un acuerdo con las demás fuerzas conservadoras. Con ese propósito, se formó una Comisión integrada con Justino Solari, Evaristo Pérez Virasoso y Erasmo Martínez, quienes llevaron al partido Autonomista la propuesta de un acuerdo en base al hecho de que el candidato a gobernador saliese de la fórmula Sosa- Díaz de Vivar. Esta propuesta fue rechazada nuevamente por la Junta de Gobierno del autonomismo, por lo que la Concentración Cívica decidió hacerle llegar como segunda proposición la idea de que la nueva fórmula se formase con otros ciudadanos siempre y cuando el primer lugar estuviese en manos del concentracionismo, propuesta que también fue rechazada por los autonomistas.<sup>54</sup>

Mientras tanto, los liberales de tradición, anticiparon que no votarían una fórmula que llevara en primer término a un candidato de la Concentración Cívica. De esa forma, pretendían ejercer presión sobre los otros grupos ya que su elector era necesario para constituir la mayoría absoluta en el Colegio<sup>55</sup>. La actitud a adoptar por el elector liberal generaba grandes expectativas, pues, los autonomistas lo veían como el que tenía en sus manos la solución del problema del gobernador.

El 17 de junio se realizó el sorteo de los electores que formarían parte del Colegio Electoral<sup>56</sup>. Conocidos los nombres de quienes tendrían la responsabilidad de elegir al futuro gobernador, las Juntas de Gobierno de los distintos partidos se abocaron a fijar la conducta que debían seguir sus electores en el Colegio pues el número de electores obtenido por cada uno de los partidos daba lugar a todo tipo de

---

<sup>53</sup> *Paladín Radical*. Corrientes, 5 de junio de 1919. P1.

<sup>54</sup> *El Liberal*. Corrientes, 13 de junio de 1919. P1.

<sup>55</sup> *El Liberal*. Corrientes, 20 de junio de 1919. P1.

<sup>56</sup> Los electores sorteados fueron: por el radicalismo: Reinaldo Marín, Claudio Canceló (1era sección), Juan Fleitas, Pedro Díaz de Vivar, Alejandro G. y Herrera (2da sección) y Julio Guastavino, Cipriano Albisu y Luis Barbará (3era sección). Los concentrados fueron Nazario Gómez, Ángel Urturi (1era sección), Mariano Loza, Nemesio Loza, Marcos Costa (2da sección) y Juan Ortiz, Emiliano Montiel, Eugenio Barberán (3era sección). Autonomistas: Mariano Prado (1era sección), Alberto Díaz Colodrero, Rafael Lubary (2da sección) y Tomás Ubeda y José Gil (3era sección). Los radicales disidentes: Luis Vanasco y Nicolás Beltrán (1era sección), Pedro Sánchez (2da sección) y Marcial Goitia (3era sección). El elector Liberal de Tradición fue Eulogio Cabral. *Paladín Radical*. Corrientes, 18 de junio de 1919. 1-3 pp.

especulaciones<sup>57</sup>. El 5 de julio fue la fecha determinada por el interventor para la reunión del Colegio. Con el correr de los días la incertidumbre acerca de la resolución del conflicto iba en aumento, los únicos que seguían firmes en su postura intransigente eran los radicales. Como la solución parecía lejana, comenzaron a circular algunas versiones acerca del fracaso de la asamblea electoral. Esa situación llevaría al interventor a entregar el problema en manos del presidente, quien decretaría la aplicación del sistema electoral de la nación con lo cual se podría consagrar ganador el partido radical.

Una circunstancia inesperada, planteó un cambio sustancial. El 1 de julio, falleció el candidato radical Ángel Blanco y una convención del partido reunida en forma urgente por ese motivo, decidió completar la fórmula pasando a Mariano Madariaga al primer lugar e incluyendo a Martín Abelenda como candidato a vice gobernador<sup>58</sup>. La desaparición de Blanco, dejaba abierta una puerta a las negociaciones con los disidentes, quienes ofrecieron su voto al candidato blanquista en una segunda vuelta. El caudillo radical, por su fuerte personalismo e intransigencia, era uno de los principales escollos para lograr la unidad del partido, sin su presencia, las posibilidades de acercamiento entre las dos fracciones radicales aumentaron considerablemente. A raíz de esta situación y, por pedido de la UCR, la intervención decidió prorrogar la reunión del Colegio Electoral hasta el día 10 de julio.

La extensión del plazo posibilitó una nueva iniciativa acuerdista, pero esta vez impulsada por los conservadores desde Buenos Aires. Benito Villanueva, eminente figura del conservadurismo nacional, senador por Mendoza, presidente del Senado y en ejercicio de la vicepresidencia de la nación por el fallecimiento de Pelagio Luna, reunió en la Capital Federal a los diputados nacionales de la Concentración Cívica, Pérez Virasoro y Bermúdez junto a Vidal. Se convino en que cada una de las partes eligiera dos personas, y que de estas cuatro se individualizaran

---

<sup>57</sup> En *El Liberal* del 21 de junio de 1919 publicaron algunas posibles situaciones que podrían darse en el Colegio Electoral: "*Producida la primer votación puede que los electores autonomistas (5) sufraguen por los disidentes, y que estos sean 9 contra 9 de la C. Cívica y 8 de Blanco. Se hace el sorteo entre Sosa y Blanco (los dos minoría) - y resulta excluido Blanco. Por quien votan los radicales? Por Sussini? Por Sosa?. Resulta excluido Sosa. Por quien votan los de la C. cívica? Por Blanco? Por Sussini?. En esta segunda votación, por quien votan los autonomistas? Por Sussini, Blanco o Sosa? Que hace el elector liberal? Vota en primera con Sosa, para que este sume 9 y el sorteo se reduzca a Sosa y Sussini, que pudiera tener 9 con los votos autonomistas, descartándose a Blanco que, con 8, sería minoría?*"

<sup>58</sup> La Convención se reunió el 7 de julio, resultando electos por 25 votos los nombres de Madariaga y Abelenda. Véase: *El Liberal*. Corrientes. 8 de julio de 1919. P1.

dos, que serían gobernador y vice de la provincia, en el orden que dos comisiones, que ambos partidos debían organizar, indicasen por mayoría de votos. Vidal eligió a Delfino Pacheco y José Robert, ambos liberales de la Concentración Cívica y los concentracionistas eligieron a Romilio Llanos y Edmundo Resoagli; de los cuatro nombres finalmente quedaron en pie Robert y Resoagli. No obstante este principio de acuerdo al que habían arribado, la Junta de Gobierno de la Concentración, que no estaba dispuesta a renunciar a su fórmula, rechazó la solución ofrecida.

Los conservadores decidieron, entonces, enviar a Rodolfo Moreno (h), importante figura del conservadurismo de Buenos Aires, con el objeto de incitar a los concentrados a cumplir con lo pactado. El 5 de julio se reunieron con él los electores de la concentración, en la reunión intentó persuadirlos poniendo énfasis en la importancia de obtener un gobierno conservador en Corrientes en ese momento particular del conservadurismo del país. Los electores, reacios a aceptar la solución planteada por Moreno, tomaron la cuestión como un problema de conciencia "*habiendo [...] sido designados para sufragar por una fórmula, como podrían cambiarla sin claudicar del mandato recibido*"<sup>59</sup>. Moreno insistió pero no pudieron llegar a un acuerdo entre las dos posiciones. A pesar de ello, tanto Sosa como Vivar ofrecieron la renuncia a sus respectivas candidaturas con el objeto de contribuir a lograr alguna solución.

Ante el fracaso de estas negociaciones se abrieron otras posibilidades, y el 8 de julio se reunieron Vidal y Pedro Numa Soto, del radicalismo disidente, con el objeto de estudiar un posible acuerdo entre ambas agrupaciones, ésta posibilidad no era lejana pues ya en 1916 Numa Soto había sido electo senador nacional con el apoyo de los legisladores vidalistas. Sin embargo, esta vez se desestimó el acuerdo pues entre los electores de ambos partidos no hacían la mayoría absoluta necesaria. Al día siguiente, y sin haberse llegado a una solución, el partido Autonomista reunió a sus electores con la Junta de Gobierno y resolvió proclamar una fórmula propia integrada por Edmundo Resoagli y Pedro Díaz Colodrero. Ese mismo día, a su vez, se conoció la renuncia de Sussini a su candidatura, pero la misma no fue aceptada<sup>60</sup>. Finalmente, en la noche del 9, Mariano Loza, elector de la Concentración Cívica, se reunió con Vidal en el domicilio de Edmundo Resoagli. Aunque el contenido de la reunión permaneció secreto, es posible inferir el resultado de esas conversaciones a

---

<sup>59</sup> *El Liberal*, Corrientes, 7 de julio de 1919. P1.

<sup>60</sup> *El Liberal*, Corrientes, 10 de julio de 1919. P1

través de los acontecimientos ocurridos posteriormente en el Colegio Electoral, la estrategia conservadora estaba trazada.

De este modo se llegó al 10 de julio, día en que debía reunirse el Colegio. En primer lugar, se procedió a la elección de las autoridades del Cuerpo, resultando presidente, el elector liberal Eulogio Cabral. Más tarde, se conformó una comisión de poderes para evaluar sobre la validez de los diplomas de los electores que fueron aprobados en su totalidad no sin antes presentarse ciertos cuestionamientos a algunos de ellos que fueron finalmente subsanados. La elección del gobernador se realizó al día siguiente, la votación fue nominal y en alta voz. En primer término lo hicieron los radicales (que ocupaban las bancas de la izquierda del recinto), seguidos por los disidentes, que en ambos casos votaron a sus respectivos candidatos.

*“El sufragio conservador se inició por [Loza y Costa de la Concentración Cívica], que sucesivamente votaron por el Dr. Contte. Un rumor emocionante de las galerías acogió el voto, que importaba armonizar en un candidato fuera de la política extremista, rumor que se acentúa en algo como tonalidad de emoción cuando el primer elector autonomista, señor A. Díaz Colodrero, coincide en el candidato. Desde ese instante mientras votan los demás electores la ansiedad pública sigue en aumento y en medio de vítores al partido conservador y a la provincia, el Dr. Contte obtiene la mayoría absoluta, 14 votos, y es proclamado como tal por el presidente del Colegio.”<sup>61</sup>*

De esa forma quedó consumado el acuerdo conservador por el que tantas tratativas se habían realizado. Resultó electo gobernador Adolfo Contte, quien no era candidato y pertenecía al liberalismo de tradición, la fuerza política con un solo representante en el cuerpo; y vicegobernador el autonomista Edmundo Resoagli. Ante esta situación, el elector radical Julio Guastavino protestó ante las autoridades del Colegio, manifestando que los representantes de su partido no aceptarían una maniobra de esa naturaleza, y se retiraron en bloque del recinto<sup>62</sup>. Hernán Gómez agregó que, mientras esto ocurría en la legislatura, Resoagli visitó a Contte, a quien

---

<sup>61</sup> *El Liberal*. Corrientes, 11 de julio de 1919. P1.

<sup>62</sup> *El Liberal y Paladín Radical*. Corrientes, 11 de julio de 1919.

Vidal ya le había comunicado la decisión de su elección, pero que, sin embargo, se encontraba completamente ajeno a la misma trabajando en su retiro<sup>63</sup>.

Esa misma tarde, el partido radical organizó una marcha de protesta que recorrió varias calles de la capital. Al día siguiente, resolvieron enviar una delegación a Buenos Aires con el objeto de presentar una protesta formal frente al gobierno nacional<sup>64</sup> y elevaron un memorial a la intervención federal donde solicitaron la anulación de lo dispuesto en el Colegio Electoral argumentando que:

*"Un gobierno surgido de estas fuentes de perversión institucional y política, no puede coronar la obra de esta intervención [...] porque dejaría a la Provincia con el proceso de sus reivindicaciones abierto y abocada a todas las dolorosas contingencias de su desarrollo ulterior."*<sup>65</sup>

Para los conservadores, en cambio, el acuerdo alcanzado en el Colegio significaba el triunfo del conservadurismo frente al yrigoyenismo, victoria que consideraban no había sido casual ni imprevista sino *"la manifestación de una conciencia firme en el repudio al radicalismo, en todas sus formas."*<sup>66</sup> El partido conservador de Buenos Aires, envió una nota a Vidal donde le expresaba que la Asamblea Extraordinaria del partido reunida el 12 de julio se había puesto de pie en honor de los hombres de Corrientes que habían sabido, *"en esa hora de crisis para la democracia argentina, deponer las preocupaciones y resolver lo que imponía el patriotismo"*.<sup>67</sup> Los radicales disidentes, que no habían reaccionado en el recinto de la Legislatura, en una Convención reunida el 12 de julio trataron la cuestión de la elección y decidieron no secundar el reclamo de los radicales; pero más allá de ello, resolvieron trabajar en pro de la unidad partidaria<sup>68</sup>.

La delegación radical en Buenos Aires se reunió con el presidente el 18 de julio, allí expusieron sus puntos de vista, relacionando todos los antecedentes del asunto, llegando a la conclusión de que en la fórmula votada se había defraudado la voluntad del electorado. Sin embargo, la respuesta del presidente a los delegados

<sup>63</sup> H. Gómez. *Los últimos...* Op. Cit. P 278- 279.

<sup>64</sup> La delegación estuvo compuesta por Juan Fleitas, José Antonio González, Manuel Mora y Araujo, Amado Sosa, Luis Zervino y Julio Guastavino.

<sup>65</sup> *Paladín Radical*. Corrientes, 15 de julio de 1919. P2.

<sup>66</sup> *El Liberal*. Corrientes, 12 de julio de 1919. P1.

<sup>67</sup> La nota la firmaban Rodolfo Moreno (h), Adrián Escobar, Alberto Fonrouge, Alberto Moreno, Manuel Fresco, Luis Erro, Eduardo Míguez, Pedro Sánchez Echagüe y otros.

<sup>68</sup> *El Liberal*. Corrientes, 18 de julio de 1919. P1.

radicales de Corrientes fue clara: “*Aquel acto no acusa ninguna falla legal y en consecuencia la autoridad federal debe acatar sus resultados.*”<sup>69</sup> A su vez, responsabilizó de la situación a los mismos radicales correntinos que “*con las divisiones que se produjeron en su seno, [comprometieron] las nobles idealidades de su misión histórica, por prejuicios y prevenciones personales y de círculo.*”<sup>70</sup> Finalmente, la intervención resolvió aprobar lo resuelto en el Colegio Electoral y las nuevas autoridades de la provincia asumieron el 11 de agosto.

De acuerdo con el relato anterior, se puede afirmar que esta elección constituyó un claro ejemplo del funcionamiento del sistema político y electoral correntino<sup>71</sup>.

En esta elección el fraude no estuvo presente, la libertad del sufragante estuvo garantizada, la participación de los ciudadanos fue importante y la competencia interpartidaria, limpia. Los radicales, con el apoyo de la intervención, lograron la mayoría de los votos, sin embargo no supieron traducirlos en la obtención del gobierno. La defensa a ultranza de la intransigencia los dejó afuera de las negociaciones y de las posibilidades de elevar a un radical al poder ejecutivo de Corrientes. La “política del acuerdo” logró imponerse y demostró estar en plena vigencia. El andamiaje constituido por la legislación electoral logró sostenerla y le dio un nuevo significado, convirtiéndola en la principal herramienta que permitió frenar el avance del radicalismo en la provincia.

En síntesis, el caudal de votantes conservadores fue siempre mayoritario en la provincia en el período estudiado y solo disminuyó un poco en las elecciones en las que no tuvo oposición, puesto que no tenía necesidad de movilizar a su electorado para conseguir el triunfo. En 1919 y 1925 que liberales y autonomistas presentaron listas separadas puede notarse que los liberales constituían el partido mayoritario dentro de ese sector. Los radicales, por su parte, en las elecciones en las que participaron demostraron ser la primera minoría, cuestión que sin embargo no les

---

<sup>69</sup> *La Unión*. Buenos Aires, 21 de julio de 1919. Cit. por *El Liberal*. Corrientes, 24 de julio de 1919. P1.

<sup>70</sup> *La Época*. Buenos Aires, 19 de julio de 1919. Cit por: *El Liberal*. Corrientes, 23 de julio de 1919. P1.

<sup>71</sup> La elección indirecta dejaba esos espacios de negociación post electoral que podían cambiar el resultado parcial de las elecciones de primer grado. Un estudio del funcionamiento de los Colegios Electorales en Salta puede verse en Luisa Millar Astrada. *Partidos Políticos y colegios electorales. Salta, 1912- 1930*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000.

alcanzó para obtener el triunfo debido al sistema de voto indirecto y a la práctica del acuerdo entre las fuerzas conservadoras.

La distribución de las secciones electorales, aunque por sí misma no favorecía a ningún partido en particular (la distribución de los votos en cada de una de las secciones siguió la tendencia general de la elección), permitía la realización de algunas “estrategias electorales”, como la búsqueda de una mayor concentración de votos en ciertos departamentos para sacar ventaja del reparto de los residuos (la presentación del Liberalismo de Tradición en 1919 solo en la segunda sección pareciera demostrar esta idea).

En general, en estos años se observa un crecimiento del voto conservador y una disminución del radical, lo que demuestra que los electores radicales, en su mayoría constituyen votantes nuevos y en menor medida, recibieron el aporte de antiguos votantes conservadores. Entre los conservadores, aunque los liberales sean la mayoría, los que evidenciaron un crecimiento de su electorado en el período fueron los autonomistas, puesto que los liberales presentaron un llamativo estancamiento. Debido a ese crecimiento del voto autonomista, los conservadores mantuvieron un constante incremento de su electorado en el período. Esto demuestra que parte de los nuevos votantes, que se iban incorporando cada año a la participación electoral a partir de la ampliación del padrón, también se acercaron a los conservadores y hacia los últimos años de la etapa, además, el aumento del voto conservador y la disminución del radical, pareciera demostrar que los autonomistas lograron quitarle votos al radicalismo.

A partir de lo expuesto, queda claramente manifiesto el predominio conservador en la provincia de Corrientes en estas elecciones. En todas ellas, los autonomistas y liberales se presentaron unidos, o como en 1919, alcanzaron esa unidad en el Colegio Electoral. La puesta en práctica de todos los mecanismos institucionales: el régimen de representación proporcional sobre la base de las tres secciones electorales, la elección indirecta del gobernador y la necesidad de obtener la mayoría absoluta en el Colegio Electoral; combinados con la práctica de la política del acuerdo, de la cual los conservadores eran expertos, les permitieron a los conservadores correntinos mantenerse en el gobierno provincial durante toda la etapa y presentarse exitosamente ante los conservadores del país, como los únicos que lograron mantener al margen del gobierno al radicalismo.

## CAPITULO VIII

### LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS PROVINCIALES

VIII.1. La participación electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909-1930). VIII.2. Las elecciones a diputados provinciales en Corrientes entre 1909 y 1930. VIII.2.a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones a diputados provinciales. VIII.3. Las elecciones a senadores provinciales (1909- 1930). VIII.3.a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones a senadores provinciales (1909-1930). VIII.4. Los efectos del sistema electoral en la representación legislativa. VIII.5. Las secciones electorales, la distribución geográfica del voto y su relación con la fórmula electoral.

#### **VIII. 1. La participación electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909- 1930).**

Desde 1889, el Poder Legislativo provincial era bicameral, la Cámara de Diputados la componían veintiséis miembros que se renovaban anualmente por terceras partes, en base a la división del territorio provincial en tres secciones electorales (que coincidían con la división que se utilizaba para las elecciones ejecutivas).

Con respecto a la evolución del padrón, se observa en la Tabla N° 17 que este sigue los mismos lineamientos que ya se señalaron para el caso de las elecciones ejecutivas, (desequilibrio entre las secciones después de 1915 y el fenómeno de la sobre representación de la segunda sección y sub- representación de la primera).

**Tabla N° 17**  
**Evolución del Padrón por sección electoral en valores absolutos**  
**y en porcentajes en relación con el total de empadronados**

<i>Sección</i>	<i>1909</i>	<i>1912</i>	<i>1916</i>	<i>1918</i>	<i>1919</i>	<i>1920</i>	<i>1924</i>	<i>1926</i>
1era	S/d	17883 (34,1%)	29555 (42,4%)	33410 (42,6%)	36018 (42,6%)	37433 (43%)	42111 (43,8%)	44422 (44,1%)
2da	s/d	16851 (32,1%)	17464 (25,1%)	19308 (24,6%)	21573 (25,6%)	21423 (24,5%)	23358 (24,3%)	24134 (24%)
3era	s/d	17795 (33,8%)	22610 (32,5%)	25704 (32,8%)	26899 (31,8%)	28295 (32,5%)	30668 (31,9%)	32067 (31,9%)
<b>Total</b>		<b>49585</b>	<b>52499</b>	<b>69629</b>	<b>78422</b>	<b>84490</b>	<b>87151</b>	<b>96137</b>
								<b>100623</b>

Fuentes: Periódicos: *La Provincia*, Corrientes, 3/1/1908. *El Liberal*. Corrientes, 22/4/1921 y 2/3/1926 y *Paladín Radical* Corrientes, 7/4/1919.

Si se desagregan los datos, a un nivel departamental<sup>1</sup> (Tablas N° 18, 19 y 20) se distingue que en la primera sección, la Capital, el departamento con mayor porcentaje de empadronados en toda la etapa, disminuyó considerablemente su influencia después de 1915 pasando de ser el 35,4% del padrón de la sección a ocupar valores cercanos al 27%. En general, las relaciones porcentuales entre el porcentaje de empadronados de cada departamento y el total de la sección se mantuvo sin muchas variaciones en los demás departamentos. A la Capital, le seguían en importancia Esquina, Bella Vista, San Martín, Empedrado y Goya, que después de 1915, se ubicó en el segundo lugar, mientras que Monte Caseros e Ituzaingó eran los dos departamentos con menor porcentaje de empadronados de la sección.

En las segunda sección electoral, el departamento que aportaba el mayor porcentaje de Empadronados era Cruzú Cuatiá, con valores que oscilaron entre el 26 y el 33%. Antes de 1915, Goya estaba en el segundo lugar, posteriormente lo ocupó General Paz, que disminuyó su porcentaje al final del período, lo seguían San Roque, Santo Tomé y Concepción, los dos últimos evidenciaron un relativo crecimiento de su padrón, que fue más significativo para el caso de Santo Tomé. Sauce y Berón de Astrada eran los departamentos con menor porcentaje de empadronados, aunque en el caso de Sauce hubo un leve crecimiento, que no ocurrió en el otro, donde se observa un significativo estancamiento del porcentaje de empadronados entre 1912 y 1926.

<sup>1</sup> Los datos absolutos, están en el Anexo Documental, aquí se trabajó exclusivamente con porcentajes.

**Tabla N°18**  
**Porcentaje de empadronados en cada departamento**  
**sobre el total de empadronados de la primera sección electoral**

<i>Primera Sección</i>	1912	1916	1918	Compl.	1919	1920	1924	1926
Capital	35.4	27.7	27.6	27.1	24.5	27.4	27.8	27.8
Empedrado	14.7	11.2	10.9	8.9	10.6	10.8	10.8	10.8
Ituzaingó	8.2	6.1	6.2	4	7.5	6	5.6	5.6
Monte Caseros	9.9	7.5	7.3	7.3	7.2	7.5	7.6	7.8
San Martín	11.8	8.6	9.3	10.2	9.2	9.3	9.2	9.2
Goya	---	16.5	17	21.2	19.6	17.4	17.8	17.8
Esquina	9.8	11.9	11.4	10.6	11.2	11.2	11	11
Bella Vista	10.2	10.5	10.3	10.7	10.2	10.4	10.2	10

**Tabla N°19**  
**Porcentaje de empadronados en cada departamento**  
**sobre el total de empadronados de la segunda sección electoral**

<i>Segunda Sección</i>	1912	1916	1918	compl.	1919	1920	1924	1926
Berón de Astrada	2.3	2.8	2.5	2.6	2.3	2.5	2.4	2.4
General Paz	13.8	17.1	17.3	15.5	17.5	17	15.9	15.9
Curuzú Cuatía	26.6	32.8	32.6	33.9	35.3	32.1	31.7	31.7
Santo Tomé	9.6	13.3	13.4	11	12.5	13.5	14.8	15.5
Sauce	7.8	9.2	8.8	9.7	8.4	8.9	9.2	9
Concepción	9.1	10.9	11.3	10.5	10.6	11.5	11.6	11.4
San Roque	13.2	14.1	14	16.7	13.3	14.4	14.4	14.2
Goya	17.6	---	---	---	---	---	---	---

**Tabla N°20**  
**Porcentaje de empadronados en cada departamento**  
**sobre el total de empadronados de la tercera sección electoral**

<i>Tercera Sección</i>	1912	1916	1918	Compl	1919	1920	1924	1926
San Luis	18.3	17.6	17.3	17.4	16.7	16.7	16.9	16.8
San Cosme	8.1	7.7	8.1	7.3	8	7.8	7.6	7.6
San Miguel	6.1	5.6	5.5	5.5	5.6	5.8	5.6	5.6
Mburucuyá	10.1	9.4	9.3	7.6	9.3	9.1	9	8.9
Itatí	3.7	3.4	3.3	3.7	3.4	3.4	3.2	3.5
Paso de los Libres	10.4	10.3	9.9	10.1	10.1	10.2	10.5	10.8
Mercedes	17.6	20.2	20.4	17.6	20.4	20.3	21.1	21.4
Lavalle	14	14.4	14.7	21.3	15.1	15.2	15.3	14.8
Saladas	11.7	11.4	11.5	9.5	11.4	11.5	10.8	10.6

Fuentes: Periódicos: *La Provincia*, Corrientes, 3/1/1908. *El Liberal*. Corrientes, 22/4/1921 y 2/3/1926 y *Paladín Radical* Corrientes, 7/4/1919.

En la tercera sección, por su parte, el departamento con un porcentaje más significativo de empadronados era Mercedes (cercano al 20% del total), que a su vez, mostró un leve incremento del porcentaje de sus empadronados en la etapa. Lo seguía Lavalle que mostró un crecimiento del padrón hasta 1924 y un leve descenso en 1926. Luego venían San Luis que fue descendiendo el porcentaje del 18.3% en

1912 al 16.8% en 1926, Saladas que mantuvo su electorado en toda la etapa en valores cercanos al 10%, Paso de los Libres con un electorado estancado en toda la etapa en valores próximos al 10%, Mburucuyá que evidenció porcentajes oscilantes aunque en sentido decreciente alrededor del 9%, San Cosme también oscilante cerca del 8%, San Miguel que disminuyó el porcentaje de sus empadronados durante la etapa (6%) e Itatí que se mantuvo casi invariable en todo el período, en porcentajes cercanos al 3.5%.

Con respecto a la participación electoral en las elecciones de diputados provinciales (Tabla N° 21), en todo el período analizado el promedio general fue del 41,6%, pero desagregado por secciones resulta 42,5% en la primera, 38,5% en la segunda y 47,1% en la tercera. Es decir, que tanto en la primera como en la tercera sección el porcentaje de participación en todo el período fue mayor al promedio general, mientras que, en la segunda sección, fue menor. Esta situación, se debió particularmente al hecho de que las elecciones de 1917 y 1929, en las que varios partidos se abstuvieron de participar, y se realizaron en medio de una profunda crisis institucional, fueron en la segunda sección, cuestión que disminuyó el porcentaje total de participación en ella, de otro modo, se cree, estaría en los mismos niveles que las otras dos.

En cuanto a la primera sección, esta se mantuvo en niveles de participación cercanos al 40%, situación que solo se modificó en 1921, cuando se dio una importante disminución que llegó al 18,6% debido fundamentalmente a la abstención radical decretada ese año<sup>2</sup>. La tercera sección osciló, durante todo el período en porcentajes que van desde el 36,1% en 1910 (año de menor participación) al 55,4 % en 1919, en el que se evidencia el valor más alto del período. Además ese año fue el de mayor participación, en las tres secciones, cuestión que se vincula a que esa elección fue general para las tres y coincidió con las elecciones ejecutivas, que son las que generalmente generan mayor interés en el electorado.

---

<sup>2</sup> El gobierno también culpó de la baja participación a las lluvias que provocaron el desborde de los arroyos y el pésimo estado en que se encontraban los caminos. *El Liberal*. Corrientes, 28 de marzo de 1921. p.1.

**Tabla N° 21**  
**Participación electoral en las Elecciones legislativas provinciales (1909- 1930)**

	<b>Padrón por secciones</b>	<b>Participación electoral por sección</b>	<b>Partidos participantes</b>
<b>1909</b>	17853 (1era sección)	8.654 (1era sección) (48,5%)	1-Autonomistas/ 2-Liberales/ 3- Liberales disidentes
<b>1910</b>	15939 (3era sección)	5.748 (3era sección) (36,1%)	1- Pacto Autonomista/Liberal
<b>1911</b>		S/d	S/d
<b>1912</b>		S/d	S/d
<b>1913</b>	15939 (3era sección)	8.235 (3era sección) (52%)	1- Autonomista/ 2- Liberal
<b>1914</b>	16851 (2da sección)	9.465 (2da sección) (56,2%)	1- Pacto Aut/Lib./ 2- Radicales/ 3- Liberales Disidentes/ 4- Moristas
<b>1915</b>	17853 (1era sección)	9.435 (1era sección) (52,9%)	1- Autonomista/ 2- Liberales/ 3- Radical Principista/ 4- Radical coaligado/ 5- Liberal Disidente/ 6- Socialistas
<b>1916</b>	22610 (3era sección)	11.067 (3era sección) (49%)	1- Autonomistas de Tradición./ 2- Liberales Disidentes/ 3- Demócratas/ 4- Radicales
<b>1917</b>	17464 (2da sección)	2.150 (2da sección) (12,3%)	1- Liberales y Autonomistas de Principios
<b>1919</b>	36018 (1era sección) 21573 (2da sección) 26899 (3era sección)	17666 (1era sección) (49%) 11043 (2da sección) (51,2%) 14904 (3era sección) (55,4%)	1- Autonomistas/ 2- Conc. Cívica/ 3- Radicales 4- Radicales Disidentes/ 5- Liberales de Tradición (sólo en la 2da sección)
<b>1920</b>	21423 (2da sección)	9.147 (2da sección) (42,7%)	1- Autonomistas/ 2 –Liberales/ 3- Radicales 4- Radicales disidentes/ 5- Autonomistas principistas
<b>1921</b>	37433 (1era sección)	6.978 (1era sección) (18,6%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales
<b>1922</b>	28295 (3era sección)	12.158 (3era sección) (43%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales/ 3- Radicales
<b>1923</b>	21423 (2da sección)	8.728 (2da sección) (40,7%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales/ 3- Radicales Nacionalistas/ 4- Sotistas y Moristas
<b>1924</b>	42111 (1era sección)	17.866 (1era sección) (42,4%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales/ 3- Radicales Nacionalistas/ 4- Radicales
<b>1925</b>	30668 (3era sección)	12.230 (3era sección) (40%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales/ 3- Radicales personalistas/ 4- Radicales antipersonalistas
<b>1926</b>	24134 (2da sección)	10.297 (2da sección) (42,7%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales/ 3- Radicales personalistas/ 4- Radicales Antipersonalistas/ 5- Radicales organicistas
<b>1927</b>	41935 (1era sección)	18.290 (1era sección) (43,6%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales/ 3- Radicales personalistas/ 4- Radicales antipersonalistas/ 5- Radicales organicistas
<b>1928</b>	32067 (3era sección)	17.287 (3era sección) (53,9%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales rupturistas/ 3- Radicales personalistas/ 4- Radicales antipersonalistas/ 5- Liberales Pactistas
<b>1929</b>	24134 (2da sección)	5.967 (2da sección) (23,5%)	1- Autonomistas/ 2- Liberales pactistas/ 3- Radicales Antipersonalistas

Fuentes: Corrientes. Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes. *Diario de Sesiones* (1909, 1913, 1914, 1916, 1920, 1921, 1922 y 1925), *Boletín Oficial de la provincia de Corrientes* (24/5/1917, 14/3/1924, 8/4/1927, 11/5/1928 y 11/4/1929) y los periódicos *La Libertad*, Corrientes, 13/4/1910, *El Liberal*, Corrientes, 7/4/1915; 30/3/1920, 22y 30/3/1922, 2/4/1921, 10/4/1922, 3/4/1923 y *El Día*, Corrientes, 11/3/1926.

## **VIII.2. Las elecciones a diputados provinciales en Corrientes entre 1909 y 1930.**

El sistema electoral que regía las elecciones a diputados provinciales era el de la representación proporcional por cuociente, al que se le agregaba el reparto por mayor residuo. Se complementaba con el voto directo de listas abiertas de candidatos

(hasta 1915) y cerradas (a partir de ese año), que accedían a la banca por sorteo. Hasta la sanción de la ley electoral de 1915 no se podían realizar elecciones complementarias, por lo que, cuando alguna mesa era impugnada, esos votos directamente se anulaban.

De acuerdo con la legislación vigente, que establecía que la Cámara de Diputados se renovaba anualmente por terceras partes, se debieron realizar durante el período estudiado, al menos, veintidós elecciones legislativas. Sin embargo, se realizaron en total veinte pues, tanto en 1918 como en 1930, la provincia suspendió ambos actos electorales por encontrarse intervenida. Además, es importante aclarar que de las elecciones de 1910 y 1911 no se obtuvo información y que la elección de 1917 (de diputados y senadores provinciales) se realizó, pero fue desaprobada por ambas Cámaras en medio de un profundo conflicto institucional, después de haberse abstenido de participar en las mismas los radicales, autonomistas y liberales disidentes. Por otra parte, es preciso recordar que la elección de 1919 fue general para todas las secciones y todas las categorías, ya que se realizó después de una intervención federal que se extendió a los tres poderes del estado provincial.

Estas elecciones se hacían en base a la división de la provincia en tres secciones electorales (que coincidían con las de gobernador y vice) y cada año le tocaba a una sección elegir a sus representantes. La primera sección elegía a ocho diputados y las otras dos, nueve cada una.

En primer lugar se hará una breve descripción de cada una de las elecciones de este tipo entre 1909 y 1930, y posteriormente se analizarán los resultados electorales en su conjunto. Un resumen de estas elecciones puede leerse en la Tabla N° 22.

La elección del 28 de marzo de 1909, realizada en la primera sección electoral, fue bastante compleja pues en ella se dio el caso del establecimiento de mesas dobles instaladas por los autonomistas y liberales martinistas que denunciaron presiones por parte del oficialismo y falta de garantías para emitir el sufragio en las mesas legales. Dos legislaturas paralelas se reunieron para aprobarlas, pero luego de una intervención federal sólo se reconoció a la elección practicada por los partidos opositores<sup>3</sup>. Finalmente, resultaron electos diputados Sinforoso Aguirre, Arturo Achinelli, Francisco Ferreira, Juan Payba, Martín Abelenda, Erasmo Martínez,

---

<sup>3</sup> *La Provincia*, Corrientes, 29 de marzo de 1909. p. 2.

Arturo Queirel y Antonio Solari, todos ellos pertenecientes a los partidos del Pacto (Autonomista y Liberal Martinista).

El 27 de marzo de 1910, se realizaron las elecciones a diputados provinciales en la tercera sección electoral<sup>4</sup>, participó una sola lista de candidatos representativa del Pacto Autonomista- Liberal martinista, que en consecuencia, obtuvo las nueve bancas en juego. Se incorporaron a la Cámara, entonces, Pedro G. de la Fuente, Manuel Bonastre, J. Antonio González, Eugenio Batalla, Pedro R. Vidal, Manuel Molina, Pedro Resoagli, Vicente Galarza y Pedro Mora y Araujo.

El 26 de marzo de 1911 se renovaron los diputados correspondientes a la segunda sección<sup>5</sup>. Resultaron electos Juan Del Giorgio, Joaquín Díaz de Vivar, Francisco Ferreira (que había sido elegido dos años atrás por la primera sección), Pedro Ezcurra, Axel Fernández, Emilio Massó, Augusto Millán, Luciano Romero y Francisco Solari. Además, ese mismo año se eligió a un diputado por la tercera sección el 7 de mayo con motivo de la renuncia de Pedro G. de la Fuente<sup>6</sup>. Lamentablemente, no se pudo obtener información de los resultados de esta última elección.

El 14 de abril de 1912 (una semana después de las elecciones nacionales) se realizaron las correspondientes a diputados provinciales en la primera sección electoral, para reemplazar a los que cesaban su mandato ese año<sup>7</sup>. En esa oportunidad se utilizó el padrón nacional para las elecciones provinciales por primera vez, (motivo por el cual éstas debieron postergarse del 4 al 14 de abril). Ese mismo año se convocó para el 19 de mayo, a la tercera sección electoral a elegir un diputado en reemplazo de Manuel Bonastre que renunció a su banca para asumir como Ministro

---

<sup>4</sup> En 1910 cesaron como diputados provinciales Manuel Bonastre, Julián Díaz de Vivar, Juan Castillo, Diego Harvey, Felipe Figuerero, Manuel Vicente Molina, Pedro Resoagli, Juan Duhagón y Ramón Vallejos. CORRIENTES, *Registro Oficial*. 1910. Imprenta La Popular, Corrientes, 1910. p. 84.

<sup>5</sup> Los diputados que debían ser reemplazados eran Bernardino Acosta, Ricardo Andreau, Octavio Sosa, Ernesto Sánchez, Augusto Wibert, Isidoro Esquivel, Octavio Gómez, Ricardo Márques y Eduardo Díaz Colodrero. CORRIENTES, *Registro Oficial* de la provincia, 1911. 1er semestre. Publicación oficial, Corrientes, Imprenta del Estado, 1936. 100- 101 pp.

<sup>6</sup> CORRIENTES, *Registro Oficial* de la provincia, 1911. 1er semestre. Publicación Oficial, Corrientes, Imprenta del Estado, 1936. P 124

<sup>7</sup> Sinforoso Aguirre, Arturo Achinelli, Francisco Ferreira, Juan Payba, Martín Abelenda, Erasmo Martínez, Arturo Queirel y Antonio Solari. Registro Oficial de la provincia de Corrientes, 1912, 1er semestre, Publicación Oficial, Imprenta del Estado, Corrientes, 1935. 147- 148 pp.

del Estado en el Departamento de Hacienda e Instrucción Pública<sup>8</sup>. Tampoco se pudo acceder a los resultados generales de estas elecciones<sup>9</sup>.

En los comicios practicados en la tercera sección en 1913 se presentaron dos listas (una pactista autonomista/martinista y una Liberal Disidente<sup>10</sup>), en la que los pactistas obtuvieron una abrumadora mayoría (ocho diputados de las nueve bancas en juego).

En las elecciones de diputados provinciales de la segunda sección electoral efectuada el 29 de marzo de 1914, se presentaron cuatro listas (una pactista<sup>11</sup>, una radical<sup>12</sup>, una liberal disidente<sup>13</sup> y una liberal morista<sup>14</sup>). Era la primera vez que el radicalismo se presentaba en las elecciones provinciales en esta etapa y obtuvo dos legisladores (en el sorteo resultaron favorecidos Desiderio Dante y Amado Sosa). Los liberales disidentes obtuvieron una banca que quedó en manos de Ricardo Andreau, los moristas también consiguieron una banca, la de Luis Lemos y la lista coalicionista obtuvo cinco bancas que pertenecieron tres al liberalismo (Manuel Gómez, Albino Arbo y Mariano Loza) y dos al autonomismo (Luciano Romero y Juan Ayala). Es curiosa la situación que se dio para hacer el sorteo de esta lista, pues se la dividió en dos partes, de manera tal de que a cada uno de los partidos aliados le correspondiera el número proporcional de bancas convenido con anterioridad<sup>15</sup>. Este tema generó controversias en la Cámara Legislativa y oposición por parte de los otros partidos, que presentaron sus quejas a la presidencia, las que no fueron aceptadas.

---

<sup>8</sup> CORRIENTES *Registro Oficial*. 1912. 1er semestre, Publicación Oficial, Corrientes, Imprenta del Estado, 1935. p 173.

<sup>9</sup> Entre los electos figuraron Carlos J. Benítez, Gustavo Gómez, Benigno Martínez, Pedro Resoagli y Antonio Solari.

<sup>10</sup> La lista pactista la componían Gustavo Gómez, Carlos Abadie Acuña, Pedro Resoagli, Carlos Poisson, Manuel Molina, A. González Vizcaíno, Pedro R. Vidal, José Antonio González y Antonio Portillo, y la lista liberal se integraba con Ramón Díaz de Vivar, Américo Baibiene, Dermidio González, Juan R. Mantilla, Víctor Benítez, Axel Fernández, Hortensio Quijano, Ricardo Andreau y Adolfo Acuña. *DSCDC*, 1913.

<sup>11</sup> La lista pactista se integraba con Manuel Gómez, Zenón Vidal Rodríguez, Albino Arbo, Mariano Loza, Pedro Pérez, Luciano Romero, Quirce Pujol, Pedro Esquivel y Paniagua y Juan Ayala. *DSCDC*, 1914.

<sup>12</sup> La lista radical para diputados provinciales se integraba con Antonio Méndez, Oreste Arbo y Blanco, Vicente Flores, Juan Fleitas, Nicasio Amadeo, Ángel Acuña, Desiderio Dante, Luis Zervino y Amado Sosa. *Alem. Corrientes*, 4 de marzo de 1914. p. 2.

<sup>13</sup> La lista liberal disidente se componía de Germán Fonseca, Guillermo Vallejos, Adolfo Acuña, Gregorio Loza, Ricardo Andreau, Eugenio Artaza, Hugo Alsina, Víctor Benítez y Eligio Castillo. *El Herald*. Saladas (Corrientes), 16 de marzo de 1914. p. 2.

<sup>14</sup> Los lista morista la integraban Roberto Martí, Mario Sellares, Raúl Foutel, Jorge Grosso, Octavio Gómez, Luis Lemos, Ireneo Reguera, Astrolabio Godoy y Pedro Mora y Araujo. *El Herald*. Saladas (Corrientes), 16 de marzo de 1914. p.2.

<sup>15</sup> *DSCDC*, 1914.

El 28 de marzo de 1915 se realizaron las elecciones a diputados provinciales correspondientes a la primera sección electoral (que aún mantenía la misma configuración de departamentos). En esa ocasión se presentaron seis listas correspondientes a los siguientes partidos: Liberal, Autonomista, Radical Principista (o varguista), Radical Coaligado, Liberal Disidente y Socialista<sup>16</sup>. Las elecciones fueron tranquilas y aunque se presentaron algunas disidencias por parte de los radicales principistas, por haber encontrado diferencias entre los dos registros que se llevaron en una mesa de Capital, las elecciones fueron aprobadas<sup>17</sup>. Los liberales obtuvieron tres diputados, dos los autonomistas, dos los radicales coaligados y uno los liberales disidentes. Se beneficiaron en el sorteo Castor Córdova y Héctor Araujo Vázquez (liberales), Juan José Borda y Juan Payba (autonomistas), Mario Herrera y Francisco Pescié (radicalismo coaligado) y Edelmiro Fava (liberal disidente).

El 28 de mayo de 1916 se realizaron las elecciones a diputados provinciales por la tercera sección electoral y sus complementarias el 25 de junio en cinco mesas de Libres, Mercedes y San Luis. Estas fueron presididas por una Intervención Federal<sup>18</sup> y se caracterizaron por la tranquilidad y libertad. Fue la primera elección en la que se puso en vigencia la nueva ley electoral provincial y por ello, también la primera vez que se practicaron elecciones complementarias en las mesas anuladas. Se presentaron cuatro listas, una Demócrata, una Autonomista de Tradición (o

---

<sup>16</sup> La lista liberal la integraban: Castor Córdova, Benigno Martínez, Leandro Caussat, Juan Contte, Mariano Meabe, Carlos Mercenario, Héctor Araujo Vázquez y Juan Dacunda. La lista autonomista se integraba con Arturo Queirel, Antonio Solari, Ricardo Márquez, Francisco Solari, Juan José Borda, Juan Paiva, Arcenio Maidana, Luis Cabral. La Lista radical coaligada se integraba con Luciano Cáceres, Eugenio Artaza, Wenceslao Segovia, Francisco Pescié, Gerardo Martínez Rolón, Mario Herrera, Honorato Carreras y Luis G. Zervino. La lista radical principista la integraban Rafael Gallino Hardoy, Plácido Dávila, Eduardo Escobar, Escisión Clips, Miguel Remezzano, Tomás Romero, Angel Alsina y Alejandro Maciel. La lista liberal disidente se componía con Cosme Flores, Augusto Millán, Juan Castillo, Juan Bailé Vallejos, Fermín López Silva, Edelmiro Fava, Eugenio Balbastro y Adolfo Acuña. Los socialistas eran Eduardo Miranda Gallino, Marciano López, Mauricio Gutiérrez, Pedro Alegría, Santiago Zwanger, Gavino Esquivel, Zenón Silva y Secundino Romero. *DSCDC*, 1915 y *El Liberal*. Corrientes, del 7 de abril de 1915.

<sup>17</sup> *DSCDC*, Sesión del 31 de mayo de 1915. 22- 35 pp.

<sup>18</sup> Esta elección se realizó en el marco de un grave conflicto institucional iniciado el año anterior a raíz de la separación de la rama vidalista del autonomismo del gobierno. Esta situación había generado que legisladores radicales y vidualistas coincidieran en algunos puntos como la elección del senador nacional que recayó en el radical Pedro Numa Soto, y más tarde en la declaración de cesantía del gobernador y un pedido de intervención federal que se hizo efectiva en marzo de 1916. El 22 de marzo llegó a Corrientes la intervención federal decretada por el presidente Victorino de la Plaza con la misión de resolver el conflicto suscitado en la Legislatura y presidir los comicios de electores de presidente, de diputados nacionales y la renovación del tercio legislativo de la tercera sección electoral. Una vez cumplido su cometido se retiró de la provincia devolviéndole el gobierno al gobernador Loza el 3 de junio del mismo año.

vidalista), una Radical y una Liberal Disidente<sup>19</sup>. Los Demócratas (Liberales y Autonomistas de Principios) y los Autonomistas de Tradición obtuvieron tres diputados cada uno (resultaron sorteados Carlos Abadie Acuña, Vicente Galarza y Medardo Cáceres por los Demócratas y Pedro R. Vidal, Antonio Cabral y Colodrero y Manuel Molina por los autonomistas), los Liberales Disidentes obtuvieron un diputado (Ramón Vallejos) y los radicales dos (Walterio Harvey y Roberto Martí).

El 25 de marzo y el 29 de abril de 1917 se llevaron a cabo las elecciones legislativas en la segunda sección electoral y sus complementarias. En ellas solo participaron los partidos oficialistas (Liberales y Autonomistas de Principios) con una lista única<sup>20</sup>. La abstención de los demás partidos (radicales y vidualistas) se hizo notar en el número de participantes en el acto electoral que fue de apenas 2150 ciudadanos<sup>21</sup>. La Comisión de Poderes, estudió los antecedentes de la elección y decidió aconsejar su desaprobación ante el establecimiento de muchas irregularidades, especialmente en la conformación del Superior Tribunal de Justicia que componía la Junta Electoral Provincial, encargada de organizar las elecciones y los comisarios departamentales, encargados de garantizar la libertad del sufragio en sus jurisdicciones<sup>22</sup>. La mayoría opositora de la Cámara votó a favor del despacho de la Comisión y desaprobó las elecciones.

El 6 de abril de 1919, convocadas por la Intervención Federal, se realizaron las elecciones provinciales, que en esa oportunidad fueron generales (ejecutivas y legislativas tanto para diputados como para senadores provinciales) y para las tres secciones electorales. Los ocho diputados de la primera sección tendrían un mandato de dos años, los nueve de la segunda, un año y los nueve de la tercera, tres<sup>23</sup>.

Se presentaron a las elecciones cinco partidos, la Concentración Cívica, el Radicalismo, los Autonomistas, los Radicales Disidentes y Los liberales de

---

<sup>19</sup> Los candidatos radicales eran Eugenio Artaza, Antonio Méndez, Ángel Blanco, Wenceslao Segovia, José Virasoro Villagrán, Miguel Andreau, Roberto Martí y Vicente Aromí. *El Civismo* Saladas (Corrientes) 11 de enero de 1916, p.1. Los candidatos del partido demócrata eran Jerónimo Cabral, Carlos Araujo, Erasmo Martínez, Ángel Márquez Montiel, Augusto Costaguta, Carlos Abadie Acuña, Eduardo Díaz Colodrero, Medardo Cáceres y Marcelino Pérez. *La Provincia*. Corrientes, 14 de marzo de 1916. p. 2. Los candidatos vidualistas eran: Pedro Esquivel y Paniagua, Juan Pedro Llano, Pedro R. Vidal, Antonio Cabral y Colodrero, Francisco Azpiri, Manuel Molina, Gustavo Gómez, Esteban Chaine y Rodolfo Llano. Los candidatos liberales disidentes eran Augusto Millán, Pedro Marín, B. Barrientos Bejarano, Delmidio Meza González, Armengol Alegre, Ireneo Niveiro, Ramón Vallejos, Gurmencido Reguera y E. B. Balbastro (h). *DSCDC*, 1916.

<sup>20</sup> La lista la integraban: Eduardo Díaz Colodrero, Hernán Benítez, Ramón Palma, Mariano Loza, Rafael Pérez, Jaime Dagnino, Emigio Gutiérrez, Manuel Gómez y José Luis Nicolini. *DSCDC*, 1917.

<sup>21</sup> *DSCDC*. 28 de mayo de 1917. p. 19.

<sup>22</sup> *DSCDC*, 28 de mayo de 1917. 25- 71 pp.

<sup>23</sup> *El Liberal*. Corrientes, 15 de febrero de 1919. p. 1.

Tradición. Estos últimos, recientemente separados de la Concentración Cívica, solo se presentaron en la segunda sección electoral alegando falta de tiempo para organizarse en las demás<sup>24</sup>. En los resultados finales obtuvieron cinco diputados los autonomistas, ocho la Concentración Cívica, ocho el radicalismo, cuatro los radicales disidentes y uno el liberalismo de tradición. Resultaron sorteados por el radicalismo Ricardo Riquelme, Antonio Fernández (1era sección), Aníbal G. de la Fuente, Demóstenes Maciel y Celedonio de J. Ojeda (2da sección) y Blas Benjamín de la Vega, José F. Benítez y Horacio Rovira (3era sección). Entre los concentrados resultaron sorteados: Raimundo Meabe y Nazario Gómez (1era sección), Carlos Araujo, Lorenzo Martínez y José A. Borda (2da sección), Crescencio Gómez, Eliseo Paiva y Emilio Gallino (3era sección). Entre los autonomistas: Oscar Dansey (1era sección), Luis Bobbio y C. Farizano Gómez (2da sección) y Pedro R. Vidal y Atanasio Aguirre (3era sección). Entre los Radicales disidentes figuraban: Mario Rey, Gerardo Martínez Rolón (1era sección), Aristides Olivieri (2da sección) y Orestes Romero (3era sección) y entre los Liberales de Tradición resultó sorteado Castor Córdoba (2da sección).<sup>25</sup>.

El 28 de marzo de 1920 se realizaron las elecciones para renovar la Cámara de Diputados en la segunda sección electoral y sus complementarias se llevaron a cabo el 18 de abril. Participaron en ellas cinco partidos (Autonomista, Liberal, Radical, Radical Disidente y Autonomista Principista<sup>26</sup>). Como resultado del escrutinio los autonomistas y los liberales obtuvieron dos diputados cada uno, los radicales tres diputados y los radicales disidentes y autonomistas principistas (uno cada uno)<sup>27</sup>. Efectuado el sorteo se incorporaron a la Cámara los autonomistas Marciano Núñez y Julio Chaine, los liberales Eudoro Pérez y Reinaldo Díaz Colodredo, los radicales José Arbo y Blanco, Facundo Canevaro y Edmundo

---

<sup>24</sup> *El Liberal*. Corrientes, 14 de marzo de 1919. p.1.

<sup>25</sup> *Paladín Radical*. Corrientes, 18 de junio de 1919. p1- 3.

<sup>26</sup> Los candidatos de cada uno de los partidos eran: Por los autonomistas: Marciano Núñez, L. Sierra Carranza, José Soler, Hernán Gómez, Rogelio Decoud, Rafael Lubary, Julio Chaine, Idilio Ancil, Celestino Farizano Gómez. Por los radicales: José Arbo Blanco, Mario Iglesia, Facundo Canevaro, Julio Benítez, Urbano Díaz de Vivar, Julio Henrie, Edmundo Andreau, Francisco Ferreira, Alfredo Fernández. Entre los liberales figuraban: Celestino Pozzi, Silvio Martínez, Gerardo Polo, Braulio Barrientos Bejarano, Eudoro Perez, Jaime Dagnino, José Verón, Reinaldo Díaz Colodrero y Manuel Antonio Romero. Por los radicales disidentes: Miguel Ángel Amadey, Cecilio Fernández, Casimiro Aguirre, José B. de la Vega, Luis Vanasco, Aristides Olivieri, Mario Ávalos, Juan Galarza Ortiz y Adán Gauna. Por los Autonomistas principistas: José Antonio Borda, Roque Esquivel, Manuel Botello, Raúl Gallino, Fortunato Garrido, Santiago Esquivel y Paniagua, Francisco Pintos Estigarribia, José Zubasnabar y Arsenio Maidana. *DSCD*, 1920.

<sup>27</sup> *El Liberal*. Corrientes, 26 de abril de 1920. p.4.

Andreu, el radical disidente Luis Vanasco y el autonomista principista Manuel Botello<sup>28</sup>.

El 27 de marzo de 1921 se llevaron a cabo las elecciones para renovar las Cámaras de Diputados en la primera sección electoral<sup>29</sup>. En esta elección solo participaron autonomistas y liberales<sup>30</sup> pues los radicales decidieron abstenerse por encontrar falencias en el padrón electoral. La participación en las elecciones fue bastante baja, como consecuencia de la abstención radical y las abundantes lluvias que azotaron a la provincia en esos días<sup>31</sup>. En Goya no se pudieron instalar 4 mesas y en Alvear otra más, que sumaban un total de 1000 electores. Sin embargo, debido a que si se realizaban elecciones complementarias en esas mesas el resultado final no cambiaría, se decidió no convocar a elecciones complementarias. El escrutinio se debatió en fuertes términos en la Cámara de Diputados entre los representantes del radicalismo que pretendían que las elecciones fueran anuladas (apoyándose en el argumento de la nulidad del padrón electoral) y los autonomistas y liberales que buscaban su aprobación<sup>32</sup>. Finalmente, se aprobaron y resultaron electos, entonces, tres diputados autonomistas y cinco liberales, y tras el sorteo realizado en la legislatura se integraron a la cámara los autonomistas Diómedes Rojas, Juan Payba y Silvio Velozo y los liberales M. Lorenzo Martínez, Jaime Danigno, Raimundo Meabe, Álvaro Mouza Cabral, Teófilo Moreyra, Mariano Gómez, Rafael Díaz de Vivar y Balbino Olmedo (h)<sup>33</sup>.

El 26 de marzo de 1922, se realizaron elecciones en la tercera sección electoral para renovar el tercio correspondiente de la cámara de diputados provinciales. Resuelto el inconveniente del padrón electoral, y tras una profunda depuración, el radicalismo levantó la abstención y se presentó a competir en las

---

<sup>28</sup> DSCDC. 28 y 30 de abril de 1920.

<sup>29</sup> Cesaban en sus cargos los diputados Mario Rey, Tomás Castillo Odena, Oscar Dansey, Nazario Gómez, Raimundo Meabe, Gerardo Martínez Rolón, Ricardo Riquelme y Antonio Fernández. *El Liberal*. Corrientes, 22 de febrero de 1921. p.1.

<sup>30</sup> La lista Autonomista la integraban Diómedes Rojas, Juan Payba, Carlos Laffont, Carlos Alvarez Colodrero, Carlos Moreno, Laurentino Sienra Carranza, Nazario Gómez y Silvio Velozo. La lista liberal la componían M. Lorenzo Martínez, Jaime Danigno, Raimundo Meabe, Álvaro Mouza Cabral, Teófilo Moreyra, Mariano Gómez, Rafael Díaz de Vivar y Balbino Olmedo (h). *El Liberal*. Corrientes, 23 de marzo de 1921. p.1.

<sup>31</sup> Esta última es la explicación que dio el gobierno al bajo porcentaje de votantes que asistieron a emitir su sufragio. *El Liberal*. Corrientes, 28 de marzo de 1921. p.1

<sup>32</sup> DSCDC, 22 de abril de 1921. 15- 51 pp.

<sup>33</sup> DSCDC, 22 de abril de 1921. p 51.

elecciones con una lista de candidatos. Además, también participaron los liberales y autonomistas, con listas separadas, y los radicales principistas<sup>34</sup>.

De acuerdo con los resultados, a los autonomistas, liberales y radicales les correspondieron tres bancas a cada uno. Los diputados autonomistas sorteados fueron: Marco Toledo, Rafael Lubary y Francisco Velazco; los liberales, Eugenio Barberán, Bernardo Balestra y Crecencio Gómez y los radicales Cayetano Ojeda, Pedro Grabe y Emilio Oliver<sup>35</sup>.

El 25 de marzo de 1923 se realizaron las elecciones para la renovación legislativa en la segunda sección electoral. Se presentaron cuatro listas (Autonomista, Liberal, Radical Nacionalista y Radical -sotista y morista-<sup>36</sup>). Resultaron electos tres diputados por la lista liberal y otros tres por la autonomista, un diputado por los radicales nacionalistas y dos por los radicales (sotistas y moristas). Los diputados autonomistas sorteados fueron: Benjamín Galantini, Santiago Esquivel y Paniagua y Julio Chaine, los liberales: Fernando Valenzuela, Carlos Abadie Acuña y Adolfo Roibón, el radical nacionalista Ernesto Bravo Almonacid y los radicales sotistas y moristas Manuel Liper y Plácido Dávila.

El 2 de marzo de 1924 se realizaron las elecciones para la renovación del tercio legislativo correspondiente a la primera sección electoral. Se presentaron cuatro listas (Autonomista, Liberal, Radical Nacionalista y Radical -sotista y morista-<sup>37</sup>). De acuerdo con los resultados los autonomistas obtuvieron dos bancas

---

<sup>34</sup> Los candidatos del partido radical eran: Santiago Gil, José Barreriro, Raúl Arballo, J. Maciel del Águila, Clemente Benitez, Cayetano Ojeda, Leonardo Gómez, Pedro Grabe y Emilio Oliver, la lista liberal la componían Eugenio Barberán, Armando Meabe, Pedro Pérez, Bernardo Balestra, Camilo Córdoba, Francisco Contte, Manuel Ripio, Crecencio Gómez y Alfredo Roibón. La lista autonomista se componía de: Pedro R. Vidal, L. Sienna carranza, Marco Toledo, Oscar Dansey, Carlos M. Llano, Raúl Cavenago, Rafael Lubary, Emilio Gallino y Francisco Velazco. *El Liberal*. Corrientes, 8 de marzo de 1922. p. 1 y *DSCDC*, 1922.

<sup>35</sup> *DSCDC*, 1922.

<sup>36</sup> La lista autonomista la integraban Manuel Botello, Benjamín Galantini, Carlos Llano, Santiago Esquivel y Paniagua, Pedro R. Vidal, Marciano Nuñez, Guillermo Cáceres, Julio Chaine y Joaquín Raggio. La lista liberal la integraban: Fernando Valenzuela, Juan Ortiz Pereyra, Delfor González Ramírez, Gervasio Blanco, Carlos Abadie Acuña, Adolfo Roibón, Agustín Iturriaga, Carlos Marcenado y Mateo Bruno. La lista radical se integraba con: Ernesto Bravo Almonacid, Edmundo Andreau, Raúl Arballo, Apulco Contada, Filiberto Méndez, José Reboratti, Demóstenes Maciel y Ezequiel Varela. La lista radical (sotista y morista) se componía de: Nicanor Cáceres, Manuel Liper, Julio Henrié, M. Mora y Araujo, Plácido Dávila, Santiago Gil, Onías Acosta, Pedro Amadey y Arístides Olivieri. *DSCDC*. 1923. 1-4 pp.

<sup>37</sup> La Lista Autonomista la integraban: Diómedes Rojas, Saúl Breard, Rodolfo Márquez, Diego meana Colodrero, Juan Paiva, José León Echavarría, Silvio Velazco, Benigno Hidalgo, la lista liberal la componían Mariano Gómez, Enrique Maróttoli, Benjamín Virasoro Gauna, Saturnino Erro, Eliseo Payba, José María Decotto, Antonio Díaz Soto y J. León Balestra. Los radicales nacionalistas eran: Raúl Arballo, Virgilio Caferatta, Sebastián Olmedo, Rafael Defranco, José Vázquez, Antonio Fernández, Alberto Da Silva y Osvaldo Piragine y la lista radical la integraban Manuel Mora y

(Silvio Velozo y Saúl Breard), tres consiguieron los liberales (Mariano Gómez, Saturnino Erro y José María Decotto), una los radicales nacionalistas (José Vázquez) y dos los radicales (Manuel Mora y Araujo (h) y Juan Ruiz)<sup>38</sup>.

El 29 de marzo de 1925 se realizaron las elecciones para la renovación de la Cámara de Diputados de la provincia correspondientes a la tercera sección electoral. Se presentaron cuatro listas (Autonomista, Liberal, Radical personalista y Radical antipersonalista<sup>39</sup>). De acuerdo con los resultados obtuvieron tres diputados los autonomistas (Antonio Ruiz, Carlos Moreno y Joaquín Raggio), cuatro los liberales (Eduardo Balbastro, Juan Lacour, Eduardo Díaz Colodrero y Adolfo Encinas), y un diputado tanto los radicales personalistas (Varela Quintana) como los antipersonalistas (Luis Romero).

En las elecciones del 7 de marzo de 1926 para la segunda sección de diputados provinciales (realizadas en forma conjunta con las elecciones legislativas nacionales) y sus complementarias del 21 de marzo en el departamento de Concepción<sup>40</sup>, se presentaron cinco listas (Autonomista, Liberal, Radical Antipersonalista, Radical Personalista, Radical Organicista<sup>41</sup>). De acuerdo con los

---

Araujo, Manuel Abelenda, Pericles Gómez, Honorato Carreras, Francisco Manzi, Natalio Piragine, Juan Ruiz y Fernando Cáceres Zeluya. *CORRIENTES. Boletín Oficial*. Corrientes, 14 de marzo de 1924. Tomo I.

<sup>38</sup> En esta elección también fue significativo el número de votos en blanco que se depositaron en las urnas que alcanzó el número de 1230.

<sup>39</sup> Los candidatos autonomistas eran: Rafael Lubary, Manuel Esquivel, Antonio Ruiz, Francisco Velazco, Carlos Moreno, Vicente Escalante, Ignacio Feliciano Delgado, Joaquín Raggio y Jacinto Rolón Cossio, los liberales eran Plácido Martínez, Benigno Pérez, Eduardo Balbastro, Juan Silva, Juan Lacour, Gervasio Blanco (h), Adolfo Encina, Eduardo Díaz Colodrero y Carlos Aquino, los Radicales personalistas: José Pisarello, Altograco Spagnolo, Julio González, Ricardo Sarachaga, Varela Quintana, Manuel Rey, Carlos Gustavo, Mariano Iglesia y Mariano Alegre. Los radicales antipersonalistas eran: Facundo Canevaro, Ramón Portillo, Francisco Rivellini, Ismael Ferreira, Pericles Gómez, José León Guerrero, Luis Romero, Agustín Soto Correa y Raúl Goitia. *CORRIENTES. Boletín Oficial*. Corrientes, 15 de abril de 1925.

<sup>40</sup> Convocadas para reemplazar a los diputados autonomistas Julio Chaine, Benjamín Galantini y Santiago Esquivel y Paniagua, los radicales Ernesto Bravo Almonacid, Plácido Dávila y Pedro Amadey y los liberales Fernando Valenzuela, Adolfo Roibón y Delfor González Ramírez (que había sido sorteado en lugar de Abadie Acuña que fue elegido senador) que cesaban en 1926. *El Liberal*, 12 de enero de 1926. p. 4.

<sup>41</sup> Los candidatos autonomistas eran Santiago Esquivel y Paniagua, Carlos Laffont, Benjamín Galantini, Marciano Núñez, Pedro Vidal, Luciano Ramírez, Ángel Obregón, Dardo Solari y Marcelo Maciel, los liberales eran: Fernando Valenzuela, José Evaristo Aguirre, Leandro Caussat, Mateo Bruno, Gerardo Polo, Bautista Abadie Acuña, Julio Wetzel, Martín Vaccaro y Adolfo Roibón. Los Antipersonalistas eran: Francisco Ayala López Torres, Justo Erro, José León Guerrero, Clemente Benítez, Facundo Canevaro, Francisco Manzi, Fernando Cáceres Zelaya, Edmundo Binotti, José F. Mora y Araujo, los personalistas José Brozzoni, Sandalio Soto, Hugo Canevaro, Arturo Marino, Alfredo Fernández, José Reboratti, Manuel Ramírez, Pedro Gallino Hardoy, Olivio Ortiz Pereira. Los organicistas eran Celestino Farizano Gómez, Plácido Dávila, Hernando Durán, Isidro Irala, Benjamín Montenegro, Juan E. de Elcoro, Tomás Duarte y Edicto Paiz. *CORRIENTES. Boletín Oficial*. Corrientes, 26 de marzo de 1926. p. 1. y *DSCDC*, 1926. 1-37 pp.

resultados los autonomistas obtuvieron cuatro diputados (Santiago Esquivel y Paniagua, Benjamín Galantini, Pedro Vidal y Marcelo Maciel), los liberales consiguieron tres bancas (Fernando Valenzuela, José Evaristo Aguirre y Leandro Caussat), los radicales antipersonalistas y los personalistas obtuvieron una banca cada uno (José León Guerrero y Pedro Guillermo Hardoy, respectivamente).

La discusión que siguió al escrutinio antes de su aprobación fue bastante importante, especialmente por la protesta que presentó la fracción radical organicista sobre la forma en que se habían realizado las elecciones y especialmente el escrutinio de las elecciones complementarias haciendo una especial interpretación del artículo 63 de la Ley Electoral que establecía que se debía convocar a elecciones complementarias, solo cuando el número de ciudadanos que debían votar, según las mesas anuladas podía modificar el resultado general. Héctor Lomónaco, presidente del radicalismo organicista, planteó que en esa oportunidad, se llamó a elecciones complementarias para cambiar el residuo de una a otra lista, una vez finalizado el escrutinio y no porque se cambiaba el resultado general. Obviamente, su partido se había visto perjudicado pues con las elecciones complementarias perdió una banca que había conseguido en las primeras elecciones.

La protesta tuvo sentido en el hecho de que la ley hacía referencia a la convocatoria a elecciones complementarias antes de tratar el recuento de los votos, pues lo que interesaba no era la ventaja o desventaja que la anulación de esas urnas pudiera resultar a los partidos políticos en lucha, sino que solo debía tenerse en cuenta para la realización de las elecciones complementarias la posibilidad de que el cociente electoral pueda verse modificado. Sin embargo, la práctica impuso la realización del escrutinio antes de establecer el llamado a complementarias, por lo cual ya se conocía el beneficio o daño que para los partidos políticos, ésta podría ocasionar. Eso motivó el reclamo del radicalismo organicista. De todas formas, la protesta fue rechazada por la Comisión de Poderes y luego de efectuado el sorteo, los diputados se integraron a la Cámara<sup>42</sup>.

El 27 de marzo de 1927 se realizaron las elecciones en la primera sección electoral con el objeto de reemplazar a los diputados que cesaban sus mandatos<sup>43</sup>. Se presentaron nuevamente cinco listas (Autonomista, Liberal, Radical personalista,

---

<sup>42</sup> *DSCDC*. 18 de mayo de 1926. 10- 30 pp.

<sup>43</sup> Los diputados que cesaban sus mandatos eran Silvio Velazco, Mariano Gómez, Saúl Breard, José Vázquez, Juan Ruiz, Saturnino Erro, José Decotto y Manuel Mora y Araujo. *El Liberal*. Corrientes, 1 de febrero de 1927. p.,4.

Radical Antipersonalista y Radical Organicista<sup>44</sup>). Los autonomistas obtuvieron dos diputados, tres los liberales, un diputado los radicales antipersonalistas y dos los personalistas. Efectuado el sorteo, se favorecieron los autonomistas Daniel Lubary y Nazario Gómez, los liberales Saturnino Erro, Enrique Maróttoli y Eliseo Payva, el radical antipersonalista Ángel Gutiérrez y los radicales personalistas Julio Andisco y José Benítez<sup>45</sup>.

En 1928, las elecciones para renovar el tercio de la Cámara de Diputados correspondiente a la tercera sección electoral se realizaron el 25 de marzo. En ellas participaron cinco listas de candidatos (Autonomista, Liberal Rupturista, Radical Personalista, Radical Antipersonalista y Liberal Pactista<sup>46</sup>). En la Cámara de diputados las elecciones fueron muy discutidas, los radicales personalistas denunciaron un número muy importante de irregularidades de diferente tipo, particularmente se destacó la intromisión de los funcionarios del gobierno en las elecciones, además se compararon los resultados de las elecciones provinciales con las nacionales (que se realizaron con una semana de diferencia), pues en las primeras los autonomistas habían obtenido una mayoría significativa, que sin embargo, habían perdido en las otras, en las que esa mayoría fue para los radicales y liberales rupturistas<sup>47</sup>. Finalmente y tras el largo debate, las elecciones fueron aprobadas y efectuado el sorteo se incorporaron a la Cámara los autonomistas Juan Pedro Danuzzo Amadey, Juan Ramón Díaz Colodrero y Miguel Domínguez, los liberales

---

<sup>44</sup> Los candidatos de cada una de las listas eran, la autonomista: Daniel Lubary, Nazario Gómez, Julio Solano, Fernando Fernández, Angel Obregón, Francisco Dansey, Francisco Velazco y Dardo Solari, la liberal: Francisco Contte, Pedro Pablo Silva, Oreste Frattini, Saturnino Erro, Enrique Marótti, Roberto Soto, Eliseo Payva y José de la Cruz Gallardo, la radical Antipersonalista: Francisco Ayala López Torres, Federico Vanasco, Pericles Gómez, Angel Gutiérrez, Fernando Miranda Gallino, Clemente Benitez, Urbano Mora y Araujo y Rómulo Amadeo, la lista personalista: Julio Andisco, Eneas Spinelli, Raúl Merello, Virgilio Cafferata, Alberto Da Silva, José Benítez, Manuel Rey y Francisco Albisi y la lista organicista: Manuel Esquivel, Rómulo Torres, José de Insaurralde, Pedro Federilla, Waldemiro Serpa, Ricardo Farizano Gómez, Celestino Estoup y Julio E. de Elcoro. CORRIENTES. *Boletín Oficial*. Corrientes, 8 de abril de 1927.

<sup>45</sup> *DSCDC*. 30 de junio de 1927 2-6 pp.

<sup>46</sup> La lista autonomista la integraban: Antonio Ruiz, Salterio Acosta, Juan Pedro Danuzzo Amadey, Juan Sánchez Negrette, Pablo Delgado, Héctor Paouz, Ginés Lubary, Juan Ramón Díaz Colodrero y Miguel Domínguez. La lista liberal rupturista se componía de: Pedro Contte, Ricardo Velar, José Bruchou, Ramón Echavarría, Justo Marín, Rodolfo Fernández Almirón, Roberto Gigliani, Adolfo Barrios y José Delmiro Meza. Los liberales personalistas eran: Fernando Flores, José Vallejos, Justo Aroma, Mariano Madariaga, Luciano Acuña, Simón Fernández Zalazar, Horacio Barreu y Zenón Niellia. Los radicales antipersonalistas eran: Renato Pérez González, Raúl Goitía, Eduardo Flores, Vicente Aroma, Ernesto Amadey, Pedro Lencina, Luis Romero, Urbano Mora y Araujo y José Cantero Ley. Los Liberales pactistas eran: Agustín Solari, Juan Figuerreo, Landieu Alvarez, Elvio Tortorello, Eduardo Díaz Colodredo, Nicolás Pucciariello, Juan Ruiz Díaz, Arturo Achinelli e Hildebrando Gómez. CORRIENTES. *Boletín Oficial*. Corrientes, 14 de abril de 1928. p.2.

<sup>47</sup> Exposición del diputado Fernando Valenzuela. *DSCDC*. 26 de abril de 1928. 67- 68 pp.

rupturistas Justo Marín y Adolfo Barrios, los radicales personalistas Simón Fernández Zalazar y Zenón Niella, el radical antipersonalista Pedro Lencina y el liberal Pactista Agustín Solari.

En 1929, la situación política de Corrientes era muy crítica. La ruptura del pacto entre autonomistas y liberales había provocado la formación de un liberalismo pactista cada vez más opositor al gobierno que se unió al bloque opositor que constituían los radicales personalistas. Además, la presencia de Yrigoyen en la presidencia de la república generó nuevas expectativas por parte de éstos en la posibilidad de conseguir una intervención federal. Las elecciones del 31 de marzo de 1929 en la segunda sección electoral, para elegir a los diputados que reemplazarían a los que cesaban sus mandatos ese año, se realizaron en medio de un clima político enrarecido y exaltado. Se presentaron solo tres listas correspondientes a los partidos Autonomista, Liberal Pactista y Radical Antipersonalista<sup>48</sup>. Los partidos opositores, que se abstuvieron, realizaron todo tipo de denuncias sobre diferentes formas de fraude cometidos en los distintos departamentos<sup>49</sup>. Sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó el comicio y se efectuó el sorteo que benefició a los autonomistas Marcelo Maciel, Sebastián Meana Colodrero, Pedro A. Esquivel y Paniagua, César Aguirre, Benjamín Galantini y José Hernández. Por los liberales pactistas resultaron diputados Manuel Díaz Colodrero y Amaranto Pérez y por los radicales antipersonalistas Joaquín Díaz de Vivar<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> Los candidatos autonomistas eran: Marcelo Maciel, Manuel Botello, Benjamín Galantini, Sebastián Meana Colodrero, César Aguirre, Pedro A. Esquivel y Paniagua, Pedro Vidal y José Hernández. Los candidatos radicales antipersonalistas eran: Miguel Ángel Amadeo, Marcos Araujo, Pedro Cremonte, Luis Sampayo, Joaquín Díaz de Vivar, Eustaquio Díaz (h), L. A. Barboza, J. Ramón Portillo y Rafael Mora y Araujo. Los candidatos liberales pactistas eran: Fulgencio Vilar, Aristides Vigo, Amaranto Pérez, José María Serial Jara, Eliseo Díaz Colodrero, Audillo A. Ramírez, Arturo Achinelli y José Santiago Serrato. *DSCDC*, 22 de abril de 1929. 54- 55 pp.

<sup>49</sup> *El Día*. Corrientes, 12 de abril de 1929. p 8.

<sup>50</sup> *El Día*. Corrientes, 23 de abril de 1929. p. 8.

**Tabla N° 22**  
**Elecciones de diputados provinciales. Resultados electorales (1909- 1930)**

	S.	Mag.	Partidos Participantes	Resultados	%	Cant. de Bancas
1909	1	8	Autonomistas	4740	54,8	5
			Liberal	3867	44,7	4
			Liberal Disidente	47	0,5	0
1910	3	9	Pacto Autonomista/ Liberal	5748	100	9
1911	2	9	S/D	S/D	S/D	S/D
1912	1	8	S/D	S/D	S/D	S/D
1913	3	9	Autonomista	7281	88,4	8
			Liberal	954	11,6	1
1914	2	9	Pacto Autonomista /Liberal	4761	50,3	5
			Radical	2375	25,1	2
			Liberal Disidente	1211	12,8	1
			Morista	1118	11,8	1
1915	1	8	Autonomista	2199	23,2	2
			Liberal	3356	35,4	3
			Radical Principista	603	6,4	0
			Radical coaligado	2271	24,5	2
			Liberal Disidente	947	9,9	1
			Socialista	59	0,6	0
1916	3	9	Autonomista de Tradición	3062	27,7	3
			Liberal Disidente	1356	12,3	1
			Demócrata	3754	33,9	3
			Radical	2895	26,1	2
1917	2	9	Liberal y Autonomista de Principios	2150	100	0
1919	1	8	Autonomista	2654	15	1
			Concentración Cívica	5832	33	3
			Radical	5616	31,8	2
			Radical Disidente	3564	20,2	2
	2	9	Autonomista	2624	23,8	2
			Concentración Cívica	2849	25,8	2
			Radical	3909	35,4	3
			Radical Disidente	1002	9,1	1
			Liberal de tradición	659	5,7	1
	3	9	Autonomista	3537	23,7	2
			Concentración Cívica	5003	33,6	3
			Radical	4872	32,7	3
			Radical Disidente	1492	10	1
1920	2	9	Autonomista	2309	25,2	2
			Liberal	2542	27,8	2
			Radical	2761	30,2	3
			Radical Disidente	606	6,6	1
			Autonomista de Principios	929	10,2	1
1921	1	8	Autonomista	2809	40,3	3
			Liberal	4169	59,7	5
1922	3	9	Autonomista	3261	27,6	3
			Liberal	4311	41,2	3
			Radical	4226	31,2	3
1923	2	9	Autonomista	2735	31,3	3
			Liberal	2935	33,6	3
			Radical nacionalista	1416	16,3	1
			Sotista y Morista	1642*	18,8	3
1924	1	8	Autonomista	3973	22,2	2
			Liberal	7004	39,2	3
			Radical nacionalista	2956	16,5	1
			Radical	3720	20,8	2
1925	3	9	Autonomista	3980	32,5	3
			Liberal	4673	38,3	4
			Radical personalista	1689	13,8	1
			Radical antipersonalista	1888	15,4	1
1926	2	9	Autonomista	3852	37,4	4
			Liberal	3271	31,7	3
			Radical personalista	1419	13,8	1
			Radical antipersonalista	1401	13,7	1
			Radical organicista	354	3,4	0
1927	1	8	Autonomista	5109	27,9	2
			Liberal	5892	32,4	3
			Radical personalista	2246	12,5	1
			Radical antipersonalista	3975	21,8	2
			Radical organicista	971	5,4	0
1928	3	9	Autonomista	6066	35,1	3
			Liberal rupturista	4247	24,6	2
			Radical personalista	3990	23,1	2
			Radical antipersonalista	1545	8,9	1
			Liberal pactista	1439	8,3	1
1929	2	9	Autonomista	4095	68,6	6
			Liberal pactista	1137	19,1	1
			Radical antipersonalista	735	12,3	2

S: Sección, Mag.: Magnitud del distrito. \* La sumatoria total de los resultados tiene un error en los cálculos que figuran en las fuentes. Fuentes: Idem Tabla N° 17

## **VIII. 2. a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones a diputados provinciales**

De acuerdo con la descripción realizada en el apartado anterior puede afirmarse que en la mayoría de las elecciones a diputados provinciales del período 1909- 1930, la competencia electoral fue importante, pues sólo en dos ocasiones (1910 y 1917) se presentó una sola lista compuesta por autonomistas y liberales martinistas, en el primer caso y liberales y autonomistas principistas, en el segundo. Además, en solo otras dos ocasiones (1913 y 1921) se presentaron únicamente dos partidos políticos a la contienda electoral (los liberales y los autonomistas que en ese momento se encontraban en pacto pero se presentaban con listas separadas de candidatos).

La elección de 1915 fue la de mayor competencia interpartidaria dado que, con la presencia del socialismo, fueron en total seis las listas que se presentaron. Es importante advertir además que, en 1913 y 1921, los radicales (en sus diferentes fracciones) decidieron abstenerse de participar en las elecciones, tal como lo hicieron los radicales personalistas y los liberales rupturistas en las elecciones de 1929. La misma actitud asumieron los autonomistas de tradición, los radicales y los liberales disidentes en 1917, elección que más tarde fue desaprobada en las cámaras legislativas con mayoría de estos partidos.

Si se analizan los datos desagregados por sección electoral (Tablas N° 23, 24 y 25) se puede observar la evolución del voto de cada uno de los partidos participantes en las elecciones del período. En la primera sección, (Tabla N° 23) el voto autonomista fue disminuyendo desde la elección de 1909 a la 1919 (pasando del 54,8 % al 15%), aunque esto es el reflejo de una mayor competencia electoral y de que, en 1921, una parte del autonomismo -el de principios- se había integrado a la Concentración Cívica. Ascende nuevamente en 1921 (cuando vuelven a presentarse solo dos listas) para volver a descender en 1922 y recuperarse un poco en 1927. El porcentaje promedio de voto autonomista del período fue de 30,6% y sólo superó ese valor en las dos elecciones con menor competencia electoral (1909 y 1921).

Los votos liberales, fueron los mayoritarios en todas las elecciones en las que participó como partido independiente, y en 1919 bajo el nombre de

Concentración Cívica, también fue mayoría aventajando en algunos puntos al radicalismo que ocupó el segundo lugar. El promedio del voto liberal en todo el período (sumada la Concentración Cívica de 1919) fue del 40,7%, que podría ascender un tanto si se sumaran los bajos porcentajes de liberalismo disidente de 1909 y 1915. Claramente, el liberalismo fue el partido mayoritario en la primera sección electoral llegando a obtener el 59,7% en la elección de 1921 (en la que se presentaron solo dos listas) y en la elección que obtuvo el porcentaje de votos más bajo fue en la de 1927 en la que consiguió un 32,4% de los votos.

En cuanto a la evolución del voto radical, esta es difícil de evaluar, por los constantes fraccionamientos que sufrió el partido en toda la etapa. En todas las elecciones del período en las que se presentó el radicalismo (1915, 1919, 1924 y 1927) lo hizo dividido en varias listas. El año 1919 fue en el que obtuvo los mayores porcentajes, pues los votos de los radicales y los disidentes unidos sumarían el 52%. En general, aproximadamente el 20% del electorado de la primera sección votaba listas radicales.

El socialismo que solo se presentó en la elección de 1915, alcanzó solo el 0,6% de los votos.

En la segunda sección electoral (Tabla N° 24) se realizaron en el período analizado seis elecciones (en realidad fueron, siete pero la de 1917 fue desaprobada, motivo por el cual no se incluyen sus resultados en este análisis). En esta sección en las diferentes elecciones, se presentaron los tres sectores políticos actuantes en la provincia en quince formas diferentes (ya sea como partidos políticos independientes o en acuerdos), de modo tal que todas fueron elecciones competitivas. El Pacto Autonomista – Liberal se presentó así en 1914 obteniendo en esa oportunidad más del 50% de los votos. Posteriormente los autonomistas y liberales se presentaron en forma separada, evidenciando el partido autonomista, un importante crecimiento de su electorado del 23,8% en 1919 al 68,6 en 1929, siempre en línea ascendente. Si se sumaran los votos de los autonomistas de principios de 1920 el porcentaje sería aún mayor.

En cuanto a los liberales también evidenciaron un incremento de su electorado en el período en las sucesivas elecciones pasando del 25,8% en 1919 (bajo el nombre de Concentración Cívica) al 33,6% en 1923, disminuyendo un poco en 1926 con un 31,7%. En 1929 el liberalismo pactista (un sector minoritario del partido) obtuvo el 19,1% pero la mayoría del partido (el liberalismo rupturista había

decidido abstenerse de participar en esa elección). En general, en esta sección entre 1909 y 1930 el porcentaje de votos liberales promedio fue del 29%.

Hay también dos listas la morista y la sotista y morista que se presentaron en las elecciones de 1914 y en la de 1923 respectivamente, que representan a sectores disconformes del liberalismo que luego se pasaron al radicalismo y obtuvieron el 11,8% y 18,8% de los votos en esas elecciones.

En cuanto a los radicales, la única elección del período en que se presentó una sola lista radical fue la de 1929 en la que solo participaron los radicales antipersonalistas, en todas las demás hay al menos dos listas radicales por elección (tres en 1926). Como “partido radical” se presentaron en tres elecciones (1914, 1919 y 1920), alcanzando el mayor porcentaje de votos en 1919 (35,4%). En esas mismas elecciones se presentó también una lista del radicalismo disidente que solo superó el 10% de los votos. En 1923 se presentaron dos listas radicales (nacionalista y sotista y morista) con porcentajes semejantes de votos que no alcanzan el 20%, mientras que en 1926, tres sectores radicales (personalistas, antipersonalistas y organicistas) presentaron listas de candidatos alcanzando los dos primeros grupos porcentajes muy similares cercanos al 14%, mientras que los organicistas apenas llegaron al 3,4%.

Si se sumaran todos los votos radicales del período, su promedio de votos fue del 29,7%, sin embargo este fluctuó considerablemente, alcanzando el mayor porcentaje en la elección de 1919 (44,5%).

En síntesis, en esta segunda sección no existió un partido absolutamente mayoritario, aunque en algunas elecciones el predominio autonomista fue evidente, pero favorecido por el fraccionamiento de los otros partidos. Seguían los radicales, que al no poder sostener a su electorado en toda la etapa por las abstenciones y fraccionamiento se vio debilitado frente al partido liberal, que aunque también sufrió quiebres estos no le significaron una pérdida de electores importante al sector mayoritario del partido.

Con respecto a la tercera sección (Tabla N° 25), de las siete elecciones analizadas solo cinco fueron verdaderamente competitivas pues en las dos primeras (1910 y 1913) se presentaron solo una o dos listas de candidatos pertenecientes al pacto autonomista – liberal. En las otras elecciones, en cambio, la competencia fue importante.

El autonomismo (sin contar las elecciones en las que no tuvo oposición) obtuvo en promedio el 29,3% de los votos, evidenciando un aumento del 26,7% de

su electorado en todo el período, que solo se interrumpió en 1919 en que descendió levemente.

El liberalismo, como partido independiente y unificado se presentó solo en dos oportunidades, reflejando su constante fraccionamiento y conflictos internos. En 1916 aparece dividido en dos grupos (demócrata y liberales disidentes), en 1919 bajo el nombre de Concentración Cívica y en 1928 dividido en rupturistas y pactistas.

Si se toma el sector mayoritario de liberales de cada elección se observa que su electorado fue del 34,3% en todo el período (aunque ese valor solo fue superado en 1922 y 1925, los dos únicos años en que el liberalismo se presentó unificado con una sola lista).

El radicalismo, por su parte, como partido unificado, se presentó solo en dos de las cinco elecciones analizadas (en 1919 el radicalismo disidente presentó una lista de candidatas, y lo mismo hicieron los radicales personalistas y antipersonalistas en 1925 y 1928 respectivamente). El año en que el radicalismo obtuvo el mayor porcentaje de votantes en esta sección fue también el de 1919 (32,7%). A su vez, los personalistas que obtuvieron porcentajes de votos muy similares (aunque levemente inferior) a los antipersonalistas en 1925 (alrededor del 14%), aumentaron considerablemente su electorado en 1928 alcanzando el 21,1%. Los antipersonalistas en esa última elección perdieron gran parte de su electorado (que claramente giró hacia el sector personalista) pues solo consiguió un 8,9%.

En la tercera sección el predominio liberal era claro, seguido por los radicales y autonomistas. Aunque los votos a este último partido fueron, en general, los minoritarios de la sección, colaboró con el crecimiento de su electorado la cohesión y unidad del partido. Lo contrario ocurrió con el radicalismo, donde su faccionalismo permanente dificultó el mantenimiento de sus votantes, que aunque importantes en número, se caracterizó por sus constantes fluctuaciones.

**Tabla N° 23**  
**Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la primera sección electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909- 1930)**

	1909	1915	1919	1921	1924	1927
Autonomista	54.8	23.2	15	40.3	22.2	27.9
Liberal	44.7	35.4		59.7	39.2	32.4
Liberal Disidente	0.5	9.9				
Concentración Cívica			33			
Socialista		0.6				
Radical			31.8		20.8	
Radical Principista		6.4				
Radical coaligado		24.5				
Radical disidente			20.2			
Radical nacionalista					16.5	
Radical personalista						12.5
Radical antipersonalista						21.8
Radical organicista						5.4

Fuentes: Idem tabla N° 17.

**Tabla N° 24**  
**Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la segunda sección electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909- 1930)**

	1914	1919	1920	1923	1926	1929
Pacto Autonomista- Liberal	50.3					
Autonomista		23.8	25.2	31.3	37.4	68.6
Autonomista de Principios			10.2			
Liberal			27.8	33.6	31.7	
Liberal de Tradición		5.7				
Concentración Cívica		25.8				
Liberal Pactista						19.1
Morista	11.8					
Sotista y Morista				18.8		
Radical	25.1	35.4	30.2			
Radical disidente	12.8	9.1	6.6			
Radical nacionalista				16.3		
Radical personalista					13.8	
Radical antipersonalista					13.7	12.3
Radical organicista					3.4	

Fuentes: Idem tabla N° 17.

**Tabla N° 25**  
**Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la tercera sección electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909- 1930)**

	1910	1913	1916	1919	1922	1925	1928
Pacto Autonomista- Liberal	100						
Autonomista		88.4		23.7	27.6	32.5	35.1
Autonomista de Tradición		11.6	27.7				
Liberal					41.2	38.3	
Liberal disidente			12.3				
Liberal rupturista							24.6
Liberal Pactista							8.3
Demócrata			33.9				
Concentración Cívica				33.6			
Radical			26.1	32.7	31.2		
Radical disidente				10			
Radical personalista						13.8	23.1
Radical antipersonalista						15.4	8.9

Fuentes: Idem tabla N° 17.

### VIII. 3. Las elecciones a senadores provinciales (1909- 1930)

Como la distribución de los departamentos en las tres secciones en las que se dividió a la provincia para este tipo de elecciones no coincidió con la de diputados se debió analizar nuevamente los datos del padrón para este caso.

De acuerdo con lo que puede observarse en la Tabla N° 26 en las secciones electorales para las elecciones de senadores el electorado estaba mayoritariamente concentrado en la primera y segunda sección, la tercera tenía aproximadamente un 10% menos de empadronados que las otras dos. Aunque el electorado estaba mejor distribuido en esta división que en la correspondiente a las elecciones de diputados, el fenómeno de sobre representación y sub representación también estuvo presente pues tanto la primera como la tercera sección elegían cuatro senadores, mientras que la segunda elegía a cinco. El porcentaje de empadronados se mantuvo casi invariable en todo el período siendo en promedio del total de empadronados, el 37% correspondiente a la primera sección, el 37,9% a la segunda y el 25,1% a la tercera.

**Tabla N° 26**  
**Evolución de padrón en las secciones electorales de senadores provinciales**

Secciones Electorales	1912	1916	1918	Compl...	1919	1920	1924	1926
<b>Primera</b>	19754 (37.6%)	26322 (37.8%)	29169 (37.2%)	1573 (36.6%)	30608 (36.2%)	31998 (36.7%)	35631 (37.1%)	37239 (37%)
<b>Segunda</b>	19286 (36.7%)	25793 (37%)	29165 (37.2%)	1743 (40.5%)	32523 (38.5%)	33119 (38%)	36353 (37.8%)	37884 (37.6%)
<b>Tercera</b>	13459 (25.7%)	17514 (25.2%)	20088 (25.6%)	984 (22.9%)	21359 (25.3%)	22034 (25.3%)	24153 (25.1%)	25500 (25.4%)
<b>Total</b>	52499	69629	78422	4300	84490	87151	96137	100623

Fuentes: Idem Tabla N° 17

Desagregados esos datos por departamentos, (Tablas N° 27, 28 y 29) se observa que en la primera sección el mayor porcentaje de empadronados se concentró en la Capital, seguía en segundo lugar el departamento de Curuzú Cuatiá, luego venían San Luis, Esquina, Empedrado y Sauce. El departamento de Esquina evidenció un crecimiento del porcentaje de su electorado en el período, mientras que en Empedrado ocurrió el proceso inverso.

En la segunda sección electoral, compuesta por diez departamentos, el que aportaba el mayor porcentaje de empadronados era Goya, lo seguían Lavalle y Bella Vista, San Roque y Saladas, Paso de los Libres y Monte Caseros, Concepción e

Ituzaingó y finalmente San Miguel, el departamento con menor porcentaje de empadronados en la sección.

En la tercera sección, los departamentos de Itatí y Berón de Astrada eran los que menor porcentaje de votantes otorgaban a la sección, mientras que Mercedes era el que más aportaba. A éste lo seguía General Paz que fue disminuyendo su porcentaje durante estos años (del 17,3 al 15%), San Martín, que evidenció un crecimiento de su electorado en la sección, y luego con valores apenas oscilantes y muy similares Santo Tomé y Mburucuyá. Un poco por debajo se ubicaba San Cosme, que también evidenció un leve descenso del porcentaje de su electorado del 10,7 al 9,6 %

Con respecto a la participación electoral en este tipo de elecciones (Tabla N° 30), en todo el período analizado el promedio fue de casi el 40% que desagregado por secciones da como resultado 41,9% en la primera, 31,7% en la segunda y 46,2 en la tercera. Es decir que tanto en la primera como en la tercera sección el porcentaje de participación en todo el período fue mayor al promedio general, mientras que en la segunda sección fue menor. Esta situación se debió particularmente, tal como lo vimos en las elecciones de diputados provinciales, al hecho de que las elecciones de 1917 y 1929, en las que varios partidos se abstuvieron de participar, y se realizaron en una profunda crisis institucional fueron en la segunda sección, cuestión que disminuyó el porcentaje de participación en ella. En cuanto a la primera sección, esta se mantuvo en niveles de participación superiores al 40%, situación que solo se modificó en 1921, cuando se dio una importante disminución que llegó al 23% debido, fundamentalmente, a la abstención radical decretada ese año. La tercera sección osciló, durante todo el período en porcentajes que van desde el 39,4% en 1925 (año de menor participación) al 55,4 % en 1919, en el que se evidenció el valor más alto del período. Además, tal como se observó en el caso de las elecciones a diputados provinciales, ese año fue el de mayor participación en general en las tres secciones, cuestión que se vincula a que esa elección coincidió con las gubernativas.

**Tabla N° 27**  
**Porcentajes de empadronados en cada departamento**  
**sobre el total de empadronados en la primera sección electoral para senadores provinciales**

<i>Primera Sección</i>	1912	1916	1918	<i>compl..</i>	1919	1920	1924	1926
Capital	32.1	31	31.6	33.4	28.8	32	32.8	33.1
Empedrado	13.3	12.6	12.5	11	12.5	12.6	12.7	13
San Luis	16.5	15.1	15.3	15.2	14.7	14.8	14.5	14.5
Esquina	8.8	13.4	13.1	13	13.2	13.1	13.2	13.1
Curuzú Cuatiá	22.7	21.8	21.6	21.3	24.9	21.5	20.8	20.5
Sauce	6.6	6.1	5.9	6.1	5.9	6	6	5.8

**Tabla N° 28**  
**Porcentajes de empadronados en cada departamento**  
**sobre el total de empadronados en la segunda sección electoral para senadores provinciales**

<i>Segunda Sección</i>	1912	1916	1918	<i>compl.</i>	1919	1920	1924	1926
Bella Vista	9.5	12	11.7	11.9	11.2	11.8	11.8	11.7
Saladas	10.8	9.9	10.2	7.4	9.4	9.8	9.2	9
San Roque	11.6	9.5	9.3	9.5	8.8	9.4	9.2	9
Lavalle	12.9	12.6	12.9	16.8	12.5	12.9	12.9	12.5
San Miguel	5.6	4.9	5	4.4	4.6	4.9	4.7	4.7
Concepción	7.8	7.4	7.5	5.9	7.1	7.5	7.5	7.2
Ituzaingó	7.6	7.1	7.1	4.4	8.4	6.8	6.5	6.6
Paso de los Libres	9.6	9.1	8.7	7.9	8.4	8.7	8.8	9.2
Monte Caseros	9.2	8.5	8.3	8.2	7.9	8.5	8.8	9.2
Goya	15.4	19	19.4	23.6	21.7	19.7	20.6	20.9

**Tabla N° 29**  
**Porcentajes de empadronados en cada departamento**  
**sobre el total de empadronados en la tercera sección electoral para senadores provinciales**

<i>Tercera Sección</i>	1912	1916	1918	<i>compl.</i>	1919	1920	1924	1926
San Cosme	10.7	10	10	10.1	10.1	10	9.6	9.6
Itatí	5	4.3	4.3	5.2	4.4	4.4	4.2	4.3
Berón de Astrada	3	2.6	2.7	2.6	2.3	2.5	2.3	2.2
General Paz	17.3	17.2	16.6	15.6	17.7	16.6	15.3	15
Mburucuyá	13.2	12.2	11.9	10.7	11.7	11.7	11.4	11.2
Santo Tomé	11.9	13.2	12.9	11.1	12.7	13.1	14.3	14.7
San Martín	15.7	14.4	15.5	20.1	15.5	15.6	16.1	16.1
Mercedes	23.2	26.1	26.1	24.6	25.6	26.1	26.8	26.9

Fuentes: Idem Tabla N° 17

**Tabla N° 30**  
**Participación electoral en las elecciones a senadores provinciales (1909- 1930)**

	Padrón General	Padrón por secciones	Senadores provinciales	Partidos participantes
1909	49.585	19754 (1era sección)	9.040 (1era sección) (45,8%)	1- Autonomista 2- Liberal 3- Liberal Disidente
1911			S/d	
1913	52499 (de 1912)	13459 (3era sección)	5.893 (3era sección) (43,8%)	1- Autonomista 2- Liberal
1914		19284 (2da sección)	6.173 (2da sección) (32%)	1- Autonomista 2- Liberal
1915		19754 (1era sección)	10.395 (1era sección) (52,6%)	1- Liberal 2- Autonomista 3- Radical coaligado 4- Radical principista 5 Liberal disidente
1917	69629 (de 1916)	25793 (2da sección)	2.847 (2da sección) (11%)	1- Liberal y autonomista de principios
1919	82.722	30608 (1era sección) 32523 (2da sección) 21359 (3era sección)	15922 (1era sección) (52%) 16660 (2da sección) (51,2%) 11824 (3era sección) (55,4%)	1- Concentración Cívica 2- Autonomista 3- Radical 4- Radical disidente 5- Liberal de tradición (sólo en la 2da sección)
1921	87151 (de 1920)	31998 (1era sección)	7.351 (1era sección) (23%)	1- Liberal 2- Autonomista
1923		33119 (2da sección)	13.690 (2da sección) (41,3%)	1- Autonomista 2- Liberal 3- Radica Nacionalista 4- Sotista y Morista
1925	96137 (de 1924)	24153 (3era sección)	9.513 (3era sección) (39,4%)	1- Autonomista 2- Liberal 3- Radical personalista 4- Radical antipersonalista
1927	100.623 (de 1926)	37239 (1era sección)	15.776 (1era sección) (42,48%)	1- Autonomista 2- Liberal 3- Radical personalista 4- Radical Antipersonalista 5- Radical Organiscista
1929		37884 (2da sección)	8.315 (2da sección) (21,9%)	1- Autonomista 2- Liberal pactista 3- Radical Antipersonalista

Fuentes: Corrientes. Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes. *Diario de Sesiones* (1909, 1913, 1914, 1921 y 1925), *Boletín Oficial de la provincia de Corrientes* (24/5/1917, 8/4/1927 y 11/4/1929) y los periódicos *El Liberal*, Corrientes, 7/4/1915, 2/4/1921 y 3/4/1923.

El sistema de representación proporcional por cuociente también regía estas elecciones, aunque la diferencia con las elecciones a diputados provinciales fue la distribución de los departamentos de las secciones, pues estas no coincidían con las que se utilizaban para elegir a los diputados provinciales y a los electores.

De acuerdo con la legislación vigente, se debieron realizar durante el período estudiado, once elecciones legislativas de senadores provinciales, considerando que la Cámara de Senadores se renovaba cada dos años por terceras partes. Sin embargo, se realizaron, en total, trece porque en 1911 y 1914 se llevaron a cabo elecciones especiales para cubrir las vacantes provocadas por el fallecimiento de un senador en el primer caso y por la renuncia de otro en el segundo. Además, es importante recordar nuevamente que la elección de 1917 se realizó, pero fue desaprobadada.

Antes de analizar los resultados electorales en general para este tipo de elecciones se hará una breve descripción de cada una de ellas.

La primera elección de senadores provinciales durante el período analizado, fue la que se realizó el 28 de marzo de 1909 en la primera sección electoral. Se organizaron en forma conjunta con las elecciones a diputados y tuvieron las mismas características (constitución de mesas dobles y denuncias por parte del autonomismo y el martinismo por presiones del oficialismo sobre los votantes y falta de garantías para emitir el sufragio en las mesas legales<sup>51</sup>). Dos legislaturas paralelas se reunieron para aprobarlas, pero luego de una intervención federal sólo se reconoció a la elección practicada por los partidos opositores. Se presentaron tres listas (Autonomista, Liberal Martinista y Liberal Disidente<sup>52</sup>). Realizado el escrutinio obtuvieron dos senadores cada una de las listas autonomista y martinista respectivamente. Resultaron sorteados los liberales Manuel Bermúdez y Mariano Meabe y los autonomistas Eugenio Laffont y Guillermo Rojas.

En marzo de 1911 se realizaron en la segunda sección, las elecciones reglamentarias para renovar el tercio de la Cámara de Senadores. Se presentaron nuevamente los liberales y autonomistas que obtuvieron tres y dos senadores respectivamente. (los liberales Castor Córdoba, Manuel Cabral y Jorge Macfarquhar y los autonomistas Edmundo Resoagli y Julio Rivero). El 30 de julio de ese mismo año se convocó nuevamente a la segunda sección para elegir a un senador para cubrir la vacante que produjo el fallecimiento de Castor Córdoba<sup>53</sup>, a quien lo reemplazó el también liberal Justo Alvarez Hayes.

En las elecciones de la tercera sección de 1913 se presentaron solo dos listas (una pactista autonomista/martinista y una liberal disidente<sup>54</sup>), en la que los pactistas obtuvieron una abrumadora mayoría y consiguieron tres senadores (Bernardino Acosta, Pedro G. de la Fuente y Juan Molinas) mientras que los liberales disidentes

---

<sup>51</sup> Los opositores se quejaron de que los escrutadores de las mesas eran únicamente oficialistas y aunque el gobierno argumentó que se habían integrado con representantes de todos los partidos, los opositores denunciaron no haber recibido ese nombramiento. CORRIENTES. Cámara de Senadores. *Diario de Sesiones*, 20 de abril de 1909. p 8.

<sup>52</sup> Los candidatos autonomistas eran Juan Ayala, Guillermo Rojas, Eugenio Laffont y César Olguín, los martinistas, Manuel Bermúdez, Mariano Meabe, Leopoldo Sosa y José Gauna y los disidentes Ramón Díaz de Vivar, Julio Guastavino, Eugenio Artaza y Secundino Insaurralde. *DSCSC*. Período Legislativo de 1909. 1 -17 pp.

<sup>53</sup> CORRIENTES, *Registro Oficial* 1911. 2do semestre. Publicación oficial, Corrientes, Imprenta del Estado, 1936. p. 181.

<sup>54</sup> La lista pactista la componían: Bernardino Acosta, Pedro G. de la Fuente, Juan Gandulfo y Juan Molina y la lista liberal se integraba con Ernesto Ezquer, Pedro Sánchez, Antonio Arballo y Lorenzo Aquino. *DSCSC*, 1913.

con apenas 913 votos, igualmente consiguieron una banca (Ernesto Ezquer). Las elecciones fueron tranquilas y no se presentaron protestas de ninguna clase.

El 29 de marzo de 1914, se realizaron unas elecciones especiales en la segunda sección electoral, para cubrir la vacante de un senador que renunció a su banca. Se presentaron dos listas (José Robert por la coalición autonomista/Liberal y Farizano Gómez, por los moristas<sup>55</sup>). Resultó ganador el candidato del pacto.

El 28 de marzo de 1915 le tocó renovar el tercio de la cámara a la primera sección. En esa ocasión se presentaron cinco listas correspondientes a los partidos: Liberal, Autonomista, Radical Principista (o varguista), Radical Coaligado y Liberal Disidente<sup>56</sup>. Con la excepción de los radicales principistas, las otras obtuvieron un senador cada una. Resultaron sorteados el liberal Emiliano Montiel, el autonomista César Olguín, el liberal disidente Antonio Mouzo y el radical coaligado Vicente Flores.

El 25 de marzo y el 29 de abril de 1917 se realizaron las elecciones a cinco senadores provinciales por la segunda sección electoral. En ellas solo participaron los partidos oficialistas (Liberales y Autonomistas de Principios) con una lista única<sup>57</sup>. La abstención de los demás partidos (radicales y vidalistas) se hizo notar en el número de participantes en el acto electoral que fue de apenas 2847 ciudadanos. Las tres cuestiones sobre las que se apoyó la resolución de la Comisión de Poderes que aconsejó su desaprobación fueron: la inconstitucionalidad de la Junta Electoral Permanente, elegida con un procedimiento diferente al que establecía la Constitución pues habían sido nombrados directamente por el Poder Ejecutivo sin aprobación del Senado, la deficiencia del padrón electoral, en el que estaban excluidos un importante número de ciudadanos opositores y el carácter antidemocrático de las elecciones pues al no haber participado la oposición, una sola lista no era representativa de todos los sectores. Además denunciaron la intromisión de

---

<sup>55</sup> DSCSC, 1914. 1- 15 pp.

<sup>56</sup> La lista liberal la integraban: Juan Gandulfo, M. Ortiz Pereyra, Emiliano Montiel y Pedro Pérez. La lista autonomista se integraba con: Andrés Ayala, Eugenio Laffont, Luciano Romero y César Olguín. La Lista radical caoligada se integraba con: Vicente Flores, Juan P. Acosta, Adolfo Hayes y R. Lindor Delfino. La lista radical principista la integraban: Dalmiro Llopart, Desiderio Dante, Eudoro Vargas Gómez y Ángel Castillo. La lista liberal disidente se componía con: Juan P. Cremonte, Celedonio Quiroz, Fernando Andreau y Antonio Mouzo. DSCSC, 1915 y *El Liberal*. Corrientes, del 7 de abril de 1915.

<sup>57</sup> La lista la integraban: José Robert, Erasmo Martínez, J. Federico Fernández Serrano, Justo Álvarez Hayes y Astrolabio Godoy. CORRIENTES. *Boletín Oficial*. Corrientes. 24 de mayo de 1917. Tomo I.

funcionarios en las elecciones<sup>58</sup>. Finalmente, y a pesar de la defensa que hicieron los oficialistas, éstas fueron desaprobadas.

El 6 de abril de 1919, convocadas por la Intervención Federal, se realizaron las elecciones provinciales que, como se señaló anteriormente, fueron generales (ejecutivas y legislativas tanto para diputados como para senadores provinciales) y para las tres secciones electorales en las que se dividía la provincia. En cuanto a los senadores provinciales el decreto de convocatoria era para elegir a cuatro senadores por dos años en la primera sección, cinco senadores por cuatro años en la segunda y cuatro senadores por seis años en la tercera sección<sup>59</sup>. Se presentaron a las elecciones cuatro partidos, la Concentración Cívica, el Radicalismo, los Autonomistas y los Radicales Disidentes y en los resultados finales obtuvieron cuatro senadores los radicales, cuatro los Concentrados, tres los autonomistas y dos los radicales disidentes. Resultaron sorteados entre los radicales: Guillermo Vallejos (1era sección), Ricardo Andreau y Samuel Fernández (2da sección) y Ángel Acuña (3era sección). Entre los concentrados fueron sorteados: Medardo Cárceres (1era sección), José Robert (2da sección), Adolfo Ageret y Hernán Benítez (3era sección). Los autonomistas fueron: Manuel Vicente Molina (1era sección), Quirce Pujol (2da sección) y J. R. Molinas (3era sección) y los radicales disidentes Julián Díaz de Vivar y Vicente Soto (1era sección)<sup>60</sup>.

El 27 de marzo de 1921 se llevaron a cabo las elecciones para renovar el tercio de la cámara en la primera sección electoral<sup>61</sup>. En esta elección solo participaron autonomistas y liberales<sup>62</sup> pues como ya vimos, los radicales decidieron abstenerse por encontrar falencias en el padrón electoral. La sesión de la Cámara de Senadores, que debía reunirse para aprobar el escrutinio fue bastante accidentada, por la ausencia de los senadores radicales que debieron ser buscados en sus domicilios por la policía provincial. Tras un corto debate (en el que participaron el senador liberal electo Augusto Costaguta y los senadores radicales Ricardo Andreau y Ángel

---

<sup>58</sup> DSCSC, 6 de julio de 1917. 23- 34 pp.

<sup>59</sup> *El Liberal*. Corrientes, 15 de febrero de 1919. p. 1.

<sup>60</sup> *Paladín Radical*. Corrientes, 18 de junio de 1919. 1-3 pp.

<sup>61</sup> Cesaban en sus cargos los senadores Guillermo Vallejos, Julián Díaz de Vivar, Manuel Vicente Molina y Antonio Solari. *El Liberal*. Corrientes, 22 de febrero de 1921. p.1.

<sup>62</sup> La lista Autonomista la integraban Eugenio Laffont, Manuel Vicente Molina, Antonio Solari y Carlos Araujo. La lista liberal la componían José Luis Nicolini, Carlos Abadie Acuña, Erasmo Martínez y Augusto Costaguta. *El Liberal*. Corrientes, 23 de marzo de 1921. p.1.

Acuña<sup>63</sup>) y luego de haberse retirado el senador Andreau, se aprobaron los comicios<sup>64</sup>. Resultaron electos, dos senadores autonomistas y dos liberales, y tras el sorteo se integraron a la cámara los autonomistas Eugenio Laffont y Antonio Solari y los liberales Erasmo Martínez y Augusto Costaguta<sup>65</sup>.

El 25 de marzo de 1923 se realizaron las elecciones para la renovación legislativa en la segunda sección electoral. Se presentaron cuatro listas (Autonomista, Liberal, Radical Nacionalista y Radical -sotista y morista-<sup>66</sup>). Resultaron electos dos senadores por la lista liberal y uno por cada una de las otras tres listas. El senador autonomista sorteado fue Ramón Gómez, los liberales Enrique Carbone y Benigno Garay, el radical nacionalista José Arbo y Blanco y el radical (sotista y morista) Martín Goytía.

El 29 de marzo de 1925 se llevaron a cabo las elecciones para la renovación de la Cámara de Senadores de la provincia correspondiente a la tercera sección electoral. Se presentaron cuatro listas (Autonomista, Liberal, Radical personalista y Radical antipersonalista<sup>67</sup>). De acuerdo con los resultados obtuvieron un senador cada una de las listas y resultaron sorteados por los autonomistas Diómedes Rojas, por los liberales Ernesto Meabe, por los radicales personalistas Miguel Andreau y por los radicales antipersonalistas Manuel Farizano Gómez.

El 27 de marzo de 1927 se realizaron las elecciones en la primera sección electoral con el objeto de reemplazar a los senadores que cesaban sus mandatos. Se presentaron cinco listas (Autonomista, Liberal, Radical Personalista, Radical Antipersonalista y Radical Organicista<sup>68</sup>). Con excepción de los Radicales

---

<sup>63</sup> Posteriormente, el senador Ángel Acuña presentó la renuncia a su banca por no estar de acuerdo con la actitud asumida por su partido en las elecciones.

<sup>64</sup> *DSCSC*. 20 de abril de 1921. 7 – 25 pp.

<sup>65</sup> *DSCSC*, 1921. 1- 25 pp y *El Liberal*. Corrientes, 21 de abril de 1921. p.1.

<sup>66</sup> La lista autonomista la integraban Ricardo Márquez, Ramón Gómez, Diógenes Rojas y Rodolfo Refojos. La lista liberal la integraban: José Contte, Enrique Carbone, Armando Meabe, Daniel Speroni y Benigno Garay. La lista radical nacionalista se integraba con: Ricardo Andreau, Luciano Acuña, Ricardo Sarachaga, José Arbo y Blanco y Julio Serial. La lista radical (sotista y morista) se componía de: Arturo Bompland, Martín Goitía, Raúl Merello, Manuel Bonastre, Francisco Ferreira. *CORRIENTES*. Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*. 19 de abril de 1923. 1-5 pp.

<sup>67</sup> Los candidatos autonomistas eran: Diómedes Rojas, Pedro Resoagli, Juan Molinas y Nicanor Payva; los liberales eran, Ernesto Meabe, José Verón, Juan Aguirre y Emilio Masó; los Radicales personalistas: Miguel Andreau, José Barreiro, Guillermo Vallejos y Arturo Aurié. Los radicales antipersonalistas eran: Manuel Farizano Gómez, Edmundo Binotti, Onías Acosta y Astrolabio Godoy. *DSCSC*, 1925. 1- 13 pp.

<sup>68</sup> Los candidatos de cada una de las listas eran, la autonomista: Manuel Molina, Antonio Solari, Carlos Araujo y Eugenio Laffont, la liberal: Adolfo Mohando, Carlos Abadie Acuña, Mariano Gómez y Marcelino Pérez, la radical Antipersonalista: Bernardino Acosta, Emilio Monzón, Justo Erro y Pedro Amadey, la lista personalista: Aristóbulo Gómez, José Martínez Rolón, Raúl Arballo y Víctor Benítez

Organicistas, las otras cuatro listas obtuvieron un senador cada una, el autonomista sorteado fue Manuel Molina, el liberal, Carlos Abadie Acuña, el radical personalista, Raúl Arballo y el antipersonalista Emilio Monzón. El resultado del escrutinio fue ampliamente discutido en la Cámara, pero finalmente fue aprobado.

En 1929, la situación política de Corrientes era muy crítica. La ruptura del pacto entre autonomistas y liberales había provocado la formación de un liberalismo pactista cada vez más opositor al gobierno que se unió al bloque opositor que constituían los radicales personalistas. Además, la presencia de Yrigoyen en la presidencia de la república generó nuevas expectativas por parte de éstos en la posibilidad de conseguir una intervención federal. Las elecciones del 31 de marzo de 1929 en la segunda sección electoral, para elegir a los senadores que reemplazarían a los que cesaban sus mandatos ese año, se realizaron en medio de un clima político enrarecido y exaltado. Se presentaron solo tres listas de los partidos Autonomista, Liberal Pactista y Radical Antipersonalista<sup>69</sup>. Los partidos opositores, que se abstuvieron, realizaron todo tipo de denuncias sobre diferentes formas de fraude cometidos en los distintos departamentos<sup>70</sup>. Sin embargo, la Cámara de Senadores aprobó el comicio y obtuvieron tres senadores los autonomistas, y uno cada uno de los otros dos partidos.

---

y la lista organicista: Juan G. Maciel del Aguila, Augusto Abelenda, Antonio Iglesia y Víctor Schweizer. *DSCSC*, 1927. 9- 50 pp.

<sup>69</sup> Los candidatos Autonomistas eran: Ricardo Márquez, Joaquín Raggio, Atanasio Aguirre, Antonio Cabral y Colodrero y Eulalio Martínez, los antipersonalistas Pedro Numa Soto, Albiciades Devotto Acosta, Félix María Balbuena, Julio Malo y Urbano Mora y Araujo y los liberales pactistas Alfredo Sáenz Valiente, Eduardo Díaz Colodrero. Enrique Maróttoli, Jorge Macfarqhar y Manuel Ortiz. *CORRIENTES. Boletín Oficial*, Corrientes, 11 de abril de 1929. p. 2.

<sup>70</sup> *El Día*. Corrientes, 12 de abril de 1929. p 8.

**Tabla N° 31**  
**Resultados electorales en las elecciones a senadores provinciales (1909- 1930)**

	S.	Magnitud	Partidos participantes	Resultados	%	Cant. De Bancas
1909	1	4	Autonomista	4250	47	2
			Liberal	4547	50.3	2
			Liberal Disidente	243	2.7	0
1911	2	5	S/D	S/D	S/D	S/D
1913	3	5	Autonomista	4980	84.5	2
			Liberal	913	15.5	3
1914	2	5	Autonomista	3941	63.6	2
			Liberal	2232	36.4	3
1915	1	4	Liberal	3288	31.6	1
			Autonomista	3181	30.6	1
			Radical coaligado	1753	16.7	1
			Radical principista	938	9.2	0
			Liberal disidente	1235	11.9	1
1917	2	5	Liberal y autonomista de principios	2847	100	
1919	1	4	Concentración Cívica	4227	26.5	1
			Autonomista	3982	25.1	1
			Radical	5836	36.6	1
			Radical disidente	1877	11.8	1
	2	5	Concentración Cívica	5220	31.3	1
			Autonomista	2432	14.6	1
			Radical	5836	35	2
			Radical disidente	3172	19.1	1
	3	5	Concentración Cívica	4137	34.9	2
			Autonomista	2567	21.8	1
			Radical	4104	34.7	1
			Radical disidente	1016	8.6	0
1921	1	4	Liberal	3599	49	2
			Autonomista	3755	51	2
1923	2	5	Autonomista	2812	20.5	1
			Liberal	4654	33.9	2
			Radica Nacionalista	3010	22.1	1
			Sotista y Morista	3214	23.5	1
1925	3	4	Autonomista	3220	33.9	1
			Liberal	3502	36.8	1
			Radical personalista	1446	15.2	1
			Radical antipersonalista	1345	14.1	1
1927	1	5	Autonomista	5592	35.4	2
			Liberal	5062	32.2	1
			Radical personalista	1616	10.2	0
			Radical Antipersonalista	2772	17.6	1
			Radical Organiscista	734	4.6	0
1929	2	4	Autonomista	5216	62.7	3
			Liberal pactista	1806	21.7	1
			Radical Antipersonalista	1293	15.6	1

S: Sección, Mag.: Magnitud del distrito. Fuentes: Idem Tabla N° 30

### **VIII. 3. a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones de senadores provinciales (1909- 1930)**

De acuerdo con la descripción anterior, y de lo que puede observarse en la Tabla N° 31 se puede afirmar que en la mayoría de las elecciones del período analizado la competencia electoral fue importante para las elecciones de senadores provinciales. Sólo en una ocasión (1917) se presentó una sola lista compuesta por liberales y autonomistas principistas. Además, en solo otras tres ocasiones (1913, 1914 y 1921) se presentaron únicamente dos partidos políticos a la contienda

electoral (los liberales y los autonomistas que en ese momento se encontraban en pacto pero se presentaban con listas separadas de candidatos).

Las elecciones de 1915 y 1927 fueron las de mayor competencia interpartidaria dado que, fueron en total cinco las listas que se presentaron en ambas, aunque siempre ellas correspondieron a facciones o divisiones de alguno de los tres sectores políticos actuantes en Corrientes (autonomista, liberal y radical). Es importante advertir además que, en 1909, 1913, 1914 y 1921, los radicales (en sus diferentes fracciones) decidieron abstenerse de participar en las elecciones, tal como lo hicieron los radicales personalistas y los liberales rupturistas en las elecciones de 1929. La misma actitud asumieron los autonomistas de tradición, los radicales y los liberales disidentes en 1917, elección que más tarde fue desaprobada en las cámaras legislativas con mayoría de estos partidos.

**Tabla N°32**  
**Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la primera sección electoral en las elecciones a senadores provinciales (1909- 1930)**

<b>Partidos políticos</b>	<b>1909</b>	<b>1915</b>	<b>1919</b>	<b>1921</b>	<b>1927</b>
Autonomista	47	30.6	25.1	51	35.4
Liberal	50.3	31.6		49	32.2
Liberal disidente	2.7	11.9			
Concentración Cívica			26.5		
Radical			36.6		
Radical coaligado		16.7			
Radical principista		9.2			
Radical Disidente			11.8		
Radical personalista					10.2
Radical antipersonalista					17.6
Radical organicista					4.6

Fuentes: Idem Tabla N°30

**Tabla N°33**  
**Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la segunda sección electoral en las elecciones a senadores provinciales (1909- 1930)**

<b>Partidos Políticos</b>	<b>1914</b>	<b>1919</b>	<b>1923</b>	<b>1929</b>
Autonomista	63.6	14.6	20.5	62.7
Liberal	36.4		33.9	
Concentración Cívica		31.3		
Liberal Pactista				21.7
Radical		35		
Radical disidente		19.1		
Radical Nacionalista			22.1	
Sotista y Morista			23.5	
Radical Antipersonalista				15.6

Fuentes: Idem Tabla N°30

**Tabla N°34**  
**Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la tercera sección electoral en las elecciones a senadores provinciales (1909- 1930)**

<b>Partidos Políticos</b>	<b>1913</b>	<b>1919</b>	<b>1925</b>
Autonomista	84.5	21.8	33.9
Liberal	15.5		36.8
Concentración Cívica		34.9	
Radical		34.7	
Radical Disidente		8.6	
Radical personalista			15.2
Radical Antipersonalista			14.1

Fuentes: Idem Tabla N°30

Si se analizan los resultados desagregados por sección electoral se puede seguir la evolución del porcentaje de votantes de cada uno de los partidos. En la Tabla N° 32, están los datos correspondientes a la primera sección electoral en la que se observa que el partido autonomista fue perdiendo votantes desde 1909 hasta 1919, alcanzando el nivel más bajo del período en esa elección con el 25,1% de los votos recuperándose de manera significativa en 1921 (51%) para luego volver a descender al 35,4% en 1927. En general, el promedio de votantes del autonomismo en la primera sección electoral fue de 37,8%. Aumentó el porcentaje de su electorado en aquellas elecciones con menor competencia interpartidaria y las disminuyó en las demás. A su vez, la disminución que se produjo entre 1915 y 1919 también debe vincularse al desprendimiento del Autonomismo de Principios que se unió a la Concentración Cívica.

El partido Liberal también refleja una disminución de su electorado desde 1909 a 1919, una recuperación en 1921 y un nuevo descenso en 1927. El promedio de votantes liberales en la primera sección de senadores en todo el período (sumados los votos de la Concentración Cívica en 1919) fue de 37,9% (casi igual al porcentaje autonomista). Solo en dos elecciones se presentó una segunda lista liberal denominada disidente que aumentó su electorado entre 1909 y 1915 pero no superó el 12% de los votos y luego no volvió a presentarse en esta sección.

En cuanto al radicalismo, se presentaron a elecciones en esta sección, solo en tres oportunidades (1915, 1919 y 1927) pero con siete sectores radicales diferentes. En general se observa un aumento de su electorado entre 1915 y 1919 y una importante disminución en 1927. Entre todos los sectores radicales, promediaron el 35,5% de los votos en las elecciones en las que participaron, constituyendo, con la única excepción de 1919, el sector político minoritario en la sección en todas las elecciones. Mientras que la mayoría fluctuó entre los dos partidos conservadores.

Con respecto a los resultados electorales en la segunda sección (Tabla N° 33), se observa un claro predominio del sector conservador – especialmente autonomista- sobre el radical. Sin embargo, el autonomismo sufrió una importante fluctuación de su electorado, una fuerte caída entre 1914 y 1919 (63,6% al 14,6%) y una nueva recuperación hacia 1929 llegando casi a los mismos niveles que en 1914. En cuanto a los liberales se mantuvo casi siempre en porcentajes cercanos al 35% de los votos (aunque en 1929 en el que se presentó solo el sector pactista alcanzó apenas el 21,7%).

Los radicales, por su parte, que lograron un porcentaje del 35% en la primera elección en la que participaron en esta sección en el período (1919), luego no pudieron sostener ese porcentaje llegando al 15,6% en 1929 (en la que solo se presentó el antipersonalismo).

En cuanto a lo sucedido en la tercera sección electoral (Tabla N° 34), se observa una brusca disminución del porcentaje de los votantes autonomistas (84,5% en 1913 y 21,8% en 1919), que está vinculado al aumento del voto radical, recuperándose un poco en 1925 (33,9%). El liberalismo, evidenció un progresivo crecimiento de su electorado en el período (del 15,5% en 1913 al 36,8% en 1925) mientras que el radicalismo, que solo participó en las elecciones de 1919 y 1925, demostró incapacidad de mantener su electorado pues de porcentajes cercanos al 35% en 1919, apenas superó el 15,2 en 1925. Los conservadores también fueron mayoría en esta sección con una leve ventaja del liberalismo sobre el autonomismo.

#### **VIII. 4. Los efectos del sistema electoral en la representación legislativa<sup>71</sup>.**

A partir de lo expuesto hasta aquí, se analizará el comportamiento del sistema electoral provincial, tomando en cuenta principalmente las variables de la distribución de las circunscripciones electorales, su magnitud o tamaño y la fórmula electoral. Se seleccionaron estas tres porque la primera permite establecer algún patrón en la forma de implantación geográfica del voto; la segunda indica la cantidad

---

<sup>71</sup> Este tema fue tratado, en parte, en el artículo “La política correntina en los años de la república verdadera. Un análisis del funcionamiento del sistema proporcional a partir de las elecciones legislativas (1913 – 1930)”. En: *Política y Gestión*. Vol. 7. Homo Sapiens, 2004 35 – 64 pp. (en coautoría con Carolina Sternberg)

de bancas a elegir en un distrito electoral, y la tercera es el procedimiento matemático de conversión de votos en escaños y distribución de residuos.

Tal como surge de los estudios sobre los sistemas electorales proporcionales, cuanto más grande es la circunscripción electoral, mayor es el efecto proporcional de la fórmula; es decir, aumentan las posibilidades electorales de los partidos pequeños puesto que hay más escaños para distribuir<sup>72</sup>. Por otro lado, el método del mayor residuo en una fórmula como la del cociente electoral, tiende a favorecer, aun más, a las agrupaciones pequeñas. Estas situaciones, tanto de la proporcionalidad en la distribución de bancas como en el premio a las minorías dado por el mayor residuo, se reflejó en la composición de la cámara de diputados provincial según los resultados electorales entre 1909 y 1930.

Ahora bien, como el sistema electoral vigente era el de la representación proporcional por cociente, había que aplicar una fórmula a estos resultados electorales para transformar los votos en escaños. En primer lugar, se debía obtener el cociente electoral dividiendo la cifra total de votos de cada sección por el número de bancas a cubrir. Una vez obtenido el cociente, la suma total de votos de cada una de las listas se dividía por el mismo cociente electoral para determinar el número de bancas que correspondía a cada una; mientras que, las bancas sobrantes se repartían entre la/s lista/s que hubieran obtenido el residuo mayor. A su vez, dentro de una misma lista se sorteaban a los candidatos, para establecer los que finalmente se consagraban diputados. El sorteo de los electos se realizaba depositando en una urna vacía tantas bolillas como candidatos debían entrar en él.

Si se observa nuevamente la Tabla N° 22, se distingue que sólo en seis de las elecciones analizadas, los partidos autonomista en 1909 y 1913, el pacto en 1910 y 1914, el liberal en 1921 y nuevamente el autonomista en 1929, concentraron más del 50% de las bancas por sección. De estas seis situaciones, debe tenerse en cuenta que la concentración en las elecciones de 1910 fue el resultado de la presentación de una sola lista, mientras que en 1909, 1913 y 1921 de haberse presentado solamente dos partidos (en realidad en 1909 se presentaron tres listas, pero una de ellas correspondía a una facción del liberalismo con escasa representatividad).

En 1920, el radicalismo disidente obtuvo una banca con sólo un residuo mayor promedio de 0,70. Esta situación se repitió con valores similares en las

---

<sup>72</sup> Véase por ejemplo: Ernesto Cabrera. "Magnitud de distrito y fórmula electoral en la representación proporcional". En: *Desarrollo Económico*, Vol. 33, N° 130 (julio- septiembre) 1993. 281-294 pp.

distintas fracciones radicales en 1919, 1923, 1924, 1927, 1928 y 1929. También minoritario, el partido liberal disidente obtuvo este premio institucional en la elección de 1915, mientras que el partido liberal pactista lo consiguió en las elecciones de 1928 y 1929. Esto podría demostrar que la cantidad de partidos que se presentan en una elección también es una variable que impacta en el comportamiento del sistema electoral.

En este sentido, la combinación de la fórmula y magnitud electoral con el sistema de partidos, permiten generar un efecto proporcional, cuyo resultado muestra una composición de la cámara de diputados bastante heterogénea en la mayoría de los casos. Sin embargo, analizando el efecto producido por la variable del mayor residuo, ésta da un sesgo de desproporcionalidad a la fórmula, favoreciendo a los partidos minoritarios en proporción de votos, ese fue, en general, el caso del partido radical.

En la Cámara de Senadores (Tabla N° 31) se observa el mismo efecto institucional del mayor residuo, también favoreciendo al partido Radical en sus distintas facciones, a través de la obtención de una banca con un residuo promedio de 0,50 en los años 1925, 1927 y 1929. El Partido Liberal Disidente también logró un escaño a través de un residuo de solo 0,70 en 1915.

Por otra parte, a pesar de disminuir el tamaño de las circunscripciones a 4 y 5 escaños, la composición de la Cámara también fue heterogénea, sólo existiendo una concentración de más del 50% en los años en que se presentaron únicamente dos o tres partidos (1909, 1913, 1914y 1929).

El umbral de representación, entendido como el porcentaje mínimo de votos en una circunscripción que necesita un partido para obtener una banca, fue del orden del 11% para diputados y de 20% para senadores<sup>73</sup>.

Hasta aquí, la combinación de las dos variables analizadas mostró una tendencia hacia la proporcionalidad del sistema electoral, pero con un sesgo favorable a los sectores minoritarios, lo que en definitiva permitió una configuración heterogénea en la composición de las cámaras y una representación significativa del radicalismo, del orden promedio al 35%. Desde este último análisis, se justificaría la

---

<sup>73</sup> Estos datos se obtuvieron tomando como umbral de representación el cociente electoral y luego se calculó su porcentaje para todas las elecciones. De ahí se obtuvo una media. El mismo procedimiento se aplicó tanto para la categoría de diputados como de senadores. Debe tenerse en cuenta que la diferencia en los porcentajes para una y otra categoría reside en la cantidad de bancas a cubrir. Con lo cual, cuanto mayor es la magnitud de la circunscripción, menor es el umbral de representación.

‘política del acuerdo’ entre los Autonomistas y Liberales, a fin de debilitar a las minorías y mantenerse en el poder ejecutivo provincial.

### **VIII. 5. Las secciones electorales, la distribución geográfica del voto y su relación con la formula electoral**

La distribución y concentración de votos en las circunscripciones electorales es otra de las variables a tener en cuenta en el momento de analizar el comportamiento de un sistema electoral, puesto que la mayor o menor concentración del caudal de votos puede ampliar o disminuir la base de representación electoral. Por ello, se partió de la distribución de las secciones electorales establecidas en la ley de 1915 y las elecciones que se realizaron sobre la base de esa nueva configuración<sup>74</sup>. A su vez, ante el constante fraccionamiento de los partidos, se tomó la decisión de analizar, dentro cada sector aquellas fracciones que pueden considerarse más representativas por el caudal de votos obtenidos o más consolidadas políticamente. Así, se representaron cartográficamente, en 1916, el partido liberal disidente; en 1923, el partido radical nacionalista y en 1925, 1926 y 1927, el partido radical personalista. En cuanto a los valores representados<sup>75</sup>, se consideró la relación entre los votos de cada fuerza política a nivel departamental sobre el total de votos escrutados por departamento. Este cálculo permitió ver la distribución de la concentración y dispersión geográfica de los votos de cada partido por departamento, en otros términos, la forma de implantación geográfica del voto. A este análisis, se lo articuló posteriormente con la aplicación de la fórmula electoral.

En primer lugar, a través de un estudio transversal a lo largo de los años electorales, se identificaron los departamentos con mayor sesgo partidario, luego, se desagregó el análisis al nivel de lo que ocurría en cada elección para cada partido en

---

<sup>74</sup> Aquí es importante recordar que en la distribución de las secciones electorales establecidas en 1915, el departamento de Goya pasó de la segunda a la primera sección electoral. Es por ello que se tomaron solo las elecciones posteriores a la reforma y, a su vez, de ellas sólo las que se contaban con los resultados electorales desagregados por departamento. Es decir, para este análisis se trabajó en base a los resultados de las elecciones de 1916, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926 y 1927.

<sup>75</sup> En este apartado, los instrumentos de análisis utilizados fueron fundamentalmente estadístico-cartográficos. Se procesó en forma sistemática, magnitudes de información con el más amplio grado de desagregación geográfica de los datos posible. Para ello, se utilizaron herramientas como los "sistemas de información geográfica" que permiten trabajar simultáneamente con distintas escalas cartográficas, puesto que esta herramienta permite al investigador georreferenciar la información alfanumérica, en este caso la estadística electoral. La cartografía la realizó la Lic. Carolina Sternberg.

particular, con el objeto de visualizar mejor cómo actuó el tipo de implantación geográfica de los votos en la distribución de las bancas.

Una de las primeras observaciones que puede hacerse al analizar la distribución de los votos por departamento, es que su estructura socioeconómica no ejerció mayor influencia en los resultados electorales<sup>76</sup>. En los departamentos del sur de la provincia, reconocidos por algunos historiadores<sup>77</sup> como los más “modernos” económica y socialmente y, por lo tanto, donde podría pensarse en una mayor presencia del radicalismo, siguen siendo los votos liberales y autonomistas los predominantes en esa región. De manera tal que las persistencias y fluctuaciones electorales guardaron, aparentemente, mayor relación con las circunstancias y los actores intervinientes en el juego político local que con los rasgos estructurales de las secciones.

**Tabla N° 35**  
**Implantación Geográfico Electoral**

<b>Sección</b>	<b>Partido Autonomista</b>	<b>Partido Liberal</b>	<b>Partido Radical y fracciones (Nacional y Personalista)</b>
1	- Capital - Goya - San Martín	- Bella Vista - San Martín - Esquina - Monte Caseros	- Ituzaingo
2	- General Paz - Sauce	- General Paz - Curuzú Cuatiá - Sauce	- Concepción
3	- San Luis del Palmar - Itatí	- Lavalle - Mercedes - Saladas	- Lavalle - Mburucuya - Paso de los Libres

Fuente: Idem Tabla N°17.

En la Tabla N° 35 pueden observarse los departamentos en los que cada uno de los partidos concentró mayor número de votos durante los años estudiados, en ella se pudo verificar que la implantación geográfica de los votos de cada partido fue diferenciada, salvo por las coincidencias entre los departamentos de San Martín, Sauce y General Paz, entre el partido Autonomista y el partido Liberal y el caso de

<sup>76</sup> Los estudios de sociología electoral son los que ponen énfasis en estos elementos estructurales en el momento de analizar los resultados electorales, sin embargo desde la historia política se han cuestionado bastante estos enfoques. Uno de los trabajos más recientes es el de la historiadora Marcela Ferrari “Triunfos electorales conservadores en tiempos de oficialismo radical: ¿condicionamiento estructural o influencia política? Provincia de Buenos Aires, 1918- 1930”, en: Julio César Melón Pirro y Elisa Pastoriza (ed) *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas. 1900- 1943*. Buenos Aires, Biblos- Universidad de Mar del Plata, 1996.

<sup>77</sup> E. Gallo y S. Sigal. Op. Cit. 173-227 pp.

Lavalle, entre el partido Liberal y el Radical. En general, se observa que el partido Autonomista obtuvo una mayor concentración de votos hacia Capital, San Luis del Palmar y Goya, mientras que el partido Liberal, tendió a concentrar sus votos en Bella Vista, San Martín, Esquina, Monte Caseros y Mercedes. El radicalismo, en cambio, por la cantidad de elecciones que se poseen para el partido y las distintas fracciones que surgieron en el seno de esta agrupación a lo largo del período estudiado, no se puede visualizar una tendencia significativa en la concentración de votos en determinados departamentos. Solo se puede establecer que en los departamentos de Ituzaingó, Concepción, Lavalle, Mburucuyá y Paso de los Libres el partido radical tendió a concentrar mayor número de votos.

Según los datos obtenidos, puede afirmarse que el voto conservador fue más estable que el radical que se vio mucho más afectado por la volatilidad electoral. Esto permitió identificar algunos “bastiones electorales” conservadores como San Luis del Palmar. En ese departamento el predominio autonomista era notorio, caracterizado por la presencia de una importante maquinaria y de caudillos sobresalientes como Manuel Vicente Molina, quien manejaba la situación electoral local. En reiteradas ocasiones se observó como, en los debates legislativos en torno a la aprobación de las elecciones, sistemáticamente se hacía referencia a este caso. En este sentido, es clarificador el hecho ocurrido en las elecciones complementarias que debieron realizarse en ese departamento en 1927, cuando al escrutarse las urnas, dieron por resultado una unanimidad autonomista<sup>78</sup>. Otro caso ejemplar de “votos cautivos” (bastiones), lo constituye una urna de Ituzaingó que funcionaba en el campo de la familia Contte, apellido tradicional dentro del liberalismo, donde sistemáticamente los resultados de la elección demostraban una arrasadora victoria del partido liberal<sup>79</sup>.

Por otra parte, los diferentes partidos políticos desplegaban sus estrategias electorales en función de los fines que se proponían. De acuerdo con esto, determinados departamentos resultaban mas atractivos que otros, pues una manera de obtener una mayor diferencia electoral era a través de la especulación con el mayor

---

<sup>78</sup> Estas urnas finalmente fueron anuladas en el escrutinio definitivo, pero en el debate quedó claro que este tipo de situaciones eran una constante en ese departamento, donde la “maquinaria electoral”, con la actuación de los caudillos locales, se encontraba muy bien organizada. Véase: *DSCSC*, 1927. Pp 27-50. Una situación similar se dio en las elecciones de diputados de 1928, donde también se anularon las elecciones de ese departamento. Véase: *DSCDC*, 1928. P 4-99.

<sup>79</sup> Véase la discusión que se encuentra en: *DSCSC*, 1927. P 45-46.

residuo. En este sentido orientaba su comentario un periódico autonomista sobre los resultados de las elecciones de 1919:

*“[...] En lo que respecta a cómputos electorales, [el Dr. Vidal] expresó que su partido en toda la provincia había mantenido y aumentado su electorado, excepto en General Paz y en Empedrado, donde las disminuciones eran relativamente sin importancia. Contribuía a esta insignificancia el que este partido necesitaba aumentar los votos en la 2da sección para inclinar el residuo a su favor, lo que creía se había conseguido.”<sup>80</sup>*

Es importante, también, vincular la variable del lugar que ocupaba cada uno de los partidos políticos en la estructura del poder político provincial, pues no es un dato menor el hecho de que en todas las elecciones realizadas en este período, con la única excepción de 1919, los partidos conservadores, unidos o fraccionados, eran quienes ocupaban el poder ejecutivo provincial y por ende fueron los encargados de organizar las elecciones. Es factible pensar que esta cuestión les permitía usufructuar el aparato administrativo del estado con fines electorales<sup>81</sup>. Tal es así, que esta situación fue denunciada en reiteradas ocasiones por la oposición. Un ejemplo de cómo funcionaba esta presión oficialista al votante aparece en la discusión de la cámara de diputados con motivo de las elecciones provinciales de 1917. En ese debate el diputado radical Mario Herrera denunció que:

*“La presión oficial no es en el cuarto oscuro; la presión oficial es antes y después del ejercicio del voto y en toda la vida ciudadana. [...] Yo he hablado de presión oficial pero esta es anterior a la elección: es la persecución a los ciudadanos opositores, la concesión de prebendas a los ciudadanos oficialistas en detrimento de los intereses colectivos, la rebaja de patentes a los que son afiliados del partido gobernante, y el recargo de*

---

<sup>80</sup> *El Liberal*, Corrientes, 8 de abril de 1919. P1

<sup>81</sup> En el período analizado, los partidos pertenecientes al sector conservador fueron los que ejercieron el Poder Ejecutivo de la provincia, con la excepción de los años 1918- 1919 y 1930, en los que la provincia estuvo intervenida por el gobierno radical. Más allá de ello, es conveniente aclarar que en 1916, el vidalismo, al romper el pacto con los liberales, se tornó oposición; tal como ocurrió con los liberales en 1927, cuando el sector rupturista, al separarse del acuerdo con los autonomistas, se convirtió en un sector opositor al gobierno.

*multas, y toda clase de extorsiones a los opositores. Esa es la presión oficial, no es en el cuarto oscuro, nadie lo ha dicho en esta cámara”.*<sup>82</sup>

Ahora bien, a partir de un examen mas detenido de los Mapas N°7, N°8 y N°9, pueden analizarse los resultados electorales para los distintos años electorales y para los distintos partidos políticos a nivel departamental<sup>83</sup>. La media del porcentaje de votos por departamento a lo largo del período estudiado fue del 28%<sup>84</sup> y se verificó que a medida que los partidos superaban ese porcentaje fueron más proclives a obtener más bancas que en los casos en que distribuyeron su caudal de votos sin una concentración significativa.

El primer caso, es decir, la obtención de bancas como producto de una mayor concentración de votos, lo encontramos, por ejemplo, en la elección de 1916, donde una concentración significativa de más del 42% de votos en tres departamentos (San Luis del Palmar, Itatí y San Miguel) posibilitó al partido Autonomista de Tradición obtener tres bancas, mientras que el Liberalismo Disidente, que pudo concentrar un 38% de votos solo en Mercedes obtuvo una sola banca. Por su parte, el radicalismo consiguió un interesante porcentaje, más del 40 %, en Paso de los Libres y Lavalle y algo menos en Mercedes, San Miguel, Ituzaingó, Itatí y Mburucuyá, lo que le permitió obtener dos bancas. Una situación semejante se produjo en la elección de 1926, donde se pudo observar una similar distribución y concentración geográfica de votos entre el liberalismo y el autonomismo; sin embargo, el autonomismo pudo sacar ventaja del distrito General Paz con una concentración del 43% y, con ello, superar por una banca al liberalismo. El radicalismo personalista, mientras tanto, obtuvo una sola banca, concentrándose sus votos en el distrito de Concepción.

En cuanto al segundo caso, es decir, la obtención de bancas por una distribución del caudal de votos, se encontró, por ejemplo, que el autonomismo en 1927 distribuyó sus votos con una media del 28% para el total de los departamentos y concentró sus votos con un 43% solo en el distrito Empedrado, obteniendo dos bancas. Los liberales, en cambio, concentraron sus votos en el orden del 41% en tres departamentos, Esquina, Monte Caseros e Ituzaingó, pudiendo obtener dos bancas y

---

<sup>82</sup> DSCDC. Año 1917. P 67.

<sup>83</sup> En el Anexo Documental se encuentran los datos completos de los resultados electorales por departamento.

<sup>84</sup> Esta media se tomó como indicador de concentración de votos y umbral de representación.

una por resto mayor. Los radicales personalistas mantuvieron un bajo perfil electoral consiguiendo un gran premio por ser minoría, si se considera que obtuvieron una banca con solo un resto mayor.

Además de lo expuesto, pueden destacarse las siguientes cuestiones. En el año 1921, solo los autonomistas y liberales se presentaron a la elección. En este caso, si bien se pudo ver que la implantación geográfica de los votos de ambos fue similar, el liberalismo obtuvo más bancas por efecto de la fórmula por cociente y resto mayor, que le adjudicó una banca más con sólo un resto de 0,78. Similar situación se dio en 1922, donde los tres partidos (autonomista, liberal y radical) obtuvieron igual cantidad de bancas, tres en total, y pudo apreciarse que el partido Liberal ganó en los distritos en los que el autonomismo fue más débil; sin embargo, el liberalismo obtuvo una banca más por efecto de la fórmula del cociente y resto mayor. En cuanto al radicalismo, este pudo distribuir bien su caudal de votos llegando a obtener tres bancas; además, es significativo el hecho de que en la elección de 1924, la implantación geográfica del radicalismo fue opuesta a los departamentos donde el autonomismo resultó ser más débil. Por último, se puede destacar la buena elección del liberalismo en 1925 pues se adjudicó cuatro bancas, como resultado de una alta concentración de votos (en promedio del 46%) en Mercedes, Lavalle y San Luis del Palmar y un premio de una banca por mayor resto. Tampoco le fue mal al Autonomismo, ya que su implantación geográfica le permitió obtener dos bancas y sumó una más por resto mayor.

De lo dicho hasta aquí se puede concluir que la obtención de bancas resultantes no fue solamente efecto de la concentración y distribución de los votos, sino que existieron sesgos favorables a determinados partidos por efecto del resto mayor en la fórmula electoral. Un caso clave fue, por ejemplo, la elección de 1922, donde el autonomismo y el liberalismo obtuvieron una implantación geográfica del voto muy similar; sin embargo, el liberalismo obtuvo una banca más por efecto de la fórmula por cociente y mayor residuo. También pudo advertirse que, donde existió mayor concentración de votos, la posibilidad de obtener un premio por el resto mayor aumentaba. Tales fueron los casos de las elecciones de 1916, 1921, 1922, 1925, 1926 y 1927.

Por lo tanto, la forma de implantación geográfica del voto en las circunscripciones electorales, la fórmula electoral y su relación con la magnitud de las circunscripciones, produjeron sesgos al sistema electoral correntino que

determinaron resultados no necesariamente proporcionales en cuanto a la distribución final de las bancas.

Según se comprobó, el efecto del mayor residuo generó una relativa fragmentación partidaria en la cámara de diputados, dado que esta variable beneficiaba a las agrupaciones minoritarias que, con un porcentaje relativamente bajo de votos, podían obtener al menos un escaño en la representación parlamentaria. En este sentido, la heterogénea composición de la cámara fue resultado de la combinación entre la implantación geográfica del voto y la fórmula electoral, esta última en relación con la magnitud de los distritos.

Finalmente, se consideró importante analizar el impacto que tuvo el pasaje del departamento de Goya de la segunda a la primera sección de diputados a partir de 1915. Esa situación que no quedó clarificada en el debate legislativo de la ley electoral podría ser evaluada, como un intento de manipulación política electoral. Para ello, se realizó una simulación que consistió simplemente en eliminar al departamento de Goya para unas elecciones correspondientes a la primera sección electoral de Diputados (de la cual se contaba con toda la información necesaria). El resultado obtenido no modificó en absoluto la distribución real de las bancas en esa elección, lo que demuestra que si bien pudo haber existido un intento de manipulación política con fines electorales, la distribución de votos en esta sección, fue lo suficientemente proporcional como para no causar efecto alguno en la distribución final de las bancas<sup>85</sup>. (Tabla N° 36 )

En síntesis, en el período analizado la conformación de ambas cámaras fue bastante heterogénea<sup>86</sup>. De los ciento sesenta y cinco diputados electos en el período (algunos de ellos fueron reelectos en varias oportunidades), 55 fueron liberales, 40 fueron autonomistas y 43 radicales (en sus diferentes facciones). A veintisiete no pudimos identificarlos en un partido político particular, pero trece de ellos fueron electos ya sea por el Pacto Autonomista -Liberal, La Concentración Cívica o el partido Demócrata Progresista, compuestos por liberales y autonomistas. En cuanto a la Cámara de Senadores, de los cuarenta y seis electos entre 1909 y 1913, diecisiete fueron liberales, trece radicales y doce autonomistas. A su vez, también hubo cinco

---

<sup>85</sup> Debido a la inexistencia de datos por departamentos para las elecciones posteriores a 1915 en la segunda sección electoral, no se pudo realizar el análisis de los efectos que pudo haber causado la transferencia del departamento de Goya a la primera sección electoral.

<sup>86</sup> En el Anexo Documental, se incluyó un listado de todos los legisladores provinciales del período, identificando el partido político al que representaron.

senadores elegidos ya sea por el Pacto o por la Concentración Cívica, que aunque no se pudo identificarlos en un partido determinado, pertenecían a algunos de los dos partidos tradicionales de Corrientes. En general, la representación radical en ambas cámaras fue bastante importante, aunque frente los autonomistas y liberales unidos siempre constituyeron la minoría.

Tabla N° 36

Elección 1924

Seccion	Departamento	Autonomista	Liberal	Radical Nacionalista	Radical	TOTAL
1era seccion diputados	Capital	1168	1726	827		1074
	Empedrado	784	519	172		447
	Bella Vista	255	651	207		430
	Esquina	260	1054	196		317
	Monte Caseros	253	565	210		143
	San Martin	414	783	646		43
	Ituzaingo	256	542	33		185
	Goya	583	1364	665		1081
	<b>TOTAL</b>		3973	7204	2956	3720

1 por cociente y 1 por resto    3 por cociente    1 por cociente    1 por cociente y 1 por resto

<b>Bancas totales:</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
------------------------	----------	----------	----------	----------

cociente: 2233

votos positivos: 17866

Resultados sin el Departamento Goya

Seccion	Departamento	Autonomista	Liberal	Radical Nacionalista	Radical	TOTAL	
1era seccion diputados	Capital	1168	1726	827		1074	
	Empedrado	784	519	172		447	
	Bella Vista	255	651	207		430	
	Esquina	260	1054	196		317	
	Monte Caseros	253	565	210		143	
	San Martin	414	783	646		43	
	Ituzaingo	256	542	33		185	
			3390	5840	2291	2639	14160

1 por cociente y 1 por resto    3 por cociente    1 por cociente    1 por cociente y 1 por resto

<b>Bancas totales:</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
------------------------	----------	----------	----------	----------

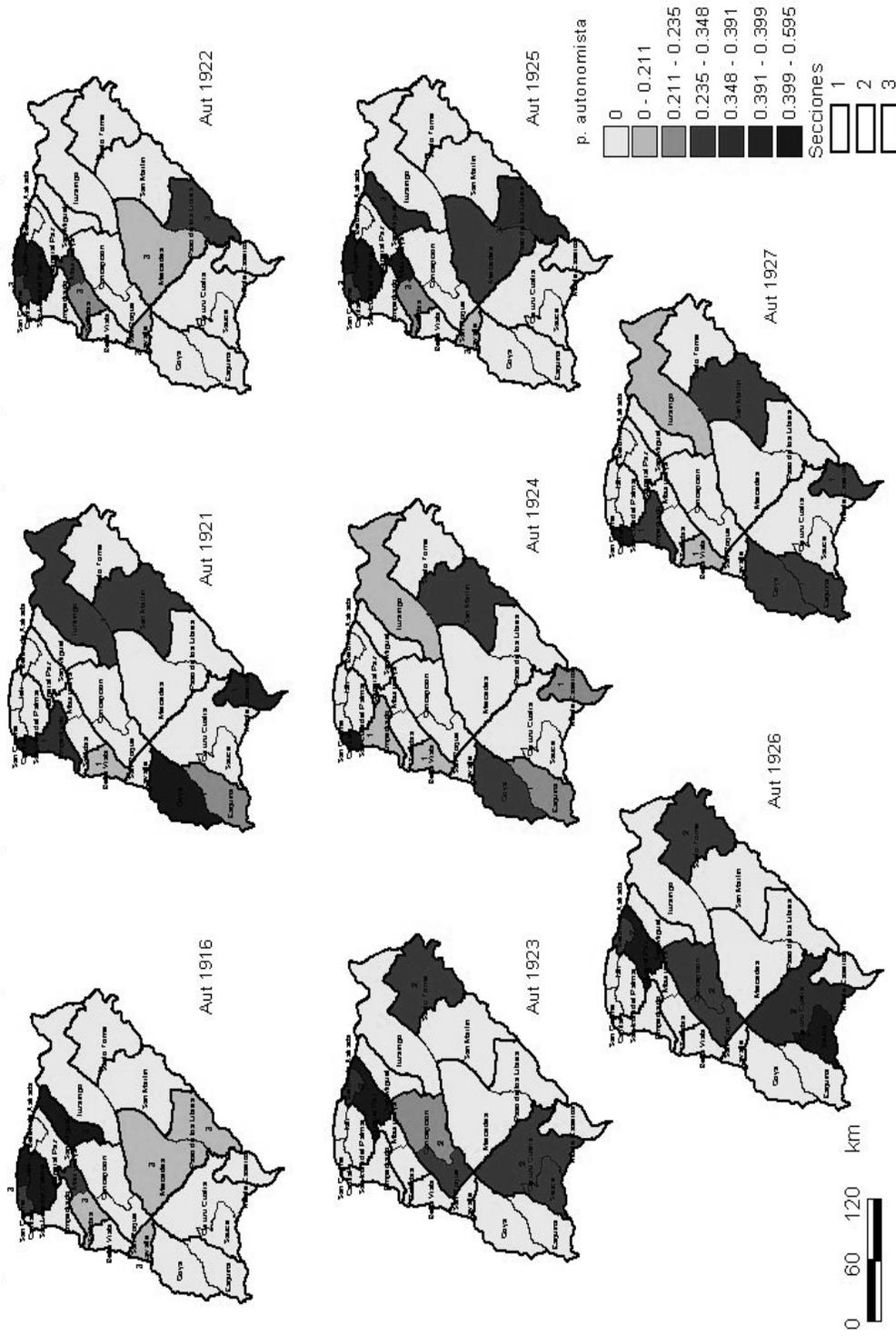
cociente: 1770

votos positivos: 14160

Fuente: *Boletín Oficial*, Corrientes, 14 de marzo de 1924, Tomo I.

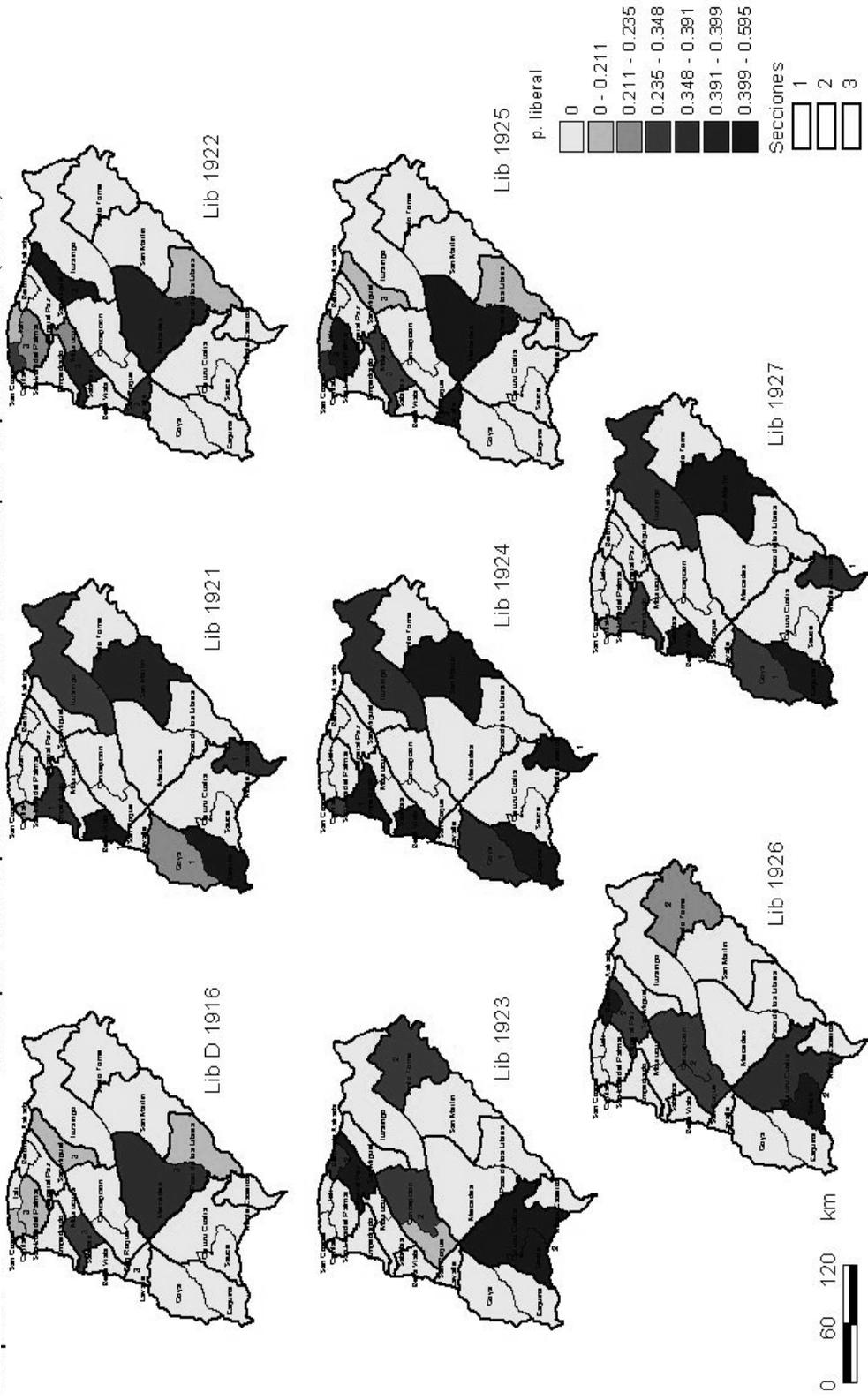
MAPA N° 7

Votos por fuerza política sobre total de votos por departamento (en %)



MAPA N° 8

Votos por fuerza política sobre total del voto por departamento (en %)





## CONCLUSIONES

La historia política de Corrientes de la etapa 1909- 1930, ofrece ciertas peculiaridades, que la distinguen de otros procesos ocurridos en el mismo período en el país. Se trata de una provincia con una fuerte presencia de partidos políticos tradicionales (Autonomista y Liberal) que lograron adaptarse adecuadamente a las reformas producidas hacia el centenario de mayo. Fue la única provincia argentina en la que el radicalismo no consiguió llegar al gobierno durante toda la etapa de su predominio a nivel nacional. Este hecho no puede explicarse solamente a partir del argumento de la existencia de un menor electorado radical en Corrientes, sino que merece un análisis más profundo que tenga en cuenta los rasgos propios de la política provincial, tanto culturales como institucionales.

El propósito de este trabajo ha sido el de ofrecer una respuesta que explique esa situación particular, a partir de la cultura política provincial y de lo que se consideraron los ejes fundamentales de este proceso, el diseño institucional provincial y la política del acuerdo entre las fuerzas conservadoras, apoyadas en prácticas políticas tradicionales. Por ese motivo, se avanzó en la reconstrucción de la historia política provincial de este período, a través del estudio del diseño institucional provincial, la evolución de los partidos políticos actuantes en Corrientes durante esos años, los conflictos y divisiones internos, los acercamientos y acuerdos, las identidades políticas que cada uno construyó, las prácticas políticas comunes y diferenciadas de cada sector y los resultados electorales de cada uno de los partidos en las contiendas nacionales y provinciales.

### I

La provincia de Corrientes, con una geografía peculiar, debió adaptar sus actividades humanas a esos rasgos naturales. En particular, la existencia de bañados, lagunas y de los Esteros del Iberá en la zona central de la provincia, dificultó el asentamiento del hombre, su desarrollo económico y las comunicaciones entre las diferentes

regiones, generando dos paisajes naturales y humanos diferenciados en el norte y sur provincial que también repercutieron en su vida política. A principios del siglo XX, Corrientes estaba aún muy despoblada, con regiones con escasa densidad de habitantes, con una mayoría de población rural dispersa y con centros urbanos poco desarrollados. Además, tanto la geografía como las políticas de poblamiento y distribución de la tierra no favorecieron el ingreso de inmigrantes a la provincia, quedando, en ese aspecto y en el económico que lo acompaña, muy retrasada con respecto a sus vecinas, donde el aporte inmigratorio impactó directamente en el aumento considerable de su población y en el crecimiento de la economía a través de la actividad agrícola. Corrientes no solo no recibió ese aporte de extranjeros, sino que se caracterizó por sufrir la emigración de sus habitantes. Por último, una sociedad estratificada con amplias diferencias entre los sectores altos, en los que se encontraba la dirigencia política, y los sectores populares completan el marco en el cual deben inscribirse los procesos políticos aquí estudiados.

La situación económica y social de Corrientes de principios del siglo XX contrasta con el clima entusiasta y progresista que se vivía en las zonas centrales del país. Hacia los años del centenario de la revolución de mayo, ese entusiasmo existente en las clases dirigentes derivó en la elaboración de proyectos reformistas de la política, que llevados a cabo consiguieron transformar profundamente el sistema político nacional. Esa búsqueda se orientó hacia la legitimación de las posiciones establecidas del poder a través de la instrumentación de formas más transparentes en el ejercicio del sufragio, con una mayor participación del electorado y con la representación de las minorías. La aplicación de este nuevo sistema favoreció la llegada del radicalismo al gobierno nacional en 1916.

## II

A partir de la inmediata aceptación de la reforma por parte de la opinión pública del país, las provincias debieron adaptar sus propias legislaciones electorales al nuevo sistema implementado en la nación. El recorrido hacia la reforma del régimen electoral en Corrientes se inició en 1911 cuando se estableció que todas las elecciones provinciales se realizarían en base al padrón electoral nacional. Esto generó un crecimiento del número de empadronados bastante significativo, aunque no se compara con la espectacularidad que tuvo en otras regiones del país.

En 1912, después de la aplicación de la Ley Sáenz Peña, se propuso en Corrientes hacer una reforma de la ley electoral provincial que confirmara el sistema

de representación proporcional que ya tenía la provincia, pues éste se consideraba superior al de lista incompleta propuesto en la ley nacional. Finalmente, se optó por reformar la Constitución de manera de darle mayor solidez al sistema y que resultara más difícil su modificación. La adecuación del diseño institucional se realizó, entonces, a través de la reforma de la Constitución provincial en 1913 y de la ley electoral en 1915.

La Constitución reformada confirmó el sistema de representación proporcional por cociente (vigente desde 1889) y siguiendo a la ley nacional, creó una Junta Electoral Permanente compuesta por el Superior Tribunal de Justicia encargado de organizar los comicios y juzgar su validez. La ley electoral que se aprobó posteriormente, incorporó todas las demás cuestiones incluidas en la ley electoral nacional mayoritariamente aceptadas como las que garantizaban el ejercicio del sufragio libre, como ser, su carácter obligatorio, secreto y universal. Del sistema anterior se mantuvo también la elección indirecta del gobernador y vicegobernador, a través de un Colegio Electoral, donde los electores eran elegidos en igual número y modalidad que los diputados provinciales, por medio del sistema de representación proporcional por cociente y la división del territorio provincial en secciones electorales. De este modo el reformismo en Corrientes incorporó elementos nuevos al sistema ya establecido, que se mantuvo en sus partes fundamentales.

La división en secciones electorales es un tema central dentro de un diseño institucional pues ésta puede afectar el principio de igualdad del sufragio si se producen desequilibrios en la población, además, muchas veces, los factores políticos juegan un papel fundamental en esa distribución, pues quienes la establecen pueden buscar sacar algún provecho especial de ella.

En la distribución de los distritos para las elecciones de diputados y electores de gobernador, el fenómeno de subrepresentación de la primera sección y sobre representación de las otras dos, especialmente de la segunda, se profundizó a lo largo del período, en función de la desigual distribución de la población provincial y de la magnitud de los distritos y se agudizó completamente después de 1915 con la inclusión de Goya en la primera sección. En el caso de la distribución de las secciones para las elecciones de senadores, el electorado estaba distribuido más equilibradamente aunque también se observó este fenómeno debido a que a pesar de esa distribución equitativa, la primera y la tercera sección elegían menos senadores que la segunda. Queda claro que el número de habitantes no fue una variable

respetada en su totalidad para hacer la distribución de los distritos electorales de la provincia.

Por otra parte, el mapa de la distribución de las secciones electorales demuestra fácilmente que la ubicación geográfica de los departamentos tampoco fueron tomados en cuenta en el momento de la partición, lo que hace suponer que en la conformación de las secciones electorales prevaleció el criterio político. Sin embargo, no se pudo comprobar que el caso de Corrientes sea un ejemplo de “gerrymandering”, las finalidades políticas de la división no quedaron tan al descubierto y no surgen del análisis de los resultados electorales. En general, los partidos usufructuaron la división ya establecida utilizando algunas estrategias electorales para conseguir una mayor concentración de votos en algún departamento y obtener alguna ventaja a través del sistema de reparto de los residuos, pero este hecho no implica que la distribución de los departamentos haya tenido una finalidad política manifiesta, al menos en esta etapa.

La distribución de las secciones electorales, aunque pudo haber estado influenciada por factores políticos en el momento de su distribución original, en 1895, en la etapa que aquí se analizó, no tuvo una incidencia significativa en los resultados electorales, ni siquiera con el traslado del departamento de Goya de la segunda a la primera sección. Apoya esta idea el hecho de que ningún sector político levantó protesta alguna en contra de esta división geográfica electoral en todo el período aquí estudiado.

La aplicación del sistema proporcional, en cambio, si generó un amplio y extenso debate que se reeditaba en cada elección. Sus defensores o detractores se alternaron entre quienes se veían favorecidos o perjudicados por sus efectos. En una primera etapa algunos sectores conservadores, cuestionaron el sistema proporcional al ver que favorecía el faccionalismo interno de los partidos, en un momento en que todas las fuerzas conservadoras del país buscaban fortalecerse a través de la unidad. Posteriormente, lo cuestionaron los radicales cuando vieron que la forma de aplicar el sistema en Corrientes, especialmente en las elecciones ejecutivas, constituía un impedimento institucional muy fuerte para poder llegar al gobierno. Surgieron algunas ideas de transformarlo, pero que no pasaron de meros discursos pues, al menos en todos estos años, no se tradujeron en proyectos de leyes que intentaran reformar el sistema.

En cuanto a las elecciones, se observó que la utilización del padrón militar para la conformación del padrón electoral, y el uso del mismo padrón para las elecciones nacionales y provinciales, impactó directamente en el crecimiento de este último, que evidenció un importante incremento en toda la etapa analizada. Sin embargo la participación electoral no acompañó esa tendencia evidenciando, recién, un cambio significativo hacia fines de la década de 1920, acompañando la tendencia general de todo el país en esos años. En general, las elecciones nacionales generaban mayor expectativa en el electorado que las elecciones provinciales en las que la participación siempre fue menor. Además se suma a ello el tema de la abstención electoral que fue utilizada por casi todos los partidos en distintos momentos del período y que impactó directamente en el porcentaje de participación en las elecciones provinciales.

### III

En cuanto a las preferencias políticas del electorado en las elecciones nacionales, se observa una tendencia ascendente en el radicalismo, particularmente por la incorporación de votantes nuevos, mientras que los liberales y autonomistas tendieron a mantener (con fluctuaciones) su electorado en todo el período. En todas las elecciones presidenciales en las que participó el radicalismo obtuvo electores, (por la minoría en 1916 y 1922 y por la mayoría en 1928). En las elecciones legislativas nacionales los conservadores (en sus diversas formas y denominaciones) obtuvieron los representantes por la mayoría, los radicales, ocuparon el lugar de la minoría a partir de 1916 y solo consiguieron la mayoría en las elecciones de 1930, realizadas bajo una intervención federal. La variación del voto radical en el período se debió particularmente a sus conflictos internos y a su fraccionamiento. El voto conservador fue mayoría en toda la etapa hasta 1930, fluctuando su electorado en función de los acuerdos o divisiones entre los diferentes partidos y en la mayor o menor competencia interpartidaria en las elecciones.

El voto conservador también fue mayoría en las elecciones ejecutivas provinciales, aunque los radicales en las dos únicas elecciones de este tipo en las que participaron (1919 y 1925) obtuvieron una mayoría relativa. Sin embargo, no pudieron obtener beneficios de ello pues ante la política del acuerdo implementada por los autonomistas y liberales no les alcanzaba para conseguir el triunfo. Entre las cinco elecciones de este tipo que se realizaron en este período se distingue la de 1919, por ser la primera elección a gobernador en la que participó el radicalismo, además, se

realizó durante una intervención federal radical (lo que podía interpretarse como una situación favorable hacia ese partido) y los conservadores estaban divididos en tres grupos. En esa elección quedó clara la importancia de la política del acuerdo para los conservadores correntinos pues, a pesar de la mayoría relativa de los radicales, ante la unidad de los sectores conservadores nada pudieron hacer. Además, la combinación de esa práctica con el sistema electoral proporcional por cociente y la elección indirecta del gobernador generaba el diseño propicio para la realización de acuerdos post electorales, tal como ocurrió en esa oportunidad.

En las elecciones legislativas es donde menos se observa el predominio conservador. Se trataron de elecciones de representantes para las distintas Cámaras de la legislatura provincial, en las que se aplicaba el sistema de representación proporcional por cociente combinado con el del mayor residuo. De acuerdo con el sistema, no hacía falta obtener un número muy importante de votos para conseguir una representación, hecho que favoreció la división partidaria en este tipo de elecciones, pues con conseguir una concentración de votos significativa en uno o dos departamentos de una sección alcanzaba para conseguir representación en las Cámaras. Esto generó una conformación legislativa heterogénea en todo el período, y una importante representación del radicalismo.

Las elecciones legislativas provinciales fueron en general, muy competitivas, en ellas participaron todos los partidos y fracciones actuantes en la provincia. El radicalismo participó por primera vez en 1914 y el Socialismo lo hizo una sola vez, en 1915, aunque con un electorado escaso que no le alcanzó, ni siquiera con el sistema de los residuos para obtener una banca.

A partir de las variables de magnitud de los distritos electorales y la fórmula electoral se pudo comprender la heterogeneidad de la composición de las cámaras legislativas, no sólo como consecuencia de la tendencia hacia la proporcionalidad del sistema electoral sino también por su sesgo favorable hacia los sectores minoritarios por efecto del mayor residuo. Además, analizando la distribución-concentración del voto en las circunscripciones electorales, se pudo observar que las concentraciones significativas de votos, y en algunos casos, las distribuciones medias de votos, también produjeron cierto impacto en la asignación final de las bancas. Todas estas cuestiones fueron advertidas por los distintos partidos políticos que actuaron en la política provincial en esos años, por lo que desplegaron sus estrategias electorales con el objeto de concentrar votos en determinados departamentos u obtener un

residuo mayor y de esa manera lograr determinadas ventajas en la obtención de bancas. En general, el voto conservador fue más estable que el radical, que sufrió una mayor volatilidad de su electorado.

En este sentido, se pudieron identificar algunos bastiones electorales y los departamentos en los que los diferentes partidos tendían a obtener mayor porcentaje de votos. En cuanto a la distribución geográfica del voto, se observó que el partido autonomista tendió a concentrar una mayor cantidad de votos en Capital, Goya, San Martín, General Paz, Sauce, San Luis del Palmar e Itatí; el partido liberal en Bella Vista, San Martín, Esquina, Monte Caseros, General Paz, Curuzú Cuatiá, Sauce, Lavalle, Mercedes y Saladas, mientras que para los radicales no pudo identificarse con tanta claridad su predominio en algunos departamentos aunque se observó una tendencia mayoritaria en Ituzaingó, Concepción, Lavalle, Mburucuyá y Paso de los Libres. Es significativo que los liberales y autonomistas tenían una implantación diferenciada de sus votos y con cierta estabilidad, mientras que los radicales estaban más distribuidos en todos los departamentos de la provincia y, a su vez, sufrieron con mayor fuerza el impacto de la volatilidad en las preferencias electorales.

Por otra parte, se comprobó que el sistema electoral aplicado en Corrientes en este período y su relación con la implantación geográfica de los votos, dieron como resultado la configuración de un sistema de partidos con alta probabilidad de ampliarse y/o fraccionarse por las posibilidades que tenían de ingresar a la escena electoral y a la legislatura provincial las diferentes agrupaciones políticas, a pesar de obtener un número reducido de votos.

#### IV

El sistema, entonces, amparó el faccionalismo político que invadió, en mayor o menor medida, a todos los partidos actuantes en Corrientes entre 1909 y 1930, configurando instituciones débiles desde el punto de vista de su organización burocrática. El derrotero de los partidos políticos en este período fue muy complicado, se caracterizaron por las continuas divisiones internas dentro de los partidos (sobre todo el liberal y el radical) y por distintos acuerdos y acercamientos entre partidos y sectores.

La mayoría de los conflictos internos que provocaron rupturas dentro de los partidos estuvieron vinculados con problemas coyunturales o hasta personales y amparados, por el mismo sistema de representación proporcional que, sin proponérselo, favorecía esta situación pues no impedía la representación en la

Legislatura, ni en el Colegio Electoral, de pequeñas agrupaciones. Los autonomistas, fueron los que menos sufrieron las divisiones internas (solo una vez en todo el período estudiado entre 1915 y 1919, en el que el sector que se separó constituyó solo una minoría poco representativa). Los liberales, por su parte, mantuvieron su faccionalismo característico (solo consiguieron la unidad en los períodos 1917- 1919 y 1919- 1927). Los radicales correntinos, como ocurrió en otras provincias, también sufrieron varios quiebres dentro del partido. Esta situación se debió, en primer lugar, por el proceso de continua reorganización interna que tuvo que soportar en esos años al recibir constantes incorporaciones. Estos nuevos miembros llegaban de los partidos tradicionales de Corrientes, y muchos de los nuevos afiliados eran personas reconocidas de la elite política local que reclamaban un lugar de relevancia dentro de la estructura del nuevo partido. Esto generó constantes reubicaciones de las autoridades del radicalismo de manera de poder incluir a los nuevos miembros pero, a su vez, generó rápidas divisiones internas entre las diferentes líneas. De ahí que todas las divisiones radicales del período (con la única excepción de la que se dio entre personalistas y antipersonalistas) tuvieron sus orígenes en disputas entre líderes partidarios locales.

Así, se puede afirmar que el caso de Corrientes en la etapa analizada, es un ejemplo de debilidad en la construcción de un sistema de partidos pues el modo en el que se constituyeron sus identidades colectivas bloqueó la función de mediación partidaria, puesto que cada sector se creyó representante del todo y no de una parte. No existió un partido político predominante, aunque sí lo fue el sector conservador en su conjunto.

La presencia del radicalismo en la arena política provincial obligó a una redefinición de las identidades políticas de los partidos tradicionales y una delimitación de los rasgos propios del radicalismo correntino. En todo proceso de construcción de identidades políticas entran en juego diversas cuestiones que permiten, a la vez, la delimitación y diferenciación externa y la constitución interna de cada uno de los sectores.

En la construcción identitaria de los partidos políticos que actuaron en Corrientes entre 1909 y 1930, los autonomistas fueron los más exitosos pues se distinguieron por su cohesión y continuidad, debidas especialmente al fuerte liderazgo ejercido por Juan Ramón Vidal. En contraposición, liberales y radicales sufrieron constantes fracturas internas que debilitaron sus posibilidades de

demarcación de límites y generaron la necesidad de una constante reacomodación. Entre ellos existían muchas cuestiones en común, el mismo radicalismo correntino surgió de las filas liberales; por eso, los límites entre ambos se marcaron más claramente en los momentos en que los liberales se aliaron a los autonomistas pero, al distanciarse, esos límites se tornaron más difusos.

La situación se clarifica un poco más, al identificar a los adversarios a quienes cada uno decía oponerse, los autonomistas se presentaban como anti radicales y éstos anti autonomistas. Los liberales, en cambio alternaron entre su oposición al radicalismo y la recreación de su antigua oposición al autonomismo. Estas cuestiones, a su vez, se hicieron explícitas en el discurso, pero no tanto en las prácticas, donde las formas de hacer política, en muchos casos, fueron coincidentes.

A su vez, la presencia del radicalismo en la competencia electoral provincial fue un incentivo para el acercamiento entre autonomistas y liberales que generó, por encima de las diferencias y fraccionamientos internos de cada uno de estos sectores, la búsqueda de elementos comunes que los diferenciaron de ese nuevo partido. De ese modo, se conformaron en Corrientes dos bloques políticos opuestos, por un lado “los conservadores” y por otro “los radicales”.

Otro elemento clave en la constitución de las identidades políticas son los liderazgos. La presencia de un líder capaz de aglutinar a sus seguidores permite una mayor cohesión y solidaridad partidaria. En este sentido Juan Ramón Vidal fue un caso particular pues, supo aprovechar favorablemente el contexto que se le planteó. Vidal traspasó los límites del partido autonomista al que representaba, también denominado vidalista por la fuerte impronta personal que le puso, para convertirse en el líder provincial más importante y en un referente del conservadurismo nacional, especialmente en el momento en que éste se veía amenazado por el avance del yrigoyenismo. Su presencia colaboró en la conformación de la identidad del autonomismo y en la construcción del bloque conservador en Corrientes.

## V

La política del acuerdo fue un instrumento institucional fundamental en el propósito de frenar el avance del radicalismo en la provincia y permitió la reorganización y renovación de los partidos conservadores. Esta práctica, que venía siendo utilizada por autonomistas y liberales en Corrientes desde 1889, adquirió una nueva dimensión a partir de 1909 cuando se firmó el primer pacto escrito entre los dos partidos provinciales. Este acontecimiento marcó una ruptura con la tradicional práctica de

los acuerdos propia de los partidos de notables para institucionalizarse acorde a los nuevos tiempos y a las exigencias de transparencia política que imponía el nuevo clima de ideas de los años del centenario de mayo. La política del acuerdo era para los conservadores no solo la mejor y más civilizada forma de hacer política sino también la más natural, la que reflejaba las características mismas de la vida cotidiana. Además, la organización del radicalismo en la provincia, que en ese mismo año aprobó su carta orgánica y se preparaba para ingresar en la lucha electoral, fue un incentivo importante para ese acercamiento.

En el período estudiado se firmaron dos acuerdos entre autonomistas y liberales uno en 1909 y otro en 1921. Ambos trataron sobre la alternancia en el gobierno de los dos partidos y la equidad en el reparto de los cargos provinciales y nacionales. El líder autonomista Juan Ramón Vidal fue uno de sus principales defensores y un hábil negociador, por lo que se ubicó en un lugar protagónico en las negociaciones que se realizaron en ambas ocasiones. A pesar de los intentos por mantenerlos en el tiempo tuvieron una corta duración, los motivos que llevaron a la ruptura en ambos casos estuvieron relacionados con las disputas por los cargos que cada sector creía le correspondía en el gobierno. Estos conflictos generaron, a su vez, divisiones internas dentro de los partidos, situación que se repitió en las dos ocasiones. Los sucesivos quiebres del pacto, como las continuas divisiones de los partidos no fueron un obstáculo para la aplicación del acuerdo, al que siempre se llegó en los momentos claves, cuando se decidía el futuro político de la provincia. Por ese motivo, esta práctica, combinada con el sistema electoral, les permitió a los conservadores mantenerse en el gobierno provincial durante toda la etapa estudiada.

Frente a esa práctica coalicionista de los partidos conservadores, el radicalismo proclamó la intransigencia. Se opuso a la política del acuerdo y así lo declamó en todas sus Convenciones. Sin embargo, más allá del discurso, se ha constatado que en las ocasiones que vio beneficioso el acercamiento a alguna de las fuerzas tradicionales, no vaciló en hacerlo. En general, las mayores diferencias entre los distintos sectores se hicieron explícitas en el discurso, pero no tanto en las prácticas, donde las formas de hacer política, en muchos casos, fueron coincidentes.

## VI

La organización interna de los tres principales partidos fue muy similar, los sectores dirigentes de todos ellos pertenecían al mismo sector social y el radicalismo provincial no se constituyó en representante de los incipientes sectores medios

provinciales. Las propuestas partidarias tampoco mostraron diferencias marcadas, las más reformistas fueron las radicales de los primeros años del período, pero no implicaban cambios revolucionarios en el sistema político, económico o social. Las principales preocupaciones de los partidos políticos correntinos giraron en torno a las cuestiones institucionales y a la organización del estado y de las elecciones. Los temas económicos y sociales no aparecen como prioritarios, manteniéndose el fomento de la ganadería como la actividad principal de la economía provincial.

La Convención, compuesta por delegados departamentales, era la autoridad máxima, en los tres partidos, encargada de elegir a los candidatos que cada uno propondría en las elecciones. La forma de trabajo difirió un poco en cada caso, pues las convenciones respondían a las características particulares de cada sector. Las autonomistas eran las menos discutidas, mientras que las liberales y radicales eran más deliberativas. La forma de selección de los candidatos también fue diferente según los partidos. En ese punto los radicales, como partido nacional, sumaban al debate interno de las Convenciones provinciales, la negociación con el Comité Nacional, que muchas veces daba directivas sobre quienes podían ser elegidos candidatos.

La participación juvenil fue importante especialmente entre los liberales y autonomistas, que contaban con Comités propios y con reglas de funcionamiento interno diferenciadas. Generalmente en ellos se ensayaban formas novedosas de seleccionar candidatos y tenían un particular protagonismo en la organización de las campañas políticas y en las elecciones municipales que era uno de los caminos para iniciarse en la carrera política.

En cuanto a las campañas electorales, estas fueron importantes en la mayoría de las elecciones del período, especialmente en las de mayor competencia partidaria y en las ejecutivas. Sin embargo, estas no se extendían por un período mayor a treinta días antes de las elecciones. Las actividades de campaña eran muy semejantes entre los diferentes partidos políticos: mitines, conferencias y caravanas. A su vez, los comités departamentales cobraban especial vida en este período convirtiéndose en los lugares de reclutamiento de votantes para las elecciones.

Las conferencias, era la forma más común de realizar propaganda entre los socialistas, aunque en algunas contadas ocasiones también las organizaron otros partidos. Las caravanas eran importantes como medio para demostrar la fuerza de un

partido unos días antes de la elección, razón por la cual se trasladaban manifestantes desde diferentes puntos de la provincia.

En general, con excepción de algunas pocas conferencias, las actividades de campaña de los diferentes partidos políticos buscaban reclutar votantes más que convencerlos ideológicamente. Eso mismo también puede observarse a partir de la presentación de plataformas electorales, pues solo en los primeros años de participación del radicalismo en las elecciones éste presentó alguna, lo que constituyó una práctica completamente novedosa en Corrientes puesto que los otros partidos políticos no la utilizaban. El radicalismo, al ser una fuerza política nueva debía apelar a otros recursos para conseguir votantes y especialmente a los incentivos de tipo colectivo (ideológicos e identitarios). Los autonomistas y liberales, presentaron plataformas electorales solo en contadas ocasiones y su formulación tuvo que ver con el proceso de transformación interna que estos partidos sufrieron a partir de la interpelación radical. Además, los radicales, que eran los que tenían que conquistar nuevos electores, se preocupaban especialmente por la fiscalización de los actos electorales y hacían desde sus órganos de difusión una tarea importante de educación cívica a los ciudadanos, explicándoles sus derechos y obligaciones electorales, tareas de las cuales no se ocuparon los otros partidos .

En cuanto a las prácticas electorales, éstas fueron las más difíciles de cambiar, asentadas en fuertes tradiciones locales que en muchas ocasiones se impusieron a la legislación. En este punto, las diferencias entre autonomistas, liberales y radicales, se diluyen considerablemente. Los partidos en el gobierno buscaron siempre manejar la construcción del padrón y la conformación de las mesas electorales, lo que les daba ciertas ventajas ante los otros sectores. Además, a pesar del carácter secreto del voto, el acercarse a votar en grupos era común y una práctica que siguieron haciendo todos los partidos con naturalidad. Los caudillos departamentales cumplían un rol electoral protagónico pues eran los responsables de hacer votar por su partido a los electores reclutados en cada uno de los comités, la presencia de esta figura era tan común que no era vista como una anomalía dentro del proceso ni una violación al secreto del sufragio ni a la libertad electoral.

El uso del cuarto oscuro, fue bastante difícil de aplicar, especialmente en el interior de la provincia, donde no siempre se contaban con las instalaciones suficientes para cumplir con todos los requisitos. La obligatoriedad de votar también fue violada en varias ocasiones, que se observa claramente en el relativamente bajo y

fluctuante nivel de participación en las elecciones (alrededor del 50%), pero que se acentúa por la práctica del abstencionismo electoral, que fue un elemento más de oposición política, un medio de quitar legitimidad a los resultados electorales, practicado por todos los sectores políticos sin distinción.

La intromisión de funcionarios, especialmente policiales, en los comicios fue una denuncia constante de las elecciones, cualquiera haya sido el partido en el gobierno encargado de organizarlas. Así como diferentes formas de fraude, antes, durante o después del acto electoral, aunque, su impacto fue bajo en los resultados finales del escrutinio.

Finalmente, los periódicos, en su mayoría órganos partidarios, fueron no solo medios a través de los cuales se hacía propaganda política, se transmitía información y el mensaje de los diferentes partidos, sino que también ellos fueron protagonistas de la vida política correntina del período. A través de sus páginas se delinearon identidades políticas y se establecieron las diferencias entre los sectores y colaboraron en la definición de los temas sobre los cuales giraron los debates políticos de la época. Al mismo tiempo, constituyeron, para esta tesis, las fuentes fundamentales que permitieron reconstruir este complejo proceso desde la mirada de los mismos actores políticos.

En síntesis, el examen de la trama de relaciones y prácticas políticas que se desplegaron en la provincia de Corrientes en las primeras décadas del siglo XX permitió avanzar en la reconstrucción de la historia política provincial del período 1909- 1930 y evaluar la inserción de Corrientes en la vida política nacional en un período de importantes transformaciones. La élite política provincial supo adaptarse a estos cambios sin dejar de lado las prácticas tradicionales de la política correntina impidiendo, de esta forma, el avance del radicalismo en el territorio provincial. La ingeniería institucional de la provincia de Corrientes complementada con el uso de ciertas prácticas políticas tradicionales, como la política del acuerdo, atenuaron el impacto que la Ley Sáenz Peña produjo en otras regiones y les permitió a los conservadores correntinos presentarse políticamente exitosos frente a una situación nacional que se les presentaba adversa. Pero no sólo porque lograron sostenerse en el gobierno provincial sino porque, al mismo tiempo, garantizaron la realización de elecciones competitivas y limpias. Esta situación, a su vez, los ubicará en un lugar

protagónico en los sucesos ocurridos en septiembre de 1930, que provocaron la finalización de la etapa de predominio radical en el gobierno nacional.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.

### 1- Bibliografía General y Específica.

ABOY CARLÉS, Gerardo. *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario, Homo Sapiens, 2001.

ACUÑA, Ángel. "Notas Biográficas". En: MANTILLA, Manuel Florencio. *Crónica Histórica de Corrientes*. Buenos Aires, Banco de la provincia de Corrientes, 1972 (Reimpresión). P VII - CXLIII.

ALONSO, Paula. *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*. Buenos Aires, Sudamericana-Universidad de San Andrés, 2000.

----- . "La reciente historia política de la Argentina del ochenta al centenario". En: *Anuario IEHS*, N° 13; Facultad de Ciencias Humanas. Universidad del Centro, Tandil, 1998. pp 393- 418.

----- . "En la primavera de la Historia. El discurso político del roquismo de los años ochenta a través de su prensa". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. 3era serie, N°15, 1er semestre de 1997. 35- 70 pp.

----- . "El Partido Autonomista Nacional y la competencia interliguista en las provincias de Córdoba y el Litoral 1880- 1886. En: *História*. Unisinos. Revista do programa de pos graduacao em Historia da Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Vol5, N°4, 2001.

----- . "La política y sus laberintos: el Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886". En: Hilda Sábato y Alberto Lettieri (comp). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

----- . *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina (1870- 1920)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

ANNINO, Antonio. (coordinador). *Historia de las elecciones en iberoamérica siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica. 1995.

ANSALDI, Waldo. "La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático". En: Ricardo Falcón (dir.). *Nueva Historia Argentina .Tomo VI. Democracia. Conflicto social y renovación de ideas (1916- 1930)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

- - - - - “Partidos, estado y sociedad en la Argentina radical. En: *Cuadernos del CLAEH 50. Los partidos políticos en el Río de la Plata (1890- 1930)*. Revista Uruguay de Ciencias Sociales, 2da serie, Año 14, 1989/2. 45- 70 pp
- - - - - , Pucciarelli, Alfredo y Villarruel, José C. (ed) *Argentina en la paz de dos guerras 1914-1945*. Bs.As., Biblos, 1993.
- AZARETTO, Roberto. *Historia de las fuerzas conservadoras*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- BALESTRA, Ricardo Ramón y Jorge Luis Ossona. *Que son los partidos provinciales*. Buenos Aires, Sudamericana, 1983.
- BALMAND, Pascal. “La renovación de la Historia Política”. En: Guy Bourdé y Hervé Martín. *Las Escuelas Históricas*, Madrid, AKAL, 1992.
- BARSKY, Osvaldo y Jorge Gelman. *Historia del Agro Argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires, Grijalbo, 2001.
- BELTRÁN, Juan G. (presidente de la comisión de homenaje). *El prócer Dr. Juan Esteban Martínez (su centenario y su obra)*. Buenos Aires, 1946.
- BEJAR, María Dolores. “Los conservadores bonaerenses: un partido desde el gobierno”. En: *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Año XII, N° 22-23. Santa Fe (Argentina) Universidad Nacional del Litoral, 2002. 95- 123 pp.
- BIALET MASSÉ, Juan. *Informe sobre el estado de las clases obreras en el Interior de la República*. Tomo I. Buenos Aires, Imprenta y Casa editora de Adolfo Grau, 1904.
- BIANCHI, Susana y María Estela Spinelli (comps) *Actores, ideas y proyectos en la Argentina Contemporánea*. Instituto de Estudios Históricos – Sociales. Tandil, 1997.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. (dir) *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI, 2000.
- BONASTRE, Gaspar. *El paisano correntino*. Buenos Aires, Edición del Autor, 1988. 66 pp.
- BORRAT, Héctor. *El periódico. Actor político*. Barcelona, Gustavo Gil, 1989.
- BOSINI, José Francisco de. *Guía General de la provincia de Corrientes. Años 1934-1935*. Corrientes, Imprenta del Estado, 1934.
- BOLSI, Alfredo. *Apuntes para la geografía del Nordeste Argentino (Un ejemplo de regresión regional)*. Resistencia, Instituto de Investigaciones Neohistóricas- Conciét, 1985 (Cuadernos de Geohistoria Regional N° 11)
- BOTANA, Natalio. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires, 5ta ed, Sudamericana, 1998.
- - - - - . “Pensamiento y proyectos políticos (1880- 1914)”. En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina. La configuración de la república independiente (1810- c. 1914)*. Buenos Aires, Planeta, 2000. 47 – 75 pp.
- - - - - y Ezequiel Gallo. “Estudio preliminar”. En: *De la República Posible a la república verdadera (1880- 1910)*. Buenos Aires, Ariel, 1997.
- BRUNIARD, Enrique. “Bases fisiogeográficas para una división regional de la provincia de Corrientes”. En: *Revista de Estudios Regionales*, Año I, vol 1, Corrientes, 1976. 9- 38 pp.
- CABRERA, Ernesto. “Magnitud de distrito y fórmula electoral en la representación proporcional”. En: *Desarrollo Económico*, Vol, 33, N° 130 (julio – septiembre), 1993, 281- 294 pp.
- CABRERA, Jorge. *La elección presidencial*. Buenos Aires, La Facultad, 1922. 181-189 pp.

CAMARERO, Hernán y Carlos Miguel Herrera (ed). *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires, prometeo, 2005.

CAMPOBASI, José. “Historia de los partidos políticos argentinos. (1810- 1943)”. En: *Los partidos políticos- estructura y vigencia en la Argentina*. Buenos Aires, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, 1963.

CANTÓN, Darío. *El Parlamento Argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*. Buenos Aires, Instituto, 1966.

- - - - *Materiales para el estudio de la sociología política en la Argentina*. Buenos Aires, ITDT, 1968.

- - - - - *Elecciones y partidos políticos en Argentina. Historia, interpretación y balance: 1910- 1966*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.

- - - - - , José L. Moreno y Alberto Ciria. *Historia Argentina. La Democracia constitucional y su crisis*. Vol 6, Buenos Aires, Paidós, 1994, (3era reimpresión)

CÁRCANO, Miguel Ángel. Sáenz Peña. *La revolución por los comicios*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

CÁRCANO, Ramón J. *Mis primeros 80 años*. Buenos Aires, Sudamericana, 1944.

CARRASCO, Gabriel. *Cartas de Viaje por el Paraguay, los Territorios Nacionales del Chaco Formosa y Misiones y las provincias de Corrientes y Entre Ríos*, Buenos Aires- La Plata, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacob Peuser, 1889, 319 pp.

CASTELLO, Emilio. *Historia de Corrientes*; prologado por Félix Luna. Buenos Aires, Plus Ultra, 1991, 2da ed. (Colección Historia de Nuestras Provincias N°12).

CASTELLO, Emilio. *Hombres y Mujeres de Corrientes. Incompleto panorama para que se los conozca y recuerde*. Corrientes, Moglia Ediciones, 2004.

CATERINA, Luis María. “Los gobiernos de provincia”. En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina. Tomo VIII. La Argentina del siglo XX*. Buenos Aires, Planeta, 2001. 13- 42 pp

CATTARUZZA, Alejandro. *Marcelo T. de Alvear. El compromiso y la distancia*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997. (Colección Los nombres del poder).

CAVAROZZI, Marcelo. “Los partidos políticos argentinos durante el siglo XX”. En: *Secuencia*, Nueva Época, N°32, mayo – agosto de 1995. 31- 48 pp.

CERNADAS DE BULNES, Mabel Nélica. “EL impacto de la ley Sáenz Peña en el sudoeste bonaerense”. En: *Cuadernos del Sur*. N° 23/24. Departamento de Humanidades. Bahía Blanca (Argentina), 1990- 1991, 121- 140 pp.

CIRIA, Alberto. *Partidos y poder en la Argentina moderna*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

CORDOVA ALSINA, Ernesto. “Juan Ramón Vidal. El Rubichá de Corrientes”. En: *Todo es Historia. Los caudillos de este siglo*, Buenos Aires, 1976.

- - - - - “Ángel Blanco. El Coronel del Pueblo.”. En: *Todo es Historia*, N° 92, 1975.

CORNBLIT, Oscar “La Opción Conservadora en la Política Argentina”. En: *Desarrollo Económico* N° 14, enero- marzo. 1975.

CHIARAMONTE, José Carlos. *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

CORREA, Rubén Emilio y otros. “Actores sociales y políticos en la provincia de Salta a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX”. En: *Revista de la Escuela de Historia*, Año I, Vol 1, N°1, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, 2002. 35- 84 pp.

DEL MAZO, Gabriel. *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y doctrina*. Vol. I. Buenos Aires, Ediciones Gure, 1957.

DEVOTO, Fernando. “De Nuevo el Acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912”. En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera Serie, N° 14, 2do semestre de 1996.

----- . “Prólogo”. En: MELÓN PIRRO, Julio César y PASTORIZA, Elisa (ed) *Los caminos de la democracia. Alternativas y Prácticas Políticas 1900- 1943*. Universidad Nacional de Mar del Plata- Biblos, Buenos Aires, 1996. p 13- 20.

----- y Marcela Ferrari. *La construcción de las democracias rioplatenses. Proyectos institucionales y prácticas políticas. 1900- 1930*. Buenos Aires, Biblos, 1994.

DI TELLA, Torcuato. *Sociología de los procesos políticos*. Buenos Aires, Eudeba, 1986.

----- . “El impacto inmigratorio sobre el sistema político argentino”. En: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. N° 12, agosto de 1989.

DIAZ, Honorio. *Ley Sáenz Peña: pro y contra*. Buenos Aires, CEAL, 1983

DOMINGUEZ, Wenceslao Néstor (h). “*Correntinos, gente valerosa*”. *Historia del Autonomismo correntino*. Buenos Aires, 1985, Inédito.

EGÜES, Carlos. “El pensamiento político (1914- 1943)”. En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina. Tomo VII. La Argentina del Siglo XX*. Buenos Aires, Planeta, 2001. 401- 432 pp.

FALCON, Ricardo. (dir) *Nueva Historia Argentina. Tomo 6. Democracia, Conflicto social y renovación de ideas (1916- 1930)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

----- . “Militantes, intelectuales e ideas políticas. En: Ricardo Falcón (dir). *Nueva Historia Argentina. Tomo VI. Democracia, Conflicto Social y renovación de ideas (1916- 1930)*. Buenos Aires, Sudamericana, 2000. 323- 356 pp.

FERIS, Gabriel. *El Partido Autonomista*. Corrientes, Cicero, 1990.

----- . *Testimonio sobre política y periodismo, de 1930 a 1992*. Diálogos con Antonio Emilio Castello. Buenos Aires, Plus Ultra, 1992.

FERRARI, Gustavo y Ezequiel Gallo. (comp). *La Argentina del 80 al centenario*. Buenos Aires, Sudamericana, 1980.

FERRARI, Marcela. “Triunfos electorales conservadores en tiempos de oficialismo radical: ¿condicionamiento estructural o influencia política. Provincia de Buenos Aires, 1918- 1930”. En: Julio César Melón Pirro y Elisa Pastoriza (ed) *Los caminos de la Democracia. Alternativas y prácticas políticas 1900- 1943*. Buenos Aires, Biblos- Universidad Nacional de Mar del Plata, 1996.

----- “El voto del silencio. Algunas consideraciones sobre el abstencionismo en la provincia de Buenos Aires. 1913- 1931”. En: *Cuadernos del CLAEH* N° 83- 84. Montevideo, 2da serie, año 24, 1999. 175- 197 pp.

----- “Los que eligen”. Colegios electorales y electores en tiempos de la “República Verdadera” (1916, 1922 y 1928)”. En: *Estudios Sociales*, N° 24, 2003, 31- 59 pp.

----- y VIDAL, Gardenia. “Las élites cordobesas y sus estrategias electorales, 1912- 1930”. En: História- UNISINOS. Revista do programa de pos graduacao em Historia da Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Vol. 5, N°4, 2001. 83- 114 pp.

FERRARI, Mauro, Mariano Fabris y Héctor Barbero. “El proceso de ampliación del sufragio visto a través de las normativas provinciales (1912- 1915)”. En: *Cuadernos de Historia*. N° 5. Serie Economía y Sociedad. Universidad Nacional de Córdoba, 2002. 65- 84 pp.

- FLORIA, Carlos Floria “El clima ideológico de la querrela escolar”. En: Ezequiel Gallo y Gustavo Ferrari (comp.). *La Argentina del ochenta al centenario*. Buenos Aires, Sudamericana, 1980, 851 – 870 pp.
- FRONTERA, carlos Guillermo. “Primeros intentos de regulación de los partidos políticos”. En: *Nuestra Historia. Revista de Occidente*. Buenos Aires, julio de 2004. 49- 59 pp.
- GABARDINI, Malvina A. de. *Revista “La Escuela Positiva” (Corrientes 1895-1899)* Introducción e Indices. SECYT, UNNE, 1995.
- GALLETI, Alfredo. *La realidad argentina en el siglo XX. La política y los partidos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- GALLO, Ezequiel. “Historiografía política: 1880- 1900”. En: Comité Internacional de Ciencias Históricas. Comité Argentino. *Historiografía Argentina (1958- 1988). Una evaluación crítica de la producción histórica Argentina*. Buenos Aires, 1990. pp 327- 338.
- - - - - “Prólogo”. En: DEVOTO, Fernando y Marcela Ferrari (comp). *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas*. Biblos- Universidad Nacional de Mar del Plata. Buenos Aires, 1994. 11- 14 pp.
- - - - - y Roberto Cortés Conde. *Historia Argentina. La república Conservadora*. Vol 5, Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1995.(4ta reimpresión).
- - - - - y Silvia Sigal. “La formación de los partidos políticos contemporáneos. La Unión Cívica Radical (1890- 1916)”. En: *Desarrollo Económico* III, 1- 2, Buenos Aires, abril- setiembre de 1963. Pp 173- 227.
- GOMEZ, Hernán *El Régimen Electoral y la reforma de 1935*. Corrientes, Imprenta del Estado, 1936.
- - - - - . *Instituciones de la provincia de Corrientes*. Buenos Aires, J. Lajouane & Cía, 1922. 413 pp.
- - - - - . *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. (1870 –1930)*; Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1931.
- - - - - . *Divisiones administrativas, judiciales y municipales de la provincia de Corrientes*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1929. 376 pp.
- - - - - . *Bases del Derecho Público Correntino*. Tomos II y III. Corrientes, 1926.
- GUERRA, Francois. “El Renacer de la historia política: razones y propuestas”. *Hacia una nueva historia. New History, Nouvelle Historie*. Madrid, Universidad Complutense, 1992.
- GUY Bourdé y Hervé Martin. *Las Escuelas Históricas*. Madrid, Akal, 1992.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. “Estudio Preliminar”. En: *Vida y Muerte de la República Verdadera. (1910- 1930)*. Buenos Aires, Ariel, 1999.
- HARVEY, Ricardo. “El régimen electoral como factor de supervivencia de los partidos Tradicionales en la provincia de Corrientes.” En: *XIX Encuentro de Geohistoria Regional*. Corrientes, Secretaría General de Extensión Universitaria. Universidad Nacional del Nordeste, 1999.
- - - - - . “Orígenes del radicalismo correntino”. En: *Anales de la Junta de Historia de la provincia de Corrientes N° 5*. Corrientes, Moglia ediciones, 2003. 193- 236 pp.
- - - - - . “Partidos, Pactos y Acuerdos políticos en la Historia de Corrientes”. En: *XXII Encuentro de Geohistoria Regional*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas-Conicet, Resistencia, 2002.
- - - - - . *Historia política contemporánea de Corrientes. Del Dr. Benjamín S. González al Dr. Pedro Numa Soto (1925- 1935)*. Buenos Aires, Dunken, 1999.

- - - - -. *Historia política contemporánea de Corrientes. Del Dr. Juan Francisco Torrent al Dr. Blas Benjamín de la Vega (1935- 1946)*. Corrientes, Universidad Nacional del Nordeste, 2000.
- - - - - “Políticos masones en la historia política correntina”. En: *XX Encuentro de Geohistoria Regional*. Tomo I. Resistencia, IIGHI- Conicet, 2000. 465- 486 pp
- HERRERA, Mario. *El Coronel Ángel Blanco (De la tradición Radical) 1856- 1919*. Buenos Aires, Talleres L. J. Rosso, 1930.
- HURET, Jules. *La Argentina. De Buenos Aires al Gran Chaco*. París- Buenos Aires, Eugene Fasquelle editor- Sociedad de Ediciones Louis Michad. S/f (1910?).
- IBAÑEZ, Carlos y otros, “Prácticas y procesos electorales en el noroeste argentino. Catamarca en las primeras décadas del siglo XX 1915- 1923”. En: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Universidad de Tel Aviv. Volumen 14 N° 2, julio- diciembre de 2003.
- IRUROZQUI, Marta. “Conservadores sí, Liberales también. Formación de los partidos políticos en Bolivia, 1880- 1899”. En: Carlos Malamud (comp). *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la península ibérica 1830- 1930*. Volumen I. Instituto Universitario Ortega y Gasset. Papeles de Trabajo, 1995
- JACKISCH, Carlota. “Representación democrática y sistemas electorales.” En: Carlota Jackisch (comp). *Sistemas electorales y sus consecuencias políticas*. Buenos Aires, Centro Interdisciplinario de estudios sobre el desarrollo latinoamericano, 1997.
- JAIME, Juan Cruz. *Corrientes, Poder y Aristocracia*. Buenos Aires, Letemendia, 2002.
- JULLIARD, Jacques. “La política”. En: Le Goff, Jacques y Pierre Nora. *Hacer la Historia*, Tomo II, 1974.
- LAPPAS, Albiciades “la Logia “Constante Unión” de la ciudad de Corrientes. *Revista de la Junta de Historia de Corrientes*, N° 5-6, 1971.
- LEONI, DE ROSCIANI, María Silvia. “La historia política de Corrientes en el siglo XX: Tendencias e Historiadores.” En: *Revista Nordeste*. 2da época, N° 10, Facultad de Humanidades, UNNE, Resistencia, 1999.
- - - - - “Hernán Félix Gómez. Un Historiador para Corrientes”. En: MAEDER, Ernesto y otros. *Visiones del Pasado. Estudios de Historiografía de Corrientes*. Corrientes, Moglia Ediciones, 2004.
- - - - - “Hernán Félix Gómez y el caudillismo en Corrientes”. En: *XIV Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, IIGHI- Conicet, 1995. 209- 220 pp.
- - - - - “Los territorios Nacionales”. En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina. Tomo VIII. La Argentina del siglo XX*. Buenos Aires, Planeta, 2001. 43-76 pp.
- LÓPEZ HERRERA, Héctor. *Viajando por Corrientes*. Corrientes, edición del autor, 1937.
- LUNA, Félix. *Yrigoyen*. Buenos Aires, Sudamericana, 2da. ed., 1993.
- - - - - “Los radicales en el gobierno”. En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo VII. La Argentina del Siglo XX. C. 1914- 1983. Buenos Aires, Planeta, 2001. 235- 264 pp.
- MAEDER, Ernesto. *Historia Económica de Corrientes en el período virreinal. 1776- 1810*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.
- MALAMUD, Carlos. “La evolución del partido demócrata progresista y sus plataformas políticas (1915- 1946). En: *Anuario IEHS* N° 15. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro. Tandil, 2000.

- - - - - “El partido demócrata progresista: un intento fallido de construir un partido nacional liberal- conservador”. En: *Desarrollo Económico* N° 138, 1995.
- - - - - “Los partidos políticos”. En: Julio Pinto (comp). *Introducción a la Ciencia Política*. Buenos Aires, Eudeba, 1995. 324- 329 pp.
- - - - - “Liberales y conservadores: los partidos políticos argentinos (1880- 1016)”. En: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. Vol. 8, N°1, enero-junio de 1997.
- MAINWARING, Scout y Timothy Scully (ed). *La construcción de instituciones democráticas. Sistemas de Partido en América Latina*. Santiago de Chile, CIPLAN; 1996.
- MANSILLA, César. *Los partidos provinciales*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. 1983. (Biblioteca Política Argentina N°14).
- MANTILLA, Diego. *Reseña Histórica del partido Liberal*. Inédito.
- MANTILLA, Manuel Florencio. *Crónica Histórica de la provincia de Corrientes*. Buenos Aires, Espiasse, 1928. 2t.
- MEICHTRY, Norma. *Algunos caracteres de la emigración de nativos en las provincias del litoral fluvial argentino*. Resistencia. Instituto de Investigaciones Neohistóricas- Conicet, 1986 (Cuadernos de Geohistoria Regional N° 15).
- - - - - *Corrientes: espacio, población y migraciones*. Corrientes, CERNEA, 1980. (Estudios Regionales N° 14)
- - - - - *Estructura geodemográfica de la provincia de Corrientes*. Corrientes CERNEA, 1978 (Estudios Regionales N°7)
- MELO, Carlos. *Los partidos políticos en la Argentina*. Buenos Aires, 1960.
- MELÓN PIRRO, Julio César. “La ley Sáenz Peña de Ugarte o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires”. En: Fernando Devoto y Marcela Ferrari. *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas 1900- 1930*. Buenos Aires, Biblos, 1994.
- - - - - y Elisa Pastoriza (editores). *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas, 1900- 1943*. Mar del Plata, Biblos, 1996. 268 pp.
- MENDEZ PAZ, Emilio. *Periódicos correntinos (1895- 1900)*. Buenos Aires, 1953
- MERCADO, Ayelén y Marcelo Sosa, “La Legislatura de Corrientes entre 1913 y 1928 bajo la lupa de la prosopografía”. En: *V Congreso de Historia de Corrientes*, Corrientes, Junta de Historia de la Provincia – Moglia Ediciones, 2005.
- MIGUEZ, Eduardo, “La Gran Expansión Agraria (1880- 1914). En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo VI*. Buenos Aires, Planeta. 101- 127 pp.
- MILLER ASTRADA, Luisa. *Partidos Políticos y Colegios Electorales*. Salta 1912- 1930. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000.
- MONTSERRAT, Marcelo. (Comp). *La experiencia conservadora*. Buenos Aires, Sudamericana- Fundación Argentina, 1992.
- MUSTAPIC, Ana María. “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916- 1922”. En. *Desarrollo Económico*, V 24, N° 93 (abril- junio), 1984.
- - - - - - - “El Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires ante la intervención federal y la competencia democrática 1917- 1928. Documento de Trabajo N° 95. Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Sociales, Buenos Aires, Diciembre de 1987.
- NEDDERMANN, Úrsula. El proceso ganadero y el poblamiento en la provincia de Corrientes. (1854- 1914). En: *Cuadernos de Estudios Regionales* N° 4, 1983. 21- 50 pp.

NOHLEN, Dieter. *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México- Fondo de Cultura Económica, 1995.

OPPO, Anna. “Partidos Políticos”. En: Norberto Bobbio, Incola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI; 200. Tomo II. 1153- 1157 pp.

ORTEGA, Ezequiel. *¿Quiera el pueblo votar?. Historia electoral argentina desde la revolución de Mayo a la Ley Sáenz Peña 1810- 1912*. Giner, editor, Bahía Blanca, 1963.

PADOAN, Marcelo. *Jesús, el templo y los viles mercaderes. Un examen de la discursividad yrigoyenista*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.

PALMA, Federico. “Corrientes (1862 –1930).” En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia Argentina Contemporánea*. Vol 4. Primera Sección, Buenos Aires, 1967.

----- . *Cronología de gobernantes correntinos. 1588- 1963*. Archivo General de la Provincia de Corrientes, 1964. (Cuadernos de Historia Serie N°1).

----- . *Juan Eusebio Torrent. Apuntes biográficos*. Corrientes, Imprenta Nueva Época, 1941.

PANEBIANCO, Ángel. *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid, Alianza, 1982.

PASQUALI, Patricia. “El Periodismo (1852- 1914). En: Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina, Vol 6. La configuración de la república independiente (1810- 1914)*. Buenos Aires , Planeta, 2001.

PASTOR, Reynaldo. *La verdad conservadora*. Buenos Aires, Club Nicolás Avellaneda, 1961.

PEREZ GUILHOU, Dardo. *Liberales, Radicales y conservadores. Convención Constituyente de Buenos Aires, 1870- 1873*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1997.

----- “La Convención constituyente mendocina de 1916”. En: *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales N°20*, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1977.

PEREZ, María Emilia. “El desarrollo de las comunicaciones y transporte en Corrientes entre 1852 y 1980”. En: *Todo es Historia. Corrientes y la economía Argentina*. Capítulo 5, Buenos Aires, 1986. 18- 27 pp.

PERSELLO, Ana Virginia. “Acerca de los partidos políticos, 1890- 1943”. En: *Anuario IEHS 15*, 2000.

----- . *El Partido Radical. Gobierno y Oposición 1916- 1943*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

PRISLEI, Leticia. (comp.) *Pasiones sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera Norpatagónica 1884- 1946*. Buenos Aires, Prometeo, 2001.

PRIVITELLIO, Luciano de. *Vecinos y Ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

PUIGGROS, Rodolfo. *Historia Crítica de los partidos políticos argentinos*. Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1965.

QUÍNONEZ, María Gabriela. “Inmigración en la provincia de Corrientes: Políticas de poblamiento y realidad demográfica (1868- 1914).” En: *XX Encuentro de Geohistoria Regional*. Volumen II, Resistencia, IIGHI, 2000. 683- 702 pp.

----- . *La elite, la ciudad y las prácticas sociales. Corrientes entre 1880 y 1930* Tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste, 2000. 187 pp (Inédita)

RAMIREZ BRASCHI, Dardo. *Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes. De Caseros a las presidencias liberales*. Corrientes, Moglia Ediciones, 2004.

- - - - -. *La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos (1865- 1870)*, Corrientes, Amerindia ediciones, 2000.
- RAMOS, Jorge Abelardo. *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*. Vol. I. Buenos Aires, Plus Ultra, 1965.
- RIVERA, Alberto. “Una descripción inédita de Manuel Florencio Mantilla sobre la ciudad de Corrientes”. En: *Folia Histórica del Nordeste N°4*, Resistencia, IIGHI-UNNE, 1980.
- ROCK, David. *El radicalismo argentino, 1890- 1930*. Buenos Aires, Amorrortu, 2001. (3era reimpresión).
- ROMERO, Luis Alberto (et al). *El radicalismo*. Buenos Aires, Carlos Pérez editor, 1968.
- ROMERO, José Luis. *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX*. Buenos Aires, A Zeta, 1998. (Serie La trama del pasado).
- - - - -. *Las ideas políticas en la Argentina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1956.
- ROSANVALLON, Pierre. *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio Universal en Francia*. México, Instituto Mora, 1999.
- SABATO, Hilda y Alberto Lettieri. (comp) *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- SAENZ PEÑA, Roque. *La Reforma electoral y temas de Política Internacional Americana*. Buenos Aires, Raigal, 1952.
- SARTORI, Giovanni. *Partido y Sistemas de Partidos. Marco para un análisis*. Madrid, Alianza, 1992.
- SCHALLER, Enrique. *La política colonizadora en la provincial de Corrientes. Resistencia*. Cuadernos de Geohistoria Regional, N° 17, Resistencia, IIGHI, 1987.
- - - - *La producción agropecuaria en la provincia de Corrientes (1890- 1914)*. Octavo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1992. (Separata).
- - - - *La distribución de la tierra y el poblamiento en la provincia de Corrientes (1821- 1860)*. En: Cuadernos de Geohistoria regional N° 31, Resistencia, IIGHI, 1995.
- - - - - “La adjudicación de tierras fiscales”. En: *Todo es Historia. Corrientes y la economía argentina*. Capítulo 5. Buenos Aires, 1986. 10- 17 pp.
- SEGHESSO DE LÓPEZ ARAGÓN, María Cristina. “El régimen electoral en la provincia de Mendoza desde la ley Sáenz Peña a 1930”. *Revista de Historia del Derecho* N°9. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1981.
- - - - - *-Historia constitucional de Mendoza*. Mendoza, Instituto Argentino de estudios Constitucionales y Políticos, 1997.
- SERRANO, Benjamín. *Guía General de la Provincia de Corrientes* 1910. Corrientes, talleres de Teodoro Heinecke, 1910.
- SIDICARO, Ricardo. *La política mirada desde arriba. Las ideas políticas del diario La Nación 1909- 1989*. Buenos Aires, Sudamericana, 1993.
- SIXTO GUARANIUS [Hernán Gómez]. *El Gobernador. Algún Plagio de El presidentes y mucho de política provincial*. Corrientes, Amerindia, 1995 (reedición de la obra publicada en 1913).
- SOLIS CARNICER, María del Mar. “Autonomistas, Liberales y Radicales. La definición de las identidades políticas en Corrientes en el período 1909- 1930”. En: *Duodécimo Congreso Regional y Nacional de Historia Argentina*. Academia Nacional de la Historia, La Plata, 21 al 23 de agosto de 2003.

- - - - -. “La construcción de un diseño institucional en Corrientes. Una lectura crítica sobre la legislación electoral del período 1909- 1930”. En: *XXII Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, 2002. IIGHI- Conicet. 483- 491 pp.
- - - - -. “Los límites a la democratización política. Las elecciones de 1919 en Corrientes ¿triumfo conservador o derrota radical? En: *Estudios Sociales* N° 28, Universidad Nacional del Litoral, año XV, primer semestre de 2005. 69- 93 pp.
- - - - -. “La elite política en Corrientes frente a la Argentina del sufragio universal”. En. *História-* Unisinos. Universidad Do Vale Do Rio Dos Sinos. Centro de Ciencias Humanas. Programa de Pós Graduacao em História. Número 4, Vol 5- Julho-dezembro de 2001. Pp 115- 140.
- - - - -. “La política durante el gobierno de Benjamín González”. En: Nordeste. Segunda época, Serie Investigaciones y Ensayos. N° 10. Historia. Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades, Resistencia- Chaco, 1999.
- - - - -. “El Régimen Municipal: representación y participación política. Una aproximación a la política correntina de los años ‘20”. En: *XX Encuentro de Geohistoria Regional*. Volumen II, IIGHI- Conicet. Resistencia, 5y 6 de octubre de 2000. 939- 950 pp.
- - - - -. “El vidalismo como identidad política en Corrientes. Un análisis a partir del discurso político de Juan Ramón Vidal (1883- 1940). En: *XXIV Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, IIGHI- Conicet, 2004 597- 606 pp.
- - - - -. “Las intervenciones radicales en Corrientes ¿cambio o continuidad? (1917 y 1929). En: *Actas de las III Jornadas de Historia Argentina y Americana. Unidad y Diversidad en América Latina: Conflictos y Coincidencias*. Buenos Aires, 7 y 8 de junio de 2000.
- - - - -. *Liderazgo y política en Corrientes. Juan Ramón Vidal (1883- 1940)*. Corrientes, Moglia Ediciones, 2005, 361 pp.
- - - - -. y Carolina Sternberg. “La política correntina en los años de la república verdadera. Un análisis del funcionamiento del sistema proporcional a partir de las elecciones legislativas (1913- 1930)”. En: *Política y Gestión*, Vol7 Homo Sapiens, 2004. 35- 64 pp.
- SOMMARIVA, Luis M. *Historia de las Intervenciones Federales en las Provincias*. Buenos Aires, El Ateneo, 1931.
- SPINELLI, María Estela, Alicia Servetto, Marcela Ferrari y Gabriela Closa (Compiladoras). *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*. Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional de Mar del Plata. Córdoba, 2000.
- TATO, María Inés. “Crónica de un desencanto: una mirada conservadora de la democratización de la política, 1911- 1930”. En: *Estudios Sociales* N° 20. 1er semestre de 2001. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- - - - -. TATO, María Inés. *Viento de Fronda. Liberalismo, conservadurismo y democracia en la Argentina 1911- 1932*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- TORINO, Esther María y otros. “Grupos y Clubes políticos en los orígenes del a Unión Cívica Radical de Salta (1876- 1891). En: *Cuadernos de Humanidades* N°8. Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, 1996. 252 – 283 pp.
- ULANOVSKY, Carlos. *Parén las rotativas. Historia de los grandes diarios, revistas y periodistas argentinos*. Buenos Aires, Espasa, 1997.
- VIDAL, Gardenia. *Radicalismo en Córdoba 1912 - 1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba, 1995.

VIDAL, Gardenia. "El Partido Demócrata y sus tensiones internas. Diferentes Perspectivas sobre ciudadanía y participación. Córdoba 1922 - 1925". En: *Cuadernos de Historia*. Serie Economía y Sociedad, N°3 Sección Art. CIFYH- UNC. Córdoba, 2000. P 169 - 206.

VIDAL, Gardenia. "Los partidos políticos y el fenómeno clientelístico luego de la aplicación de la Ley Sáenz Peña." En: Fernando Devoto y Marcela Ferrari (comp.). *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas 1900- 1930*, Buenos Aires, Biblos, 1994.

ZIMMERMANN, Eduardo. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890- 1916*. Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

ZULETA ALVAREZ, Enrique. *El Nacionalismo Argentino*. 2 tomos. Buenos Aires, La Bastilla, 1973. (Serie Jaque al Rey)

## **2- PUBLICACIONES PERIÓDICAS.**

### **Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Corrientes.**

*Alem*. Corrientes (1912- 1916).

*El Civismo*. Saladas (Corrientes) (1911- 1916)

*El Constitucional*. Corrientes (1910)

*El Día*. Corrientes (1920- 1921, 1929- 1931)

*El Diario*. Corrientes (1919- 1921)

*El Herald*. Saladas (Corrientes) (1914)

*El Liberal*. Corrientes (1914- 1930)

*El Orden*. Corrientes (1921)

*El Progreso*. Corrientes (1909)

*El Trabajo*. Mercedes, (Corrientes) (1928- 1929)

*La Constitución*. Corrientes (1916- 1920)

*La Libertad*. Corrientes (1895/1909- 1910)

*La Opinión*. Corrientes (1908- 1910, 1917- 1918)

*La Provincia*. Corrientes (1909- 1910, 1916- 1918)

*La Razón*. Mercedes (Corrientes) (1929- 1930)

*La Tradición*. Corrientes (1917)

*La Unión*. Corrientes (1912, 1914- 1915, 1925)

*Mantilla*. Saladas (Corrientes) (1921)

*Norte*. Corrientes (1930-1931).

*Paladín Radical*. Corrientes (1918- 1919)

*Tribuna Liberal*. Paso de los Libres (Corrientes) (1930)

*Tribuna Popular*. Corrientes (1921, 1925)

## **3- FUENTES ÉDITAS.**

Existentes en la Biblioteca Central de la UNNE, del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la UNNE, Biblioteca del Archivo Histórico de la Provincia de Corrientes, Biblioteca del Museo de Bellas Artes "Juan Ramón Vidal" de la ciudad de Corrientes y en la Biblioteca de la Legislatura de Corrientes.

ARGENTINA. *Anales de la Legislación Argentina. Complemento Años 1889- 1919*. Jerónimo Remorino (dir) La Ley, Buenos Aires, 1954.

- - - - Diarios de Sesiones. Cámara de Diputados de la Nación. (1909- 1930)

- - - - Diarios de Sesiones. Cámara de Senadores de la Nación. (1909- 1930)

- - - - -. *2do Censo Nacional*. Tomo II. Población, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría, 1898.
- - - - - *Tercer Censo Nacional* (1914) Tomos II y IV. Población. Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía, 1916.
- - - - - *IV Censo General de la Nación*. Tomo I, Censo de Población. Buenos Aires, Dirección Nacional de Servicio Estadístico, 1947.
- CORRIENTES. *A la Memoria del Doctor Mariano Gómez. 31 de diciembre de 1895. 24 de julio de 1960. Homenaje reconocido del Partido Liberal de Corrientes*. Corrientes, 1961. 136pp.
- - - - - *Antecedentes. De la renuncia presentada por el ministro de Hacienda e Instrucción Pública de la provincia, don J. Federico Fernández Serrano el 17 de marzo de 1927*. Corrientes, Imprenta del Estado, 1927.
- - - - - *Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes*. Publicación Oficial (1915-1930)
- - - - - *Constitución de la Provincia de Corrientes*. Sancionada el 31 de octubre de 1913. Edición oficial. Corrientes, Imprenta del Estado, 1914. 77 pp.
- - - - - *Diarios de Sesiones*. Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes. (1901, 1909- 1930).
- - - - - *Diarios de Sesiones*. Cámara de Senadores de la provincia de Corrientes. (1909- 1930).
- - - - - *Diario de Sesiones de la Convención reformadora de la Constitución de la Provincia de Corrientes*. Tomo I. Corrientes, 1913. Talleres Gráficos de Teodoro Heincke.
- - - - - *División y Subdivisión administrativa de su territorio aprobado por decreto gubernativo del 7 de marzo de 1917 (Límites departamentales y seccionales)*, Corrientes, Imprenta del Estado, 37 pp.
- - - - - *Doctor Mariano Gómez. In Memoriam. 1960- 24 de julio – 1965*. Corrientes, 48 pp
- - - - - *El caso de Corrientes. Con motivo de la crisis ministerial del 10 de enero de 1927*. Corrientes, Imprenta del Estado, 1927. 137 pp.
- - - - - *Memoria Explicativa del Mapa Geo Agrológico y Minero (Catastral Gráfico)*. Corrientes, Imprenta del Estado, 1929. 2 tomos.
- - - - - *Mensaje de Juan Ramón Vidal a la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes*. Corrientes, 1913, Talleres Gráficos de Teodoro Heinecke.
- - - - - *La Gobernación González 1925- 1929*. Publicación Oficial. Imprenta del Estado, 1929. 7 tomos.
- - - - - *La palabra del Doctor González. Discurso de gobernador de la provincia. Período 1925- 1929*. Corrientes, Imprenta del estado, 1929. 266 pp.
- - - - - *Legislación provincial. Colección completa de Leyes provinciales sancionadas por la Honorable Legislatura durante los años 1910 a 1949*. Recopilados y coordinados por la Biblioteca de la Honorable Legislatura. Tomo I. 1910- 1919. Corrientes, 1950.
- - - - - *Recopilación de Constituciones Provinciales sancionadas en los años 1821, 1824, 1855, 1864, 1889 y 1913*. Edición Oficial, Corrientes, Imprenta del estado, 1921. 125- 272 pp.
- - - - - *Recopilación de Códigos, Leyes, Decretos y Acordadas Usuales*. Tomo II. Corrientes, Imprenta del Estado, 1935.
- - - - - *Registro Oficial de la provincia de Corrientes*. (1890 -1913)

**Fuentes Inéditas:**

**Archivo General de la Provincia de Corrientes.**

Fondo Mantilla. Legajo 24. Carpeta 1909.

Diario de Sesiones. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, 1895.

Diario de Sesiones. Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, 1895.

# INDICE GENERAL

Agradecimientos.....	4
Abreviaturas utilizadas.....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>CAPITULO I. LA PROVINCIA DE CORRIENTES a principios del siglo X</b> .....	18
I.1- La geografía de la provincia.....	18
I.2. La población de Corrientes en las primeras décadas del siglo XX.....	20
I.3. La economía correntina a principios del siglo XX.....	28
I.4. El problema del aislamiento. Puertos, caminos y líneas férreas.....	31
I.5. La sociedad correntina a principios del siglo XX.....	35
I.5.a) Algunos rasgos de los sectores dirigentes correntinos a principios del siglo XX. Ideas dominantes y prácticas sociales.....	40
<b>CAPITULO II. EL DISEÑO INSTITUCIONAL PROVINCIAL (1909- 1930)</b> .....	50
II.1. Los sistemas electorales: su clasificación y caracterización.....	50
II.2. El diseño institucional nacional y su influencia en la política argentina a principios del siglo XX.....	53
II.3. El sistema electoral en Corrientes hacia 1909.....	57
II.4. El “espíritu” reformista del centenario.....	64
II.5. La Reforma política de 1912: “La Ley Sáenz Peña”.....	66
II.6. El Reformismo en la provincia de Corrientes.....	70
II.6.a) La Reforma de la Constitución Provincial en 1913.....	71
II.6.b) La Constitución de 1913. Un nuevo diseño institucional.....	77
II.6.c). La Reforma de la Ley Electoral provincial en 1915.....	80
II.7- El padrón electoral. Un elemento fundamental de la reforma política.....	88
II.8. El debate en torno al sistema electoral y sus efectos .....	92
<b>CAPITULO III. LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Acuerdos, divisiones e identidades en conflicto</b> .....	99
III.1. La política y los partidos.....	99
III.2. Los dos partidos provinciales tradicionales: Autonomista y Liberal.....	101
III.2.a) El Partido Liberal.....	103
Antecedentes y primeros años.....	103
El partido Liberal en la etapa estudiada.....	106
III.2.b) El partido Autonomista.....	112
El Autonomismo entre 1909 y 1930.....	114
III.3. El partido Radical en Corrientes.....	119
III.3.a) El radicalismo correntino en la etapa estudiada.....	126
III.4. Las identidades políticas. La imagen del otro y la construcción de los límites identitarios entre los sectores políticos provinciales.....	139
III.5. Las propuestas partidarias. Semejanzas y diferencias entre los sectores políticos.....	149
<b>CAPITULO IV. LA POLÍTICA DEL ACUERDO. La redefinición de una práctica tradicional</b> .....	154
IV.1. Los acuerdos y pactos en la historia política correntina.....	154
IV.2. El Pacto Autonomista – Liberal de 1909. Una tradición renovada.....	156
IV.2. En la búsqueda de un nuevo acuerdo político (1916- 1921).....	160
IV.3. El Pacto Autonomista- Liberal de 1921. Del Acuerdo a la disolución.....	163
IV.4. La política del Acuerdo como eje del debate político.....	169

<b>CAPITULO V. LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS EN CORRIENTES</b> .....	175
V.1. Las prácticas partidarias. Organización interna, convenciones y elección de candidatos.....	175
V.2. Las campañas electorales. Semejanzas y diferencias entre los sectores políticos.....	182
V.3. Prácticas electorales. El ejercicio del sufragio.....	188
V.4. La prensa, una herramienta fundamental de la política correntina.....	199
<b>CAPITULO VI. LAS ELECCIONES NACIONALES (1909- 1930)</b> .....	205
VI.1. Empadronamiento y participación electoral.....	206
VI.2. Elecciones presidenciales: Aspectos institucionales.....	210
VI.2.a) Las elecciones presidenciales en Corrientes. Análisis de sus rasgos y resultados.....	212
VI.3. Las elecciones a diputados nacionales en Corrientes (1909- 1930).....	218
VI.3.a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones legislativas nacionales del período 1909- 1930 en Corrientes.....	226
<b>CAPITULO VII. LAS ELECCIONES GUBERNATIVAS PROVINCIALES</b> .....	230
VII.1. Las elecciones gubernativas provinciales entre 1909 y 1930. Empadronamiento y Participación Electoral.....	230
VII.2. El Análisis de los resultados electorales de las elecciones gubernativas provinciales (1909- 1930).....	234
VII.3. La peculiar elección gubernativa de 1919. Un estudio de caso.....	244
VII.3.a) La organización de las distintas fuerzas políticas y la campaña electoral.....	244
VII.3.b) ¡A votar! Las elecciones de abril.....	249
VII.3.c) De los votos de los ciudadanos al triunfo de una tradición. La formalización del acuerdo conservador. ....	252
<b>CAPITULO VIII. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS PROVINCIALES</b> .....	259
VIII.1. La participación electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909- 1930).	260
VIII.2. Las elecciones a diputados provinciales en Corrientes entre 1909 y 1930.....	264
VIII.2.a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones a diputados provinciales.....	278
VIII.3. Las elecciones a senadores provinciales (1909- 1930).....	283
VIII.3.a) Análisis de los resultados electorales en las elecciones de senadores provinciales (1909- 1930).....	292
VIII.4. Los efectos del sistema electoral en la representación legislativa.....	295
VIII.5. Las secciones electorales, la distribución geográfica del voto y su relación con la fórmula electoral.....	298
<b>CONCLUSIONES</b> .....	309
<b>ANEXOS</b> .....	323
Nº1. Principales líderes políticos del período 1909- 1930.....	323
Nº2. Plataforma de la Unión Cívica Radical incluida en su Carta orgánica de 1909.....	336
Nº3. Unión Cívica Radical. Programa Sintético. Año 1914.....	338
Nº4. Programa de acción de la UCR en la provincia de Corrientes. 1919.....	340
Nº5. Instrucciones para las elecciones provinciales a los representantes del partido Radical.....	342
Nº6. Instrucciones a los apoderados (del partido radical) en el día de las elecciones.....	347
Nº7. Pacto Liberal- Autonomista de 1909.....	350
Nº8. Pacto Liberal- Autonomista de 1921.....	352
Nº9. Plataforma electoral propuesta por los liberales en las elecciones gubernativas de 1921.....	354
Nº10. Bases de Constitución para la acción futura de la Juventud Autonomista de Buenos	

Aires en la provincia de Corrientes.....	356
Nº11. Evolución del padrón electoral por departamento (1908- 1926).....	357
Nº12 Evolución del padrón electoral en las secciones electorales para electores de gobernador y vice gobernador y diputados provinciales.....	358
Nº13. Evolución del padrón electoral en las secciones electorales para senadores provinciales.....	359
Nº14. Participación electoral (1909- 1929) en valores absolutos.....	360
Nº15. Participación electoral (1909- 1929) en porcentajes.....	361
Nº16. Elección de gobernador y vice de 1909. Resultados electorales por partido y por departamento.....	362
Nº17. Elección de Gobernador y vice de 1919. Resultados electorales por partido y por departamento.....	363
Nº18. Elección de gobernador y vice de 1921. Resultados electorales por partido y por departamento.....	364
Nº19. Elección de gobernador y vice de 1925. Resultados electorales por partido y por departamento.....	365
Nº20. Elecciones a diputados provinciales (1909- 1929) Resultados electorales por partido y por departamento.....	366
Nº21. Elecciones a senadores provinciales (1909- 1929). Resultados electorales por partido y por departamento.....	376
Nº22. Diputados Nacionales por Corrientes (1909- 1930).....	383
Nº23. Diputados provinciales (1909- 1930).....	384
Nº24. Senadores provinciales (1909- 1930).....	391
<b>INDICES DE MPAS</b> .....	394
<b>INDICES DE TABAS</b> .....	394
<b>INDICES DE GRÁFICOS</b> .....	395
<b>BIOGRAFÍAS FUENTES</b> .....	397
1. Bibliografía General y específica.....	397
2. Publicaciones periódicas.....	407
3. Fuentes editas.....	407
4. Fuentes inéditas.....	409

## INDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. Bases fisiogeográficas de la provincia de Corrientes.....	45
MAPA N° 2. División regional de la provincia de Corrientes.....	46
MAPA N° 3. Densidad de población total en la provincia de Corrientes.....	47
MAPA N° 4. División departamental de la provincia de Corrientes a principios del siglo XX.....	48
MAPA N° 5. Caminos y líneas férreas en Corrientes a principios del siglo XX.....	49
MAPA N° 6. Secciones electorales de la provincia de Corrientes.....	98
MAPA N° 7. Votos autonomistas sobre el total de votos por departamento.....	306
MAPA N° 8. Votos liberales sobre el total de votos por departamento.....	307
MAPA N° 9. Votos radicales sobre el total de votos por departamento.....	308

## INDICE DE TABLAS

TABLA N°1. Población de la provincia de Corrientes (1895- 1947).....	20
TABLA N°2. Población de Corrientes por departamentos.....	24
TABLA N°3. Población de los centros urbanos de Corrientes (1895- 1947).....	26
TABLA N°4. Estructura ocupacional en Corrientes (1895- 1947).....	27
TABLA N°5. Evolución del padrón electoral (1908- 1926).....	207
TABLA N°6. Empadronamiento sobre el total de la población.....	208
TABLA N°7. Participación electoral en las elecciones presidenciales (1909- 1930).....	209
TABLA N°8. Participación electoral en las elecciones legislativas (1909- 1930).....	210
TABLA N°9. Resultados electorales. Elecciones presidenciales (1909- 1930).....	213
TABLA N°10. Resultados electorales. Elecciones legislativas nacionales (1909- 1930).....	227
TABLA N°11. Evolución del padrón por sección electoral en valores absolutos y en porcentajes en relación con el total de empadronados.....	230
TABLA N°12. Evolución del crecimiento del padrón por secciones.....	231
TABLA N°13. Participación electoral en las elecciones ejecutivas provinciales (1909- 1930)	233
TABLA N°14. Participación electoral por sección (1919- 1925).....	234
TABLA N°15. Elecciones de gobernador 1909- 1930. Resultados generales.....	236
TABLA N°16. Elecciones a gobernador por sección.....	237
TABLA N°17. Evolución del padrón por sección electoral en valores absolutos y en porcentajes en relación con el total de empadronados.....	261
TABLA N°18. Porcentaje de empadronados en cada departamento sobre el total de empadronados de la primera sección electoral.....	262
TABLA N°19. Porcentaje de empadronados en cada departamento sobre el total de empadronados de la segunda sección electoral.....	262
TABLA N°20. Porcentaje de empadronados en cada departamento sobre el total de empadronados de la tercera sección electoral.....	262
TABLA N°21. Participación electoral en las elecciones legislativas provinciales (1909- 1930).....	264
TABLA N°22. Elecciones de diputados provinciales. Resultados electorales (1909- 1930).....	277
TABLA N°23. Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la primera sección electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909- 1930).....	282
TABLA N°24. Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la segunda sección electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909- 1930).....	282
TABLA N°25. Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la tercera sección electoral en las elecciones a diputados provinciales (1909- 1930).....	282

TABLA N°26. Evolución del padrón en las secciones electorales de senadores provinciales.....	283
TABLA N°27. Porcentaje de empadronados en cada departamento sobre el total de empadronados en la primera sección electoral para senadores provinciales.....	285
TABLA N°28. Porcentaje de empadronados en cada departamento sobre el total de empadronados en la segunda sección electoral para senadores provinciales.....	285
TABLA N°29. Porcentaje de empadronados en cada departamento sobre el total de empadronados en la tercera sección electoral para senadores provinciales.....	285
TABLA N°30. Participación electoral en las elecciones a senadores provinciales (1909-1930).....	286
TABLA N°31. Resultados electorales en las elecciones a senadores provinciales (1909-1930).....	292
TABLA N°32. Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la primera sección electoral en las elecciones a senadores provinciales (1909-1930).....	293
TABLA N°33. Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la segunda sección electoral en las elecciones a senadores provinciales (1909-1930).....	293
TABLA N°34. Porcentaje de votación de los partidos políticos respecto al total de votantes en la tercera sección electoral en las elecciones a senadores provinciales (1909-1930).....	294
TABLA N°35. Implantación Geográfico electoral.....	299
TABLA N°36. Análisis del impacto de la inclusión de Goya en la primera sección electoral. Ejercicio de simulación.....	305

## INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°1. Evolución de la participación electoral. Resultados comparados. Elecciones nacionales y provinciales.....	208
GRÁFICO N°2. Resultados comparativos. Votos conservadores y radicales. Elecciones presidenciales 1916- 1930.....	218
GRÁFICO N°3. Resultados comparativos por sección. Conservadores y radicales. Elecciones ejecutivas provinciales 1909- 1930.....	238